

Dossier:
¿A 40 años de qué?:
balances, revisiones y perspectivas

Varia

Polémicas Contemporáneas

Historia y Presente

Entrevista

Bibliográficas

Conferencias

Eventos

Historia y problemas del siglo XX

contemporánea

Volumen 19, número 1, 2025

Contemporánea (ISSN 1688-9746) es una revista académica de frecuencia semestral con artículos en español, inglés y portugués sobre historia y problemas del siglo xx en América Latina.

80
años



FHCE
Facultad de Humanidades
y Ciencias de la Educación



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Contemporánea se edita en Montevideo
con apoyo
de la Facultad de Humanidades y Ciencias
de la Educación, Universidad de la República.

Contemporánea

ISSN: 1688-9746

Edición al cuidado del equipo
de la Unidad de Comunicación y Ediciones
de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
de la Universidad de la República.

Archivo General de la Universidad de la República

Frugoni 1427

CP 11200

Montevideo, URUGUAY

Teléfonos: (+598) 2400 9155

Por suscripciones y canjes comunicarse con <revistacontemporanea2010@gmail.com>

Comité editorial

Jimena Alonso, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República

Inés Cuadro, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República

María Eugenia Jung, Archivo General de la Universidad de la República

Aldo Marchesi, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República

Vania Markarian, Archivo General de la Universidad de la República

Diego Sempol, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República

Isabel Wschebor, Archivo General de la Universidad de la República

Jaime Yaffé, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República

Gabriela González, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República

Javier Correa, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República

Lucas D'Avenia, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República

Pablo Alvira, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República

Editores de reseñas bibliográficas

Maite Iglesias, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República.

Matías Rodríguez Metral, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República

Comité asesor

Gerardo Caetano, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República

Álvaro Rico, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República

José Rilla, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República y Universidad Centro Latinoamericana de Economía Humana

Comité académico

Uruguay

Clara Aldrighi, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República

Alcides Beretta, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República

Magdalena Bertino, Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República

Luis Bértola, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República

María Camou, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República

Carlos Demasi, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República

Adolfo Garcé, Facultad de Ciencias Sociales y Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República

Raúl Jacob, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República

Maria Inés Moraes, Facultad de Ciencias Sociales y Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República

Benjamín Nahum, Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República

Adela Pellegrino, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República

Rodolfo Porrini, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República

Exterior

Carlos Aguirre, University of Oregon, Estados Unidos

Carlos Altamirano, Universidad Nacional de Quilmes, Argentina

Claudio Barrientos, Universidad Diego Portales, Chile

Isabella Cosse, Universidad de Buenos Aires, Argentina

Fernando Devoto, Universidad de Buenos Aires, Argentina

Silvia Dutrenit, Instituto Mora, México

Eduardo Elena, Miami University, Estados Unidos

Carlos Fico, Universidad Federal de Río de Janeiro, Brasil

Paulo Fontes, Fundación Getulio Vargas, Brasil

Marina Franco, Universidad Nacional San Martín, Argentina

Greg Grandin, New York University, Estados Unidos

Elizabeth Jelin, Instituto de Desarrollo Económico y Social, Argentina

Victoria Langland, University of California, Estados Unidos

Gerardo Leibner, Universidad de Tel Aviv, Israel

Pablo Piccato, Columbia University, Estados Unidos

Laura Realí, Universidad París VII, Francia

Eduardo Rey Tristán, Universidad de Santiago de Compostela, España

Marcelo Ridenti, Universidad Estadual de Campinas, Brasil

Luis Alberto Romero, Universidad Nacional San Martín, Argentina

Sinclair Thomson, New York University, Estados Unidos

Gonzalo Varela, Universidad Autónoma Metropolitana, México

Verónica Valdivia, Universidad Diego Portales, Chile

Peter Winn, Tufts University, Estados Unidos

Eric Zolov, Stony Brook University, Estados Unidos

Contenido

Presentación	7
DOSSIER	
¿A 40 años de qué?: balances, revisiones y perspectivas <i>Maríel Balás y Gabriela González Vaillant</i>	9
A 40 años de la recuperación democrática: reflexiones desde la filosofía política para una crítica normativa de la democracia <i>Ariadna Arbesú y Fernanda Diab</i>	14
Cuarenta años de democracia en Uruguay. Multiplicación de roles de las Fuerzas Armadas: razones y consecuencias <i>Julián González Guyer</i>	35
Desde la periferia académica. Los estudios de las mujeres en la primavera democrática <i>Ana Laura de Giorgi, María Goñi, Belén Cucchi y Florencia Bentancor</i>	57
«Ustedes me piden que hable de la maternidad...» Miradas feministas sobre maternidad y terrorismo de Estado en el Uruguay de los ochenta <i>Mariana Fry y Mariana Robello</i>	76
Ecos intergeneracionales: nietas de ex presas políticas frente a los legados del terrorismo de Estado en Uruguay <i>Bruno Andreoli, Federico Caetano y Catalina Carrasco</i>	94
Imágenes de la posdictadura a través de las películas de Girasolas <i>Noelía Torres</i>	110
La derecha ríe nerviosa: humor político y malestar conservador frente a la revisión de la impunidad de los crímenes de la dictadura en <i>Disculpe</i> (Uruguay, 1987) <i>Marcos Rey</i>	126
La representación discursiva de los crímenes del Estado en los informes de las comisiones de Verdad en Argentina y Chile <i>Eyleen Faure Bascur</i>	153
VARIA	
El Jockey Club de Montevideo: la formación de un club de recreo de las elites en el Novecientos <i>Christian Olivera López</i>	173
Universitarios reformistas en el Club Social. Política y sociabilidad en Córdoba, Argentina, 1918 <i>María Victoria López</i>	192
El movimiento antitotalitario del Uruguay (1952-1954): antiperonismo, anticomunismo y combate a un «enemigo interno» <i>Fernando Adrover</i>	207
POLÉMICAS CONTEMPORÁNEAS	
Sobre la última palabra en la interpretación constitucional y el alcance de la ley de caducidad: el choque de climas interpretativos en octubre de 2009 <i>Gianella Bardazano</i>	226

Debate sobre la revista: democracia y derechos humanos. A propósito del artículo de Gianella Bardazano: «Sobre la última palabra en la interpretación constitucional y el alcance de la Ley de Caducidad» <i>Debatén: Lucas Martín, Emilio Crenzel y Gianella Bardazano</i> <i>Moderadora: Vania Markarian</i>	243
CONFERENCIAS ¿Cómo Trump logró de nuevo la victoria?: una mirada desde la historia reciente <i>Patrick Iber</i>	253
HISTORIA Y PRESENTE La caída de la democracia en Uruguay cincuenta años después. Presentación <i>Jaime Yaffé</i>	261
La caída de la democracia en Uruguay cincuenta años después. Reflexiones y aprendizajes <i>Jaime Yaffé</i>	265
ENTREVISTA Entrevista a Magdalena Bertino «Para hacer investigación [...] hay que ser caradura y darle fuerte» <i>Pablo Messina y Cecilia Moreira Goyetche</i>	280
EVENTOS Seminario de investigación «A 40 años de 1985. La democracia como utopía» (8-10 de abril de 2025) <i>Camille Gapenne</i>	286
V coloquio internacional «Pensar las derechas en América Latina» <i>Javier Correa Morales</i>	290
BIBLIOGRÁFICAS Jung, María Eugenia y Markarian, Vania (coordinadoras). <i>ADUR no surgió como el sol. Historia y memoria de los gremios docentes de la Universidad de la República.</i> Montevideo: Archivo General de la Universidad de la República-Asociación de Docentes de la Universidad de la República, 2024, 430 pp. Sabrina Álvarez	295
Espiga Dorado, Silvana. <i>Infancias imaginadas. Relatos, disputas y representaciones sociales a inicios del siglo xx en Uruguay.</i> Montevideo: Telar Ediciones, 2024, 380 pp. Facundo Álvarez Constantín	298
Cardozo, Marina (coordinadora). <i>El siglo de Zelmira Michelini. Dimensión humana y herencia política.</i> Montevideo: Fundación de Cultura Universitaria, 2024, 180 pp. Renata Baltierra	300
Bohoslavsky, Ernesto y Franco, Marina. <i>Fantasmas rojos. El anticomunismo en la Argentina del siglo xx.</i> Buenos Aires: Universidad Nacional de San Martín, 2024, 166 pp. Luciana Bauzá Campodónico	302
Rodríguez Metral, Matías. <i>Batllismo y liberalismo económico. De la derrota de la lista 15 al ascenso de Jorge Batlle (1958-1966).</i> Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, 2024, 157 pp. Gerardo Caetano	305

- Santana Da Cuña, Francis Martín.** *El fin de la democracia. 1968: palos, gases y balas.* Montevideo: Ediciones del Berretín, 2024, 343 pp.
Carlos Demasi 307
- Fessler, Daniel.** *Cárcel y reformatorio. La construcción de un sistema penitenciario moderno en Uruguay.* Montevideo: Fundación de Cultura Universitaria, 2025, 261 pp.
Nicolás Duffau 309
- Azpiroz, Andrés y Caetano, Gerardo (coordinadores), Larre Borges, Ana; Luongo, Carolina; Mariño, Lucía; Medero, Santiago; Pou Ferrari, Ricardo; Von Sanden, Clara.** *Una vida breve en el 900. Ana Amalia Batlle Pacheco.* Montevideo: Planeta, 2024, 231 pp.
Lía Fierro Alemán 311
- Gapenne, Camille.** *La fabrique del mayo francés. 1968-1974: la construcción de un evento internacional en Uruguay.* Montevideo: Planeta, 2025, 379 pp.
Guadalupe Gutiérrez Paolillo 313
- Boglione, Riccardo.** *De traje atrayente: diseño gráfico uruguayo y modernidad en libros y revistas (1890-1940).* Montevideo: Gegen Press, 2024, 285 pp.
Néstor J. Gutiérrez 315
- Dip, Nicolás (coordinador).** *La nueva izquierda en debate. Miradas desde la historia reciente de América Latina.* Rosario: Prohistoria, 2024, 175 pp.
Franco Morosoli Sevi 317
- Broquetas, Magdalena y Caetano, Gerardo (coordinadores).** *Historia de los conservadores y las derechas en Uruguay. De la contrarrevolución a la Segunda Guerra Mundial.* Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, 2022, 318 pp.
Guido Quintela Bartel 319
- De Torres, Inés.** *El Estado y las musas. Políticas culturales en el Uruguay del centenario.* Montevideo: Crítica, 2024, 365 pp.
José Rilla 321
- Markarian, Vania (editora).** *La universidad intervenida. Aproximaciones a la historia de la educación superior uruguaya durante la última dictadura.* Montevideo: Archivo General de la Universidad de la República, 2023, 286 pp.
Guadalupe A. Seia 324
- CONVOCATORIA 326

Presentación de los editores

Nos complace presentar un nuevo número de *Contemporánea. Historia y problemas del siglo XX*. En estos tres lustros de publicación ininterrumpida hemos ensayado cambios e innovaciones: pasamos de una modalidad anual a una bianual para volver a salir una vez por año, agregamos nuevas secciones y reconfiguramos las existentes. Nos ha guiado la voluntad de brindar amplia difusión a investigaciones históricas, fomentando el diálogo con quienes vienen reflexionando y produciendo conocimiento sobre Uruguay y la región en distintos rincones del globo.

Como suele ocurrir, los números redondos son momentos de balance y de puesta a punto, como queda de manifiesto en el dossier temático que abre este número: «¿A 40 años de qué?: balances, revisiones y perspectivas», coordinado por Mariel Balás y Gabriela González Vaillant. Los ocho artículos que lo integran dan cuenta de un prolífico campo de estudios que desde diversas perspectivas, enfoques y ejes temáticos ha introducido renovadas preguntas e interpretaciones sobre la década del ochenta y

los procesos de recuperación democrática en Uruguay y la región. El dossier dialoga a su vez con una serie de imágenes seleccionadas por Mariel Balás, Santiago González Dambraszkas y Julieta Keldjian para la sección Retrovisor. Se reflexiona allí sobre dos de las formas de registro audiovisual que coexistieron en Uruguay durante la década del ochenta, la filmación en cintas Super 8 mm y la grabación en video U-matic.

Acompañan el dossier tres artículos de la sección Varia. Dos de ellos dedicados a estudiar los espacios de sociabilidad de las elites urbanas a comienzos del siglo xx. «El Jockey Club de Montevideo: la formación de un club de recreo de las elites en el Novecientos», de Christian Olivera López, y «Universitarios reformistas en el Club Social. Política y sociabilidad en Córdoba, Argentina, 1918», de María Victoria López. El trabajo de Fernando Adrover, en cambio, se mueve hacia el campo de las derechas al reconstruir la actuación de un movimiento específico a inicios de los años cincuenta como el Movimiento Antitotalitario del Uruguay.

En la sección Polémicas Contemporáneas, una de nuestras más recientes innovaciones, se transcribe la discusión del texto de Gianella Bardazano, «Sobre la última palabra en la interpretación constitucional y el alcance de la ley de caducidad: el choque de climas interpretativos en octubre de 2009», que contó con la participación de los historiadores Emilio Crenzel y Lucas Martín. La también novel sección Historia y Presente incluye un ensayo de Jaime Yaffé centrado en los factores que condujeron al golpe de Estado y las enseñanzas que se pueden extraer de esa experiencia 50 años después. El autor relata además las peripecias de este texto, redactado originalmente a pedido de una revista partidaria, pero que finalmente no fue publicado. Por último, se reproduce la conferencia del historiador Patrick Iber «¿Cómo Trump logró de nuevo la victoria?: una mirada desde la historia reciente», celebrada en Montevideo en marzo de 2025.

Como es usual, incluimos la sección Entrevista, que presenta la conversación que Pablo Messina y Cecilia Moreira Goyetche mantuvieron con Magdalena Bertino, historiadora económica de larga trayectoria y vasta producción sobre diversas temáticas de la historia de la economía uruguaya del siglo XX. Bibliográficas —coordinada por Maite Iglesias y Matías Rodríguez Metral— reúne una amplia y actualizada lista de libros sobre temáticas de interés para la revista. En Eventos, Camille Gapenne resume una serie de actividades realizadas en abril de 2025 en torno a los 40 años de la recuperación democrática y Javier Correa Morales reseña el V Coloquio Internacional «Pensar las derechas en América Latina», que tuvo lugar en Montevideo en julio de 2025.

Nuevamente los invitamos a leer y difundir este nutrido número. Nos volvemos a encontrar el próximo año con el dossier «Religión y ciencias sociales en América Latina: nuevos aportes y enfoques», de Lorena García Mourelle y Florencia Soria, cuya convocatoria encontrarán también en este número.

Comité Editorial revista *Contemporánea*

¿A 40 años de qué?: balances, revisiones y perspectivas

Mariel Balás¹ y Gabriela González Vaillant²

En marzo de 2025 Uruguay celebró 40 años de la primera asunción presidencial después de 12 años de dictadura (1973-1985). Si bien aún había partidos y personas proscritas en dicha instancia, 1985 marcó el inicio del período democrático que se constituye como el más prolongado en la historia del país. Desde entonces el campo de estudios sobre el proceso de recuperación democrática se ha venido consolidando a partir de una multiplicidad de enfoques y perspectivas que incluyen miradas sobre diversos actores, espacios y temporalidades. La multiplicidad de terminologías empleadas para denominar el período en cuestión y la evolución de su uso en el tiempo (transición, restauración, redemocratización, posdictadura, nueva democracia) no solo da cuenta de la coexistencia de diversos enfoques para su abordaje, sino también de tensiones entre su análisis como período bisagra, circunscrito a los primeros años de la década de los ochenta y con características propias, y la necesidad de contemplar cronologías ampliadas que den cuenta de continuidades y cambios. El desarrollo de este campo de estudios, que se ha materializado en varias publicaciones, grupos de investigación y líneas de trabajo en Uruguay en el transcurso de los últimos años, se dio en sintonía y sinergia con la proliferación de estudios sobre los procesos de redemocratización en la región y en el mundo.

Ante cada «aniversario redondo» se genera un renovado interés y una suerte de bucle temático que permite actualizar el estado de la cuestión. Este dossier es parte de este ímpetu. Sin ánimo de ofrecer un resumen exhaustivo, quisiéramos destacar algunos hitos que den cuenta del desarrollo del campo más amplio en el que se inserta.

Diez años atrás, la Universidad de la República organizó en la Intendencia de Montevideo el evento «1985: Expectativas y disputas en torno a la nueva democracia» donde emergieron una serie de abordajes que excedieron los estudios centrados en lo político partidario, predominantes hasta ese momento, e incorporaron manifestaciones culturales, sociales y artísticas. A partir de entonces se sucedieron varios proyectos que derivaron en publicaciones y eventos académicos que identificaron abordajes desde y sobre la prensa, eventos sociales y culturales, así como sectores que no habían tenido, más allá de contadas excepciones, un lugar protagónico en los relatos de la recuperación democrática

¹ Archivo General de la Universidad de la República.

² Departamento de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República.

(ver, por ejemplo, Aguiar y Sempol, 2014; Delgado, 2014; De Giorgi y Demasi, 2016, y el dossier de esta misma revista titulado «Volver a los ochenta» de Manzano y Sempol, 2019). Cabe destacar que en el transcurso de estos años iniciaron y se consolidaron investigaciones que pusieron el foco en el rol de los movimientos sociales (feminismo, sindicalismo, movimiento estudiantil, cooperativismo, diversidad sexual) y en las trayectorias de activistas que jugaron un papel clave durante el retorno democrático (Saprizza y Sempol, 2021). En 2022 un grupo de investigadores de distintas disciplinas de la Universidad de la República y la Universidad Católica del Uruguay conformaron un Grupo de Estudios sobre los Ochenta (GEO) que organizó en 2023 un seminario denominado *Cultura, historia y política en la recuperación democrática* que sirvió para dar cuenta de una serie de iniciativas en curso con especial foco en este período.

Se suma a esta proliferación de investigaciones, la sistematización y acceso a documentos en archivos que permitieron la formulación de nuevas preguntas y abordajes sobre el lugar de la memoria y los derechos humanos en su más amplia acepción, a partir de nuevos ángulos de análisis. La creación del Archivo Sociedades en Movimiento logró reunir varios acervos documentales hasta entonces inaccesibles y testimonios de protagonistas como del movimiento afro y el de la diversidad, que por mucho tiempo habían estado al margen de los estudios de los ochenta, así como contar con renovadas fuentes para abordar el feminismo. Asimismo, a lo largo de esos años se disponibilizaron fuentes originales, como, por ejemplo, documentos audiovisuales y sonoros. Se tomó contacto con realizaciones en video, cintas Super 8 mm y grabaciones de audio, que ampliaron el acceso a discursos, creaciones, expresiones y posturas, tanto de personas como de organizaciones (ver, por ejemplo, Tadeo Fuica y Balás, 2016; Keldjian y Tadeo Fuica, 2016; González Dambrauskas, 2020; Pereira, 2024). De este modo la diversidad de soportes y fuentes permitió y permite ampliar los análisis, identificar continuidades y quiebres en el devenir de la historia reciente en Uruguay.

En ese sentido, la sección «Retrovisor» de esta edición incorpora una selección de imágenes que muestran el detrás de cámara de rodajes de cuatro piezas audiovisuales grabadas en video y escenas filmadas en Super 8 mm de un documental que debió esperar el retorno democrático para su corte final. Son instantáneas que dan cuenta de algunos asuntos que motivaron el uso por parte de colectivos y personas de aquellas tecnologías disponibles para registrar los ochenta. El acceso a estos materiales habilita la recuperación de subjetividades y expresiones escasamente visibilizadas hasta el momento y posibilita también una amplia variedad de abordajes sobre el desarrollo de la producción audiovisual y la circulación del arte y la cultura.

Finalmente, cabe mencionar como antecedente el seminario *La democracia como utopía*, reseñado en el presente número, que fue organizado en marzo de este año por varios servicios y grupos de la Universidad de la República (Udelar) y que funcionó como espacio de intercambio de varios de los trabajos que integran este dossier.

En sintonía con los recientes desarrollos en el campo de estudios de los ochenta, en este dossier aparecen una diversidad de protagonistas, periodizaciones y procesos abordados a partir de una pluralidad de fuentes y miradas disciplinarias. El lector se encontrará con una clara prevalencia de aportes sobre el caso uruguayo, esperable dado el alcance de la convocatoria y la fecha de conmemoración. La excepción en este sentido es el trabajo final, que ofrece una mirada sobre los Informes de Verdad, en tanto narrativas públicas, sobre los crímenes o violaciones de derechos humanos cometidos por las dictaduras militares en Chile y Argentina. Cabe señalar, sin embargo, que todas las contribuciones ofrecen reflexiones que dialogan con otras investigaciones regionales y con procesos transicionales acontecidos en los países vecinos, y presentan articulaciones entre marcos teóricos y análisis empíricos que invitan, por un lado, a profundizar en la comprensión del proceso de democratización y

sus especificidades en Uruguay y, por otro lado, a pensar más allá del caso. De igual forma, el arco cronológico que recorren las páginas del dossier es sumamente amplio, mientras que la mayoría de las contribuciones tomaron al terrorismo de estado como punto de partida, algunas se remontan al inicio de la Guerra Fría o principios del siglo XX, y otras hacen del tiempo presente su foco de análisis. Siguiendo esa línea es dable reflexionar sobre las posibilidades que se abren y se restringen hoy a partir de las maneras en las que nos hemos acercado a la historia del pasado reciente y más concretamente al período de redemocratización. Como nos recuerdan Aldo Marchesi y Vania Markarian en su libro *El tiempo no para*, nuestras posibilidades de imaginación política a futuro están siempre muy imbricadas en los alcances de nuestras miradas del pasado.

Durante este año en el que se conmemora el 40.º aniversario de la democracia, pulularon visiones autocomplacientes sobre el estado de nuestra calidad democrática, muchas veces sobre las bases de *rankings* o mediciones internacionales que nos colocan en el podio de las democracias plenas o consolidadas del mundo. En contraposición, al abrir el dossier Ariadna Arbesún y Fernanda Diab ofrecen un argumento, desde la filosofía política, que cuestiona esa visión. Proponen pensar nuestra democracia a partir de un «horizonte-crítico-normativo», que permita dar cuenta de su alcance fuertemente liberal y procedimental, situando en su lugar un modelo de republicanismo fuerte, caracterizado por dos pilares normativos fundamentales: la participación política activa y la independencia económica.

El artículo de Julián González Guyer también nos convoca a repensar los límites de la calidad de la democracia uruguaya actual, al poner el foco en las instituciones militares y el vínculo entre las Fuerzas Armadas (FF. AA.), el gobierno y la sociedad uruguaya durante los 40 años de redemocratización. El autor da cuenta de cierta omisión por parte de los gobiernos democráticos y del sistema político sobre el accionar y las competencias de las FF. AA. («la cuestión militar»), que genera condiciones para la supervivencia de conceptos asociados a la doctrina de seguridad nacional en el pensamiento militar uruguayo de hoy en día. Asimismo, las FF. AA. parecen operar con una relativa autonomía respecto a las agendas impuestas por el poder político y la ciudadanía, lo que implica riesgos importantes para la democracia actual y futura.

Hay tres contribuciones que se acercan al período desde una perspectiva de género, y ponen especial acento en las vivencias de algunos grupos de mujeres en el contexto de la redemocratización en Uruguay. Ana Laura de Giorgi, María Goñi, Belén Cucchi y Florencia Bentancor abordan el surgimiento del campo de *estudios de las mujeres* y da cuenta de su origen en centros de investigación que, en un momento de repliegue universitario primero y reconstrucción después, sirvieron como un terreno fértil para la producción de conocimiento creativo que, según las autoras, ofreció una propuesta epistemológica sumamente interdisciplinaria, con clara vocación latinoamericana y «desobediente del canon académico». Un acercamiento a este proceso implica recurrir a una variedad de fuentes, entre las que se encuentra la revista feminista *La Cacerola y Cotidiano Mujer*, que es luego el foco de la contribución de Mariana Fry y Mariana Robello. A partir de una atenta lectura de los números que integran la primera época de la publicación (1985-1989), junto a testimonios y entrevistas, las autoras proponen un análisis pormenorizado de las posturas feministas sobre la maternidad. Ponen especial atención a las formas, muchas veces tensionadas, pero también productivas, de reflexionar sobre las distintas ideas sobre la práctica de maternar antes, durante y después de la dictadura uruguaya. Por su parte, en pleno diálogo con la perspectiva anterior y en continuidad temporal con su abordaje, Noelia Torres se ocupa de analizar las miradas feministas sobre la redemocratización en los albores de la década de los noventa. La novedad está en el uso de un registro diferente: las imágenes audiovisuales producidas por un colectivo integrado por mujeres denominado Girasolas. Las siete producciones

que se presentan no solo permiten recuperar distintas narrativas de las mujeres, incluidas quienes viven en la periferia y sufren la pobreza y la marginación, sino también de otros grupos subrepresentados como la comunidad afrodescendiente.

Si el audiovisual constituye un punto de entrada alternativo para repensar el período de la transición a la democracia en Uruguay, lo mismo puede decirse sobre la gran diversidad de material gráfico producido en un variopinto entramado de publicaciones. Ello se evidencia en las contribuciones sobre el feminismo en Uruguay, pero también en el artículo de Marcos Rey que, a través de un análisis minucioso de varios números de la publicación *Disculpe*, semanario publicado entre 1987-1990, recupera voces de la derecha nacionalista en el contexto de las pugnas en torno a la derogación de la ley de caducidad. A partir del estudio del humor en clave política y sociocultural el autor da cuenta de malestares conservadores que añoraban la actuación de las Fuerzas Armadas y miraban con ojos sumamente críticos la consolidación de un paradigma transicional en clave de derechos humanos.

Varios aportes inducen a pensar en una vinculación entre este presente y aquel pasado, con herencias, arreglos institucionales, memorias e identidades que tienen claro anclaje en la década de los ochenta y que aún perduran. En ese sentido la propuesta de Bruno Andreoli, Catalina Carrasco Morales y Federico Caetano se ubica en el tiempo presente y, también desde una perspectiva sensible al género, reflexiona sobre la experiencia de nietas de ex presas políticas y la transmisión intergeneracional del trauma, un proceso que se evidencia, a lo largo de sus páginas y los relatos sistematizados, como plagado de conflictos y tensiones.

Las consecuencias de las medidas represivas de las dictaduras en el Cono Sur son también abordadas en el artículo que cierra el dossier, en el que Eyleen Faure Bascur se centra en los casos de Argentina y Chile para analizar en términos discursivos las falencias, contradicciones y ambivalencias de los informes elaborados por las comisiones de Verdad y Justicia que los gobiernos de esos países conformaron tras recuperar sus democracias. Sus conclusiones iluminan similitudes y diferencias entre los procesos acontecidos en ambos países y ofrecen algunas pistas para pensar, por ejemplo, en el caso uruguayo. Relativo a las iniciativas por juzgar a los responsables de cometer crímenes durante la dictadura, no deja de ser sintomático que en la mayoría de las reflexiones de este dossier la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado haya sido referencia ineludible en relación con su impacto perdurable.

Los artículos que integran este dossier dan cuenta de los alcances y límites de los procesos de redemocratización a partir de un caleidoscopio de perspectivas. Nos invitan a pensar en las Fuerzas Armadas, los colectivos feministas y de mujeres, los alcances y limitaciones de medidas reparatorias, las memorias de la tercera generación y algunos grupos que se identificaron con el régimen dictatorial. Se trata de sujetos y objetos de análisis que son investigados a partir de una diversidad de fuentes, desde entrevistas y testimonios íntimos, hasta narrativas públicas, pasando por documentos oficiales, publicaciones periódicas, creaciones gráficas y producciones audiovisuales. Los perfiles diversos de los autores también imprimen a las contribuciones improntas disciplinarias específicas, sin renunciar por ello a un diálogo interdisciplinario. En su conjunto, los distintos abordajes aquí reunidos invitan a cuestionar la cronología clásica que desde la transitología hemos heredado para caracterizar ese período, con el año 1985 como parteaguas. Por su parte, quedan en evidencia varias ausencias, como, por ejemplo, abordajes centrados en otros actores del sistema político, en los procesos que se suscitaron en el plano económico, o asuntos vinculados a la ecología y el medio ambiente, entre otros tantos. Paradójicamente, 40 años después de los pioneros trabajos de la transitología, caracterizados por un marcado sesgo partido-céntrico, en este dossier se constata su casi nula aparición como objeto de reflexión.

Entonces, a cuatro décadas de los procesos transicionales en la región, este dossier propone re-visitarnos desde enfoques que plantean nuevas lecturas sobre el período, desafían narrativas establecidas e iluminan facetas, protagonistas o lugares escasamente explorados. Esperamos que este aniversario, que sirvió para convocar y concretar este dossier, continúe inspirando el desarrollo de investigaciones innovadoras que amplíen aún más la posibilidad de comprender aquel período y sus derivas.

Referencias

- AGUIAR, S. y SEMPOL, D. (2014). «Ser joven no es delito»: transición democrática, razzias y gerontocracia. En L. Delgado (Ed.), *Cuaderno de historia 13. Cultura y comunicación en los ochenta* (pp. 134-151). Biblioteca Nacional; Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales.
- DE GIORGI, Á. y DEMASI, C. (2016). *El retorno a la Democracia. Otras miradas*. Fin de Siglo.
- DELGADO, L. (Ed.). (2014). Cultura y comunicación en los ochenta: la década de los senderos que se bifurcan. En L. Delgado (Ed.), *Cuaderno de historia 13. Cultura y comunicación en los ochenta* (pp. 7-17). Biblioteca Nacional; Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales.
- GONZÁLEZ DAMBRAUSKAS, S. (2020). *La producción audiovisual uruguaya no publicitaria entre los años 1985 y 2001: estudio de caso de la productora Imágenes* [Tesis de maestría, Facultad de Información y Comunicación, Universidad de la República]. Colibrí Udelar. <https://hdl.handle.net/20.500.12008/28337>
- KELDJIAN, J. y TADEO FUICA, B. (2016). El cine en los noventa: interacciones entre prácticas y soportes. *Cuadernos del CLAEH*, 35(104), 131-141.
- KELDJIAN, J. y TADEO FUICA, B. (2020). Documentales uruguayos de los ochenta: La resistencia entre el super-8 y el video. En P. Margulis (Ed.), *Transiciones de lo real: transformaciones políticas, estéticas y tecnológicas en el documental de Argentina, Chile y Uruguay*. Imago Mundi.
- MANZANO, V. y SEMPOL, D. (2019). Volver a los ochenta. los procesos de (re)democratización en debate. *Contemporánea*, 10(10), 11-18.
- MARCHESI, A. y MARKARIAN, V. (2025). *El tiempo no para. Historia, crisis y futuro para pensar los proyectos de izquierda*. Ediciones del Berretín.
- PEREIRA, A. (2024). Sonidos de la transición: el 1 de mayo de 1983. *Encuentros Latinoamericanos*, 17(2). <https://doi.org/10.59842/17.2.2382>
- SAPRIZA, G. y SEMPOL, D. (2021). Presentación del dossier: Los movimientos sociales uruguayos entre dos siglos, en Dossier: Los movimientos sociales uruguayos entre dos siglos. *Encuentros Uruguayos*, 14(1), 1-4.
- TADEO FUICA, B. y BALÁS, M. (Eds.). (2016). *CEMA: Archivo, video y restauración democrática*. Facultad de Información y Comunicación; Instituto del Cine y Audiovisual del Uruguay.

A 40 años de la recuperación democrática: reflexiones desde la filosofía política para una crítica normativa de la democracia

Forty years after the restoration of democracy: reflections from political philosophy for a normative critique of democracy

Ariadna Arbesún¹ y Fernanda Diab²

Resumen

Basados en juicios externos y en cierta autocomplacencia interna, nos hemos acostumbrado a afirmar que Uruguay cuenta con una democracia ejemplar. Sin embargo, dicha valoración de ejemplaridad tiene como referencia un determinado modelo de democracia. En el marco de la conmemoración de los cuarenta años del retorno a la democracia en nuestro país, es necesario visibilizar que el ideal democrático sobre el cual se construyen juicios positivos acerca de la calidad de nuestras instituciones —al mismo tiempo que se advierte sobre su crisis a nivel global— remite únicamente a una concepción específica: la democracia liberal procedimental. Considerar

la «democracia como utopía», expresión con la que se tituló el seminario en conmemoración de los 40 años de democracia, nos interpela sobre qué tipo de modelo tomar como horizonte y el alcance que dicha dimensión utópica tiene.³ Consideramos que tal valor utópico debe ser *crítico-normativo*, para permitir evaluar adecuadamente sus déficits y proyectar la democracia como un modelo superador y emancipatorio. Por lo anterior, argumentamos en favor de un modelo republicano *fuerte* de democracia, cuyo ideal normativo es la libertad como no dominación.

Palabras clave: republicanismo fuerte, no dominación, participación ciudadana, independencia material.

¹ Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República.

² Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República.

³ Seminario de investigación: A 40 Años de 1985. La Democracia como Utopía, Montevideo, 8, 9 y 10 de abril. Organizado por: AGU (Archivo General de la Universidad), FHCE (Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación), Facultad de Artes, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República.

Abstract

We have grown accustomed to the claim that Uruguay has an exemplary democracy based on external judgments and a certain degree of internal self-satisfaction. However, this assessment of exemplarity rests on a particular model of democracy. As part of the commemoration of the fortieth anniversary of the return to democracy in our country, it is crucial to emphasize that the democratic ideal upon which positive judgments regarding the quality of our institutions are built —while simultaneously warning of its global crisis— refers solely to a specific conception: procedural liberal democracy. To consider ‘democracy

as utopia’ — to commemorate 40 years of democracy— compels us to reflect on what kind of model to aspire to and the reach of this utopian dimension.⁴ We argue, that such a utopian value should be *critical-normative*, allowing us to properly assess its shortcomings and to envision democracy as a transformative and emancipatory model. For this reason, we advocate for a *robust* republican model of democracy, whose normative ideal is freedom as non-domination.

Keywords: strong republicanism, non-domination, citizen participation, material independence.

4 Research Seminar: 40 years since 1985. Democracy as Utopia. Montevideo, April 8, 9 and 10. Organized by: AGU (Archivo General de la Universidad), FHCE (Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación), Facultad de Artes, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República.

A similar version to the present work was presented in that context.

Introducción

Respalados en índices internacionales,⁵ a la vez que en juicios elogiosos que recibimos de otros países, y con base en cierta autocomplacencia ya extendida,⁶ nos hemos acostumbrado a afirmar que Uruguay cuenta con una democracia ejemplar y goza de una buena salud democrática. Seguramente la comparación con regímenes autoritarios, gobiernos dirigidos por fundamentalismos religiosos, estados monárquicos, fuertemente jerárquicos, y la propia perspectiva histórica de nuestro proceso democrático arroja una mirada confirmatoria de esa autovaloración. Estos aspectos son parte del relato democrático construido de nuestra historia nacional que hace a un «civilismo democrático» orgullo emblemático del Uruguay (Achugar, 1995, p. 16).⁷ Sin embargo, entendemos que la perspectiva de ejemplaridad que asumimos con respecto a nuestro orden democrático está influida —mayormente— por la asunción acrítica de cierto modelo de democracia. Este es aceptado como forma exclusiva de democracia, en virtud de la cual se valoran positivamente nuestras instituciones e inclusive, a partir de la cual, se advierte sobre los procesos de desdemocratización. De allí, que, en el presente artículo proponemos dos objetivos. En primer lugar, visibilizar que el ideal de democracia sobre el que se erigen juicios positivos sobre la calidad democrática de nuestras instituciones, —principalmente en el período posautoritario—, a la vez que se asume una crisis global que supone un riesgo de subsistencia, refleja solamente un ideal entre otros. Tanto los juicios favorables como los diagnósticos desalentadores se basan en una idea de democracia: la⁸ democracia liberal procedimental.⁹ En ese sentido, argumentamos que este modelo contiene en sí mismo las condiciones que dan lugar al proceso de descreimiento en el sistema democrático. En segundo lugar, proponemos que, para considerar en términos utópicos la democracia, debemos hacerlo tomando el sentido de utopía

5 Ente los que se destaca el informe de Economist Intelligence (EIU), que posiciona a Uruguay en el lugar 15 del mundo como un país con democracia plena (*full democracy*), siendo el primero en la región Centroamericana y Sudamericana, y el segundo en todo el continente americano, detrás de Canadá (página 15). https://image.b.economist.com/lib/fe8d13727c610477c/m/1/609fbc8d-4724-440d-b827-2c7b7300353d.pdf?utm_campaign=MA00001514&utm_medium=email-owned&utm_source=eiu-marketing-cloud&RefID=&utm_term=20250511&utm_id=2078580&sfmc_id=00QWT00000OHHt32AH&utm_content=cta-button-1&cid_mc=280307875

6 En el informe 2023 de *Latinobarómetro*, Uruguay aparece con altos índices de aprobación democrática por parte de la ciudadanía (ver páginas 23, 37-39, 41-48). <https://www.latinobarometro.org/latContents.jsp>

7 Cabe aclarar, y es importante tomar en cuenta para la lectura de este artículo, que no es nuestra intención ni contradecir —*per se*— ni ignorar la vasta literatura —con sus tesis correspondientes— provenientes de la historia u otras ciencias sociales, con respecto a los rasgos de nuestra democracia, aun cuando nuestras afirmaciones posiblemente conduzcan a una postura crítica frente a la construcción surgida al respecto. Este trabajo asume la perspectiva filosófica, alimentándose de insumos provenientes de otras disciplinas, pero proponiendo una perspectiva normativa, con ánimo de complementariedad y para fortalecer el diálogo entre aquellas y la filosofía política.

8 El uso de las comillas en el artículo ‘la’ pretende expresar el carácter, prácticamente incuestionado, que se asume tiene la democracia, al atribuírsele ciertas características como consustanciales. A partir de ello suele tomarse como el ideal y la única forma de comprenderla.

9 Somos conscientes de que esta categoría comprende un conjunto de teorías y propuestas diversas que analíticamente puede debatirse si cumplen exhaustivamente con los rasgos que les atribuimos. Cabe entonces aclarar que, con «democracia liberal procedimental», queremos nombrar —de modo genérico— tanto los enfoques teóricos como los diagnósticos actuales sobre la democracia, que reducen su significado al funcionamiento de las instituciones y sus mecanismos formales. Por ejemplo, concibiendo la política democrática como sistema electoral, invisibilizando los aspectos estructurales que atraviesan su funcionamiento. Autores, como, por ejemplo, Olivares (2022), prefieren referirse a una «visión minimalista» de la democracia (p. 20). En nuestro caso hemos preferido utilizar esta conceptualización canónicamente más extendida en las ciencias sociales y humanísticas.

como «horizonte-crítico-normativo».¹⁰ Esto permitirá evaluar adecuadamente los déficits que están en la base del diagnóstico de su crisis y proyectarla como un modelo emancipatorio. Por ello argumentamos en favor de un modelo fuerte de democracia republicana, centrado en una agencia política sustantiva, un compromiso fuerte con la independencia material ciudadana y un ideal de libertad entendida como no-dominación.

Siguiendo estos objetivos, el trabajo se dividirá en tres apartados, a los que se les suma la presente introducción y las reflexiones finales. El primero tomará en consideración cómo se ha ido configurando una determinada caracterización de la democracia uruguaya, cuyos rasgos identitarios se asocian, en un principio, al progresismo. También se la asocia a rasgos igualitaristas y a un tipo de republicanismo liberal, cuya caracterización se vincula directamente con la mirada autocomplaciente a la que nos referimos antes. Proponemos hacer hincapié en las consecuencias que conlleva invisibilizar el potencial crítico y emancipador de la democracia como utopía. Lo que se desprende como consecuencia de confundir la dimensión descriptiva y la normativa: el funcionamiento vigente de las instituciones democráticas y su asunción como única regla de estimación del propio sistema. En el segundo apartado nos ocuparemos de caracterizar, a partir de dos de sus principios más importantes, el modelo normativo, al que denominamos republicanismo *fuerte*, y que proponemos como alternativa para dar contenido sustantivo político a la democracia como utopía. En ese sentido, argumentamos que, asumir como elemento consustancial de la democracia un carácter político sustantivo, como «gobierno del pueblo», constituye una alternativa que, como ideal utópico, le otorga un alcance crítico-normativo. En el tercer apartado nos detendremos particularmente en algunos ejemplos que dan cuenta de la estabilización de una concepción de democracia partidocéntrica, procedimentalista, basada en una concepción republicana débil o instrumental. Esta concepción no considera incompatible la coexistencia de instituciones llamadas democráticas con excesivos niveles de pobreza, la precariedad laboral, los altos índices de desconfianza en la representación y participación política, o con la criminalización de la protesta.

Una perspectiva crítica del ideal de democracia dominante en la cultura política pública uruguaya

Destacados académicos de nuestro país han afirmado que la democracia uruguaya se desarrolló sobre un trasfondo ético igualitarista (Pereira, 2017). Se ha construido una narrativa que argumenta que en el país ha predominado una discursividad de tipo progresista (García Bouzas, 2007),¹¹ anclada en una tradición que conjuga rasgos liberales con una fuerte impronta republicana¹² (Caetano, 2023).

¹⁰ Al utilizar este concepto tripartito estamos asumiendo, vía la incorporación en las investigaciones de Yamandú Acosta, la perspectiva del filósofo Andrés Roig (1987), que se refiere a la «función crítica reguladora» de la utopía. Desde esta perspectiva el carácter utópico de la democracia se focaliza en el rol transformador y emancipatorio de un proyecto democrático, sustancial, pero nunca acabado (Acosta, 2008, pp. 78-80).

¹¹ La autora defiende la tesis de que nuestra historia muestra un predominio del discurso «progresista», que también se llamó —aludiendo a sus contenidos liberales— «reformista». Se caracteriza por la conciliación de la defensa de libertades individuales y derechos sociales, y da al Estado un rol central en la reforma social, refiriéndose con esto último al impulso neoliberal de la década de los noventa del siglo xx (p. 67).

¹² Caetano (2023) afirma que en Uruguay ha primado un orden institucional caracterizado por rasgos propios del «republicanismo liberal», como una gran síntesis ideológica entre las dos grandes familias ideológicas del siglo xx, el liberalismo conservador y el «republicanismo solidarista». Este tipo de republicanismo se entiende como una red compleja de síntesis y de pactos traducida en el compromiso popular masivo en la lucha electoral entre los partidos. Así, el aspecto electoral es identificado como el factor más decisivo para garantizar la solidaridad y enraizar la democracia uruguaya del siglo xx (p. 55). Lo anterior refleja que, cuando Caetano afirma que la

Sin embargo, consideramos que el período posautoritario, cuyos 40 años estamos conmemorando, se ha caracterizado por *una* comprensión predominante de la democracia que se volvió omnipresente en la cultura política pública.¹³ la procedimental liberal. Durante este período se impuso un análisis institucional de la democracia por sobre una mirada de alcance estructural (Acosta, 2006, p. 9). Asimismo, a esta perspectiva de la democracia se suma también una interpretación instalada sobre el modelo republicano que nuestras instituciones han asumido, uno de tipo liberalizado. Esta vertiente teórica se basa en algunos de los pilares constitutivos de la tradición política —división de poderes, elecciones libres, estabilidad jurídica, entre otros—, que arroja una versión muy limitada al invisibilizar aspectos medulares, sin los cuales la república se ve erosionada, análisis sobre el que se avanzará en el segundo apartado.¹⁴

Ideales que asociamos fuertemente a la democracia uruguaya, que tanto apreciamos, como lo son el de república y libertad, no son conceptos unívocos ni neutrales. Por el contrario, son campos de disputa de sentido, banderas que se reclaman desde extremos opuestos del espectro político. Existen distintas comprensiones de «la» democracia, por ello consideramos importante ofrecer desde el ámbito de análisis de la filosofía política una reflexión crítica de la que se asume para valorar el sistema democrático, así como para revitalizar la discusión acerca de la necesidad de trascender una «visión minimalista» (Gargarella, 2021, pp. 288-289) o meramente procedimental de la democracia como método decisorio, o como un «gobierno de los políticos» (Acosta, 2012, pp. 39-41). El debilitamiento en el análisis crítico del modelo vigente de democracia que se asume como único se debe, en parte, al valor simbólico afirmativo que los términos «democracia», «democratizar», «democrático» han adquirido; su uso se ha moralizado y convertido en atributos globalmente deseables (Marey, 2023, p. 172). Esto contribuyó a la construcción de una retórica en favor de «la» democracia como un modelo único y uniforme. Lo que resulta problemático, ya que, cuando los términos se incorporan en discursos de un modo irreflexivo, y se atribuyen a ciertas prácticas, políticas públicas y eventualmente a cualquier tipo de intervención política, se objeta cualquier crítica que se le oponga o bien se omite su tratamiento como un asunto innecesario e irrelevante. Yamandú Acosta y Macarena Marey coinciden en que ello proviene de haber limitado el alcance y potencial transformador emancipatorio de lo social que la democracia puede alcanzar, esto ha ocurrido como consecuencia de las tendencias individualistas propias del modelo capitalista. De esta forma, cuando los reclamos de mayor democratización o radicalización de la democracia se basan en la concepción formal del modelo, se produce «una banalización procedimentalista de la democracia» (Marey, 2023, p. 173). Como corolario de estos problemas, se despliega un escenario confuso con respecto al diagnóstico de la salud democrática, algo que identificamos también en nuestro país.

democracia uruguaya expresa un «espíritu republicano», lo hace refiriéndose a un republicanismo en particular, el más cercano al pensamiento de Philip Pettit. Es decir, expresa una versión dentro de la tradición republicana, una, que consideramos, *liberalizada*. Sobre este modelo y la alternativa de un republicanismo robusto se profundizará más adelante.

- 13 La cultura política pública puede definirse como el conjunto de creencias y nociones compartidas que sustentan el apoyo ciudadano a sus instituciones y políticas, sin remitirse a una doctrina comprensiva específica. Se trata de ideas asumidas de manera implícita y que se hacen visibles en las interacciones y discusiones cotidianas (Rawls, 1996, pp. 38-39).
- 14 Al referirnos a republicanismo «liberalizado», «liberal», «instrumental» o «débil», estamos refiriéndonos a una versión contemporánea, principalmente signada por el neorepublicanismo, cuyos principales exponentes son Philip Pettit y Quentin Skinner. Esta versión del republicanismo se caracteriza por concebir tanto la participación política como el carácter virtuoso de la ciudadanía como medios para garantizar la libertad como no-dominación. No dándole a estos componentes, ni a la independencia material, un valor esencial para garantizar la libertad política (Diab, 2020).

En las últimas décadas, el uso de uno de los términos que más asociamos a democracia, el de «república», se ha vuelto abusivo. Su uso ha cambiado de un sentido contestatario, a un sentido de oposición a expresiones populares, de protesta o de movilización ciudadana (Marey, 2023, p. 172). Algo similar ocurrió en el período transicional posdictadura en nuestro país, cuando se produjo un pasaje discursivo del sentido de la democracia, que se tradujo en una lucha por los sentidos de los conceptos políticos, en la que «muchos significantes son hipertrofiados» (Rico, 1995, p. 97). Uno de los mayores riesgos al que conduce este tipo de usos retóricos es el de validar el orden de lo social dado (lo vigente) como si fuera el orden de lo deseable (validez). Es decir, confundir lo que el pensador Mario Sambarino distinguió como «el orden de lo que es según valores» con «el orden de lo que es valioso que sea» (Sambarino, 1980, pp. 321-326). De esta manera, el ideal político de la democracia, y también los de república y libertad —asociados al primero—, quedan circunscriptos a su valor descriptivo y explicativo, pretendiendo dar cuenta de un estado de situación y, a partir de los diagnósticos emitidos, establecer valoraciones que se toman como dictámenes acerca de la validez y legitimidad de la democracia en todas sus dimensiones. Esto debilita su potencial crítico-emancipador y genera el debilitamiento de la «función utópica del discurso», pierde «su función liberadora del determinismo legal» (Acosta, 2012, p. 38). La distinción entre ambas dimensiones —vigencia y validez— resulta clarificadora, aunque reconocemos, no de modo exhaustivo, para comprender cómo, aun contando con un diseño legal-institucional y bajo un Estado de derecho legítimo, se puede afirmar que existen déficits democráticos y déficits republicanos. No es suficiente cumplir con el carácter formal y procedimental de nuestras instituciones para diagnosticar la buena salud de nuestras democracias. La dimensión normativa —perspectiva que asume este trabajo— busca ser un aporte a la revitalización de la dimensión crítico-normativa de la democracia como utopía comunitaria. Esta dimensión permite orientar la transformación de nuestras instituciones hacia un ideal de democracia que trascienda el modelo mínimo-procedimental, sin que ello suponga el fin de un sistema que valoramos y al que hoy se le anteponen modelos autoritarios y conservadores.

Muchos diagnósticos conducen a hablar de la crisis de «la» democracia, del descreimiento en la política, en la representatividad y sobre la apatía política. Todos ellos, podrían sintetizarse en la tesis de la desconsolidación democrática (Foa y Mounk, 2017) que afirma que las democracias liberales occidentales se encuentran en un proceso de desconsolidación que da lugar a nuevos escenarios, entre los que se destacan la aparición de expresiones autoritarias de gobierno (Olivares, 2022, p. 9). Hay quienes, como Pippa Norris, prefieren hablar de «signos preocupantes de un retroceso democrático», queriendo con ello caracterizar lo que podría denominarse como una «ola de democratización inversa» (Norris, 2017, p. 1). Pero tal como advierte Olivares (2022, pp. 12-13), la propia Norris, reconoce que no existen evidencias de calidad que sustenten el deterioro de las instituciones que garantizan los derechos políticos (Norris, 2017, p. 2). Sin embargo, lo que sí se constata es un fuerte apoyo a partidos y líderes autoritarios en detrimento de la confianza en la democracia, lo cual la pone en riesgo (Norris, 2017, p. 2). El argentino Roberto Gargarella se refiere a la erosión democrática como una situación extendida de fatiga democrática que produce un estado asentado de alienación jurídica, en donde las normas sancionadas nos resultan completamente ajenas (Gargarella, 2021, pp. 15-18). Estos diagnósticos, de la desconsolidación, erosión o retroceso democrático —cualquiera sea el término utilizado, aun reconociendo que analíticamente tienen sus diferencias—, conciben la crisis democrática como un problema principalmente institucional, teniendo como base, o punto de partida, una concepción dominante de la democracia. Esto no significa, necesariamente, la adhesión a la concepción procedimental por parte de las y los autores, sin embargo, se tiende a soslayar que los síntomas, problemas o rasgos que se cuestionan toman como referencia un modelo específico de democracia que no es el único. Frente a esto, proponemos que lo que se presenta como diagnóstico de una situación crítica del sistema institucional

democrático proviene, precisamente, de aspectos constitutivos de esta concepción de la democracia, la más extendida en Occidente. Es decir, no deberíamos buscar los males que llevan a la desconfianza en este sistema en otro lugar que no sea la propia concepción dominante acerca de lo que significa vivir en una sociedad democrática. En contraposición, argumentamos en defensa de una aproximación a un modelo republicano «fuerte» o «robusto» de democracia, cuyas particularidades han sido invisibilizadas tanto en la discusión pública como en la discusión teórico política contemporánea.¹⁵

Consideramos que esta perspectiva fuerte —que se distingue de la liberal— permite plantear una crítica normativa que, como ya hemos establecido, resulta necesaria para elaborar un análisis más comprehensivo de los déficits de las democracias vigentes. Dicha perspectiva permitirá contar con criterios que cumplan simultáneamente la función explicativa y la transformadora, para potenciar el carácter emancipador del ideal democrático como horizonte utópico.¹⁶ Esto se entiende como la formulación y defensa activa de ciertos valores dotados de una sustancia normativa, que remiten a la conjunción de tradiciones socialistas y republicanas —no a la vertiente liberalizada—, y que además sean susceptibles de generar un compromiso colectivo y compartido dentro de una comunidad. Para desarrollar este argumento presentamos dos de los ejes normativos de este modelo teórico: el primero, el valor de la independencia económica, el segundo, la importancia de la participación política en oposición a la privatización de las decisiones públicas. Ambos considerados valiosos por ser condición necesaria para la salvaguarda de la libertad como no-dominación.¹⁷

Otro republicanismo: no-dominación, independencia material y participación

Independencia material y libertad económica

Desde que la tradición republicana comenzó a ser recuperada en clave de teoría política normativa, a partir de los trabajos de filósofos como Quentin Skinner (1990, 2004, 2005), J. G. A. Pocock (1975), James Harrington (1992), Maurizio Viroli (2002) y Philip Pettit (1996, 1999, 2004, 2012, 2014), el

- 15 En este marco, sería interesante reflexionar sobre cómo se llegó a esta invisibilización de tal modelo de republicanismo. Avanzando una hipótesis, muy someramente, podemos vincularlo a la discusión que se ha dado respecto al jacobinismo —tomado como sinónimo de republicanismo radical o socialismo— en nuestro país. Sin embargo, no está entre nuestros objetivos abordarlo. Para el tratamiento del tema, véase, por ejemplo, Caetano (2021, pp. 58-64); Da Silveira y Monreal (2003), y, el clásico, Rodó (1964).
- 16 La dimensión normativa se vuelve fundamental, ya que no cualquier utopía u horizonte normativo tiene el mismo valor. Nos enfrentamos actualmente a regímenes, políticas y narrativas que han pretendido ocupar el lugar de las «utopías perdidas», pero pareciendo, antes bien, distopías dignas de pesadilla. Sus objetivos y resultados, a la vista, nada tienen de emancipatorios ni democráticos. La normatividad requiere definiciones ético-políticas inspiradas en los derechos humanos: respeto, inclusión y a la vez cierto carácter universalista (no al estilo homogeneizador-autoritario que se puede haber configurado en una faceta de la Ilustración, sino a partir de un nuevo contrato). La revisión crítica no es suficiente si no va acompañada de esta dimensión normativa porque se corre el riesgo de que se introduzcan impulsos antisistémicos (Milei, Trump, Bolsonaro y otros ejemplos internacionales).
- 17 Puede llamar la atención que no se aborde especialmente el carácter igualitario de este enfoque republicano. El valor de la igualdad se encuentra implícito tanto en la defensa de la independencia material como en la importancia de una participación sustantiva en las decisiones públicas. La libertad no dominada demanda la defensa de la igualdad, inclusive, en las versiones liberales del republicanismo, esto es así (Pettit, 1999, cap. 4). Sin embargo, la decisión de centrarnos en estos dos aspectos y su relación con la libertad política es intencional, y se sustenta en la necesidad de poner en discusión —en un contexto político contemporáneo que lo requiere— otro ideal de libertad política invisibilizado y poco discutido, que permita salir de la narrativa polarizante que centra la discusión entre igualdad y libertad. Este ideal contiene la igualdad como condición de su realización. La discusión, entonces, es entre un ideal de libertad y otro, no entre libertad e igualdad.

republicanismo se ha convertido en un ideal regulativo desde el cual evaluar y a partir del cual transformar las instituciones democráticas contemporáneas. Unos de los rasgos salientes de la tradición republicana es la defensa de la libertad política entendida como no-dominación. Esta concepción evidencia la distinción entre el *sui iuris* y el *alienis iuris*. La condición de libertad es la opuesta a la esclavitud. Para esta tradición política, la defensa del ideal de la libertad es el bien supremo a proteger en la república. La dominación es definida como el control arbitrario y alienante que otros pueden ejercer sea de manera actual o potencial sobre alguien. Esto implica que la situación de dominación no necesita de una interferencia constante, es suficiente que una de las partes tenga la capacidad latente de interferir en los asuntos del otro distinguiéndose así de la concepción negativa de libertad de la tradición liberal (Pettit, 1999, pp. 78-81).¹⁸ En una relación de dominación, los sujetos viven a merced de otros y ello significa «vivir de manera tal, que nos volvemos vulnerables a algún mal que otro esté en posición de infligirnos arbitrariamente» (p. 142). En este sentido, Pettit ilustra respecto a la dominación:

Es el agravio expresado por la mujer que se halla en una situación tal, que su marido puede pegarle a su arbitrio, sin la menor posibilidad de cambiar las cosas; por el empleado que no osa levantar queja contra su patrono, y que es vulnerable a un amplio abanico de abusos, insignificantes unos, serios otros, que su patrono pueda arbitrariamente perpetrar; por el deudor que tiene que depender de la gracia del prestamista, del banquero de turno, para escapar al desamparo manifiesto o a la ruina; y por quienes dependen del bienestar público, que se sienten vulnerables al capricho de un chupatintas para saber si sus hijos van o no a recibir vales de comida (p. 22).

A pesar de ser la dominación el principal problema político a combatir, no existe unanimidad en la misma tradición sobre las condiciones para evitarla y salvaguardar la libertad ciudadana. Es posible identificar dos vertientes claramente distinguibles en virtud de las articulaciones que establecen entre los principales ámbitos en que la dominación se ejerce, el imperium (dimensión política) y el dominium (ámbito de lo privado que incluye la dimensión económica). Las perspectivas más ligadas al neorrepblicanismo (Pettit, Skinner) o republicanismo liberal (Dagger) conciben ambas dimensiones como espacios que deben ser blindados contra la dominación. La principal vía de salvaguarda ante la dominación estatal es la vigilancia o capacidad disputativa en las decisiones públicas (Pettit, 1999), postulando una concepción instrumental de la participación ciudadana. Por su parte, si bien esta vertiente reconoce la importancia de las condiciones materiales de subsistencia para evitar la dominación, sus compromisos igualitarios no alcanzan a una crítica a la matriz mercado-céntrica y a sus efectos sobre la libertad política.

Pettit (1999), por ejemplo, reconoce la relación entre independencia socioeconómica y libertad no dominada. «Ser independiente en el sentido que aquí se pretende es tener con qué operar normal y propiamente en nuestra sociedad, sin tener que mendigar o tomar prestado de otros, y sin tener que depender de su beneficencia» (p. 208). Por ello, sostiene que un Estado comprometido con la libertad como no-dominación debe promover la independencia socioeconómica entre sus ciudadanos.

En la medida en que carezco de los recursos personales o financieros para hacer algo, el alcance de las opciones nodominadas que me son accesibles se ve reducido. Así proporcionándole esos recursos, con la consiguiente mejora de mi independencia socioeconómica, el Estado mejoraría mi libertad como no-dominación. Pondría por primera vez a mi alcance determinadas opciones no dominadas, o reduciría los costes de elegir esas opciones (p. 208).

¹⁸ Estos contenidos recogen parcialmente lo ya trabajado en el marco de la tesis de maestría. El contenido completo fue publicado en Diab (2020).

Es cierto que en una sociedad de cooperación y compleja siempre dependemos de otros para obtener o acceder a algunas cosas, pero eso no significa necesariamente estar dominado por ellos, cree Pettit. Sin embargo, en general la dependencia socioeconómica tiende a disminuir las expectativas de libertad no dominada (Pettit, 1999, p. 209). Véase lo matizado de la afirmación, no asume una perspectiva estructural sobre la dominación, sino que remite a una versión agencial.¹⁹ En tanto, el republicanismo fuerte²⁰ ofrece una concepción constitutivamente política de la participación ciudadana y un fuerte compromiso con la independencia material como condición para la realización plena de la libertad política. En esta vertiente la articulación entre economía y política es insoluble, la dominación económica afecta a las libertades políticas. El ideal de libertad como no-dominación propuesto por el modelo fuerte de republicanismo remite a condiciones estructurales de la dominación y de las vías de emancipación.

En la tradición republicana, el estatus de ciudadanía es clave en la caracterización de la libertad política. Tal condición debe ser ejercida en pie de igualdad y para ello nadie tiene que estar en condiciones de ser sometido o someter a otro. En términos rousseauianos, nadie puede ser lo suficientemente rico como para comprar la voluntad de otros, ni suficientemente pobre como para tener que venderla. Esto nos conduce a la reflexión sobre la relevancia de la capacidad para satisfacer las necesidades básicas y su relación con la libertad, la cual está relacionada directamente con el ideal del ciudadano-propietario del republicanismo. Esta capacidad, que garantiza el estatus de persona libre, tiene un vínculo directo con el de la propiedad de los medios materiales que lo posibilita. En este sentido, para la tradición republicana la cuestión de la propiedad no es exclusivamente privada, sino que adquiere valor político ya que es imprescindible para el ejercicio y la salvaguarda de la libertad de la república. Cuando el republicanismo adquiere un cariz elitista —expresiones que han existido y existirán, pero que contemporáneamente asumen formatos extremos— la cuestión sobre la relación entre la independencia económica y la libertad política, queda resuelta en un gobierno de unos pocos propietarios. Se torna excluyente de los muchos desposeídos, quienes, carentes de independencia material, no cumplen con las condiciones para tener el estatus de ciudadanos. Sin embargo, desde vertientes democráticas la libertad política de la ciudad y de la ciudadanía, se argumenta la necesidad de garantizar la universalización de las condiciones materiales necesarias para la independencia. «La emancipación política y la emancipación social son dos fenómenos que deben aparecer en forma simultánea: la libertad real requiere igualdad social y derechos» (Ney Ferreira, 2019, p. 43). Este debate no es algo novedoso, en la tradición republicana son múltiples y variados los ejemplos que expresan el reclamo, las demandas y la justificación de la igualdad de derechos económicos como condición necesaria para una ciudadanía plena. Como ejemplo, en términos de Robespierre se trata de la consagración del *derecho a la existencia*.

¿Cuál es el primer objetivo de la sociedad? Garantizar los derechos imprescriptibles del hombre. ¿Cuál es el primero de estos derechos? El de existir. La primera ley social es, pues, aquella que garantiza a todos los miembros de la sociedad los medios para existir; todas las demás están subordinadas a ella. ¡Qué importa que la ley rinda un homenaje hipócrita a la igualdad de derechos si la más imperiosa de las leyes, la de la necesidad, fuerza a la parte más sana y numerosa del pueblo a renunciar a ella! (Robespierre, 1792 en Ney Ferreira, 2019, p. 43).

19 No será posible, y tampoco es el objetivo central del presente trabajo, desplegar el amplio debate entre ambas tradiciones republicanas. Dejamos simplemente planteados algunos rasgos. Para la profundización de estos debates, véanse, a modo de ejemplo, Guerrero, Laín y Ask Popp-Madsen (2022, pp. v-xii); Olivares (2022); Moller Mulvad y Ask Popp-Madsen (2022).

20 Dentro de esta tradición se encuentran diversos referentes internacionales: Domènech (2019); Leipold, Nabulsi y White (2020); regionales: Bertomeu y Domènech (2005); Cadahia y Coronel (2021); Marey (2023, 2025), y locales: Soria (2023).

Sin embargo, en democracias, como la uruguaya, que se atribuyen el carácter de republicanas, esta condición no se cumple. El formalismo ha ganado lugar y los aspectos estructurales relacionados con la apropiación de la propiedad privada, la garantía de la satisfacción plena de los derechos sociales y económicos, que hacen a la libertad ciudadana, condición necesaria para contar con una democracia legítima, apenas entran en juego en la discusión pública. Nuestra democracia coexiste con niveles de pobreza y desigualdad que ponen en riesgo las condiciones necesarias para garantizar la estabilidad de instituciones legítimamente republicanas. Incluso cuando suele afirmarse que nuestro país tiene los mejores índices de igualdad de nuestro continente, y que las estadísticas muestran que los primeros 15 años del presente siglo se caracterizaron por la caída de la desigualdad, hoy es posible identificar algunas limitaciones en investigaciones enfocadas solo en los niveles de ingresos que demuestran una regresión importante en términos de igualdad (De Rosa, 2021, p. 23).²¹ En cuanto a la pobreza, de acuerdo con estudios de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), al 2023, en América Latina, se constata que un 27,3 % de la población se encuentra en situación de pobreza y el 10,4 % en situación de pobreza extrema (CEPAL, 2024, p. 43). Recientemente contamos con nuevas modalidades para la medición de la pobreza, que podrían permitir avanzar hacia una visión multidimensional de su constitución. Porque permiten dar cuenta de ciertos déficits que los índices enfocados en los aspectos monetarios del bienestar no identifican (CEPAL, 2024, p. 47). De acuerdo con el último informe técnico del Instituto Nacional de Estadística (INE), basado en esta metodología, el índice de pobreza multidimensional en nuestro país, es del 18,9 % y 33,7 % sufren privaciones ponderadas. A modo de ejemplo, 46 % de las personas viven en hogares con miembros mayores de 18 años que no han completado sus años de escolaridad.²² Estos datos nos ofrecen una base a partir de la cual afirmar que existen déficits profundos en la satisfacción de las bases materiales necesarias para desarrollar una vida independiente —no dominada— y, como veremos, esto también repercute en las condiciones relativas a la participación cívica. De estos mismos informes basados en una perspectiva multidimensional de la pobreza (CEPAL, INE) surgen datos que hacen pensar acerca de las incidencias sobre la garantía de los derechos políticos para quienes ven limitado su acceso a la salud, la vivienda y principalmente la educación. El índice multidimensional se basa tanto en derechos como en capacidades (Sen, 2005) y desde una perspectiva como la que ofrece, los ámbitos social y económico no se conciben como separados en la promoción de derechos y libertades para las personas (CEPAL, 2025, p. 19). Creer que la pobreza no tiene incidencia en el valor de las libertades políticas y derechos, es asumir, precisamente, una visión meramente formal de la democracia.

21 Solo a modo de ejemplo, tomamos la siguiente información: «El 1 % acumula (al menos) entre un cuarto y un tercio de la riqueza total de Uruguay. Para hacer una comparación análoga a la del ingreso, consideremos que el 50 % de menor riqueza tiene poco más del 5 % de la riqueza total. En este caso, por tanto, se necesitan al menos cinco de estas «mitades pobres» combinadas para acumular el patrimonio del 1 % más rico. Si bien la situación es algo mejor en la riqueza inmobiliaria, en virtud de que mayor cantidad de personas acceden a una vivienda propia en comparación con otros activos, la riqueza empresarial y la financiera se encuentran fuertemente concentradas. Las estimaciones indican que casi el 80 % de la riqueza financiera está en manos del 1 % más rico, y el 54 % en manos del 0,1 %. Esto quiere decir que 2500 personas, ese 0,1 %, poseen más de la mitad de la riqueza financiera uruguaya y casi el 90 % de la empresarial. Como señalábamos, sigue siendo cierto que un pequeño número de individuos posee buena parte de los medios de producción uruguayos» (De Rosa, 2021, p. 26).

22 Ver informe completo en: https://www5.ine.gub.uy/documents/Demograf%C3%ADayEESS/HTML/ECH/Pobreza%20IPM/IPM_html.html
Y el informe 2025 de CEPAL sobre índice de pobreza multidimensional: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/81425-indice-pobreza-multidimensional-america-latina>

Más allá de la democracia liberal: republicanism, igualdad y participación

La palabra *democracia* deriva de las palabras en griego antiguo *demos* (el pueblo) y *kratos* (poder o gobierno). En ese sentido, Wendy Brown (2021) afirma que democracia significa «los acuerdos políticos a través de los cuales el mismo pueblo gobierna» (p. 49). Por lo tanto, para posibilitar que el pueblo se gobierne a sí mismo a partir de la definición de acuerdos, es necesario un pilar fundamental: la igualdad política. Remarca que este pilar permite el ejercicio del poder político responsable, y garantiza a la comunidad ser capaz de integrarse en las prácticas y decisiones políticas. Por ello, si se presenta el caso en que un grupo privilegiado lo ejerza para sí mismo, se anula el gobierno por parte del *demos*.²³ El motivo se debe a que ello socava la democracia por razones de dominio, que, agregamos, son indeseables porque generan profundas injusticias, desigualdades y sufrimientos. Con ello, es necesario destacar los tres pilares de la democracia heredada de la tradición ateniense, a saber: la *isegoría* (igual derecho de todos los ciudadanos para expresarse libremente respecto a las políticas públicas), la *isonomía* (entendida como igualdad ante la ley) y la *isopoliteia* (la igualdad de oportunidades para asumir y desempeñar cargos públicos). En ese sentido, se remarca que, aunque los atenienses apreciaron la libertad, entendieron la democracia como fundada en la igualdad (Brown, 2021, p. 51).

El modelo de democracia liberalizado que analizamos críticamente no garantiza igualdad de condiciones materiales, por ello puede entenderse como una forma de democracia incompleta. Esto es, al no preocuparse por las condiciones necesarias para la participación en situación de igualdad (en lo que refiere a acceso a la educación, fuentes de información fiables, cultura de la participación, comprensión de objetivos comunes y la consecuente participación en la toma de decisiones) la democracia liberal socava sus propias condiciones. Con respecto a lo estructural porque no establece mecanismos para disminuir las asimetrías de poder económico, cultural, político, y social entre los distintos miembros de la sociedad. En el ámbito teórico y filosófico porque asocia la democracia con la libertad negativa,²⁴ lo que imposibilita apelar a un *nosotros*.²⁵ Entendido ello como la interdependencia y la interdeterminación social propia de la vida comunitaria, aspecto al que toda democracia debería aspirar de acuerdo con la tradición crítica republicana que realizamos en el presente trabajo.

Este modelo liberalizado de la democracia se fundamenta en un libertarismo moral que promueve la maximización del «capital humano propio» y la «autorresponsabilidad» en detrimento de la participación política orientada al bien público. Porque genera que el pueblo se retraiga a la desconfianza, lo que socava la idea de comunidad republicana necesaria para el buen funcionamiento de sus instituciones (Fraser, 2020, p. 118). Precisamente, la erosión de la idea de comunidad en sentido republicano-socialista está vinculada de manera estrecha al auge de un clima social marcado por un cierto nihilismo destructivo.²⁶ Esto se traduce en la desvalorización de valores e instituciones que, his-

23 Es evidente que la cuestión del poder está imbricada en este asunto, pero de acuerdo a los objetivos que hemos planteado no lo abordaremos aquí.

24 Nos referimos a la clásica distinción utilizada en filosofía política introducida por Isaiah Berlin entre libertad positiva y libertad negativa (Berlin, 1988).

25 Aunque el concepto de *nosotros* constituye un tema complejo que demanda un desarrollo más extenso, y sin pretender adentrarnos en discusiones exhaustivas sobre su contenido, solicitamos al lector que acepte su empleo como una figura retórica que representa la práctica —más o menos consciente— de identificación, compromiso y defensa colectiva que una parte mayoritaria de la sociedad interpreta en torno al significante *pueblo*. En palabras de Brown (2021) sería «el cultivo político del bien común» (p. 75).

26 En filosofía el nihilismo ha sido una concepción desarrollada fundamentalmente por Friedrich Nietzsche como la crítica y devaluación de valores e instituciones que tradicionalmente ordenan y dan sentido a la existencia humana. En ese sentido, la crítica y consiguiente devaluación implica visibilizar ciertas dinámicas y relaciones de poder que, aunque conceptualizadas como fijas e inmutables constituyen la verdad solo en tanto metáfora o

tóricamente, han funcionado como formas ordenadoras y sublimadoras de los estados emocionales de determinados grupos sociales. La ausencia de nuevas formas capaces de transformar la percepción de pérdida de derechos —entendida como injusta— ha abonado el terreno para el surgimiento del resentimiento.

En este marco, el retraimiento y vacío en el ejercicio democrático no constituyen hechos aislados, sino que se inscriben en una problemática más amplia. Se torna evidente que la imposibilidad de concebir la democracia como una construcción colectiva —que para fundarse requiere tanto de la libertad política como de la libertad económica— ha generado fenómenos que pueden caracterizarse como «desdemocratizantes». Estos fenómenos se manifiestan en una dirección contraria a la cultura y a la estructura institucional vinculadas al concepto mismo de democracia. El término desdemocratización se refiere a la idea de que, tal como se conciben las democracias capitalistas, conducen «hacia la pérdida de capacidad de decisión sobre el destino propio, tanto individual como colectivo, en un contexto democrático capitalista» (Marey, 2025, p. 29). La ausencia de mecanismos frente a los fenómenos de desdemocratización permiten el relanzamiento de dinámicas neoliberales que utilizan una retórica discursiva y constituyen un tipo de racionalidad y moralidad neoliberal sustentada en la idea de libre mercado, la libertad, la tradición y la familia como fundamentos para dismantlar la sociedad en nombre de la libertad. Para ello, la democracia neoliberal moviliza afectivamente al pueblo que, dirigido por el nihilismo, el fatalismo y el resentimiento ya mencionados, propicia un «caldo de cultivo» para el resurgimiento de nuevos fascismos como el libertarismo. Se utilizan viejos malestares sociales reeditados como nuevos mediante formas sofisticadas en redes sociales, un ejemplo de ello es la naturalización de expresiones violentas y de odio irrestrictas disfrazadas de libertad de expresión, para envalentonar movimientos de extrema derecha. Esto genera la desmovilización de la protesta social, la represión de trabajadores, la demonización del Estado, lo político, la igualdad y el socavamiento de todo aspecto comunitario (Gago y Palmeiro, 2021, como se cita en Brown, 2021, p. 15).

Estos fenómenos se desprenden de lo que Marey (2025) ha caracterizado como «la fragilidad de las democracias» (p. 29), porque conducen a la destrucción de las condiciones necesarias para la permanencia, estabilidad y profundización de la democracia. Aunque han sido más comúnmente identificados y reducidos a eufemismos como los intentos de apropiación popular, el *pinkwashing*,²⁷ o el voto del pueblo al servicio de causas impopulares entendidas como intereses privados y privatizantes. Así, estos problemas que agitan actualmente a las democracias contemporáneas nos invitan a reflexionar con Cristina Lafont (2022) que «el mero hecho de que una decisión política cuente con el apoyo de la mayoría no añade nada a las razones en su favor» (p. 19). Porque, por su «topografía institucional», los modelos liberalizados y procedimentales de la democracia tienden a la homogeneización y desideologización de los discursos partidarios en favor del vaciamiento de la sustancia normativa, todo ello con fines puramente electorales (Fraser, 2020, p. 12). Expresión de ello es la defensa de una concepción de la democracia que concibe como irreconciliables la voluntad general

ficción. Esto es, no existe una verdad como tal, sino como ciertas convenciones sociales. Ello puede posibilitar nuevos sentidos y órdenes alternativos a los heredados y ser motor de transformación. Sin embargo, tal como se ha materializado en las realidades actuales, ha contribuido a la pérdida de sensibilización y compromiso de la voluntad social. Esto se explica debido a la forma hiperindividualizada que estructura la construcción de subjetividades en las sociedades neoliberales y el contexto de pérdida de privilegios de los grupos blancos supremacistas, quienes sienten que la democracia «ya no les pertenece». Este asunto es explorado en profundidad por Brown (2021, p. 217).

27 El *pinkwashing* es una estrategia mercantil que llevan a cabo sectores privilegiados de la sociedad, institucionales y empresariales, incorporando causas de origen popular con fines lucrativos. Un ejemplo de ello es la utilización de símbolos y consignas de la comunidad LGTBQ+ por parte de multinacionales con intereses exclusivamente económicos.

con la sustancia normativa: lo que puede decidir el pueblo (Marey, 2025, p. 29). Esta concepción ha sido denominada por Jessica Whyte (2019) como el reemplazo de la política democrática por las «elecciones» del mercado y se sintetiza en una idea de la política que separa la esfera pública de la privada. Por su parte, Brown (2021) ha descrito tal fenómeno como el vaciamiento desde dentro por las racionalidades políticas neoliberales que evalúan y valoran la eficiencia de la elección y no la toma de decisiones colectivas.²⁸ La construcción de un proyecto colectivo requiere de compromiso y disponibilidad a dialogar y acordar. El asunto no menor es que las posiciones (sociales, económicas, culturales, políticas) en las que se encuentran las personas, aspecto que hemos desarrollado en el punto anterior, constituye un problema central: la capacidad para tener un peso de incidencia real en la toma de decisiones requiere de condiciones mínimas de igualdad entre personas. Sin embargo, frente a esto, las estadísticas recientes sugieren que en las democracias liberales existe un estado social generalizado de pobreza multidimensional,²⁹ aspecto analizado en el punto anterior. Tendemos a pensar que se debe a que este modelo de democracia no otorga a la igualdad un papel central en la conceptualización de la libertad y la participación política. En contrapartida, rehúye a la construcción de toma de decisiones comunitarias y apela a la utilización de «síntomas mórbidos»: el resentimiento y el sufrimiento de ciertas comunidades históricamente vulnerabilizadas, producto de sentimientos de desconfianza e impotencia en el poder político y la justicia social, redirigidos como chivos expiatorios para producir estallidos violentos (Fraser, 2023, p. 188). Entre estos síntomas se identifican: la proliferación de discursos de odio, la polarización política con tendencia a la generación de acciones violentas, el intento por dismantelar o desfinanciar la estructura institucional democrática, la planificación estatal para desarticular los movimientos sociales, el debilitamiento o descreimiento de los partidos y su capacidad para representar la voluntad general, la malversación de fondos públicos y la corrupción política. Es decir, las crisis que amenazan a las democracias no se deben a causas endógenas ni son exclusivas del ámbito político, sino que se encuentran contenidas en el carácter desigual de las propias estructuras institucionales y la dinámica constitutiva del orden social. Por lo tanto, la hipótesis que pretendemos defender, tomando como referencia fundamental el análisis de Nancy Fraser (2020, 2023) y Macarena Marey (2025), es que, al no considerar la participación y la libertad como no-dominación, no establece mecanismos para prevenir lógicas y movimientos antidemocráticos,³⁰ lo que genera déficits políticos y participativos.

Asimismo, consideramos importante remarcar que esta lógica de violencia política que instala el modelo de democracia liberal no es accidental. La violencia que se instala no es un desvío, sino que es la expresión originaria de este tipo de democracia. Históricamente, este modelo ha instalado un régimen de existencia de lo social y de lo político mercantil que se tradujo en la utilización de la represión armada contra toda expresión popular para lograr su cometido: el control y la división social, junto con el vaciamiento estatal. La historia del origen de la recuperación de las democracias en América Latina muestra que el tránsito hacia modelos neoliberales evidencia una alianza entre

28 En el contexto nacional, Álvaro Rico (1995) sintetizó estos problemas como la legitimación de 4 reglas impersonales del juego institucional: 1) Las elecciones como ley de hierro del sistema, 2) Las mayorías electorales como centro de legitimación de las decisiones de los gobernantes y del partido ganador entre elecciones, 3) Los partidos como los canales exclusivos de participación política colectivas, 4) Los representantes como delegados cotidianos de la soberanía popular (p. 87).

29 Ver informes y trabajos citados en páginas 11 y 12: https://www5.ine.gub.uy/documents/Demograf%C3%ADayEESS/HTML/ECH/Pobreza%20IPM/IPM_html.html; <https://www.cepal.org/es/publicaciones/81425-indice-pobreza-multidimensional-america-latina>

30 Lo antidemocrático puede entenderse como aquello que deslegitima o socava el papel de lo social, lo político y el Estado como esferas fundamentales para la planificación colectiva. Esta idea es desarrollada por Verónica Gago y Cecilia Palmeiro en la introducción al libro *En las ruinas del neoliberalismo* de Wendy Brown (2021, p. 21).

libre mercado, desregulación y represión militar, que reivindica la libertad como justificación para impugnar los principios de igualdad y justicia.³¹ Ejemplos de esta articulación en la región sudamericana entre neoliberalismo y represión pueden verse en el accionar de los Chicago Boys en Chile, tras el golpe de Estado a Salvador Allende, y el terrorismo de Estado en Argentina. En Uruguay, esta lógica se expresó en la articulación, aunque con tensiones, entre sectores militares y cuadros tecnocráticos, quienes, tras la dictadura, asumieron un rol protagónico en el diseño y la promoción de políticas económicas orientadas por principios neoliberales (Zorzin, 2020). Durante la década de 1990 —período caracterizado por el avance de proyectos de reforma estatal y liberalización económica— estos actores ocuparon posiciones estratégicas en organismos clave, como el Banco Central, contribuyendo a consolidar un modelo de desarrollo centrado en la desregulación, la apertura de mercados y la redefinición del papel del Estado³² (Finch, 2014; Garcé et al., 2018).

Aunque los fenómenos desdemocratizantes en el proceso de toma de decisiones colectiva y el vaciamiento de su sustancia normativa se deben a elementos multicausales, se identifica que la construcción de la racionalidad neoliberal³³ obedece a un programa económico, filosófico e ideológico promovido en primera instancia por la Sociedad Mont Pèlerin y, actualmente, por los *think tank*.³⁴ Inicialmente, la Sociedad Mont Pèlerin se reunía para leer, discutir y desarrollar posturas críticas sobre cuestiones de interés común, para interpretar los principios fundamentales de la sociedad económica expresados por economistas, politólogos y filósofos en Europa, América y en todo el mundo. Con el tiempo, estas reuniones cambiaron de formato y hoy en día suelen estar organizadas en grupos conocidos como *think tank*. De hecho, el concepto de *neoliberalismo* fue formulado por primera vez de manera sistemática en los principios rectores de la Sociedad Mont Pèlerin, quienes en su declaración fundacional afirmaron su interés por perpetuar su existencia para fomentar un intercambio más amplio e invitar a la colaboración de otras personas afines (Kukathas, 2006, p. 191).³⁵ Entre sus principios fundacionales se encuentran: el individualismo, el libre mercado, la libertad política, la sociedad libre y el Estado mínimo. Se trató de una alianza entre los opositores al socialismo en los mundos intelectual y político, con el objetivo de constituir un bastión de pensamiento liberal capaz de articularse globalmente, una sociedad internacional de intelectuales con ideas liberales,³⁶ como recoge Boettke (2014, p. 51). Los miembros fundadores de la Sociedad provenían de distintas áreas como la economía (la escuela austríaca), la filosofía y la historia, destacándose las figuras de Friedrich Hayek, Ludwig von Mises, Karl Popper, James Buchanan, y Milton Friedman. Se reunieron con la preocupación de que el liberalismo político y económico, aunque avanzado en muchos países, parecía tender a su declinación. De hecho, el libro

31 Esta crítica es desarrollada por Thomas Nagel (1975), quien sostiene que, aunque ciertas corrientes del pensamiento político liberal afirman defender la libertad individual en términos abstractos, en la práctica pueden justificar su restricción cuando dicha libertad amenaza la distribución desigual de poder y riqueza o desafía el orden social establecido.

32 Lo que sigue se recoge parcialmente en Arbesún López (2023).

33 Esta categoría es utilizada por la propia Wendy Brown (2021).

34 El término *think tank* se traduce literalmente como «tanque de pensamiento» o «tanque de reflexión». La metáfora bélica implícita alude a su carácter estratégico en la producción y difusión de ideas políticas e ideológicas. Véase Fischer y Plehwe (2013).

35 Declaración fundacional de la Mont Pèlerin Society, 1947. Texto original: «perpetuating its existence for promoting further intercourse and for inviting the collaboration of other like-minded persons». Disponible en: <https://www.montpelerin.org/statement-of-aims/>

36 En el original: «international society of liberal-minded intellectuals», expresión que proviene de la declaración fundacional de la Mont Pèlerin Society (1947).

La sociedad abierta y sus enemigos de Popper fue sumamente influyente para Hayek y el desarrollo de su idea de «sociedad libre». ³⁷

La idea de «sociedad libre» funda las bases para toda una visión que abarca desde una teoría gnoseológica hasta la de una ética y un modelo de filosofía política. De aquí emerge la racionalidad neoliberal que afirma la libertad negativa, la justicia social como un asunto peyorativo, como un modo de «corrección política» que busca homogeneizar y socavar las libertades políticas individuales. Lo que se traduce en la imposibilidad de reconciliar y afirmar simultáneamente la democracia y la igualdad. Precisamente, esta racionalidad fomentada por los *think tanks*, pero difundida a través de diversos canales (medios y nuevos referentes de comunicación, consejos cooperativos e instituciones financieras, principales instituciones públicas e instituciones internacionales), el neoliberalismo se ha consolidado como un «discurso hegemónico» (Harvey, 2007, p. 3). Sin embargo, a pesar de afirmar y exacerbar la libertad como principal eje de su racionalidad y programa económico, la democracia procedimental liberal guarda asimismo una relación sumamente problemática con la autoridad. Porque mientras que, por un lado, desprecian la política, revelan una sed de poder y ambición feroz por dirigir la sociedad (Gago y Palmeiro, 2021, como se cita en Brown, 2021, p. 23).

Los efectos que este modelo neoliberal tiene sobre la democracia, nos permiten sustentar que es necesario aproximar la transformación de la democracia hacia un republicanismo *fuerte*, como aquel que permite asegurar las condiciones materiales para el ejercicio de ciudadanía plena. Es por ello que insistimos en la necesidad de distinguir un modelo de democracia republicano liberal de este modelo que denominamos *robusto o fuerte*. Porque mientras el primero atribuye a la ciudadanía un rol pasivo limitado a la vigilancia, el segundo le atribuye uno activo que implica la participación y construcción de decisiones relevantes para la comunidad. En el modelo dominante de democracia liberal, la participación ciudadana, las expresiones de democracia directa, la protesta, la movilización popular, y los reclamos son valorados negativamente, como reacciones antidemocráticas que conllevan a expresiones que criminalizan la protesta, en lugar de considerarlas como aspectos constitutivos de la democracia.

A 40 años de la recuperación democrática en Uruguay, ¿qué democracia?

Sin desmedro de lo que se desarrolló anteriormente, es un hecho objetivo que las sociedades capitalistas actuales, aun cuando se organizan bajo regímenes democráticos, pueden orientarse en sentidos que refuerzan o debilitan sus componentes sustantivos: la participación política, la igualdad y la deliberación pública, el rol que en estas se asigne al Estado es un asunto clave que permite dar cuenta de ello. Es decir, el Estado puede ser concebido como un actor que contribuya a enfrentar el problema de la riqueza, comúnmente denominado como problema de la desigualdad que va «desde la financiación y el apoyo del Estado a los bienes públicos hasta la redistribución económica y una fuerte profilaxis contra la corrupción de la riqueza» (Brown, 2021, p. 53). Puede tomar atribuciones en la vigilancia, promoción y reparación que generen cambios institucionales y, dependiendo de su constitución, también estructurales para disminuir e idealmente erradicar la concentración de

37 Según Hayek (1985), la «gran sociedad» o «sociedad libre» no puede organizarse en torno a un único objetivo, como la justicia social, debido a las limitaciones inherentes al conocimiento humano, las cuales imposibilitan planificar los resultados colectivos de forma eficaz y generan, a su vez, problemas de coordinación. En consecuencia, esta sociedad no puede aspirar a resultados previsibles ni exigir que toda autoridad se legitima mediante el compromiso de obedecer principios generales aprobados por la opinión pública, ya que ello implicaría imponer restricciones a la voluntad individual de las autoridades (pp. 22-25).

riqueza en un sector minoritario de la población. Ejemplo de ello es la discusión sobre la Ley de Empresas Públicas (N.º 16.211), debatida en nuestro país durante la década del noventa. Mientras que en el ámbito regional —con Argentina y Chile como casos paradigmáticos— se consolidó la privatización de diversos espacios estatales, en Uruguay, la fuerte impronta cívica y la concepción estatal heredada del batllismo, junto con la acción de los movimientos sociales y de trabajadores (con el PIT-CNT como actor central), lograron revertir mediante un referéndum llevado a cabo el 13 de diciembre de 1992 —en el que el 73 % del electorado votó en contra— la privatización previamente sancionada por mayoría simple en ambas cámaras parlamentarias. El proyecto, impulsado principalmente por la figura de Ignacio de Posadas bajo el mandato de Luis Lacalle Herrera,³⁸ que el gobierno consideraba como una reforma clave del Estado y piedra angular de su política económica, no logró consolidarse en el plano económico. La victoria de los movimientos sindicales y sociales, en conjunto con el ascenso del Frente Amplio, presenta a Uruguay como un caso excepcional dentro de los procesos democráticos latinoamericanos, particularmente en América del Sur, al expresar una forma de participación ciudadana activa en la defensa de la soberanía nacional. Este fenómeno ha sido interpretado por Gerardo Caetano (2023) como resultado de la estabilidad del sistema democrático uruguayo, anclada —según su análisis— en un modelo de ciudadanía que denomina «liberalismo conservador» (p. 55). Esta noción se refiere a la síntesis histórica de dos tradiciones ideológicas que, a su juicio, fundaron la democracia en el país: el liberalismo conservador y el republicanismo solidarista. Con todo —y sin desconocer la profundidad de esta interpretación— podría señalarse que la caracterización elaborada por Caetano tiende a subvalorar ciertos factores igualmente relevantes. En particular, aquellos vinculados a las luchas sociales, las prácticas de organización popular y las disputas por el sentido de lo democrático que exceden los marcos institucionales heredados. La oposición ante las medidas de privatización requirió de la militancia de diversos movimientos sindicales y sociales que organizados y unificados hicieron uso de mecanismos de revocación contemplados en la Constitución de la República. Estos son quienes se comprometieron con la política en el sentido comunitario que introdujimos en el apartado anterior. La intensificación de políticas neoliberales en el marco del Consenso de Washington³⁹ que se promovió en América Latina generó una crisis de la democracia que finalmente, en el caso de Uruguay, derivó en la denominada crisis del 2002.⁴⁰

Aunque en Uruguay se ha observado un aumento y diversificación de las opciones político-partidarias electorales disponibles para los votantes, ello no se ha traducido en un incremento significativo de la participación política activa de la sociedad, entendida en los términos del republicanismo *fuerte* que proponemos. Asimismo, como otra variante del déficit político que padece nuestro país, consideramos ilustrativos ciertos discursos que portan la racionalidad neoliberal que promueve el modelo de democracia liberal. Entre estos, identificamos aquellos que sobrecargan a los individuos en la búsqueda de soluciones para reinventarse ante la desocupación laboral, el emprendedurismo, así

38 Ignacio de Posadas (Montevideo, 1944) es un político y abogado uruguayo, miembro del Partido Nacional, fue electo senador en 1989, y fue nombrado ministro de Economía y Finanzas a partir del 10 de febrero de 1992 hasta el 15 de febrero de 1995 durante el gobierno de Luis Alberto Lacalle Herrera. Sobre su rol en la promoción de la Ley de Empresas Públicas, véase al respecto la versión taquigráfica de la discusión parlamentaria en el Senado el 20 de setiembre de 1990.

39 El Consenso de Washington fue un conjunto de reformas promovidas desde Washington D. C. a partir de 1990, con el propósito declarado de estabilizar economías en crisis. No obstante, desde perspectivas críticas, especialmente de izquierda, se lo ha interpretado como una estrategia para consolidar la hegemonía del capitalismo estadounidense mediante la expansión global de políticas neoliberales. Para profundizar sobre este punto, véase Steger y Roy (2010).

40 Sobre este punto, véase Zorzin (2020).

como la proliferación de relatos que interpretan problemas de naturaleza social, política y pública, como asuntos individuales y privados. Otro ejemplo vinculado a la privatización de las cuestiones públicas lo son las diversas expresiones que, con independencia del signo político del gobierno de turno (ya sea retórica o legalmente) criminalizan la movilización y la participación democrática en el sentido que defendimos. Como ejemplo paradigmático cabe mencionar las limitaciones que ha sufrido el derecho a la protesta en los últimos tiempos. Esto se vincula directamente a la racionalidad neoliberal que acompaña el modelo de democracia liberalizada.

En cuanto al déficit en materia de satisfacción de la necesaria independencia económica para el fortalecimiento de las libertades políticas, que padece la democracia uruguaya, cabe revisar los informes antes mencionados y los datos expuestos en 2.1. Esto resulta importante para expresar que la democracia que suele valorarse como ejemplar se concibe perfectamente compatible con la existencia de grandes desigualdades y excesos de riqueza. Si se piensa en los déficits que identificamos como constitutivos de la democracia, se evidencia que el ejercicio de la libertad de algunas personas se encuentra extremadamente limitado frente a la de otros en nuestra sociedad. En definitiva, tenemos una democracia que no solo no es ejemplar, sino que es susceptible de adquirir, cada vez más, aquellos rasgos propios de ordenamientos sociales, que desde los filósofos antiguos, como Aristóteles en *La Política* (Libro III y IV), hasta pensadores políticos contemporáneos como C. Wright Mills (1956/2000), Robert Dahl (1961/2005), algunos más cercanos como Jeffrey A. Winters (2011), Thomas Piketty (2013), Chrystia Freeland (2012), Yanis Varoufakis (2011) o Noam Chomsky (2017), pasando por filósofos modernos como J. J. Rousseau, T. Jefferson, T. Paine, entre tantos otros, —que seguramente de modo injusto se están omitiendo— han sido considerados como un riesgo por suponer la imposición del poder económico sobre el político. Algunos le denominaron oligarquía, otros se refieren al elitismo, y en algunos casos se les llama plutocracias. La influencia económica subvierte los principios democráticos republicanos de acuerdo con los cuales las instituciones tienen como objetivo alcanzar el bien común, considerando a todos los ciudadanos como libres e iguales. Sin embargo, la riqueza tiende a distorsionar y obstaculizar la realización de estos principios. Solo a modo de ejemplo, la riqueza puede comprar votos, es capaz de construir agendas, es capaz de influir en la opinión pública además de constituir un poder político independiente (Christiano, 2012, p. 156). En nuestro país, los ejemplos son múltiples, valdría la pena una sistematización de casos como los que identifica Christiano. Solo por mencionar algunos: aún no se ha sancionado una ley que regule adecuadamente el financiamiento de los partidos políticos, no se han penalizado casos de políticos cuyas declaraciones juradas obligatorias no se presentaron en tiempo y forma. Hemos tenido las primeras experiencias —ya más extendidas en otras partes del mundo— del arribo de multimillonarios a los partidos políticos. No se explicita ni se regula con claridad la incompatibilidad de intereses privados y públicos de integrantes de los poderes estatales, incluido el militar. Los *lobbies económicos* han tenido y tienen poder corporativo, justamente a través del financiamiento de campañas en las orientaciones de las políticas públicas.⁴¹ Es un desafío para las ciencias políticas y la fundamentación filosófica, profundizar en la delimitación de estos fenómenos, su análisis y la construcción de marcos normativos para una crítica emancipadora de la democracia.

41 Para profundizar sobre la influencia del poder económico en nuestro país y consultar más bibliografía al respecto, véase Serna (2021).

Consideraciones finales

El análisis anterior refleja que, «la democracia requiere esfuerzos explícitos para crear un pueblo capaz de comprometerse con un autogobierno mesurado, esfuerzos contra las desigualdades sociales y económicas que ponen en peligro la igualdad política» (Brown, 2021, p. 55). Contrario a lo que ha intentado impulsar la racionalidad neoliberal heredera del pensamiento de Friedrich Hayek y su teoría de «la sociedad libre», la libertad negativa e irrestricta siempre es libertad para un sector determinado, privilegiado según las relaciones sociales de producción y de poder de un determinado momento histórico. Por ello la democracia necesita de dos pilares igualmente necesarios: la libertad económica y la libertad política. La ausencia de estas libertades imposibilita la «democracia como utopía» en tanto horizonte guía y transformador del orden vigente. Porque ignora que el entramado que la sostiene depende de un conjunto de relaciones de poder que se traducen en el dominio por parte de una minoría. Sin embargo, como ya hemos remarcado, esto no se traduce en que el mero hecho de una mayoría sea el factor principal para diagnosticar la calidad democrática de una sociedad. Ejemplo de ello han sido los movimientos antidemocráticos que han ganado apoyo de las mayorías en el mundo. Por ello nuestra propuesta se aproxima a un republicanismo *fuerte*, en tanto entiende que la democracia necesita de una comunidad comprometida por la definición de un bien público con una sustancia normativa. Es decir, comprometido con valores normativos que, aunque en continuo cambio, no pueden ser regresivos.

Los ejes que hemos desarrollado para argumentar la propuesta que presentamos, a saber, un republicanismo fuerte centrado en la participación política activa y la independencia económica, como pilares normativos que permiten identificar como déficits aspectos ya mencionados y que hoy se consideran constitutivos de la democracia: el formalismo que disocia la dimensión económica de la política y una concepción individualista de la libertad que privatiza las decisiones públicas. El análisis sobre estos aspectos es un elemento clave —aunque no el único— para la comprensión de los diversos fenómenos que ponen en riesgo a la institucionalidad democrática, así como para la elucidación del valor utópico que aspiramos a darle. Es urgente que la democracia renueve la adhesión, su atractivo, para las mayorías, para ello es necesario una democracia de «alta intensidad» —*fuerte*, como la hemos denominado—. Lo cual debe ir acompañado de un sostenido compromiso y lucha contra las desigualdades y el esfuerzo imaginativo para transformar las instituciones de modo que sostengan estas metas, y que generen las condiciones para desandar un camino, que, tal como está orientado, nos conduce al mantenimiento del *statu quo*, en el mejor de los casos (Nun, 2000, p. 174).

Hemos visto que la democracia no puede concebirse como una utopía idealizada, esencialista, sino más bien en el sentido crítico-normativo que hemos expuesto. Si se pretende defender un ideal democrático como horizonte utópico, es fundamental evitar las inconsistencias entre las caracterizaciones autocomplacientes que nos damos al valorar nuestra democracia y la realidad que, contrastada con los aspectos normativos aquí planteados, demuestran lo débil del sistema en el que estamos conviviendo. En este sentido, dicho ideal deberá entenderse siempre como un proyecto en constante construcción, abierto a transformaciones y de carácter colectivo. La democracia como utopía no debe remitir a un modelo mínimo, procedimental, justificador y profundizador del *statu quo*. Para ser capaz de superar los déficits de la participación y de la inclusión, la democracia como utopía debe responder a los principios de un republicanismo fuerte.

Referencias

- ACHUGAR, H. (1995). La nación entre el olvido y la memoria. Hacia una narración democrática de la nación. En Á. Rico (Comp.), *Uruguay: cuentas pendientes. Dictadura, memorias y desmemorias* (pp. 15-28). Trilce.
- ACOSTA, Y. (2006). *Las nuevas referencias del pensamiento crítico en América Latina. Ética y ampliación de la sociedad civil*. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República.
- ACOSTA, Y. (2008). La construcción de la democracia en la transición. *Polis*. <https://journals.openedition.org/polis/4676>
- ACOSTA, Y. (2012). *Reflexiones desde «Nuestra América»*. Estudios latinoamericanos de historia de las ideas y filosofía de la práctica. Nordan Comunidad.
- ARBESÚN LÓPEZ, A. (2023). *La justicia, ¿un problema de ethos?: las críticas de Gerald Cohen a la estructura básica de John Rawls*. Tesis de maestría. Universidad de la República (Uruguay). Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
- BERLIN, I. (1988). *Cuatro ensayos sobre la libertad*. Alianza Editorial.
- BERTOMEU, M. y DOMÈNECH, A. (2005). El republicanismo y la crisis del rawlsismo metodológico. (Nota sobre método y sustancia normativa en el lenguaje republicano). *Isegoría*, (33), 51-75.
- BOETTKE, P. (2014). Fearing freedom: the intellectual and spiritual challenge to liberalism. *The Independent Review*, 18(3), 343-358.
- BROWN, W. (2021). *En las ruinas del neoliberalismo: El ascenso de las políticas antidemocráticas en Occidente*. Traficantes de Sueños; Futuro Anterior; Tinta Limón.
- CADAHIA, L. y CORONEL, V. (2021). Volver al archivo. De las fantasías descoloniales a la imaginación republicana. En M. Marey y T. Cabré, *Teorías de la república y prácticas republicanas* (pp. 59-98). Herder.
- CAETANO, G. (2021). *La República batllista*. Ediciones de la Banda Oriental.
- CAETANO, G. (2023). *La novedad de lo histórico. Política, derechos, integración y democracia*. CLACSO; Editorial Planeta.
- COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. (2024). *Panorama social de América Latina y el Caribe. Desafíos de la protección social no contributiva para avanzar hacia el desarrollo social inclusivo*. <https://hdl.handle.net/11362/80858>
- COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. (2025). Índice de pobreza multidimensional para América Latina. <https://hdl.handle.net/11362/81425>
- CHRISTIANO, T. (2012). Money in Politics. En D. Estlund (Ed.), *The Oxford Handbook of Political Philosophy* (pp. 156-166). Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/oxfordhdb/9780195376692.001.0001>
- CHOMSKY, N. (2017). *Requiem for the American Dream. The Principles of Concentrated Wealth and Power*. Seven Stories Press.
- DAHL, R. (2005). *Who Governs? Democracy and Power in an American city*. Yale University Press. (Obra original publicada en 1961)
- DA SILVEIRA, P. y MONREAL, S. (2003). *Liberalismo y jacobinismo en el Uruguay batllista. La polémica entre José E. Rodó y Pedro Díaz*. Editorial Taurus; Fundación Bank Boston.
- DE ROSA, M. (2021). La desigualdad en el centro. En J. Geymonat (Coord.), *Los de arriba. Estudios sobre la riqueza en Uruguay* (pp. 17-28). Federación Uruguaya de Cooperativas por Ayuda Mutua.
- DIAB, F. (2020). *Neorrepblicanismo. Tensiones entre democracia y libertad política en el pensamiento de Philip Pettit*. Comisión Sectorial de Investigación Científica, Universidad de la República.
- DOMÈNECH, A. (2019). *El eclipse de la fraternidad. Una revisión republicana de la tradición socialista*. Akal.
- FINCH, H. (2014). *La economía política del Uruguay contemporáneo, 1870-2000*. Ediciones de la Banda Oriental.
- FISCHER, K. y PLEHWE, D. (2013). Redes de think tanks e intelectuales de derecha en América Latina. *Nueva Sociedad*, (245), 70-86. <https://nuso.org/articulo/redes-de-think-tanks-e-intelectuales-de-derecha-en-america-latina/>.
- FOA, R. y MOUNK, Y. (2017). The Signs of Deconsolidation. *Journal of Democracy*, 28(1).
- FRASER, N. (2020). *Los talleres ocultos del capital. Un mapa para la izquierda*. Traficantes de Sueños.
- FRASER, N. (2023). From progressive neoliberalism to Trump—and beyond. En M. J. Léger (Ed.), *Identity Trumps Socialism. The Class and Identity Debate after Neoliberalism* (pp. 99-113). Routledge.
- FREELAND, C. (2012). *Plutocrats. the rise of the New Global Super-rich and The Fall of Everyone Else*. Penguin.

- GARCÉ, A., TORRELLI, M. y POSE, N. (2018). *Historia del Banco Central del Uruguay (1967–2016). Medio siglo de desarrollo institucional al servicio de la estabilidad económica*. Banco Central del Uruguay.
- GARCÍA BOUZAS, R. (2007). *Justicia y derecho. Orígenes intelectuales del «progresismo» uruguayo*. Byblos.
- GARGARELLA, R. (2021). *El derecho como una conversación entre iguales. Qué hacer para que las democracias contemporáneas se abran —por fin— al diálogo ciudadano*. Siglo XXI.
- GUERRERO, D., LAÍN, B. y ASK POPP-MADSEN, B. (2022). Radical Republicanism. Democracy, Property and Rights, *Theoria*, 69(2), v–xii.
- HARRINGTON, J. (1992). *The Commonwealth of Oceana and a System of Politics* (J. G. A. Pocock, Ed.). Cambridge University Press.
- HARVEY, D. (2007). *A brief history of neoliberalism*. Oxford University Press.
- HAYEK, F. A. (1985). *Droit, législation et liberté. Une nouvelle formulation des principes libéraux de justice et d'économie politique. Volume 3 : L'ordre politique d'un peuple libre*. Presses Universitaires de France.
- KUKATHAS, C. (2006). Hayek and liberalism. En E. Feser (Ed.), *The Cambridge Companion to Hayek*. Cambridge University Press.
- LAFONT, C. (2022). Los minipúblicos deliberativos y la concepción populista de la representación como «encarnación» del pueblo. *Las Torres de Lucca*, 11(1), 13–21.
- LEIPOLD, B., NABULSI, K. y WHITE, S. (Eds.). (2020). *Radical Republicanism. Recovering the Tradition's Popular Heritage*. Oxford University Press.
- MAREY, M. (2023). Contra el posibilismo, o por qué disputar el republicanismo a la derecha. *Políticas de la Memoria*, (23), 170–181. <https://doi.org/10.47195/23.835>
- MAREY, M. (2025). Paradojas de la democracia y desdemocratización. *Tabula Rasa*, (53), 27–48. <https://doi.org/10.25058/20112742.n53.02>
- MOLLER MULVAD, A. y ASK POPP-Madsen, B. (2022). From Neo-republicanism to socialist Republicanism. Antonio Gramsci, the European Council Movements and the «second republican revival». *Theoria*, 69(2), 97–118. <https://doi.org/10.3167/th.2022.6917106>
- MONT PÈLERIN SOCIETY. (1947). *Statement of Aims*. <https://www.montpelerin.org/statement-of-aims/>
- NAGEL, T. (1975). Review: Libertarianism without foundations. *The Yale Law Journal*, 85(1), 136–149. <https://doi.org/10.2307/795521>
- NEY FERREIRA, P. (2019). *Breve antología del pensamiento político republicano*. Casa Giussi.
- NORRIS, P. (2017). Is Western Democracy Backsliding? Diagnosing the Risks. *Journal of Democracy*, 28(2) 1–26.
- NUN, J. (2000). *Democracia. ¿Gobierno del pueblo o gobierno de los políticos?* Fondo de Cultura Económica.
- OLIVARES, E. (2022). Desconsolidación y erosión democrática en el Siglo XXI. Reflexiones desde «El derecho como una conversación entre iguales» de Roberto Gargarella. *República y Derecho*, 7(7), 1–25.
- PEREIRA, G. (2017). Cultura democrática. La proyección de la igualdad. *Revista de Ciencias Sociales*, 30(41) 35–54.
- PETTIT, P. (1996). Freedom as Antipower. *Ethics*, 106(3), 576–604.
- PETTIT, P. (1999). *Republicanism. Una teoría sobre la libertad y el gobierno*. Paidós.
- PETTIT, P. (2004). Liberalismo y Republicanismo. En F. Ovejero, J. L. Martí y R. Gargarella (Comps.), *Nuevas ideas republicanas. Autogobierno y libertad*. Paidós.
- PETTIT, P. (2012). *On the People's Terms. A Republican Theory and Model of Democracy*. Cambridge University Press.
- PETTIT, P. (2014). *Just Freedom. A moral compass for a complex world*. Norton & Company.
- PIKETTY, T. (2013). *El capital en el siglo XXI*. Paidós.
- POCOCK, J. G. A. (1975). *The Machiavellian Moment. Florentine Political Thought and the Atlantic Republican Tradition*. Princeton University Press.
- RAWLS, J. (1996). *Liberalismo político*. Fondo de Cultura Económica.
- RICO, Á. (1995). El orden de los simulacros y el orden social en la restauración democrática. En Á. Rico (Comp.), *Uruguay: cuentas pendientes. Dictadura, memorias y desmemorias* (pp. 63–120). Trilce.
- ROIG, A. (1987). El discurso utópico y sus formas en la historia intelectual ecuatoriana. En A. Roig, *La utopía en el Ecuador*. Banco Central del Ecuador; Corporación Editora Nacional.

- RODÓ, J. (1964). *Ariel. Jacobinismo y liberalismo*. Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.
- SAMBARINO, M. (1980). *Identidad, tradición, autenticidad. Tres problemas de América Latina*. Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos.
- SEN, A. (2005). Human rights and capabilities. *Journal of Human Development*, 6(2), 151-166. <https://doi.org/10.1080/14649880500120491>
- SERNA, M. (2021). Elites empresariales en Uruguay: ¿qué nos puede aportar al estudio de la dinámica del poder económico y la desigualdad social? En J. Geymonat (Coord.), *Los de arriba. Estudios sobre la riqueza en Uruguay* (pp. 67-80). Federación Uruguaya de Cooperativas por Ayuda Mutua.
- SKINNER, Q. (1990). The Republican Ideal of Political Liberty. En G. Bock, Q. Skinner y M. Viroli (Eds.), *Machiavelli and Republicanism*, (pp. 293-309). Cambridge University Press.
- SKINNER, Q. (2004). *La libertad antes del liberalismo*. Taurus; CIDE.
- SKINNER, Q. (2005). La libertad de las repúblicas: ¿un tercer concepto de libertad? *Isegoría*, (33), 19-49. <https://doi.org/10.3989/isegoria.2005.i33.417>
- SORIA, L. (2023). Perspectivas y desafíos de los republicanismos plebeyos hispanoamericanos. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 32(1), 53-78. <https://doi.org/10.26851/RUCP.32.1.3>
- STEGEER, M. B. y ROY, R. K. (2010). *Neoliberalism: A very short introduction*. Oxford University Press.
- VAROUFAKIS, Y. (2011). *The Global Minotaur. America, the True Origins of the Financial Crisis and the Future of the World Economy*. Zed Books.
- VIROLI, M. (2002). *Republicanism*. Hill and Wang.
- WHYTE, J. (2019). *The Morals of the Market. Human Rights and the Rise of Neoliberalism*. Verso.
- WINTERS, J. A. (2011). *Oligarchy*. Cambridge University Press.
- WRIGHT MILLS, C. (2000). *The power elite*. Oxford University Press. (Obra original publicada en 1956)
- ZORZIN, J. E. (2020). *Aplicación de paradigmas económicos y estatales pos-«Consenso de Washington» en el cono sur. Reconfiguración de la adaptación neoliberal-institucionalista en Uruguay (1997-2009)* [Disertación doctoral]. Freie Universität Berlin.

Cuarenta años de democracia en Uruguay. Multiplicación de roles de las Fuerzas Armadas: razones y consecuencias

Forty Years of Democracy in Uruguay. The Multiplication of
the Armed Forces Missions: Reasons and Consequences

Julián González Guyer¹

Resumen

Es llamativo que, 40 años después del fin de la dictadura, las instituciones militares uruguayas hayan multiplicado sus tareas y misiones orientadas principalmente al ámbito doméstico. Ello se agrega a la persistente negativa institucional a revelar el lugar de enterramiento de los detenidos desaparecidos durante la dictadura y a las evidencias de que la doctrina de la seguridad nacional conserva vigencia en las Fuerzas Armadas (FF. AA.). Todo ello ocurre ante la ignorancia de la ciudadanía, mientras el sistema político manifiesta escasa conciencia de los potenciales riesgos que todo ello supone

para la democracia. El artículo comienza con una breve nota teórica y una reflexión acerca del lugar de las instituciones militares en la teoría democrática hegemónica y en la investigación académica uruguaya. Luego examina la evolución del vínculo entre las FF. AA., los gobiernos y la sociedad durante los 40 años de restauración democrática en Uruguay, poniendo el foco en la supervivencia de conceptos asociados a la doctrina de la seguridad nacional en el pensamiento militar como resultado de una sistemática omisión por parte de gobiernos y sistema político.

Palabras clave: Fuerzas Armadas, misiones, democracia, Uruguay.

¹ Docente libre del Departamento de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República.

Abstract

It is striking that, 40 years after the end of the dictatorship, Uruguayan military institutions have multiplied their tasks and missions, primarily oriented toward the domestic sphere. This situation is compounded by the persistent institutional refusal to disclose the burial sites of detainees who disappeared during the dictatorship and by evidence that the national security doctrine remains in force within the armed forces. All of this occurs amid public ignorance, while the political system shows little awareness of the potential risks this poses

to democracy. The article begins with a brief theoretical note and a reflection on the place of military institutions in hegemonic democratic theory and Uruguayan academic research. It then examines the evolution of the relationship between the armed forces, governments, and society during the 40 years of democratic restoration in Uruguay. It focuses on the survival of concepts associated with national security doctrine in military doctrine due to the systematic neglect of both the governments and the political system.

Keywords: Armed Forces, Missions, Democracy, Uruguay.

Breves notas teóricas

Tanto la teoría democrática como los análisis de políticas públicas, aceptan el presupuesto normativo de que los militares, en su condición de burocracia profesional pública, deben observar estricta sujeción a las autoridades políticas electas. Ello es particularmente relevante en países como Uruguay, que han atravesado períodos autoritarios en los que las Fuerzas Armadas (FF. AA.) usurparon el control del estado asumiendo la tutela de la sociedad, empleando el terror como herramienta de dominación.

La sujeción de los militares a las autoridades legítimamente electas, no solo supone que las FF. AA. deben mantenerse ajenas a las decisiones políticas de gobierno. También exige que el Estado desarrolle un Ministerio de Defensa con capacidades reales de elaboración e implementación de políticas, además de voluntad política efectiva de gobernar a las instituciones militares. En efecto, un régimen democrático requiere de la existencia de un Ministerio de Defensa que no solo apruebe las diversas políticas referidas a las FF. AA., sino que las elabore y controle su implementación, con particular atención en aquellas referidas a la decisiva cuestión de la formación de sus integrantes. Con ello se podrá evitar que la corporación militar capture las políticas de defensa, e imponga sus intereses burocráticos, perpetuando su tendencia a tutelar la sociedad.

En dicho sentido, es particularmente sensible lo referido a las competencias y actividades que desarrollan las FF. AA. Tanto las que le asignan los gobiernos como las que las instituciones militares asumen por propia iniciativa, con o sin anuencia gubernamental. Como todas las instituciones, los militares también tienden a ampliar su esfera de actuación e incrementar sus recursos. A ello se agrega que la vocación pacífica del Uruguay genera en la corporación militar la necesidad de desarrollar formas de legitimación institucional, lo que promueve la búsqueda de actividades de utilidad social o que les otorguen reconocimiento público. Inevitablemente, dicha tendencia contribuye a erosionar las capacidades específicas que explican y le dan razón de existencia a las instituciones militares.

Por sus características, las FF. AA. constituyen un valioso recurso para los gobiernos, en particular, en situaciones imprevistas o de emergencia. En efecto, su condición de organizaciones altamente jerarquizadas y disciplinadas, con fuerte sentido de cuerpo, dotadas de un amplio y diverso equipamiento les otorga, además de poder de fuego, una gran movilidad y capacidad de rápido despliegue en tierra, mar y aire. Así, contar con la buena disposición de las jerarquías militares representa un valioso reaseguro para cualquier gobierno, tanto para su estabilidad política como frente a cualquier situación imprevista. Los complejos juegos de influencia y poder entre militares y gobiernos representan una variable explicativa relevante para comprender los niveles de autonomía y de «invisibilidad» militar durante los 40 años de restauración democrática.

Finalmente, conviene enfatizar que, por su condición de organización burocrática, las FF. AA. se caracterizan por el ritualismo y un funcionamiento orgánico minuciosamente reglado. Por tanto, además de sus actividades, también la conducta de sus integrantes está cuidadosamente reglamentada.¹ En consecuencia, el análisis de las instituciones militares requiere el examen cuidadoso de las normas que las regulan.

1 Véase el Reglamento General del Servicio N.º 21 del Ejército Nacional en <https://www.impo.com.uy/bases/decretos-reglamento/305-2003> y el Código de Ética y Conducta Militar y Reglamento de los Tribunales de Ética y Conducta Militar de las Fuerzas Armadas en <https://www.impo.com.uy/bases/decretos-originales/305-2021>

Las Fuerzas Armadas: un actor ausente en la teoría democrática convencional

La teoría democrática convencional otorga escasa atención a la cuestión militar. Los autores no van mucho más allá de la ya citada prescripción referida a la necesaria subordinación de las FF. AA. a las autoridades democráticamente electas y su abstención respecto a las cuestiones políticas y de gobierno. En consonancia, el artículo 168, numeral 2.º de nuestra Constitución otorga «al Presidente de la República, actuando con el Ministro o Ministros respectivos, o con el Consejo de Ministros, corresponde: el mando superior de todas las fuerzas armadas» y en el numeral 4.º del artículo 77 establece:

Los militares en actividad, cualquiera sea su grado [...] deberán abstenerse [...] de formar parte de comisiones o clubes políticos, de suscribir manifiestos de partido, autorizar el uso de su nombre y, en general ejecutar cualquier otro acto público o privado de carácter político, salvo el voto (Uruguay, 1967.)

El origen mayoritariamente anglosajón de la teoría política puede contribuir a explicar la tendencia a no profundizar ni considerar el papel político y la ubicación social de las instituciones militares como un tema relevante para la democracia. En efecto, en la historia política de la construcción democrática de Inglaterra y EE. UU., sus FF. AA. no tuvieron roles políticos significativos, más allá de su papel como instrumento de proyección del poder imperial fuera de fronteras. Más bien, la preocupación de sus elites se concentró en asegurar, como prescribe la teoría liberal clásica, que los militares —expresión más cruda del poder estatal— no amenazaran la libertad individual de los ciudadanos (propietarios).

Como una expresión más de la tendencia a importar acríticamente las teorías de la academia anglosajona, por lo general en nuestra región, se tiende a pasar por alto que la tradición de las instituciones militares, lejos de la abstención en asuntos domésticos, incluye una larga historia de participación militar en tareas administrativas y hasta judiciales desde la época colonial. Conviene recordar que en las luchas por la independencia y posteriormente, durante los turbulentos procesos de construcción institucional de los diferentes países de la región, los roles de dirigente político y jefe militar se confundían con frecuencia. Luego, en el siglo XX, los militares fueron participantes activos de los procesos políticos, protagonizando innumerables rupturas institucionales.

Resulta interesante mencionar el contexto en el cual surgió el estudio académico de las relaciones civiles-militares. Ello ocurrió en EE. UU. durante la segunda mitad de los años cincuenta, en plena Guerra Fría y bajo el impacto del desarrollo del arma nuclear. En tales condiciones las fuerzas armadas adquirieron un inédito carácter permanente, desarrollando un volumen y poderío nunca antes visto. No fue casual que, en 1961, al dejar la presidencia, Dwight Eisenhower —un muy prestigioso general que ejerció el comando militar de las fuerzas aliadas en Europa Occidental durante la Segunda Guerra Mundial— advirtió sobre el peligro del creciente poder del complejo industrial-militar para la democracia estadounidense. Una advertencia de notable actualidad y que podría extenderse a más de un país de Europa Occidental en la actualidad.²

También es sintomático que el núcleo temático fundador y más influyente de las relaciones civiles militares —anclado en la ciencia política y el pensamiento realista y conservador (Huntington, 1957)— se haya ubicado en la cuestión del control civil de los militares. Huntington propuso una suerte de razonamiento circular. La ética profesional militar supone estar al servicio del estado y ajeno a los grupos civiles de poder. Lograr FF. AA. profesionales requiere que los políticos no se inmiscuyan en la vida institucional militar. La mejor garantía para que las FF. AA. se mantuvieran

2 Ver, por ejemplo, Kraft (2025).

subordinadas al gobierno, concluye Huntington, era que la sociedad estadounidense abandonara el liberalismo para adoptar los valores y la visión del mundo característicos de los militares: el realismo conservador. La otra gran vertiente, proveniente de la sociología y de orientación liberal (Janowitz, 1961), aunque compartiendo similares motivaciones respecto a la amenaza potencial de los militares en relación con la democracia en EE. UU., propuso una visión crítica respecto a la relación entre los militares y el poder político. Contrariamente a Huntington, Janowitz promovió que los gobiernos asumieran una actitud proactiva en la conducción de las instituciones militares.

Podría afirmarse que la problemática de la inserción de las fuerzas armadas en los sistemas democráticos, tuvo su momento pasajero de auge a partir de los años setenta, en asociación con la llamada tercera ola democrática que se inició en el sur de Europa, se extendió hacia América Latina para continuar durante los noventa en los países del este europeo (Huntington, 1991). La caída sucesiva de los regímenes autoritarios en dichas regiones supuso un notable cambio para sus militares que debieron abandonar el rol de tutoría y control de los estados y las sociedades. A su vez, ello representó un verdadero desafío para los nuevos gobiernos democráticos.

Un buen indicador de dichos fenómenos es el número y la significación de las iniciativas referidas a esas temáticas que surgieron durante los años noventa y la primera década del siglo XXI. La primera de ellas fue la creación, por el Departamento de Defensa de EE. UU., del Centro Hemisférico de Estudios de Defensa (CHDS) en 1998, que luego se denominaría Centro William Perry. Además de sus cursos de formación sobre políticas de defensa para civiles de toda la región, el CHDS desarrolló numerosos seminarios y conferencias tanto en EE. UU. como en diversos países de la región.

A dicha primera iniciativa se sumaron otras de origen europeo. En efecto, a mediados de la primera década del siglo se instalaron desde Alemania el Programa sobre Seguridad Regional de la Fundación Friedrich Ebert de la socialdemocracia y la Fundación Konrad Adenauer del Partido Demócrata alemán desarrolló una iniciativa similar que tuvo su expresión más notoria con los denominados Conferencias sobre Seguridad del Fuerte de Copacabana organizados desde 2003. Por su parte, España creó en 1997 el Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado del Ministerio de Defensa que, junto con la Universidad de Estudios a Distancia (UNED), impulsó el programa Administración de la Defensa en Iberoamérica (Adefal) que también, a partir de 2002, convocó anualmente unos encuentros que se llamaron Semana Iberoamericana sobre la Paz, la Seguridad y la Defensa.

Fue en dicho marco que desde los años ochenta y noventa, tuvo lugar el surgimiento y desarrollo sucesivo de dos líneas de investigación, hoy casi ignoradas por las actuales generaciones de científicos sociales; primero la llamada *transitología* y luego la *consolidología*. La verdadera saga de estudios y publicaciones tuvo a los cuatro tomos de Transiciones desde un Gobierno Autoritario, compilados por Guillermo O'Donnell, Philipp Schmitter y Laurence Whitehead (1989), como virtual piedra de toque. Desde variadas ópticas y con diferentes enfoques disciplinarios, el interés se concentró entonces en el estudio de los procesos de instalación de los gobiernos democráticos, lo cual en diversas medidas y con diferentes modalidades tenía como actor insoslayable a las fuerzas militares y su papel político. ¿Cómo lograr que aquellas instituciones, habituadas a controlar los resortes del poder político y gozar de sus privilegios, dieran paso a las autoridades electas y aceptaran subordinarse a ellas?

Durante aquel período, las investigaciones académicas referidas a las relaciones civiles militares acapararon enorme atención política y mediática y contaron con abundante financiamiento reflejado en los programas promovidos desde EE. UU. y Europa que se ya se citaron antes. En dicho marco, el concepto de Huntington respecto al ascetismo político del profesional militar fue sometido a fuertes cuestionamientos en América Latina. En tal sentido, Alfred Stepan (1973 y 1988) propuso tempra-

mente el concepto de «nuevo profesionalismo» militar. Le asignó el carácter de ideología de los que Guillermo O'Donnell (1973) había definido como regímenes burocrático-autoritarios en América del Sur y la asimiló a «lo que otros, como Joseph Comblin y Manuel Antonio Garreton, han llamado la ideología de la “seguridad nacional”» (1988, pp. 31-32).

Con el inicio del nuevo milenio, el desarrollo de la globalización y la instalación del mundo unipolar, se abrió un período de extensión y promoción *urbi et orbi* de la libertad de mercado y la democracia. La desaparición de amenazas a la propiedad privada y a la libertad de mercado hizo que la recurrencia de los golpes de estado y el recurso del autoritarismo perdieran vigencia. En tales condiciones los militares debieron recluirse en sus cuarteles.

Los fenómenos referenciados encierran una paradoja interesante, además de sugerente. En efecto, durante la Guerra Fría, el estudio de las FF. AA., de su ubicación y su papel respecto a los gobiernos, no había trascendido de las sociedades democráticas del Norte rico e industrializado. En cambio, durante aquellos años, en los países del Sur la regla fue la interdicción a toda la observación y análisis independientes de las instituciones castrenses. En efecto, los militares no gustan de ser escrutados por académicos civiles. Además, tienden a considerar que, por no pertenecer a las FF. AA., no están capacitados para comprenderlas y analizarlas. Terminada la Guerra Fría, instalada la globalización y el mundo unipolar, aunque formalmente autorizadas, las investigaciones acerca de las FF. AA., su papel en la democracia, sus vínculos con el gobierno y la sociedad perdieron relevancia e interés.

Al decir de Rafael Bañón y José Antonio Olmeda (1985, p. 17), solo en condiciones democráticas es posible el estudio de las FF. AA., entendido como aquellas investigaciones desarrolladas por académicos, con diversidad de enfoques y dirigidos a conocer las FF. AA. y a dilucidar las características de sus vínculos con los gobiernos y la sociedad. Por el contrario, el estudio para las FF. AA., característico de las instituciones militares, posee un sentido utilitario, funcional a la defensa y de corto plazo, además tiende a la apología de los valores institucionales.

En el marco de regímenes autoritarios o cuando el poder militar logra permear en las esferas del gobierno, los estudios sobre las FF. AA. tienden a permanecer al interior de las propias instituciones militares o en centros de estudio controlados por ellas.

En condiciones democráticas, la combinación de fenómenos como la escasez de financiamiento y la dificultad para acceder a información de calidad contribuyen a explicar la falta de interés académico en el tema. El aislamiento institucional en el que tienden a confinarse las FF. AA., muy especialmente los centros de formación de sus cuadros, contribuye a reforzar el fenómeno.

Uruguay: de la Restauración en 1985 a la Ley Marco de Defensa Nacional (2010)

No sería posible analizar aquí en detalle el proceso de transición posterior a 1985, los fenómenos que vivió la sociedad y las instituciones políticas uruguayas en relación con los militares y su proceso de retorno a los cuarteles. Sí es imprescindible recordar las afectaciones gravísimas que pesaron sobre la democracia y aún continúan limitando su plena vigencia. Diversos autores, entre ellos María del Huerto Amarillo (1984), Juan Rial (1986), Carina Perelli (1990) o Selva López Chirico, publicaron análisis y animaron los debates en Uruguay durante la segunda década de los años ochenta y principios de los noventa. Posteriormente y más avanzado el siglo XXI, la cuestión de las relaciones civiles militares en Uruguay y sus implicancias en la democracia fue repetidamente analizada por Julián González Guyer en publicaciones editadas en Uruguay o en el exterior (2006b, 2007b, 2013, 2024)

Para comenzar, debe ponerse de relieve lo que se podría caracterizar como la rémora fundacional de la restauración democrática uruguaya, cuyo 40.º aniversario se conmemora en 2025. En efecto, dos años después de restaurada la democracia, en diciembre de 1986, la mayoría del Parlamento aprobó la ley n.º 15.848 Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado.

El suceso fue consecuencia de que el general Medina, entonces comandante en jefe del Ejército y poco después designado ministro de Defensa, anunció su negativa a dar curso a las citaciones judiciales de los oficiales del Ejército indagados por graves violaciones de derechos humanos. De esa forma, además de trabar el curso normal de la justicia, el general Medina admitió de hecho que el terrorismo de estado fue institucionalmente decidido e implementado, consagrando además la vigencia de la obediencia debida que continúa siendo doctrina de las FF. AA. hasta la actualidad.

También conviene recordar que el terrorismo de Estado se instaló un año antes del golpe de Estado de junio de 1973. En efecto, el 14 de abril de 1972, el Parlamento suspendió la vigencia de las garantías individuales y declaró el *sui generis*, estado de guerra interno. De tal forma, se liberó toda restricción para la actuación de unas FF. AA. cuyos mandos, por decreto n.º 566/971 del 9 de setiembre de 1971, ya habían asumido la «conducción de la lucha anti-subversiva».

Desde abril de 1972 hasta el golpe de Estado de junio de 1973, las denuncias de torturas, muertes y todo tipo de abusos cometidos por las fuerzas policiales y militares, infructuosamente planteadas por algunos legisladores, fueron cuidadosamente ignoradas por la mayoría del Parlamento y las autoridades de gobierno. Mientras tanto, legitimadas por la declaración de «guerra interna», las FF. AA. detenían administrativamente, sometían a tribunales militares a los civiles que consideraban sospechosos de subversión y los encarcelaban en prisiones bajo régimen militar.

Debe precisarse también que el terrorismo de Estado no surgió de repente. En realidad, desde 1968 el país sufrió la casi permanente vigencia de las Medidas Prontas de Seguridad que otorgaban al Poder Ejecutivo un conjunto de potestades excepcionales. Entre ellas la posibilidad de encarcelar personas por decisión administrativa y sin proceso judicial.

En particular, el segundo tomo de *Historia de los conservadores y las derechas en Uruguay* (2022), la trilogía compilada por Magdalena Broquetas y Gerardo Caetano, da cuenta circunstanciadamente del proceso previo a 1972, con el surgimiento de grupos de ultraderecha y de los escuadrones de la muerte, cuyos delitos y asesinatos han quedado largamente impunes. Así, las primeras desapariciones forzadas de prisioneros políticos, ocurrieron ya en 1971.

Debieron transcurrir casi dos décadas de vigencia de la ley n.º 15.848, popularmente denominada Ley de Impunidad, para que en 2005 el presidente Tabaré Vázquez introdujera un cambio en la interpretación que le habían dado los presidentes Julio María Sanguinetti, Luis Alberto Lacalle Herrera y Jorge Batlle, lo que le devolvió la independencia de acción al Poder Judicial para juzgar militares y civiles por sus delitos en el marco del terrorismo de Estado.

También conviene recordar que la constitucionalidad de dicha ley recibió el aval de la Suprema Corte de Justicia. En efecto, la sentencia n.º 184 del 2/5/88 del máximo órgano de la Justicia resolvió desestimar, por mayoría de tres contra dos de sus integrantes, la acción de inconstitucionalidad promovida contra los artículos 1 a 4 de la ley de caducidad. Así, el Poder Ejecutivo quedó expresamente facultado para continuar violando la separación de poderes y coartar la acción de la Justicia por vía administrativa, evitando que policías y militares acusados de gravísimos delitos fueran investigados y juzgados.

Recién en 2011, la ley n.º 18.831 restituyó la pretensión punitiva del Estado para los delitos cometidos en el marco del terrorismo de Estado. Fue así que los numerosos responsables de delitos de lesa humanidad comenzaron tardíamente a ser juzgados y condenados por la Justicia. Debe recordarse

también que recién entonces resultó enjuiciado el principal responsable político de la clausura del Parlamento, el expresidente Juan M. Bordaberry y también su canciller, Juan C. Blanco, condenado por su responsabilidad en los asesinatos de Héctor Gutiérrez Ruiz, Zelmar Michelini, William Whitelaw y Rosario Barredo.

Sin embargo, un penoso asunto permanece sin solución: ningún gobierno ha sido capaz de lograr que las jerarquías militares revelen la información respecto al verdadero destino de un número, nunca cabalmente determinado, de detenidos desaparecidos, ejecutados y enterrados de forma clandestina en el Uruguay.³

Durante cuarenta años las instituciones militares han negado persistentemente la información a la Justicia y a su mando superior, el presidente y sus ministros. Una situación grave, desde el punto de vista legal y simbólico, a la que el actual presidente de la República, Yamandú Orsi, aludió al asumir su cargo ante el Parlamento: «la democracia gozará de una mejor salud el día que todas las familias uruguayas sepan dónde están sus familiares desaparecidos» (Orsi, 2025).

Complementariamente al fenómeno del ocultamiento de información acerca de las actividades de las FF. AA. durante el terrorismo de Estado, el vínculo de las instituciones militares con los gobiernos y la sociedad, así como su real ubicación dentro del Estado en los 40 años transcurridos desde 1985, también requieren análisis.

La tendencia a obviar el fenómeno y a evitar poner foco en las FF. AA. reposa en la idea crecientemente generalizada de que entre las actuales generaciones de oficiales militares predominan las convicciones democráticas y que han desaparecido las tendencias autoritarias que impulsaron a las FF. AA. a atropellar las instituciones para encaramarse en el gobierno en los años setenta y ochenta. Dicho preconcepción podría incluirse en una lista de otras ideas que conforman nuestra complaciente autopercepción acerca de las bondades —y la excepcionalidad— de la sociedad uruguaya, con su proverbial medianía amortiguadora. Un peligroso sentido común en el que conviven una serie de creencias muy extendidas: la extraordinaria calidad de nuestra democracia, las bondades de nuestra convivencia social, la fortaleza del sistema de partidos, los bajos niveles de corrupción en la sociedad y en el sistema político, la escasa entidad del lavado de activos, etcétera.⁴

En primer lugar, debe recordarse que durante las dos primeras décadas posteriores a la dictadura los gobiernos evitaron encarar frontalmente la reforma de las instituciones militares. La excepción más notable fue la ley n.º 15.808 de 1986, que desterró el concepto de seguridad nacional impuesto en 1974 por el decreto ley n.º 14.157, Ley Orgánica Militar, de la dictadura. Se restituyó de esa manera la formulación referida al «cometido fundamental» de las FF. AA., consagrada originalmente por la ley n.º 10.050 de 1941. Sin embargo, no es menor que los artículos 2 y 3 del decreto ley n.º 15.688, Ley Orgánica del Ejército Nacional, aún vigente, establecen:

Su misión fundamental consisten (sic) en contribuir a dar la Seguridad Nacional exterior e interior, en el marco de la misión de las Fuerzas Armadas, desarrollando su capacidad en función de las exigencias previstas.

Sin detrimento de su misión fundamental, el Ejército Nacional podrá apoyar y tomar a su cargo planes de desarrollo que le sean asignados realizando obras de conveniencia pública (Uruguay, 1984).

3 La incertidumbre resulta de la imposibilidad de establecer con certeza cuántos fueron los uruguayos detenidos desde Argentina u otros países y transportados clandestinamente al país en el marco del Plan Cóndor.

4 Véase González Guyer (2024a, pp. 174-175; 2024b).

La cita da cuenta de que, para el Ejército Nacional, la doctrina de la seguridad nacional continúa vigente en todos sus términos incluyendo, además de la seguridad nacional, los planes de desarrollo a cargo de las FF. AA.

En idéntico sentido, el toque de silencio que se efectúa el 14 de abril en todas las unidades del Ejército para homenajear a los «caídos en defensa de las instituciones» muestra que la autonomía que gozan las instituciones militares las conduce a mantener una celebración instaurada por la dictadura, a pesar de que fue derogada en marzo de 2006. Hay que recordar, además, que el 24 de mayo de cada año el Ejército conmemora el Día del Soldado Caído en Acto de Servicio, fecha establecida por el Poder Ejecutivo en 2002 y reafirmada en 2010.⁵

Para la Fuerza Aérea Uruguaya tampoco se ha restaurado la democracia. En efecto, el artículo 3 de su ley orgánica, aprobada en dictadura y nunca reformada, establece: la «misión fundamental de la Fuerza Aérea consiste en dar seguridad nacional exterior e interior, en cooperación con los otros componentes de las Fuerzas Armadas» (Uruguay, 1977).

Entre 1985 y 2005, en lugar de encarar las imprescindibles reformas de las FF. AA. para erradicar las concepciones que fundamentaron su actuación durante la dictadura y fundar una doctrina adaptada a la democracia, los gobiernos prefirieron apelar a la vía oblicua del presupuesto como instrumento para erosionar gradualmente su poder. El ajuste presupuestal del Ministerio de Defensa y las FF. AA., componente del ajuste presupuestal que se implementó en el marco de las políticas del Consenso de Washington, fue abordado en detalle por Julián González Guyer et al. (2008) y está disponible en el portal de Resdal.⁶

Al respecto solo se dirá que, durante ese período, el personal del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) descendió de alrededor de cuarenta mil a unos veintiséis mil efectivos, militares en su mayoría. En cuanto al presupuesto destinado a esa Secretaría de Estado, cuyo monto había tocado sus máximos históricos en los primeros años de la década de los años ochenta también disminuyó significativamente. En efecto, el gasto del MDN que había alcanzado el 20 % del presupuesto ejecutado por el gobierno central y los organismos del artículo 220 de la Constitución se ubicó alrededor del 5 % en 2005.

Los recursos destinados al MDN en relación con el PBI (Producto Bruto Interno), aunque también cayeron, lo hicieron de forma menos espectacular (Gráfico I). Debe señalarse que la reducción del gasto en el MDN se explica por la caída de dos variables principales: el volumen de personal militar y el valor real de sus salarios en el marco del fuerte proceso inflacionario de la época.

Actualmente, como se ve más abajo (Cuadro I), el gasto relativo del MDN no ha variado sustantivamente, representa el 6 % del presupuesto ejecutado en 2023. En cambio, parece relevante que la mitad de dicho gasto se explica por las transferencias del gobierno al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas (SRPFFAA).

El otro dato presupuestal significativo es la creciente concentración del gasto en el rubro salarios, en detrimento de los recursos destinados a funcionamiento e inversiones (Gráfico II).

5 Recuperado el 20 de abril de 2025, de <https://www.ejercito.mil.uy/index.php/2025/04/11/toque-de-silencio-en-honor-a-los-caidos-en-defensa-de-las-instituciones-2/>

6 Red de Seguridad y Defensa de América Latina. Recuperado el 5 de marzo de 2025 de <https://www.resdal.org/presupuestos.html>

Gráfico I. (1961-2007)



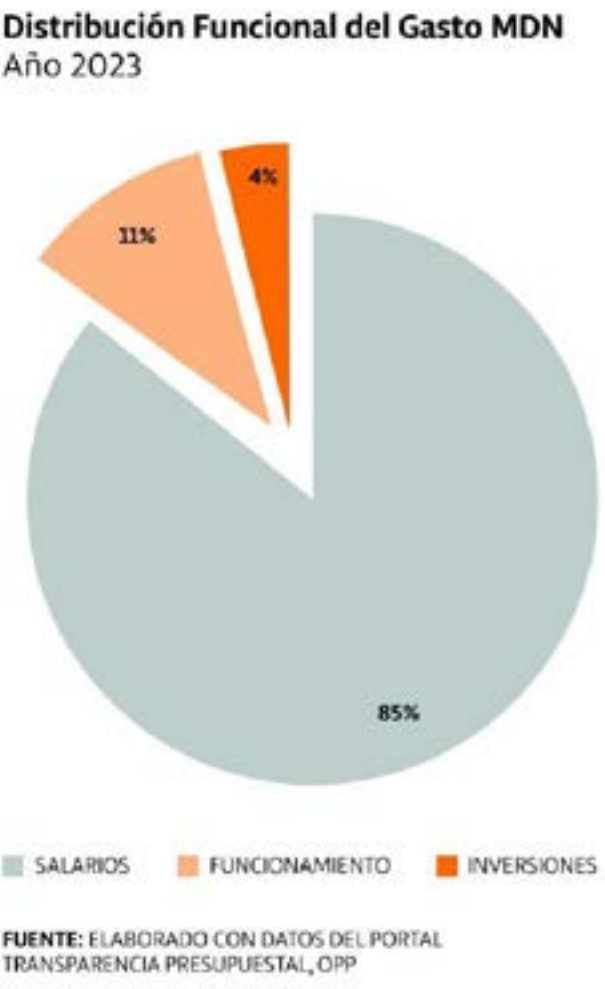
Fuente: elaborado por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad del Instituto de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales. Datos deflactados tomados de Contaduría General de la Nación

Debió transcurrir un cuarto de siglo desde la restauración democrática para que tuviera lugar el primer cambio sustantivo en el ordenamiento legal referido a las FF. AA.

En efecto, luego de un proceso que comenzó en 2006 con el denominado Debate Nacional sobre Defensa y culminó con el fin del período de gobierno en 2010, fue promulgada la Ley Marco de Defensa Nacional (LMDN). Generalmente, se omite que su elaboración fue resultado del primer proceso amplio de diálogo o debate nacional que tuvo lugar en el país. Además, fue el único que culminó con una ley votada unánimemente por los legisladores de todos los partidos.⁷

7 El Debate Nacional sobre Defensa fue promovido por el MDN y contó con el sustento académico y organizativo de un equipo de investigadores jóvenes provenientes del Departamento de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales, Udelar, y tuvo el financiamiento del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Se inició con tres grandes seminarios públicos, cuyos contenidos fueron compilados en tres libros (Gonzalez Guyer, 2006), seguidos por un conjunto de Mesas Temáticas de Debate, donde se elaboraron los documentos que dieron lugar a la LMDN.

Gráfico II



La LMDN posee una relevancia difícil de minimizar. Es la primera ley en la historia del Uruguay en definir la defensa nacional y establecer su institucionalidad y su regulación. Además, con la excepción de la Ley Orgánica de la Armada Nacional, fue la primera ley referida a las FF. AA. que se aprobó en condiciones de institucionalidad democrática. También fue la primera norma legal en establecer explícitamente el papel del MDN como organismo político de conducción de las FF. AA. que además sentó las bases para su diseño orgánico. Por otra parte, la LMDN terminó con el insólito carácter de organismo militar del MDN y con su dependencia de las FF. AA. En efecto, desde 1941 el MDN estuvo regulado por la Ley Orgánica Militar y solo dos de sus cargos de dirección podían ser ocupados por un civil: el de ministro y el de subsecretario. Además, lógicamente, la LMDN también definió a las FF. AA. y estableció sus cometidos.

Cuadro I. Presupuesto del MDN. 2023

	Presupuesto Nacional total	Rubros presupuestales del MDN (1)	Transferencia del tesoro para SRPFEEA (2)	TOTAL MDN (1+2)
Pesos Uruguayos	834.245.000.000	27.063.000.000	21.466.000.000	48.529.000.000
Dólares ⁽¹⁾	21.391.000.000	693.923.000	550.410.000	1.244.333.333
Porcentaje del Presupuesto Nacional (%)	100	3,45	2,57	6,02

⁽¹⁾Valor del dólar estimado en USD 39

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

En el Debate Nacional sobre Defensa, junto a los documentos que sirvieron de base a la elaboración de la LMDN, se discutieron y elaboraron documentos dirigidos a reformar la Ley Orgánica de las FF. AA. Sin embargo, así como los documentos del Debate Nacional sobre Defensa debieron esperar dos años para devenir en proyecto de ley y otros dos para transformarse en la LMDN, la Ley Orgánica de las FF. AA. aprobada por la dictadura continuó vigente hasta 2019. Cuando finalmente se propuso su reforma, ella convocó la oposición de la corporación militar, acompañada por el Partido Nacional y el Partido Colorado.

La gradual desnaturalización de las definiciones de la Ley Marco de Defensa Nacional

Una vez aprobada la LMDN, en febrero de 2010, en lugar de iniciarse un proceso de reforma del sector defensa para adecuarlo a los requerimientos de una democracia plena, se instauró, por el contrario, un discreto, gradual y sostenido proceso de desnaturalización de los contenidos y el espíritu de la LMDN. De tal forma, en lugar de perder poder, las FF. AA. fueron ganando autonomía en todo lo referido a su gestión institucional y aumentaron su capacidad de incidencia en la definición tanto de sus tareas como de sus ámbitos de competencia. Finalmente, lograron incluso desvirtuar la definición de la defensa nacional para reimplantar la seguridad como sinónimo de defensa, que justificaba el empleo de las FF. AA. en todo tipo de asuntos domésticos ajenos al dominio militar. Tampoco se implementó el fortalecimiento institucional del MDN cuya ley orgánica nunca se elaboró.⁸

Es necesario agregar que la ampliación de los ámbitos de actuación de las FF. AA., además de suponer una amenaza potencial para la democracia y un desvío de sus cometidos que afecta sus capacidades militares, también contribuye indirectamente al debilitamiento de las agencias estatales civiles competentes.

Antes de analizar la novedosa tendencia de estampar en los textos legales, de manera detallada, una multiplicidad de tareas, misiones y actividades que cumplen o podrían cumplir las FF. AA., es necesario relevar cuál era la situación a principios de 2010, momento en que se promulgó la LMDN.

La tradición respecto a los cometidos o misiones de las FF. AA. en Uruguay, como ya se adelantó, se remonta a la ley n.º 10.050 de 1941. Ella se continuó en el decreto ley n.º 14.740 de 1974, al que se

8 El artículo 16 de la LMDN mandata la aprobación de una ley orgánica del MDN.

adecuaron los decretos leyes n.º 15.688, Ley Orgánica del Ejército y la n.º 14.747, Ley Orgánica de la Fuerza Aérea. Según esta tradición, a la misión fundamental se agregaba una formulación genérica similar a la que se estableció en el artículo 20 de la LMDN:

En tiempos de paz y bajo la autorización expresa del Ministro de Defensa Nacional, podrán prestar servicios o colaboración en actividades que por su especialidad, relevancia social o conveniencia pública les sean solicitadas y sin que ello implique detrimento en el cumplimiento de su misión fundamental (Uruguay, 2010).

La alternativa de dejar en manos del gobierno la decisión de qué tarea asignar a los militares, además de su misión fundamental, también puede cuestionarse por su ambigüedad y laxitud. Ella otorga amplias potestades a las autoridades políticas sin establecer límites precisos y sin especificar si se trata del Poder Ejecutivo o del Legislativo. Como contrapartida, dicha alternativa evita las consecuencias de detallar los cometidos de las FF. AA. pues ello las habilita a desarrollarlas y, además, a diferencia de las instituciones civiles, en las instituciones militares todo se planifica, se prepara y ejerce previamente. Así, al especificar la asignación de una misión, entre otras cosas, deben preverse los recursos humanos y materiales necesarios para su cumplimiento. Todo ello sin tomar en consideración que el involucramiento militar en asuntos domésticos y de carácter civil plantea riesgos desde el punto de vista de la democracia.

Conviene precisar además que la LMDN incorporó un capítulo dedicado a las «Misiones en el Exterior», lo que refleja la relevancia que, a partir de 1992, adquirió para Uruguay la contribución con personal militar a las operaciones de paz de Naciones Unidas (ONU)

Ya en el período de gobierno 2010-2015 se sentaron las bases para la ampliación de los cometidos de las FF. AA. Apenas tres años después de la promulgación de la LMDN, el decreto 147/013 reglamentó el funcionamiento del Consejo de Defensa Nacional (Codena), estableciendo que designaría una Secretaría Permanente, tal como señala el artículo 13 de la LMDN.

Inmediatamente, una resolución del MDN, puso la Secretaría Permanente del Codena en manos del jefe del Estado Mayor de la Defensa (Esmade). De tal forma, el control del organismo quedó en manos militares.

Al año siguiente, el decreto n.º 105/014 de Política de Defensa Nacional, elaborado por el Esmade y aprobado por el Codena, desarrolló una verdadera maniobra de prestidigitación lógica para extender el deber militar a toda la ciudadanía. En efecto, dice el decreto: «siendo la defensa militar parte integral de la defensa nacional es también un derecho y un deber de la ciudadanía» (p. 15). De tal forma, no solo se desconoció el artículo 35 de la Constitución que consagra: «Nadie será obligado a prestar auxilios, sean de la clase que fueren, para los ejércitos», sino que se obvió el artículo 29 de la LMDN que establece «la instrucción militar y el servicio militar son de carácter voluntario», así como el artículo 17 que afirma: «Las Fuerzas Armadas, institución militar de la defensa, son responsables de la ejecución de las actividades militares de la Defensa Nacional». Ello implica que dichas actividades no son responsabilidad ni deber de la ciudadanía en general.

Así, una vez confundidos los conceptos de defensa nacional y defensa nacional militar, el decreto n.º 129/016 en materia de Política Militar de Defensa dio otro paso en la desnaturalización de la LMDN, extendiendo los campos de actuación de las FF. AA. y multiplicando sus actividades, al afirmar que «la defensa militar del país se edifica sobre siete pilares civiles y militares». Entre ellos, «la población movilizada como componente del Ejército, la Armada, la Fuerza Aérea y la Defensa Pasiva» (Uruguay, 2016, p. 4). En la misma página dice el decreto:

Por tanto, en la instrumentación de la Defensa Militar, deben confluir también coordinadamente las energías y los recursos del conjunto de la sociedad, procurando el máximo

respaldo y la identificación con sus FF.AA., contribuyendo, dentro de sus competencias, directa o indirectamente con el desarrollo nacional (p. 4).

Nótese también que, como un elemento constitutivo de la defensa militar, se reintroduce la cuestión del desarrollo nacional, tan caro a la doctrina de la seguridad nacional.

El mismo decreto n.º 129/016 establece once «casos» en los que el instrumento militar podrá ser utilizado y entre ellos aparecen, por ejemplo, contribuir «a proteger la vida de los habitantes, al desarrollo económico y social, al desarrollo del conocimiento y la investigación científica y la identidad cultural» (p. 10). Es así que en el decreto se contabilizan veinte «Objetivos de la Defensa Militar» (pp. 10-12).

No es necesario fundamentar que un grado tal de dispersión de los objetivos dificulta una planificación seria. Ciertamente, también abre el campo para desarrollar numerosas actividades, consumir recursos y emplear personal.

Luego, en 2019 la ley n.º 19.775 Modificación de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas continuó el proceso iniciado en 2013. Incluyó, de forma explícita y detallada, todas las actividades y misiones que las FF. AA. cumplen o podrán cumplir. Además, también es llamativa la inédita minuciosidad con que se especifican los mal denominados espacios jurisdiccionales que, en realidad, deberían denominarse ámbitos espaciales de actuación (artículos 9-13). Por otra parte, la ley, además de la misión fundamental que reproduce el texto de la LMDN, detalla cinco cometidos a ser cumplidos por las FF. AA. a los que califica como «tareas», y agrega otros quince definidos como tareas subsidiarias. Además, a través de cuatro artículos, se habilita de forma particularmente general y difusa todo tipo de actividades de carácter comercial, productivo y de servicios.

No deja de ser llamativo que en la vigente Ley Orgánica de las FF. AA. desapareció la limitante establecida desde 1941 para el empleo de las FF. AA. en asuntos diferentes a su misión fundamental. En efecto, las diversas leyes siempre habían incluido como limitación que las tareas asignadas por los gobiernos no deberían ir en «detrimento del cumplimiento de su misión fundamental» (Uruguay, 1974). Algo similar se especificó en la LMDN, incluso en relación con la participación en operaciones de paz fuera de fronteras.

Por tanto, junto a la interrogante referida a las razones que explican la eliminación de la limitante señalada, resulta relevante indagar acerca de las motivaciones y muy particularmente respecto a las consecuencias del novedoso celo con que, luego de la aprobación de la LMDN, sucesivas normas comenzaron a detallar un creciente número de actividades ajenas a la misión fundamental de las FF. AA.

Ello otorga sustento a la hipótesis de que las jerarquías militares percibieron amenazadas sus prerrogativas y optaron por incluir la mayor cantidad posible de actividades en la normativa. De esa forma, se retacea a las autoridades electas la iniciativa de encomendar alguna tarea extraordinaria a las FF. AA. En realidad, ahora son las instituciones militares las que detentan la potestad legal de prepararse y desarrollar actividades ajenas a su razón específica de existencia, sin requerir autorización gubernamental. Además, varias de estas tareas —custodia perimetral de cárceles, patrullaje de fronteras, etc.— incluyen el pago de retribuciones extraordinarias al personal asignado.

Como se verá a continuación, el proceso de inclusión de tareas en los textos legales no solo se continuó, sino que se profundizó en el período 2020-2025. La continuidad de esta tendencia a lo largo de cuatro administraciones de gobierno de orientaciones diferentes y con seis diferentes titulares del MDN se explica por el peso y la influencia que las jerarquías militares han ganado en la definición de las políticas militares y de defensa nacional durante los últimos tres lustros.

El retorno de la seguridad como sinónimo de defensa

La instalación de la Administración del presidente Luis Lacalle Pou dio lugar a nuevas definiciones. La novedad de mayor trascendencia fue la explícita reincorporación del concepto de seguridad a la defensa nacional. Como se señaló más arriba, la ley n.º 15.808 de 1986 derogó la definición de misión fundamental de las FF. AA. instaurada por la dictadura. Así, se erradicó la fórmula de «dar seguridad exterior e interior».

Debe precisarse que en 2006, la Mesa Temática de Debate (MTD) del Debate Nacional sobre Defensa, dedicada a elaborar definiciones acerca de política exterior y defensa nacional, acordó que el concepto de seguridad no debía formar parte de la definición de la defensa nacional. Ello quedó reflejado posteriormente en el texto de la LMDN.

La reaparición de la seguridad se instrumentó a partir de 2020 por dos vías: la apelación al concepto de seguridad humana propuesto por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en 1994 y la incorporación de la seguridad multidimensional, surgida de la resolución de la Conferencia Especial de Seguridad de la Organización de los Estados Americanos (OEA) de 2003. Cabe recordar que, como para cualquier otra conferencia internacional, sus resoluciones apenas representan recomendaciones hasta no ser ratificadas por el Parlamento uruguayo.

A través de estas dos novedades, cuyo origen inmediato se puede ubicar en las elaboraciones del Centro de Altos Estudios Nacional (CALEN), se impuso una interpretación del concepto de defensa nacional que desvirtúa las definiciones de la LMDN. Este fenómeno debe vincularse a la supervivencia de la doctrina de la seguridad nacional en las leyes orgánicas del Ejército y la Fuerza Aérea. Ellas no han sido sustancialmente reformadas desde la restauración democrática. En efecto, ambas Fuerzas han preservado la definición de sus respectivas misiones fundamentales, originada en la dictadura; «dar seguridad nacional exterior e interior». Estas evidencias permiten afirmar que las FF. AA. nunca perdieron su capacidad de influencia en el MDN. Así, han logrado imponer una interpretación desvirtuada de la defensa nacional, desconociendo el texto de la LMDN.

En efecto, el primer paso se concretó en el Mensaje y Proyecto de Ley de Presupuesto 2020-2024, remitido al Parlamento por el Poder Ejecutivo en agosto de 2020. En dicho Mensaje, el Poder Ejecutivo introdujo el concepto de seguridad humana, paraguas bajo el cual incluyó las políticas de seguridad interior, de ambiente y de defensa nacional.

Unos meses después, el MDN dio el segundo paso al aprobar el decreto n.º 371/020, Política de Defensa Nacional 2020-2025. Allí postula el carácter intercambiable de los conceptos de defensa y seguridad. Extiende a la defensa nacional el carácter multi-dimensional de la seguridad hemisférica de OEA y al mismo tiempo confundir ambos conceptos en una formulación confusa y sin sustento.

En efecto, el decreto referido, al detallar los lineamientos estratégicos de la defensa nacional, afirma que ellos se «asientan sobre dos pilares fundamentales». El segundo pilar consiste en

un enfoque de la Defensa Nacional de carácter multidimensional, que considere como objetos referentes de la seguridad: a las Personas, a la Sociedad y al Estado, reconociendo a este último como responsable por la seguridad y protección de los otros dos (2021, p. 13).

A partir de dicho razonamiento, que asimila y confunde defensa y seguridad, el decreto justifica el empleo extensivo de las FF. AA. para el cumplimiento de un amplio abanico de misiones.

En tal sentido, también resulta llamativo que al presentar los «objetivos de la política de defensa nacional» el decreto insista en que ellos «responden a una visión holística de la Defensa Nacional que coloca a las Personas, la Sociedad y el Estado como objetos referentes de la Seguridad» (p. 9), siempre empleando los conceptos de seguridad y defensa de forma indiferenciada.

Debe enfatizarse que el texto de la LMDN, la norma de mayor nivel en lo referido a la defensa nacional de nuestro ordenamiento jurídico, evitó el uso del concepto de «seguridad». En efecto, en 2010 cuando se aprobó la LMDN, la seguridad humana del PNUD y la seguridad multidimensional de OEA eran dos conceptos que ya circulaban desde hacía varios años. Además, como se puso de manifiesto más arriba: de forma inconstitucional e ilegal se otorga a las FF. AA. la calidad de «componente preparado y equipado para el cumplimiento» del conjunto de actividades civiles y militares incluidas en la defensa nacional (2021, p. 14)

La confusión entre seguridad y defensa, así como la acumulación de tareas asignadas a las FF. AA., todas dirigidas al ámbito doméstico, posee implicancias preocupantes al reafirmar viejas tradiciones militares que, en lugar de orientar a las FF. AA. a proteger a la República de amenazas y peligros militares externos, persisten en su vocación de controlarla. Para eso se apoyan en la idea, históricamente errónea, de que el Ejército fue fundado por José Artigas. Con ello se justifica, la autopercepción de que las FF. AA. son las depositarias de los valores nacionales y responsables de su tutela.

Se podría agregar, complementariamente, el amplio número y la diversificación de las carreras terciarias y universitarias que fueron solicitadas y en general autorizadas por el Ministerio de Educación y Cultura en los últimos seis años, una vez que el decreto n.º 221/018 de Reconocimiento de Carreras reglamentara la ley n.º 19.188 de Educación Policial y Militar.

La proliferación de titulaciones de grado y posgrado en los institutos de formación militar refuerza el carácter endogámico, y expresa la voluntad autonómica de las FF. AA., que buscan dotar a su oficialidad de titulaciones formalmente terciarias y universitarias sin que deban cursar fuera sus propias instituciones que cuentan con sus propios planteles docentes.

Finalmente, debe llamarse la atención respecto a dos ámbitos ajenos a sus competencias en los que las FF. AA. uruguayas han evidenciado un notorio interés en años recientes: la cuestión espacial y la ciberseguridad. Ambas cuestiones son recurrentemente promovidas en las numerosas conferencias y actividades que impulsa el Comando Sur de Estados Unidos.

En lo referido a lo espacial —el espacio ultraterrestre, en la nomenclatura de ONU.⁹— resulta llamativo que, a impulsos de la Fuerza Aérea Uruguay (FAU), el gobierno haya aprobado el decreto n.º 71/022 creando la Junta Nacional de Política Espacial en febrero de 2022. Ese mismo año cursó dos proyectos de ley al Parlamento sobre cuestiones espaciales, sin lograr su aprobación.

El primero, cursado en noviembre al Parlamento, proponía la creación de la Dirección Espacial de la FAU y el segundo, enviado en diciembre, proponía la creación de la Agencia Especial Uruguay. En cambio, la FAU sí logró que el Ministerio de Educación y Cultura reconociera la Maestría en Estrategia Espacial de Defensa a dictarse en la Escuela de Comando y Estado Mayor de la FAU. Lo más llamativo de todas estas iniciativas es que ninguna ley vigente reconoce competencias a la FAU para actuar en el ámbito del espacio ultraterrestre. En efecto, el ámbito de competencia que las leyes establecen para la FAU es el «espacio aéreo jurisdiccional» y a ello aluden las referencias a lo aeroespacial que en ellas aparecen.¹⁰

Es ilustrativa en tal sentido, la Figura I, tomada del documento que, bajo el título *El Uruguay Vertical*, presentó la propia Fuerza Aérea Uruguay en el Debate Nacional sobre Defensa en 2006.

9 El Parlamento uruguayo ratificó en 1970 el «Tratado sobre principios que deben regir las actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, Luna y otros Cuerpos Celestes» (ley n.º 13.854).

10 Véase Art. 6 del decreto ley n.º 14.747, Ley Orgánica de la Fuerza Aérea, en <https://www.impco.com.uy/bases/decretos-ley/14747-1977> y el Art. 8 de la ley n.º 19.775, Modificación de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, en <https://www.impco.com.uy/bases/leyes/19775-2019>.

Allí se señalan sus espacios legales de actuación que, conviene recordarlo, no han tenido modificaciones desde entonces.

Figura 1



Fuente: Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo de la Fuerza Aérea Uruguaya para la Mesa Temática de Debate N.º 2 del Debate Nacional sobre Defensa (2006)

Además, haciendo gala de sus niveles de autonomía, la Fuerza Aérea divulga en su página web la celebración de actividades con presencia de autoridades nacionales y extranjeras donde se mencionan organismos legalmente inexistentes, como la Comisión Espacial Uruguaya, a la que incluso asignan un oficial militar como su presidente.¹¹

Por otra parte, el Ejército muestra fuerte interés y promueve activamente que se le reconozcan competencias en el ámbito de la ciberseguridad. Para ello se apoya en los difusos límites con la ciberdefensa, a la que propone definir como la seguridad de los sistemas informáticos del Estado, sin considerar que la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC) es la agencia competente en dichos asuntos. En marzo de 2025, el Ejército inauguró su Escuela de Ciberdefensa en el marco de lo que calificó como celebración del tercer aniversario de su Unidad de Ciberseguridad. Según informa el propio Ejército en la escuela mencionada, «se dictarán

¹¹ Véase <https://www.fau.mil.uy/es/noticias/1321-visita-del-comando-espacial-y-del-comando-sur-de-los-estados-unidos.html> y <https://www.fau.mil.uy/es/noticias/1297-presentacion-de-avances-en-defensa-seguridad-fronteriza-medio-ambiente-y-espacio.html> (acceso 25/04/2025)

diferentes cursos sobre asuntos vinculados a la seguridad de la información, la ciberseguridad y la ciberdefensa».¹²

La participación militar en operaciones de paz de Naciones Unidas. Claroscuros de una misión¹³

Es imprescindible dedicar un breve apartado a la participación de las FF. AA. uruguayas en las operaciones de paz de ONU. Una actividad que, a partir de 1992, ha concentrado buena parte de la atención, los esfuerzos y la actividad de los militares uruguayos, particularmente del Ejército. Actualmente, la Armada y la Fuerza Aérea no cuentan con contingentes desplegados al servicio de ONU, pues sus mandatos en la República Democrática del Congo no fueron renovados.

La participación en operaciones de paz fue promovida como un mecanismo que supuestamente contribuía a adaptar los militares de los países del Sur Global a las nuevas condiciones democráticas de la pos Guerra Fría. El involucramiento masivo de los países del Sur Global permitió que los militares de las denominadas potencias militares medias (Suecia, Holanda, Suiza, Noruega, Canadá, etc.) dedicaran sus tropas a las operaciones militares de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) o a las *coalitions of the willings* promovidas por EE. UU., en lugar de cumplir tareas de cascos azules como había ocurrido durante la Guerra Fría. El real impacto de la participación en operaciones de paz sobre los militares de países que salían de regímenes autoritarios dio lugar a una polémica académica que se diluyó con el progresivo repliegue de las grandes operaciones de paz de ONU.

El volumen de la participación de militares uruguayos en operaciones de paz de ONU llegó a alcanzar alrededor del 10 % del total de los efectivos de las FF. AA., una cifra muy elevada si se toma en cuenta que los contingentes rotan por períodos de seis o nueve meses y, por tanto, a los efectivos desplegados deben agregarse los que entrenan previamente a su despliegue.

Más del 95 % de los oficiales del Ejército han participado al menos de una operación de paz de ONU y ese porcentaje no es inferior al 60 % en el caso de la Armada y la Fuerza Aérea. Hay que precisar que la participación en estas misiones tiene carácter de voluntaria.

Los impactos de estas actividades no pueden ser minimizados e implican diversas dimensiones y esferas. Sus efectos son de carácter individual e institucional, profesional y económico, entre otros. Incluso, aunque excedan a este texto, podrían considerarse los impactos en el entorno social y afectivo de los militares desplegados. Además, en el plano político-diplomático, la contribución de Uruguay a las operaciones de paz de ONU fue determinante para explicar el retorno del país al Consejo de Seguridad, ocupando un asiento no permanente durante el bienio 2016-2017.¹⁴

Es relevante tomar en cuenta la influencia de la participación en operaciones de paz sobre los aspectos doctrinarios e institucionales y en la forma de pensar, las actitudes y los valores de los efectivos desplegados. En particular, debe considerarse el nivel de autonomía que gozan las jerarquías de los contingentes uruguayos al servicio de ONU. En efecto, en ninguno de los numerosos despliegues de tropas en operaciones de paz, la Cancillería uruguaya destinó personal diplomático para encuadrar a los contingentes militares. Tampoco se conocen reclamos en tal sentido de parte de las jerarquías

¹² Véase <https://www.ejercito.mil.uy/index.php/tag/ciberseguridad/> (acceso 17/04/2025)

¹³ Este asunto fue el objeto de la investigación que dio lugar a la Tesis de Doctorado de Julián González Guyer (<https://hdl.handle.net/20.500.12008/9908>).

¹⁴ Véase González Guyer (2020).

militares ni de las autoridades del MDN. Ello da cuenta de la extensión que alcanza la autonomía militar característica de las tradiciones políticas uruguayas.¹⁵

Esta ausencia de referencias políticas para las jerarquías de los contingentes de cascos azules uruguayos, refuerza los rasgos propios de la relación de gobiernos, partidos políticos y sociedad civil con las FF. AA.: la lejanía, el desconocimiento y consecuentemente la significativa autonomía con la que acostumbran a actuar los militares. Además, debe agregarse que las instituciones militares poseen normas, estilos de relación, valores, y reglas de comportamiento muy diferenciados, lo que explica que, en todo el mundo, ellas tiendan a cerrarse respecto a su entorno social. El fuerte espíritu corporativo que, por razones funcionales, caracteriza a las instituciones militares completa dicho panorama.¹⁶

De esa manera, más allá de que las actividades de los cascos azules uruguayos están encuadradas en el marco normativo y el ordenamiento jerárquico y disciplinario de ONU, al tratarse de fuerzas multinacionales resulta inevitable que cada contingente posea y se reserve ciertos márgenes de autonomía en el cumplimiento de las misiones que se le asignan.¹⁷

Los oficiales de los contingentes de cascos azules operan durante muchos meses en regiones del mundo donde el Estado no existe o es muy débil y su población debe sobrevivir en condiciones de extrema desprotección y necesidad. En dichos casos, la tarea primaria de los cascos azules es garantizar que los derechos humanos básicos de la población, su vida, en primer lugar, sean respetados. Ello los convierte en la única autoridad real en el territorio y también una fuente de recursos materiales para la población. Obviamente, en tales condiciones, su objetivo principal es garantizar la seguridad humana de los habitantes. Sería ingenuo obviar el impacto de dicha experiencia en los oficiales militares que la cumplen.

Por otra parte, teniendo en cuenta que los cascos azules operan en un medio desconocido, es inevitable que, además de garantizar la vida y las condiciones de seguridad mínimas de la población, también intenten ganar su simpatía. De esta manera, por la vía de lo que en la doctrina anti-insurgente se denomina «acción cívica» y en nuestras FF. AA., «actividades de apoyo a la comunidad», también se generan condiciones para desarrollar tareas de inteligencia que, como cualquier fuerza de ocupación, son imprescindibles para su propia seguridad.

No resulta extraño, entonces, que los militares uruguayos tiendan a asimilar su misión en el país a la que se habituaron a cumplir en tierras lejanas y que tanto prestigio nacional e internacional les ha otorgado. En tal sentido es interesante considerar el énfasis que ponen en las actividades de apoyo a la comunidad los jefes de las unidades militares desplegadas en todo el territorio uruguayo. Ello se refleja en los niveles de simpatía que los militares concitan en las localidades fuera del territorio metropolitano de Montevideo.

Quiere decir que las operaciones de paz, única misión de las FF. AA. uruguayas que se orienta fuera de las fronteras nacionales, también contribuye a la extensión y multiplicación de sus actividades y tareas en el ámbito doméstico.

15 Véase González Guyer y Jenne (2021).

16 Estas y otras características fundamentan que las instituciones militares se consideren como uno de los cinco tipos de institución total definidas por Ervin Goffman (1961).

17 Por ejemplo, los jefes de los contingentes conservan las potestades disciplinarias sobre el personal del contingente.

Breves conclusiones

El texto presentado desarrolló una descripción analítica de la evolución registrada por las relaciones civiles militares —relaciones entre FF. AA., gobierno y sociedad— en el Uruguay durante los cuarenta años de la posdictadura.

El argumento del artículo pone de manifiesto la persistente voluntad de autonomía militar que, en cada etapa y valiéndose de diversos mecanismos, tiende perpetuar tradiciones doctrinarias que se remontan al período de la Guerra Fría y la Dictadura, aunque reconocen raíces muy largas y tan duraderas como el propio estado contemporáneo uruguayo de principios del siglo XX. Es más, ellas podrían rastrearse incluso hasta la etapa colonial, con la superposición de potestades administrativas y militares de las autoridades designadas por la Corona española. Un fenómeno inseparable del papel como plaza fuerte militar y naval para hacer frente a las ambiciones portuguesas y británicas que tuvo Montevideo desde su propia fundación. El puerto, por su parte, fue designado como apostadero naval con jurisdicción sobre el Río de la Plata y todo el Atlántico Sur, por una Real Orden de Carlos III en 1776 (Podetti, 2013, p.19).

Como contrapartida también da cuenta de las modalidades de relación que los diversos gobiernos del período posdictadura cultivaron, a veces por opción y otras por necesidad, con unas jerarquías militares que nunca han terminado de romper con el pasado institucional autoritario y mantienen un considerable potencial de disrupción democrática.

El rasgo más saliente de las instituciones militares uruguayas y al que en el texto se dedica más atención es la llamativa y exitosa multiplicación de ámbitos de actuación militar y la expansión de sus prerrogativas en el ámbito doméstico. El fenómeno es principalmente resultado de la voluntad y el interés de las jerarquías militares y ello explica su continuidad más allá de los cambios de orientación política de los gobiernos.

Así, las FF. AA. uruguayas han consolidado su carácter polifuncional o multipropósito, en consonancia con las orientaciones del Comando Sur de EE. UU. y en armonía con la definición pos Guerra Fría de la seguridad hemisférica, y han enfocado su orientación hacia tareas de carácter doméstico. De tal forma desbordan los límites de la defensa nacional, se desconocen las definiciones de la Ley Marco de Defensa Nacional, unánimemente reconocida como la norma de más alto nivel jurídico en el tema. No es menor que ello otorgue nueva vitalidad a la doctrina de la seguridad nacional que orientó al terrorismo de estado en los años setenta y ochenta.

Por su parte, los gobiernos han elegido omitir su responsabilidad política en la elaboración y control de la implementación de las políticas públicas de defensa, mientras la mayor parte de la ciudadanía, de los dirigentes políticos y la academia desconocen la problemática o prefieren ignorarla.

En síntesis, debe señalarse que la evolución verificada por la cuestión militar representa un peligroso lastre para la democracia uruguaya cuarenta años después de su restauración.

Referencias

- AMARILLO, M. H. (1984). Participación política de las Fuerzas Armadas. En C. Gillespie, L. Goodman, J. Rial y P. Winn (Comps.), *Uruguay y la democracia. Tomo I* (pp. 47-58). Ediciones de la Banda Oriental.
- BAÑÓN, R. y OLMEDA, J. A. (1985). El estudio de las Fuerzas Armadas. R. Bañón y J. A. Olmeda (Comps.), *La institución militar en el Estado contemporáneo* (pp. 13-61). Alianza Editorial.
- BAUZÁ, F. (1895). *Historia de la dominación española en Uruguay. Tomo segundo*. Dornaleche y Reyes.
- BLANCO ACEVEDO, P. (1929). *El gobierno colonial en el Uruguay y los orígenes de la nacionalidad*. Imp. J. A. Ayala.

- BROQUETAS, M. y CAETANO, G. (Coords.). (2022a). *Historia de los conservadores y las derechas en Uruguay. De la contrarrevolución a la Segunda Guerra Mundial*. Ediciones de la Banda Oriental.
- BROQUETAS, M. y CAETANO, G. (Coords.). (2022b). *Historia de los conservadores y las derechas en Uruguay. Guerra Fría, reacción y dictadura*. Ediciones de la Banda Oriental.
- BROQUETAS, M. y CAETANO, G. (Coords.). (2022c). *Historia de los conservadores y las derechas en Uruguay. Pasado reciente: legados y nuevas realidades*. Ediciones de la Banda Oriental.
- GOFFMAN, E. (1961). *Asylums. Essays on the Social Situation of Mental Patients and Other Inmates*. Anchor Books.
- GONZÁLEZ GUYER, J. (Comp.). (2006a). *Debate nacional sobre defensa. Aportes internacionales*. Ministerio de Defensa Nacional.
- GONZÁLEZ GUYER, J. (Comp.). (2006b). *Debate nacional sobre defensa. Aportes para una ley de defensa nacional*. Ministerio de Defensa Nacional.
- GONZÁLEZ GUYER, J. (2007a). *Debate nacional sobre defensa. Aportes para una nueva ley orgánica de las FF. AA*. Ministerio de Defensa Nacional.
- GONZÁLEZ GUYER, J. (2007b). Relaciones FF. AA. y sociedad en Uruguay. En J. González Guyer, C. Gutiérrez Palacios, E. López (Ed.), H. L. Saint Pierre y É. Winand, *Control civil sobre los militares y políticas de defensa en Argentina, Brasil, Chile y Uruguay* (pp. 113-141). Altamira.
- GONZÁLEZ GUYER, J. (Coord.), Alonso, R., Gonnet, D. y Vera, B. (2008). *Calidad, eficiencia y transparencia del presupuesto de defensa. El caso de Uruguay*, Resdal.
- GONZÁLEZ GUYER, J. (2013). Relaciones civiles-militares en Uruguay en su contexto. La perdurabilidad del control político civil en América Latina. En D. Pion-Berlin y J. M. Ugarte (Comps.), *Organización de la defensa y control civil de las fuerzas armadas en América Latina* (pp. 99-144). Jorge Baudino Ediciones.
- GONZÁLEZ GUYER, J. (2016). *Contribución uruguaya con operaciones de paz de NNUU (1992-2015): los cómo y los porqué de una trayectoria singular* [Tesis de doctorado, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República]. <https://hdl.handle.net/20.500.12008/9908>
- GONZÁLEZ GUYER, J. (2020). *La contribución uruguaya a las operaciones de paz de Naciones Unidas (1992-2017): sus motivaciones y sus impactos*. Universidad de la República.
- GONZÁLEZ GUYER, J. y JENNE, N. (2021). Controlling Blue Berets: The Consequences of Political Neglect in the Case of Uruguay's Participation in Peacekeeping. *Armed Forces and Society*, 47(3), 435-456.
- GONZÁLEZ GUYER, J. (2024a). Partidos políticos y militares en el Uruguay del siglo XX: la persistencia de un modelo centenario (1904-2020). En J. Rilla y J. Yaffé (Dirs.), *Partidos y movimientos políticos en Uruguay. Historia y presente* (pp. 151-178). Crítica.
- GONZÁLEZ GUYER, J. (2024b). Uruguay: relaciones civiles militares al iniciarse la tercera década del siglo XXI. En B. García Gallegos y J. M. Ugarte (Dirs.), *Perspectivas latinoamericanas sobre relaciones civiles-militares, hoy*. Prohistoria Ediciones.
- HUNTINGTON, S. (1957). *The Soldier and the State. The Theory and Politics of Civil-Military Relations*. Harvard University Press.
- HUNTINGTON, S. (1991). Democracy's Third Wave. *Journal of Democracy*, 2(2), 12-34.
- JANOWITZ, M. (1964). *The Professional Soldier: A social and political portrait*. Free Press.
- KRAFT, I. (2025). A Militarization of German Defense Politics? *Armed Forces and Society*, 0(0). <https://doi.org/10.1177/0095327X251334313>
- LÓPEZ CHIRICO, S. (1999). Las FF. AA. uruguayas en la democracia pos-dictatorial: notas sobre misión y estrategias políticas. En R. Diamint (Ed.), *Control civil y Fuerzas Armadas en las nuevas democracias latinoamericanas* (pp. 265-298). Grupo Editor Latinoamericano.
- O'DONNELL, G. (1973). *Modernization and Burocratic-Authoritarianism. Studies in South American Politics*. Institute of International Studies, University of California.
- O'DONNELL, G., SCHMITTER, P. y WHITEHEAD, L. (Comps.). (1988). *Transiciones desde un gobierno autoritario. Tomo 1. Europa meridional*. Paidós.
- O'DONNELL, G., SCHMITTER, P. y WHITEHEAD, L. (Comps.). (1989a). *Transiciones desde un gobierno autoritario. Tomo 2. América Latina*. Paidós.

- O'DONNELL, G., SCHMITTER, P. y WHITEHEAD, L. (Comps.). (1989b). *Transiciones desde un gobierno autoritario Tomo 3 Perspectivas Comparadas*. Paidós.
- O'DONNELL, G., SCHMITTER, P. y WHITEHEAD, L. (Comps.). (1989c). *Transiciones desde un gobierno autoritario. Tomo 4. Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas* Paidós.
- ORSI, Y. (2025). *Discurso de asunción como presidente de la República Oriental del Uruguay*. <https://www.gub.uy/presidencia/comunicacion/publicaciones/discurso-asuncion-presidente-republica-oriental-del-uruguay>
- PERELLI, C. (1990). *Los militares y la gestión pública*. Peitho.
- PODETTI, R. (2013). Visiones uruguayas sobre la cuestión malvinas. En J. R. Podetti (Comp.), *Visiones uruguayas sobre Malvinas* (pp. 15-32). Fin de Siglo.
- RIAL, J. (1986). *Las Fuerzas Armadas: ¿Soldados-políticos garantes de la democracia?* Centro de Informaciones y Estudios del Uruguay.
- STEPAN, A. (1973). The New Professionalism of Internal Warfare and Military Rule Expansion. En A. Stepan (Ed.), *Authoritarian Brazil. Origins, Policies and Future* (pp. 47-68). Yale University Press.
- STEPAN, A. (1988). *Repensando a los militares en política. Cono Sur: un análisis comparado*. Sudamericana.
- URUGUAY. (1967). Constitución de la República. <https://www.impo.com.uy/bases/constitucion/1967-1967>
- URUGUAY. (1941). Decreto-ley n.º 14.157: Ley Orgánica Militar. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/10050-1941>
- URUGUAY. (1970). Ley n.º 13.854: Aprobación de acuerdo internacional. tratado sobre exploracion y utilización del espacio ultraterrestre luna y otros cuerpos celestes. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/13854-1970/1>
- URUGUAY. (1971). Decreto-ley n.º 566/971: Ministerio de Defensa Nacional. Funcionarios Militares. Lucha contra la Subersión. <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/566-1971>
- URUGUAY. (1974). Decreto-ley n.º 14.157: Ley Orgánica Militar. <https://www.impo.com.uy/bases/decretos-ley/14157-1974>
- URUGUAY (1977). Decreto-ley n.º 14.747: Ley Orgánica de la Fuerza Aérea. <https://www.impo.com.uy/bases/decretos-ley/14747-1977>
- URUGUAY (1984). Decreto-ley n.º 15.688: Ley Orgánica del Ejército Militar. <https://www.impo.com.uy/bases/decretos-ley/15688-1984>
- URUGUAY (1986). Ley n.º 15.808: Funcionarios Militares. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/15808-1986>
- URUGUAY. (1986). Ley n.º 15.848: Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/15848-1986/1>
- URUGUAY (2010). Ley n.º 18.650: Ley Marco de Defensa Nacional. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18650-2010>
- URUGUAY. (2011). Ley n.º 18.831: Restablecimiento de la pretensión punitiva del estado para los delitos cometidos en aplicación del terrorismo de estado hasta el 1º de marzo de 1985. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18831-2011>
- URUGUAY. (2013). Decreto n.º 147/013: Aprobación del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Defensa Nacional (Codena). <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/147-2013>
- URUGUAY. (2014). Decreto n.º 105/014: Aprobación de la Propuesta en Materia de Política de Defensa Nacional. <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/105-2014>
- URUGUAY. (2015). Decreto n.º 129/015: Derogación de los decretos 395/011 y 196/012 relativo a la instalación de un puerto de aguas profundas en la costa este de la república. <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/129-2015/1>
- URUGUAY. (2016). Decreto n.º 129/016. <https://www.impo.com.uy/bases/decretos-originales/129-2016>
- URUGUAY (2018). Decreto n.º 221/018: Reglamentación del art. 6º de la ley 19.188 (ley de educación policial y militar). <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/221-2018>
- URUGUAY. (2019). Ley n.º 19.775: Modificación de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19775-2019>
- URUGUAY. (2020). Decreto n.º 370/020: Reglamentación de los arts. 5, 6 y 7 de la ley 19.932, reglamentaria de los arts. 37 y 38 de la Constitución de la República. <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/370-2020>
- URUGUAY. (2022). Decreto n.º 71/022. <https://www.impo.com.uy/bases/decretos-originales/71-2022>

Desde la periferia académica. Los estudios de las mujeres en la primavera democrática

From the Academic Periphery. Women's Studies in the Democratic Spring

Ana Laura de Giorgi,¹ María Goñi,² Belén Cucchi³ y Florencia Bentancor⁴

Resumen

Lejos de ser solo un período de transición entre la dictadura y el de la plena vigencia de las garantías democráticas, la década del ochenta se presenta como un tiempo con densidad propia, especialmente si se observan procesos como el surgimiento de los llamados estudios de las mujeres, cuyo desarrollo inicial se reconstruye en este artículo. Este campo no emergió en el interior de la universidad pública, sino en sus márgenes, en centros de investigación que operaron como espacios fértiles para la producción de saber. Las condiciones de su aparición posibilitaron una propuesta epistemológica desobediente del canon académico, de carácter interdisciplinario y con una vocación explícita de transformación política. A diferencia de otros campos, sus comienzos no estuvieron marcados por la moderación política ni por la distancia epistemológica, sino por el compromiso con una agenda de cambio.

Palabras clave: estudios de las mujeres, década del ochenta, epistemología feminista, transformación política.

Abstract

Rather than serving merely as a transitional phase between dictatorship and the full restoration of democratic institutions, the 1980s can be understood as a period with its own distinct historical and intellectual weight. One key process of that decade was the emergence of what came to be known as women's studies, whose early development is traced in this article. Significantly, this field did not take root within public universities but at their margins, in research centers that became fertile spaces for knowledge production. The circumstances of its emergence gave rise to an epistemological stance that challenged the academic canon, embraced interdisciplinarity, and explicitly sought political transformation. Unlike other academic fields, its origins were shaped not by moderation or detachment, but by a clear commitment to an agenda of social change.

Keywords: women's studies, 1980s, feminist epistemology, political transformation.

¹ Departamento de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay.

² Prorectorado de Investigación de la Universidad de la República, Uruguay.

³ Departamento de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay.

⁴ Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay.

Introducción

En el año 2025 se cumplen cuarenta años desde el inicio de la recuperación democrática en Uruguay. El año 1985 marcó la asunción del primer gobierno electo tras elecciones generales en las que compitieron partidos políticos, que se convirtieron en los principales responsables de la conducción del país, relegando así a los militares del ámbito de las decisiones públicas. Desde entonces y hasta la actualidad, los partidos han retornado a la escena pública, mientras que en simultáneo se ha ampliado el repertorio de actores que buscan incidir y participar en los procesos colectivos de toma de decisiones. Los últimos diez años son un ejemplo de esto, que sirve a fines de comprender una arena política que necesariamente debe incluir a otros actores, como los movimientos sociales y, en particular, al movimiento feminista, que tensiona la política democrática al ampliar tanto las bases de participación como las agendas de discusión.

El camino transitado por el movimiento feminista no ha sido sencillo ni de constante acumulación, más bien de marchas y contramarchas con relación al propio movimiento y al contexto sociopolítico en el que se ha desplegado (De Giorgi, 2022; Johnson, 2000). Las olas y los ciclos históricamente han mostrado que la lucha feminista no es una constante acumulación y que para el análisis de cada momento debe comprenderse su especificidad, tanto para dimensionar las impugnaciones feministas como las reacciones. Mirar desde 2025 a 1985 nos permite comprender la contingencia de la lucha feminista en la posdictadura, los legados que pueden identificarse hoy y aquellos elementos que pertenecen a otro tiempo histórico.

El objetivo de este artículo es reconstruir el surgimiento de los estudios de las mujeres en Uruguay en la década del ochenta, mediante el análisis de las condiciones institucionales, políticas y epistemológicas que permitieron su emergencia fuera de los espacios universitarios tradicionales, y reflexionar sobre el carácter transformador y desobediente que marcó sus comienzos. Este texto presenta los resultados de una investigación en la que se han consultado fuentes escritas como revistas feministas, cuadernos y libros de la época; así como fuentes orales a partir de entrevistas a algunas de las protagonistas que hemos podido llevar a cabo en los últimos años.

Las entrevistas se desarrollaron en el marco del proyecto I+D «Hacia un pensamiento propio. La producción de ideas feministas del sur entre el movimiento y la academia en el Río de la Plata». El archivo documental refiere a fuentes disponibles como es el caso de la revista *Cotidiano* que se encuentra digitalizada en Internet Archive y *La República de las Mujeres* que puede ser consultada en la hemeroteca del Palacio Legislativo. Otras fuentes documentales son parte del acervo del proyecto I+D antes mencionado como es el caso de los materiales del Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Desarrollo (Ciedur) y del Grupo de Estudios sobre la condición de la Mujer en el Uruguay (Grecmu).

1. Los ochenta y los estudios de las mujeres

Hasta hace relativamente poco, la década del ochenta había recibido escasa atención por parte de la investigación social, en especial si se la compara con las décadas del sesenta y del setenta. Los primeros abordajes tendieron a caracterizar este período como un tiempo de transición, una etapa bisagra entre dos regímenes políticos. Esta mirada estuvo fuertemente influida por los estudios de la denominada *transitología*, centrados en el análisis de los partidos políticos y las formas de gobierno, con un énfasis particular en los problemas de la gobernabilidad y la estabilidad institucional (De Riz, 1985; González, 1985; Rial, 1984). Esta primera lectura fue objeto de revisión por parte de enfoques críticos que problematizaron la centralidad adquirida por la noción de democracia en los debates de la época,

así como los efectos limitantes de su definición en términos meramente procedimentales, que tendió a obturar otras discusiones posibles. Los aportes de Cecilia Lesgart (2003), Álvaro Rico (2005) y Álvaro de Giorgi Lageard (2014) resultaron fundamentales para comprender que la democracia no fue un punto de llegada natural tras la excepcionalidad de la dictadura, sino una construcción política disputada, cuya forma y contenido fueron objeto de controversia.

Investigaciones centradas en fenómenos de la posdictadura han mostrado que la centralidad que adquirió el debate en torno a la democracia a mediados de los años ochenta fue posible no solo por la participación de actores partidarios, sino también por la intervención de movimientos sociales que no solo recentraron dicho debate, sino que también ampliaron sus sentidos. Además de los trabajadores y las trabajadoras organizadas y el movimiento cooperativo (Nahoum, 1999), tanto el movimiento estudiantil universitario en la posdictadura (González Vaillant, 2018) como el movimiento gay-lésbico (Sempol, 2014) fueron actores protagónicos de un discurso democrático y de las disputas de sentido en torno al término democracia. En la misma línea, la investigación de Ana Laura de Giorgi (2020) reconstruye la intervención feminista en dicho discurso y señala que un régimen democrático no podría contar en modo alguno con «ciudadanas de segunda» ni con una división sexual del trabajo que recluyera a las mujeres en el mundo doméstico.

La consigna de las feministas chilenas «Democracia en el país y en la casa» fue retomada por sus pares uruguayas, expresando una apuesta por un régimen que, en aquel contexto, habilitaba la posibilidad de impulsar todas las transformaciones necesarias para desarmar un sistema injusto, el autoritarismo de todos los tiempos, que ubicaba a las mujeres en un lugar subordinado (De Giorgi, 2019). Las feministas uruguayas de los años ochenta —en su mayoría vinculadas al campo de la izquierda (De Giorgi, 2020)— encauzaron sus luchas en el marco democrático, entendido como un espacio que permitía la reapertura de lo político, en contraste con la clausura impuesta por la dictadura reciente (Lesgart, 2003). En ese camino, al igual que otros actores e intelectuales del período, dejaron en segundo plano la vía revolucionaria como horizonte de transformación política.

La discusión sobre la transformación política impulsada por las feministas de los años ochenta se procesó en diversos espacios y adoptó múltiples modalidades. Las instancias más reconocidas remiten a las incipientes organizaciones sociales feministas, a las movilizaciones callejeras y a uno de los dispositivos más representativos de su lenguaje político: las revistas feministas (Bentancor y De Giorgi, 2024; Fry et al., 2024; Sosa, 2020). Sin embargo, el feminismo también habitó y construyó otro espacio fundamental, que no se inscribe en el campo del movimiento social, sino en el campo académico-intelectual. Aunque los feminismos suelen ser abordados desde la literatura sobre movimientos sociales, resulta imprescindible visibilizar la labor que han desarrollado en el plano de las ideas: no solo en su dimensión discursiva, sino también en términos conceptuales. Se trata de un trabajo sostenido, expresado en horas de estudio, investigación, debate, reflexión y elaboración teórica, orientado a traducir esos saberes a un lenguaje capaz de construir un horizonte emancipatorio compartido.

Las indagaciones sobre lo ocurrido en la década de 1980, junto con los debates desarrollados en el campo intelectual, dan cuenta de un proceso atravesado por la preocupación por la democracia, identificado como una etapa de renovación intelectual. Se trató de un movimiento de reflexión conceptual orientado por la revalorización de las libertades políticas que ofrecía el régimen democrático, sin que ello implicara abandonar el horizonte socialista de la igualdad. Como analiza Jimena Montaña para el proceso liderado por Aricó y Portantiero, el horizonte democrático se impuso como alternativa política a la revolución sin renunciar al ideal de transformación social (Casco, 2008; Montaña 2013).

Otros estudios, desde una perspectiva más crítica, han analizado la revisión del marxismo y el abandono del horizonte revolucionario por parte de ciertos intelectuales como un repliegue hacia posiciones más realistas, funcionales e incluso convenientes para el desarrollo de sus carreras profesionales. Se ha señalado, en este sentido, la conversión de intelectuales orgánicos en figuras domesticadas (Mansilla, 2002), así como el pasaje de intelectuales comprometidos a académicos o expertos, definidos por Kohan (2006) como «tecnócratas académicos». Diversas investigaciones centradas en América Latina, y particularmente en el caso chileno, han documentado los efectos negativos que tuvieron las dictaduras sobre la labor político-intelectual, que promovieron un distanciamiento entre pensamiento y acción, y debilitaron la orientación transformadora del pensamiento crítico (Devés, 2003; Moulian Emparanza, 2015). En el caso uruguayo, algunos académicos protagonizaron este llamado a la mesura política (Filgueira, 1985) y académica (Filgueira, 1985; Garcé 2005) y la ciencia política fue identificada como una disciplina clave en este proceso de reconversión, marcada por el abandono de la utopía y el giro hacia una racionalidad tecnocrática (Ravecca, 2019).

Como plantea Cristina Moyano (2016), existe una tesis compartida sobre la destrucción del campo intelectual previo a 1973, pero los debates en el campo intelectual y los procesos de reconversión no pueden ser comprendidos únicamente desde las perspectivas transitológicas, ni reducidos a la importación de marcos teóricos o al influjo del financiamiento externo de las organizaciones no gubernamentales (ONG). En el marco de esas discusiones sobre lo político y la producción académico-intelectual, también se construyeron otros saberes (Moyano, 2016, 2018). Si bien han predominado las lecturas que enfatizan la ruptura de los intelectuales con formas de producción de conocimiento comprometidas, otras miradas han permitido reconocer que, en ese mismo contexto, surgieron nuevas modalidades de investigación —como la investigación-acción— y formas renovadas de compromiso con los sujetos populares, fundamentales tanto para la reflexión teórica como para la revitalización democrática (Moyano, 2016). En este sentido, el feminismo uruguayo tiene mucho que aportar al análisis de este proceso, mostrando que no todo fue abandono de las utopías ni claudicación frente a la lógica del financiamiento externo o la tecnocracia.

Resulta especialmente interesante entonces revisar y analizar el proceso de inauguración de lo que en su época se denominó estudios sobre «la condición de la mujer» y que comenzaron a consolidarse en Uruguay en la década de los ochenta. Si bien existen antecedentes de investigaciones sobre las mujeres, es en los centros de investigación donde se consolida este nuevo campo de estudios específico, constitutivamente interdisciplinario (Barrancos, 2013). Los estudios «sobre la condición de la mujer» emergieron en la región para llenar un vacío existente en las distintas disciplinas con relación a la producción de conocimiento que tuviera a las mujeres como objeto de estudio (Maffia, 2008). Así, produjeron en su génesis información —cuantitativa y cualitativa— sobre las situaciones y experiencias de las mujeres que fue clave para la construcción de una narrativa feminista sólida, respaldada en datos y reflexión teórica.

Las investigadoras feministas de los años ochenta no constituían un grupo homogéneo: según sus trayectorias e inserciones profesionales, se posicionaban más cerca o más lejos de la academia, y más o menos vinculadas a la institución universitaria. Los textos que analizan los estudios sobre las mujeres suelen identificar a estas investigadoras como antecesoras del campo, estableciendo un parámetro comparativo con los *Women's Studies* desarrollados en Estados Unidos (Bellucci y Smaldone, 2021; Navarro, 1979). Esta comparación resulta pertinente en tanto compartían un mismo objeto: la construcción de conocimiento formal y sistematizado sobre las mujeres. Sin embargo, los espacios en los que tuvo lugar este proceso fueron distintos. Mientras los *Women's Studies* se consolidaron desde su origen en el ámbito universitario estadounidense, en América Latina —y en

particular en el Cono Sur— el desarrollo del pensamiento feminista se desplegó inicialmente en márgenes institucionales, atravesado por otros vínculos entre saber, política y práctica.

Es importante señalar que este análisis se centra en una etapa específica del desarrollo de los estudios sobre las mujeres y el feminismo: aquella marcada por su consolidación en un espacio híbrido, situado entre la academia y el movimiento, pero desarrollado fundamentalmente por fuera de la universidad. Los primeros antecedentes de esta trayectoria pueden rastrearse en la década de 1970, en donde tuvieron lugar los primeros estudios que analizaron la situación de las mujeres (Aguilar y Lijterman, 2024; Navarro, 1979) para luego reconfigurarse e integrar el movimiento feminista de los ochenta.

En este sentido no abordamos el proceso que sí tuvo lugar en los años noventa asociado a una nueva denominación de los «estudios de género», un fenómeno que como señala Carosio (2019) implicó disimular y muchas veces ocultar el componente de justicia social en aras de lograr la aceptación como un campo de los saberes en humanidades y ciencias sociales (p. 149). Por esta misma razón, tampoco utilizamos la denominación «feministas académicas» como se ha abordado en algunos estudios feministas (Femenías, 2005; Lozano, 2019). Aunque algunas veces así eran nombradas —junto a las denominaciones de investigadoras o profesoras— su trayectoria profesional no era la de una académica consagrada exclusivamente al mundo académico o universitario.

2. La periferia académica feminista

El inicio de la reflexión teórica sobre la situación de las mujeres en Uruguay no tuvo lugar en la universidad pública, sino en su periferia, en centros de investigación privados que recibían financiamiento externo para su funcionamiento y que cumplieron un rol fundamental en el marco de la dictadura cuando se cerraron o intervinieron carreras. Este fue un fenómeno de carácter regional, ejemplo de las primeras indagaciones sobre la situación de las mujeres tuvieron lugar en el Centro Brasileiro de Análisis y Planejamento (1969) y la Fundación Carlos Chagas (1964) de Brasil, el Centro de Estudios de Población (1974) y el Centro de Estudios de Estado y Sociedad (1975) de Argentina, también la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales en Chile. En Uruguay para el caso de los estudios de las mujeres son fundamentales dos centros: el Centro de Investigación y Estudios de Uruguay (CIE-su) y el Centro Interdisciplinario de Estudios sobre el Desarrollo de Uruguay (Ciedur).

En el caso uruguayo, los centros de estudio funcionaron como refugio intelectual frente al vaciamiento que de la Universidad de la República se hizo durante el período de dictadura. Estos espacios nuclearon —principalmente y como sucedió en otros países de la región— a las Ciencias Sociales y Humanidades, apostando a sostener la investigación nacional sobre los problemas que surgían del entorno y brindando oportunidades de formación. La labor intelectual desarrollada fue relatada como de «resistencia académica» (Prates, 1987b, p. 21) o en la llamada «Universidad extramuros» (Paris de Oddone, 1986), reivindicando así el rol político de la producción académica y ampliando los sentidos de la resistencia a la dictadura en el contexto de un debate, aún vigente en aquellos años, sobre las opciones políticas frente a los terrorismos de Estado.

Fue en estos espacios y durante la década de los ochenta, que inició la reflexión teórica y la investigación acerca de la «cuestión femenina», luego denominada «cuestión de la mujer». Particularmente en el marco de CIEsu y Ciedur se conformaron grupos de investigación y estudio que fueron configurando un cuerpo de conocimientos con identidad propia.

En CIEsu, fundado en 1975, se inauguró en 1979 el Grecmu, creado a partir del impulso de Suzana Prates, quien nucleó a investigadoras del área de Ciencias Sociales y Humanidades —Silvia

Rodríguez Villamil y Graciela Sapriz, así como Nea Filgueira, Nelly Niedworok y Beatriz Lovesio—. Greemu, tal como indica su nombre, se constituyó inicialmente como un grupo de estudios dentro de CIESU, para luego independizarse y construir una línea propia de investigación exclusiva en torno a la *condición de la mujer*. Gracias a contar con casa y fondos propios, pudo desarrollar investigaciones y un activismo feminista que hacen de esta experiencia un caso singular en comparación con otras de la región y con Ciedur en Uruguay. Desde este espacio se inauguraron tanto los estudios que reflexionaban sobre las mujeres y su relación con el trabajo, como aquellos orientados a la historia de las luchas feministas y del movimiento de mujeres.

Por otro lado, en Ciedur —fundado en 1977—, una década después se conformó en 1986 el Programa de Desarrollo y Género, impulsado por Rosario Aguirre, quien al retorno de su exilio buscó abrir una línea de investigación sobre los problemas de las mujeres en el ámbito laboral. Participaron allí distintas investigadoras como Cristina Torres, Estela Méndez y Susana Rostagnol, entre otras, que aportaron en diferentes momentos y con distintos roles desde las ciencias sociales y humanas. En este marco, y también con el apoyo de fondos extranjeros, se impulsó una línea de investigación que analizó la heterogeneidad y articulación entre diferentes formas de trabajo —asalariado, informal, trabajo doméstico y de cuidados— y las desigualdades por las que transitan las mujeres.

Con la creación de ambos espacios —no sin resistencias al interior de los Centros en donde se alojaron, pero respaldadas por el financiamiento internacional— condensaron diferentes objetivos que de forma interrelacionada permitieron consolidarlos y situarlos como espacios de referencia en los primeros pasos de los estudios de género, como se denominaron —y denominan— posteriormente.

Las colegas que integraron estos centros y dedicaron sus horas de investigación a comprender las especificidades de la subordinación de las mujeres en nuestro país provenían de las ciencias sociales y humanas. Muchas habían finalizado sus carreras en un contexto de universidad intervenida y cursado posgrados en la región. Estos centros se constituyeron en espacios específicos de formación y autoformación en torno a los temas de la mujer, dado que en ninguna instancia de su educación formal habían tenido la oportunidad de reflexionar sobre dichas cuestiones. Estas primeras investigadoras de la «condición de la mujer» desobedecieron su propio campo de estudios al develar la falsa neutralidad del sujeto político que solía estudiarse —el sujeto revolucionario, el sujeto trabajador— y preguntarse por las condiciones de posibilidad de un nuevo sujeto: las mujeres.

El fenómeno del trabajo, la desigual participación de las mujeres en el mundo del trabajo remunerado, fue una preocupación principal de ambos grupos. Como plantea Rosario Aguirre, fue «una definición y una urgencia» (comunicación personal, 7 de agosto de 2023). Una definición, como herederas de un pensamiento social que buscaba comprender la sociedad a través de las relaciones sociales estructuradas por el fenómeno del trabajo, retomaron ese esquema conceptual para comprender la situación de las mujeres. Los enfoques de la modernización como un proceso lineal fueron revisados, tornando evidente la «incorporación desigual a los procesos de desarrollo» o desde perspectivas más críticas la eficiencia de un sistema capitalista que necesitaba de esta incorporación desigual en el «capitalismo periférico» como lo llamaba Suzana Prates (1987a, p. 17).

Una urgencia, ya que las mujeres habían alcanzado un alto porcentaje de participación en el mercado de trabajo, como mostraban varios estudios. Sin embargo, esta incorporación no había implicado una mejora en el bienestar y calidad de vida de las mujeres. El título de uno de los trabajos de Suzana Prates (1983) expresaba con ironía la falsa promesa emancipatoria del trabajo: «El trabajo de la mujer en una época de crisis (o cuando se pierde ganando)» (pp. 11-32). La preocupación por la desigual participación de las mujeres en el mundo laboral, vista desde la actualidad, podría conducir a una evaluación injusta basada en una aparente medida de su objetivo: simplemente observar qué

sucedía con las mujeres. Sin embargo, visibilizar esa situación constituyó en sí mismo un objetivo disruptivo, que además abrió nuevas líneas de indagación que condujeron a una comprensión estructural de las relaciones de género. Como señala Bock (1991), la historia de las mujeres es necesariamente una historia de las relaciones de género, y esto fue justamente lo que revelaron las primeras investigaciones: la desigual participación femenina en el ámbito laboral responde a una desigual participación en la sociedad, a un orden de género que establece diferentes oportunidades y horizontes.

Los estudios sobre el trabajo rápidamente derivaron hacia el análisis de la familia, ya que resultaba imposible comprender los trayectos laborales sin considerar las limitaciones que esta institución impone a las mujeres, así como las posibilidades que ofrece a los varones. Una nueva línea de indagación se abrió en el registro también de las representaciones e imaginarios culturales porque resultaba imprescindible comprender las mentalidades que sostenían la división sexual del trabajo (De Giorgi, 2020). Cabe señalar igualmente que, aunque fueron extremadamente novedosos los trabajos que buscaron comprender la condición subordinada de la mujer, no dedicaron las mismas energías a teorizar otros asuntos que hacen elementos claves de la opresión patriarcal como el deseo y la sexualidad, diferencia clara con el caso argentino (Bentancor y De Giorgi, 2024).

Con relación al financiamiento internacional este fue un componente clave para el desarrollo y la sostenibilidad de las experiencias investigativas feministas en Uruguay durante los años ochenta dado que esta labor no tenía lugar aún en la universidad y ello no ocurriría hasta los noventa. En los centros, las investigadoras pudieron dedicarse —algunas casi por completo— a desarrollar proyectos de investigación de largo alcance, sin tener que cumplir otras tareas propias de la vida universitaria como la docencia y la gestión. También el financiamiento permitió contar con autonomía respecto a los propios centros de pertenencia donde las mujeres referentes de estos grupos no conformaban parte de las directivas y por tanto no tomaban las decisiones sobre los proyectos y los objetivos de los centros. Greemu, que pasó de funcionar en el sótano del CIESU a contar con una casa propia adquirida gracias al financiamiento internacional, constituye un ejemplo destacado de las oportunidades que este tipo de apoyo brindó para el fortalecimiento institucional y la consolidación de espacios de producción académica feminista.

Las agencias de cooperación internacional comenzaron a incorporar en sus agendas la cuestión de género y los enfoques de «mujeres en el desarrollo», lo que generó nuevas oportunidades para el fortalecimiento institucional y el impulso de proyectos orientados a problematizar las desigualdades estructurales. En ese marco, el acceso a fondos provenientes de fundaciones y organismos multilaterales resultó fundamental para los colectivos feministas y centros de investigación locales, tanto en términos de financiamiento de actividades como de legitimación de sus líneas de trabajo. Así lo recuerda Graciela Sapriza al referirse a las alianzas establecidas:

Sí, se presentaban proyectos. Los proyectos se presentaban afuera. Teníamos el apoyo, ya te dije, de la Fundación Ford, que creo que fue casual o por vínculo de Suzana. Porque teníamos, sobre todo, lo que llamaban *grants*: se apoyaba a la institución en general, en su funcionamiento administrativo, pero sobre todo las grandes líneas de investigación, o las dos o tres líneas de investigación. Y era el IDRC (International Development Research Centre) de Canadá y el SAREC (Swedish Agency for Research Cooperation with Developing Countries) de Suecia [...] Con SAREC tuvimos una vinculación fantástica (Graciela Sapriza, comunicación personal, 26 de octubre 2023).

El trabajo en los centros habilitó un modo de producir conocimiento de carácter interdisciplinario. Los centros se transformaron en espacios germinales para la construcción de dinámicas de producción de conocimiento transgresoras de los límites estancos de las disciplinas y la movilización de saberes orientados no solo a su uso, sino fundamentalmente a la transformación de los problemas. La

interdisciplina fue una característica de origen de los estudios de las mujeres (Bellucci y Smaldone, 2021, p. 31). Esta emergió como un modo de producir conocimiento, aunque en una primera etapa, no fue un objetivo explícitamente buscado, sino el resultado de una estructura de oportunidades excepcional, distinta de las lógicas organizativas universitarias tradicionales.

En estos centros, el intercambio cotidiano entre investigadoras e investigadores de distintas procedencias fue un rasgo distintivo. Como recuerda Graciela Sapriza al referirse a la experiencia de Greclu en CIESU: «La cocina de CIESU era una especie de foro, allí te cruzabas, conversabas con otras personas» (Graciela Sapriza, comunicación personal, 26 de octubre de 2023). Si bien es posible identificar las disciplinas de formación de muchas de las pioneras —como la sociología, la economía, la historia o la demografía—, sus investigaciones no pueden ser estrictamente delimitadas por marcos disciplinares. Sus textos revelan una hibridación de enfoques, preguntas, fuentes y bibliografía que trascienden los límites académicos convencionales.

Se fomentaron enfoques interdisciplinarios y transdisciplinarios que valoraban activamente los saberes de distintos actores sociales —en particular, los de mujeres organizadas— como insumos fundamentales para la investigación. Esta fue una característica central del modo de producir conocimiento de Greclu en concordancia con lo que señala Cristina Moyano (2016) para el caso chileno, un proceso en donde la voz de los sujetos implicados adquirió una autoridad epistémica nueva.

Los problemas abordados requerían un trabajo empírico riguroso, capaz de reconocer las múltiples situaciones de desigualdad presentes en distintos ámbitos. Esto implicaba comprender qué estaba ocurriendo en los territorios y cuáles eran las demandas identificadas por las mujeres y sus organizaciones. Para ello, resultaba imprescindible articular distintas perspectivas disciplinarias y construir colaborativamente con las mujeres. En ese sentido, se desplegaron diversas estrategias para integrar saberes heterogéneos y articular metodologías diversas. Los centros facilitaron y promovieron estas trayectorias, que habilitaron un abordaje integral de la realidad social que evitara simplificaciones y fragmentaciones arbitrarias.

Las investigaciones también se destacaron por la innovación en el uso de estrategias metodológicas y técnicas de producción de datos. Inicialmente, predominaron los métodos cuantitativos, en parte porque eran los más accesibles en el contexto represivo del autoritarismo, que dificultaba el trabajo de campo. Analizar datos secundarios constituyó un primer paso. Por ejemplo, Suzana Prates trabajó con los censos industriales y con informes del Ministerio de Trabajo para estudiar la incorporación de las mujeres a la población económicamente activa. El análisis de estos datos permitió identificar no solo lo que estaba presente, sino también lo que no se mostraba y debía ser revelado. Este fue el caso de la Encuesta Continua de Hogares, en la que se solicitó por primera vez información desagregada por sexo. Como relata Rosario Aguirre: «Los datos estaban ahí y no se habían usado nunca. Fue parte de la democratización de la información. Nosotras no accedíamos a los microdatos, sino que pedimos específicamente algunas aperturas» (comunicación personal, 7 de agosto de 2023). En contextos como el de Ciedur, los datos «duros» también eran una herramienta para legitimar ciertos enfoques de investigación, como recuerda una integrante del equipo: «No los convencías con las entrevistas».

Paralelamente, desde el diseño y la aplicación de metodologías cualitativas se buscó rescatar las experiencias de mujeres con trayectorias y condiciones diversas, con el objetivo explícito de deconstruir la noción de una «mujer universal». Este giro metodológico enfatizó el valor del conocimiento anclado en la vida cotidiana y cuestionó la división arbitraria entre formas de conocimiento consideradas tradicionalmente antagónicas, como lo cuantitativo y lo cualitativo. En este marco, el uso de relatos biográficos, historias de vida y entrevistas en profundidad no solo enriqueció la comprensión

de las experiencias de las mujeres, sino que también permitió ampliar las reflexiones epistemológicas sobre el lugar de las sujetas investigadas. Estas herramientas contribuyeron a integrar a las mujeres en la construcción del conocimiento sobre sus propias problemáticas, al tiempo que ofrecieron nuevas perspectivas para su transformación.

3. Del sótano a la casa propia

El recorrido de Greclu condensa una historia singular dentro del campo académico local. De funcionar en el sótano del CIESU —en condiciones materiales y simbólicas de marginalidad— pasó, gracias al financiamiento obtenido, a contar con una casa propia. Este hecho, más que una mejora edilicia, implicó la posibilidad de desplegar sus actividades en un espacio autónomo, pensado desde y para la investigación feminista. En lo que sigue, se analizará su trayectoria académica, su implicancia en el movimiento feminista y su producción de conocimientos situados y políticamente comprometidos.

3.1 Una casa propia de puertas abiertas

Las investigadoras desplegaron múltiples formas de participación en el movimiento: no solo producían conocimiento desde una perspectiva feminista, sino que también intervenían en los espacios militantes, compartían saberes y organizaban actividades de divulgación y formación. Por lo que no se encontraban escindidas del movimiento, sino que participaban activamente en él. La participación de Greclu en el movimiento se evidencia en numerosas publicaciones feministas de la época. Sus trabajos y actividades eran referenciadas en la revista *Cotidiano Mujer*, y organizaban de forma conjunta actividades con otras organizaciones feministas como Plemuu (Plenario de Mujeres del Uruguay).

Por su parte, la revista de Greclu, *La Cacerola*, también se ocupó de difundir tanto eventos de *Cotidiano Mujer*, así como actividades compartidas con Plemuu. Estas menciones cruzadas dan cuenta de un entramado dinámico de relaciones entre organizaciones, donde Greclu ocupaba un lugar central. Los trabajos de Greclu circulaban, eran citados y debatidos en distintos ámbitos, funcionando como insumos clave en la construcción colectiva del pensamiento feminista de la época.

En este marco, la publicación feminista *La Cacerola* tuvo un papel destacado como vehículo de articulación y formación. Sus autoras no se limitaban a escribir, sino que distribuían la revista en sindicatos y grupos de mujeres, generaban espacios de debate en torno a los contenidos publicados y promovían instancias de formación (Fry et al., 2024). Como señala una entrevistada: «Ir a los cursos de Greclu nos formó» (Lilián Celiberti, comunicación personal, 21 de marzo de 2024).

Además de la circulación de su producción investigativa, Greclu desempeñó un rol central en el movimiento al establecerse como espacio de formación feminista. El colectivo organizaba cursos de capacitación estructurados en torno a temáticas como la mujer en la historia, legislación laboral y la participación sindical, con el objetivo de transmitir los conocimientos generados en sus principales líneas de investigación y promover su posterior multiplicación entre otras mujeres en sus diferentes espacios de acción.¹ Estas instancias resultaron fundamentales en los procesos de politización feminista, y muchas de las entrevistadas, referentes de distintos colectivos, reconocen en Greclu un espacio clave en sus trayectorias militantes. En reiteradas ocasiones se lo menciona como «la escuelita», en alusión a su función formativa dentro del movimiento, una «escuela también de feminismo» (Elvira Lutz, comunicación personal, 10 de abril de 2024).

1 *La Cacerola*, año 5, número especial marzo de 1988, p. 11.

Lejos de posicionarse como observadoras externas, las investigadoras eran parte del proceso colectivo de construcción del feminismo. No investigaban desde los márgenes del movimiento, sino que eran sus protagonistas, que participaban en su consolidación y transformación.

El rol de Greemu como espacio de formación y la circulación de saberes y materiales feministas, particularmente a través de *La Cacerola*, funcionó como catalizador de debates e instancias organizativas que impulsaron y fortalecieron la conformación de otros espacios de mujeres, como Plemuu. Así lo relata una entrevistada al rememorar los inicios de la organización:

¿Quién viene y nos empieza a repartir *La Cacerola*? La periodista, llevaba *La Cacerola*, Mercedes Sayagués. Y nos reparte a todas aquellas mujeres y bueno, algunas... Y hubo una gran discusión, te podrás imaginar, porque había mujeres que esto, que esto no tiene nada que ver, que yo qué sé, y otras enseguida nos enganchamos. Y ahí es donde se fortalece la creación del Plemuu. Porque ahí hicimos nosotros una plataforma ya, a partir de los derechos de las mujeres, como decía. Y bueno, entonces, ahí ya, imagínate que ya funcionaba *La Cacerola* y el Greemu, ¿viste? Y ahí, por supuesto, para nosotras después fueron referentes Nea Filgueira, Graciela Sarpiza, y para mí fue determinante Silvia Rodríguez (Margarita Percovich, comunicación personal, 5 de abril de 2024).

La participación de las investigadoras en el movimiento da cuenta de un feminismo comprometido con la producción de conocimiento situado, orientado a la transformación social. La investigación se ponía al servicio de la comprensión crítica de la condición de las mujeres y de la denuncia de las estructuras de opresión que la sostenían. Esta perspectiva encarnaba una práctica epistemológica feminista que desafiaba las fronteras tradicionales entre teoría y práctica, entre academia y militancia. Como señala Carosio (2019), los centros de estudio se configuraron como una «mezcla explosiva e impulsiva entre militancia y academia» (p. 152), dando lugar a espacios de producción de conocimiento marcados por el compromiso político y la acción colectiva.

3.2 Investigar, escribir y divulgar

Las investigaciones desarrolladas por Greemu se abocaron a la producción de conocimiento riguroso sobre las condiciones de vida de las mujeres uruguayas. Estas experiencias investigativas cuestionaron los límites tradicionales del conocimiento científico al incorporar dimensiones históricamente invisibilizadas o deslegitimadas por las ciencias sociales. En sus múltiples producciones se encuentran las disputas al sentido común hegemónico, el desarrollo de marcos interpretativos sobre la opresión de las mujeres y el consecuente desarrollo de reflexiones sobre su emancipación.

Las investigadoras feministas plasmaron sus hallazgos en una variedad de formatos, ubicados en una gama que iba desde producciones más próximas al lenguaje y formato académicos tradicionales hasta otras más directamente ligadas al movimiento. Así, elaboraron cuadernos de investigación, documentos de trabajo, libros, capítulos de libros y presentaciones en congresos, lo que inscribe parte de su producción en los circuitos tradicionales del saber.

Al mismo tiempo, y en una clave más cercana al activismo, esos mismos insumos investigativos fueron utilizados para la elaboración de revistas feministas —*La Cacerola* fue el ejemplo paradigmático—, así como en talleres de formación dirigidos a mujeres organizadas, no necesariamente feministas. Esta circulación ampliada de saberes refleja una estrategia consciente de producción, orientada a producir conocimiento accesible y políticamente significativo para distintos públicos.

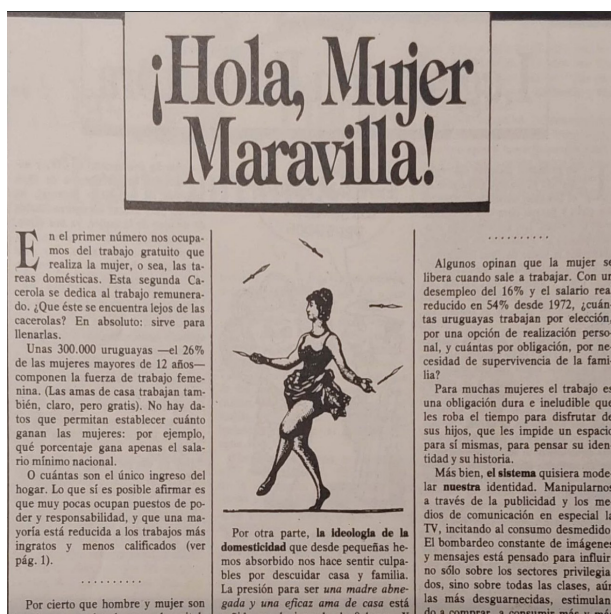
En este marco, las investigaciones desarrolladas por Greemu y su vinculación con el movimiento a través de *La Cacerola* retomaron muchas de las preocupaciones que atravesaban al feminismo de los años ochenta. Al igual que el feminismo contemporáneo, el de esa década impulsó reflexiones e

impugnaciones en torno a múltiples dimensiones de la vida social desde la preocupación por la doble jornada a los debates sobre la salud sexual de las mujeres (Fry et al., 2024).

La Cacerola se ocupó expresamente de la participación de las mujeres en el mercado laboral, de la reflexión teórica y empírica sobre el trabajo reproductivo, de la representación política de las mujeres en el Estado y en los partidos, del lugar de las mujeres en la historia, su rol en la educación, así como de su salud y sexualidad. Muchos de estos contenidos se basaron en investigaciones producidas por el propio colectivo, en particular los referidos al trabajo, la participación política y la genealogía de las mujeres, mientras que otros números contaron con colaboraciones externas, como fue el caso de los artículos sobre sexualidad. Este amplio abanico de intervenciones intelectuales revela una voluntad de desbordar los márgenes del campo académico, ensayando modos de producción y circulación del conocimiento.

La revista feminista constituye el formato por excelencia en el que las investigadoras logran desplegar una forma de escritura particular, distante del *habitus* académico (Bentancor y De Giorgi, 2024). En su pluma irreverente se encuentra la denuncia a las diversas situaciones de desigualdad que atraviesan la vida de las mujeres. A través de recursos lingüísticos que generan cercanía con las lectoras, se narran experiencias cotidianas compartidas por muchas mujeres, y se apela a una identificación afectiva y política. Así, se problematizan los roles impuestos a varones y a mujeres al identificarlos como construcciones sociales forjadas en procesos de socialización desiguales, que producen sujetos encargados de llevar a cabo actividades visibilizadas y valoradas de forma desigual.

El recurso a los roles femeninos tradicionales permite evidenciar su carácter construido y su arbitrariedad, al tiempo que se señalan sus consecuencias concretas en términos de desigualdad. Entre estos, las imposiciones vinculadas al trabajo no remunerado ocupan un lugar central: se visibiliza su carga, se denuncia su naturalización y se reflexiona teóricamente sobre su función en la organización social.



Fuente: *La Cacerola*, año 1, n.º 1, 1984, p. 9



Fuente: *La Cacerola*, año 1, n.º 2, 1984, p. 3

El humor y la ironía se vuelven herramientas clave para desarmar las imágenes dominantes de la feminidad, como la de la «mujer maravilla», que sintetiza las exigencias múltiples y contradictorias dirigidas a las mujeres, junto con su falta de reconocimiento social: «si se quedó en casa todo el día, ojalá pudiera yo».² Esta escritura sarcástica y crítica se ve reforzada por el uso del humor gráfico, que ilustra y potencia la denuncia: una mujer representada como un robot programado para «lavar, planchar, cocinar»³ da cuenta, con crudeza, de la alienación impuesta por los mandatos de género.

La fuerza de esta pluma radica en la articulación entre experiencia individual y colectiva, en la identificación de regularidades en las opresiones vividas. Si bien se apela ocasionalmente a estadísticas (por ejemplo, en la sección «Identikit»), es la narración de lo cotidiano lo que estructura el discurso y habilita formas de reconocimiento mutuo. La irreverencia se manifiesta tanto en los contenidos como en los formatos, en el estilo narrativo y en la cercanía de los relatos, que escapan a los moldes de la escritura tradicional para ensayar nuevas formas de decir y de politizar la experiencia.

Esta pluma irreverente representaba una forma de soltarse de los moldes que imponía el disciplinamiento de la escritura académica. Habilitaba la exploración de recursos literarios diversos, lo que no solo implicaba una variación en la forma, sino también la posibilidad de construir nuevos sentidos y modos de enunciación. Al modificar los modos de decir, se transformaban también los contenidos y las formas de recepción, es decir, lo que produce en las lectoras.

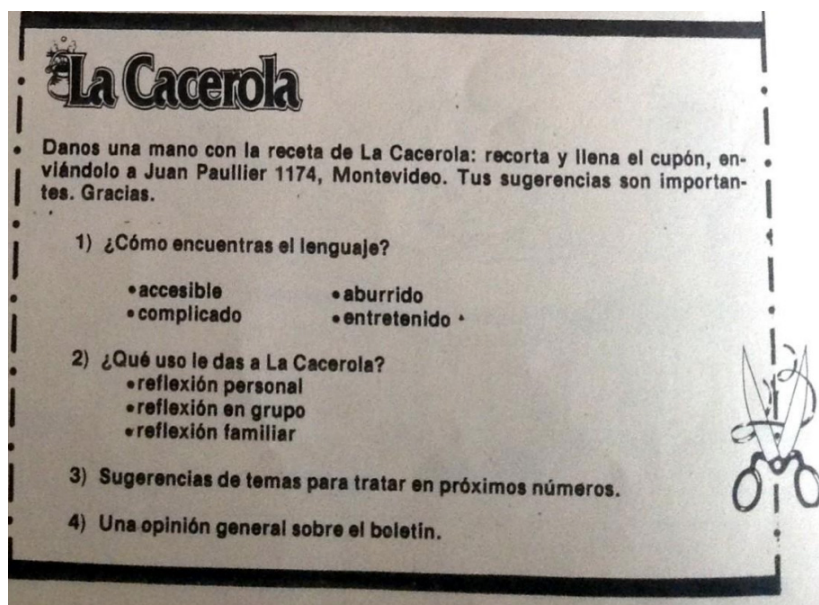
En lugar de apoyarse en la autoridad de las referencias académicas tradicionales o en la impersonalidad característica del saber institucionalizado, se apelaba al sentido común y a las experiencias vividas, en una complicidad compartida con las lectoras. Las autoras se inscribían en un *nosotras* colectivo: mujeres que padecen desigualdades y que impulsan procesos de transformación. Esta práctica desestabiliza los códigos de la escritura académica y constituye una apuesta política por formas otras de conocimiento y de transmisión. Como señala Moyano (2016), el vínculo que establecieron estas organizaciones con los sectores populares en los años ochenta se sostuvo en una concepción crítica de la ciencia y del rol del intelectual, que cuestionó la autoridad como forma de legitimación del saber,

² *La Cacerola*, año 1, n.º 1, 1984, p. 9.

³ *La Cacerola*, año 1, n.º 2, 1984, p. 3.

problematicó el lugar privilegiado de la universidad en la producción de conocimiento y revalorizó los saberes populares como base para la investigación.

El desarrollo de una práctica de investigación feminista no solo implicó la incorporación de objetos de estudio novedosos y la exploración de nuevos formatos de producción, sino que también estuvo atravesado por la preocupación sobre los fines del conocimiento y, en consecuencia, sobre sus modos de divulgación. En este marco, una dimensión central de la construcción feminista del conocimiento radica en su circulación y apropiación por parte de los grupos de mujeres, es decir, en la producción de saberes orientados a la transformación social. Tal como se evidencia desde su primer número, existía una preocupación explícita por la recepción de la revista, por garantizar un formato accesible y por habilitar instancias de discusión en torno a una diversidad de temas.



Fuente: *La Cacerola*, año 1, n.º 1, 1984, p. 6.

La experiencia de *La Cacerola* se inscribe en esta perspectiva, al incorporar una estrategia de divulgación que Greemu denominó *triangulación*. Esta consistía en la articulación permanente entre la producción de conocimiento, la comunicación de sus resultados y el trabajo con grupos de mujeres a través de la revista. Luego de la distribución gratuita de cada número, se promovían instancias de diálogo con mujeres vinculadas a sindicatos u organizaciones territoriales, con el objetivo de recoger sus opiniones sobre los contenidos publicados. Estas devoluciones —que incluían observaciones sobre la claridad o dificultad de los textos, así como comentarios críticos sobre los temas tratados— eran retomadas como insumos en la elaboración de futuras ediciones. Esta práctica, profundamente influenciada por los principios políticos y pedagógicos de la Educación Popular, constituye uno de los aspectos más emblemáticos de la experiencia de *La Cacerola* en Uruguay.

3.3 Lejos de la torre de marfil

Tal como se evidencia en la elección de temáticas novedosas, en el uso de metodologías interdisciplinarias, en los diversos formatos en los que intervenían, así como en sus vínculos con el movimiento y su apuesta por la divulgación, es posible afirmar que el desarrollo investigativo de los nacientes

estudios de las mujeres en Uruguay, a partir de la experiencia de Greclu, estuvo atravesado por un profundo compromiso político-intelectual.

Desde su presentación como grupo de estudios, el colectivo afirma:

El objetivo de este grupo interdisciplinario es plantear y legitimar la problemática de la mujer en el Uruguay. Para ello desarrolla dos tipos de actividades, la investigación y la difusión de ese trabajo en el diálogo con las mujeres, enfocados desde una perspectiva feminista: registrando, denunciando y haciendo conciencia de todo tipo de opresión y discriminación que experimenta la mujer en nuestra sociedad.⁴

En esta formulación se enuncian explícitamente como feministas y como productoras de investigación feminista. Como señalaba Suzana Prates (1987d), Greclu «había entendido que no podía quedar encerrada en la torre de marfil del conocimiento académico» (p. 261). Lo que Marysa Navarro (1979) describía aún como una reticencia de las investigadoras a asumirse como académicas en el contexto latinoamericano, aparece, hacia mediados de los años ochenta en Uruguay, claramente transformado: en el caso del Greclu, se trata de una toma de postura política y feminista, explícita y constitutiva de su práctica investigativa.

En sus prácticas y producciones se advierte una clara vocación por una ciencia transformadora, concebida como herramienta al servicio del cambio social. Las integrantes de Greclu promovían un modo de hacer investigación que implicaba el encuentro con otras mujeres, motivadas por el deseo de estudiar y producir conocimiento, reflexionar colectivamente y construir saberes desobedientes orientados a la *liberación de todas*. Como señala Moyano (2016) para el caso chileno, a pesar de las transformaciones en torno al compromiso puede identificarse un lazo con el anhelo de transformación de los sesenta y esto es algo que también sucede con el caso de algunas de sus integrantes. Silvia Rodríguez Villamil, otra referente, se había pronunciado en 1969 sobre el rol ineludible de la historia en los procesos de liberación.⁵

A través de la producción de conocimiento, buscaban comprender la situación de las mujeres en diversas esferas de la vida social, desnaturalizar el orden de opresión y las relaciones de desigualdad, así como visibilizar los mecanismos que las posibilitan y sostienen. Como señalan De Giorgi y Bentancor (2025), «el grupo de estudios se constituía a la vez como espacio para la investigación y como una plataforma para la circulación de ese conocimiento con objetivos políticos en clave emancipatoria» (p. 9). La investigación, en este marco, no se entendía como un fin en sí mismo, sino como parte de una estrategia política orientada a la transformación social, como lo hacía explícito Prates (1987d) en uno de sus textos más reflexivos:

La conciencia de que la investigación y la reflexión feminista no podía ni debía quedar «intra-muros», en la academia, sin un compromiso ideológico y militante más amplio, implicó el pensar estrategias que viabilizaran la práctica teórica como instrumento para el proceso de concientización de los grupos organizados de mujeres. Se entendió en Greclu, que era imprescindible lograr una devolución del conocimiento elaborado sobre nuestra realidad de género de tal forma que las mujeres, actrices del proceso, pudieran apropiarse de este conocimiento, rectificarlo y en esta dinámica alcanzar un referente colectivo que nos identificara como actrices de los procesos de transformación y construcción de la sociedad, de tal forma, a incrementar colectivamente el nivel de poder de las mujeres (p. 263).

Según Carosio (2019), una de las características distintivas del feminismo latinoamericano fue su orientación hacia reformas sociales profundas, en las que los derechos de las mujeres ocuparon un lugar central, en diálogo constante e intencionado con los sectores populares. En este contexto, fue el

4 *La Cacerola*, año 1, n.º 1, 1984, p. 2.

5 Rodríguez Villamil, S. (1969). *Enciclopedia Uruguay*, n.º 57.

movimiento de mujeres el que posibilitó la construcción y legitimación de una nueva problemática científica, inicialmente centrada en las mujeres y, luego, en el género (Costa, 1988).

Fue precisamente la hibridez entre militancia y academia —la construcción de un *entre*— lo que hizo posible este particular despliegue intelectual y político. Ese espacio intersticial, situado entre el trabajo académico y el activismo, habilitó la producción de intervenciones intelectuales capaces de enriquecer el conocimiento científico al construirlo en diálogo con el movimiento de mujeres, es decir, con sus protagonistas y destinatarias. En ese *entre*, los saberes no solo se generaban, sino que también circulaban en diálogo con las organizaciones del movimiento, los medios de comunicación feministas y sus centros de investigación, sin escisiones tajantes entre académicas y activistas: las investigadoras eran también militantes (Fry et al., 2024). Este cruce no solo fortalecía la dimensión política del conocimiento producido, sino que también aportaba al propio movimiento, al elaborar diagnósticos y reflexiones accesibles, sin renunciar a la densidad teórica.

El testimonio recogido por Moyano (2016, p. 26) resulta particularmente relevante y guarda notables coincidencias con la experiencia de Greemu. En él se señala cómo el trabajo y la militancia en las ONG permitían sostener formas de compromiso político a través de múltiples prácticas —participar en marchas, asistir a talleres de educación popular, producir revistas—, las cuales, para muchas y muchos, llegaron a representar una alternativa significativa frente a la militancia política tradicional. Sin embargo, en el caso de Greemu, es importante no perder de vista un matiz fundamental: sus integrantes no solo desarrollaban estas formas de acción, sino que eran también militantes políticas, con trayectorias orgánicas en partidos de izquierda (De Giorgi, 2020).

4. Volver a los ochenta. Apuntes finales

Este texto se propuso retornar a la década del ochenta para recuperar procesos fundamentales de la época que han permanecido en gran medida invisibilizados, incluso por los estudios críticos más recientes que cuestionaron a sus antecesores vinculados al enfoque de la transitología. Esta es una reflexión que aborda al feminismo de los ochenta, pero en una vertiente específica: aquella que refiere a las iniciativas relacionadas con la investigación científica y la reflexión teórica. No obstante, no se recurre aquí a la noción de «feminismo académico», en tanto dicha categoría resulta anacrónica o insuficiente para describir el fenómeno en cuestión. Quienes dedicaron gran parte de sus esfuerzos a leer, estudiar, investigar, escribir y difundir los conocimientos, no lo hicieron en un sistema cerrado, como es el académico, tampoco lo hicieron en el marco de la universidad pública.

El espacio en el que se desarrolló esta vertiente o forma de intervención intelectual feminista resulta central para comprender las características del fenómeno en Uruguay y la región, así como para revisar ciertas interpretaciones previas. En este sentido, adquieren relevancia los centros privados de investigación en ciencias sociales, que albergaron los primeros grupos dedicados al estudio de las mujeres. Este es un detalle no menor, aquí hemos abordado grupos de estudio insertos en instituciones más amplias, liderados por una o pocas investigadoras, que no formaban parte de las líneas hegemónicas de dichos centros, sino que ocupaban posiciones marginales, configurando lo que podría denominarse una periferia dentro de la periferia.

Los estudios antecedentes sobre los centros de investigación privada que fungieron como espacios paralelos de formación mientras las universidades estuvieron intervenidas por las dictaduras del Cono Sur suelen presentar una mirada bastante pesimista, sobre todo con relación a la capacidad crítica de las ciencias sociales allí desarrolladas. Se señalan los procesos de profesionalización y el corrimiento hacia una producción más técnica que tuvo lugar en estos centros como los estudios de

opinión pública y las encuestas de mercado (Markarian, 2020), quedando invisibilizados otros procesos como los de politización del conocimiento que promovió el feminismo. Al analizar el recorrido de los estudios de las mujeres en el caso uruguayo, parece necesario matizar la ruptura con la idea de compromiso intelectual.

Con mayor o menor irreverencia en sus prácticas, los dos grupos que analizamos en la investigación que da lugar a este artículo entendieron a los estudios de las mujeres como una herramienta para cambiar el mundo, un mundo desigual en términos de género. Las investigadoras descubrieron que el conocimiento científico no cumplía con la promesa de neutralidad, sino que producía efectos sexistas concretos: invisibilizaba a las mujeres y construía un conocimiento androcéntrico, elaborando preguntas que resultaban pertinentes solo para una parte de la sociedad. También constataron que las ciencias sociales y humanas no solo mantenían una deuda con las mujeres en términos de los objetos de estudio, sino también en relación con quienes investigaban: una distribución desigual y persistente que revelaba lo que nombraron claramente como «patriarcalismo científico» (Prates, 1987c) o el «patriarcalismo académico».⁶

La desigualdad entre varones y mujeres —o, más precisamente, el lugar subordinado que ocupaban las mujeres y los sujetos feminizados en la sociedad— no era la única preocupación que las movilizaba. Su interés estuvo orientado a comprender cómo esa subordinación se articulaba con el sistema capitalista, al que no concebían como un orden natural. La centralidad otorgada a las mujeres de los sectores populares en el análisis de la doble explotación es un indicador elocuente de esta perspectiva. Si bien reconocían la desigualdad estructural, también advertían que su manifestación no era homogénea: no afectaba de igual modo a todas las mujeres del país, ni podía pensarse de la misma manera entre mujeres del Sur y del Norte global.

La transformación política debía tramitarse de forma democrática. Al igual que el resto de la élite política e intelectual de la época, la revolución dejó de figurar como horizonte, y las posibilidades de cambio quedaron encapsuladas dentro de los márgenes de la democracia. Sin embargo, para el feminismo, la democracia no se reducía a un conjunto de reglas formales de participación, representación o expresión, sino que se trataba de construir una sociedad —democrática— sin ciudadanas de segunda. En ese marco, la democracia pasó a ocupar el lugar simbólico que antes había tenido la revolución, disputando sentidos y reclamando igualdad. La consigna «democracia en el país y en la casa» está lejos de implicar una mera aceptación de la institucionalidad democrática; por el contrario, expresa una demanda profunda que va mucho más allá de las reglas de alternancia en el poder.

Un caso singular en este recorrido es el de Grecmu, tanto por las condiciones en que se constituyó como por el papel desempeñado por quienes lo integraron. Se trató de un grupo de estudios, pero también ha sido recordado y analizado también como una organización feminista, con vínculos e intersecciones tan densas que su clasificación resulta un desafío. Este espacio fungió como centro de investigaciones, escuela de formación y organización feminista. Desde allí quienes lo habitan, en una parte importante dobles militantes, se enunciaron feministas y llamaron a su investigación con el mismo apellido. No se trataba de académicas «bien comportadas» como las que aparecerían en escena en la década siguiente, ni llamaron a la moderación política como lo hicieron tantos de sus colegas e interlocutores en los años ochenta.

El compromiso político que guiaba la investigación feminista no supuso, en modo alguno, una renuncia a la rigurosidad. Buena parte de los estudios producidos en ese período mantienen plena vigencia, como las investigaciones sobre el trabajo no remunerado de las mujeres o la relectura crítica

6 *La República de las Mujeres*, entrevista con Rosario Aguirre, año 1, 26 de noviembre de 1988, p. 8.

de la historia a partir de la identificación del sesgo androcéntrico. Es importante subrayar, además, que muchas de las reflexiones que hoy podrían inscribirse en el campo de la epistemología feminista se gestaron en un contexto en el que la hoy vasta producción en este campo era muy incipiente y no tenía aún una circulación global.⁷ Fue desde la experiencia situada de producción de conocimiento que aquellas investigadoras iniciaron una reflexión profunda sobre las condiciones y posibilidades de los saberes feministas.

Quienes formaron parte de Greemu fueron fundamentales para esta experiencia singular, al igual que las condiciones materiales que hicieron posible ese proyecto. De trabajar en un sótano, pasaron a habitar y compartir una casa propia, un logro que solo fue posible gracias a la cuantiosa suma de financiamiento externo. Allí construyeron su mundo, sin tener que dar explicaciones obvias a los compañeros, un mundo entre mujeres que permitió ampliar la reflexión feminista sin los consuetudines ni vigilancia de la patrulla académica. En estos tiempos de asedio a las universidades, no sostenemos que solo fuera de ellas donde es posible pensar críticamente y desde una perspectiva feminista, pero sí resulta imprescindible reconocer que lo que fue considerado periferia (cuyo desarrollo está intrínsecamente vinculado a la intervención de la universidad) —y por ende un espacio no central de producción de conocimiento— permitió el desarrollo de otras prácticas intelectuales.

La paradoja de una dependencia externa de fondos que permitió, a la vez, la construcción de autonomía. Sin duda, ese financiamiento fue posible en un contexto particular —la década de la mujer— en la que los esfuerzos, aunque infructuosos, por revertir la desigualdad generaron una multiplicidad de incentivos, entre ellos los recursos económicos.

Las discusiones sobre el financiamiento externo suelen conducir rápidamente a la conclusión de una ciencia condicionada a investigar ciertos temas y a la pérdida de autonomía académica. Sin embargo, al analizar el caso de Greemu, esto no parece ser así: las investigaciones no estaban orientadas simplemente a empoderar a las mujeres del Tercer Mundo. Aunque las protagonistas de los estudios eran mujeres de los sectores populares, la estrategia investigativa no se desplegaba desde una posición de superioridad académica ni desde la distancia. La voz del *nosotras* contribuyó además a visibilizar un sistema menos paternalista, que concebía a las mujeres no solo como objeto de estudio, sino también como sujetos activos. Aquellas feministas reconocían que, a través de sus investigaciones, también se estudiaban a sí mismas.

Un apunte final merece la figura de Suzana Prates, referente ineludible de los estudios de las mujeres y de una praxis de investigación que no ahorró compromisos. Aunque su trayectoria ha quedado en buena medida subsumida en la de Carlos Filgueira y en la evolución de las ciencias sociales bajo su influencia, es importante destacar que la historia de ambos no es equivalente, no solo es diferente, sino desigual. El caso de Greemu es tan singular como su declive, el cual resulta difícil de comprender sin considerar la pérdida que significó la muerte de Suzana Prates, en 1988, un hecho que marcó el cierre de una época en la investigación feminista en Uruguay.

Volver la mirada hacia estas experiencias investigativas resulta fundamental para comprender los procesos de construcción de conocimiento y el desarrollo de la investigación en diálogo con su compromiso político. Greemu nos demuestra que la reflexión feminista no debía limitarse al ámbito académico, sino que exigía un compromiso más amplio, que estableciera vínculos con los movimientos sociales. Recuperar estas trayectorias aporta enseñanzas valiosas y reafirma la necesaria interrelación entre teoría, práctica y acción colectiva.

7 Las dos principales obras de la epistemología feminista: *The Science Question in Feminism* de Sandra Harding y *Primate visions: gender, race, and nature in the world of modern science* de Donna Haraway fueron publicados en 1986 y 1989, respectivamente.

Referencias

- AGUILAR, P. L. y LIJTERMAN, E. (2024). Diagnósticos de frontera. Saberes expertos sobre informalidad laboral y trabajo de las mujeres en América Latina (1965-1980). *Perspectivas. Revista de Ciencias Sociales*, 9(18). <https://doi.org/10.35305/prcs.vi18.810>
- AGUIRRE, R. (1995). *Relaciones de género y trabajo femenino. Enfoques teóricos y evidencias empíricas*. Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Desarrollo.
- BARRANCOS, D. (2013). Estudios de género y renovación de las ciencias sociales en Argentina. *Horizontes Sociológicos*, 1(1). <http://hdl.handle.net/11336/3684>
- BELLUCCI, M. (1992). De los estudios de la mujer a los estudios de género: han recorrido un largo camino. En A. M. Fernández (Comp.), *Las mujeres en la imaginación colectiva* (pp. 27-51). Paidós.
- BELLUCCI, M. y SMALDONE, M. (Comps.). (2021). *El segundo sexo en el Río de la Plata*. Marea.
- BENTANCOR, F. y DE GIORGI, A. L. (2024). Desobediencia intelectual. Las revistas feministas del Cono Sur en los ochenta. Brujas, Mulherio y La Cacerola. *Revista Izquierdas*, (53), 1-28.
- BLÁZQUEZ, N. (2012). Epistemologías feministas: temas centrales. En N. Blázquez, F. Flores Palacios y M. Ríos (Coords.), *Investigación feminista: Epistemologías, metodología y representación social* (pp. 21-38). Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en ciencias y Humanidades; Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, Facultad de Psicología; Universidad Nacional Autónoma de México.
- BOCK, G. (1991). La historia de las mujeres y la historia del género: Aspectos de un debate internacional. *Historia Social*, (9), 55-77. <https://www.jstor.org/stable/40340548>
- BOURDIEU, P. (1999). *Intelectuales, política y poder*. Editorial universitaria de Buenos Aires.
- CAROSIO, A. (2019). Sin disociar la investigación de la lucha: feminismos militantes en la academia latinoamericana y caribeña. *Revista CS*, (29), 139-162. <https://doi.org/10.18046/recs.i29.3744>
- CASAS, M. I., OSTERWEIL, M. y POWELL, D. (2018). *Fronteras borrosas: reconocer las prácticas de conocimiento en el estudio de los movimientos sociales*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- CASCO, J. (2008). El exilio intelectual en México. Notas sobre la experiencia argentina, 1974-1983. *Apuntes*, (13), 149-164. <https://apuntescyp.com.ar/index.php/apuntes/article/view/273/241>
- COSTA, A. (1988). É viável o feminismo nos trópicos? Resíduos de insatisfação - São Paulo, 1970. *Cadernos de Pesquisa*, (66), 63-69. <https://publicacoes.fcc.org.br/cp/article/view/1206>
- DE GIORGI, A. L. (2019). Nosotras, entre defender lo propio y avanzar a la amplitud: feminismo, izquierda y democracia en el Uruguay de los 80. *Novos Rumos Sociológicos*, 7(11), 133-161.
- DE GIORGI, A. L. (2020). *Historia de un amor no correspondido: feminismo e izquierda en los 80*. Sujetos.
- DE GIORGI, A. L. (2022). «En el 8 de marzo nos dan calor». Memorias de expresas políticas uruguayas en la primavera feminista. *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México*, 8(1). <https://doi.org/10.24201/reg.v8i1.820>
- DE GIORGI, A. L. y BENTANCOR, F. (2025). Conocer, actuar y desobedecer: ideas feministas sobre la opresión patriarcal y su circulación en Buenos Aires y Montevideo en los 1980. *Tempo* 31(1), 1-21. <https://doi.org/10.1590/TEM-1980-542X2024V310111>
- DE RIZ, L. (1985). Uruguay: la transición desde una perspectiva comparada. En Ch. Gillespie, L. W. Goodman, J. Rial y P. Winn (Comps.), *Uruguay y la democracia. Tomo III*. Ediciones de la Banda Oriental.
- DEVÉS, E. (2003). *El pensamiento latinoamericano en el siglo XX: desde la CEPAL al neoliberalismo (1950-1990)*. Biblos.
- FEMENÍAS, M. L. (2005). El feminismo académico en Argentina. *Labrys, estudos feministas / études féministes*. <https://www.labrys.net.br/labrys7/fem/mluisa.htm>
- FILGUEIRA, C. H. (1985). Mediación política y apertura democrática en el Uruguay. *Revista Mexicana de Sociología*, 47(2), 45-65. <https://revistamexicanadesociologia.unam.mx/index.php/rms/article/view/62330>
- FRY, M., CUCCHI, B. y ROBELLO, M. (2024). Palabras rebeldes. Movimiento feminista y producción de ideas en el Uruguay de los ochenta. *Encuentros Latinoamericanos (segunda época)*, 8(1), 146-173. <https://doi.org/10.59999/el.v8i1.2370>
- GARCÉ, A. (2005). La ciencia política en Uruguay: un desarrollo tardío, intenso y asimétrico. *Revista de Ciencia Política*, 25(1), 232-244. <https://www.scielo.cl/pdf/revcipol/v25n1/art18.pdf>
- GONZÁLEZ, L. E. (1985). Transición y restauración democrática. En Ch. Gillespie, L. W. Goodman, J. Rial y P. Winn (Comps.), *Uruguay y la democracia. Tomo III*. Ediciones de la Banda Oriental.

- GONZÁLEZ VAILLANT, G. (2018). Entre los intersticios de la democracia: las revistas estudiantiles, la universidad uruguaya en transición y las pujas políticas por los significados de la democracia. *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, 22(2), 1-26. <https://doi.org/10.35588/dtfrbv52>
- JOHNSON, N. (2000). *The right to have rights: Gender politics, citizenship and the state in Uruguay* [Tesis de Ciencia Política]. Department of Political Studies, Queen Mary and Westfield College, University of London.
- KOHAN, N. (2006). Pensamiento crítico y el debate por las ciencias sociales en el seno de la Revolución Cubana. En *Crítica y teoría en el pensamiento social latinoamericano* (389-437). Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/handle/CLACSO/10848>
- LESGART, C. (2003). *Usos de la transición a la democracia. Ensayo, ciencia y política en la década del '80*. Homo Sapiens.
- LOZANO, G. (2019). *Los estudios de género en la UBA y la UNAM: una conquista del feminismo académico*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. <http://hdl.handle.net/11336/135221>
- MAFFIA, D. (2008). Epistemología feminista: la subversión semiótica de las mujeres en la ciencia. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, 12(28), 63-98. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-37012007000100005&lng=es&nr=iso
- MANSILLA, H. (2002). Intelectuales y política en América Latina: breve aproximación a una ambivalencia fundamental. *Espacio Abierto*, 11(3), 429-454.
- MARKARIAN, V. (2020). ¿Réquiem para Solari? Relevos de la sociología universitaria uruguaya en los años sesenta y setenta del siglo pasado. *Tempo Social*, 32(2), 33-53. <https://revistas.usp.br/ts/article/view/166500>
- MONTAÑA, M. J. (2013). *Reconstruir la trama democrática en América Latina: el papel de revistas y centros de investigación en la dinámica de renovación intelectual (1970-1980)*. [Ponencia]. X Jornadas de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. <https://cdsa.aacademica.org/000-038/445>
- MOULIAN EMPARANZA, T. (2016). El quiebre del pensamiento crítico. *Anales de la Universidad de Chile*, (9), 53-59. <https://doi.org/10.5354/0717-8883.2015.38699>
- MOYANO, C. (2016). La intelectualidad de izquierda renovada en Chile durante los años 80. Debates y propuestas. *Revista de Historia*, 2(23), 10-34. <https://revistas.udec.cl/index.php/historia/article/view/13>
- MOYANO, C. (2018). Escrituras de mujeres, las huellas del feminismo en las revistas de los Centros Académicos Independientes, Chile 1980-1990. *Catedral Tomada. Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*, 6(11), 294-312.
- NAHOUM, B. (Comp.). (1999). *Las viviendas por ayuda mutua uruguayas: una historia con quince mil protagonistas*. Intendencia Municipal de Montevideo; Junta de Andalucía.
- NAVARRO, M. (1979). Research on Latin American women. *Signs*, 5(1), 111-120. <https://www.jstor.org/stable/3173538>
- PARIS DE ODDONE, B. (1986). Universidad: pasado reciente, reclamos actuales. *Cuadernos de Tercera Época*, 2(12).
- PRATES, S. (1983). El trabajo de la mujer en una época de crisis (o cuando se pierde ganando). En N. Filgueira (Ed.), *La mujer en el Uruguay: ayer y hoy* (pp. 11-32). Ediciones de la Banda Oriental.
- PRATES, S. (1987a). *Las trabajadoras domiciliarias en la industria del calzado: descentralización de la producción y domesticidad*. CIESU; Ediciones de la Banda Oriental.
- PRATES, S. (1987b). *Los centros autónomos en ciencias sociales en el Uruguay: trayectorias y perspectivas*. Centro de Informaciones y Estudios del Uruguay; Ediciones de la Banda Oriental.
- PRATES, S. (1987c). Los estudios de la mujer: un desafío para la política universitaria de investigación y docencia. *Serie Documentos Ocasionales*, n.º 12, Grecmu.
- PRATES, S. (1987d). Saberes feministas y poder de las mujeres. En *Participación política de la mujer en el cono sur* (p. 261).
- RAVECCA, P. (2019). *The politics of political science: Re-writing Latin American experiences*. Routledge.
- RIAL, J. (1984). Acuerdos interpartidarios e intrapartidarios en las salidas a procesos autoritarios. Uruguay, 1942 y 1984. En *Segundo Taller Uruguay: transición hacia la democracia. Estudio de las condiciones de viabilidad del proceso de cambio político, 9 al 11 de abril*. Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Desarrollo.
- RICO, Á. (2005). *Cómo nos domina la clase gobernante: Orden político y obediencia social en la posdictadura, 1985-2005*. Trilce.
- SEMPOL, D. (2014). *Transiciones democráticas, violencia policial y organizaciones homosexuales y lésbicas en Buenos Aires y Montevideo* [Tesis de doctorado en Ciencias Sociales]. Universidad General Sarmiento, Buenos Aires. <http://repositorio.ungs.edu.ar/handle/UNGS/222>
- SOSA, M. N. (2020). *De la orfandad al linaje. Hacia una genealogía de las luchas feministas del Uruguay post dictadura* [Tesis de Doctorado en Sociología]. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. <https://hdl.handle.net/20.500.12371/11258>

«Ustedes me piden que hable de la maternidad...» Miradas feministas sobre maternidad y terrorismo de Estado en el Uruguay de los ochenta¹

«You ask me to talk about motherhood...» Feminist
Perspectives on Motherhood and State Terrorism in 1980s
Uruguay

Mariana Fry² y Mariana Robello³

Resumen

Este artículo analiza las miradas feministas sobre la maternidad en el Uruguay de los ochenta, en el marco de la reapertura democrática y el crecimiento de la movilización social. Para esto, se estudia en profundidad el período de 1985 a 1989 a partir de la revista *Cotidiano Mujer*. Los feminismos elaboraron y divulgaron un pensamiento situado, destacando el modo en que la maternidad fue amenazada en el contexto de terrorismo de Estado. Desde una mirada crítica, nombraron la ambivalencia de esta experiencia, denunciando el mandato de maternar; y enunciando a su vez el deseo, la rebeldía de recuperar la vida en este contexto de muerte, y la potencia colectiva que lograron construir en torno a ella.

Palabras clave: maternidad, feminismo, terrorismo de Estado, década de los ochenta.

Abstract

This article analyzes feminist perspectives on motherhood in 1980s Uruguay, in the context of the country's transition to democracy and the resurgence of social mobilization. It focuses on the period from 1985 to 1989 through an in-depth analysis of the magazine *Cotidiano Mujer*. Feminist thought during this time developed as situated and critical, emphasizing how motherhood was threatened under state terrorism. From a critical standpoint, feminists addressed the ambivalence of this experience: they denounced the mandate to mother, while also expressing desire, the rebellion of reclaiming life in a context of death, and the collective strength built around that experience.

Keywords: motherhood, feminism, state terrorism, 1980s.

¹ Este artículo recoge resultados obtenidos en el marco del proyecto de investigación «Hacia un pensamiento propio. La producción de ideas feministas del sur entre el movimiento y la academia en el Río de la Plata», financiado por la Comisión de Investigación Científica de la Universidad de la República (2023-2025) y desarrollado por Ana Laura de Giorgi, Mariana Fry, Mariana Robello, María Goñi, Belén Cucchi y Florencia Bentancor.

² Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República. mariana.fry@cienciassociales.edu.uy

³ Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República. mariana.robello@cienciassociales.edu.uy

Introducción

En las últimas décadas, los estudios abocados al análisis del período posdictadura en Uruguay se desarrollaron significativamente y constituyeron lo que se reconoce como un campo interdisciplinario dedicado a la investigación sobre el pasado reciente (Marchesi et al., 2004). En este contexto, el movimiento feminista que emergió en los años ochenta fue objeto de diversos análisis (Saprizza, 2003; Sosa, 2019; De Giorgi, 2020). Sin embargo, el modo en que este abordó la maternidad constituye un asunto poco explorado en la bibliografía nacional.

El artículo estudia las perspectivas feministas sobre la maternidad desarrolladas en el marco del ciclo de luchas de la década del ochenta y toma como fuente principal la revista *Cotidiano Mujer* durante su primera época de publicación, comprendida entre 1985 y 1989. Su propósito es recuperar las formas en que la maternidad fue significada en el contexto del terrorismo de Estado, que produjo formas específicas de violencia sobre las mujeres. A partir de un estudio en profundidad, se examina cómo la revista denunció las amenazas a la maternidad perpetradas por el régimen dictatorial, y resignificó la decisión de maternar como un acto de rebeldía, que afirmaba el poder de la vida frente a un proyecto de destrucción. En este proceso, se reconoció la ambivalencia de la experiencia materna, evidenciando el modo en que en ella coexisten el mandato, el deseo y la potencia colectiva.

Para el desarrollo del trabajo, se revisaron 428 notas de *Cotidiano Mujer* publicadas entre 1985 y 1989, de las cuales 15 reflexionan sobre la maternidad en el contexto del terrorismo de Estado. Cada una de ellas fue concebida como un recurso que permite conocer las formas en que el feminismo significó esta experiencia, y analizada en profundidad desde un enfoque cualitativo e interpretativo (Verd y Lozares, 2016). La información producida se elaboró en tres dimensiones, formuladas desde una lógica abductiva que se nutre del diálogo entre los conceptos provistos por los antecedentes y los datos: la maternidad amenazada, la maternidad como acto de rebeldía y las madres como fuerza colectiva. De manera complementaria, se llevó a cabo una entrevista en profundidad (Tarrés, 2008) a una de las integrantes de *Cotidiano Mujer*, sobre el proceso de los ochenta y se utilizó para la descripción de la revista y el proyecto en que se inscribió¹. Las reflexiones producidas se pusieron en diálogo con el testimonio recogido en *Mi habitación, mi celda* (Celiberti y Garrido, 2022), que recupera reflexiones feministas sobre la maternidad elaboradas en el período estudiado.

A partir de este análisis, se busca contribuir a un debate regional en curso, que pone de relieve la especificidad del diálogo feminista sobre las maternidades en el Sur. Adicionalmente, se propone abonar a una comprensión más amplia de las relaciones entre maternidad y violencia política en Uruguay, recuperando una voz colectiva ausente en los estudios desarrollados en el país.

Las maternidades en el debate feminista

Desde los años setenta, la maternidad ha sido uno de los ejes centrales del debate feminista. Al calor de la ola de movilizaciones que estalló en esos años, pensadoras y activistas del Norte rechazaron la construcción de la maternidad como destino natural para las mujeres, cuestionaron la idea de instinto maternal (Badinter, 1991) y evidenciaron el carácter opresivo de esta institución, que suponía un confinamiento a la esfera doméstica y una sobrecarga de trabajos. La obra de Simone de Beauvoir (2021), escrita a mediados de siglo, circuló entre quienes protagonizaron la segunda ola, y contribuyó a entender el carácter cultural de la subordinación a las mujeres y a desarmar los mitos que colocaban a la maternidad como mandato biológico.

1 La entrevista se realizó en el año 2024.

Junto con ello, el pensamiento feminista se propuso recuperar la potencia de la maternidad (Muraro, 1994). De este modo, puso de manifiesto su carácter ambiguo, relacionado con su doble dimensión de experiencia placentera e institución opresiva (Rich, 2019). Desde entonces, la tensión entre mandato y deseo habita los discursos y las prácticas feministas, que se mueven entre la crítica a la maternidad como imposición, y la recuperación del disfrute y la rebeldía asociados a la experimentación de otras formas de ejercer las maternidades.

En América Latina, desde los años ochenta es posible identificar contribuciones feministas al análisis de la maternidad, que evidencian su carácter cultural y la ubican en el centro de las opresiones hacia las mujeres (Fernández, 1993; Lagarde, 1990; Lamas, 1986). Sin embargo, en el último cuarto de siglo este debate se ha ampliado y profundizado, de la mano de un proceso de recuperación del pasado reciente y de la construcción de una mirada generizada sobre este, anclado en los países del Cono Sur (Jelin, 2002). En ese contexto, se desarrolló una reflexión que estudia las maternidades en contextos de violencia política y pone de relieve experiencias y debates que son propios de la región, alojando diversas líneas de investigación.

Un conjunto de trabajos analiza las conexiones entre maternidad y militancia, atendiendo a los discursos que sostuvieron las organizaciones revolucionarias sobre la maternidad (Felitti, 2013, 2016), y al modo en que esta reconfiguró la participación de las mujeres en los grupos armados (Galaz Valderrama et al., 2023). Otra línea de investigaciones aborda la represión perpetrada por las dictaduras desde una mirada de género, principalmente en Argentina, Uruguay y Chile y, en menor medida, en Brasil (D'Antonio, 2009; Hiner, 2015; Joffily, 2011; Sapriza, 2009), destacando el modo en que la maternidad fue usada como aspecto específico en la represión que sufrieron las mujeres (Vidaurrazaga, 2018). En Argentina, varias publicaciones estudian las relaciones entre la maternidad y la lucha contra la desaparición forzada de personas, a partir de las organizaciones que hicieron de esta categoría un locus de lucha por la reaparición de sus hijos e hijas (Bellucci, 2000; D'Antonio, 2007).

Quizás por el carácter masivo y prolongado que tuvo la prisión política bajo el régimen dictatorial, la literatura uruguaya dedicada a la temática se concentra en las experiencias de maternidad en prisión política, ilustrando de este modo una arista específica del carácter generizado de la represión² (Alonso, 2016; De Giorgi, 2015; Sapriza, 2019; Trías Cornú, 2024; Veras Iglesias, 2023).

En Uruguay, al igual que en otros países del Cono Sur, las décadas de los setenta y ochenta estuvieron marcadas por regímenes autoritarios. La dictadura civil-militar (1973-1985) tuvo en sus primeros años el período de represión y persecución más dura, y a partir de 1980 experimentó cambios en su dinámica política tras el plebiscito constitucional que condujo a las elecciones de 1984 (Caetano y Rilla, 2011). En los años siguientes, el gobierno de Julio María Sanguinetti promovió una política de olvido y silencio sobre la experiencia autoritaria, como condición para la reconstrucción democrática. Un hito en este sentido fue la aprobación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado en 1986, que impidió el juzgamiento de quienes habían cometido delitos de lesa humanidad en el período dictatorial (Yaffé, 2004).

En este contexto, los primeros testimonios sobre el horror provinieron de militantes y grupos de izquierda. La mayoría de ellos, narrados por los tupamaros, relataron las experiencias de cárcel y

2 En Uruguay, la prisión política y la tortura fueron los mecanismos de producción de terror más extendidos, en comparación con los masivos genocidios y desapariciones perpetrados en otros países de la región (Alonso, 2016). De acuerdo al informe de Serpaj (1989), durante el régimen de facto nuestro país tuvo el porcentaje más alto de prisioneros políticos per cápita del mundo. La amplia mayoría de ellos y ellas declaró haber recibido torturas durante el cautiverio.

torturas a las que fueron sometidos, y resaltaron el heroísmo de quienes resistieron³ (De Giorgi, 2015). En estos primeros años, la escasa visibilidad que tuvo la historia de las mujeres se relaciona con el lugar central que ocuparon los relatos protagonizados por varones (Alonso, 2016). Poco después, en los márgenes del relato masculino, comenzaron a nombrarse las experiencias de las presas políticas.

Según De Giorgi (2015), estas memorias surgieron en forma discontinua y se centraron en aspectos distintos a los que enfatizaron los relatos heroicos de varones, mostrando formas cotidianas de sostén que se apoyaron en prácticas tradicionalmente asociadas a lo femenino. Textos como *Bitácoras del final. Crónicas de los últimos días de las cárceles políticas* y *Mi habitación, mi celda*, son ejemplo de ello (De Giorgi, 2015). El primero, publicado en 1987, recoge los relatos de expresas de la cárcel de Punta de Rieles. El segundo, que data de 1990, narra la historia de Lilián Celiberti, quien comenzó su militancia en filas anarquistas en los años setenta, vivió el exilio y la prisión, para convertirse en una de las fundadoras de *Cotidiano* en la década del ochenta. Escrito a partir de entrevistas hechas por Lucy Garrido, este libro describe su experiencia materna en el período autoritario y la escudriña desde una mirada feminista, constituyéndose en el primer testimonio sobre la maternidad en contexto de violencia política en Uruguay.

En abril de 1989 se cerró un ciclo en la disputa por la memoria sobre el pasado reciente, cuando se perdió la iniciativa que buscaba anular la ley de caducidad.⁴ Sobrevino entonces un período en el que los movimientos sociales y políticos de izquierda enfrentaron dificultades para nombrar el terror y sostener una versión propia de la historia. Una década después, con la Marcha del Silencio del 20 de mayo de 1996 como hito, el tema comenzó a ponerse de nuevo en agenda a partir de diálogos entre investigadores/as, activistas, movimientos y organizaciones sociales (Demasi y Yaffé, 2005).

Se inició entonces un nuevo capítulo en la recuperación de la experiencia de las mujeres durante el terrorismo de Estado, que se refleja en publicaciones como *Memorias para armar* (2001, 2002, 2003), *Los ovillos de la memoria* (2006), *Las rehenas: historia oculta de once presas de la dictadura* (2012) y *Maternidad en prisión política* (2010). En estos textos, se recoge la voz directa de las mujeres, se alumbran formas específicas de violencia y se visibilizan resistencias tejidas en clave femenina (De Giorgi, 2015). En este mapa, el libro *Maternidad en prisión política* resulta particularmente relevante, en tanto que recupera testimonios de mujeres que dieron a luz y maternaron en prisión, mediante una investigación coordinada por Graciela Jorge. Militante tupamara, Jorge vivió un largo presidio, y fue una de las madres que debió parir en cautiverio. El texto representa una pieza testimonial clave, a la que han recurrido todas las investigaciones académicas vinculadas al tema.

En los últimos años, la revisión de este período en clave de género ha adquirido un nuevo impulso, de la mano del despliegue de un ciclo de movilizaciones feministas que renovó el interés académico por la temática. En este marco, varias investigaciones analizan las relaciones entre maternidad y terrorismo de Estado en Uruguay. Estos trabajos describen la experiencia de maternidad en cautiverio (Alonso, 2016) identifican formas específicas de tortura (Saprizza, 2019) y procesos de construcción de vínculos entre mujeres que les permitieron sostenerse (Veras Iglesias, 2023).

3 La conferencia de prensa efectuada por militantes del MLN en marzo de 1985, luego de su liberación, y el libro *Memorias del calabozo* publicado en 1987 por Mauricio Rosencof y Eleuterio Fernández Huidobro (Ediciones de la Banda Oriental) son ejemplos de ello.

4 En abril de 1989 se llevó a cabo un referéndum que pretendía revocar la ley de caducidad, el cual movilizó a amplios sectores de la izquierda y del campo popular en Uruguay. Dicha iniciativa no logró alcanzar los votos suficientes para dejar sin efecto la norma, lo que fue vivido como una profunda derrota por quienes habían impulsado la campaña.

Otra línea de reflexiones revisa los procesos de construcción de memoria. De Giorgi (2015) analiza cómo el libro *Maternidad en prisión política* (2010) se centra en una experiencia particular, la de quienes ingresaron a prisión embarazadas y luego gestaron, parieron y convivieron con sus hijos/as en cautiverio. En este testimonio, la maternidad es presentada como lugar de resistencias y queda inscripta en la narrativa heroica de la época. De manera complementaria, Trías Cornú (2024) recupera aquellas maternidades que fueron invisibilizadas por la literatura testimonial: las de quienes perdieron embarazos o quedaron embarazadas en prisión, las de quienes sostuvieron la vida desde fuera de la cárcel.

Estos trabajos tienen en común el hecho de que se centran en la experiencia de la maternidad en prisión, ya sea a partir de testimonios de ex presas políticas recogidos por sus autoras o recuperando relatos divulgados en las últimas décadas. De este modo, ponen de relieve una arista específica del terror, y estudian el modo en que este fue experimentado y significado por sus protagonistas.

Este artículo propone entablar un diálogo con estos antecedentes, a partir de la revisión de los documentos elaborados por *Cotidiano Mujer*, que abren nuevas aristas de reflexión sobre las relaciones entre maternidad y terrorismo de Estado en Uruguay. A diferencia de los materiales trabajados por otras autoras, lo que se recupera aquí es una voz colectiva sobre el tema, que se enuncia desde una perspectiva feminista y busca intervenir en el debate público. Mediante estas reflexiones, buscamos abonar un campo de estudios profuso en la región, pero incipiente en nuestro país, y alumbrar una dimensión poco explorada por los trabajos en cuestión. Adicionalmente, pretendemos contribuir a una comprensión más profunda del feminismo uruguayo posdictadura y mirar sus archivos a la luz de nuevas preguntas.

El feminismo uruguayo y la construcción de memoria

Durante la década de los ochenta y en el marco del proceso de reapertura democrática, tomaron un lugar protagónico los movimientos sociales. Caracterizados por su novedad en relación con los actores tradicionales, movimientos emergentes como el feminismo, el cooperativismo y los grupos de derechos humanos irrumpieron en la escena política planteando nuevos temas, inaugurando nuevas formas de organización y movilización (Filgueira, 1985).

En el Cono Sur, los movimientos sociales fueron actores fundamentales en la construcción de las memorias sobre las dictaduras. En un período en el cual los Estados plantearon estrategias de olvido o apostaron a la recuperación de memoria en forma tardía y limitada, estos articularon el reclamo de verdad y justicia con la producción de un relato que se expresa en fuentes orales y escritas, artísticas y culturales (Jelin, 2002). La conformación de los movimientos sociales como agentes relevantes en la producción de la historia reciente reafirma la importancia de recuperar su testimonio.

En los años que siguieron a las dictaduras militares, los países de la región atravesaron un momento de expansión de las luchas feministas, que se expresó en movilizaciones, encuentros, revistas, consignas e ideas que traspasaron fronteras. En Uruguay, la década de los ochenta se caracterizó por la emergencia de un movimiento masivo que articuló diversos grupos de mujeres y feministas en una lucha que combinó la politización de diversos aspectos de la vida cotidiana, con una interpelación a la democracia que se estaba instalando.⁵ La incorporación de la consigna chilena de «democracia en el país y en la casa» les permitió articular el debate político de la época con una crítica a las opresio-

5 Se hace referencia a grupos feministas y de mujeres, ya que no todos los colectivos se enunciaron como feministas en la época.

nes patriarcales que enfrentaban en los hogares, el trabajo remunerado, la política institucional y las organizaciones sociales y políticas de izquierda (De Giorgi, 2020).

En este ciclo, un conjunto importante de grupos de mujeres y feministas sostuvo publicaciones escritas de distinto carácter, que se distribuyeron en encuentros y talleres, o mediante redes de suscriptoras que las leían periódicamente. Para este movimiento, la palabra escrita fue central, se dedicaron a elaborar conocimientos sobre las mujeres, difundir textos de otras pensadoras, formular ideas y ponerlas en circulación; las revistas eran uno de los principales medios de intervención política (De Giorgi y Bentancor, 2024). En estas, abordaron una diversidad de temas entre los que se destaca la cultura, la sexualidad, la salud sexual y reproductiva, las violencias, y la problematización del trabajo remunerado y no remunerado. Junto con ello, elaboraron y problematizaron el terrorismo de Estado en clave de género (Fry et al., 2024), lo que las convierte en un ámbito relevante para profundizar en el estudio de las memorias sobre el pasado reciente.

Cotidiano Mujer fue la primera revista feminista en el país, y una de las más importantes. Creada por el colectivo Cotidiano Mujer, formado en 1984 por activistas que en su mayoría salían de la cárcel o retornaban del exilio, contó entre sus integrantes con Lilián Celiberti, Anna María Colucci, Elvira Lutz, Brenda Bogliaccini, Elena Fonseca, Lucy Garrido, Ivonne Trías y Lilián Abracinskas (Entrevista 1,⁶ *Cotidiano Mujer*, 1985, año 1, n.º 1). Muchas de ellas eran militantes de izquierda que integraban partidos políticos o estaban cercanas a ellos, y que comenzaron a tomar contacto con ideas feministas, ya fuera por el encuentro entre compañeras o a partir de lecturas en la cárcel o en el exilio (De Giorgi, 2020). Algunas habían leído por primera vez a Simone de Beauvoir cuando estaban en prisión, lo que contribuyó a forjar su mirada crítica de la maternidad. Lilián Celiberti recuerda haber leído por primera vez *El segundo sexo* en la cárcel de Punta de Rieles en 1980, mientras que Ivonne Trías tomó contacto con la obra de la filósofa francesa desde un calabozo en 1972 (Sapriza, 2021).

Desde sus orígenes, el colectivo tuvo la pretensión de crear una voz feminista en un contexto en el que esta no existía en el país, «queríamos construir una definición feminista, esa era nuestra voluntad política» (Entrevista 1). Por ese motivo, *Cotidiano* fue mucho más que una revista, se trató de un espacio de encuentro, debate, producción y circulación de ideas que tuvo influencia en el contexto local y latinoamericano (De Giorgi, 2020). Como colectivo, fueron protagonistas de las distintas campañas y espacios de articulación sostenidas por el feminismo de la época.

La revista se publicó entre 1985 y 2013, pero su momento de mayor alcance fue en los ochenta y a principios de los noventa. Su primera época se extendió hasta finales de 1989 y la segunda se inició un año después, ya con otras características. Especialmente en sus primeros años, se destacó por politizar la vida cotidiana y abordar múltiples temáticas, respondiendo a la vocación por la palabra escrita que caracterizó al feminismo de los ochenta (Fry et al., 2024). En el período de análisis (1985-1989) se encuentran números trimestrales que dejan ver el momento expansivo y prolífico del movimiento, y la importancia que tuvo para este colectivo el problema de las violaciones a los derechos humanos durante la dictadura.

Cotidiano Mujer tomó parte activa en las luchas por los derechos humanos, en particular en la campaña por la anulación de la ley de caducidad. Como fuera señalado, la salida de la dictadura estuvo acompañada por una política de olvido promovida por el gobierno de Sanguinetti, que tuvo como hito la aprobación de dicha norma. Esto generó fuertes reacciones por parte de los grupos de

6 La entrevista fue desarrollada en el marco del proyecto «Hacia un pensamiento propio. La producción de ideas feministas del sur entre el movimiento y la academia en el Río de la Plata», y se anonimizó bajo el acuerdo de cuidar la identidad de las entrevistadas ante asuntos sensibles. Esto no implica una invisibilización de mujeres que protagonizaron esta época, por el contrario, el trabajo busca aportar a la reconstrucción de sus proyectos colectivos.

derechos humanos que en ese entonces se organizaban. En 1987 se conformó una Comisión Nacional Pro-Referéndum con el objetivo de recolectar firmas para revocar la ley, presidida por tres mujeres que integraban el grupo de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos: Matilde Rodríguez Larreta, Elisa Dellepiane y María Ester Gatti (Demasi y Yaffé, 2005). En los años siguientes se desplegó una campaña que culminó en 1989, tuvo un amplio impacto social y político, y recibió el apoyo de un importante grupo de movimientos sociales, sectores y partidos.

El debate en torno a la necesidad de apoyar o no dicha campaña provocó importantes fisuras dentro del feminismo. Hacia fines de la década, una parte muy importante del movimiento apoyaba en forma activa la campaña por el Voto Verde, convocando movilizaciones, desarrollando actividades de divulgación e interviniendo desde la prensa feminista; mientras que otra prefirió mantenerse al margen, llevando a cabo acciones de divulgación, pero sin tomar postura (Johnson, 2018). Las páginas de *Cotidiano Mujer* expresan la mirada de aquellas feministas que participaron activamente de la campaña contra la ley de caducidad, argumentando que la lucha contra la impunidad era un asunto de los feminismos y señalando el modo específico en que el régimen del terror atacó a las mujeres, como se expresa en el siguiente fragmento:

Un punto bastante determinante dentro del feminismo fue el voto verde, porque nosotras ahí hicimos un proceso de discusión, ya lo teníamos con la Concertación Programática y con una idea de una unidad de las mujeres más allá de lo ideológico... nosotras no compartíamos mucho esa idea y el voto verde fue una determinante, porque ahí nos peleábamos con Nea Filgueira, con [...] Carmen Tornaría. En el sentido de que ellas decían que ese no era un tema de las mujeres, que teníamos que estar con los temas de las mujeres (Entrevista 1).

Ellas intervinieron desde la publicación, escribieron cartas y peticiones a legisladores, convocaron actividades públicas y participaron en movilizaciones. Esto se apoyó en su modo de concebir la lucha feminista abierta en esa época: una disputa por una forma de vida más justa y contra toda forma de violencia, cuyos cometidos no se acotaban a lo que puede reconocerse como los «temas de las mujeres», sino que abarcaban todos los aspectos de la vida social. Así lo expresó la editorial «¿Quién se atreve a decir que no nos concierne?» de *Cotidiano Mujer* publicada en 1986:

Mientras tanto, hay madres y abuelas que siguen buscando a sus hijos y nietos. ¿Quién se atreve a decir que no nos concierne? Sumisas, oprimidas y postergadas, las mujeres conocemos de siglos la violencia de la sociedad y queremos tomar la palabra para crear una nueva convivencia humana basada en la solidaridad. [...] El lenguaje de la guerra no nos pertenece y tampoco el de las «razones de Estado» que quieren argüirse contra los derechos que defendemos. [...] Los derechos humanos, la justicia, y esa dimensión tremendamente fuerte de defender la vida de todos y cada uno siguen estando en el centro de nuestra lucha como mujeres. Debemos entonces pronunciarnos con la misma fuerza y tan directamente como ayer.⁷

En este fragmento, se expresa una conexión entre la organización de las mujeres y la defensa de la vida, que se contrapone a la guerra y las «razones de Estado», argumentos que los políticos erigieron para perpetrar el silencio y la impunidad como condiciones para la instalación de la democracia.

Este compromiso con la visibilización de la violencia estatal y con la lucha por los derechos humanos hace de *Cotidiano* una fuente privilegiada para el estudio de las relaciones entre maternidades y terrorismo de Estado. De todos los medios feministas de la época, este fue el único que abordó el tema en forma específica. En sus páginas se reflejan las experiencias de las mujeres, su militancia por la anulación de la ley de caducidad y las implicancias de la derrota. El año 1989 es un mojón por esta

7 *Cotidiano Mujer*, 1986, año 1, n.º 10, p. 1.

pérdida electoral y, a partir de esto, la revista pasó a centrarse en otros temas como el cuerpo, la salud sexual y reproductiva, y la incipiente campaña por la legalización del aborto.

Maternidades en contexto de violencia política

Una maternidad amenazada

En diciembre de 1985, *Cotidiano Mujer* publicó una nota titulada «Una maternidad amenazada» (imagen 1), en la que inauguró una novedosa problematización sobre el modo en que la maternidad había sido experimentada en el contexto del terrorismo de Estado:

Abordar el tema de la maternidad abre una vasta gama de matices y ángulos desde los cuales partir. Quisiera aquí tomar alguno de estos aspectos que se relacionan también con nuestra historia reciente como país. La maternidad en situaciones de represión y en su nivel más extremo, el de la mujer encarcelada o torturada, la no maternidad impuesta por un sistema carcelario y de represión.⁸

Imagen 1. Una maternidad amenazada



Fuente: *Cotidiano Mujer*, 1985, año 1, n.º 4, p. 7

A pocos meses de la reapertura democrática, en esta publicación se reflexionaba tempranamente sobre un asunto que sería abordado por la literatura testimonial y por la academia varios años después (Alonso, 2016; Celiberti y Garrido, 2022; De Giorgi, 2015; Jorge, 2010; Sapriza, 2019), nombrándose por primera vez el carácter generizado del terror y el modo específico en que este afectó a las maternidades. La mirada colectiva, desarrollada desde un espacio que nucleaba a mujeres de trayectorias diversas, permitió analizar el problema de la maternidad y atender a las múltiples experiencias que involucró. Se nombró a las mujeres que vivieron su maternidad en prisión, a quienes fueron torturadas

⁸ *Cotidiano Mujer*. 1985, año 1, n.º 4, p. 7.

y a quienes no pudieron ser madres debido al cautiverio, antecediendo la mirada crítica desarrollada por diversas autoras décadas después (De Giorgi, 2015; Sapriza, 2019; Trías Cornú, 2024). El siguiente fragmento ilustra esa riqueza:

Madres encarceladas, hijos con madres presas que crecieron sabiendo y sintiendo que cada contacto con la madre tocaba el reino del miedo, de este miedo que conocieron en el vientre de la madre torturada. Y mujeres que, desde algún agujerito, durante años, seguían este contacto esporádico con un niño porque no eran madres y que, en el fondo, escondían alguna lágrima oculta por el resabio amargo de la «Yerma» de Lorca. Yermas porque las obligaban a vivir su juventud en una cárcel. La maternidad ha sido amenazada y los hijos han crecido en la ausencia y el miedo.⁹

En las páginas de *Cotidiano*, la experiencia de la maternidad amenazada fue también la historia de las maternidades apropiadas por el terrorismo de Estado: de los niños y niñas que fueron sustraídos por el régimen dictatorial, de las madres y abuelas que sufrieron su pérdida y buscaron durante décadas. Dos figuras aparecen como icónicas en este sentido: por un lado, la de Mariana Zaffaroni; por otro, la de Simón Riquelo.

La nota «Tres generaciones de mujeres»,¹⁰ publicada en el segundo número de *Cotidiano Mujer*, hace referencia a la historia de Mariana Zaffaroni, María Emilia Islas y Esther Gatti. En ella, se narró la desgarradora apropiación de Mariana en 1976, tras la desaparición de su madre y su padre, y el robo de su identidad, cuando tenía un año y medio de vida.¹¹ La figura de Mariana Zaffaroni fue clave en las campañas de búsqueda de niños y niñas desaparecidos por el terrorismo de Estado, su foto se transformó en un símbolo de esta lucha.

Tiempo de destrucción que los ojos azules de Mariana vieron el día en que las llevaron juntas a ella y la madre a una cárcel clandestina. Tiempo de destrucción cuando la arrancaron de la ternura, cuando sus ojos ya no se encontraron con los negros ojos de aquella muchacha que le enseñó las primeras palabras. Tiempo de destrucción cuando la convirtieron en botín de guerra obligándola a crecer entre sus captores y los de sus padres, negándole la identidad, queriendo arrancar de su memoria esa ternura que se teje desde el vientre de la madre, latido a latido.

En 1986, *Cotidiano Mujer* publicó una nota escrita por Sara Méndez, cuyo título da nombre a este artículo: «Ustedes me piden que hable de la maternidad». En ella, Sara relató el modo en que fue secuestrada en su domicilio en 1976, y contó cómo su hijo Simón fue apropiado.¹² Habló de la herida que dejó esta pérdida y del modo en que debió ocultar su dolor para sobrevivir a los años de prisión «porque allí ni se podía mostrar heridas, porque en ellas los represores echaban sal y había que resistir». ¹³ El texto continúa señalando:

Han pasado 10 años desde que Simón nació. Hoy, en el lugar donde se encuentre, con el rostro que tenga, Simón es un ser que nació de sus padres que lo quisieron mucho, que tiene un montón de diálogos inconclusos, pero que es él. Simón es todo eso con sus 10 años vividos junto a quienes —quizás— lo tienen como una posesión, como algo que-

9 *Cotidiano Mujer*. «Una maternidad amenazada». 1985, año 1, n.º 4, p. 7.

10 *Cotidiano Mujer*. 1985, año 1, n.º 2, p. 7.

11 Mariana Zaffaroni fue apropiada por una familia militar bonaerense, tras el secuestro de su madre y su padre en el marco del Plan Cóndor. Su identidad fue restituida en 1992, gracias a la intensa búsqueda de las organizaciones de Madres y Abuelas en Uruguay y Argentina.

12 Simón Riquelo, hijo de Sara Méndez y Mauricio Gatti, fue apropiado en 1976 con veintiún días de vida, tras el secuestro de su madre en el marco del Plan Cóndor. En 2002, su identidad fue recuperada gracias al trabajo de militantes y organismos de derechos humanos en Uruguay y Argentina.

13 *Cotidiano Mujer*. 1986, n.º 10, año 1, p. 7.

rado, pero como una posesión, un trofeo o simplemente la posesión de un niño que no pudieron tener.¹⁴

En estas reflexiones, se describe el modo en que los represores usaron la maternidad como una condición específica para amedrentar a las mujeres, apropiándose de sus hijos, robando sus identidades y usando esto para producir más dolor. La maternidad se configuró entonces como un componente central del proyecto de represión (Sapriza, 2019), que generó en las mujeres un doble sufrimiento: el que atravesaron en sus cuerpos y en sus vidas, y el que experimentaron por sus hijos e hijas y por la culpa en relación con el modo en que vivieron sus maternidades.

Esta idea parece haber circulado en los textos feministas de la época. El testimonio de Lilián Celiberti, recogido en *Mi habitación, mi celda* (2022), expresa en forma categórica que, «de todas las cosas que he vivido, la más difícil, la que me ha causado más angustia y sufrimiento es esa: mi condición de madre en la etapa histórica que me tocó vivir» (p. 88). Como se señaló, ella fue una de las fundadoras de *Cotidiano* y referente del debate sobre maternidades en la revista. Su contacto con la experiencia feminista italiana en el exilio y su conocimiento de las principales referencias teóricas (Sapriza, 2021), le permitieron construir una aguda problematización sobre el tema, que nutrió las páginas de la revista.

La recuperación de estas denuncias y testimonios no fue un proceso sencillo. La nota «La cárcel ¿una experiencia feminista?» daba cuenta de las dificultades que enfrentaron en el proceso de elaboración de la experiencia de las mujeres en prisión política, atendiendo a su dimensión de género:

Había una zona infranqueable a la que no llegaban las conclusiones comunes. Se trataba en general de nuestro particular desempeño como madres, como trabajadoras, como compañeras, en fin, como mujeres. ¿Estábamos conformes? Allí se cerraba el debate, como si hubiera un coto cerrado de relaciones privadas. [...] El día en que alguien propuso hablar de nuestros problemas específicos como mujeres, la respuesta fue tajante: «¿Y qué problemas tenemos nosotras que no sean los problemas de todos?». Punto.¹⁵

En estas reflexiones, se expresa la complejidad de nombrar en primera persona, de exponer la especificidad de la experiencia femenina en prisión, en un contexto en el que las condiciones de escucha eran reducidas (Achugar et al., 2021). Esto contribuye a comprender el carácter tardío de la aparición pública de esta voz que, como se señaló, emergió en los márgenes del relato masculino (De Giorgi, 2015).

Un aspecto clave en esta narración es el singular carácter colectivo de la experiencia de las mujeres en las cárceles. De acuerdo a Alonso (2016), la construcción de lo colectivo es una característica de la prisión femenina, donde las mujeres pusieron en juego los saberes asociados a la socialización de género para sostener la vida en el espacio carcelario: cocinar, cuidar, atender la salud, sostenerse afectivamente. Así lo expresa el siguiente fragmento:

Una característica femenina, surgida de las condiciones en que vivimos desde tiempos inmemoriales, vino a convertirse en fuente vital de un comportamiento voluntario. De nuestra experiencia social más antigua nació a raudales el don de la solidaridad esencial, de la afectividad: cantamos para nuestros niños cuando los gritos de odio y amenaza quisieron tapar nuestro diálogo. Hicimos teatro, mímica y baile cuando se nos quiso inmovilizar toda expresión humana. Abrazamos a las compañeras cuando se quiso hacer sentir la soledad como un peso de plomo sobre cada una.¹⁶

14 *Cotidiano Mujer*. 1986, n.º 10, año 1, p. 7.

15 *Cotidiano Mujer*. 1986, año 1, n.º 5, p. 7.

16 *Cotidiano Mujer*. 1986, año 1, n.º 5, p. 7.

Maternidad, deseo y rebeldía

Quizás debido a las amenazas que experimentó la maternidad en el contexto de un régimen autoritario, en diversas notas de *Cotidiano Mujer* es nombrada como un acto de rebeldía. En las historias recuperadas de mujeres militantes, la decisión de ser madres se enunció como parte de un proyecto político, como una lucha por la vida, una vida nueva (Sapriza, 2019). Ejemplo de ello es la nota en la que se narra la historia de la apropiación de Mariana Zaffaroni, en la cual se habla también de la elección de María Emilia Islas de ser madre: «Fecunda como la tierra perseguida de Artigas, Emi pobló su vientre por el amor, por la esperanza, por la construcción. Entonces nació Mariana».¹⁷ Este relato coincide con algunas experiencias descritas en la literatura especializada. Un testimonio recuperado por Trías Cornú (2024) ahonda en la decisión y el deseo de una militante que eligió maternar en prisión. Con mucha profundidad, ella expresa su elección como una desobediencia al régimen militar:

A pesar de eso nosotros teníamos la vida, y la vida la teníamos nosotros. No nos podían quitar eso. Podían matarnos de pronto, pero no nos podían quitar la posibilidad de tener vida dentro de nosotros mientras estuviéramos en los calabozos. Era como un rencor hacia ellos. Pensábamos «Esto todavía podemos hacerlo. Todavía esto nos pertenece a nosotros. Todavía somos capaces de amar» (p. 168).

Las notas analizadas recuperan las historias de mujeres que optaron por dar vida, incluso en un contexto de muerte. El testimonio de Sara Méndez publicado en *Cotidiano* (imagen 2) permite un reencuentro con el deseo de maternar, aun reconociendo los peligros inherentes al momento histórico que le tocó vivir:

Recuerdo las dudas, los temores, los tremendos temores que tenía y a veces lo conversábamos con compañeras y compañeros militantes. Tener un hijo no podía ser un hecho fortuito y tampoco —por qué diablos— algo tan meditado y calculado. ¿Miles de seres no tienen un hijo porque sí?, ¿porque ellos son frutos del amor de un hombre y una mujer? ¿Por qué su destino debía ser algo tan premeditado, acaso los pobres son unos inconscientes cuando traen a sus hijos al mundo? O los pueblos que están en guerra, ¿acaso no tienen hijos? Y Vietnam era el ejemplo. Sin embargo, se necesitaba una madurez, una convicción real en lo que se estaba y por qué se estaba. Por eso, Simón nació cuando yo tenía 32 años. Luego entendí, que ese era el tiempo de madurez de mis convicciones. Lo vivido me lo iba a demostrar muy duramente. [...] Ustedes me piden que hable de la maternidad... quizás lo más importante que pueda decirles es que mirar a un niño me sigue siendo hoy de los hechos más felices que puedo vivir.¹⁸

En las páginas de *Cotidiano Mujer*, esta recuperación del deseo de maternar se construyó en forma crítica, reconociendo la ambivalencia de esta experiencia (Rich, 2019) y partiendo de un profundo estudio del mandato de la maternidad y sus impactos en la vida de las mujeres. Se desarmó la identificación de la mujer con la madre y se puso en evidencia el carácter cultural de esta institución (De Beauvoir, 2021). En este sentido enunciaron:

Desmontemos el bagaje transmitido, heredado de la idealización del rol maternal y familiar para construir una nueva identidad. La identidad de la mujer que habla y decide y participa. Queremos que la maternidad sea una opción, una elección real de la mujer y el hombre.¹⁹

17 *Cotidiano Mujer*. «Tres generaciones de mujeres». 1985, año 1, n.º 2, p. 7.

18 *Cotidiano Mujer*. «Ustedes me piden que hable de maternidad». 1986, n.º 10, año 1, p. 7.

19 *Cotidiano Mujer*. «Sería mil veces una lástima». 1985, año 1, n.º 4, p. 1.

Imagen 2. Ustedes me piden que hable de maternidad



Fuente: *Cotidiano Mujer*, 1986, n.º 10, año 1, p. 7

Retomando a De Giorgi (2015), puede señalarse que la lectura de estos textos complejiza el relato condensado en *Maternidad en prisión política* (Jorge, 2010), que colocó a la maternidad como un proyecto político donde se enlaza lo individual y lo colectivo, en el que los embarazos son siempre deseados, fruto del amor de una pareja militante que anhelaba traer niños al mundo. Aquí, la experiencia maternal se reconstruye plagada de contradicciones.

En una línea similar, el carácter ambiguo de la maternidad fue abordado en profundidad en el libro *Mi habitación, mi celda* (2022), en el que se examinó la tensión entre mandato y deseo, y el modo en que ella se reconfiguró en un momento histórico en que el tiempo era el de la urgencia.

El casamiento, el deseo y la necesidad de tener un hijo, qué libre me había parecido aquella opción cuando en realidad no había hecho más que cumplir con el destino de mujer que la sociedad me había impuesto, con el idealismo de una época en que lo personal era burgués y el espíritu de sacrificio marcaba el compromiso. Muchas cosas se derrumbaban, pero ese espejo me devolvía otra vez un «Gracias a la vida». Se abrían muchos caminos y sentía que el calabozo se agrandaba. Tal vez había elegido mal, me había apresurado, pero también la realidad y el tiempo que me habían tocado vivir no me habían dejado otros espacios (p. 80).

En el discurso de *Cotidiano Mujer*, la desobediencia al mandato no se tradujo en un rechazo a la maternidad, sino que se articuló con el reclamo de una maternidad elegida, y de un cambio en las condiciones en que ella se desarrolla. Desde este ángulo, hablaron del agobio doméstico y de la sobrecarga de trabajo no remunerado, reclamaron la participación de sus compañeros varones y lucharon por condiciones que les permitieran conciliar la maternidad con otros proyectos. Pusieron en discusión el carácter de la democracia que se estaba instalando, señalando la importancia de forjar un

sistema que garantice el derecho a la vida, la igualdad y la paz. En estos textos, la reivindicación del deseo de la maternidad fue también el reclamo de condiciones más justas para ejercerla, desde una perspectiva situada en el contexto en que les tocó vivir:

Los efectos de estas vivencias aún están presentes y en nuestra esencia de mujeres buscamos que la generación de vida sea un acto social de la mujer y el hombre y de la sociedad, porque la maternidad es plena cuando desde la misma se garantiza el derecho a la vida y cuando los hijos que parimos crecen en un mundo en paz, donde la igualdad no es una palabra vacía.²⁰

Desde esta mirada, la figura de la madre fue resignificada, dejó de ser pensada exclusivamente como símbolo de la sujeción femenina para concebirse también como espacio de rebelión: «La maternidad había dejado de ser el dócil refugio de una mujer sacrificada y se convertía en un gran estandarte de vida contra la muerte».²¹ Es esta concepción la que habilitó la construcción de espacios colectivos que pusieron en el centro el lugar de las madres.

Las madres como fuerza colectiva

Tal como se señaló, los artículos de *Cotidiano Mujer* problematizaron la maternidad más allá de las experiencias de quienes sufrieron el cautiverio y dieron visibilidad a las organizaciones que emprendieron su búsqueda: «La maternidad ha sido amenazada y las madres se constituyeron en fuerza colectiva para defenderla. Madres con hijos presos y desaparecidos. Madres encarceladas, hijos con madres presas».²² De esta manera, el terrorismo de Estado excede a quienes vivieron esta experiencia sobre sus propios cuerpos, cobran relevancia los y las familiares que buscan a sus hijos e hijas, nietos y nietas, y destaca especialmente el lugar de las mujeres: «La cárcel como experiencia, como hecho nacional, tocó a más gente de la que encerró. Hay que tener presente [...] que involucró a una población femenina mucho mayor que el número de presas».²³

Si se retoma la nota con la cual se abrió este artículo, «Tres generaciones de mujeres»²⁴ (imagen 3), se puede dar cuenta justamente de este aspecto. En esta, se hace referencia a la figura de «madre-abuela» y a cómo se constituyeron como un símbolo de «lucha por la justicia» en la época.

La construcción de las madres y abuelas como un emblema de resistencia al terrorismo de Estado es un aspecto compartido en el Cono Sur que se mantiene hasta la actualidad (D'Antonio, 2007), y se ha ido ampliando hasta convertirse en una lucha por la defensa de la vida y el respeto a los derechos humanos, en sus múltiples aristas (Bellucci, 2000). En esta línea, *Cotidiano* describió el trayecto de las madres, que comenzaron la búsqueda de sus familiares y se movieron hacia una lucha por verdad y justicia: «se hicieron gigantes en esa búsqueda, y sin proponérselo se convirtieron en el estandarte de la justicia y de la verdad».²⁵

20 *Cotidiano Mujer*. «Una maternidad amenazada». 1985, año 1, n.º 4, p. 7.

21 *Cotidiano Mujer*. «Carta abierta de mujeres uruguayas por el referéndum». 1987, año 2, n.º 15, p. 8.

22 *Cotidiano Mujer*. «Una maternidad amenazada». 1985, año 1, n.º 4, p. 7.

23 *Cotidiano Mujer*. 1986, año 1, n.º 5, p. 7.

24 *Cotidiano Mujer*. 1985, año 1, n.º 2, p. 7.

25 *Cotidiano Mujer*. «Mujeres por la vida y la justicia». 1986, año 2, n.º 12, pp. 4-5.

Imagen 3. Tres generaciones de mujeres



Fuente: *Cotidiano Mujer*, 1985, año 1, n.º 2, p. 7

Este aspecto da cuenta de la politización de la figura de las madres, que comienzan a significarse más allá del imaginario social predominante, que las coloca como abnegadas y ceñidas al espacio doméstico (Lagarde, 1999). Para las madres y abuelas de personas detenidas y desaparecidas este suceso y la necesidad de garantizar la supervivencia de las familias «transfiguró sus vidas. La combinación de una conciencia femenina tradicional con la lucha antidictatorial que encararon, removi6, desnud6 y anud6 de manera distinta los bordes entre lo p6blico y lo privado» (D'Antonio, 2007, p. 285). El testimonio de Luisa Cuesta, referente en la lucha por los derechos humanos, en la nota «Resolvieron seguir hasta el fin», publicada antes de la derrota electoral del plebiscito de 1989 dio cuenta de esto. En sus palabras, la maternidad se convirti6 en una categorí política, se corri6 del espacio privado para pasar a ocupar el espacio p6blico, y se asumi6 como 6mbito desde el cual proyectar una lucha colectiva:

Cuando desapareci6 mi hijo, cuando se me hizo carne su desaparici6n y la vida que me quedaba por delante, me pregunt6: ¿qu6 hubiera querido 6l que yo hiciera ahora? Continuar su lucha, pens6. Seguir su camino era salir a la calle, buscarlo. Nos encontramos un mont6n de mujeres en las mismas condiciones y aqué estamos, en esta lucha que fue primero por encontrar a los hijos y que ahora es porque la historia no se repita, porque otras madres no hagan el mismo camino que hicimos nosotras. [...] Esta es una lucha de mujeres, es verdad. La mayoría en «Familiares» somos mujeres, madres y abuelas. Yo creo que las mujeres somos m6s tenaces; a pesar de que nos dicen el «sexo d6bil», estamos convencidas de que debemos hacer algo es difícil que nos hagan desistir.²⁶

26 *Cotidiano Mujer*. 1989, a1o 3, n.º 31, p. 3.

Asimismo, y como ha planteado la literatura que estudia a los movimientos de madres y abuelas en el Cono Sur, la maternidad va aquí más allá de lo meramente filial y mueve el foco a una identidad política e ideológica que implica la construcción de lazos de solidaridad que trascienden al vínculo con sus propios familiares (D'Antonio, 2007). En el siguiente fragmento se refleja este aspecto:

Miles de mujeres se sintieron madres de todos los perseguidos, se indignaron contra la violencia y desde su propia experiencia de marginación crecieron como un solo ser en las mil formas pequeñas y cotidianas de ejercer la solidaridad y defender la vida.²⁷

Por otro lado, es relevante destacar lo que sucedió dentro de las cárceles, así como en el vínculo entre el adentro y el afuera. Desde afuera de las prisiones, las madres de las mujeres presas tomaron un lugar también protagónico (Trías Cornú, 2024), haciéndose cargo de las necesidades de sus hijas, cuidando de esta manera más allá de las fronteras físicas. Al interior de las cárceles, los vínculos entre mujeres hicieron más sostenible la vida cotidiana, configurándose así como otra práctica de resistencia (Veras Iglesias, 2023). En sintonía con ello, en su libro *Mi habitación, mi celda* (2022, p. 153), Lilián Celiberti narra cómo las compañeras fueron «pilares de construcción», y hace referencia a los espacios de ternura y creatividad que construyeron en su tiempo en la cárcel.

Por último, cabe mencionar que esta construcción del lugar de madres —abuelas, mujeres— no buscó en este artículo una nueva reificación de la maternidad ni la configuración de un relato idealizado o heroico. Lejos de ello, pretendimos destacar la formulación de la maternidad como una categoría política potente en un contexto de represión, un desplazamiento que permitió la enunciación en un momento de silencio. Tal como señala De Giorgi (2015), la construcción del pasado reciente desde las perspectivas de las mujeres tiende muchas veces a limitar la experiencia a la mujer como figura maternante, sin habilitar el cuestionamiento a la maternidad como mandato o como destino. En las páginas de *Cotidiano* se reconoce esta crítica, en tanto que se recupera a las mujeres en su dimensión de madres y militantes.

Reflexiones finales

Las páginas de *Cotidiano Mujer* reflejan una época histórica en que el país salía del período dictatorial y, lentamente, los movimientos sociales comenzaban a nombrar el terror experimentado en esos años. Las integrantes de este colectivo reflexionaron agudamente sobre la represión en clave de género, e identificaron en la maternidad un nudo que la convirtió en blanco específico del régimen militar. A través de ello, contribuyeron a la construcción de memoria sobre el pasado reciente en Uruguay, junto con otros textos como la literatura testimonial (Celiberti y Garrido, 2022; Jorge, 2010) y los trabajos académicos que abordaron el tema décadas después (De Giorgi, 2015; Alonso, 2016; Sapriza, 2019). Mediante la construcción de una voz colectiva, abrieron un espacio de enunciación que fisuró tempranamente el relato oficial y creó posibilidades de denuncia, lo que permite inscribir al feminismo en un amplio abanico de actores sociales que buscó romper el silencio que desde el poder político se intentaba instalar.

La recuperación y visibilización de estos testimonios mostró ya en ese momento el modo en que la maternidad fue usada por los represores para causar un daño específico en las mujeres (Sapriza, 2019), atendiendo a una diversidad de experiencias que incluyen a quienes maternaron en cautiverio, a las que no pudieron ser madres, a aquellas cuyos bebés fueron secuestrados y a las que debieron organizarse para buscar a sus hijos e hijas. Retomando a Jelin (2002), este trabajo permite reflexionar sobre el modo en que la recuperación de otras voces conlleva una ampliación de las experiencias a

27 *Cotidiano Mujer*. «¿Quién se atreve a decir que no nos concierne?». 1986, año 1, n.º 10, p. 1.

las que refiere la maternidad capturada por la violencia política, y da cuenta de las dificultades que enfrentaron para nombrar su experiencia como mujeres, en un contexto en el que las memorias en clave de género ocupaban un lugar marginal (De Giorgi, 2015).

Las notas estudiadas reflejan una mirada crítica y situada de las tensiones entre mandato y deseo. Se trata de una mirada situada porque ressignifica el deseo de matinar en estrecha relación con el contexto político que les tocó vivir, donde, para muchas, la maternidad fue en sí misma un acto de rebeldía, una apelación a la vida frente a un proyecto de destrucción. Pero es, al mismo tiempo, una mirada crítica, porque la maternidad se reconoce en su ambivalencia (Rich, 2019), atendiendo al modo en que ha sido impuesta como un mandato para las mujeres, y cuestionando la sobrecarga que ella implica. Desde una perspectiva feminista, las notas de *Cotidiano Mujer* permitieron complejizar los relatos expuestos por la literatura testimonial (Jorge, 2010), visibilizando el carácter contradictorio de esta experiencia.

La maternidad en el contexto del terrorismo de Estado fue también un espacio de posibilidades para la construcción de lazos de solidaridad y acciones colectivas. Al igual que en los demás países del Cono Sur y en línea con diferentes procesos de movilización social en América Latina, las madres y las abuelas se conformaron como sujetos claves en la lucha por la memoria y la justicia (Bellucci, 2000; D'Antonio, 2007). En *Cotidiano Mujer* se encuentra un compromiso con la construcción de la memoria al visibilizar este proceso colectivo, narrar y hacer eco de las voces de las mujeres que, desde su lugar de madres, desafiaron el imaginario asociado a la sumisión y resistieron al terrorismo de Estado.

Referencias

- ACHUGAR, M., AUSSERBAUER, G., GARGAGLIONE, F., GARCÍA, E. y MÁRQUEZ, J. (2021). «Liberar la palabra»: transmisión intergeneracional de la memoria sobre la tortura genérico-sexual durante la dictadura uruguaya. *Revista Encuentros Latinoamericanos*, 5(1), 91-120. <https://ojs.fhce.edu.uy/index.php/enclat/article/view/1279/1326>
- ALONSO, J. (2016). «La prisión masiva y prolongada en perspectiva de género. Mujeres presas durante la dictadura uruguaya (1973-1985)». En N. Montealegre Alegría (Coord.), G. Sapriza y M. A. Folle Chavannes (Comps.), *El tiempo quieto. Mujeres privadas de libertad* (pp. 53-73). Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República.
- BARBOZA, B., DEMARCO, A., DUFFAU, C., LEITES, I., MORA, P., MORELLI, E. y PASSEGGI, M. (COMPS.). (2006). *Los ovillos de la memoria. Taller Testimonio y Memoria del colectivo de ex presas políticas*. Editorial Senda. <https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/2021-02/ovillos-interior.pdf>
- BADINTER, É. (1991). ¿Existe el instinto maternal? Historia del amor maternal. Siglos XVII al XX. Paidós.
- BELLUCCI, M. (2000). El movimiento de Madres de Plaza de Mayo. En F. Gil Lozano, V. Pita y M. G. Ini (Eds.), *Historia de las mujeres en la Argentina. Tomo 2. Siglo XX* (pp. 267-287). Taurus.
- CAETANO, G. y RILLA, J. (2011). *Breve historia de la dictadura*. Ediciones de la Banda Oriental.
- CELIBERTI, L. y GARRIDO, L. (2022). *Mi habitación, mi celda*. Sujetos.
- D'ANTONIO, D. (2007). Las Madres de Plaza de Mayo y la maternidad como potencialidad para el ejercicio de la democracia política. En M. C. Bravo, F. Gil Lozano y V. S. Pita (Comps.), *Historias de luchas, resistencias y representaciones. Mujeres en la Argentina, siglos XIX y XX* (pp. 283-303). Editorial de la Universidad Nacional de Tucumán.
- D'ANTONIO, D. (2009). Rejas, gritos, cadenas, ruidos, ollas. La agencia política en las cárceles del Estado terrorista en Argentina, 1974-1983. En A. Andújar, D. D'Antonio, F. Gil Lozano, Karin Grammatico y M. L. Rosa (Comps.), *De minifaldas, militancias y revoluciones. Exploraciones sobre los 70 en la Argentina* (pp. 89-108). Ediciones Luxemburg.
- DE BEAUVOIR, S. (2021). *El segundo sexo. Tomo II*. Penguin Random House.
- DE GIORGI, A. L. (2015). La diferencia en los márgenes. El relato de las madres presas políticas en Uruguay. *Revista Telar ISSN 1668-3633*, (13-14), 96-113. <https://revistatar.ct.unt.edu.ar/index.php/revistatar/article/view/34>

- DE GIORGI, A. L. (2020). *Historia de un amor no correspondido. Feminismo e izquierda en los 80*. Sujetos.
- DE GIORGI, A. L. y BENTANCOR, F. (2024). Conocer, actuar y desobedecer: ideas feministas sobre la opresión patriarcal y su circulación en Buenos Aires y Montevideo en los 1980. *Tiempo*, 31(1). <https://doi.org/10.1590/TEM-1980-542X2024V310111>
- DEMASI, C. y YAFFÉ, J. (COORDS.). (2005). *Vivos los llevaron... Historia de la lucha de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos (1976-2005)*. Trilce.
- FELITTI, K. (2013). Entre el deber y el derecho: maternidad y política en la Argentina del siglo XX. En K. Felitti (Coord.), *Madre no hay una sola. Experiencias de maternidad en Argentina*. Ciccus.
- FELITTI, K. (2016). Maternidades y militancia en la Argentina de los 70s: notas históricas para pensar las maternidades colectivas contemporáneas. *Revista de Historia Regional*, 21(2), 432-458. <http://dx.doi.org/10.5212/Rev.Hist.Reg.v.21i2.0006>
- FERNÁNDEZ, A. M. (1993). *La mujer de la ilusión. Pactos y contratos entre hombres y mujeres*. Paidós.
- FILGUEIRA, C. (1985). Movimientos sociales en la restauración del orden democrático: Uruguay, 1985. En C. Filgueira (Comp.), *Movimientos sociales en el Uruguay de hoy* (pp. 11-50). Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales; Centro de Informaciones y Estudios del Uruguay; Ediciones de la Banda Oriental.
- FRY, M., CUCCHI, B. y ROBELLO, M. (2024). Palabras rebeldes. Movimiento feminista y producción de ideas en el Uruguay de los ochenta. *Encuentros Latinoamericanos (segunda época)*, 8(1), 146-173. <https://doi.org/10.59999/el.v8i1.2370>
- GALAZ VALDERRAMA, C., GUERRA, K., GALLARDO, R. y PIPER, I. (2023). Maternidad y vínculos familiares de la militancia revolucionaria en la transición chilena. *Athenea Digital*, 23(1), e3143. <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.3143>
- HINER, H. (2015). «Fue bonita la solidaridad entre mujeres»: género, resistencia, y prisión política en Chile durante la dictadura. *Revista Estudos Feministas*, 23(3), 867-892. <https://doi.org/10.1590/0104-026X2015v23n3p867>
- JELIN, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Siglo XXI.
- JOFFILY, M. (2011). Os Nunca mais no Cone Sul: gênero e repressão política (1984-1991). En J. M. Pedro, C. Scheibe Wolff y A. M. Veiga (Orgs.), *Resistências, gênero e feminismos contra as ditaduras no Cone Sul* (pp. 213-232). Editora Mulheres.
- JOHNSON, N. (2018). De la Concertación de Mujeres a la Comisión de Seguimiento de Beijing: espacios de coordinación en el movimiento de mujeres uruguayo hacia fines del siglo XX. En L. Celiberti (Comp.), *Notas para la memoria feminista. Uruguay 1983-1995*. Cotidiano Mujer.
- JORGE, G. (2010). *Maternidad en prisión política. Uruguay 1970-1980*. Trilce.
- LAGARDE, M. (2005). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Universidad Autónoma de México.
- LAMAS, M. (1986). La antropología feminista y la categoría «género». En M. Lamas, *Dimensiones de la diferencia. Género y política. Antología esencial* (pp. 45-73). Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- MARCHESI, A., MARKARIAN, V., RICO, Á. y YAFFÉ, J. (EDS.). (2004). *El presente de la dictadura: estudios y reflexiones a 30 años del golpe de Estado en Uruguay*. Trilce.
- MURARO, L. (1994). *El orden simbólico de la madre*. Horas y horas.
- RICH, A. (2019). *Nacemos de mujer. La maternidad como experiencia e institución*. Traficantes de Sueños.
- RUIZ, M. y SANSEVIERO, R. (2012). *Las rebenas: historia oculta de once presas de la dictadura*. Fin de Siglo.
- SAPRIZA, G. (2003). Dueñas de la calle. *Revista Encuentros*, (9), 57-65.
- SAPRIZA, G. (2009). Memorias de mujeres en el relato de la dictadura (Uruguay, 1973-1985). Violencia / cárcel / exilio. *Deportate, esuli, profughe*. *Revista telematica di studi sulla memoria femminile*. (11), 64-80. https://www.unive.it/pag/fileadmin/user_upload/dipartimenti/DSLCC/documenti/DEP/numeri/111/07_Dep_11_2009Sapriza.pdf
- SAPRIZA, G. (2019). La maternidad como proyecto político. Testimonio de mujeres prisioneras durante la dictadura cívico-militar (1973-1985). *Encuentros Uruguayos*, 11(2), 75-100. <https://ojs.fhce.edu.uy/index.php/encuru/article/view/140>
- SAPRIZA, G. (2021). Primeras lecturas feministas. Adolescencias revolucionarias en el 68 uruguayo. En M. Bellucci y M. Smaldonde (Comps.), *El segundo sexo en el Río de la Plata* (235-250). Marea.

- SERVICIO PAZ y JUSTICIA. (1989). *Uruguay Nunca más. Informe sobre la violación a los derechos humanos (1972-1985)*. Servicio Paz y Justicia Uruguay. <https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/2020-01/Serpaj%20-%201989%20-%20Uruguay%20Nunca%20Mas.pdf>
- SOSA, M. N. (2019). Una ventana para respirar. Apuntes para una genealogía feminista de las luchas por democracia en el país y en la casa en el Cono Sur en los años 80. *EntreDiversidades*, 6(2-13), 73-97. <https://doi.org/10.31644/ED.V6.N2.2019.A03>
- TALLER de GÉNERO y MEMORIA ex-PRESAS POLÍTICAS. (2001). *Memorias para armar. Uno. Testimonios coordinados por el Taller de Género y Memoria ex-Presas Políticas*. Editorial Senda. <https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/2020-01/MemoriaParaArmarTomoi.pdf>
- TALLER de GÉNERO y MEMORIA ex-PRESAS POLÍTICAS. (2002). *Memorias para armar. Dos. ¿Quién se portó mal? Testimonios coordinados por el Taller de Género y Memoria ex-Presas Políticas*. Editorial Senda. <https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/2021-03/memoriaparaarmartomo2.pdf>
- TALLER de GÉNERO y MEMORIA ex-PRESAS POLÍTICAS (2003). *Memorias para armar. Tres. Testimonios coordinados por el Taller de Género y Memoria ex-Presas Políticas*. Editorial Senda. <https://sitiosdememoria.uy/sites/default/files/2021-03/memoriaparaarmartomo3.pdf>
- TARRÉS, M. L. (Coord.). (2013). *Observar, escuchar y comprender: sobre la tradición cualitativa en la investigación social*. El Colegio de México; Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede México.
- TRÍAS CORNÚ, M. (2024). Experiencias de maternidad durante el terrorismo de Estado: tensiones entre mandato, represión y resistencia (1970-1985). En L. V. Martínez Hernández (Coord.), *Caminos audaces. Mujeres y feminismos en Uruguay (1946-2022)* (Tomo 2, pp. 147-198). Ediciones del Berretín.
- VERAS IGLESIAS, G. (2023). *Maternidad(es) y sus mitos: dilemas y desafíos feministas. ¿Estamos construyendo nuevos maternajes?* [Tesis de maestría]. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República.
- VERD, J. M. y LOZARES, C. (2016). *Introducción a la metodología cualitativa: Fases, métodos y técnicas*. Editorial Síntesis.
- VIDAURRAZAGA ARANGUIZ, T. (2018). Las maternidades fallidas en las militantes del Movimiento de Izquierda Revolucionaria MIR en Chile. *Bilros*, 6(13), 75-101. <https://revistas.uece.br/index.php/bilros/article/view/7876>
- YAFFÉ, J. (2004). Memorias y olvidos en la relación de la izquierda con el pasado reciente. En A. Marchesi, V. Markarian, Á. Rico y J. Yaffé (Eds.), *El presente de la dictadura. Estudios y reflexiones a 30 años del golpe de Estado en Uruguay* (pp. 184-198). Trilce.

Ecos intergeneracionales: nietas de ex presas políticas frente a los legados del terrorismo de Estado en Uruguay

Intergenerational echoes: Granddaughters of Former Political Prisoners and the Legacies of State Terrorism in Uruguay

Bruno Andreoli,¹ Federico Caetano² y Catalina Carrasco³

Resumen

Se presentan resultados de una investigación sobre la transmisión intergeneracional del trauma provocado por la última dictadura en Uruguay (1973-1985). El análisis se concentra en las experiencias de nietas de ex presas políticas. La categoría de transmisión intergeneracional del trauma da cuenta de dinámicas intrafamiliares conflictivas que afectan la autopercepción y vínculos de generaciones sucesivas de familiares y dificultades para verbalizar los factores sociohistóricos que inciden en silencios y pugnas familiares. La investigación también aborda indicios de disputas intergeneracionales en torno a las potestades para expresar dolor sobre el terrorismo de Estado. Este tipo de abordaje sobre el período dictatorial es incipiente en Uruguay y se suma a las contribuciones orientadas a aceptar la contemporaneidad del terrorismo de Estado. La evidencia empírica consta de 14 entrevistas y un grupo de discusión con nietas de ex presas políticas y cuatro conversatorios abiertos.

Palabras clave: transmisión del trauma, memoria, generaciones, terrorismo de Estado.

Abstract

This is a study on the intergenerational transmission of trauma caused by the last dictatorship in Uruguay (1973-1985). The analysis focuses on the experiences of granddaughters of former female political prisoners. The category of intergenerational transmission of trauma emerges from the conflictive intrafamilial dynamics that affect the self-perception and ties of successive generations of relatives, as well as difficulties in verbalizing the sociohistorical factors that influence family silences and conflicts. The study also addresses evidence of intergenerational disputes regarding the power to express grief over State terrorism. This type of approach to the dictatorial period is incipient in Uruguay and adds to the acceptance of the contemporaneity of state terrorism. The empirical evidence consists of 14 interviews and a focus group with granddaughters of former political prisoners, and four open presentations.

Key words: intergenerational transmission of trauma, memory, generations, State terrorism.

¹ Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República.

² Facultad de Ciencias Sociales y Facultad de Psicología Universidad de la República.

³ Investigadora independiente.

Introducción: la institucionalización del silenciamiento y una apertura al estudio de subjetividades postergadas

La última dictadura militar en Uruguay (1973-1985) se enmarcó en un proceso de despliegue autoritario latinoamericano en el contexto de la Guerra Fría, como parte de la Doctrina de Seguridad Nacional liderada por EE. UU. Instituyó mecanismos de violencia material y simbólica, en el marco de un proyecto ideológico y estratégico amplio, orientado a la inmovilización y a una pacificación de corte totalitario (Caetano y Caetano, 2024; Caetano y Rilla, 2011; Marchesi, 2001; Marchesi y Markarian, 2022). Para ello, la dictadura construyó una imagen de la subversión civil significada como una figura espuria, que operaba como una otredad amenazante para la paz social. A la par, desplegó mecanismos de vigilancia y represión sistemáticos que tenían como eje a un constructo de enemigo común, invisible y peligroso (Caetano y Caetano, 2024). Como consecuencia, indujo un estadio de parálisis colectiva catalogable como «cultura del miedo» (Lechner y Güell, 2006), expresado en el silenciamiento de voces políticas alternativas a través de la institucionalización de prácticas burocratizadas de vejación, que incorporaron un repertorio de crímenes de lesa humanidad, que incluyó la tortura, el homicidio, la desaparición forzada y el encierro.

Una vez iniciada la transición hacia la democracia, bajo el precepto de la reconstrucción del lazo social, se instrumentaron las denominadas «políticas del olvido» (Huyssen, 2001). Como señala Eugenia Allier Montaño (2015), los primeros años de la postdictadura constituyeron una «época de silencio público sobre el pasado reciente» (2015) con la pretensión de instaurar un modelo de conciliación pasiva y desmovilizada enmarcada dentro del perímetro de la impunidad y de la renuncia ciudadana del sentido civilizatorio de justicia. La ley 15.848 (conocida como *ley de caducidad*), que amnistió a quienes cometieron abusos contra los derechos humanos, ejemplifica esta trama política de desmemoria que se ha deslizado dentro del perímetro de silenciamiento de las resonancias individuales y colectivas del pasado traumático, instituyendo un negacionismo sistemático sobre efectos psicosociales contemporáneos del terrorismo de Estado.

Ante este *continuum* de violencias, dentro del que se buscaba erradicar del espacio público y del diálogo democrático al reconocimiento de lo traumático a través de la institucionalización del olvido, en Uruguay se activaron focos de resistencia activa, estructurada desde una confluencia entre las movilizaciones de sociedad civil organizada y de sectores del mundo académico. Desde estas coordenadas de lucha por la memoria, verdad, justicia y reparación, se ha logrado reunir acervo documental sobre el terrorismo de Estado, habilitando un reconocimiento público de estos aspectos y reconstituyendo el carácter movilizante de una «memoria ejemplar» (Todorov, 2000), que opera como agente de una profilaxis democratizadora.

No obstante, a pesar de avances donde se ha instituido una disrupción de la fosilización de un «pasado espectáculo» (Sarlo, 2005), existe un tópico mayormente invisibilizado y que grafica las fuerzas inerciales del terrorismo de Estado sobre el presente: la transmisión intergeneracional del trauma social y los efectos en la «tercera generación». En este artículo exploramos mecanismos hipotéticos y efectos intergeneracionales relevados del trauma psicosocial que ha desencadenado. Más concretamente, indagamos en las representaciones de nietas de ex presas políticas sobre el período dictatorial y los efectos psicoafectivos que perciben en sus abuelas y progenitores y, fundamentalmente, en ellas mismas. Consideramos que este tipo de estudio constituye un avance en la indagación sobre el período dictatorial a partir de subjetividades que han sido mayormente ignoradas en la esfera pública, donde incluimos a la sociedad civil organizada y a la academia.

En el apartado siguiente sintetizamos contribuciones de algunos antecedentes de investigación. Priorizamos consideraciones sobre la transmisión del trauma y pugnas democratizadoras intra y extrafamiliares a lo largo de generaciones. También consideramos el uso problemático del concepto *generación* para el análisis social, abordando sus desventajas y los potenciales analíticos por los cuales nos decantamos. Posteriormente detallamos la estrategia metodológica practicada para analizar estas problemáticas, así como fundamentos tras los recortes sociodemográficos del muestreo. Como ampliaremos, la evidencia empírica del artículo se sustenta en 14 entrevistas en profundidad y un grupo de discusión con nietas de ex presas políticas, así como cuatro conversatorios donde participaron personas de generaciones diferentes. Posteriormente abordamos la pertinencia de los núcleos temáticos principales (transmisión del trauma y generaciones) con la evidencia empírica producida. En las reflexiones finales repasaremos algunas contribuciones que consideramos destacables y marcaremos algunos caminos futuros de este proyecto.

Antecedentes teóricos: transmisión intergeneracional del trauma social y la reconstrucción de la memoria colectiva en contextos posdictatoriales

La memoria colectiva uruguaya sobre el terrorismo de Estado se configuró a través de interacciones tensas, entre la obsesión oficial por el olvido y la persistencia de memorias subalternas que se han enfrentado a la política de supresión del pasado (Allier Montaño, 2010, 2015). Este punto de tensión constituye uno de los vectores más significativos de la esfera pública posdictatorial, y se ha expresado en disputas del espacio público, la historia nacional y las genealogías familiares.

El estudio de la memoria y la elaboración de los pasados traumáticos en Uruguay se inscribe dentro de un campo de investigaciones más amplio sobre las dictaduras del Cono Sur, que han aportado perspectivas complementarias. Los procesos de resistencia mnemónica no han sido lineales: han sido desplegados con velocidades y geometrías variables, configurando territorios simbólicos discontinuos y cambiantes. En esta línea, Cristina Scheibe Wolff (2018), desde una perspectiva de género y utilizando una mirada centrada en el cuerpo y las emociones, desarrolla un análisis sobre cómo ciertas experiencias de mujeres, que durante largo tiempo permanecieron soterradas y marginadas, fueron emergiendo a través de relatos profundos y de fuertes alianzas afectivas posibilitadas por contextos sociales y políticos más empáticos.² La autora subraya que estas narrativas, arraigadas en testimonios orales y textos autobiográficos de mujeres militantes y familiares víctimas del terrorismo de Estado, operan como cuñas disruptivas dentro de las narrativas dominantes, activando afectivamente nuevos modos de recordar, sentir y reelaborar las memorias traumáticas incluso fuera de los marcos institucionalizados por los Estados nacionales.

En sintonía con estos planteos, Alejandra Oberti y Claudia Bacci (2022) subrayan el carácter móvil de la memoria como una práctica contingente y polifónica demarcada por la dimensión afectiva. Posicionan las memorias en plural no como un relato uniforme, sino como un proceso dinámico en que las dimensiones subjetivas y colectivas se entretejen continuamente, produciendo pliegues de sentido en constante resignificación. Desde una perspectiva feminista que hace hincapié en aspectos experienciales incontenibles en las representaciones más restrictivas de la subjetividad ciudadana

² Ya en 2003, Graciela Sapriza señalaba que «[l]as mujeres rehenes fueron sistemáticamente “olvidadas” en los primeros relatos de la dictadura, hasta que las propias ex presas comenzaron su trabajo de recuperación de una historia plural» (p. 12). En esta línea, argumenta que las experiencias de mujeres en el contexto dictatorial suelen ser ignoradas en pos de narraciones «consideradas como más heroicas y épicas» (p. 10).

racional (en oposición presunta de la existencia somática), las autoras resaltan cómo el cuerpo emerge como soporte simbólico y en una zona de inscripción de las huellas del trauma y la represión. De esta forma, la corporalización de la memoria (que va más allá del lenguaje verbal), se despliega como una territorialidad donde se pueden albergar formas alternativas, críticas y emocionales de elaborar y resignificar los pasados traumáticos.

Estos desplazamientos en los modos de recordar y elaborar las resistencias de la memoria, que implican una activación afectiva, crítica y corporal de las experiencias heredadas, encuentran resonancias profundas con abordajes conceptuales emergentes de contextos históricos diferentes, como el desarrollado por Marianne Hirsch (2008). Esta autora estudia cómo la segunda generación de víctimas de Holocausto gestiona el legado traumático recibido por sus antepasados mediante el concepto de posmemoria. Esta categoría ayuda a explicar cómo opera la transmisión intergeneracional del trauma, aludiendo a las formas en que los descendientes de las víctimas (las llamadas *generaciones del después*) se relacionan con los pasados traumáticos que no experimentaron de forma directa, pero que heredan a través de narrativas familiares y climas emocionales derivados del silencio, imágenes fragmentarias del pasado y omisiones inscriptas desde su infancia y socialización temprana. Asimismo, este concepto no solo se limita a una mera incorporación pasiva donde los relatos parentales son reproducidos, sino que implica una afiliación activa y crítica de un pasado no vivido directamente, pero que se presentifica, manifestándose muchas veces de forma fragmentada, dolorosa y narrativamente cargada de vacíos y lagunas.

Con todo, en el ámbito latinoamericano, diversos antecedentes han explorado en profundidad las secuelas psicosociales del terrorismo de Estado. Equipos de trabajo del Cono Sur, específicamente de los países Chile, Argentina, Brasil y Uruguay reunieron sus estudios acerca de las consecuencias de la represión política en Latinoamérica y publicaron un libro llamado *Daño transgeneracional. Consecuencias de la represión política en el Cono Sur*. El objetivo fue conocer los contenidos transmitidos y sus afectaciones respecto a la construcción de identidad de las segundas generaciones de afectados por el terrorismo de Estado y cómo inciden en sus procesos de socialización (Brinkmann, 2009).

Dentro de sus resultados, el equipo identificó procesos individuales y familiares que evidencian la transmisión del daño producido por la tortura de la primera a la segunda generación. Una de las dimensiones afectadas más evidentes es la construcción identitaria. Según explican, el impacto en esta dimensión depende en gran medida de la elaboración (o no) que haya realizado la familia de la experiencia traumática. Por otra parte, si bien sostienen que la representación del trauma es singular y no comparable, reconocen el carácter psicosocial del daño ligado a experiencias colectivas. De este modo, la posibilidad de elaboración de lo traumático no solo corresponde al ámbito familiar y privado, sino también a los marcos políticos-ideológicos, sociales y culturales vigentes, en tanto habilitan o restringen los debates en torno a políticas de reparación estatal y memoria (Brinkmann, 2009).

En el mismo sentido, Analía Argento y Mariana Zaffaroni Islas (2023), documentan cómo los efectos traumáticos se extienden por lo menos a lo largo de tres generaciones, afectando la conformación de identidades, la transmisión de valores y la elaboración del pasado de los descendientes. Al igual que los antecedentes precedentes, proponen que estos impactos no se constituyen en expresiones singulares o en meras manifestaciones clínicas radicadas en una territorialidad individual, sino que se inscriben dentro de configuraciones vinculares complejas y tramas familiares profundas, conformando de esta manera un amplio espectro de inscripciones sociales del trauma.

En esta línea, Elizabeth Jelin (2002) y Allier Montaño (2010, 2015) señalan que las experiencias traumáticas, además de ser hitos fundamentales en la vida de quienes la atravesaron directamente, están compuestas de silencios estructurales, vacíos de sentido y tensiones comunicacionales que

atraviesan generaciones y dificultan la elaboración individual y colectiva del pasado. En este sentido, la memoria traumática no fluye de forma transparente desde un *continuum* coherente y una racionalidad lineal, sino que su devenir es incierto y produce enquistamientos representacionales, generando zonas de opacidad y densidad emocional que operan como enclaves implícitos en la transmisión del trauma (Viñar y Viñar, 2003). Estos silencios y omisiones pueden cristalizarse en prácticas familiares, modos de narrar o silenciar ciertos episodios o, incluso, en la ausencia de palabras para nombrar experiencias profundamente dolorosas.

Estas tensiones también se expresan en investigaciones recientes sobre la segunda generación en Uruguay. En el capítulo «Las hijas del después (1985-2022)» Graciela Sapriza, Natalia Montealegre Alegria y Enrico Irrazábal Juanicotenea sostienen que la prisión prolongada, el encarcelamiento masivo y la aplicación sistemática de tortura buscaron no solo afectar directamente a militantes, sino instalar el terror social que terminó por generar silencios e invisibilización de experiencias (Sapriza y Montealegre, 2022). Las organizaciones de segunda generación han señalado esta ausencia de sus relatos en la esfera pública, sin embargo, elaboraron formas propias de transmisión: expresiones artísticas, entendidas como un lenguaje alternativo de memoria y forma colectiva de resignificación.

En este sentido, Jelin (2002) subraya especialmente el papel crucial que desempeñan los movimientos sociales como espacios de elaboración y significación crítica del trauma colectivo, actuando como ámbitos privilegiados para lo que Marcelo y Maren Viñar (1993) denominan como la metabolización del horror. Desde estos espacios se generan procesos que permiten articular, nombrar y resignificar colectivamente el trauma heredado, generando procesos de agenciamiento colectivo que contrarrestan los efectos paralizantes del silenciamiento institucional y la invisibilización histórica impuesta desde el terrorismo de Estado. Así pues, diversos actores y organizaciones sociales —especialmente los colectivos de derechos humanos y feministas—, han introducido movilizaciones narrativas capaces de impulsar procesos de visibilización y procesos de diálogo intergeneracional, instalando hermenéuticas críticas que desafían al mutismo y olvido sistemático y posibilitan una reconstrucción activa de la memoria colectiva.

Precisamente, es desde esta perspectiva donde se hace un énfasis en las posibilidades transformadoras del presente. Ana Laura de Giorgi (2020) estudia las elaboraciones y resignificaciones de expresas políticas sobre sus experiencias traumáticas en contextos feministas actuales. De Giorgi sostiene que el ámbito de movilización feminista genera canales empáticos habilitantes, donde se instituyen transformaciones que van más allá de la reconstrucción pública y afectiva de la memoria, generando afectaciones y espacios inéditos de enunciación e identificación para estas mujeres. Así pues, el nuevo contexto dialógico y temático del movimiento feminista tiende puentes intergeneracionales desde los cuales las mujeres pueden reapropiarse creativa y críticamente del pasado traumático, al tiempo que reconfiguran narrativas capaces de introducir reflexividad y confrontar la invisibilización histórica desde una oposición a entramados patriarcales hegemónicos en ámbitos estatales y de organizaciones sociales movilizadas.

Podemos subrayar propuestas extendidas en el acervo investigativo mencionado: destaca la existencia de resonancias entre el silenciamiento social e intrafamiliar; producto y reproductora de afectaciones psicosociales dolorosas que no pueden comprenderse cabalmente desde perspectivas de análisis político-ortodoxas que se concentran en sujetos racionales (en tanto) que entidades incorpóreas. Estas afectaciones preceden la capacidad de representarlas de manera reflexiva y crítica y preconfiguran la racionalidad discursiva. Dicho enfoque analítico continúa contribuciones críticas y feministas de pensamiento político: no proponen un mero direccionamiento analítico desde la esfera pública hacia la privada para comprender los efectos del autoritarismo o la militancia (como

si identificar historias vivas de mujeres significara hablar solo de «la» esfera privada), sino que desestabilizan el dualismo público-privado. Este esfuerzo es realizado mediante la focalización analítica en experiencias corpóreas inherentemente sociales de los sujetos contextualizados en silenciamientos solapados.

Además, la superposición de las temporalidades de los eventos traumáticos y el *continuum* en la experiencia de contradicción entre el dolor y la reconstrucción crítica de la memoria tienen implicancias en la pertinencia del concepto *generación*. Si entendemos que su fundamento es una concepción lineal y unívoca del tiempo que genera particiones secuenciales entre grupos homogéneos de individuos, pierde tanto condición ontológica como validez interpretativa frente al concepto de reproducción del trauma. Es decir, puede carecer de sentido generar diferencias o particiones entre cada generación si estas son unificadas por compartir afectaciones de dolor y el silenciamiento de las heridas que lo causan. Por otro lado, y tal como ampliaremos durante el análisis con contribuciones del material empírico, el realismo social de las tres «generaciones» a las cuales nos referimos no corresponde a una secuencia temporal simple y abstracta, sino a las relaciones de influencia y poder empíricamente comprobables que entablan.

Antes de pasar a cuestiones de método, subrayamos que este artículo comparte el esfuerzo por reconstruir historias alternativas centradas en las especificidades de la experiencia represiva vivenciada o transmitida por sujetos en sus vidas cotidianas; en nuestro caso, enfocándonos en mujeres. En Uruguay los relatos sobre el proceso dictatorial se han concentrado en comunicar sucesos protagonizados por varones desde su perspectiva. Este suele enfatizar el relato de eventos hazañosos desplegados en la esfera pública (Carrasco Morales, 2023; De Giorgi, 2020; Faure Bascur, 2018). Además, los relatos sobre los procesos autoritarios narrados por mujeres suelen subrayar aspectos de la experiencia cotidiana e intrafamiliar experimentados por las protagonistas (Carrasco Morales, 2023; De Giorgi, 2020; Faure Bascur, 2018), lo que implica una ventaja analítica para relevar dichos espacios.

Método

Construimos la evidencia empírica del artículo durante tres etapas sucesivas, acumulativas e iterativas desarrolladas desde el 2021 hasta el 2023 inclusive. Se enmarcan en un diseño de investigación flexible basado en una retroalimentación constante entre la construcción de datos, su interpretación y la búsqueda bibliográfica. En esta línea, el análisis siguió un proceso mayormente inductivo orientado a la construcción de teoría fundada mediante una creación y solidificación paulatina de las dimensiones de análisis. En retrospectiva, podemos afirmar que seguimos un objetivo transversal de investigación perteneciente al ámbito tradicional de la metodología cualitativa: dar cuentas de modos de interpretación de la realidad social. Más concretamente, procuramos analizar efectos psicosociales del terrorismo de Estado en nietas de ex presas políticas.

La primera etapa de construcción de datos constó de la realización durante 2021 y 2022 de 14 entrevistas en profundidad a nietas de ex presas políticas. El muestreo se basó en una lógica inductiva que partió de intuiciones investigativas rudimentarias (provenientes de experiencias personales de una integrante del equipo) sobre la reactualización hipotética, entre personas nacidas después de la reapertura democrática de 1985, del trauma psicosocial desencadenado por la prisión política de sus familiares. La selección de nietas de ex presas políticas se alimentó también (tal como reiteramos a lo largo del artículo) de esfuerzos iniciales por descentrar los estudios sobre la dictadura de las narraciones con componentes androcéntricos que se concentran en el comportamiento (presuntamente o no) épico de varones en la esfera pública ortodoxa.

Cuadro 1. Fases de relevamiento empírico

Etapas	Actividad empírica	Resultados	
1	14 entrevistas abiertas	Definición primeras dimensiones analíticas	Recursividad
2	1 grupo de discusión	Análisis de representaciones sociales	
		Revisión de dimensiones y creación de otras nuevas	
3	4 conversatorios abiertos	Análisis de conflicto intergeneracional	

Fuente: elaboración propia

Como señala Luis Enrique Alonso (1998), la técnica de entrevista es útil para tomar «información de una persona [...] que se halla contenida en la biografía de ese interlocutor; entendiendo aquí biografía como el conjunto de las representaciones asociadas a los acontecimientos vividos por el entrevistado» (pp. 67-68). Esa información biográfica (representada en el acto por el sujeto entrevistado) incluye horizontes normativos, prejuicios y estereotipos en la medida que sean puestos en práctica durante la instancia de relevamiento (Alonso, 1998). No otorga información acabada y definida sobre procesos históricos que excedan su representación biográfica (tal como clarifica Criado, 2014), pero sí un acceso a su experiencia subjetiva narrada. Esta experiencia es potencialmente novedosa si ha sido mayormente ignorada por las crónicas (sean de las ciencias sociales, la sociedad civil organizada o los medios masivos de comunicación), como sucede con los casos mencionados.

El análisis de las entrevistas (al igual que las etapas subsiguientes, a clarificar en breve) siguió un análisis de contenido categorial (Vázquez Sixto, 1996). Lo entendemos como una herramienta para ordenar de manera sistemática inferencias interpretativas del material comunicativo (p. 48). Más concretamente, es una técnica que emparenta información heterogénea mediante la asociación de «significados que trascienden la mera y directa manifestación» (Vázquez Sixto, 1996), a fin de dilucidar el «potencial inédito (no dicho), encerrado en todo mensaje» (Bardin, 1996). En términos prácticos, consta de ordenar los discursos documentados en unidades semánticas (categorías) informadas (eventualmente) por producción teórica y reflexiva.

Bajo una lógica inductiva, partimos de intuiciones sobre trauma (con atención especial a la aparición espontánea de la palabra, la emergencia de tabúes hipotéticos durante el diálogo, como la denuncia de silencios en nudos problemáticos significativos, y reflexiones sobre su reproducción en sus familias) que fueron progresivamente sofisticadas y complementadas con retroalimentaciones entre cada documento y la bibliografía. Si bien la vida social sedimentada en cada biografía solo puede ser comunicada por el sujeto entrevistado, las aportaciones analíticas de quien investigue pueden ofrecer interpretaciones que produzcan resultados tan novedosos como pertinentes para ambas partes. Examinamos esta pertinencia durante devoluciones y conversaciones posteriores.

La segunda etapa de relevamiento empírico constó de la creación de un corto audiovisual de género documental que consistió en la filmación de un grupo de discusión entre seis nietas de ex presas políticas (es decir, del mismo perfil sociodemográfico que las entrevistadas), guiado por una de ellas con experiencia en metodología de la investigación en ciencias sociales e integrante del equipo. Esta técnica es adecuada para estudiar el desarrollo dialógico y representacional que instituye una problemática concreta. Este proceso contiene puntos neurálgicos de disenso y consenso que indican representaciones y experiencias compartidas o conflictivas del grupo (Tümen Akyıldız y Ahmed, 2021). Aquí se profundizaron las temáticas de las entrevistas y las dimensiones emergidas

del relevamiento empírico: descripciones de conflictos intrafamiliares potencialmente particulares, afectaciones (hipotéticamente asignables traumas) sobre su vida sexoafectiva actual, y dificultades para otorgar a sus propias experiencias de dolor la misma importancia que les otorgan a las de sus progenitores y abuelas.

En consonancia con los antecedentes, el análisis otorgó insumos para fundamentar empíricamente la tesis de la reproducción del trauma mediante tipos de interacciones intrafamiliares (a ampliar más adelante) reiteradas a lo largo del tiempo y pautadas por conflictos sobre asuntos indecibles en un contexto societal que suele cultivar olvidos fuera de los espacios de lucha organizada. El material filmado fue editado en un tráiler audiovisual de tres minutos y publicado (con acuerdo de las participantes) en conversatorios sucesivos para presentar en ellos voces de estas nietas y ayudar a disparar el diálogo.

En la tercera etapa participamos de cuatro conversatorios durante 2023 (dos en Montevideo y dos en ciudades del interior del país) que oscilaron entre 30 y 50 participantes. Los organizamos junto a grupos de la sociedad civil y, en dos ocasiones, nietas contactadas durante las etapas previas. Estos fueron abiertos, pero la explicitación de la temática (repercusiones del terrorismo de Estado en generaciones nuevas) y la colaboración en la coordinación con organizaciones sociales parecieron atraer predominantemente personas vinculadas a agrupaciones civiles o víctimas y familiares de personas presas, detenidas, desaparecidas o exiliadas. El equipo participó en la enmarcación del tema y la guía del diálogo, que fue abierto y transcurrió entre la hora y hora y media.

Estos conversatorios fueron la primera instancia de diálogo intergeneracional registrada en esta investigación, y abrió nudos problemáticos (a describir en el apartado siguiente) trabajados de manera constructiva entre todas las partes, incluyendo integrantes del equipo de investigación.

Antes de cerrar el apartado metodológico, aclaramos que todas las personas involucradas estuvieron familiarizadas desde un principio con la temática de cada instancia de relevamiento y con la intención de volcar los aprendizajes en investigaciones y publicaciones con su anonimato asegurado. Para ello asignamos pseudónimos a los extractos. Además, nietas e integrantes de la sociedad civil fueron invitadas a realizar presentaciones en los conversatorios, realizadas en tres de las cuatro instancias.

La apropiación generacional de la experiencia dictatorial

Silenciamiento y transmisión intergeneracional del trauma

Para este análisis, entendemos el trauma como la fractura de las tramas de sentido y de la continuidad identitaria y narrativa —tanto individual como colectiva—, provocada por violencias extremas o sostenidas, cuya inscripción psíquica y social impone una temporalidad dislocada (el pasado irrumpe de forma disruptiva y coloniza el presente) y desorganiza la experiencia subjetiva, vincular y comunitaria (Herman, 1992; Martín-Baró, 1990; Van der Kolk, 2014; Viñar y Viñar, 2003).

Desde esta definición, las experiencias traumáticas no necesariamente se cierran cuando finaliza el evento violento, sino que se reproducen socialmente y afectan a quienes no las han vivido directamente (Allier Montaño, 2015; Jelin, 2002). Cuando los eventos traumáticos no han sido elaborados y quedan entramados dentro de representaciones enquistadas en el silencio continuo, la memoria del pasado invade el presente, interrumpiéndolo de forma intempestiva y disruptiva a través de múltiples manifestaciones que producen afectaciones subjetivas y colectivas (Jelin, 2020). Marcelo Viñar (2011) refuerza esta idea cuando afirma:

Solo nos humanizamos a través de pertenencias y lealtades conflictuales con nuestros ancestros y contemporáneos, al interior de una lengua y una cultura, en continuidad o ruptura con la tradición, tramitando dolores y alegrías de nuestros ascendientes y constituyendo un espacio propio que iremos transmitiendo a nuestros descendientes (p. 64).

Estas experiencias traumáticas rompen con la secuencia cronológica convencional, generando una madeja de temporalidades superpuestas, donde las vivencias propias y sincrónicas se entraman con las vivencias de las generaciones previas. En esa desarticulación, las huellas —en el sentido trabajado por Sonia Mosquera (2014)— operan como marcas persistentes que sedimentan el miedo y sostienen economías del secreto; bajo la apariencia de normalidad, reordenan lo decible y lo pensable en las familias y abren «caminos de lo siniestro», donde lo familiar se vuelve extraño. Estas dinámicas activan formas de desmentida que obturan la simbolización y reconfiguran vínculos y pertenencias. De este modo, las experiencias traumáticas enquistadas generan heridas profundas que se inscriben en la vida emocional y social de las generaciones posteriores, configurando un legado intergeneracional del trauma que se proyecta hacia el futuro (Hirsch, 2008; Viñar y Viñar, 2003). Esto es aplicable a resultados de investigaciones recientes sobre las tareas de rememoración y reconstrucción de la memoria llevadas adelante por generaciones sucesivas de familiares de víctimas directas del terrorismo de Estado en Uruguay (Carrasco Morales, 2023).

En este sentido, Dori Laub (1992) sostiene que los descendientes de las víctimas directas operan como cajas de resonancia subjetiva desde una posición de «testigo secundario», sintiendo los efectos de los acontecimientos traumáticos como si los hubieran experimentado directamente. En esta línea, durante las entrevistas surgieron múltiples señalamientos a un sentimiento de indignación y angustia asociada a las vejaciones vivenciadas por sus abuelas. Algunas permiten interpretar que se convierte en un tópico omnipresente que estructura la identidad y las interpretaciones de las entrevistadas sobre sus modos de autocomprenderse socialmente:

A veces me gustaría... A mí me pasó que me cambió la cabeza mucho de decir «estoy de este lado» o «estoy de...» [...]. En mi generación hay una brecha muy marcada entre las personas que en su familia hubo algún contacto con la dictadura y las personas que no tienen ni idea de lo que pasó (Victoria).

Desde que soy muy chica me genera como una angustia, un montón de cosas que a veces me doy cuenta que no a todo el mundo le pasa lo mismo... no es por falta de empatía... alguna gente sí, pero no lo viven de otra forma... A mí realmente me genera una angustia que es brutal ¿viste? es como que casi no puedo parar de pensar en esa gente que vivió lo que vivió ¿viste? me mata, me toca muchísimo (Julia).

En ese entramado, también se redefine cómo las nietas construyen relaciones afectivas. En las tres instancias de relevamiento han mencionado con dolor o humor sardónico la imposibilidad de establecer relaciones íntimas (sean de amistad o sexoafectivas) con personas que nieguen, desvaloricen o incluso ignoren las prácticas represivas de la dictadura. En este contexto emergen anécdotas sobre interrupciones del desarrollo de vínculos cuando perciben esos tipos de perspectiva. Consecuentemente, valoran especialmente el reconocimiento y la (frecuentemente expresada) «empatía» de parte de otras personas como una condición fundamental para construir un vínculo:

No estamos hablando de una persona que de repente trabajaba... estamos hablando de que de repente el mismo puede haber torturado a uno de mis abuelos o estar relacionado directamente... Me parece que ahí determinó que yo no tuviera más relación con ella [compañera de trabajo]. Más allá de que no la odio ni nada y... alguna conversación tuvimos y yo le dije que yo en realidad prefiero estar de este lado que de ese ¿no? (Jimena).

Como vimos, las marcas del trauma operan como corrientes subterráneas del lazo, instalándose dentro de entretejidos familiares, culturales y socio-comunitarios (Herman, 1992; Hirsch, 2008; Van

der Kolk, 2014; Viñar y Viñar, 2003;). Lo hacen, sobre todo, desde silenciamientos y bloqueos intersubjetivos, y configuran plataformas estructurantes de un malestar psicológico difuso. Así, las huellas y laceraciones no son solo emergentes representacionales que responden a relatos explícitos de episodios de violencia extrema, sino que se incorporan desde vacíos representacionales que circulan a través canales intersubjetivos latentes, que configuran herencias que se transmiten desde el registro de lo «no dicho». De este modo, se generan heridas emocionales abiertas que afectan y moldean en distinto grado a la identidad individual y colectiva (Allier Montaña, 2015; Cabrera Sánchez, 2023; Faúndez y Hatibovic, 2020; Jelin, 2002; Martín-Baró, 1990).

El silencio y opacidad asociados a la incorporación de lo traumático dentro de las tramas narrativas familiares ha sido una clave que ha atravesado diversas instancias de esta investigación. Algunas de las nietas han destacado que, dentro de su familia, nunca se habló explícitamente de las experiencias traumáticas, afirmando que se enteraron de la represión directa sufrida por sus familiares a través de diferentes ámbitos sociales (redes sociales o instituciones educativas). En esta dirección, una de las participantes sostuvo: «En mi familia la dictadura es un tema prohibido. Sigo descubriendo cosas y descubrí cosas hoy» (Marcela).

A su vez, varios relatos de las entrevistadas parecen resonar dentro las inercias del silenciamiento y el enquistamiento de lo traumático como un tabú familiar, referenciando una sensación de extrañeza y ajenidad: «Para mí depende, o sea... depende. A mí me pasa mucho que a veces me gustaría que me hagan más parte ¿no? Como sentarnos y decir tipo “bo, soy parte de tu familia, contame”» (Carla). O, por ejemplo:

Siempre fue como un tema muy difícil... De hecho, yo nací ya en democracia y nunca se habló mucho... O sea, sí obviamente cuando fui más grande en realidad caí en la cuenta de lo que había pasado; pero como que no... no entendía mucho. Y mis abuelos no hablaban mucho del tema... (Carmen).

En este contexto, el silenciamiento inercial que presencian las nietas sobre acontecimientos traumáticos edifica secretismos familiares que, aunque estén bien intencionados para evitar el revivir situaciones dolorosas, pueden provocar una sensación de exclusión emocional. Este mandato implícito del «de esto no se habla», puede dificultar el procesamiento y la metabolización del horror (Viñar y Viñar, 1993), creando marcas emocionales que profundizan sentimientos de desconexión, extrañeza e incomodidad con la historia familiar y la propia autocomprensión, perpetuando de esta forma el continuo cíclico del trauma y el sufrimiento.

Tensiones en los reposicionamientos de las nietas dentro de las historias familiares

Durante las etapas distintas del trabajo de campo se sucedieron indicios de una ambivalencia de las nietas entre subvalorar sus propias afectaciones respecto al terrorismo de Estado, y esfuerzos por reivindicar la experiencia colectiva del dolor junto a sus familias. El primer indicio de la subvaloración fue uno de los datos iniciales: la mayoría de las nietas informaron que al recibir una solicitud de entrevista por ser nietas de ex presas políticas procedieron a realizar averiguaciones sobre la vida de sus abuelas para responder «correctamente»: «Me imaginé que iban a ser más transmitirme [...] las historias que ella me había transmitido» (Valeria). En este contexto también frecuentaron la expresión del hastío que produce en ellas y en sus familias las solicitudes reiteradas por parte de periodistas e investigadores de entrevistar a sus abuelos y abuelas sobre sus experiencias de prisión política.

Ambos tipos de declaraciones indican una prevalencia de representaciones sobre el terrorismo de Estado como un evento vivenciado por generaciones pretéritas. También ayudan a comprender un fenómeno reemergente que varias nietas explicitan: las entrevistas y conversatorios constituyen la primera ocasión en que han podido reflexionar colectivamente sobre las implicaciones de la represión dictatorial en sus propias vidas y con voz propia. En otras palabras, posibilita su verbalización como un proceso simultáneamente colectivo y personal.

Pese a los esfuerzos de la sociedad movilizada, en Uruguay la tercera generación ha sido omitida de los procesos de reapropiación crítica de la historia. Es decir, ha sido incluida como acompañante de marchas y concentraciones, más que como locus vivo del período dictatorial. En términos hipotéticos (aunque avaladas exploratoriamente con la construcción empírica mencionada) los procesos de recreación de la «memoria ejemplar» (Todorov, 2000) han obedecido principalmente a una perspectiva gerontocrática; o tomando expresiones de Jorge Daniel Vásquez (2013), han quedado encerrados dentro de regímenes de verdad instituidos por un entramado discursivo «adultocéntrico». En él son las generaciones precedentes las que detentan las potestades principales para organizar los roles en las interacciones (incluidas intrafamiliares) y dictaminar lo decible e indecible.

Esta hipótesis se sustenta en la invisibilización de los sujetos más jóvenes en los relatos de afectación y resistencia producidos desde la academia y la sociedad civil nacional. En esta línea, una nieta de ex presa política declaró de manera catártica que un conversatorio fue el «primer espacio de memoria del que me siento parte [...]. Este lugar le da sentido a mi búsqueda de sentido» (Juana). La emergencia de declaraciones efusivas sobre la novedad de reflexionar abiertamente sobre el Terrorismo de Estado como un acontecimiento personal otorga insumos para considerar que el entramado adultocéntrico que instituye los debates sobre la temática convirtió en impensable la posibilidad de coprotagonizar activamente la producción de memoria activa. La nieta recién referenciada se preguntó: «¿Cómo hacemos los nietos para, sin ser parte, poder vincularnos entre nosotros, compartir esa forma de criarnos y de existir, que es medio incontable y es natural y normal para nosotros y nos define?» (Juana).

Durante los conversatorios emergieron conflictos dialógicos intergeneracionales en torno a lo que denominamos *protagonismo del dolor* que fueron desencadenados *in situ* con sistematicidad (subrayamos que en nuestra interpretación) por parte de integrantes de la segunda generación. Nos interesa destacar la repetición de este evento por dos razones. Primero, para reivindicar el concepto de generación en nuestro análisis. No lo entendemos como una partición genealógica cosificada y estable que debe imponerse *ex ante* durante las investigaciones sobre esta temática (como si las generaciones fueran entidades delimitables con claridad en un tiempo abstracto), sino como un sistema teórico que designa puntos de referencia típicos en relaciones interpersonales concretas.³ Este sistema teórico puede revelar, de ser acompañado de manera constructivista y con evidencia empírica, que las relaciones filiales sucesivas, cada una correspondiente a tipos de tiempos históricos, tienen efectividad empírica dentro de las problemáticas a estudiar.

Aparejado a ese punto articulamos la segunda razón del empleo de *generación*: las interpretaciones maniqueas sobre el olvido y la reconstrucción activa de la memoria omiten, (quizás en los esfuerzos por tejer alianzas), que pueden existir relaciones de dominación dentro de grupos que han solido

3 Clásicamente Pierre Bourdieu (1990) definía las generaciones como etapas relacionales (determinadas recíprocamente) de la vida social. No dota de experiencias comunes a cohortes metafísicas, sino que refiere a posiciones sociales diferentes en un campo específico: «Las aspiraciones de las generaciones sucesivas, de los padres y los hijos, se constituyen en relación con los diferentes estados de la estructura de distribución de los bienes y de las posibilidades de tener acceso a los diversos bienes» (p. 171).

protagonizar impulsos democratizadores de nuestro país. Creemos pertinente subrayar la existencia hipotética de relaciones de poder dictaminadas por la apropiación y exclusión de las experiencias respetadas por estos grupos. Dentro de esta distribución hipotética de «capitales», haber carecido de una experiencia de vejación sobre sus propios cuerpos por parte de agentes dictatoriales parece producir una subvaloración del dolor en las nietas (subvaloración introyectada en ellas mismas). Similarmente, una nieta consideró que su participación en las actividades que coorganizamos debía ser puesta en duda porque su abuela pasó seis meses como presa política, y no años.

El material empírico generado otorga insumos para considerar que la dinámica de publicitación política (en las generaciones mayores) y privatización (en las más jóvenes) del dolor ha sido producto de relaciones de poder (como suele acontecer con las relaciones generacionales desde una perspectiva sociológica (De la Fuente-Núñez et al., 2021; Francioli y North, 2021), y no una consecuencia simple de la inexistencia de impactos psicoafectivos del Terrorismo de Estado en quienes han nacido tras la culminación formal-institucional de la dictadura.

En esta línea, durante los conversatorios integrantes de la segunda generación ofrecieron resistencias contra los esfuerzos de la tercera por enunciar la existencia de heridas propias, distintivas, y (potencialmente) traumáticas. A modo de ejemplo, una integrante de la segunda generación increpó las presentaciones de un conversatorio señalando: «Ustedes no son tercera generación, son segunda generación» (Estefanía). Su intervención (por si fuese necesario aclarar: constructiva) ayudó a remarcar que la afectación de la detención o prisión política sobre un sujeto afecta de primera mano a la totalidad de sus vínculos íntimos, incluyendo sus hijas e hijos. O, en otras palabras, las madres y padres de las nietas también sufrieron en «carne propia» la vejación. Las reacciones de la segunda generación es un fenómeno que deseamos subrayar por dos razones: primero, lo consideramos como ejemplo de la resistencia sistemática a que las nietas adopten el protagonismo expresivo del dolor sobre estos temas; fenómeno potencialmente repetible en otros ámbitos; segundo, continúa reproduciendo la afirmación de que nietas y nietos serían la primera generación que no ha sufrido estas afectaciones.

Queda abierta la posibilidad de profundizar en qué efectividad material posee el estatus de «víctima auténtica» en las relaciones intrafamiliares de las nietas involucradas en esta investigación. Según Gabriel Gatti (2016), la condición de víctima, «aunque asociado a una situación indeseable» (pp. 119-120), puede otorgar «acceso a bienes deseables: reconocimiento, visibilidad, identidad». El material empírico producido nos induce a considerar que la posesión de dicha condición otorga potestad de habla y derecho a escucha en (como mínimo) conflictos intrafamiliares devenidos de la prisión política. A ello asociamos que los conversatorios hayan tendido a pugnas por la exclusividad (por parte de integrantes de la segunda generación) o ampliación (por parte de la tercera) de dicho estatus.⁴

En todo caso, y si bien no es el foco del análisis, podemos mencionar que las resistencias de la segunda generación se sostienen discursivamente (tal como observamos en los conversatorios) en rememoraciones de abandono durante la infancia por la prisión política de sus madres; evento distintivamente estigmatizado en pueblos y ciudades del país. Nuestros estímulos en los conversatorios situaron la experiencia de las nietas como protagonistas, y con frecuencia sus discursos exaltaron la militancia de sus abuelas (caracterizadas usualmente como «revolucionarias»), e incluso que esta haya sido priorizada sobre versiones más tradicionales de maternidad.

4 Esta hipótesis no procura deslegitimar la apropiación de la categoría en la sociedad civil ni la denuncia política contra las condiciones que la generaron; más bien, invita a considerar qué se disputa a nivel intrafamiliar con los esfuerzos por restringir o ampliar la herencia del dolor producido por el terrorismo de Estado.

Los conflictos emergentes en los conversatorios fueron procesados *in situ* de manera colaborativa y constructiva gracias a participantes de las tres generaciones de asistentes y del equipo coorganizador. En la reconducción de estas disputas fueron especialmente productivos los discursos de nietas, quienes adujeron la importancia en ellas de verbalizar (y así transparentar) estos impactos y reivindicaron cualidades reparadoras del habla. Durante uno de estos conflictos una nieta dijo: «Encontrar estos espacios me hace sentir más sana. [...] La palabra es *sanar*. Me hace sentir menos desquiciada [...]. Y es importante para que nuestras familias nos entiendan» (Carla).

Es importante no caer en una idealización de las capacidades transformativas de la comunicación verbal. Experimentos clásicos desde la psicología social (como Moscovici et al., 1969) han revelado que los consensos meramente declarativos (generados y contenidos en un espacio físico como un salón) y generados con el apoyo de grupos mayoritarios o considerados prestigiosos por parte de los sujetos suelen ser efímeros y no conllevan transformaciones duraderas en su perspectiva o personalidad. En la misma línea, tampoco denotan cambios significativos en sus vínculos cotidianos. Los conflictos dialógicos entre las nietas y progenitores fueron reparados en público, y cada nieta que tomó la palabra contó con el respaldo explícito de sus pares y (asumimos) un clima colectivo mayormente invitativo. Es posible que en instancias privadas e intrafamiliares continúen prevaleciendo perspectivas adultocéntricas respecto al sufrimiento, como (hipotéticamente) ha acontecido hasta ahora. La reemergencia de esta dinámica en cada conversatorio indica que existen estructuras de valoración y silenciamiento solidificadas en el tiempo.

Antes de cerrar el capítulo vale aclarar que el objetivo de estas consideraciones no es oscilar, cual péndulo en la apropiación de las afectaciones del terrorismo de Estado desde las primeras generaciones hacia la tercera, sino tematizar la existencia de búsquedas de esclarecimiento histórico mayormente silenciadas.

Reflexiones finales

Las interpretaciones sobre el pasado son elaboradas y reelaboradas constantemente y siempre bajo un marco cultural activo y contingente (Jelin, 2020). Más que un escenario lineal y mecánico, anclado en un pasado estático y resuelto, las tramas de la memoria son abiertas, desenvolviéndose dentro de ecosistemas de controversias, cargados de omisiones y voces silenciadas que pujan por su reconocimiento. Existen, sin embargo, vertientes inmovilizantes de las políticas del olvido que buscan cosificar y territorializar la historia, para confinarla en las matrices fosilizadas e inertes de la trama narrativa del «pasado espectáculo» (Sarlo, 2005).

Desde esta tensión, las reflexiones de este artículo procuraron concentrarse en los ejercicios de memoria activa o «memorias alternativas» (Jelin, 2020). En este marco, como puede evidenciarse desde las diversas entrevistas y los conversatorios realizados, el Terrorismo de Estado no solo ha afectado a sus víctimas directas, sino que ha instituido un legado invisibilizado y oculto que se ha desplegado silenciosamente en las generaciones sucesivas, manifestándose en múltiples expresiones de dolor y resistencia. El análisis de los mecanismos intrafamiliares de reproducción del trauma pertenece a las investigaciones que puedan realizar observaciones de primera mano sobre su cotidianidad, pero los indicios emergentes durante nuestros relevamientos refuerzan los antecedentes al mencionar relaciones conflictivas entre abuelas y nietas y la subvaloración de las afectaciones de las nietas. En ocasiones las participantes mencionan al silencio como una estrategia de cuidado en una búsqueda por evitar el recuerdo de las torturas.

Paralelamente, a lo largo de este estudio hemos registrado diversas pugnas intergeneracionales asociadas al «protagonismo del dolor», que se manifiestan en las disputas sobre la apropiación y monopolización del relato del sufrimiento (como si fueran excluyentes), desencadenadas sobre todo por progenitores de las nietas. En este contexto, los conversatorios realizados operaron como catalizadores de un intercambio y diálogo generacional, instituyendo un espacio de enunciación propicio para la circulación de diversas marcas generacionales de vivenciar el dolor y los pasados traumáticos. De hecho, en muchas integrantes de la «tercera generación» se observó una reapropiación agencial de las heridas intersubjetivas, lo que se tradujo en una participación activa en la reconstrucción de la trama narrativa de la memoria intrafamiliar y colectiva.

Una profundización de esta investigación podría analizar con mayor detalle cómo los procesos de transmisión del trauma y reconstrucción de la memoria activa son constituidos por las identidades y relaciones de género. En otras palabras, puede complementarse la priorización de narrativas de sujetos tradicionalmente omitidos de las narrativas sociohistóricas y «públicas» de Uruguay (como las mujeres), con esfuerzos por asignar a las categorías de género de fuerza explicativa en las dinámicas mencionadas. Un camino complementario exige comparar los resultados actuales con fenómenos sociales acontecidos en pueblos del interior de Uruguay, donde las relaciones intrafamiliares y sus formas de problematizar las temáticas mencionadas pueden ser diferentes.

En todo caso, la investigación presente pretende otorgar insumos a cualquiera de aquellas continuaciones posibles.

Referencias

- ALLIER MONTAÑO, E. (2010). *Batallas por la memoria. Los usos políticos del pasado reciente en Uruguay*. Trilce.
- ALLIER MONTAÑO, E. (2015). De historias y memorias sobre el pasado reciente en Uruguay: treinta años de debates. *Caravelle*, (104), 133-150. <https://doi.org/10.4000/caravelle.1615>
- ALONSO, L. E. (1998). Sujeto y discurso: el lugar de la entrevista abierta en las prácticas de la sociología cualitativa. En J. M. Delgado y J. Gutiérrez Fernández (Coords.), *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales* (pp. 225-240). Síntesis.
- ARGENTO, A. y ZAFFARONI ISLAS, M. (2023). *Los nietos te cuentan cómo fue. Historias de identidad*. Marea.
- BACCI, C y OBERTI, A. (2022). Un diálogo sobre testimonio, género y afectos. En C. Bacci y A. Oberti (Comps.), *Testimonio, género y afectos. América Latina desde los territorios y las memorias al presente* (pp. 9-29). Eduvim.
- BARDIN, L. (1996). *Análisis de contenido*. Akal.
- BOURDIEU, P. (1990). *Sociología y cultura*. Grijalbo.
- BRINKMANN, B. (Ed.). (2009). *Daño transgeneracional: consecuencias de la represión política en el Cono Sur*. Centro de Salud Mental y Derechos Humanos.
- CABRERA SÁNCHEZ, J. (2023). Trauma transgeneracional y posmemoria entre nietos de víctimas de la dictadura chilena. *Revista de Estudios Sociales*, (84), 59-76. <https://doi.org/10.7440/res84.2023.04>
- CAETANO, G. y CAETANO, F. (2024). Negacionismos, batalla cultural y memoria. Nuevas (viejas) disputas. *Calibán. Revista Latinoamericana de Psicoanálisis*, 22(1), 178-183. <https://calibanrlp.com/wp-content/uploads/2024/05/Caliban-22-1-Testimonios.pdf>
- CAETANO, G. y RILLA, J. (2011). *Breve historia de la dictadura*. Ediciones de la Banda Oriental.
- CARRASCO MORALES, C. (2023). *Tercera generación. Repercusión de la dictadura uruguaya (1973-1985) en la configuración familiar y vida social de nietas de expresas políticas* [Tesis de grado, Universidad de la República].
- CRiado, M. (2014). Mentiras, inconsistencias y ambivalencias. Teoría de la acción y análisis de discurso. *Revista Internacional de Sociología*, 72(1). <https://doi.org/10.3989/ris.2012.07.24>
- CARUTH, C. (1996). *Unclaimed Experience: Trauma, Narrative, and History*. Johns Hopkins University Press.

- CENTRO DE SALUD MENTAL Y DERECHOS HUMANOS, EQUIPO ARGENTINO DE TRABAJO E INVESTIGACIÓN PSICOSOCIAL, GRUPO TORTURA NUNCA MÁS RÍO DE JANEIRO, SERVICIO DE REHABILITACIÓN SOCIAL Y BRINKMANN, B. (Eds.). (2009). *Daño transgeneracional: consecuencias de la represión política en el Cono Sur*. Centro de Salud Mental y Derechos Humanos.
- DE GIORGI, A. L. (2020). *Historia de un amor no correspondido. Feminismo e izquierda en los 80*. Sujetos Editores.
- DE LA FUENTE-NÚÑEZ, V., COHN-SCHWARTZ, E., ROY, S. y AYALON, L. (2021). Scoping Review on Ageism against Younger Populations. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 18. <https://doi.org/10.3390/ijerph18083988>
- FAÚNDEZ, X. y HATIBOVIC, F. (2020). El trauma psicosocial en las narrativas intergeneracionales. *Tópicos del Seminario*, (44), http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=SI665-12002020000200062&lng=es&tlng=es
- FAURE BASCUR, E. (2018, noviembre). Memoria, género y cuerpo: apuntes para la composición de nuevas tramas de recuerdo. *Athenea Digital*, 18(3). <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.1930>
- FRANCIOLI, S. P. y NORTH, M. S. (2021). Youngism: The content, causes, and consequences of prejudices toward younger adults. *Journal of Experimental Psychology: General*, 150(12), 2591-2612. <https://doi.org/10.1037/xge0001064>
- GATTI, G. (2016). El misterioso encanto de las víctimas. *Revista de Estudios Sociales*, 1(56), 117-120. <https://doi.org/10.7440/res56.2016.09>
- HERMAN, J. L. (1992). *Trauma and Recovery. The Aftermath of Violence from Domestic Abuse to Political Terror*. Basic Books.
- HUYSEN, A. (2001). *En busca del futuro perdido. Cultura y memoria en tiempos de globalización*. Fondo de Cultura Económica.
- JELIN, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Siglo XXI.
- JELIN, E. (2020). *Las tramas del tiempo. Familia, género, memorias, derechos y movimientos sociales*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/15713/1/Antologia-Elizabeth-Jelin.pdf>
- LAUB, D. (1992). Bearing witness or the vicissitudes of listening. En S. Felman y D. Laub (Eds.), *Testimony: Crises of witnessing in literature, psychoanalysis, and history* (pp. 57-74). Routledge.
- LECHNER, N y GÜELL, P. (2006). Construcción social de las memorias en la transición chilena. En E. Jelin y S. Kaufman (Comps.), *Subjetividad y figuras de la memoria* (pp. 17-46). Siglo XXI.
- MARCHESI, A. (2001). *El Uruguay inventado. La política audiovisual de la dictadura, reflexiones sobre su imaginario*. Trilce.
- MARCHESI, A. y MARKARIAN, V. (2022). La última dictadura uruguaya en el pasado y el futuro de las derechas uruguayas. En M. Broquetas y G. Caetano (Coords.), *Historia de los conservadores y las derechas en Uruguay. Guerra fría, reacción y dictadura* (pp. 393-409). Ediciones de la Banda Oriental.
- MARTÍN-Baró, I. (1990). Guerra y trauma psicosocial del niño salvadoreño. En I. Baró (Ed.), *Psicología social de la guerra: trauma y terapia* (pp. 234-250). UCA Editores.
- MONTEALEGRE ALEGRÍA, N. y SAPRIZA, G. (Eds.). (2022). *Infancias en dictadura: sobre narrativas, arte y política*. Universidad de la República.
- MOSCOVICI, S., LAGE, E. y NAFFRECHOUX, M. (1969). Influence of a Consistent Minority on the Responses of a Majority in a Color Perception Task. *American Sociological Association*, 32(4). <https://doi.org/10.2307/2786541>
- MOSQUERA, S. (2014). *Huellas de las dictaduras en el Cono Sur: construcción de identidad/es en hijos de uruguayos apropiados y posteriormente localizados* [Tesis de maestría, Universidad de la República]. Colibrí. <https://hdl.handle.net/20.500.12008/4871>.
- SAPRIZA, G. (2003). Mujeres que espantan demonios. En G. Sapriza, L. Garrido, R. Peyrou y H. Achugar (Eds.), «*Memoria para armar*» (Vol. 3, pp. 9-15). Senda.
- SARLO, B. (2005). *Tiempo pasado. Cultura de la memoria y giro subjetivo, una discusión*. Siglo XXI.
- TODOROV, T. (2000). *Los abusos de la memoria*. Paidós.
- TÜMEN AKYILDIZ, S. y AHMED, K. H. (2021). An Overview of Qualitative Research and Focus Group Discussion. *International Journal of Academic Research in Education*, 7(1), 1-15. <https://doi.org/10.17985/ijare.866762>
- VAN DER KOLK, B. A. (2014). *The body keeps the score. Brain, mind, and body in the healing of trauma*. Viking.
- VÁSQUEZ, J. D. (2013). Adultocentrismo y juventud aproximaciones foucaulteanas. *Sophia. Colección de Filosofía de la Educación*, (15), 217-234. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=441846100009>

- VÁZQUEZ SIXTO, F. (1996). *El análisis de contenido temático. Objetivos y medios en la investigación psicosocial* [Documento de trabajo]. Universitat Autònoma de Barcelona.
- VIÑAR, M. y VIÑAR, M. N. (1993). *Fracturas de memoria. Crónicas para una memoria por venir*. Trilce.
- VIÑAR, M. N. (2011). El enigma del traumatismo extremo. Notas sobre el trauma y la exclusión. Su impacto en la subjetividad. *Revista Uruguaya de Psicoanálisis*, (113), 55-66.
- SCHEIBE WOLFF, C. (2018). Corpos narrados nas memórias das ditaduras do Cone Sul. *Saeculum. Revista de História*, (39), 267-278. <https://periodicos.ufpb.br/index.php/srh/article/view/41419>

Imágenes de la posdictadura a través de las películas de Girasolas

Post-Dictatorship Images through Girasolas' Films

Noelia Torres¹

Resumen

Este artículo busca generar una aproximación en torno a los registros presentes en las películas de Girasolas, cuya actividad se desarrolló entre 1988 y 1993 aproximadamente, para explorar desde las imágenes los primeros años posteriores a la dictadura en Uruguay. A través de siete producciones, Girasolas retrató procesos de reorganización social, a colectivos de mujeres y a la comunidad afrodescendiente, posicionando como protagonistas a grupos subrepresentados. Sus películas destacan por poner un foco especial en la lucha de las mujeres, quienes ocupan un lugar central en su filmografía, visibilizando problemáticas como la violencia doméstica, la doble jornada laboral y las barreras en el acceso a la representación política.

Palabras clave: cine documental; cine de mujeres; posdictadura; reorganización social.

Abstract

This article seeks to develop an approach to the records present in the films of Girasolas, whose activity took place between approximately 1988 and 1993, in order to explore, through images, the early years following the dictatorship in Uruguay. Through seven productions, Girasolas portrayed processes of social reorganization, women's collectives, and the Afro-descendant community, positioning underrepresented groups as protagonists. Their films stand out for placing a special focus on the struggle of women, who occupy a central place in their filmography, making visible issues such as domestic violence, dual workload, and barriers to access to political representation.

Keywords: Documentary film; Women's cinema; Post-dictatorship; social reorganization.

¹ Facultad de Información y Comunicación, Universidad de la República.

La realizadora suiza Kristina Konrad llegó a Montevideo hacia 1987, y se encontró con un país que estaba volviendo a reconstruir su democracia, recomponiendo sus espacios de participación, pero que, al mismo tiempo, enfrentaba una crisis social y económica. Rápidamente comprendió la importancia del momento que estaba viviendo y salió con su cámara para entender y retratar lo que sucedía a su alrededor. Se unió a otras mujeres con quienes desarrolló siete producciones audiovisuales a lo largo de seis años, primero bajo la productora Onix, luego bajo el nombre de Luna Producciones hasta finalmente llamarse Girasolas, un nombre que reflejaba el espíritu de este grupo: un cine hecho por mujeres.

Este artículo analiza la producción de este colectivo en el contexto de las transiciones políticas, sociales, tecnológicas y culturales en el que se desarrolla, profundizando en las representaciones que las realizadoras construyen tanto de la reorganización social posdictadura como de las trayectorias de otras mujeres en este período.

La década del ochenta, marcada por la caída de la dictadura, ha sido analizada como una etapa de transiciones, que no solo abarca la dimensión política, sino también la cultural (De Torres, 2014), tecnológica y estética (Margulis, 2020). Tras la victoria del *no* en el plebiscito de 1980 que impulsó las Fuerzas Armadas para una reforma constitucional que les permitiera continuar legítimamente en el poder, distintos grupos sociales buscaron rearmarse y las manifestaciones artísticas y culturales encontraron la forma de «hacer y decir» (Balás, 2018, p. 196).

Durante la dictadura la producción audiovisual estuvo dividida entre la producción oficial, propia del régimen, y la «alternativa», desarrollada por realizadores independientes y grupos que filmaron con Super 8 (Keldjian y Tadeo Fuica, 2020, p. 230). A partir de 1983, con el debilitamiento del régimen dictatorial, se produjo un resurgimiento de la realización que, propiciado por el desarrollo tecnológico, encontró en los formatos magnéticos (Betacam, U-matic, VHS) una forma de producción más accesible. Apareció, además, una idea más colectiva de los modos de producción en el cine que se refleja en la consolidación de grupos como el Centro de Medios Audiovisuales (CEMA) o el Grupo Hacedor.

Por otro lado, «el video pasó a considerarse una herramienta de información y creación necesaria para recorrer las transiciones políticas, económicas y sociales de la época» (Tadeo Fuica y Balás, 2016, p. 17). Esta tecnología que permitió contar con equipos livianos, fácilmente trasladables, y más económicos en relación con procesos y tecnologías anteriores, derivó en su incorporación para la realización audiovisual y «fue utilizado en Uruguay en la década de los ochenta, pero quedó casi en desuso hacia finales de los noventa» (Secco, 2016, p. 37). Igualmente, ganó relevancia «como vehículo para la reflexión y revisión del pasado en el escenario de la restauración democrática» (Margulis, 2020, p. 39).

El uso del Super 8 mm, y luego del video, para la realización cinematográfica fomentó la necesidad de generar asociaciones que permitieran la circulación y difusión de estos materiales y es así que en 1984 se crea la Coordinadora Uruguaya de Cine y Video y en 1987 la Cámara Uruguaya de Productores de Cine y Video (Keldjian y Tadeo Fuica, 2020, pp. 232-234).

En los últimos años de la dictadura, y con mayor claridad con el retorno a la democracia, la reorganización de colectivos y grupos se aceleró. Como analiza el historiador Demasi (2022), los movimientos sociales fueron agentes relevantes en el segundo período de la transición política, entre febrero de 1983 y junio de 1984, en la que se incorporaron a este proceso sindicatos y el movimiento estudiantil (pp. 23-24). Además, estos colectivos jugaron un rol importante en todo el camino hacia la democracia, aunque su protagonismo no esté tan presente en la narrativa académica (Collier y Mahoney en Demasi, 2022). A partir de 1983, junto con la reorganización del movimiento estudiantil y sindical, «emergieron diversas expresiones colectivas de movilización», destacándose distintos

agrupamientos de mujeres en organizaciones barriales, en cooperativas de vivienda, grupos de amas de casa, de comunidades religiosas y de investigación (Porrini, 2013, p. 55). En este espacio de los movimientos sociales, diversos grupos se organizaron para expresar sus demandas y visibilizar su lugar en la sociedad por fuera de la actividad de los partidos políticos, entre ellos encontramos organizaciones de mujeres, disidencias sexuales, población afro (Bolaña, 2019; Celiberti, 2018; De Giorgi, 2020; Ferreira, 2003; Sempol, 2013).

Es en este contexto que surge Girasolas que, además de Konrad, tuvo como integrantes más estables a Graciela Salsamendi y Brenda Falcón, y otras mujeres como María Barhoum y Estela Peri que formaron parte de algunos de sus proyectos. Su filmografía está integrada por *Manifestación negros* (1988), *Rompiendo el silencio* (1988), *Yo era de un lugar que en realidad no existía* (1989), *De la mar a la mesa* (1989-1990), *Por centésima vez* (1990), *Los vecinos... los del barrio* (1990, coproducida con Guillermo Casanova, quien la dirige) y *Comunamujer* (1993). En el presente estas películas son preservadas por Konrad, quien además llevó adelante las digitalizaciones como estrategia de conservación y acceso.

La producción *Manifestación negros* registró las movilizaciones realizadas por colectivos afro, encabezadas por la organización afro Amandla, para la liberación de Nelson Mandela, por el fin del apartheid y la ruptura de relaciones diplomáticas de Uruguay con Sudáfrica. *Rompiendo el silencio* retrata la concentración en torno al 25 de noviembre de 1988, día de lucha contra la violencia de género, convocado por organizaciones de mujeres. *Yo era de un lugar que en realidad no existía* recopiló testimonios de mujeres en sus procesos de desexilio. *De la mar a la mesa* presenta la historia de las trabajadoras de la industria pesquera, reflejando las relaciones de las mujeres con el trabajo y la doble jornada laboral. *Por centésima vez* acompañó a cuatro mujeres usuarias y colaboradoras de un comedor ubicado en las afueras de la ciudad de Las Piedras. *Los vecinos... los del barrio* se centró en las organizaciones locales surgidas hacia 1984 en pleno proceso hacia la democracia, mientras que *Comunamujer* se abocó a trabajar sobre la participación política de mujeres tanto a nivel territorial como en la Junta Departamental de Montevideo. Estas últimas dos realizaciones, al igual que *De la mar a la mesa*, fueron desarrolladas junto con organizaciones dedicadas a la investigación social: Grupo de Estudios sobre la Condición de la Mujer (Grecmu) y el Centro de Informaciones y Estudios del Uruguay (CIESU), lo que dio lugar a una sinergia entre investigación y realización audiovisual que también caracterizó al video de los ochenta y noventa. Como señala la investigadora Balás (2024) «las organizaciones feministas produjeron contenido con el objetivo de generar conciencia, abrir el diálogo y el intercambio sobre la necesidad de poner sobre la mesa el tema de género» (p. 127).

El contacto con estas organizaciones se dio de forma diferente en cada caso, según relata Konrad: «Más bien fueron ellas que nos preguntaron porque también se dieron cuenta, e incluso nos vimos todas en las manifestaciones, entonces ellas se dieron cuenta que nos estábamos moviendo, estábamos haciendo cosas y nos preguntaron» (Comunicación personal, 28 de noviembre de 2022). Además, agrega «nosotras también sabíamos qué instituciones había y entonces nos pusimos en contacto».

El cine de Girasolas rescata el rol de las mujeres durante el período de transición democrática y los años posteriores, al igual que retrata los espacios de participación tanto a escala barrial como departamental. Aporta una mirada concreta sobre la situación de las mujeres y sus vivencias en esta etapa y deja evidencia de formas de organización de colectivos y grupos de base. Hay una mirada especial, también, al retratar zonas periféricas tanto en barrios de Montevideo más alejados del centro o, como sucede en otros casos, al filmar en el departamento de Canelones. Colocó como protagonistas a «personas comunes y corrientes», recurriendo al cine documental, a los testimonios y a la entrevista como herramientas narrativas con la intención de incorporar al diálogo social las voces de

quienes no tenían acceso a los medios de comunicación. Además, en su filmografía se encuentran distintas representaciones sobre espacios de participación de carácter social, por tratarse de espacios de militancia que no respondían a lo partidario. Frente a la visión de que la derrota electoral del referéndum para derogar la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado¹ fue uno de los factores que produjo una desmovilización luego de 1989, los registros de este colectivo revelan espacios germinales en los que la vida política se mantuvo muy activa.

Girasolas, con su propuesta de trabajo colectivo, con formas y esquemas de producción menos jerárquicos y con cercanía a espacios de militancia, se asemeja a colectivos de mujeres realizadoras que surgieron, en esos mismos años, en distintos países latinoamericanos.

Las mujeres y el video

A mediados de la década del setenta en América Latina diversas mujeres se volcaron a la realización, movilizadas por las diversas teorías filmicas feministas que cuestionaron los modos de producción y las representaciones de las mujeres en las películas, lo que fue facilitado por la inserción de la tecnología del video. Surgieron colectivos de realizadoras cuyas trayectorias han sido recuperadas en los últimos años por diversas investigaciones, que visibilizan la presencia de grupos tales como Cine Mujer en México (Aceves Sepúlveda, 2013; Ramírez, 1991; Rodríguez, 2019), Cine Mujer en Colombia (Cervera Ferrer, 2020), Grupo Feminista Miércoles en Venezuela (Cervera Ferrer, 2022) y Cine Testimonio Mujer en Argentina (Margulis, 2014).² A estos colectivos se suman distintas realizadoras independientes como María Luisa Bemberg, Valeria Sarmiento, Marilú Mallet, Angelina Vázquez o Helena Solberg que, no solo se abrieron camino en el cine, sino que llevaron a las pantalla historias y sentires desde la perspectiva de las mujeres.

En el contexto de este impulso, también hubo otras formas de alianza que trascendieron los grupos concretos, lo que propició la creación de redes y asociaciones que nuclearon a trabajadoras del audiovisual como la Asociación de Realizadoras Latinoamericanas de Perú, la Asociación de Cineastas de Chile o la Comisión Video y Mujer dentro del Movimiento Latinoamericano de Video. Este movimiento tuvo un fuerte impacto en el continente, integrado por «realizadores independientes, productoras, organizaciones no gubernamentales (ONG), organizaciones de base, artistas, comunicadores sociales, investigadores y educadores» (Aimaretti, 2020, p. 184).

Por otro lado, como parte de las actividades del IV Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe en México en 1987, se realizó «Cocina de imágenes. Primera muestra de cine y video realizado por Mujeres» en donde se exhibieron 120 producciones provenientes de 15 países (Oroz, 2021). En la Cineteca Nacional de Ciudad de México se organizó un simposio sobre la naturaleza del cine de mujeres y las dificultades de producción y distribución que enfrentaban. En Argentina, en 1988, se celebra la primera edición del Festival Internacional de Cine Realizado por Mujeres «La mujer y el cine» en Mar del Plata, iniciativa que, aún en el presente, busca circular y promover el cine hecho por mujeres (Visconti, 2023).

1 Esta ley impide el juzgamiento de militares y policías por las violaciones a los derechos humanos cometidas durante la dictadura militar (1973-1985). Mediante junta de firmas, la ciudadanía logró una consulta popular que se realizó en 1989, que no alcanzó los votos para su derogación. En 2009 hubo un nuevo referéndum que tuvo el mismo resultado. La ley aún continúa vigente.

2 En Europa y Estados Unidos en los setenta se produjo el surgimiento de colectivos de mujeres realizadoras tales como London Women's Film Group de Inglaterra, que tuvo grupos análogos en otras ciudades de ese país, o Women's Film Project, luego convertido en International Women's Film Project, surgido en Estados Unidos, que tenía a la realizadora brasileira Helena Solberg como una de las fundadoras.

Estas investigaciones exponen la intención de estos colectivos de «contrarrestar la realidad de marginalización de mujeres en las industrias nacionales de cinematografía» (Fregoso, 2016, p. 2) y de hacer visible en la pantalla la condición social de la mujer. Entre los temas que son abordados por estos colectivos aparecen el trabajo doméstico, la doble jornada laboral, la violencia, la sexualidad, el aborto, la imagen de las mujeres en los medios. Como explica Dora Cecilia Ramírez (1991), exintegrante de Cine Mujer de Colombia:

habrá que mencionar de manera un poco romántica que todo comenzó también cuando las mujeres quedamos hostigadas con la imagen que los medios publicitaban, mujer plástica, mujer mala, la mujer en la cocina, o la mujer madre, la mujer dependiente, débil, sumisa, confusa, «remitidas a un héroe que las salve de su nulidad como personas» (pp. 152-153).

Las investigaciones sobre estos colectivos y encuentros han puesto el foco en reconocer a las mujeres como hacedoras del cine y mostrar las formas de asociatividad que fueron creadas por ellas durante ese período en América Latina. En Uruguay, como recupera Balás (2024) han surgido distintas investigaciones que se centran en la trayectoria y participación de mujeres en el cine o que revelan la desigualdad laboral dentro del sector (López Ruiz, 2017; Mujeres Audiovisuales Uruguay, 2020; Olmedo, 2014; Torello, 2018, 2022).

Según estas investigaciones, a fines de los años ochenta tres mujeres ocuparon el puesto de dirección: Maida Moubayed, Hilary Sandison y Konrad. La primera inició su carrera en áreas técnicas de CEMA y, al igual que Sandison, trabajó con la productora Imágenes. Ambas escribieron de forma conjunta el guion de *Sin pedir permiso*, film dirigido por Moubayed.

Transición tecnológica y estética

La actividad de Girasolas se extendió en una etapa en que la realización audiovisual atravesaba por sucesivas transiciones tecnológicas y estéticas. De los soportes fotoquímicos, entre los que se encuentran 35mm, 16mm y Super 8, la producción audiovisual pasó a adoptar los soportes magnéticos. Estos resultaban mucho más económicos, además de que no requerían de revelados, aunque sí fuera notoria la diferencia de calidad resultante. Como explican Tadeo Fuica y Balás (2016) «el uso del video fue mucho más revolucionario» (p. 18) dado por la independencia de los laboratorios y porque permitía la reutilización del casete. Además, en países que no tienen una industria cinematográfica desarrollada, como sucedía en Uruguay, el concepto de cine no queda ligado al soporte material (Tadeo Fuica y Balás, 2016, p. 18), en este sentido, la producción uruguaya presenta gran flexibilidad para incorporar distintas tecnologías, lo que influye en la convivencia de distintos soportes y equipamientos (Margulis, 2020, p. 42).

Girasolas filmó con una cámara U-matic de Konrad. Aunque el costo de los casetes era más bajo en relación con las cintas fotoquímicas, no siempre era sencillo juntar el dinero para comprarlos. Sin embargo, más allá de que en varias producciones Girasolas consiguió apoyos para financiarse, la realización de los proyectos no estuvo condicionada por este factor, situación que también ocurría con colectivos audiovisuales que surgieron con anterioridad, tal como las investigadoras Keldjian y Tadeo Fuica (2020) señalan en relación con el Grupo Hacedor: «Entendían que esperar a conseguir los fondos necesarios, el equipamiento y la gente para filmar en condiciones técnicas profesionales dilataban la urgencia de registrar lo que estaba ocurriendo en el país» (p. 23).

En cambio, los factores que condicionaban la calidad que era posible alcanzar en el uso del video o la imposibilidad técnica de manipular la profundidad de campo, no impidieron a Konrad, quien estuvo a cargo de hacer cámara en todas las producciones, incorporar un trabajo visual propio

del lenguaje cinematográfico y a trabajar desde el montaje en propuestas creativas que aportaron a la concreción de una narrativa visual potente.

El país que la dictadura dejó

En las producciones de Girasolas se identifican varias referencias a la dictadura y a la situación social existente luego de ella. Aparece la degradación social y la difícil situación económica, las acciones de la campaña para la junta de firmas que permitiera plebiscitar la derogación de la Ley de caducidad de la pretensión punitiva del Estado y hasta la mala imagen que quedó en relación con los militares. Esto queda plasmado en una charla que sostiene Salsamendi mientras entrevista a Ramona, una de las protagonistas del documental *Por centésima vez*. Ramona, una mujer con grandes dificultades económicas, relata que uno de sus hijos cometió un robo. Ante la falta de otras oportunidades entra al Ejército y explica «así sea denigrante en el otro sentido de la palabra, el Ejército no me hubiera gustado para nada, pero para mí valió para que mi hijo saliera del embrollo que estaba metido». La charla continúa sobre la responsabilidad de los militares en la dictadura y ella aclara «no vayas a pensar que es mi decisión, de decir “Ramona está contenta con que esté en el ejército”: no, de ninguna manera».

Sin embargo, los impactos sociales de la dictadura se vuelven más claros en la película *Yo era de un lugar que en realidad no existía*, estrenada en 1989. Se trata del primer largometraje de Girasolas que tiene como centro los testimonios de mujeres que regresaron del exilio y su proceso de reinserción social en Uruguay.

La película tiene a Kristina Konrad en cámara y realización, Brenda Falcón, María Barhoum y Eduardo Miranda en sonido. La narradora de la película también es Konrad, aunque la *voice over* que se escucha durante todo el filme pertenece a Graciela Salsamendi. Un dato a destacar es que tanto Falcón como Salsamendi estuvieron exiliadas durante la dictadura.

Presenta una diversidad de relatos, dado tanto por la variedad de lugares en donde las protagonistas permanecieron exiliadas como por las características de su exilio y sus edades. Sobre la búsqueda y definición de las protagonistas, Konrad comentó que fue un proceso de investigación bastante arduo: «Busqué muchísimo y entrevisté a 50, 60 mujeres. Eso fue con Brenda y como Brenda era una de ellas, que volvió del exilio, queríamos mujeres de distintos países [...] investigamos muchísimo» (comunicación personal, 28 de noviembre de 2022).

A lo largo de la película, se repiten las imágenes de carros tirados por caballos o carros de madera en donde jóvenes a pie, y muchas veces niños, cargan cartones y otros materiales que juntan de la basura. En *voice over* se explica en varios pasajes lo sucedido, aportando contexto histórico a las escenas que vemos. La realización refleja una inquietud por explicar lo que aconteció en Uruguay de forma clara y con narración de hechos, relacionando el período con las dictaduras de Argentina y Chile, lo que permite ubicar geográficamente al país y vincular con los regímenes autoritarios del Cono Sur. Esta forma de referenciar responde quizás a la idea de que este material pudiera exhibirse fuera del país o a una necesidad de visibilizar el pasado reciente. La narradora de la película explica:

Las fuerzas armadas dejaron un país en ruinas. De los años de las vacas gordas, cuando el país aún llevaba el nombre «Suiza de América» aún quedan las fachadas y un recuerdo vivo. Una familia obrera antes podía vivir en Uruguay, comer, pagar la mutualista, estudiar, ir al cine de vez en cuando, comer una pizza en un café, hoy en día luchan por subsistir.

La película incorpora material de archivo para presentar los hechos ocurridos durante la dictadura. Este material, filmado por CTC Montevideo³ años antes con otra finalidad y para ser transmitidos en otro contexto, se resignifica al hilarse dentro de la película y se transforma en un documento que toma forma de evidencia sobre lo ocurrido. El uso del material de archivo, que es un recurso habitual en las películas que refieren a la dictadura, hace que las imágenes adquieran un valor documental y estas imágenes se «validan como pruebas fehacientes más allá de que la realidad aludida aparezca mediada por quienes llevaron a cabo esos registros» (Aprea, 2020, p. 63).

La crisis económica y social también queda plasmada en los testimonios de las protagonistas, que están marcadas por el asombro ante la pobreza que encontraron y el estatus de vida o las posibilidades laborales. Una de las protagonistas, Graciela, refiere a la «huella profunda» que aquellos años dejaron y a una política que promovió el individualismo con el objetivo de «separar para poder reinar» y sentencia «ver que es un pueblo que lo han destrozado en muchísimas cosas». A lo largo de la película también se observan distintas secuencias en las calles y espacios públicos de Montevideo, en donde aparece una ciudad deteriorada, casas derrumbadas, basura en la vereda.

Otro aspecto que está reflejado en el título, refiere a la idealización de Uruguay que se tiene desde el exilio y el choque cuando se produce el regreso. Patricia, hija de Graciela, cuyos recuerdos eran muy difusos por haberse ido siendo aún muy pequeña, explica que no le llegaba desde ningún lado una «imagen real», tanto porque su madre lo que le transmitía era una visión romantizada, como por el imaginario que ella construyó en el intercambio de cartas con familia que sí estaba en Uruguay. Su madre, Graciela, también se refiere a que no sabe si «el Uruguay que yo tenía era el Uruguay verdadero o el que yo imaginaba». Bruna, quien vivió el exilio en Cuba y México, también sostiene que el país era «una leyenda, muy mitificado para mí».

Por otro lado, una serie de testimonios muestra el impacto emocional del exilio. María explica cómo esta situación produjo un cambio de valor en los proyectos de vida: «Uruguay siempre fue una presencia permanente, entonces sentía que lo que hacía iba a cobrar sentido el día que yo volviera a mi lugar». Por otra parte, su padre, Juan Carlos, compara el exilio con el destierro en la Antigua Grecia «el exilio como castigo máximo en la Antigüedad, separar no solo de la tierra, de la casa, sino del entorno, del pueblo, de la aldea». En otra escena María refiere a un sentido de pérdida de identidad, «una sensación en la primera etapa del exilio es sentir que uno no es nada, nadie, no hay historia familiar, no hay historia social, no hay puntos de referencia».

Asimismo, el filme se detiene en problematizar cómo las experiencias del exilio también están influidas por el género. María se refiere al choque cultural en sus vínculos afectivos con varones, Nela y su esposo comentan que en el exilio él realizaba tareas domésticas y de cuidado y cómo al volver a él se le dificultaba mostrar públicamente la corresponsabilidad de tareas. Amparo cuenta que Europa «tiene claro el feminismo» y que ahora «es más feminista» que la hija: «Pienso que leyendo, viendo, al estar sola, al tomar distancia y al no tener a mi cargo la casa como la tuve durante muchos años, que estaba libre, yo pienso que ahí me empecé a dar cuenta lo que era el trabajo de la mujer». Como reflejan las entrevistas, el exilio llevó a que las mujeres reexaminaran las relaciones de género y los estereotipos antes incuestionados (Pieper, 2010, p. 620) y permitieron tomar conocimiento de las nuevas ideas feministas (De Giorgi, 2020, pp. 53-54), que influyeron en sus procesos de reinstalación en el país y que impactó en las movilizaciones y reivindicaciones de organizaciones de mujeres, como se refleja en otros trabajos de Girasolas. Sin embargo, en otros casos, parte de la reinserción implicó volver a aceptar los antiguos roles en un lugar en donde aún persistía un contexto cultural conservador que resistió a estos cambios que trajeron las personas exiliadas (Aguar y Sempol, 2014, p. 136).

3 De acuerdo con los datos de los créditos de la película.

Yo era de un lugar que en realidad no existía pone el acento en registrar los testimonios de mujeres y sus vivencias en el exilio, desde una mirada hacia el pasado, cuando ellas ya están instaladas nuevamente en Uruguay, mientras que la reintegración al país se muestra en proceso, aún cuando está ocurriendo, lo que refleja una mirada despojada de cualquier romanticismo sobre este duro proceso.

Mujeres reorganizadas

«Mujeres a parir justicia», «Varón: te sentís más hombre pegándole a las mujeres?», «Frente a la violencia, coraje mujer», «Se va a acabar, se va a acabar la costumbre de violar» son algunas de las consignas que se ven en carteles y afiches colocados en carteleras en la Plaza Libertad. Se trata de la concentración por el 25 de noviembre realizada en 1988 por casi una veintena de grupos de mujeres⁴ que fue registrada en *Rompiendo el silencio*.

Esta movilización buscó visibilizar los diversos tipos de violencia que existen hacia las mujeres, pero también documentó las estrategias y la capacidad de organización que los grupos tenían hacia finales de la década del ochenta. Como detalla la investigadora De Giorgi (2020), el feminismo de esta década surge dentro del movimiento de mujeres que resistieron la dictadura y que, hacia mediados de los ochenta, se va consolidando con la creación de distintas organizaciones que buscan trabajar sobre «la condición de la mujer» (pp. 71-81).

Entre las estrategias, en este documental se pueden ver desplegadas acciones y características que van a continuar acompañando a las movilizaciones de mujeres. Allí se muestran intervenciones artísticas, carteles y consignas de denuncia o que invitan a la reflexión, una pizarra en donde quienes transitaban por allí podían dejar su mensaje escrito, entrega de materiales. La concentración finalizó con una pequeña marcha por la avenida 18 de Julio en donde se entonaron cantos que están aún hoy presentes en las marchas. A su vez, se registran diversas voces de transeúntes en la plaza que reflexionan sobre la violencia, pero también sobre la participación de las mujeres en el ámbito político. Un entrevistado responde frente a la pregunta si las agrupaciones de izquierda apoyan a las mujeres: «Declarativamente sí, pero en los hechos las responsabilidades de dirección, por ejemplo, se ve lo contrario, no se ve tan activa la participación de la mujer» y otra mujer responde: «La mujer sigue estando en muchos aspectos discriminada y por debajo de lo que debe ser».

Por otra parte, dos representantes del Asociación de Meretrices cuentan a cámara que «vienen a representar como mujeres», más tarde se las ve con una pancarta con la inscripción: «Las prostitutas somos mujeres y madres, no animales», firmado por AMEPJ. Estas afirmaciones que las destacan ante todo «como mujeres», se aclaran cuando una de ellas expresa: «hay mucha discriminación sobre nosotras, o sea, que hay una cantidad de mujeres que nos ven no como mujeres, como cualquier otra, las que nos discriminan tal vez no piensan que ellas tienen todo lo que a nosotras nos falta». Este testimonio refleja las tensiones y las miradas sobre el trabajo sexual, al tiempo que esboza una perspectiva de clase.

Este documental aparece bajo la realización de dos integrantes: Konrad y Falcón, la locución es de Salsamendi. Entre 1989 y 1990 las tres filmaron *De la mar a la mesa*, proyecto que contó con

4 Los grupos convocantes fueron: Asociación de Meretrices Profesionales del Uruguay; Asociación de Mujeres Periodistas del Uruguay; Asociación Mujeres Uruguayas Lourdes Pintos; Chile Democrático; Consejo Nacional de Mujeres; Casa de la Mujer de la Unión; Casa de la Mujer María Abella; Cotidiano Mujer; Comisión de Mujeres del Frente Amplio; Concertación de Mujeres; Emaús Aportes; Grupo de Estudios sobre la Condición de la Mujer en Uruguay; Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos; Plenario de Mujeres del Uruguay; Red Mujer Uruguaya; CEAL; Partido Socialista de los Trabajadores; Unión de Mujeres Uruguayas por el Pan, la Democracia y la Paz; SOS Mujer («¡Todas en la plaza Libertad!», 1988).

el apoyo de Greclu y el Instituto de Cooperación Iberoamericano, que permitió seguir indagando sobre otros aspectos vinculados al género. En este caso, la relación entre la mujer y el trabajo a través de las historias de trabajadoras de la industria pesquera.

Como recupera De Giorgi (2020), Greclu fue una organización que se centró en la reflexión del lugar subordinado de la mujer desde la focalización en las tareas reproductivas. Mostró, a través de investigaciones, el fenómeno del trabajo y cómo el ámbito doméstico es un espacio reproductivo, informal e invisibilizado.

La secuencia inicial presenta de forma clara, solo con imágenes, el problema central de la película: mujeres que hacen todas las tareas de su casa, cuidan a sus hijos, salen a trabajar y vuelven para repetir esa misma rutina día a día. *De la mar a la mesa* además de centrarse en la doble jornada laboral de las mujeres, presenta el proceso de incorporación de estas trabajadoras en su sindicato, las barreras que encuentran para participar y la distancia que sienten en las demandas que allí se impulsan: «Siempre están reivindicando en conjunto para los dos, pero siempre más bien para ellos, siempre dicen que el trabajo es más pesado, que trabajan más, son más machistas en una palabra». Finalmente, deciden nuclearse también entre ellas para poder dedicarse a buscar soluciones a «sus problemas específicos» como la doble jornada, las guarderías o la salud.

La película muestra la persistencia de la responsabilidad de las tareas domésticas que recae en las mujeres: «Yo pienso en tener todo en mi casa, que no falte la comida, que esté todo limpio, que las chiquilinas coman cuando voy a mi trabajo, que él esté atendido, que estén todos atendidos», dice una de las protagonistas. Otra reconoce que no tiene una actividad recreativa, en todo caso, sostiene «llevar al nene al fútbol y nada más».

Por otra parte, en el espacio de trabajo encuentran condiciones poco saludables: el frío que les entumece las manos, muchas horas paradas y encorvadas por la postura que les exige su tarea. Frente a la pregunta sobre si piensa en algo mientras realiza las tareas en la fábrica, una de las trabajadoras responde «se piensa en los hijos, se piensa en la casa, a veces estoy pensando en que siento muchos dolores, no estoy pensando, estoy sintiendo. Acá se te generan muchos dolores musculares». Otras obreras entrevistadas comentan que les lleva entre tres y cuatro horas desplazarse desde sus hogares, expresan que viajan 12 horas para trabajar 8, pero que no tienen otra alternativa ya que no encuentran trabajo en sus localidades.

La película fue filmada entre Montes y Solís de Matajojo en el departamento de Canelones, en industrias de la pesca que funcionaban en la zona, lugares en donde, según manifiestan las entrevistadas, las fuentes laborales eran más frecuentes para los varones, quienes consiguen trabajar en el campo, mientras que las mujeres se veían más limitadas. Además, estas industrias enfrentaban también la inestabilidad por la escasez de recursos pesqueros a causa de la captura indiscriminada, lo que precarizaba aún más la situación de las trabajadoras: «Hoy sé que tenemos trabajo, pero mañana no sabemos si tenemos». Esto llevaba a que exista una amenaza constante con ir al seguro de paro o directamente quedarse sin trabajo.

Rompiendo el silencio y *De la mar a la mesa* registran, por un lado, la rápida reorganización de las mujeres en el período transicional y posdictadura que queda plasmada a través de una concentración convocada por casi veinte colectivos, así como las dificultades para organizarse dentro de los sindicatos en donde las demandas específicas que afectan a las mujeres resultaban complejas de promover. Por otro, presentan tres temas que ocuparon a los grupos feministas dentro de sus reivindicaciones, la discriminación, la violencia y la doble jornada laboral producto de la salida de las mujeres al espacio de trabajo sin un reparto equitativo de tareas domésticas con sus parejas varones. Sin embargo, para los grupos feministas, el espacio doméstico tuvo dificultades para visualizarse como estatus político

u objeto de estudio para las organizaciones de mujeres porque implicaba desarmar una construcción social muy naturalizada (De Giorgi, 2020).

Mujeres y clase social

Una de las realizaciones a la que ya se hizo una breve alusión, *Por centésima vez*, tiene como protagonistas a cuatro mujeres: Mabel, Mary, Elina y Ramona, mujeres que las directoras, Konrad y Salsamendi, conocieron en un comedor comunitario. «Cuando nos acercamos a ellas solo sabíamos que eran pobres y que vivían en Las Piedras», inicia la *voice over* de Salsamendi mostrando un acercamiento en el que las realizadoras revelan con sinceridad sus preconcepciones de clase. «Durante dos años nosotras fuimos testigos de momentos de las vidas de estas mujeres. Nos acercamos a ellas con nuestras imágenes, con nuestras ideas, con nuestros prejuicios, desconociendo verdaderamente lo que significa vivir en la pobreza», explica. Como sucede en varios momentos del largometraje, las diferencias de clase entre realizadoras y protagonistas se hacen notorias en los intercambios de ideas, en las preguntas, evidenciándose en esta película lo que podría describirse como una perspectiva de clase o que hoy podríamos llamar interseccional.

Lejos de un retrato deshumanizado, Konrad y Salsamendi desarrollaron un vínculo de confianza con sus protagonistas que permitió un diálogo abierto y sincero. En la película las protagonistas hablan de sus problemas en una charla distendida, así intercambian sobre el amor, sus relaciones, la sexualidad o hasta de la violencia ejercida por sus parejas. Es decir, que su condición de mujeres pobres no implicó un posicionamiento por parte de las realizadoras de evitar abordar con ellas temas que atraviesan a cualquier persona, en cambio, se establecieron conversaciones que van más allá de lo económico, como no siempre sucede en las películas en las que se trata la pobreza.

Como se mencionó, las protagonistas confluían en un comedor en donde colaboraban al mismo tiempo que eran usuarias junto con sus hijos. Aunque contaban con apoyo del Instituto Nacional de la Alimentación que proporcionaba alimentos no perecederos básicos, principalmente conseguían los insumos para cocinar a través de donaciones de puestos de la feria y comercios cercanos. El nuclearse en torno al comedor era una forma de participar para hacer frente a la emergencia de la alimentación de forma colectiva.

La mayor parte de estas mujeres vivía en situación de dependencia económica de sus parejas, se dedicaban a las tareas domésticas y al cuidado de sus hijos, a excepción de Ramona quien trabajaba fuera de su casa y durante el verano junto a su compañero hacía ladrillos. Esta dependencia dificultaba que estas mujeres pudieran tomar la decisión de separarse de sus maridos, incluso en los casos en los que ellos ejercían violencia física sobre ellas. En esos dos años en los que se filmó la película se volvió claro el espiral en el que vivían estas mujeres, quienes se separaban de sus parejas o estos las dejaban, a veces por un trabajo en otro lugar al que se iban sin fecha de regreso, otras veces porque tomaban la decisión sin mucha explicación. Luego regresaban, ellas quedaban embarazadas, sus maridos se volvían a ir. En varias charlas se discutía sobre alternativas, pero las salidas se avizoraban casi imposibles.

Mabel y Mary son madre e hija, ambas van al comedor. Mary tiene 27 años y cinco hijos, durante la filmación de la película queda embarazada y aunque no lo quiere tener, dada su situación, no encuentra otra alternativa:

(Mary) —¿Y cuánto me sale abortar?

(Graciela) —¿Te gustaría si tuvieras los medios?

(Mary) —Sí, yo creo que sí, no me daría miedo ni nada. De repente puedo decir «quiero otro más», pero ahora no. No, porque de repente uno anda bien, yo de repente ando bien con él, de repente ando mal, ¿yo qué hago sola con seis muchachos? No quiero, no quiero, pero no me arreglan, soy joven todavía. Puedo llegar a tener 10, 15 hijos y con cuarenta y pico de años me arreglan y mientras... todo lo que sale un hijo. Ni pagando me lo hacen.

La dificultad para acceder a métodos o procedimientos anticonceptivos es mencionada por varias entrevistadas y abre la discusión en torno al aborto, un tema que también es tratado por otras directoras y colectivos de realizadoras en América Latina en ese mismo período.⁵ Ramona cuenta las barreras burocráticas que tuvo que atravesar para que pudieran colocarle el dispositivo intrauterino: «No entendían mi situación, tenía 42 años, 41, con un décimo primer parto, con unas várices tremendas y con una condición económica bastante mala. ¿¡No se van a dar cuenta!?!».

Por otra parte, la dependencia al alcohol de los hombres es justificada por algunas de las mujeres, lo entienden como parte de un desahogo, como consecuencia de la presión de la situación económica. Al mismo tiempo, muchas de ellas toleran la violencia o la justifican cuando lo ven en situaciones de otras mujeres, ante la necesidad de tener ingresos en su hogar para resolver las necesidades básicas: «A veces pienso, bueno, él ahora está trabajando, es como un respaldo que yo tengo, a mí me falta un pan y él me deja y yo voy a casa y lo agarro, pero si yo estoy sola ¿de dónde lo saco?».

El planteo en *Por centésima vez* es llevar la mirada hacia las mujeres más vulneradas para acercar sus historias y la compleja situación que deben superar día a día para subsistir. La maternidad es una característica compartida por todas las protagonistas y la presencia de sus hijos durante todo el filme es constante, estos aparecen con frecuencia en plano, están alrededor durante las charlas, interrumpen continuamente. Las realizadoras conservan estas escenas, lo que puede estar motivado por la necesidad de reflejar aún más la cotidianidad de estas mujeres y la soledad con la que tienen que hacerse cargo de las tareas de cuidado.

Espacios de participación social

Los otros tres trabajos de la filmografía de Girasolas tienen como centro a grupos de militancia: un colectivo afro, las comisiones vecinales en distintas zonas de Montevideo, y una última producción sobre las comunas mujer en los barrios.

En *Manifestación negros*, Girasolas filma a la organización afro Amandla en tres movilizaciones que se concretaron en 1988 que, junto a otros grupos afro, desarrollaron acciones de protesta en la feria de Tristán Narvaja, Ciudad Vieja y Plaza Libertad contra el apartheid y por la liberación de Mandela.

Esta vez la voz que lleva adelante la narración no es la de Salsamendi, sino una voz masculina, probablemente perteneciente a la organización, algo que no es posible confirmar porque el cortometraje no cuenta con créditos finales. Explica que «el 26 de junio de 1988, por primera vez en la historia, la comunidad negra uruguaya se encuentra en las calles a propósito de una reivindicación a nivel mundial». Se trata de la primera de tres movilizaciones, que se desarrolló con una concentración en la explanada de la Universidad de la República y una marcha por la feria de Tristán Narvaja con reparto de volantes.

Esta acción también es el puntapié que permite a la película relevar testimonios callejeros sobre la existencia de discriminación en Uruguay hacia las personas afrodescendientes. Las respuestas son

5 El tema fue abordado, por ejemplo, en *Las lágrimas de Eros* (Moubayed, 1988), *Cosas de mujeres* (Fernández, colectivo Cine Mujer México, 1978).

todas afirmativas, algunas hacen referencia a los tipos de trabajos en las que se ve a personas afro: «Si observa nuestros comercios en la avenida no se ven vendedoras y vendedores negros, en los restaurantes, hoteles, guardas de ómnibus, peluqueros. No se ve», explica un transeúnte. Otras personas hacen referencia a las pocas oportunidades que tiene este sector de la población.

En otro plano, con un megáfono, un integrante de la organización explica los motivos de la movilización y solicita enfáticamente al gobierno uruguayo la ruptura de relaciones con Sudáfrica. Estas manifestaciones se repiten en los días siguientes en Ciudad Vieja, precisamente en Rincón y Treinta y Tres, y en la Plaza Libertad con una marcha hasta el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Acompañan a estas movilizaciones una cuerda de tambores, símbolo cultural de los colectivos, cuya incorporación es explicada por el narrador: «Los tambores no tuvieron el eco festivo y carnavalero que todos están acostumbrados a escuchar, sino que su eco era de reclamo, de justicia para los hermanos negros de Sudáfrica y de toda África austral». Esta idea de mostrar a los tambores desde su significado cultural y no solo asociado al Carnaval es reforzada en un artículo de Ettore Pierri en *La República* (1988) en donde refiere que «sirvió, sobre todo, para subrayar el verdadero perfil de una comunidad que muchos solo visibilizan a través de los deformantes velos del pintoresquismo, la “fiesta” y el Folclore al uso». La inclusión de las cuerdas en las movilizaciones fue una característica del colectivo Amandla, que fue valorada como estrategia política eficaz por otros grupos de afrodescendientes («El tambor protesta», 1988).

Estas manifestaciones se produjeron en un contexto en el que la comunidad afro denunciaba la falta de reconocimiento a sus antepasados en el relato de nación que se promovía desde el Estado (Ferreira, 2003, p. 4). Asimismo, el discurso pronunciado en la explanada de la Universidad apelaba a la sociedad uruguaya, lo que refleja un cambio de enfoque que Ferreira (2003) analizó en la prensa de la comunidad afro hacia 1988: «Puede verse aquí un cambio en el sujeto a quién el discurso se dirige si se compara con los antecedentes históricos en que el periodismo de la minoría se dirigía hacia un “nosotros la raza [negra]”» (p. 8).

Estos acontecimientos son el inicio de una reorganización del movimiento negro (Olaza, 2008), que se consolidó al año siguiente, en 1989, con la creación de la Organización Mundo Afro, un punto de inflexión que permite una aproximación a las estrategias de movilización implementadas y las demandas que se expresaban sobre el racismo.

Por otro lado, *Los vecinos... los del barrio* y *Comunamujer* presentan la reorganización social, pero esta vez en los barrios, realizando entrevistas en distintos puntos de Montevideo, retratando dos experiencias que más tarde se institucionalizaron en programas de participación ciudadana a través de la política de descentralización del gobierno departamental.⁶ Estos dos trabajos fueron producidos con el apoyo del CIESU.

Los vecinos... los del barrio ya no cuenta en la dirección con Konrad o alguna de las integrantes de Girasolas, en cambio se trató de una coproducción con Guillermo Casanova, quien se encargó de la dirección, el guion y la edición. Konrad estuvo a cargo de la cámara y la fotografía. La investigación fue realizada por Silvana Bruera, Mariana González y Carmen Midaglia por el CIESU. Esta producción constituye el video del CIESU n° 1 de acuerdo con la placa inicial del cortometraje. A diferencia de otros materiales, y probablemente por no estar dirigida por Girasolas, quien entrevista —en este caso Jorge Barreiro— ya no se encuentra fuera de plano, sino que aparece en cuadro interactuando

6 A partir de 1990 inicia en el gobierno departamental una estrategia de descentralización que se traduce en la creación de los Centros Comunes Zonales a nivel barrial. Comuna Mujer desde 1995 se instala como un programa de la Secretaría de la Mujer de la Intendencia de Montevideo.

y repreguntando a transeúntes como a integrantes de las comisiones. Tampoco tiene *voice over*, sino que la información contextual aparece mediante el uso de intertítulos.

Las comisiones barriales que son retratadas inician su historia en la década del treinta en varios barrios, aunque se destaca que se formaron en mayor porcentaje en 1985. De acuerdo con el material, hacia 1989 existían más de cuatrocientas comisiones. Los testimonios recabados apuntan a su trabajo en torno a las problemáticas que enfrentaban los barrios, que abarcaban desde demandas de saneamiento, la limpieza y hasta la seguridad.

La información que surge del propio material, permite observar que el objetivo de esta producción es la difusión del conocimiento, es decir, de divulgación, pero a través de una propuesta dinámica en la que predominan y se establecen como centrales los testimonios de vecinas y vecinos sobre las condiciones de su zona.

En cuanto al último trabajo que compone la filmografía de Girasolas, *Comunamujer*, logra retratar estos espacios de participación de mujeres en las que se trabajaba sobre problemáticas específicas de género. En la película las entrevistadas las expresan a través de la reflexión en torno a la violencia doméstica, la discriminación y hasta la representación política y es, justamente, en este aspecto en donde se hace foco. La voz de Salsamendi que acompaña a través de la narración expresa:

En Montevideo vivimos más de setecientas mil mujeres, aquí trabajamos, crecemos, estudiamos y soñamos. Somos cocineras y actrices, empleadas y enfermeras, niñeras y bailarinas, obreras y maestras. Empezamos también a ser edilas, conductoras, representantes, presidentas de las comisiones de vecinos y delegadas.

En el filme se destaca la gran participación que tienen las mujeres en organizaciones barriales y comunitarias que permiten «amortiguar la crisis», aunque en la mayoría «las mujeres tienen una presencia determinante, sin embargo, solo 1 de cada 4 están dirigidas por ellas».

Esta gran capacidad de organización de las mujeres facilita la creación de las comunas mujer a nivel local. La filmación visita distintas comunas dispuestas en los barrios, pero además entrevista a tres edilas de la Junta Departamental que representan cada una a un partido político diferente: Liliam Kechichian (Frente Amplio), Cristina Ferro (Partido Colorado) y Doris Figueroa (Partido Nacional).

Las entrevistadas reflexionan sobre la división de roles en la sociedad y como esto ocasiona una ausencia de las mujeres en espacios de dirección o responsabilidad. Kechichian afirma: «Es un estado pensado para que lo dirijan hombres», y que en la medida en que no haya un cambio social, las mujeres van a seguir teniendo una fuerte presencia en comisiones vecinales, pero difícilmente logren alcanzar espacios de representación política. Plantea que «si te invitan para irte a un departamento del interior hoy de tarde para salir mañana de mañana, los hombres dicen que sí automáticamente, nosotras antes de decir que sí tenemos que mirar unas cuantas cosas», en relación con las tareas de cuidado de hijos y la atención a responsabilidades domésticas que recaen en las mujeres.

El cortometraje explicita las barreras para la participación que enfrentaban las mujeres, relacionando ámbitos más informales con el órgano legislativo departamental, presentando las dificultades para pasar desde un espacio a otro, relevando a través de los testimonios de las edilas los desafíos constantes para poder desarrollar su función. En este sentido, Kechichian realiza una puntualización que evidencia la brecha social entre hombres y mujeres que afecta en el ejercicio de la política «los hombres son hombres públicos, las mujeres son mujeres políticas porque ni siquiera se puede decir mujeres públicas».

Sin embargo, algunas detectan señales de cambio social, Mabel Pizarro, integrante de la Comuna Mujer del Centro Comunal Zonal 7, sostiene:

Hay un sentido de género prácticamente en todas las mujeres, aquello de que atrás de un gran hombre hay una gran mujer, creo que pasó a la historia. Las mujeres sienten que están, ven a sus hombres a la altura de ellas.

De forma muy creativa y explotando el lenguaje audiovisual, *Comunamujer* presenta a lo largo de los testimonios unas secuencias en donde se marcan estas diferencias a través de estatuas y esculturas que se encuentran en el espacio público. Las figuras de mujeres aparecen hechas en mármol blanco, muchas veces desnudas, otras veces con vestidos que marcan su silueta, con la mirada hacia el suelo o hacia los lados. Estas se contraponen con imágenes de estatuas de hombres políticos en bronce, como la de Luis Alberto de Herrera, en las que visten trajes, algunos arriba de caballos transmitiendo imágenes de poder, con la frente en alto o mirando hacia adelante. Con la misma idea, otras secuencias muestran a hombres y mujeres en el espacio público. Ellas van de la mano con niños, hacen mandados, mientras que los hombres van con maletines, esperan en la parada del ómnibus con carpetas y papeles. Estas secuencias que se repiten a lo largo del material, además de explicitar las diferencias en los roles de género asignados, en ese diálogo entre esculturas y personas, muestran las formas en las que se refuerzan los imaginarios en torno al género a través del arte o de la cultura visual, mostrando las razones estructurales desde donde provienen estas desigualdades.

Esta producción contó con la dirección conjunta de Konrad, González y Bruera, estas últimas integrantes del CIESU, quienes también estuvieron a cargo de la investigación. Casanova vuelve a participar, en este caso como coeditor junto con Konrad, mientras que la edición del máster estuvo a cargo de Daniela Speranza y Guillermo Peluffo. Salsamendi participa en los textos y en *voice over*.

Algunas reflexiones finales

Aunque el período en que Girasolas se mantuvo en actividad no es tan extenso en términos de tiempo, su filmografía logró capturar momentos clave en los procesos de redemocratización que atravesó Uruguay luego de la dictadura. En sus producciones quedaron registradas experiencias colectivas que incluyen espacios de participación vecinal, la reorganización de la comunidad afrodescendiente, las acciones que consolidan un incipiente movimiento de mujeres o los cambios impulsados para la transformación de los roles de género. Pero ¿cuáles son las imágenes que Girasolas construye en torno a los primeros años de la democracia en Uruguay?

En un contexto en donde no era tan habitual que varias mujeres estuvieran al frente de proyectos audiovisuales, Girasolas aporta al corpus del cine uruguayo la mirada de realizadoras que retratan procesos de transición, poniendo en circulación perspectivas que usualmente están menos visibilizadas, incidiendo así en la democratización de modos de representación en el cine.

La centralidad de la presencia de las mujeres en sus trabajos permite valorar el papel que desempeñaron durante la reinstalación democrática en el país. En sus películas ellas son representadas desde roles activos que promueven, ocupan e impulsan espacios de participación. Además, como se aprecia en *Por centésima vez*, aún en los contextos de mayor vulnerabilidad, las mujeres se organizaban para conseguir algo tan básico y esencial como el acceso a la alimentación.

Sus películas ponen la mirada en la vivencia de las mujeres en relación con distintas experiencias del pasado reciente, tales como el exilio, la participación política, la militancia o el trabajo, construyendo un panorama de las barreras y los desafíos que enfrentaban, visibilizando y despertando una mirada política desde lo cotidiano. En definitiva, su cine materializa y traslada al lenguaje audiovisual el concepto de que lo personal es político, tan difundido y teorizado por los colectivos feministas en aquel contexto.

La filmografía de Girasolas permite repasar las discusiones públicas en torno al género que se intensificaron luego de la dictadura y que fueron promovidas por las organizaciones de mujeres: la violencia, la división de tareas domésticas y la doble jornada, su incorporación a los sindicatos.

Las producciones *Rompiendo el silencio* y *Manifestación negros* colaboran en la comprensión de cómo se organizaron las luchas de la comunidad afrouruguaya y los colectivos de mujeres, reflejando sus estrategias de protesta, que sentaron las bases de procesos más consolidados que existen en la actualidad. Por otro lado, *Comunamujer* y *Los vecinos... los del barrio* rompen también con los imaginarios que minimizan la participación política en los primeros años de la década del noventa al mostrar formas concretas de militancia ciudadana que se desarrollaron en el ámbito barrial y comunitario, reforzando la presencia de espacios de ejercicio de la democracia desde lo local y lo cotidiano.

En relación con los formatos y soportes en la realización cinematográfica, las producciones de Girasolas dan cuenta de los usos y apropiaciones de la tecnología del video propias de esta etapa, como una herramienta más económica que fue adoptada por realizadores y realizadoras para poder filmar, editar y distribuir sus películas de modos más accesibles. Asimismo, refleja la incorporación de este formato en centros de investigación social para difundir resultados de sus estudios o como dispositivo para aproximarse a poblaciones de interés.

A nivel más amplio y regional, los temas abordados, las características de su cine, así como sus modos de producción conectan a Girasolas con los trabajos de otras realizadoras del continente. Al mismo tiempo, su cine deja un archivo visual, que incluso en el presente, permite colocar la mirada en grupos históricamente menos representados.

Referencias

- ACEVES SEPÚLVEDA, G. (2013). ¿Cosas de mujeres?: Feminist networks of collaboration in 1970s México. *Artelogie*, 5.
- AIMARETTI, M. G. (2020). Entre la confluencia y la dispersión: el Movimiento Latinoamericano de Video y sus encuentros en Montevideo, Río de Janeiro y Cuzco. *Revista Encuentros Latinoamericanos*, 4(2).
- AGUIAR, S. y SEMPOL, D. (2014). Ser joven no es delito en transición democrática, razias y gerontocracia. *Cuadernos de Historia*, 13, 132-151.
- APREA, G. (2020). Imágenes distantes de un pasado reciente. Archivo, ficción y testimonio en los documentales de la recuperación democrática. En P. Margulis (Ed.), *Transiciones de lo real. Transformaciones políticas, estéticas y tecnológicas en el documental de Argentina, Chile y Uruguay* (pp. 49-74). Librería.
- BALÁS, M. (2018). ¿Reconocer o conocer a través de las pantallas? El CEMA y las estrategias para llegar más allá de fronteras. En G. Torello (Ed.), *Uruguay se filma. Prácticas documentales (1920-1990)* (pp. 195-217). Irrupciones.
- BALÁS, M. (2024). Mostrar lo invisible. La mujer a través de la mirada femenina en *Distracción fatal* (Maida Moubayed, 1993). En G. Torrello, C. Lacruz, y P. Alvira (Eds.), *Formas de contar. Estudios sobre ficción en el cine y el audiovisual uruguayos* (pp. 121-142). Yaugurú.
- BOLAÑA, M. J. (2019). La transformación de organizaciones sociales y el Estado uruguayo en la transición democrática (1979-1999). *Contemporánea*, 10(10), 119-136.
- CELIBERTI, L. (Comp.). (2018). *Notas para la memoria feminista. Uruguay 1983-1995*. Cotidiano Mujer.
- CERVERA FERRER, L. (2020). Towards a Latin American feminist cinema: The case of Cine Mujer in Colombia. *Alphaville: Journal of Film and Screen Media*, 20, 150-165. <https://doi.org/10.33178/alpha.20.11>
- CERVERA FERRER, L. (2022). Militancy, feminism and cinema: The case of Grupo Feminista Miércoles. *Journal of Italian Cinema & Media Studies*, 10(2), 267. https://doi.org/10.1386/jicms_00126_1
- DEMASI, C. (2022). *El Uruguay en transición (1981-1985). El sinuoso camino hacia la democracia*. Ediciones de la Banda Oriental.
- DE GIORGI, A. (2020). *Historia de un amor no correspondido, feminismo e izquierda en los 80*. Sujetos Editores.

- DE TORRES, M. I. (2014). Los usos de la cultura en la transición democrática: la revista *La Plaza. Cuadernos de Historia*, 13, 35-53.
- El tambor protesta. (1988, 26 de noviembre). *Brecha*, 26.
- FERREIRA, L. (2003). *El movimiento negro en Uruguay (1988-1998). Una versión posible*. Ediciones Étnicas – Mundo Afro.
- FREGOSO, R.-L. (2016). Mujer y cine en América Latina: proyectando una visión alternativa de la nación. *Papeles del CEIC. International Journal on Collective Identity Research*, 2, 1-18.
- KELDJI, J. y TADEO FUICA, B. (2020). Documentales uruguayos de los ochenta. La resistencia entre el super-8 y el video. En M. Aimaretti (Ed.), *Transiciones de lo real. Transformaciones políticas, estéticas y tecnológicas en el documental de Argentina, Chile y Uruguay* (pp. 229-252). Librería.
- LÓPEZ RUIZ, A. (2017). Relatos refractarios. En *Ismo, ismo, ismo, cine experimental en América Latina* (pp. 241-263).
- MARGULIS, P. (2014). *De la formación a la institución: el documental audiovisual argentino en la transición democrática (1982-1990)*. Imago Mundi
- MARGULIS, P. (2020). *Transiciones de lo real. Transformaciones políticas, estéticas y tecnológicas en el documental de Argentina, Chile y Uruguay*. Librería.
- MUJERES AUDIOVISUALES URUGUAY. (2020). *Quiénes cuentan las historias*. Autor. https://www.mau.uy/wp-content/uploads/MAU-Publicacion-Digital-CON-ANEXOS_compressed.pdf
- OLAZA, M. (2008). *La cultura afro uruguaya: Una expresión de multiculturalismo emergente de la relación global-local*. Biblioteca Plural.
- OLMEDO, I. (2014). *Rina, la primera. Catálogo de muestra*. Fondos Concursables de la Cultura, Ministerio de Educación y Cultura; Instituto del Cine y el Audiovisual del Uruguay.
- OROZ, E. (2021). Cocina de imágenes, primera muestra de cine y video realizado por mujeres latinas y caribeñas (1987). *Jump Cut: A Review of Contemporary Media*. <https://www.ejumpcut.org/archive//jc61.2022/ElenaOroz/index.html>
- PIEPER, J. (2010). Forging feminisms under dictatorship: Women's international ties and national feminist empowerment in Chile, 1973-1990. *Women's History Review*, 19(4).
- PIERRI, E. (1988, 16 de julio). Tambores en la Ciudad Vieja. *La República*. Archivo Sociedades en Movimiento. <https://asm.udelar.edu.uy/items/show/895>
- PORRINI, R. (2013). Movimientos sociales. En *Nuestro tiempo. Libro de los Bicentenarios*. Comisión del Bicentenario, IMPO.
- RAMÍREZ, D. C. (1991). La otra visión. En *Género, clase y raza en América Latina* (pp. 151-154). Universidad de Barcelona.
- RODRÍGUEZ, I. (2019). Cine documental y feminismo en México (1975-1986). Notas para la escritura de una historia. *Movimiento*, 12.
- SECCO, L. (2016). Rescate del archivo de CEMA: Entre lo analógico y lo digital. En B. Tadeo Fuica y M. Balás (Eds.), *CEMA: Archivo, video y restauración democrática* (pp. 37-46). Facultad de Información y Comunicación, Universidad de la República; Instituto Nacional del Cine y el Audiovisual Uruguayo.
- SEMPOL, D. (2013). *De los baños a las calles. Historia del movimiento lésbico, gay, trans uruguayo (1984-2013)*. Sudamericana.
- TADEO FUICA, B. y BALÁS, M. (Eds.). (2016). *CEMA: Archivo, video y restauración democrática*. Facultad de Información y Comunicación, Universidad de la República; Instituto Nacional del Cine y el Audiovisual Uruguayo.
- Todas en la plaza Libertad. (1988, 26 de noviembre). *La República* (Supl. *La República de las Mujeres*). Anáforas, colección particular. <https://anaforas.fic.edu.uy/jspui/handle/123456789/100133>
- TORELLO, G. (Ed.). (2018). *Uruguay se filma. Prácticas documentales (1920-1990)*. Irrupciones.
- TORELLO, G. (2022). *This is all about name dropping: Women and Uruguayan silent cinema in the 1910s and 1920s*. En J. Gaines, R. Vatsal y M. Dall'Asta (Eds.), *Women Film Pioneers Project*. Columbia University Libraries. <https://doi.org/10.7916/9cf5-dv62>
- VISCONTI, M. (2023). *El pulso de una época. Redes militantes y afectivas para un cine hecho por mujeres (Argentina, 1988). Toma Uno*, (11), 65-81. <https://doi.org/10.55442/TOMAUNO.N11.2023.42816>

La derecha ríe nerviosa: humor político y malestar conservador frente a la revisión de la impunidad de los crímenes de la dictadura en *Disculpe* (Uruguay, 1987)¹

The Right Laughs Nervously: Political Humor and Conservative Discontent over the Reexamination of the Dictatorship's Crimes in *Disculpe* (Uruguay, 1987)

Marcos Rey²

Resumen

Disculpe fue un semanario publicado entre 1987 y 1990 y dirigido por Hugo Ferrari, autodefinido como un «hombre de derecha» e identificado con el régimen dictatorial (1973-1985). Buscó representar la voz de la derecha nacionalista que reivindicaba la actuación de las Fuerzas Armadas y buscaba evitar la derogación de la ley de caducidad que consagró la impunidad de los crímenes de la dictadura en 1986. Este artículo se apoya en los estudios del humor en clave política y sociocultural para indagar en el malestar conservador con el retorno a la democracia y

con el avance del paradigma de los derechos humanos, así como para identificar persistencias y novedades en el imaginario político de la derecha consustanciada con la dictadura y en su defensa del paradigma contrasubversivo. Se argumenta que el humor político de *Disculpe* buscó banalizar las denuncias sobre las violaciones a los derechos humanos y expresó la inquietud de la derecha autoritaria con el retorno a la democracia. El período analizado abarca su campaña contra el referéndum durante la recolección de firmas en el segundo semestre de 1987.

Palabras clave: derechas, democracia, humor político, ley de caducidad.

¹ Este artículo profundiza en el trabajo final del curso «¿De qué se ríen? Enfoques para una historia del humor en clave sociocultural y política», dictado por Isabella Cosse en el Doctorado en Historia de la Universidad Nacional de San Martín (Unsam) en Argentina en 2024. Le agradezco por sus indicaciones teórico-metodológicas y bibliográficas. También a Diego Sempol por sus sugerencias a un avance de estas ideas, a Javier Correa Morales por facilitarme las ediciones impresas de *Disculpe*, a Maximiliano Basile por digitalizarlas para Anáforas y a los evaluadores externos de Contemporánea por sus recomendaciones.

² Departamento de Historia del Uruguay, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República. marcosrey.h@gmail.com.

Abstract

Disculpe was a weekly magazine published between 1987 and 1990 directed by Hugo Ferrari, who described himself as a “right-wing man” and was openly identified with the dictatorial regime (1973-1985).

The publication sought to represent the voice of nationalist conservatives who defended the actions of the Armed Forces and aimed to prevent the repeal of the Expiry Law, which in 1986 enshrined impunity for the crimes committed during the dictatorship. This article draws on studies of humor from political and sociocultural perspectives to explore the con-

servative unease with the return to democracy and the growing influence of the human rights paradigm. It also seeks to identify both continuities and innovations in the political imagination of the right, aligned with the dictatorship and its defense of the counter-subversive paradigm. It argues that *Disculpe*'s political humor sought to trivialize the denunciations of human rights violations and expressed the authoritarian right's anxiety about the democratic transition. The period analyzed covers its campaign against the referendum during the signature-gathering stage in the second half of 1987.

Keywords: right, democracy, political humor, Expiry Law.

Introducción: apuntes históricos y teórico-metodológicos

Desde el retorno a la democracia en Uruguay en 1985, fue central en el debate público el asunto de las violaciones a los derechos humanos durante la dictadura (1973-1985). La Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, aprobada por la mayoría de los legisladores de los partidos Nacional y Colorado en diciembre de 1986, amnistió a militares y policías implicados en los crímenes del período dictatorial. De inmediato, sus detractores activaron uno de los mecanismos constitucionales de democracia directa para someterla a referéndum. Se creó así la Comisión Nacional Pro-Referéndum que aglutinó a organizaciones del movimiento de derechos humanos y a sectores partidarios, principalmente del Frente Amplio, además de dirigentes y grupos minoritarios blancos y colorados.¹ Durante 1987, tras un amplio despliegue militante, se reunieron 634.702 firmas. La Corte Electoral las verificó en 1988 y convocó la consulta para el 16 de abril de 1989. El 57 % votó por mantener la ley, tras una breve e intensa campaña televisiva donde los defensores de la impunidad y miembros del gobierno de Julio María Sanguinetti (1985-1990) buscaron partidizar la consulta y deslegitimar a sus impulsores como una minoría revanchista, violentista y antidemocrática (De Giorgi, 2013). Desde el inicio se promovió una noción asimétrica de reconciliación que equiparaba las leyes que liberaron y repararon a los presos políticos en 1985 con la amnistía a los responsables de los crímenes de la dictadura en 1986 (Broquetas, 2009).

Las implicancias de la impunidad de los crímenes de la dictadura concitaron el interés de los primeros abordajes académicos que estudiaron su impacto psicosocial (Viñar, 1993), la relación conflictiva entre el Estado y el movimiento de derechos humanos (Allier Montaño, 2010; Demasi y Yaffé, 2005), la cultura de la impunidad (Rico, 2005) y la relación de diversos actores con la agenda de los derechos humanos (De Giorgi, 2014; Marchesi, 2002; Sempol, 2006). Vania Markarian (2006), por su parte, demostró que la izquierda uruguaya en el exilio adoptó el paradigma de derechos humanos en los años setenta y ochenta para denunciar la represión dictatorial y articular sus demandas en el ámbito internacional, lo que supuso una transformación significativa en su estrategia política al desplazar la lógica revolucionaria hacia una retórica centrada en la victimización y la apelación a la justicia internacional. En un trabajo interdisciplinario sobre el impacto de la ley de caducidad (Marchesi et al., 2013), Álvaro De Giorgi identificó dos etapas en la oposición al referéndum al estudiar la defensa de la impunidad por parte de los dirigentes blancos y colorados entre 1986 y 1989. La primera etapa incluyó dos fases: una campaña orientada a impedir que se reuniera el número necesario de firmas en 1987 y, posteriormente, los intentos de invalidar la mayor cantidad posible mediante maniobras reglamentarias durante 1988. La segunda etapa correspondió a la campaña proselitista televisiva previa al referéndum (De Giorgi, 2013, p. 39). Este trabajo, apoyado en esa periodización, se concentra en la fase inicial de la primera etapa de oposición al referéndum en 1987. Entre julio y diciembre, *Disculpe* desplegó una campaña agresiva contra los recolectores de firmas y defendió el accionar de las Fuerzas Armadas en la dictadura.

Los estudios sobre el humor ofrecen la posibilidad de analizar a los defensores de la impunidad desde una perspectiva sociocultural, contribuyendo al campo de estudios sobre las derechas y sobre el

¹ La Comisión Nacional Pro-Referéndum (CNPR), presidida por Matilde Rodríguez Larreta, Elisa Delle Piane y María Esther Gatti, articuló al movimiento de derechos humanos (Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos y Desaparecidos, Servicio Paz y Justicia [Serpaj], Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay [IELSUR], Servicio de Rehabilitación Social [Sersoc] y Amnistía Internacional Uruguay) con actores sociales clave como el PIT-CNT, la FEUU y FUCVAM. También integraron o apoyaron la CNPR partidos y dirigentes políticos: el Frente Amplio, el Movimiento Nacional de Rocha del Partido Nacional (PN) y, a título personal, el diputado colorado Víctor Vaillant y algunos legisladores del Movimiento Nacional Por la Patria del PN. El resto del PN, el Partido Colorado y la Unión Cívica rechazaron la iniciativa (Sempol, 2013a).

retorno democrático. Respecto a las derechas, se repone la autoidentificación del director de *Disculpe* como «hombre de derecha», aunque el término se usa aquí como categoría de análisis referida a las posiciones ético-políticas que rechazan innovaciones igualitarias o inclusivas percibidas como causante de desposesión (Morresi, 2023). Para rastrear continuidades y cambios en estas posiciones, se inscribe el humor gráfico de *Disculpe* en la cultura visual anticomunista de las décadas previas (Broquetas, 2021) y se considera la pluralidad identitaria y organizativa de las derechas, así como sus apuestas e impugnaciones en cada coyuntura (Broquetas, 2016; Broquetas y Caetano, 2023). Un rasgo estructurante del perfil ideológico del periódico fue su anticomunismo conspiracionista, prisma desde el que se planteó que la «subversión marxista» era un enemigo omnipresente que se camuflaba incluso en la familia. Aunque el conspiracionismo no era exclusivo de las derechas ni una novedad en la segunda mitad del siglo XX, la extrema derecha nacionalista lo combinó exitosamente con la Doctrina de la Seguridad Nacional promovida por EE. UU. durante la Guerra Fría. El anticomunismo de las derechas, fenómeno transnacional con variaciones locales y encarnado en actores diversos desde comienzos del siglo XX, también ha sido estudiado en sus conexiones regionales durante la Guerra Fría (Bohoslavsky e Iglesias, 2011; Casals Araya, 2016; Patto Sá Motta, 2002, entre otros).

En relación con la apertura democrática, los estudios fundacionales, la llamada «transitología», esforzados en entender e impulsar la recuperación democrática (O'Donnell et al., 1988), privilegiaron los aspectos institucionales y el rol de los partidos para salir de las dictaduras (González, 1993; Gillespie, 1995; Rial, 1984). Posteriormente, hubo una revisión crítica sobre los alcances y limitaciones de estos enfoques (Demasi y De Giorgi, 2016; Franco, 2017; Lesgart, 2003; Manzano y Sempol, 2019; Marchesi y Markarian, 2012; Sosa, 2020). En simultáneo, diversos trabajos dieron cuenta de la persistencia del autoritarismo y del clima social conservador de la postdictadura uruguaya (Aguiar y Sempol, 2014; Delgado, 2018; Delgado y Farachio, 2017; Sempol, 2013b).

En cuanto a los estudios sobre el humor, cuyos antecedentes se remontan a la antigüedad clásica, el trabajo se apoya en diversas herramientas teórico-metodológicas. Bajtín (1941/1993) demostró que a través del estudio del humor se pueden identificar fenómenos sociales inexplorables por otras vías y que la risa no es un componente superfluo, sino central en la vida colectiva. En su análisis del carnaval medieval, mostró que el humor puede cumplir la función de subvertir las jerarquías y burlarse de la seriedad oficial y a la vez servir para reforzar y relegitimar las normas. En esa línea, Swart (2009) propuso concebir el humor como una forma ambivalente de poder desde su doble faceta: como desafío, burla y rebelión y como resignación, sumisión o legitimación del orden establecido. El humor, asimismo, condicionado por su contexto sociocultural traza fronteras simbólicas entre grupos y requiere de audiencias que compartan códigos y referencias (Plessner, 2007). En este sentido, se retoma la distinción entre la función «sociopositiva» de la risa para reforzar la cohesión de un grupo y la «socionegativa» para marcar la frontera con quienes no lo integran (Berger, 1999).

Con base en esas orientaciones, este trabajo sostiene que el humor político de *Disculpe*, lejos de ejercer una burla desacralizadora de las jerarquías sociales, desplegó una burla banalizadora que apuntó a trivializar las denuncias sobre las violaciones a los derechos humanos durante la dictadura. Esta narrativa se inscribe en las formas de banalización y relativización del pasado autoritario que, como analizó Marchesi (2022), caracterizaron ciertos discursos complacientes con la dictadura al presentar la represión estatal como una respuesta inevitable frente a la amenaza de la izquierda. La banalización en el humor es entendida aquí como el vaciamiento simbólico de lo intolerable (Arendt, 1963) y como efecto de dispositivos históricos de saber-poder que naturalizan ciertas formas de violencia al integrarlas en regímenes de verdad y normalidad (Foucault, 1977/2007). Por tanto, se entienden por burla banalizadora aquella que no produce una ruptura simbólica ni una mirada disruptiva del

orden establecido, sino que busca neutralizar o desactivar el potencial crítico y desafiante del humor al trivializar la desigualdad, la injusticia o el sufrimiento de determinados grupos sociales, afirmando los sentidos dominantes del orden instituido.

En Uruguay, si bien no hay estudios sobre esta faceta del humor y son escasos los que exploraron el papel desafiante y disruptivo del humor gráfico, se toman como antecedentes las investigaciones sobre publicaciones opositoras al autoritarismo (Silva Schultze, 2014; Von Sanden, 2015), las que estudiaron las caricaturas homofóbicas (Sempol, 2012) y el humor en las revistas *Peloduro* y *Lunes* (Oliveira, 2023). Aún faltan estudios sistemáticos sobre el humor gráfico en las revistas de los ochenta (*Guambia*, *La Lengua larga*, *Prohibida*) o en periódicos de izquierda (*Brecha*, *La Hora*, *El Popular*) con las que pudo competir *Disculpe* desde 1987.

Por el contexto en que fue concebido inicialmente este trabajo, resultaron insumos valiosos los estudios sobre el humor en Argentina. Allí se ha investigado la ambigüedad de la risa y su potencial para subvertir o legitimar sentidos hegemónicos (Burkart, 2017; Cosse, 2014; Levin, 2013; Manzano, 2012; Steinberg, 2001) y se avanzó en el estudio del humor político de las derechas con enfoques novedosos que combinaron perspectivas de clase y género (Besoky, 2016; Cosse, 2019; Manzano, 2012; Vicente 2021).

Este trabajo se concentra en el humor gráfico, entendido como un tipo de discurso social que conjuga la palabra escrita con el dibujo y que permite acceder a imaginarios sociales y representaciones políticas (Levin, 2013). Para contextualizar el humor de *Disculpe* en su enfrentamiento con las izquierdas y su incomodidad con parte de la derecha liberal, se presta atención al perfil ideológico de la publicación y a la interacción de su humor gráfico con otras secciones del semanario (portada, editoriales, columnas de opinión). Basado en la tradición analítica de Gombrich (1971, 1983), se asume que el caricaturista deforma y exagera a las figuras retratadas con la intención burlona de ridiculizar a personajes o arquetipos conocidos por el público a través de un repertorio visual compuesto por estrategias como la condensación simbólica, la síntesis gráfica y el uso expresivo de la relación texto-imagen. En particular, se presta atención a las figuras retóricas típicas del discurso verbal adoptadas en el discurso visual (metáfora, metonimia, ironía, hipérbole), así como a los sentidos connotados y a su contingencia y por ello a las mutaciones en distintos momentos y escenarios históricos (Patto Sá Motta, 2014).

El análisis se organiza en cinco apartados que abordan los primeros 26 números de *Disculpe*, publicados entre julio y diciembre de 1987. Las dos primeras secciones presentan el perfil del semanario y de su página de humor. Las dos siguientes identifican los énfasis temáticos de su humor gráfico: la estigmatización de los promotores del referéndum y la descalificación de la recolección de firmas como una farsa revanchista de la subversión. Finalmente, se vincula el humor de *Disculpe* con el malestar de la derecha autoritaria con el retorno a la democracia.

El semanario *Disculpe*

Disculpe fue un semanario en formato tabloide de 16 páginas, publicado los miércoles en Montevideo y distribuido en todo el país entre julio de 1987 y julio de 1990. Estuvo dirigido por Hugo Ferrari, quien se autodefinía como un «hombre de derecha» y se identificaba con el régimen dictatorial. «Ser 'de derecha', para mí, significa el máximo respeto a las instituciones sociales básicas tales como la familia, el hogar, la nacionalidad (en nuestro caso equivale a orientalidad), los símbolos y héroes nacionales, la religión y la tradición», respondió Ferrari a quienes le pidieron que explicara su definición de «hombre de derecha».² Esta identidad política, así como la línea editorial de *Disculpe*, combinaba

2 «Carta del director», *Disculpe*, 19/08/1987, p. 5.

rasgos de la extrema derecha nacionalista con la familia ideológica del liberalismo conservador, vertiente que en la segunda mitad del siglo XX ofreció un espacio de confluencia o «gramática común» para derechas de diversa procedencia ideológica y bases sociales, que buscaban atemperar el avance de la democracia de masas desde el siglo XIX (Broquetas, 2014; Caetano 2019; Morresi y Vicente, 2019). Esta identidad política también puede vincularse con las pautas predominantes del conservadurismo (Oakeshott, 1962/1991; Harbour, 1985) y del neoconservadurismo norteamericano (Kristol, 1986; Nash, 1987).

El nombre del semanario remitía a la canción «Disculpe» con la que Hugo Ferrari adquirió notoriedad en 1968 en el contexto del canto de protesta de los años sesenta, asociado a expresiones políticas de izquierda (Pellicer, 2023; Picún, 2010). Interpretada por Los Nocheros —grupo folclórico al que recurrió por considerarlo exponente de la «juventud sana»—, la canción fue concebida como el puntapié de un movimiento cultural que el autor denominó «antiprotesta».³ Desde 1973, la canción pasó a integrar el paisaje sonoro oficial del régimen dictatorial. Ferrari fue también el autor del himno de la Juventud Uruguaya de Pie (JUP), organización de extrema derecha promotora del desenlace golpista, a la que apoyó públicamente y en la que participaron dos de sus cuatro hijos (Bucheli, 2019; Broquetas, 2024). Admirador del movimiento ruralista de Benito Nardone, integró además dos listas electorales de la Unión Nacional Reelectionista (UNR), que promovía la reelección del presidente Jorge Pacheco Areco en las elecciones de 1971.⁴

El semanario *Disculpe* retomó el anhelo conservador de la «antiprotesta» y buscó representar la voz de la derecha que reivindicaba el legado dictatorial y rechazaba la derogación de ley de caducidad, en contraste con la recolección de firmas que desde el humor satírico alentaba *Guambía*, revista de humor izquierdista protagonista en los ochenta.⁵ Desde el primer número, aparecido el 8 de julio de 1987, buena parte de la cobertura de *Disculpe* estuvo dedicada a confrontar con la Comisión Nacional Pro-Referéndum, así como a defenestrar a sus apoyos políticos y sociales, acusándolos de operar como agentes de «fachada» del comunismo (Figura 1). La mayoría de los artículos buscaban alertar sobre la reactivación de la subversión y la influencia foránea del comunismo internacional. En general no tenían firma o se presentaban con seudónimos o nombres ficticios. Los que aparecían firmados remitían a columnas de opinión de exjefes de la dictadura o defensores del régimen, así como de anticomunistas de la región que convergían en apoyar la labor antisubversiva de las dictaduras del Cono Sur.⁶

En cuanto al personal, solo figuraban Ferrari como director y editor responsable y Raúl Martínez Iglesias y Jorge Martínez Rivas como jefes de ventas. La opinión del director, a modo de editorial, se incluía en el espacio denominado «Carta del director», mientras que la sección «Buzón» reproducía supuestas cartas recibidas por lectores sin identificación o firmadas por los colaboradores que refor-

3 «Disculpe: un triunfo para la anti-protesta», *El Día*, 10/02/1969.

4 Listas 2648 y 3648 del Partido Colorado en Montevideo, en Archivo histórico de la Corte Electoral, véase: <http://historialhojas.corteelectoral.gub.uy> (Recuperado el 6 de febrero de 2025).

5 *Guambía*, revista de humor uruguayo que circuló entre 1985 y 2000, se caracterizó por su sátira política crítica del autoritarismo y comprometida con los derechos humanos y se consolidó como referente del humor de izquierda en la posdictadura. Durante 1987, hizo campaña en favor de la recolección de firmas para habilitar el referéndum, y apeló a la burla desacralizadora de militares y políticos defensores de la impunidad. Véase, por ejemplo, *Guambía*, n. 64, enero de 1987, p. 7; n. 67, marzo de 1987, p. 1; n. 68, abril de 1987, tapa, entre otras.

6 Escribieron o se reprodujeron artículos de Federico García Capurro, Bautista Etcheverry Boggio y Osvaldo Raúl Soriano Mesia (exconsejeros de Estado); también de Álvaro Pacheco Seré, Mario Cantón y Juan Bautista Schroeder (exjefes de la dictadura), así como de referentes anticomunistas como José A. Ramírez, Fanny Fraga, Luis A. Capurro, Alexander Torres Mega y Alphonse Max.

zaban la línea editorial anticomunista o atacaban las posiciones más moderadas de las autoridades de gobierno. Esta sección también sirvió para difundir comunicados de Tradición, Familia y Propiedad (TFP) y de los clubes sociales de las Fuerzas Armadas, mientras que otros espacios del semanario publicaron comunicados de la revista *El Soldado*, denuncias de la Liga Federal de Acción Ruralista o de los Clubes de Leones.⁷ Para la izquierda política, blanco de ataque privilegiado del semanario, no cabían dudas de que el periódico era un «engendro» de los servicios de inteligencia estatales de los que se nutrían sus artículos sobre el pasado autoritario o la actualidad nacional.⁸ Ferrari negó que el periódico tuviera vinculaciones políticas, excepto con el Movimiento Oriental Independiente (MOI), organización que coordinaba y que anunció al año siguiente su apoyo a la candidatura presidencial de Jorge Pacheco Areco para las elecciones de 1989. En sintonía con la mística nacionalista que antes impulsó la dictadura, el MOI se autopercibía como «artiguista», «occidental y cristiano» y en un visceral rechazo al «frente marxista» y al «liberalismo estulto y suicida».⁹ Desde 1990, Ferrari actuó en varias ocasiones en el Parlamento como diputado suplente del Partido Colorado, electo por el sector liderado por Pablo Millor. Más tarde fue designado consejero en el SODRE en 1996 y formó parte con otros civiles y políticos de la derecha colorada de la comisión auspiciante de la filial local de la Federación para Salvar a la Nueva Nación, surgida de la Iglesia de la Unificación del reverendo Moon, conocida popularmente como «secta Moon» (Rey, 2025).

En cuanto al financiamiento, Ferrari aseguró que el periódico no recibía ayuda económica de ningún tipo, limitándose a agradecer por publicitar su aparición pública a los propietarios y directores de los tres canales de televisión privada (Montecarlo, Saeta y Teledoce) y a una decena de radios vinculadas a estos grupos empresariales.¹⁰ Si bien al inicio no tuvo anunciantes publicitarios, desde el octavo número comenzó a incluir publicidad estatal de empresas y organismos públicos (ANTEL, OSE, UTE, Banco Central y Ministerio de Educación y Cultura). Respecto a la difusión del semanario, no constan datos sobre su tiraje ni es posible con la información disponible evaluar su efectivo alcance. Se distribuía en la mayoría de las capitales departamentales y en algunas ciudades secundarias a través de personas vinculadas al régimen dictatorial y a la derecha política blanca y colorada.¹¹ La impresión se llevaba a cabo en los talleres gráficos del diario *El País*, posiblemente a través del sistema de arriendo. El semanario despertó cierto interés en círculos políticos y mediáticos porque sus posiciones antiizquierdistas extremas fueron consignadas por otros periódicos de alcance nacional y por los escándalos judiciales que involucraron a Ferrari, denunciado en varias ocasiones por difamación e injurias.¹²

7 *Disculpe* 28/10/1987, p. 15; 02/09/1987, p. 15; 11/11/1987, p. 2; 16/12/1987, p. 4.

8 Véase, por ejemplo, las conexiones entre *Disculpe* y los servicios de inteligencia militares que señalaban los periódicos *La Hora* (13/02/1988) y *Alternativa Socialista* (14/04/1988).

9 «El Movimiento Oriental Independiente apoyará candidatura de Pacheco, pero con listas propias», *Búsqueda*, 21 de enero de 1988, p. 6.

10 «Amigos, ¡gracias!», *Disculpe*, 15/07/1987, p. 3; «Carta del director», *Disculpe*, 26/08/1987, p. 5.

11 Véase la lista de distribuidores en el interior en *Disculpe*, 04/11/987, p. 12.

12 Ferrari fue sentenciado por difamación por la justicia en abril de 1988, tras ser denunciado en distintas ocasiones por Federico Fasano (director del diario *La República*), Luis Pérez Aguirre (coordinador del Serpaj-Uruguay) y Andrés Alsina (periodista de la revista *Punto y Aparte*).

Figura 1. *Disculpe*, 08/07/1987, tapa



En su prédica combativa, *Disculpe* alternó el análisis en clave anticomunista de la coyuntura política nacional e internacional con notas elogiosas sobre la labor patriótica de las Fuerzas Armadas y catastróficas sobre las acciones de sus principales enemigos.¹³ Su cobertura de la escena nacional se centró en denunciar el «proselitismo marxista» en la enseñanza media, el carácter «totalitario» de la Universidad de la República y el «terrorismo sindical» del PIT-CNT.¹⁴ Una línea argumental común de estos artículos fue el rechazo a la libertad para «adoctrinar» a la juventud que atribuían a tupamaros

¹³ La serie titulada «Organizaciones encubiertas del Movimiento Comunista Internacional», apoyada en informes de los servicios de inteligencia y en el repertorio anticomunista transnacional, buscó vincular a múltiples organizaciones internacionales con la infiltración marxista en Uruguay, al dedicar sus artículos a partidos, sindicatos, juventudes, estudiantes, mujeres, periodistas, cristianos, artistas, entre otros. El primero, por ejemplo, proponía vincular las estrategias soviéticas con el programa del Frente Amplio de 1986. Cfr. *Disculpe*, 05/08/1978, pp. 8-9.

¹⁴ Véase, por ejemplo, «Laicidad y monopolio proselitista del marxismo», *Disculpe*, 29/07/1987, p. 11; «Universidad totalitaria», *Disculpe*, 12/08/1987, p. 3; «El terrorismo sindical radiado en Conaprole», *Disculpe*, 30/09/1987, tapa y p. 3.

y comunistas, presentados como titiriteros del Frente Amplio.¹⁵ En su intento de reeditar las cruzadas anticomunistas pasadas, *Disculpe* retomó la idea del enemigo interno y buscó vincular la recolección de firmas para habilitar el referéndum con las estrategias encubiertas del comunismo internacional. El semanario dedicó también un espacio a criticar al presidente Julio María Sanguinetti y a referentes moderados de su gobierno, así como al dirigente blanco Wilson Ferreira Aldunate y al frenteamplista Liber Seregni, a la vez que reivindicó el legado de Luis Alberto de Herrera, Jorge Pacheco Areco y Mario Aguerrondo.

Disculpe se nutría de las publicaciones que circulaban en las redes internacionales de las derechas nacionalistas regionales que reivindicaban la «lucha antisubversiva», al reproducir informes militares, notas de prensa y extractos de publicaciones oficiales de los regímenes autoritarios.¹⁶ Se valió, asimismo, del repertorio anticomunista transnacional contra la revolución sandinista en Nicaragua, denunció la «injerencia marxista» en Sudamérica, criticó a Cuba, China, la Unión Soviética y los gobiernos de Europa del Este y retomó tópicos anticomunistas, estrategias de contrainformación y guerra psicológica utilizadas durante el período dictatorial.

La página de humor político

La contratapa de *Disculpe* estaba dedicada a un tipo de humor político agresivo y combativo contra la izquierda. El humor gráfico y narrativo de esta sección se distribuyó en tres partes a partir del tercer número: la figura humorística de «Abrojito», los relatos de «Nicasio Sombra» y una viñeta firmada por «Rondan», todas enfocadas en ridiculizar a las izquierdas y en alertar sobre las limitaciones de la democracia liberal para combatir al comunismo (Figura 2).

En cuanto a «Abrojito», representado a veces como niño y otras como adolescente, su indumentaria gaucha retrotraía al imaginario conservador que hacía culto a las jerarquías sociales del medio rural y al interior del país como reserva moral de la nación. El «gauchito» servía para aleccionar desde la ingenuidad, la pureza y la inocencia infantil con máximas morales conservadoras contrapuestas a las elucubraciones sofisticadas de los enemigos de la nación, al utilizar la ironía y la inversión de perspectivas en sus reflexiones. La caricatura era bastante sosa y la representación añorada del gauchito transmitía ideas de bondad, honradez y culto a las tradiciones orientales de la «juventud sana», o sea, despolitizada.

Los relatos de ficción de «Nicasio Sombra», por su parte, solían tener como protagonistas a paisanos de zonas rurales o pueblos del interior del departamento de Colonia de donde era oriundo Ferrari. En este caso el uso del humor folclórico y el culto al sentido común del hombre sencillo servían para que tanto el narrador como los protagonistas instruyeran al lector con metáforas, parábolas de origen bíblico y lecciones morales que aspiraban a develar verdades universales que dejaban mal parados a los políticos izquierdistas y liberales, a los sindicalistas, a la Universidad y al Estado burocrático.

15 Véase, por ejemplo, «La juventud en democracia», *Disculpe*, 08/07/1987, p. 5; «Acción del comunismo en la enseñanza», *Disculpe*, 05/08/1987, p. 6; «Los jóvenes como carne de cañón», *Disculpe*, 23/12/1987, p. 4.

16 A modo de ejemplo, se publicaron extractos del «Libro Blanco del cambio de Gobierno en Chile», elaborado por la dictadura chilena en 1975 y de «Testimonio de una Nación Agredida» editado por la dictadura uruguaya en 1978, así como artículos reivindicativos de las Fuerzas Armadas de la revista *Cabildo*, referente del nacionalismo católico argentino, y diversas notas de divulgadores anticomunistas publicadas en *El País*, *La Nación*, *El Mercurio* y *Jornal do Brasil*.

Figura 2. *Disculpe*, 14/10/1987, contratapa



Finalmente, las caricaturas humorísticas y viñetas que firmaba «Rondan'87» eran la parte más profesional de la sección de humor de *Disculpe*. Aunque no se lo mencionaba como colaborador, el dibujante era el funcionario policial José Luis Rondán. Ingresó a la Policía en la dictadura, colaboró con los organismos de inteligencia y represión estatales y, según su blog personal, se desempeñó también como artista plástico, escritor y periodista.¹⁷ Su figura puede inscribirse en la tradición de agentes

17 José Luis Rondán, nacido en Flores en 1957, se formó como artista plástico a inicios de la década del setenta e ingresó a la Policía en 1975. Integró el Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (ocoa) dependiente de la División del Ejército I como agente de segunda en 1975 y 1976. Según su blog personal, colaboró con los semanarios *Opinar* y *La Democracia* (<https://joseluisrondan.blogspot.com/>). Después de 1985, estuvo a cargo de la seguridad de los juzgados de Montevideo, custodió a los ministros de la Suprema Corte de Justicia y formó parte de los equipos de seguridad personal de los presidentes Luis Lacalle Herrera y Julio María Sanguinetti. También integró el Cuerpo de Seguridad Legislativa, fue jefe de la Zona Operativa N.º 3 de Montevideo y lideró los «megaoperativos» durante el gobierno de José Mujica (*El País*, 16/07/2011). Estuvo a cargo de la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas de la Jefatura de Policía de Montevideo durante la segunda presidencia de Tabaré

del orden con intereses culturales, como la documentada por Lila Caimari (2012) en el caso argentino, donde algunos policías cultivaban trayectorias paralelas como escritores, ilustradores o cronistas, con el propósito de intervenir en la esfera pública como productores de sentido, al otorgar a la Policía una dimensión moral, cultural e incluso patriótica. Es posible que intervinieran otros dibujantes porque algunas caricaturas firmadas por «Rondán'87» presentan diferentes estilos. Sus historietas también eran protagonizadas por sujetos populares que utilizaban el sarcasmo y la ironía para denunciar la decadencia de la democracia, el declive de los valores patrióticos y el avance de las consignas embaucadoras de las izquierdas. En algunas ediciones, sus caricaturas aparecieron en otras partes del periódico para acompañar la cobertura internacional, abocada a ridiculizar a los líderes revolucionarios de Cuba y Nicaragua y para acompañar notas críticas sobre la política exterior, educativa y capitalina del gobierno de Julio María Sanguinetti, así como para reforzar los estereotipos sobre la dirigencia sindical y los referentes del Frente Amplio.¹⁸

El «referéndum tupamaro»: la estigmatización de los promotores

Desde el primer número, *Disculpe* calificó como «referéndum tupamaro» a la iniciativa que buscaba derogar la ley de caducidad. Era una interpretación radical de la idea central del discurso del Partido Colorado, asumida también por la mayoría del Partido Nacional, sobre la supuesta equivalencia entre la amnistía que liberó a los presos políticos en 1985 y la ley que concedió impunidad a militares y policías en 1986 (De Giorgi, 2013).¹⁹ Ese encuadre, difundido de manera extensa por las autoridades de gobierno, sirvió para denigrar a los promotores del referéndum como revanchistas, rencorosos y mal agradecidos por rechazar para los uniformados una amnistía supuestamente igual a la recibida por los presos políticos, considerados en bloque como tupamaros o cómplices de la subversión.

Una serie de artículos titulados «El origen del referéndum tupamaro», presentados de forma consecutiva en las tres primeras ediciones, buscaba alertar a los lectores de que estaba en marcha una estrategia revanchista de la sedición y el retorno de sus estrategias psicopolíticas para la dominación social.²⁰ Se retomaron las imágenes de los militares asesinados en el atentado tupamaro contra las Fuerzas Conjuntas del 14 de abril de 1972 y contra el Bowling de Carrasco de 1969, verdaderos lugares de memoria del discurso militar e íconos de su martirologio (Adrover, 2021; Marchesi, 2022). Estas imágenes formaban parte de la narrativa que las Fuerzas Armadas habían impuesto para legitimarse como custodios de la patria en peligro. *Disculpe* defendió la memoria institucional castrense, retomó sus diagnósticos maniqueos y sus hitos conmemorativos e insistió en la idea del enemigo interno y de la nación agredida de la doctrina de la seguridad nacional.²¹ Retomó además la acusación de que

Vázquez y fue director nacional de Identificación Civil en el gobierno de Luis Lacalle Pou. Hasta abril de 2025 se presentaba como «coordinador de publicaciones y caricaturas» de *icndiario*, sitio web con sede en Madrid, combativo de los progresismos latinoamericanos y dirigido por el abogado español Rafael Lobeto y el periodista uruguayo Raúl Vallarino: <https://www.icndiario.com/staff/>

18 Líber Seregni, Germán Araujo, Adela Reta y Julio María Sanguinetti fueron las principales figuras caricaturizadas por Rondán en otras secciones del semanario. Cfr. *Disculpe*, 13/08/1987, p. 4; 21/10/1987, p. 15; 18/11/1987, p. 9; 02/12/1987, p. 7, entre otras.

19 El 6 de marzo de 1985, todos los sectores políticos con representación parlamentaria, excepto los pachequistas, aprobaron la ley n.º 15.737 que conmutó penas y amnistió con condiciones a los presos políticos bajo el título de Ley de Pacificación Nacional.

20 *Disculpe*, 08/07/1987, p. 6; 15/07/1987, p. 8; 22/07/1987, pp. 8-9.

21 En varias ediciones del semanario se publicaron nóminas de asesinados por la «sedición», homenajes a Pascasio Báez y Armando Acosta y Lara, asesinados por los tupamaros, así como listas de integrantes de la Convergencia Democrática en Uruguay o de legisladores o referentes vinculados al Partido Comunista.

la democracia liberal era un caldo de cultivo para el avance comunista y que la demagogia intrínseca del sistema político volvía incompetentes a las autoridades civiles o mostraba el verdadero rostro de quienes buscaban esconder su colaboración en el pasado con las Fuerzas Armadas.

Figura 3. *Disculpe*, 07/10/1987, contratapa



Desde 1985, esta línea argumental fue sostenida en los actos públicos del Centro Militar durante las conmemoraciones del 14 de abril. Al igual que los mandos en actividad, los militares retirados insistieron en eventos y declaraciones públicas en que se había vivido una guerra que justificaba los «excesos» cometidos y que si bien la guerrilla había sido derrotada la subversión permanecía latente (Marchesi, 2002, pp. 120-121). En una línea similar escribieron los colaboradores del semanario que planteaban la existencia de una «guerra inconclusa» y alertaban sobre las estrategias psicopolíticas de la «sedición».²²

²² «Los múltiples rostros de una guerra inconclusa», *Disculpe*, 21/10/1987, p. 11.

Un rasgo recurrente en el humor político de *Disculpe* fue la estigmatización de los promotores de la recolección de firmas para habilitar el referéndum. Para denigrarlos se apeló a estigmas preexistentes sobre el enemigo interno encarnados en la militancia izquierdista y condensados en la cultura visual anticomunista consolidada antes de la dictadura (Broquetas, 2021). El arquetipo conservador sobre el militante izquierdista se nutrió así del imaginario conspiracionista y antisemita de la derecha nacionalista. Fue representado como un hombre de mediana edad, corpulento, con boina negra, barba y cabello desalineados, nariz aguilina, ceño fruncido y mirada maquiavélica para evocar las ideas de manipulación, perversidad y engaño. Esta representación responde a lo que Gombrich (1971) denominó condensación gráfica, técnica por la cual se concentran en una sola figura diversos atributos simbólicos que activan asociaciones inmediatas y prejuicios consolidados en la cultura visual del lector.

En una caricatura que condensaba múltiples estigmas sociales y políticos, el militante izquierdista era representado con atuendo militar, casaca y botas negras, asociándolo a los regímenes comunistas a los que se acusaban de imponer el adoctrinamiento totalitario a toda la sociedad. Para enfatizar en que su verdadera identidad era la comunista, el militante se definía como «antimilitarista, antiimperialista, uruguayo, frenteamplista, comunista», al construir una figura «hiperizquierdista» que condensaba los principales rasgos que el discurso de derecha consideraba peligrosos. La exageración gráfica reforzaba esa construcción: ojos desorbitados, sonrisa maquiavélica y el gesto teatral de ondear la bandera roja comunista reforzaban la idea de que el militante izquierdista era es tan ridículo como peligroso (Figura 3).

En otras ediciones se lo representó como un dirigente sindical dedicado a promover la huelga y el libertinaje en los lugares de trabajo, reforzando la idea de que estas medidas de lucha eran en realidad una excusa para incitar al desorden y al desenfreno sexual. Fue el caso de la caricatura del sindicalista que camina detrás de una mujer con un colchón y un radiograbador y le dice a un nuevo trabajador que para ocupar la fábrica «hay que venir bien preparado» (Figura 4), al retomar estigmas sobre el oportunismo y la hipocresía de los dirigentes sindicales (Sosa, 2021).

Figura 4. *Disculpe*, 09/09/1987, contratapa



Las representaciones tendieron a sobreimprimir la idea de que los promotores del referéndum volvían a poner en marcha a la militancia sesentista derrotada. Los artículos del semanario insistieron en los vínculos entre tupamaros y comunistas como expresiones del mismo fenómeno sedicioso vinculado al Frente Amplio y al PIT-CNT.²³ La idea de que los promotores del referéndum eran autoritarios encubiertos fue insistente y se los representó en actitudes de coacción frente a los ciudadanos indefensos. Una caricatura representó a un personaje masculino de gran tamaño que con tono intimidante preguntaba «¿firmará verdad?... je je». La escena se completaba con la expresión temerosa de la mujer que sostenía la lapicera, que refleja una supuesta coacción. El texto convertía al promotor del referéndum en una figura amenazadora, que contradecía el ideal de justicia y banalizaba su causa (Figura 5). En esta caricatura el texto no se limitaba a acompañar la imagen, sino que reforzaba el sentido satírico de la composición en la interacción entre lo gráfico y lo verbal (Gombrich, 1971).

Figura 5. *Disculpe*, 29/09/1987, p. 12



En otros casos, se buscó abarcar en el estereotipo del militante comunista a otros sujetos sociales contrapuestos al ideal del hombre productivo, obediente y disciplinado. Una nota del coronel retirado Yamandú Fernández, titulada «El debilitamiento de las Fuerzas Armadas» lamentaba que el «movimiento comunista tupamaro», al que se responsabilizaba de haber desatado una «guerra» en el país, se estuviera reorganizando para debilitar a la corporación castrense y, por tanto, despojando de sus defensas a la nación amenazada nuevamente por la subversión.²⁴ Este relato se tradujo en la caricatura de la contratapa que buscó representar las diversas caras del enemigo político a través de la figura retórica de la metonimia. Se incluyeron así referencias que remitían al estereotipo conservador del intelectual bohemio (lentes y pipa), el funcionario público (mate y mano en el bolsillo) y

23 Las notas firmadas por Amílcar Tundisi remitían en general a esta conexión. Véase, por ejemplo, «Los tupamaros y el Frente», *Disculpe*, 09/09/1987, p. 2; «Los tupamaros y el movimiento sindical», *Disculpe*, 14/10/1987, p. 4; «Las relaciones tupa-comunistas», 16/12/1987, p. 6.

24 «El debilitamiento de las Fuerzas Armadas», *Disculpe*, 22/07/1987, p. 8.

el obrero desalineado (cigarro y gorro de lana), que también se inscribían en una larga tradición de construcción de estigmas sobre los trabajadores y estudiantes organizados (Rodríguez Metral, 2021; Sosa, 2021) (Figura 6).

Figura 6. *Disculpe*, 22/07/1987, contratapa



En estas figuras se condensaba el estigma del haragán, el charlatán y el embaucador como contrapunto del verdadero oriental trabajador, discreto y sencillo que la dictadura buscó asociar con la lealtad a la empresa, a la patria y a la familia patriarcal (Rey, 2021). En este caso se buscó además vincular al militante izquierdista con la lucha armada, al incluir en la caricatura un retrato del Che Guevara y un arsenal de bombas y armamentos, y remitir a temores y estigmas de años anteriores (Correa Morales, 2021). El texto de ambas viñetas aludía a la supuesta incongruencia del sistema político con respecto a la seguridad nacional. Mientras se le garantizaba amplias libertades a la subversión para reorganizarse en todos los frentes, incluida la lucha armada, se desarticulaba la capacidad de defensa de la nación al haber iniciado en 1985 un lento proceso de ajuste presupuestal de las Fuerzas Armadas, abultado durante la dictadura.²⁵

Para denostar al PIT-CNT, promotor de la recolección de firmas y movilizado por diversos conflictos sindicales, las caricaturas retomaron el viejo estereotipo conservador de que el movimiento sindical era manipulado a su antojo por la dirigencia comunista (Sosa, 2021). Para ello se apeló al clásico recurso humorístico del rebajamiento grotesco del adversario. Una viñeta representó al movimiento obrero como un gigantesco y rudo obrero cabalgado por un dirigente comunista que lo hacía frenar ante un inocente ciudadano de menor tamaño, cuyos lentes y reflexión reforzaban la ingenuidad e inocencia del pueblo (Figura 7).

Fue el caso de las caricaturas que contrapusieron a los veteranos dirigentes sindicales, cuya vestimenta apuntaba a develar su posición económica holgada, con jóvenes obreros incapaces de advertir la manipulación (Figura 8). Estas representaciones también transmitían la idea de que los dirigentes izquierdistas eran autoritarios encubiertos en cualquier ámbito (sindical, político, social) y que su fin era instalar una sociedad totalitaria en beneficio de una minoría privilegiada.

²⁵ «¿Preparando la vuelta a la lucha armada?», *Disculpe*, 05/08/1987, p. 4.

Figura 7. *Disculpe*, 21/10/1987, contratapaFigura 8. *Disculpe*, 11/11/1987, p. 10

A través de la exageración grotesca y la condensación de estereotipos, las caricaturas de *Disculpe* convertían a los militantes del movimiento de derechos humanos, a los sindicalistas del PIT-CNT y a las figuras del Frente Amplio en personajes ridículos despojados de legitimidad. Este humor no buscaba subvertir las jerarquías ni criticar lo instituido, sino legitimar el orden establecido y colaborar con la producción de un sentido común conservador sobre la impunidad que consagró la ley de caducidad. Lejos de denunciar privilegios, se trivializaba la lucha por la memoria y la justicia, al transformar a sus protagonistas en impostores. La burla ejercida por *Disculpe* puede caracterizarse como «banalizadora» porque no desafiaba las normas ni las jerarquías sociales, sino que reforzaba los sentidos dominantes y reducía el conflicto político a clichés ideológicos. La burla banalizadora operaba así como una herramienta simbólica para reubicar a los sectores progresistas e izquierdistas en un lugar de irrisión y descrédito, y desplazaba del centro del debate público las denuncias sobre violaciones a los derechos humanos.

«La gran maniobra»: la recolección de firmas como farsa y coacción

Un lugar común en la cobertura de *Disculpe*, tanto en su página de humor como en el resto de las secciones, fue insistir en la idea de que la Comisión Pro-Referéndum se valía de artimañas, amenazas y engaños para juntar firmas y que recibía ayuda financiera desde el exterior.²⁶

En la tapa del tercer número, bajo el título «La gran maniobra», se sostenía que «ante el evidente fracaso en la recolección de firmas pro-referéndum, se estaría generando la preparación de una gran maniobra fraudulenta».²⁷ El artículo aclaraba que no había pruebas concluyentes sobre el fraude, pero en «diversos sectores» se comentaba que los promotores buscaban que los simpatizantes de los grupos más radicales firmaran por segunda vez o falsificaran la firma de otros ciudadanos hasta alcanzar la cifra necesaria para habilitar el referéndum. En una primera etapa de esta supuesta maniobra, se le entregarían más de seiscientos mil firmas a la Corte Electoral y las «huestes marxistas» y sus «cómplices vernáculos» celebrarían el «supuesto triunfo» con la complicidad de medios locales y extranjeros. En una segunda etapa, cuando se pusiera al descubierto la maniobra, la «gritería pasaría a ser incontenible» y se acusaría de persecución a las «fuerzas reaccionarias» por anular firmas que sostendrían eran legítimas. Una gran campaña de propaganda, financiada desde el exterior, exacerbaría los ánimos y alimentaría «renovados odios y rencores» en el país, al apelar así a un recurso característico de la estrategia de la desinformación.

El articulista inscribía esta «infamia» en otras acciones embusteras de los organizadores en los centros de estudios, la propaganda callejera y en las pintadas de muros en todo el país. Incluso se sostenía que los promotores engañaban a la ciudadanía de forma deliberada al invocar la idea de que en Uruguay se habían secuestrado niños, una «infamia digna de los más bajos instintos».²⁸ Este relato se tradujo en el humor gráfico. Una caricatura de Rondán se hacía eco de estas elucubraciones y representaba a varios militantes que intimidaban y coaccionaban a los inocentes ciudadanos al solicitarles la firma. Una joven con mirada perversa, que retrotraía a la masculinización con la que se representaba a las mujeres izquierdistas (Rey, 2021), le decía a otra persona que no importaba si se rechazaba su docena de firmas porque si se invalidaban lo importante era acusar de fraude a la Corte Electoral. Otro joven le rogaba a una señora que firmara, pese a que lo había hecho tres veces; otro impedía el paso a un ciudadano que se negaba a firmar y otros dos acechaban detrás de un árbol (Figura 9).

Una línea argumental complementaria apuntó a presentar como engañosa una de las consignas de los promotores del referéndum y a poner en cuestión el apoyo popular de la iniciativa, al insistir en la idea de que ni se alcanzaría el porcentaje mínimo requerido por la constitución, el 25 % del padrón electoral, equivalente entonces a unas quinientas veinte mil firmas. Una caricatura usaba la ironía y la inversión de sentido para burlarse de la consigna «paz y justicia» que identificaba al Serpaj. Un promotor del referéndum pedía a un «compañero» que firmara como lo habían hecho 500.000 uruguayos. El hombre respondía con sarcasmo que no iba a firmar porque estaba a favor de la guerra y la injusticia, al subrayar la idea de que la consigna de los promotores era engañosa (Figura 10).

26 «Los mangueros coimeados», *Disculpe*, 08/07/1987, contratapa; «Maniobras fraudulentas de la Comisión Pro-Referéndum», *Disculpe*, 22/07/1987, p.15; «¿Hubo alguna vez 580.000 firmas?», *Disculpe*, 11/11/1987, p. 5.

27 «La gran maniobra», *Disculpe*, 22/07/1987, tapa y p. 5.

28 «Carta del director», *Disculpe*, 09/09/1987, p. 5.

Figura 9. *Disculpe*, 30/09/1987, contratapaFigura 10. *Disculpe*, 14/10/1987, contratapa

El semanario aspiraba a que no se llegara a las firmas necesarias para el referéndum, burlándose del temor que tendrían sus promotores. En una caricatura se incluía una colina con una urna que decía «llegada» y varias personas en un gran esfuerzo físico se lamentaban por la posibilidad de no alcanzar la meta (Figura 11). Buscó así desacreditar la posición de la Comisión Pro-Referéndum que presentaba la recolección de firmas como parte del ejercicio de la democracia directa y de la diversidad de procedencias sociales y políticas de sus referentes (De Giorgi, 2013; Sempol, 2013a). En contrapartida, *Disculpe*, alineado con el discurso de los dirigentes colorados y blancos contrarios al referéndum, insistió en que era una iniciativa tupamara aprovechada por el comunismo que controlaba al Frente Amplio. De esa forma, otro recurso recurrente fue vincular a los promotores del referéndum con una estrategia meramente electoralista del Frente Amplio, que actuaba así de forma demagógica para posicionarse de cara a las elecciones de 1989. En un texto firmado por «Ultricante Melgarejo», titulado «El frente del frente», dos compadres comentaban que toda la «delantera» frenteamplista acudía a los puestos de recolección de firmas en centros educativos, fábricas, oficinas y en la militancia

puerta a puerta. Se sostenía que juntaban firmas de forma compulsiva, apoyados por un despliegue publicitario que ponía en evidencia la «danza de millones» y la asistencia desde el extranjero.²⁹ Sobre esta última idea, persistente en todo el humor político del semanario, «Abrojito» deslizaba que los organizadores recibían dinero desde la Unión Soviética (Figura 12).

Figura 11. *Disculpe*, 19/08/1987, contratapa



Figura 12. *Disculpe*, 29/07/1987, contratapa.



²⁹ «El frente del frente», *Disculpe*, 15/07/1987, contratapa.

En algunas ocasiones se buscó confrontar con adherentes a la recolección de firmas conocidos públicamente, como fue el caso de las críticas al periodista Germán Araujo, exsenador del Frente Amplio desaforado y expulsado del Senado en 1986.³⁰ Se buscaba así desacreditar a las personas con alta exposición pública como referentes antidictatoriales y se dejaba entrever que tenían un doble discurso y que en realidad se movían por móviles espurios e individualistas y no por las causas sociales que decían apoyar. En estos esfuerzos, la prédica de *Disculpe* no se encontraba en solitario. Si bien su apuesta anticomunista era más radical, confrontativa y maniquea, se articulaba con el proceso de convergencia ideológica hacia posiciones más derechistas que procesaban entonces el Partido Colorado y el Partido Nacional a medida que el Frente Amplio monopolizaba los votos de izquierda (Monestier, 2023).

«La democracia falseada»: inquietud y malestar con el retorno democrático

«¿Se añora a los militares?», preguntaba la tapa de *Disculpe* del 11 de noviembre de 1987 y remitía a un artículo de igual título para promocionar el libro *La democracia falseada* del periodista y político blanco conservador José Antonio Ramírez.³¹ El libro era un alegato anticomunista ilustrativo de la derecha nacionalista autoidentificada como «demócrata» (Ramírez, 1987). En las conclusiones transcritas por *Disculpe*, Ramírez acusaba de cobardía a la «comparsa de liberales trasnochados» por no enfrentar al «totalitarismo marxista», y sostenía que sin «principio de autoridad», limitación de derechos sindicales y regulación de la libertad de expresión no habría «auténtica democracia». ³² También si la democracia no combatía la pornografía, la «enseñanza sexológica» y el «pretexto del respeto por lo artístico», «descaradamente usados por el marxismo para corromper a la sociedad occidental». Se retomaba así el argumento conspirativo de las derechas radicales de que los desafíos al orden moral y sexual formaban parte de una estrategia de dominación psicopolítica del comunismo (Rey, 2021). Denunciaba además la infiltración marxista en los organismos internacionales, la apelación a los derechos humanos para criticar a los gobiernos anticomunistas y la manipulación marxista del «anticolonialismo» y el «antirracismo». Se sostenía que la izquierda desarrollaba un uso oportunista de los derechos humanos para acusar de forma revanchista a quienes combatieron a la subversión y, por extensión, a los verdaderos defensores de los derechos humanos de los «demócratas» y de la población «sana» del país.

Disculpe retomaba estas ideas para responder que no se extrañaba a los militares, sino a la autoridad, al orden, al culto a la «orientalidad» y a la «tranquilidad» de la dictadura.³³

Este malestar con el retorno a la democracia se insertaba en un clima social y moral conservador, acentuado por las razias policiales contra disidentes sexuales y jóvenes de la movida cultural alternativa (Aguar y Sempol, 2014; Sempol, 2013b), mientras sectores de la derecha política combatían las memorias críticas sobre el pasado autoritario al denunciar en la prensa y en el Parlamento el adoctrinamiento de los jóvenes en la enseñanza pública (Rey, 2025). Las notas de *Disculpe* incluían títulos alarmistas sobre el avance del marxismo, protegido por una democracia que se presentaba

30 Caricatura de Germán Araujo, *Disculpe*, 02/12/1987, p. 7.

31 José Antonio Ramírez, defensor del régimen dictatorial y de la «lucha contra la subversión», provenía de una acaudalada e influyente familia conservadora con raíces en el siglo XIX. Ejerció el periodismo en el diario *El País* y en el final de la dictadura lideró un grupo oficialista de escasa representatividad, el «Movimiento de Restauración Nacionalista», en su afán por formar parte de la interlocución del Partido Nacional con las Fuerzas Armadas desde 1981. Desde 1983, fue director del semanario *Nueva República*. Véase Ramírez (1987) y *Disculpe*, 11/11/1987, pp. 8-9.

32 «La democracia falseada», *Disculpe*, 11/11/1987, pp. 8-9.

33 «¿Se añora a los militares?», *Disculpe*, 11/11/1987, p. 9.

como ingenua o cómplice de la subversión. En contrapartida, el semanario defendía el paradigma contrasubversivo y denunciaban que las verdaderas violaciones a los derechos humanos se producían en Cuba, China y la Unión Soviética.³⁴ En Uruguay, se solidarizaban con los docentes universitarios «destituídos por la democracia» y con los médicos represores desafiados del Sindicato Médico del Uruguay.³⁵ Se denunciaba la permisividad hacia las organizaciones «marxistas», así como el «destape» uruguayo, inspirado en las «guarangandas porteñas» y el «destape español» de la «era postfranquista», promotores del «homosexualismo», la pornografía y el «ataque a la familia».³⁶ Este discurso catastrofista se correspondía con una moral conservadora que procuraba restaurar el control estatal y disciplinar de la sociedad (Aguar y Sempol, 2014; Delgado, 2018; Delgado y Farachio, 2017; Sempol, 2013b).

El diagnóstico decadentista de las notas sobre la «juventud en democracia» y «los jóvenes como carne de cañón» se complementaba con las caricaturas sobre el declive de la familia tradicional promovido por los militantes izquierdistas a los que se acusaba de inculcar un falso discurso de libertad a sus hijos cuando en realidad practicaban el adoctrinamiento familiar. Una caricatura de dos madres con sus hijos, repletos de imágenes y símbolos izquierdistas que remitían a su adhesión al Frente Amplio, la Revolución Cubana y al Partido Comunista se burlaba del doble discurso y el adoctrinamiento ideológico de sus hijos (Figura 13). Estas representaciones de la mujer izquierdista se alejaban de los estereotipos de género de la cultura visual anticomunista anterior al golpe de Estado que las vinculaban a la permisividad sexual, la negación del instinto maternal y la pérdida de atributos femeninos (Rey, 2021). No obstante, se asentaban en los prejuicios denigrantes de la condición femenina de las mujeres izquierdistas, desapegadas de su rol como guardianas del hogar, la moral familiar y el recato público.

Figura 13. *Disculpe*, 28/10/1987, contratapa



34 «Los derechos humanos en Cuba», *Disculpe*, 08/07/1987, p. 14; «Los derechos humanos en China», *Disculpe*, 28/10/1987, p. 13; «Los derechos humanos en la URSS», *Disculpe*, 02/09/1987, p. 15.

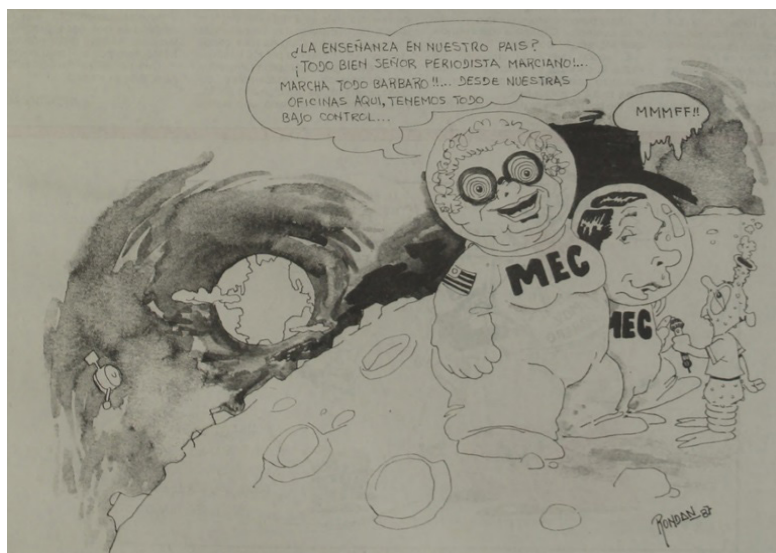
35 «Los destituídos de la democracia», *Disculpe*, 08/07/1987, p. 2; «la inquisición con Maraboto», *Disculpe*, 08/07/1987, p. 4.

36 «El destape: ¿hasta cuándo?», *Disculpe*, 09/09/1987, p. 11.

Disculpe también criticó a dirigentes blancos y colorados que no hacían campaña contra el referéndum, pese a haber votado la ley de caducidad.³⁷ En un relato humorístico de «Nicasio Sombra» se ironizaba sobre la falta de principios de Wilson Ferreira, por haber sostenido que nunca lo verían haciendo campaña contra el referéndum junto a los pachequistas.³⁸

El gobierno de Sanguinetti también era blanco de críticas por su política educativa y su política exterior, especialmente por el reconocimiento de China. En materia educativa, se acusaba al gobierno de permitir el «proselitismo marxista» en las aulas y la violación de la laicidad. Una caricatura al respecto se burlaba de la ministra Adela Reta y del subsecretario a quienes se representaba como astronautas que desconocían la realidad de las aulas (Figura 14). En cuanto a la política exterior, se reprodujeron editoriales críticos del diario *El País* y se transcribieron citas de discursos de Sanguinetti sobre China con la idea de develar su cambio de posiciones.³⁹ El talante liberal y socialdemócrata que el presidente buscaba cultivar fue objeto de burla, en particular para criticar su afinidad con el primer ministro español, el socialista Felipe González (Figura 15).

Figura 14. *Disculpe*, 21/10/1987, p. 15



En un artículo firmado por Hugo Ferrari, titulado «25 de noviembre: a tres años de la gran farsa» de las elecciones de 1984, se celebraba la actitud de las Fuerzas Armadas por respetar el «pacto del Club Naval» y se denunciaba la «infiltración marxista» en todos los partidos. La democracia liberal se describía como una «farsa» que garantizaba la libertad solo a «tupamaros, asesinos, rapiñeros», sindicalistas y docentes marxistas.⁴⁰ Las consignas «Yo no firmo» del «Comité Patriótico Oriental», incluidas en algunas ocasiones en la página de humor, se contraponían a las de los promotores del referéndum y presentaban como ilegítima a la democracia directa si se contraponía con la democra-

37 «Wilson: el gran culpable del golpe de 1973», *Disculpe*, 02/12/1987, tapa y p. 5.

38 «Don Sandalio y el referéndum», *Disculpe*, 09/09/1987, p. 16.

39 Véase, por ejemplo, «¿Mutatis mutandi?», *Disculpe*, 11/11/1987, p. 7.

40 «25 de noviembre: a tres años de la gran farsa». *Disculpe*, 25/11/1987, pp. 8-9.

cia representativa.⁴¹ En definitiva, también en su concepción restrictiva de la democracia, *Disculpe* utilizaba la burla banalizadora para legitimar el *statu quo* y la cultura de la impunidad y no para subvertirla, burlarla o desafiarla.

Figura 15. *Disculpe*, 11/11/1987, contratapa



Reflexiones finales

El semanario *Disculpe* defendió la impunidad de las violaciones a los derechos humanos cometidas durante la dictadura, tanto en su cobertura informativa como en su humor político. Desde su aparición en 1987, buscó incidir en las disputas ideológicas sobre el pasado autoritario y el retorno democrático, en competencia con otras publicaciones humorísticas que apostaban a una burla descalizadora dirigida contra los defensores de la impunidad.

En primer lugar, *Disculpe* utilizó el humor para reafirmar la identidad de la derecha nacionalista vinculada a la dictadura e inquieta ante la redemocratización, al tiempo que reforzaba la frontera con sus adversarios. Procuró mantener vigente el paradigma contrasubversivo como justificación del pasado dictatorial y estigmatizar a quienes adherían al paradigma de los derechos humanos. Su sátira política pudo ser efectiva para un público familiarizado con la defensa del régimen y definido por su anticomunismo, antifrenteampulismo y antisindicalismo, en especial durante la campaña contra

41 «Yo no firmo porque el pueblo ya decidió a través del 80 % de sus legisladores democráticamente elegidos por él» y «Yo no firmo porque el pueblo ya decidió cuando en noviembre de 1984 repudió a los que trafican con el odio y el rencor», fueron las primeras dos razones que aparecieron en las primeras ediciones en la página de humor de la contratapa. Las otras tres razones, dispersas en otras partes del semanario, hicieron hincapié en la equivalencia de las amnistías y en la contraposición de los supuestos fines de ambas posiciones. Con relación al primer argumento se llamaba a no votar «porque los derechos humanos son válidos para todos: para los que provocaron la guerrilla y para quienes la enfrentaron» y porque «la amnistía para los sediciosos fue el primer paso», mientras que «la Ley de Caducidad el definido hacia la reconciliación y la paz». En cuanto al segundo argumento se afirmaba que «era hora de construir y no destruir» y que al firmar «yo solo pienso en la paz y la concordia entre los uruguayos». Véase, por ejemplo, *Disculpe*, 15/07/1987 y 22/07/1987, contratas; *Disculpe*, 25/11/1987, p. 4; 18/11/1987, p. 6.

la recolección de firmas que buscaba someter a referéndum la ley de caducidad en 1987. Mediante mensajes maniqueos y repetitivos, apoyados en recursos retóricos como la ironía, la hipérbole y la metáfora, las incongruencias sobre las que construyó su humor pretendían mostrar que el referéndum respondía al revanchismo, la agitación social y la amenaza subversiva.

En segundo lugar, el semanario recurrió a un humor agresivo y ofensivo en su campaña contra el referéndum. A diferencia de las publicaciones de humor progresistas que desacralizaban los argumentos de los defensores de la impunidad, *Disculpe* apeló a la burla banalizadora de las denuncias de violaciones a los derechos humanos y a la trivialización del sufrimiento de las víctimas. Su humor político buscó neutralizar las demandas de verdad y justicia y contrarrestar la movilización social que las impulsaba, percibida como una amenaza intolerable que ponía en riesgo el pacto de impunidad.

En tercer lugar, *Disculpe* reactivó estereotipos de la cultura visual anticomunista previa a la dictadura sobre sindicalistas, estudiantes, militantes de izquierda, jóvenes y mujeres contestatarias (Broquetas, 2021; Correa Morales, 2021; Rey, 2021; Rodríguez Metral, 2021; Sosa, 2021). Lo novedoso fue su actualización en clave posdictatorial al servicio de una ofensiva ideológica destinada a enfrentar la consolidación del movimiento de derechos humanos y a partidizar la heterogeneidad de la oposición a la impunidad. Reforzó la idea de que comunistas y tupamaros eran expresiones equivalentes del fenómeno subversivo, que el marxismo se infiltraba nuevamente en la educación para manipular a la juventud y que la ciudadanía inocente quedaba desprotegida por la tibieza liberal del gobierno. Además, presentó la recolección de firmas como una maniobra encubierta de reactivación subversiva y a los derechos humanos como una estrategia retórica del comunismo orientada a la victimización, la manipulación simbólica y la infiltración marxista.

En síntesis, *Disculpe* no utilizó el humor político para desafiar el orden vigente, sino para reforzarlo. Su burla banalizadora procuró preservar la impunidad como pacto fundacional de la nueva democracia, vaciar de sentido las denuncias sobre violaciones a los derechos humanos y trivializar las demandas de justicia e igualdad ante la ley. No obstante, un análisis interseccional que trascienda la cuestión de la impunidad y contemple otras dimensiones de las opresiones y desigualdades en la redemocratización —como las de clase, género, etnicidad o disidencia sexual— podría revelar nuevos cruces entre las publicaciones humorísticas de derecha e izquierda de los años ochenta, en particular en sus convergencias y divergencias respecto de la producción de sentidos homofóbicos, misóginos, racistas o clasistas. En definitiva, el humor político de *Disculpe* analizado aquí, expresión del malestar y del temor conservador frente al retorno democrático, mostró que la derecha autoritaria, ante la posible revisión de la impunidad alcanzada, se reía nerviosa.

Referencias

- AGUIAR, S. y SEMPOL, D. (2014). «Ser joven no es delito»: transición democrática, razzias y gerontocracia. En L. Delgado (Ed.), *Cuaderno de historia 13. Cultura y comunicación en los ochenta* (pp. 134-151). Biblioteca Nacional, Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales.
- ADROVER, F. (2021). La construcción de una memoria militar y sus íconos. En M. Broquetas (Coord.), *Historia visual del anticomunismo en Uruguay (1947-1985)*. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; Comisión Sectorial de Investigación Científica, Universidad de la República.
- ALLIER MONTAÑO, E. (2010). *Batallas por la memoria. Los usos políticos del pasado reciente en Uruguay*. Trilce; Universidad Nacional Autónoma de México.
- ARENDT, H. (1963). *Eichmann en Jerusalén. Un informe sobre la banalidad del mal*. Nueva Visión.
- BAJTÍN, M. (1993). *La cultura popular en la Edad Media y el Renacimiento. El contexto de François Rabelais*. Alianza. (Obra original publicada en 1941).

- BERGER, P. (1999). *Risa redentora. La dimensión cómica de la experiencia humana*. Kairós.
- BESOKY, J. L. (2016). La derecha también ríe. El humor gráfico en la revista *El Caudillo de la Tercera Posición. Tempo e Argumento*, 8(18), 291-316.
- BOHOSLAVSKY, E. e IGLESIAS, M. (2011, 8-12 de agosto). *Las guerras frías del cono sur: Argentina, Brasil, Chile y Uruguay (1945-1952)*. IX Jornadas de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- BROQUETAS, M. (2009). Pacificación, olvido y perdón en la inmediata post-dictadura en Uruguay (1985-1986). *Temáticas*, 17(33), 49-72.
- BROQUETAS, M. (2014). *La trama autoritaria: Derechas y violencia en Uruguay (1958-1966)*. Ediciones Banda Oriental.
- BROQUETAS, M. (2016). Del ruralismo al pachequismo: ¿una nueva derecha populista y autoritaria? (1950-1970). En E. Bohoslavsky, M. Broquetas y O. Echeverría (Comps.), *Las derechas en el cono sur, siglo XX. Actas del séptimo taller de discusión* (pp. 67-81). Universidad de la República; Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires; Universidad Nacional General Sarmiento.
- BROQUETAS, M. (Coord.). (2021). *Historia visual del anticomunismo en Uruguay (1947-1985)*. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación-Comisión Sectorial de Investigación Científica, Universidad de la República.
- BROQUETAS, M. y CAETANO, G. (Coords.). (2023). *Historia de los conservadores y las derechas en Uruguay. Guerra Fría, reacción y dictadura*. Ediciones de la Banda Oriental.
- BROQUETAS, M. (2024). *Ganar la guerra: Cultura, sociedad y política en el Uruguay autoritario, 1967-1973*. Ediciones de la Banda Oriental.
- BUCHELI, G. (2019). *O se está con la patria o se está contra ella: una historia de la JUP*. Fin de Siglo.
- BURKART, M. E. (2017). *De satiricón a humor. Risa, cultura y política en los años setenta*. Miño y Dávila.
- CAETANO, G. (2019). O liberalismo conservador como matriz ideológica principal das direitas uruguaias (1890-1930). En E. Bohoslavsky, R. Patto Sá Motta y S. Boisard (Orgs.), *Pensar as direitas na América Latina* (pp. 205-224). Alameda.
- CAIMARI, L. (2012). *Mientras la ciudad duerme. Pistoleros, policías y periodistas en Buenos Aires, 1920-1945*. Siglo XXI.
- CASALS ARAYA, M. (2016). *La creación de la amenaza roja. Del surgimiento del anticomunismo en Chile a la «campana del terror» de 1964*. Lom.
- CORREA MORALES, J. (2021). La izquierda armada. Cobertura periodística de los secuestros del MLN-T en 1970. En M. Broquetas (Coord.), *Historia visual del anticomunismo en Uruguay (1947-1985)* (pp. 161-186). Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; Comisión Sectorial de Investigación Científica, Universidad de la República.
- COSSE, I. (2014). *Mafalda: historia social y política*. Fondo de Cultura Económica.
- COSSE, I. (2019). Masculinidades, clase social y violencia política (Argentina, 1970). *Revista Mexicana de Sociología*, 81(4), 825-854.
- DE GIORGI, Á. (2013). Las defensas blanca y colorada de la ley: entre el mal menor y el «broche de oro» de la «restauración modelo». En A. Marchesi (Org.), *Ley de caducidad: un tema inconcluso. Momentos, actores y argumentos (1986-2013)* (pp. 17-60). Trilce; Universidad de la República.
- DE GIORGI, Á. (2014). *Sanguinetti. La otra historia del pasado reciente*. Fin de Siglo.
- DELGADO, L. (2018). El David en pañales: censura e intervención urbana en la postdictadura. *Cuadernos del CLAEH*, 37(108), 9-30.
- DELGADO, L. y FARACHIO, F. (2017). Rock de la cárcel: El caso Clandestino en la nueva democracia. *Dixit*, (27), 88-104.
- DEMASI, C. y DE GIORGI, Á. (Coords.). (2016). *El retorno a la democracia. Otras miradas*. Fin de Siglo.
- DEMASI, C. y YAFFÉ, J. (Coords.). (2005). *Vivos los llevaron... Historia de la lucha de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos (1976-2005)*. Trilce.
- FOUCAULT, M. (2007). *Seguridad, territorio, población. Curso dictado en el Collège de France (1977-1978)*. Fondo de Cultura Económica. (Obra original publicada en 1977).
- FRANCO, M. (2017). La «transición» argentina como objeto historiográfico y como problema histórico. *Ayer*, 107(3), 125-152.
- GILLESPIE, C. (1995). *Negociando la democracia: Políticos y generales en Uruguay*. Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República; Fundación de Cultura Universitaria.

- GONZÁLEZ, L. E. (1993). *Estructuras políticas y democracia en Uruguay*. Fundación de Cultura Universitaria.
- GOMBRICH, E. H. (1971). El arsenal del caricaturista. En *Meditaciones sobre un caballo de juguete y otros ensayos* (pp. 137-158). Gustavo Gili.
- GOMBRICH, E. H. (1983). La imagen visual: su lugar en la comunicación. En *Gombrich esencial. Textos escogidos sobre arte y cultura* (pp. 41-64). Debate.
- HARBOUR, W. (1985). *El pensamiento conservador*. Grupo Editor Latinoamericano.
- KRISTOL, I. (1986). *Reflexiones de un neoconservador*. Grupo Editor Latinoamericano.
- LESART, C. (2003). *Usos de la transición a la democracia: Ensayo, ciencia y política en la década del 80*. Homo Sapiens.
- LEVIN, F. (2013). *Humor político en tiempos de represión. Clarín, 1973-1983*. Siglo XXI.
- MANZANO, V. (2012). Contra toda forma de opresión: Sexo, política y clases medias juveniles en las revistas de humor de los primeros 1970. *Sociohistórica*, (29), 9-31.
- MANZANO, V. y SEMPOL, D. (2019). Volver a los ochenta. Los procesos de (re)democratización en debate. *Contemporánea*, 10(10), 11-18.
- MARCHESI, A. (2002). ¿«Guerra» o «terrorismo de Estado»? Recuerdos enfrentados sobre el pasado reciente uruguayo. En E. Jelin (Comp.), *Las conmemoraciones: las disputas en las fechas «in-felices»*. Siglo XXI.
- MARCHESI, A. (Org.), Bardazano, G., De Giorgi, Á., De Giorgi, A. L. y Sempol, D. (2013). *Ley de Caducidad. Un tema inconcluso. Momentos, actores y argumentos (1986-2013)*. Trilce.
- MARCHESI, A. y MARKARIAN, V. (2012). Cinco décadas de estudios sobre la crisis, la democracia y el autoritarismo en Uruguay. *Contemporánea*, 3(3), 213-242.
- MARCHESI, A. (2022). Entre la relativización, la ambigüedad y el silencio. Un repaso a las narrativas complacientes con la última dictadura en Uruguay. *Contenciosa*, 10(12), e0016. <https://doi.org/10.14409/rc.10.12.e0016>
- MARKARIAN, V. (2006). *Idos y recién llegados: La izquierda uruguaya en el exilio y las redes transnacionales de derechos humanos, 1967-1984*. Correo del Maestro.
- MONESTIER, F. (2023). Blancos y colorados entre 1985 y 2015. Convergencia ideológica y derechización. En M. Broquetas y G. Caetano (Coord.), *Historia de los conservadores y las derechas en Uruguay. Pasado reciente: legados y nuevas realidades*. Ediciones de la Banda Oriental.
- MORRESI, S. (2023). La hegemonía neoliberal y las transfiguraciones del elitismo desde 1955. En E. Bohoslavsky, O. Echeverría y M. Vicente (Coords.), *Las derechas argentinas en el siglo XX. El retorno democrático y el largo plazo* (pp. 83-98). Unicen.
- MORRESI, S. y VICENTE, M. (2019). Reconocer lo actuado. El liberalismo-conservador y sus miradas sobre la dictadura y la violencia (1982-1989). *Revista de Historia Americana y Argentina*, 54(2), 223-254.
- NASH, G. (1987). *La rebelión conservadora en Estados Unidos*. Grupo Editor Latinoamericano.
- OAKESHOTT, M. (1991). *Rationalism in politics and other essays*. Liberty Fund. (Obra original publicada en 1962)
- OLVEIRA, A. (2023). *Cuatro páginas arrancadas: la historia del humor escrito en Uruguay*. Tajante.
- O'DONNELL, G., SCHMITTER, P. y WHITEHEAD, L. (Comps.). (1988). *Transiciones desde un gobierno autoritario*. Paidós.
- PATTO SÁ MOTTA, R. (2002). *Em guarda contra o perigo vermelho: o anticomunismo no Brasil (1917-1964)*. Perspectiva.
- PATTO SÁ MOTTA, R. (2014). La figura del gorila en el imaginario político de la izquierda brasilera. *e-@tina. Revista Electrónica de Estudios Latinoamericanos*, 12(48), 1-20.
- PELLICER, J. (2023). La canción popular uruguaya y las transiciones democráticas. *Clang*, 9, e040. <https://doi.org/10.24215/25249215e040>
- PICÚN, O. (2010). La Música Popular Uruguaya: un movimiento renovador en épocas de represión. *Perspectiva, Instituto de Investigaciones Escénicas*, (3-4).
- PLESSNER, H. (2007). *La risa y el llanto*. Trotta.
- RAMÍREZ, J. A. (1987). *La democracia falseada y desvalida: sinopsis de una prédica*. El País.
- REY, M. (2021). «Pánico moral» en el Uruguay autoritario: género, sexualidad y juventudes estigmatizadas. En M. Broquetas (Coord.), *Historia visual del anticomunismo en Uruguay (1947-1985)*. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; Comisión Sectorial de Investigación Científica, Universidad de la República.

- REY, M. (2025, 24 de julio). *La cruzada anticomunista de la Iglesia de la Unificación a través de la organización «Causa-Uruguay» (1981-1996)*. [Ponencia] V Coloquio Internacional «Pensar las derechas en América Latina, Montevideo».
- RIAL, J. (1984). *Partidos políticos, democracia y autoritarismo* (vols. 1-2). Ediciones de la Banda Oriental.
- RICO, Á. (2005). *Cómo nos domina la clase gobernante. Orden político y obediencia social en la democracia posdictadura. Uruguay 1985-2005*. Trilce.
- RODRÍGUEZ METRAL, M. (2021). Una lucha global: la dimensión internacional del imaginario anticomunista durante la dictadura (1973-1985). En M. Broquetas (Coord.), *Historia visual del anticomunismo en Uruguay (1947-1985)*. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; Comisión Sectorial de Investigación Científica, Universidad de la República.
- SEMPOL, D. (2006). De Liber Arce a liberarse. El movimiento estudiantil uruguayo y las conmemoraciones del 14 de agosto (1968-2001). En D. Sempol y E. Jelin (Comps.), *El pasado en el futuro: los movimientos juveniles*. Siglo XXI.
- SEMPOL, D. (2012). La transición democrática uruguaya: caricaturas homofóbicas y movimientos homosexuales. *DeSignis*, 19, 88-98.
- SEMPOL, D. (2013a). El movimiento de derechos humanos y la ley de caducidad. En A. Marchesi (Org.), *Ley de Caducidad. Un tema inconcluso. Momentos, actores y argumentos (1986-2013)*. Trilce.
- SEMPOL, D. (2013b). *De los baños a la calle. Historia del movimiento lésbico, gay, trans uruguayo (1984-2013)*. Debate.
- SILVA SCHULTZE, M. (2014). Caricatura política y humor: la revista *El Dedo* y la dictadura uruguaya. En L. Delgado (Ed.), *Cuaderno de historia 13. Cultura y comunicación en los ochenta*. Biblioteca Nacional, Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales.
- STEIMBERG, O. (2001). Sobre algunos temas y problemas del análisis del humor gráfico. *Signo y Seña*, (12).
- SOSA, Á. (2020). Jóvenes, autoritarismo y «movida rock» en la transición uruguaya (1980-1989). *Pacha. Revista de Estudios contemporáneos del Sur Global*, 1(1), 76-87.
- SOSA, Á. (2021). Disciplinar, estigmatizar y reglamentar. Sindicalismo clasista, derechas y Estado durante el autoritarismo y la dictadura (1967-1985). En M. Broquetas (Coord.), *Historia visual del anticomunismo en Uruguay (1947-1985)*. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; Comisión Sectorial de Investigación Científica, Universidad de la República.
- SWART, S. (2009). Towards a Social History of Humor. The Terrible Laughter of the Afrikaner. *Journal of Social History*, 42(4), 889-917.
- VICENTE, M. (2021). La carcajada burguesa. Liberal-conservadurismo y humor de derecha en la revista *El Burgués* (1971-1973). En M. Burkart, D. Fraticelli y T. Várnagy (Coords.). *Arruinando chistes. Panorama de los estudios del humor y lo cómico* (pp. 197-220). Teseo.
- VIÑAR, M. y ULRIKSEN, M. (1993). *Fracturas de memoria. Crónica para una memoria por venir*. Trilce.
- VON SANDEN, C. (2015). No fue chiste. Humor gráfico durante el período autoritario previo a la dictadura cívico-militar en Uruguay (1966-1973). *Revista de la Red de Intercatedras de Historia de América Latina Contemporánea (Segunda época)*, 2(2), 68-92.

La representación discursiva de los crímenes del Estado en los informes de las comisiones de Verdad en Argentina y Chile¹

The discursive representation of state crimes in the reports of the truth commissions in Argentina and Chile

Eyleen Faure Bascur²

Resumen

El objetivo de este artículo es caracterizar las formas en que son representados discursivamente los crímenes de las dictaduras militares en los informes de Verdad, publicados inmediatamente después del fin de estos regímenes, en Argentina y Chile, a partir del análisis del Informe de la Comisión Nacional de Desaparición de Personas (Conadep), titulado «Nunca Más» (1984), y el de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (CNVR), o Informe Rettig (1991). Respecto a estas representaciones, se constata una significativa distancia entre el discurso de ambos informes. Mientras que en el «Nunca Más», se observa el peso de la narrativa humanitaria y los principios radicales; en el Informe Rettig destaca la ambigüedad a partir de la cual se conceptualizan los crímenes. Asimismo, en ambos casos, es posible advertir algún grado de ambivalencia discursiva, específicamente, en relación con la periodización histórica adoptada y el abordaje de la dimensión política de los delitos investigados.

Palabras clave: derechos humanos, dictaduras del cono sur, justicia transicional, informes de verdad.

Abstract

This article aims to characterize the ways in which the crimes of the civil-military dictatorships are discursively represented in the Truth Reports published immediately after the end of these regimes in Argentina and Chile, based on the analysis of the Report of the National Commission on the Disappearance of Persons (Conadep), entitled «Nunca Más» (1984), and that of the National Commission for Truth and Reconciliation (CNVR), or «Rettig Report» (1991). Regarding these representations, a significant distance can be observed between the discourse of both Reports. While in the «Nunca Más» the weight of the humanitarian narrative and radical principles can be observed, in the Rettig Report the conceptual ambiguity from which the crimes are conceptualized stands out. Likewise, in both cases, it is possible to notice some degree of discursive ambivalence, specifically, in relation to the historical periodization adopted and the approach to the political dimension of the crimes investigated.

Keywords: Human Rights, southern cone dictatorships, transitional justice, truth reports.

¹ Esta investigación forma parte de la tesis doctoral de la autora, financiada por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, Chile; desarrollada en el marco del doctorado en Estudios Americanos de la Universidad de Santiago, Chile.

² Universidad de Santiago, Chile.

Introducción

La justicia transicional es definida como un conjunto de prácticas y medidas que se diseñan e implementan durante períodos inmediatamente posteriores a guerras internas, dictaduras o conflictos violentos que generan crisis prolongadas (Elster, 2006; Teitel, 2003). Estas medidas, generalmente, se enfocan en las víctimas de estos delitos, pero también tienen como objetivo el logro y consolidación de un orden democrático y la instauración (o reposición) de valores ético políticos (Elster, 2006).

En el marco de implementación de la justicia transicional, tienen lugar importantes debates con relación a cómo interpretar los hechos del pasado, en torno de los cuales se podrían definir los parámetros éticos, morales y políticos sobre los que se quiere construir el presente y el futuro de la sociedad (Elster, 2006; Teitel, 2003). En tal medida, se revela la importancia que tienen las acciones de justicia restaurativa, enfocadas en la reparación simbólica del daño que genera la violencia.

Una de las iniciativas más relevantes dentro del ámbito de la justicia simbólica, han sido las comisiones de Verdad, que se definen como organismos no jurisdiccionales, conformados para investigar violaciones a los derechos humanos cometidas en el marco de conflictos sociales o dictaduras (Elster, 2006). Por lo general, estas comisiones elaboran informes de Verdad, que han mostrado ser una pieza relevante desde el punto de vista instrumental y político, pero también desde una perspectiva ética y simbólico cultural (Hayner, 2008; Jara, 2020; Payne, 2008).

Estos documentos, son producto de procesos de negociación complejos, que involucran a distintos actores sociales y políticos. Asimismo, pueden valorarse en tanto narrativas públicas en las que se elabora una lectura política de los crímenes y se propone una valoración moral acerca de la naturaleza de estos (Basaure, 2017; Hayner, 2008).

En el marco de las transiciones políticas de los años ochenta y noventa en Argentina y Chile, tuvieron lugar procesos de justicia transicional que incluyeron, entre otras medidas, la convocatoria a comisiones de Verdad, que emitieron informes luego de su trabajo investigativo. Teniendo en cuenta la relevancia que tuvieron los informes de Verdad en estos países, en este trabajo se analiza el Informe de la Comisión Nacional de Desaparición de Personas (Conadep) de Argentina, titulado «Nunca Más» (1984); y el de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (cnvr) de Chile, conocido como Informe Rettig (1991); con el foco en la representación que se elabora de los crímenes o violaciones a los derechos humanos en estos documentos. Teóricamente, esta categoría denominada crímenes de las dictaduras se comprende como el conjunto de delitos contra la humanidad cometidos en el marco de las políticas represivas implementadas en ambos países, durante las dictaduras militares. La definición de esta categoría varía según el contexto que se observe, sin embargo, refiere a violaciones graves y masivas a los derechos humanos, según se delimita el concepto en el derecho internacional, que sirve de marco técnico y ético para el trabajo de las comisiones de Verdad. Puntualmente, en el caso argentino, refiere a los delitos cometidos por la última dictadura militar, que se extendió entre marzo de 1976 y diciembre de 1983; y en Chile, por la dictadura de Pinochet, que abarcó entre septiembre de 1973 y marzo de 1990.

Es importante destacar que el trabajo de estas dos comisiones ha sido profusamente estudiado a lo largo de los años, desde distintas perspectivas, y considerando diferentes ámbitos de su acción y efectos. Así, por ejemplo, se las ha estudiado en sus aspectos jurídicos y técnicos (Smulovitz, 2012); en relación con su historia política y funcionamiento (Camacho, 2014; Crenzel, 2013, 2014; Hayner, 2008); y en lo que refiere a su discurso y forma, específicamente con el foco en los discursos de género elaborados en sus informes (Hinner, 2009), o en su abordaje testimonial, performativo y semántico (Arnoso et al., 2014; Crenzel, 2007; Cuadros 2008; De Cock y Michaud, 2014; López, 2019). De la

misma forma, se ha estudiado la interpretación histórica que los informes proponen (Crenzel, 2007; Jara, 2020), las reacciones que generaron en distintos actores y grupos sociales (Camacho, 2008) y los usos políticos de las comisiones y sus discursos (Camacho, 2014; Crenzel, 2007; Grandin, 2007). Finalmente, también se las ha analizado en retrospectiva, evaluando su vigencia y proyección (Varsky y Balardini, 2014; Nino, 1997; Marchesi, 2001), su acción y efectos en lo que respecta a la justicia y la verdad (Marchesi, 2001; Crenzel, 2013; Varsky y Balardini, 2014) y, de manera amplia, abordando las comisiones y sus informes indirectamente, como parte de otros procesos históricos (Lira, 2013; Loveman y Lira, 2007; Richard, 2010; Winn, 2014).

No obstante, en estos abordajes no se ha considerado la pregunta acerca de las representaciones de los delitos específicamente, en tanto análisis de los contenidos y sentidos elaborados en los discursos en relación con la violencia, y cómo esta es elaborada por los Estados en tanto agentes planificadores y ejecutores, a través de sus funcionarios, agencias, medidas y políticas represivas.

Asimismo, a más de treinta años de la publicación de estos documentos —más de cuarenta, en el caso argentino—, es fundamental proponer nuevas aproximaciones a estos procesos, que retrospectivamente puedan resignificarlos, analizarlos y formular reflexiones acerca de sus proyecciones, de los posibles efectos que han tenido a lo largo de los años y de los significados que estas representaciones pudieron haber tenido en los contextos en que se elaboraron.

Las comisiones de Verdad y sus informes

Las particularidades de cada contexto transicional, determinaron las formas que alcanzaron los procesos de justicia en Argentina y Chile.

En el caso argentino, la derrota sufrida por el ejército en la guerra de las Malvinas (1982) debilitó la imagen nacional e internacional de la dictadura, mermando los apoyos internos y externos con los que contaba (Franco, 2015; Vezzetti, 2002). Igualmente, durante el año 1983, adquirió relevancia el interés público por el sufrimiento de las víctimas del régimen y de la guerra, lo que desprestigió el relato de la lucha contra la subversión sostenido por la dictadura (Franco, 2015), un proceso ya en marcha para diciembre de 1983, cuando el nuevo presidente democrático, Raúl Alfonsín, asumió el poder. Al respecto, Franco (2015) sostiene que es durante este período cuando tiene lugar el nacimiento de la primera narrativa de la democracia: la narrativa humanitaria; lo que es refrendado por otros autores, que afirman que, durante este período, se posiciona el resguardo de los derechos de las víctimas del Estado como una reivindicación social relevante (Crenzel, 2014; Franco, 2015; Feld, 2014; Vezzetti, 2002).

Sobre este fenómeno, tuvo impacto la difusión de los crímenes y de la figura de los/as desaparecidos,¹ que contribuyó a profundizar el rechazo social al régimen (Feld, 2014; Gandulfo, 2015); a lo que debe sumarse la crisis económica que vivía el país, que agudizó los conflictos sociales y las luchas internas dentro de las FF. AA. (Smulovitz y Acuña, 1995).

Por su parte, en Chile, la transición inició en un contexto socio político marcado por profundas constricciones. La primera de ellas estuvo determinada por el rol de las FF. AA., que durante toda la primera mitad de los años noventa, actuaron como un partido político más (Garretón, 2003), contando con la permanencia de Pinochet como comandante en jefe del Ejército, y su influencia como uno de los actores políticos más relevantes durante estos años (Boenninger, 1997; Garretón, 2003).

1 Este proceso se dio durante el curso de dos años, y se vio propiciado por la difusión de testimonios de víctimas de la dictadura en los medios de comunicación y la sucesiva transmisión de hallazgos relacionados con los crímenes del régimen, en el marco de lo que se ha denominado como el «show del horror» (Feld, 2014), desatado un poco antes del fin de la dictadura por la prensa argentina.

Asimismo, a pesar del cambio formal de régimen político, concretado en marzo de 1990 con la asunción de Patricio Aylwin a la presidencia, perduraron numerosos enclaves autoritarios, que hicieron muy difícil cualquier avance en materia de verdad, justicia y democratización (Collins, 2013; Garretón, 2003; Loveman y Lira, 2000).

En lo referente al ámbito de la justicia transicional, a pocos días de asumir su cargo, el presidente Raúl Alfonsín convocó a la Conadep, que tuvo como objetivo el esclarecimiento de los crímenes cometidos por el régimen dictatorial; sus funciones principales eran recibir denuncias y pruebas sobre aquellos hechos y remitirlas inmediatamente a la justicia; averiguar el paradero de las personas desaparecidas y de los infantes sustraídos de la tutela de sus padres por acción del terrorismo de Estado, y emitir un informe final donde se expliquen detalladamente los hechos investigados. Esta comisión tuvo como plazo de trabajo un período de nueve meses, luego de los cuales entregó su informe titulado «Nunca Más» (1984), considerado en ese momento como una «nueva verdad pública sobre las desapariciones» (Crenzel, 2014, p. 20), por su carácter canónico que configura un régimen de memoria sobre la violencia política y las desapariciones en Argentina (Camacho, 2008; Crenzel, 2007, 2014; Varsky y Balardini, 2014).

Por su parte, en abril de 1990, el presidente chileno Patricio Aylwin convocó a la CNVR, que tuvo un plazo máximo de nueve meses para investigar todas aquellas violaciones a los derechos humanos con resultado de muerte cometidas por el Estado y sus agentes durante la dictadura militar (Chile, 1990). El objetivo principal de la comisión fue establecer un cuadro lo más completo posible sobre los graves hechos referidos, sus antecedentes y circunstancias (Camacho, 2008). Asimismo, tuvo como misión reunir antecedentes que permitieran individualizar a las víctimas de estos delitos y establecer su suerte; recomendar las medidas de reparación pertinentes y las acciones legales y administrativas que debieran adoptarse para prevenir la repetición de hechos de este tipo; y emitir un informe, que fue entregado al presidente en febrero de 1991, y publicado en abril de ese año.

Respecto a estos organismos, es posible advertir similitudes importantes en cuanto a sus objetivos, puntualmente en lo que refiere a la búsqueda de personas desaparecidas y la formulación de recomendaciones para la reparación y la no repetición, aspecto en el que, según Camacho (2008, 2014), la experiencia de la Conadep influyó de manera importante sobre la de la CNVR.

Respecto a la composición de estas comisiones, en el caso argentino se optó por convocar a personas que habían participado en organismos de DDHH. En un primer momento la Conadep sería encabezada por Adolfo Pérez Esquivel (Camacho, 2008; Crenzel, 2014). Sin embargo, este tenía la convicción de que el organismo debía ser bicameral y no presidencial, opinión que no era compartida por Alfonsín, quien buscaba que la comisión no se politizara (Alfonsín, 1990). Esta diferencia, terminó con el rechazo público de Pérez Esquivel al ofrecimiento del presidente,² a partir de lo cual este último consultó al escritor Ernesto Sábato, quien aceptó encabezar la comisión, sin objeciones. Así, la búsqueda de comisionados siguió entre figuras reconocidas por su lucha en la defensa de los derechos humanos y entre representantes de los distintos credos religiosos, lo que condujo a conformar un equipo con valores ideológicos heterogéneos (Camacho, 2008) compuesto por Ricardo Colombres, Hilario Fernández Long, Carlos Gattinoni (obispo metodista), Gregorio Klimovsky (integrante de la APDH), Marshall T. Meyer (rabino), Jaime de Nevares (obispo de Neuquén), Eduardo Rabossi (quien actuó como secretario ejecutivo) y Magdalena Ruiz Guiñazú, periodista que se desempeñó como

2 Esquivel rechazó la invitación públicamente el 23 de diciembre de 1983, objetando la competencia otorgada a los tribunales militares, que ponía en entredicho la legitimidad del proceso de investigación y limitaba las posibilidades de verdad y justicia (Camacho, 2014).

vocera de la comisión junto con Graciela Fernández Meijide. La composición se completó con tres diputados radicales, representantes del congreso: Santiago López, Hugo Piucill y Horacio Huarte.

En el caso de Chile, Aylwin estimó fundamental que la CNVR estuviera compuesta por personas identificadas con distintos sectores ideológicos, de modo que el organismo alcanzara un alto grado de aceptación social y política (Camacho, 2008; Loveman y Lira, 2000). La idea original del presidente era que el cardenal Raúl Silva Henríquez encabezara la comisión, por su destacado papel en la defensa de los derechos humanos a través del Comité Pro Paz y, luego, de la Vicaría de la Solidaridad; no obstante, el Vaticano no autorizó al clérigo. Ante esto, Aylwin propuso el cargo al abogado Raúl Rettig, quien fuera presidente del Colegio de Abogados y defensor de los DDHH.

La búsqueda del resto de los miembros fue muy difícil para el presidente, quien años después enfatizó que le costó mucho encontrar personas de derecha que estuvieran dispuestas a integrar el organismo (1998). Finalmente, el grupo quedó constituido por Jorge Correa Sutil (secretario ejecutivo), José Zalaquett Daher (cofundador del Comité Pro Paz), Laura Novoa (abogada sin militancia), Mónica Jiménez de la Jara (trabajadora social), Gonzalo Vial Correa, historiador y ex ministro de educación del régimen militar, Jaime Castillo Velasco (fundador de la Comisión Chilena de los Derechos humanos), José Luis Cea Egaña (abogado, sin militancia), Ricardo Martín Díaz (ministro de la Corte Suprema hasta 1971). Una parte importante de los/as comisionados/as eran abogados/as de profesión, y sostenían posturas ideológicas diversas, lo que generó bastante polémica entre los partidos y organizaciones de izquierda.

Cada una de estas comisiones emitió un extenso informe que representa una lectura política, jurídica y ética de las dictaduras y sus crímenes. Asimismo, cada uno de estos documentos puede ser considerado como el producto de arduos procesos de negociación entre los distintos actores políticos y sociales del período.

Específicamente, en lo que refiere al objetivo de este trabajo, en estos documentos es posible encontrar una representación de los crímenes cometidos por las dictaduras, con su conceptualización y delimitación, lo que puede dar cuenta de los distintos proyectos de justicia implicados y los principios técnicos y éticos que los sustentaron.

Metodología de análisis

El análisis propuesto en este trabajo, se enfoca en el informe «Nunca Más» y en el «Informe Rettig». Metodológicamente, se ha asumido un diseño cualitativo y flexible; aplicando el enfoque hermenéutico (Gadamer, 2007) como técnica de análisis y postura de aproximación a los documentos; teniendo como guía y punto de partida la categoría *crímenes del Estado*, para así profundizar en la representación que se hace de estos delitos, las formas bajo las cuales se nombran y cómo aparecen en los textos.

Igualmente, se consideraron elementos contextuales de producción de los informes y su trayectoria política (Gadamer, 2007; Palmer, 2013), entendiendo que los informes de verdad son producto de procesos intrincados, en los que se combinaron fines políticos, aspiraciones morales, agendas determinadas y condiciones históricas y sociales específicas.

Terrorismo de Estado en el informe «Nunca Más»

El «Nunca Más» describió el circuito de la desaparición y las principales metodologías del sistema represivo argentino, identificando la unidad física de perpetración de los crímenes: los centros clandestinos de detención. De igual manera, aborda lo relativo a los perpetradores de los delitos desde la

perspectiva de las víctimas y sus testimonios, complementados con fuentes documentales diversas e información recabada directamente durante las visitas realizadas por las distintas delegaciones de la Conadep a los propios centros de detención, comisarías y recintos.

El texto original tiene cerca de cincuenta mil páginas, en las que se cifra en 8960 las personas que sufrieron secuestro, prisión, tortura y, la mayoría de ellas, desaparición. Es un documento paradigmático dentro de la justicia transicional, que fue publicado como libro por primera vez en el año 1984. Posteriormente, fue traducido al inglés, al italiano, al alemán y al portugués, y ha sido publicado en distintos formatos por la editorial argentina Eudeba. Según señala Emilio Crenzel (2014), la importancia del «Nunca Más» radica en que el informe configura

una nueva verdad pública sobre las desapariciones, su relevancia jurídica, su impacto en el proceso político local, su trascendencia en el plano de las representaciones e ideas sobre este pasado, su constitución como un vehículo legítimo para transmitir las y un modelo para exponer otros procesos de violencia política a escala internacional (p. 20).

La estructura de este documento, consta de un prólogo (capítulo I), seis capítulos y conclusiones, en los que se aborda la situación general de Argentina en el momento del golpe de Estado; se describen en profundidad los delitos, haciendo uso central de los testimonios de las víctimas y sobrevivientes; se analiza y profundiza en las modalidades y mecanismos de la represión, en sus fundamentos ideológicos, políticos y materiales, y se proponen recomendaciones generales para la justicia y la no repetición.

Específicamente, en relación con los delitos, es la recomposición de la secuencia de la desaparición la que hace posible la descripción de otros crímenes de relevancia, tales como el secuestro, la tortura, la apropiación de infantes y el exterminio.

Puntualmente, en el prólogo del informe, se reconoce la gravedad de estos delitos y se los condena abiertamente. Al respecto, se enfatiza: «Tenemos la certidumbre de que la dictadura militar produjo la más grande tragedia de nuestra historia, y la más salvaje» (p. 8). Asimismo, el informe deja asentado que la comisión de estos delitos se dio en el marco de una política de Estado, por la cual se desplegó una «persecución política e ideológica desatada» (p. 9).

La reafirmación repetitiva que se elabora en relación con el carácter sistemático de los crímenes, que se ejecutaban siguiendo una misma metodología, recursos, estrategias y tácticas, se refuerza a partir de un abierto rechazo a la denominación *excesos*, que era usada en el lenguaje político y público para referirse a las violaciones a los derechos fundamentales, término con el que, implícitamente, se sostenía que la iniciativa individual había primado respecto a la comisión de los delitos de lesa humanidad. Por el contrario, el informe sostiene que tales excesos no existieron, y afirma: «Es que todo el sistema, toda la metodología, desde su ideación, constituyó el gran exceso; lo aberrante fue práctica común y extendida» (p. 10).

El carácter sistemático y masivo de los crímenes constituye un punto central para entender la denominación bajo la cual es nombrado el sistema represivo: *terrorismo de Estado*. La convicción en el uso de este concepto se sostiene a partir del reconocimiento y comprobación de que en el país existió una política estatal represiva, mediante la cual se violaron masiva y sistemáticamente los derechos de las personas. Así, por ejemplo, se afirma que se llegó a la conformación de un «aparato terrorista» (p. 209), que hizo posible el despliegue de esta política.

Ahora bien, aunque el «Nunca Más» representa un hito en el uso de términos como *terrorismo de Estado*, *aparato terrorista* y *Estado terrorista* por parte del discurso oficial; en el ámbito del activismo de derechos humanos, conceptos como estos eran utilizados desde mucho antes que se publicara este informe. Específicamente, el término *terrorismo de Estado* operó como un «frente discursivo» dentro

de las luchas de defensa de los derechos (Garaño, 2019), es decir, al momento de la publicación del informe, este concepto ya circulaba en la esfera pública, en el discurso de las organizaciones que defendían los DDHH y en la prensa, fundamentalmente (Franco, 2015; Garaño, 2019).

En el discurso de estos grupos, la definición de la represión como terrorismo de Estado fue relevante en la medida que supuso una comprensión del concepto *terrorismo* totalmente antagónica a la enarbolada por las Fuerzas Armadas, que utilizaban el término para referirse a las propias víctimas del régimen, consideradas como el «enemigo interno» y como «terroristas subversivos» (Filc, 1997; Garaño, 2019). Asimismo, es innegable que, en el caso argentino específicamente, el uso de este término por parte de estos grupos influyó en el hecho de que este se integrara al discurso de la Conadep,³ y que fuera expresado en el informe para referirse a la acción del Estado durante la última dictadura.

En el ámbito académico argentino, o referente a Argentina, el abordaje del concepto *terrorismo de Estado* es amplio y prolífico. Sobre esto, múltiples trabajos reconocen la importancia de la teorización propuesta por Eduardo L. Duhalde, quien fue uno de los primeros en acuñar este término, en tanto categoría teórico política y de estudio (1983).

Para este análisis, es de interés que Duhalde señale de forma clara que la combinación de estructuras públicas y clandestinas es un elemento fundamental del terrorismo de Estado, y que afirme, además, que estos elementos ilegítimos constitutivos perviven más allá de la propia existencia política del régimen que los implantó. Es decir, Duhalde plantea la existencia del Estado terrorista, como una forma del Estado que trasciende el ejercicio del terrorismo de Estado, y, por ende, al régimen dictatorial que lo instauró.

Asimismo, una idea fundamental en la conceptualización que este autor desarrolla es que el objetivo del terrorismo de Estado no sería la militarización de la sociedad, sino su desarticulación. Esta idea también aparece representada en el informe «Nunca Más», que enfatiza en ella, aunque no las vincula de forma directa con las prácticas del aparato terrorista estatal.

Con el correr del tiempo, una multiplicidad de trabajos dedicados al caso argentino se han enfocado en el concepto terrorismo de Estado, o bien, lo han utilizado para teorizar y analizar los hechos ocurridos durante la última dictadura (Feierstein, 2011, 2022; Franco, 2012; Pittaluga, 2010). En tal medida, este término ha sido reapropiado y se concibe, de forma general, como una modalidad operatoria aplicada por el Estado (Feierstein, 2022); entendiéndolo como el origen de las «violaciones» y articulándolo con una visión que se distancia bastante de los planteamientos originales de Duhalde, contemporáneos a la publicación del «Nunca Más» (Vezzetti, 2002; Novaro y Palermo, 2003).

M. Franco (2012) caracteriza a este concepto como un «plan de eliminación sistemática planificado y racional, con sus métodos específicos de tortura y desaparición forzada de personas a escala masiva» (p. 29); mientras que Pittaluga (2010) rescata algunos aspectos de la formulación de Duhalde como la relevancia de las relaciones sociales y subjetividades internalizadas a partir del terror.

Resulta relevante tener estas teorizaciones a la vista para comprender que cuando se refiere el uso del concepto terrorismo de Estado en el informe, de manera retrospectiva, el término no tiene exactamente el mismo contenido semántico que tenía al momento de la publicación del «Nunca Más». Este ejercicio permite sopesar en su adecuada dimensión el contenido de nociones, tales como,

3 Rabinovitch (2006) enfatiza que el que las agrupaciones de familiares hayan logrado que este término fuera utilizado por la Conadep constituyó un desafío al poder militar y al «régimen de memoria» de los primeros gobiernos democráticos.

aparato estatal terrorista, terrorismo de Estado, Estado terrorista y violencia política.⁴ Estos son conceptos cuyo uso ha trascendido a los ámbitos cotidiano y académico, como categorías de análisis que, muchas veces, se utilizan como si fueran sinónimos.

Entre las apropiaciones académicas del término terrorismo de Estado, la mayoría se distancian de la acepción utilizada en el «Nunca Más», en la medida que no observan al grupo «víctima» como un conjunto nacional, sino que oponen el «Estado terrorista», por un lado, a los ciudadanos politizados, del otro, reconociendo a estos últimos como víctimas de violación de sus derechos.

Considerando los elementos contextuales y relativos a la discusión en relación con el concepto de terrorismo de Estado, así como también, el uso mismo que se hace de este término en el informe, es posible comprender que el texto se enmarca en las formas de comprensión y conceptualización de esta categoría contemporáneas a su publicación, que corresponden, en lo fundamental, al concepto utilizado por las agrupaciones de DDHH y a la formulación de L. E. Duhalde, quien fue, durante la dictadura, secretario general y cofundador de la Comisión Argentina de Derechos Humanos (CADHU) en el exilio.

Respecto al uso del concepto en el informe, a través de este se enfatiza en la utilización combinada por parte del régimen de estrategias clandestinas y públicas para la represión de la población, haciendo hincapié en el carácter generalizado de los delitos, y afirmando, implícitamente, que el objetivo último de la implantación del terrorismo de Estado fue la transformación completa de la sociedad argentina.

La desaparición forzada en el «Nunca Más»

Respecto a la conceptualización del delito de desaparición forzada en el informe «Nunca Más», llama la atención que, en 1983, tal denominación no existía aún en la jurisprudencia del derecho internacional,⁵ como tampoco en el derecho humanitario.

Recién se introdujo en 1992, reconocida en la Declaración de la Asamblea General de Naciones Unidas, para luego consolidarse en el marco de derechos humanos a través de la Convención de 2006, que estableció el Convenio Internacional para la Protección de Todas las Personas contra la Desaparición Forzada (ONU, 2006).⁶ Este documento constituye el único de carácter vinculante en relación con este crimen (Santa Cruz, 2019), mientras que la ejecución sistemática del delito de desaparición forzada es considerada un crimen contra la humanidad, por el Estatuto de la Corte Penal Internacional, solo a partir de 1998 (Sferrazza, 2019).

4 Feierstein destaca la diferencia conceptual que existe entre terrorismo de Estado y violencia política, sobre todo si se consideran, por una parte, las prácticas ejercidas por el aparato estatal, y, por otro lado, las de la insurgencia (2011). Los actos violentos cometidos por organizaciones político-militares de izquierda también son violencia política, aunque no siempre podría afirmarse que sean constitutivas de terrorismo.

5 Aunque había sido considerada delito de lesa humanidad desde 1968, solo en 1980 se instruyó el primer Grupo de Trabajo de Desapariciones Forzadas, dependiente de la Comisión de DDHH de la ONU, comprendiéndola como una categoría limitada los contextos de guerra, y en respuesta a los hechos que sucedían en América del Sur, siendo la experiencia argentina determinante para la posterior definición de este término en el derecho internacional (Gatti et al., 2020).

6 A pesar de esto, el término «persona desaparecida» (*missing persons, persons unaccounted for o personnes disparues*), había sido introducido en 1977 al derecho humanitario, a partir de los Convenios de Ginebra (Gatti et al., 2020). Igualmente, en diciembre de 1978, la Asamblea General de la ONU había empleado el término *enforced or involuntary disappearances of persons*, en la resolución (A/RES/33/173), enfocado en la seguridad de personas sujetas a detención o prisión, como una expresión de voluntad ante la situación de América del Sur.

Específicamente, en relación con la experiencia argentina, cuando, en 1979, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) visitó el país para investigar la situación de los derechos llegó a la conclusión de que en Argentina se vivía un problema muy grave de personas involuntariamente desaparecidas, como consecuencia de la acción de la fuerza pública. El término usado por la CIDH, *personas involuntariamente desaparecidas*, constituye el único antecedente conceptual relevante, proveniente del derecho humanitario, con el que pudo haber contado la Conadep en el momento de iniciar su actividad.

En el plano técnico, el informe reconoce a este delito en su estatus de crimen de lesa humanidad, tal como se enfatiza en el Prólogo, con lo que se refuerza el sentido ético de la denuncia, enmarcada en el ámbito de los derechos. En el texto, esta ética se posiciona como trascendente a cualquier enfrentamiento por el pasado, o confrontación ideológica de la historia nacional, cuando se afirma: «No podemos callar ante lo que hemos oído, leído y registrado; todo lo cual va mucho más allá de lo que pueda considerarse como delictivo para alcanzar la tenebrosa categoría de los crímenes de lesa humanidad» (Conadep, 1984, p. 12).

Este reconocimiento convierte al texto en ejemplar, en cuanto la definición de la desaparición que en este se desarrolla es considerada paradigmática (Crenzel, 2014, Gatti et.al., 2020). Reconocer a la desaparición como delito contra la humanidad implica reafirmar el carácter masivo y sistemático que alcanzó dentro del esquema represivo implantado por el Estado terrorista argentino. Este es el punto principal por el cual el «Nunca Más» es señalado como un referente en cuanto a la definición de este delito, tanto en un sentido técnico como axiológico.

El informe elabora la representación de este crimen contextualmente. De esta forma, en el Prólogo se destaca de qué manera este concepto emerge en Argentina para posicionarse como una categoría mundial que conceptualiza esta «nueva» metodología del terror:

De este modo, en nombre de la seguridad nacional, miles y miles de seres humanos, generalmente jóvenes y hasta adolescentes, pasaron a integrar una categoría tétrica y fantasmal: la de los Desaparecidos. Palabra —triste privilegio argentino— que hoy se escribe en castellano en toda la prensa del mundo (Conadep, 1984, p. 8).

Al respecto, es interesante considerar algunos elementos del desarrollo histórico reciente argentino, que ponen luz sobre la cuestión de la desaparición. En el momento de convocatoria a la Conadep, una de las críticas que sostuvieron sus opositores fue la definición de la periodización establecida para el trabajo investigativo del organismo (Crenzel, 2007, 2014). A partir de la aceptación del carácter dicotómico de la relación entre democracia y dictadura, la Comisión se abocó a investigar la desaparición de personas, ocurridas por acción del Estado, entre el 24 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre de 1983. La crítica apuntaba, de manera específica, al hecho que se hubiese dejado fuera de la competencia de la Comisión al conjunto de crímenes correspondientes al período inmediatamente anterior a marzo de 1976, es decir, al gobierno peronista.

En la Introducción general, se señala la ocurrencia de desapariciones con anterioridad al inicio de la última dictadura, suscitadas, puntualmente, durante el Operativo Independencia (1975).⁷ Al respecto, el informe aclara que se recibieron cerca de seiscientas denuncias correspondientes a ese período, pero que estas no fueron consideradas como parte del conjunto de casos investigados por la comisión. Por esta razón, no se profundiza en las posibles responsabilidades en relación con estos delitos en particular, como tampoco se recogen testimonios respecto a estas desapariciones.

7 Operativo desplegado por el Ejército argentino, el 9 de febrero de 1975, en la provincia de Tucumán, que tuvo como objetivo el ahogamiento de un foco de guerrilla rural, levantado por el Partido Revolucionario de los Trabajadores-Ejército Revolucionario del Pueblo (PRT-ERP) (Crenzel, 2007; Garaño, 2020).

Con relación a la represión desatada durante este operativo, y, en particular, sobre las desapariciones ocurridas durante su transcurso, en el informe se comprende a esta operación militar como una especie de ensayo de la política represiva que será implementada, posteriormente, por la dictadura, cuando se afirma que

la metodología empleada fue ensayada desde antes de asumir el gobierno militar (Operativo Independencia en Tucumán). Se distingue de los métodos empleados en otros países por la total clandestinidad en la que se obraba; la detención de personas seguida de su desaparición y la pertinaz negativa oficial a reconocer la responsabilidad de los organismos intervinientes (Conadep, 1984, p. 14).

Queda claro, de esta forma, que se comprende la desaparición forzada en cuanto política estatal, aplicada de forma masiva, y que es en esa medida que se representa dentro del texto, independientemente de que, antes de 1976, se registrasen casos de personas desaparecidas a consecuencia de acciones de agentes del Estado.⁸ En este sentido, la periodización, además de establecer una diferencia entre dictadura y democracia, señala el momento a partir del cual este crimen se convirtió en política pública, y alcanzó el carácter de masivo, persiguiendo objetivos específicos, que pueden relacionarse con elementos del contexto, anteriores al acto mismo de golpe de Estado.

Respecto a la desaparición y su consolidación como metodología terrorista, dentro del informe se reconoce la relevancia que alcanzaron los centros clandestinos de detención (ccd); dado que, a partir de su configuración física y funcionamiento, pudo consagrarse la dinámica del sistema represivo.

Este punto es desarrollado ampliamente en la Introducción general, resaltando que en los ccd se hizo posible la combinación y operación de estructuras legales e ilegales, públicas y clandestinas, fundamentales para la implementación de la política de desaparición forzada. Al respecto se afirma:

Los centros de detención, que en número aproximado de 340 existieron en toda la extensión de nuestro territorio, constituyeron el presupuesto material indispensable de la política de desaparición de personas. Por allí pasaron millares de hombres y mujeres, ilegítimamente privados de su libertad, en estadías que muchas veces se extendieron por años o de las que nunca retornaron. Allí vivieron su «desaparición» (Conadep, 1984, p. 29).

Esta combinación entre lo público y lo oculto se consolidó, asimismo, gracias al manejo de los medios de comunicación y de la opinión pública, lo que permitió esconder y falsear información. Esta estrategia hizo posible la implementación de la política de secuestros y desapariciones, a la vez que ayudó a diseminar el terror entre la sociedad. De esta forma se plantea en el informe:

Esta realidad fue permanentemente negada, valiéndose el Gobierno Militar, también para ello, del control abusivo que ejercía sobre los medios de comunicación masiva, puestos al servicio de la confusión y desinformación de la opinión pública. Posteriormente, durante las incidencias bélicas de la guerra a austral, se advertía —ya sin duda alguna— hasta qué punto el ocultamiento de la verdad y la falsedad informativa eran esenciales a los actos más trascendentes de la gestión militar y gubernamental desarrollada entre 1976 y 1983 (Conadep, 1984, p. 30).

El texto afirma que, durante varios meses, la dictadura negó tajantemente la existencia de estructuras clandestinas utilizadas para fines represivos, las que excedían incluso la legislación de facto y los límites excepcionales, que el propio régimen había definido a partir del golpe.

8 La decisión de no incluir los delitos anteriores al 24 de marzo, tuvo también una motivación política. Según Crenzel (2014), varios miembros de la Conadep reconocieron que evitaron investigar esas desapariciones porque aquello, además de enfrentarlos al peronismo, habría supuesto indagar en la responsabilidad de la sociedad en su conjunto, y en la de otros partidos políticos, fuerzas o movimientos, implicados en el conflicto social de la primera mitad de la década del setenta.

Finalmente, se reconoce dentro del Informe la dimensión político social que este delito tuvo durante la dictadura, y su instrumentalidad en relación con el logro de, por lo menos, tres objetivos políticos: 1) diluir los reclamos de los familiares de las personas desaparecidas; 2) bloquear cualquier investigación respecto a las políticas criminales aplicadas (p. 468), con el uso de métodos de ocultamiento, borramiento y destrucción de documentos, evidencia y cuerpos, y 3) impedir que se generara y manifestara la solidaridad, nacional e internacional, ante la implantación de esta metodología criminal.

En suma, el informe «Nunca Más» enfatiza en que la estrategia desaparecedora particularizó al régimen dictatorial argentino, y que, a partir de esta, se sostuvo su política represiva, situando en un segundo plano otras políticas represivas, como la de exterminio. Si bien se admite que la mayoría de las personas desaparecidas están fallecidas, además de aquellas asesinadas y cuyos cuerpos fueron entregados a las familias, es la desaparición la práctica predominante bajo la cual se llega al resultado final de quitar la vida.

Crímenes estatales en el Informe Rettig: una ambigua definición de la violación a los derechos humanos

El Informe Rettig describe el sistema represivo chileno, identificando sus principales estructuras, agencias y modalidades, estableciendo con certeza la existencia de una planificada política represiva implementada por la dictadura y cifrando en 2279 los casos de violaciones a los derechos humanos con resultado de muerte.

Este documento se organiza en tres tomos. En el primero de ellos, se describe a la Comisión, sus definiciones técnicas, reglamentos y procedimientos. Asimismo, se elabora una extensa interpretación y relación histórica acerca del período anterior al golpe de Estado, incluyendo una descripción general de los distintos sectores sociales y su participación en el quiebre democrático; el abordaje del golpe de Estado y de la estructura y funcionamiento de la represión hasta 1974. Luego, en el tomo II, se aborda el período 1974-1990, describiendo los delitos constitutivos de violaciones a los DDHH con resultado de muerte y la situación general del país; mientras que, en el tomo III, se elabora un onomástico de las víctimas reconocidas por la comisión, incluyendo algunos de sus datos biográficos.

El Decreto N.º 355 (Chile, 1990), que sancionó la creación de la Comisión Rettig en Chile, definió que los crímenes a investigar por este organismo serían, exclusivamente, aquellas violaciones a los DDHH con resultado de muerte, puntualizando que estas podían corresponder a detenciones, ejecuciones o torturas ocurridas entre el 11 de septiembre de 1973 y el 11 de marzo de 1990, ya sea dentro del país o en el extranjero, siempre que, en este último caso, tuvieran relación con el Estado de Chile o con la vida política nacional, y considerando que hayan tenido como desenlace el deceso de la víctima. La decisión de investigar delitos con resultado de muerte exclusivamente se justifica tanto en el decreto como en el informe, a partir del acotado tiempo que se definió para que la CNVR desarrollara su investigación.

En lo que respecta al relato acerca de los crímenes, este se sustenta a partir de una clara delimitación y definición de las víctimas, grupo dentro del cual se admite que había personas sin militancia o compromiso político.

Sin embargo, en cuanto a los delitos investigados, señala el informe que estos, en su mayoría, tuvieron fines políticos, en un sentido amplio. El criterio para esta definición se sostiene a partir de la consideración de aspectos como las actividades políticas de la víctima y el objetivo de los crímenes, en cuanto muchos de estos estuvieron orientados a la imposición del orden, a la intimidación de oponentes o al acceso a un mayor grado de poder (p. 123). En este sentido, resulta llamativo y, a la vez,

inconsistente que dentro del grupo de las víctimas se considere, asimismo, a delincuentes comunes que perdieron la vida en el contexto de operaciones de desarticulación de bandas criminales, durante el período dictatorial.

De manera homogénea, se denomina a todos los crímenes como *violaciones a los DDHH*, declarando el carácter técnico de este término. No obstante, la definición de este concepto y su aplicación al análisis de los casos dan cuenta del peso que tuvieron sobre esta delimitación los objetivos políticos.

Según se explica en el informe, la comisión adscribió a una definición amplia del concepto *violación a los DDHH*, incluyendo dentro de esta caracterización a crímenes cometidos por personas o grupos que no eran agentes del Estado. De tal forma, define los hechos que considera como violaciones a los DDHH según lo siguiente:

las situaciones de detenidos desaparecidos, ejecutados y torturados con resultado de muerte, en que aparezca comprometida la responsabilidad moral del Estado por actos de sus agentes o de personas a su servicio, como asimismo los secuestros y los atentados contra la vida de personas cometidos por particulares bajo pretextos políticos (CNVR, 1991, p. XIX).

Así, dentro de los casos analizados, se incluyen aquellos de personas que perdieron la vida en el contexto de las jornadas de protesta (1983-1986), o bien producto de crímenes de sangre cometidos por militantes de organizaciones político militares de izquierda.

La explicación que se elabora respecto a considerar los crímenes cometidos por particulares se sustenta en el carácter problemático que tendría limitar la expresión *violaciones a los DDHH* a los actos del Estado, en la medida que esto podría ser interpretado como «un intento de condonar o justificar los abusos o atrocidades que pueden cometer ciertos grupos de oposición» (CNVR, 1991, p. 14).

De la misma forma, se sostiene que esta decisión se fundamenta en la necesidad de resaltar ciertos valores humanos, que deben ser respetados por todos, y no solo por el Estado. Al respecto, señala que estos principios son aquellos derivados de las normas del Derecho Internacional Humanitario y de las Leyes de la Guerra, que rigen a todos los actores políticos por igual. Según se plantea en el texto, para la opinión pública estas normas han pasado a ser «sinónimos de la expresión derechos humanos» (CNVR, 1991, p. 15), idea a partir de la cual se pretende argumentar la validez de extender esta denominación a los crímenes cometidos por particulares.

Esta definición «lata» (López, 2019) y expansiva de la violación a los derechos humanos sustenta la representación global de los crímenes que se elabora en el informe. De la misma forma, revela un aspecto altamente problemático del discurso del texto, que resulta simple de iluminar a partir de su llamativa inconsistencia.

A pesar de las explicaciones esbozadas más arriba, el uso que la comisión hace del término *violación a los DDHH* contraviene el espíritu de este en el derecho internacional y su definición técnica jurídica. En particular, en América Latina, esta es una cuestión que se ha resuelto determinando que solo el Estado y sus agentes pueden violar los derechos humanos (Huhle, 1993; Nash y Yañez, 2019; Organización de los Estados Americanos [OEA], 1990; Portales, 2005). Al respecto, se esgrimen tres tipos de argumentos.

En primer lugar, argumentos jurídicos, relacionados con la definición de derechos humanos en el derecho internacional, la que enfatiza «el monopolio del Estado por la garantía-y también la violación-de los derechos humanos» (OEA, 1990). En los casos que se cometan delitos o agresiones perpetradas por grupos no estatales, se señala «en el caso que se produzcan por parte de otras personas diferentes de los agentes del Estado, son delitos y no violaciones de derechos humanos según la definición ya explicitada, que parte de la responsabilidad del actor» (Huhle, 1993, p. 23).

En segundo lugar, se sostienen argumentos históricos, que refieren al significado de los derechos humanos en la historia de la luchas políticas y sociales por la libertad y la justicia. En su origen, los derechos humanos no son abstractos, sino que contextuales e históricos. El acto de su promulgación —y su constante actualización— tuvo como fin limitar los poderes del Estado en su relación con las personas, comprendiendo la diferencia proporcional de poder entre ambos agentes: «Cuando el Estado, y solo el Estado, transgrede su esfera de acción limitada por los DDHH de los ciudadanos, se habla, entonces, de “violación de derechos humanos”» (Huhle, 1993).

Y, finalmente, en tercer lugar, se pueden sostener argumentos políticos, que discuten las consecuencias que tiene relativizar el uso de la denominación ‘violación de los derechos humanos’ dentro de la sociedad, especialmente en América Latina. En este sentido, las organizaciones no gubernamentales latinoamericanas y las organizaciones de defensa de los derechos, sin excepción, mantienen esta noción de los derechos humanos como exclusivamente referidos a la relación entre ciudadano/a y Estado, enfatizando en la responsabilidad estatal en relación con los derechos humanos.

En la misma línea, Nash y Yañez (2019) afirman que hay violación de los derechos humanos solo cuando el Estado o alguno de sus agentes incumple alguna de sus funciones, o trasgrede las condiciones de garantía de estos derechos, sosteniendo que, en cambio,

cuando una persona que no es un agente del Estado comete un delito y altera el orden institucional se pueden aplicar leyes de infracción, como es el caso de la Ley Antiterrorista o la Ley de Seguridad Interior del Estado, cuando son delitos que pudieran atentar, o acciones que pudieran atentar contra el orden institucional (párr. 3).

Ahora bien, dejando de lado la inconsistencia técnica que involucra la aplicación de este término de la forma en que lo hace la comisión, la decisión de incluir delitos de particulares bajo esta categoría, es problemática en la medida que reproduce el discurso elaborado y difundido por el régimen dictatorial en relación a la violencia política, según el cual, en Chile, entre 1973 y 1990, se libraba una guerra entre dos fuerzas opuestas: insurgencia y contrainsurgencia.

Este supuesto conflicto bélico justificaba la implantación del estado de sitio, el uso desmedido de la fuerza y el despliegue del aparato represivo dictatorial, que tenía como objetivo combatir al enemigo interno. Esta es la doctrina justificadora de los crímenes, enarbolada por las FF. AA. Durante todo el régimen, y que, incluso, mantuvo en el discurso público durante los primeros años de la transición y las décadas siguientes (Lazzara, 2020).

Desde el punto de vista histórico, es un hecho estudiado y ampliamente reconocido que la acción armada y de resistencia, ejercida, no solo por organizaciones político militares, sino que también, durante distintos períodos, por personas sin militancia política, en necesidad de defenderse o resistir un régimen autoritario, fue casi inexistente durante los primeros años de la dictadura (Campero, 1993; Garcés, 2005; López, 2013; Salazar y Pinto, 2005). En su contraparte, este primer período, comprendido entre 1974 y 1977, se caracterizó, según el propio Informe Rettig, por los más altos niveles represivos, expresados en una concentración del número de desapariciones y muertes perpetradas por el Estado (Capítulo I, Segunda Parte, sección B).

En este sentido, es ilógico concebir la relación entre ambas fuerzas en términos de una guerra, cuando, evidentemente, y según el propio informe puntualiza, el poder de violencia del Estado, superaba ampliamente el que cualquier otra fuerza política pudiese detentar.

Luego del golpe de Estado de 1973, el régimen militar desplegó una fuerte campaña de desinformación, «inventando» atentados de izquierda, que permitiesen justificar la represión desplegada, todo con la colaboración de la prensa, especialmente del diario *El Mercurio* y Televisión Nacional de Chile (Winn, 2014).

Asimismo, la guerra fue institucionalizada por la dictadura, a través del Decreto Ley N.º 5, que declara el Estado o tiempo de Guerra (Ministerio de Defensa, 1973); a la vez que los Bandos Militares,⁹ emitidos durante las semanas posteriores al golpe de Estado, presentaban ante la opinión pública la imagen de una guerra, señalando la presencia de armas y explosivos que supuestamente serían utilizados por grupos extremistas, a los que debía eliminarse para «limpiar nuestra patria de elementos indeseables que nada tienen que ver con nuestra tierra y origen común» (*El Mercurio*, 1973).

Igualmente, el argumento de la guerra y del extremismo, con el que se intentó validar la represión, fue reafirmado por el Ejército de Chile en su respuesta a la publicación del Informe Rettig (1991), e incluso ha sido utilizado por las defensas de militares responsables de crímenes de lesa humanidad, tales como las de Miguel Krassnoff, Marcelo Moren Brito y Pedro Espinoza.¹⁰

En consonancia con la interpretación histórica de los hechos, que se desarrolla en los primeros apartados del informe, el discurso del texto hace referencia constante a una supuesta equivalencia entre los crímenes cometidos por agentes del Estado y aquellos cuya responsabilidad se puede atribuir a particulares. Aunque, reiteradamente, la comisión expresa que no está en sus manos emitir un juicio respecto de los crímenes, a partir de esta interpretación se desarrollan concepciones de tipo ético y político, que no se ajustan a la norma técnica que, supuestamente, rigió el trabajo de este organismo. Sin una fundamentación adecuada, y en carencia de un argumento técnico lo suficientemente elaborado, en el discurso del informe se muestran como equivalentes los actos violentos cometidos por organizaciones político militares, agrupaciones sociales e, incluso, particulares en contextos de protestas populares contra la dictadura, y la acción planificada y sistemática de la represión estatal.

Así, la perspectiva del informe, implícitamente, «produce» víctimas identificadas con estos dos bandos que, supuestamente, estaban en guerra. Asimismo, a partir de esta visión, se podría inferir que, si existen víctimas de ambos bandos, es probable que ocurra lo mismo con los perpetradores. En un contexto de guerra o de violencia generalizada, que encuentra su origen en distintos agentes, resulta difícil individualizar a los responsables de la violencia o de los delitos en particular.

Esta forma de comprender los crímenes de la dictadura, reviste aún otro aspecto problemático, dado que esta propuesta interpretativa contribuye a relativizar el término *violaciones a los derechos humanos* en el contexto posdictatorial.

El discurso de los derechos humanos, como horizonte ético y de denuncia, había sido constantemente estigmatizado durante el régimen militar (Ferrara, 2016), así como también, durante ese período, se había intentado desprestigiar a las agrupaciones de familiares y de defensa de los derechos, utilizando epítetos como *terroristas* o *extremistas*. Al contrario de lo ocurrido en el caso argentino, en Chile, a pesar de su presencia férrea y su lucha constante por la defensa de los DDHH, las agrupaciones de familiares y organizaciones de derechos humanos, no lograron traspasar el sólido cerco informativo de la dictadura. Por este motivo, ni durante los años finales de la dictadura, como tampoco durante los primeros meses de la democracia, se observó una circulación o fortalecimiento del discurso de derechos humanos o narrativa humanitaria, como sí, estratégicamente, ocurrió en Argentina.

9 Los Bandos Militares en Chile fueron edictos emitidos por la Junta Militar, que expresaban mandatos y normas. Según Garretón (1998), los bandos militares, en los primeros meses de la dictadura, cumplieron una función triple: «ideológico-programática, normativo-institucional e informativo-propagandística» (p. 14).

10 Un ejemplo lo constituyen los autos, sentencias y apelaciones correspondientes al caso Operación Colombo. Véase <https://interactivos.museodelamemoria.cl/justicia/sentencia.php?pdf=&idcaratulado=353&filtro=Operaci%C3%B3n%20Colombo&victima=&condenado=&caso=&episodio=&sentencia=&delito=&calificacion=&tribunal=&rol=®ion=n>

En este ámbito, el Informe Rettig sostiene de manera implícita la misma postura enarbolada durante tantos años por la dictadura y sus defensores, cuando comprende el proceso de imposición dictatorial como un enfrentamiento entre dos fuerzas, una guerra interna que enfrentó a dos bandos con poder equivalente.

Ahora bien, específicamente, en relación con los delitos particulares que se reconocen como violaciones a los derechos humanos, aunque en el texto se hace mención a la ocurrencia de crímenes tales como torturas y tratos inhumanos o degradantes, solo se considera como víctimas de violaciones a los derechos humanos a personas que perdieron la vida como consecuencia de estos delitos. Es decir, solo se incluyeron aquellas violaciones con resultado de muerte, o en las que se presume la muerte de la persona, como ocurre en la situación de la desaparición forzada, determinándose que fueran investigadas las desapariciones y ejecuciones, cometidas por agentes del Estado o personas al servicio de este, y los secuestros y atentados contra la vida, cometidos por particulares, bajo pretextos políticos (CNVR, 1991, p. 33).

Respecto a los crímenes específicos, el informe reconoce como violación a los DDHH a la desaparición forzada, que se define como la situación de personas de las que, luego de haber sido detenidas por agentes del Estado, no se ha vuelto a saber de ellas, o bien de aquellas que fueron vistas por última vez en algún recinto de detención. Se agrega que, respecto a estas personas, «la autoridad niega haberlos detenido, o bien declara haberlos liberado luego de un cierto período de tiempo, entrega otras explicaciones insatisfactorias o simplemente guarda silencio» (p. 40).

Al respecto, identifica dos formas de ocurrencia de este delito. Primero, aquellas desapariciones perpetradas durante los meses posteriores al golpe de Estado, como una práctica de encubrimiento de otros crímenes y no como el resultado de una política de desaparición planificada (p. 40). Sería el caso, por ejemplo, de ejecuciones políticas que lograron ser encubiertas a partir del ocultamiento de los cuerpos de las víctimas, lo que equivale a la desaparición de esas personas.

Segundo, se refiere a la forma de desaparición practicada entre 1974 y 1977, que se identifica como acción directa de la operación de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), práctica que, se afirma, respondió a una «voluntad de exterminio» (p. 41), sistemática y dirigida contra opositores políticos al régimen.

Otro de los crímenes reconocidos como violación de los DDHH son las ejecuciones. Sobre estas también se establecen diferencias en función del contexto de su ocurrencia. Una de las situaciones particulares descritas, corresponde a la de personas cuyos restos mortales, o parte de ellos, fueron encontrados en distintas circunstancias, luego de haber permanecido durante largo tiempo como detenidas desaparecidas. En tales casos, la persona se ha considerado como ejecutada política: «aunque este informe los refiere como detenidos desaparecidos, para dar cuenta del hecho de que por mucho tiempo los restos no se encontraron» (p. 41).

Asimismo, se reconocen como ejecuciones aquellos casos en los que, por el uso indebido de la fuerza por parte de agentes del Estado, la persona haya perdido la vida, sin que, necesariamente, se haya «escogido» a esa persona como víctima del delito de ejecución (p. 42). Estas situaciones también se consideran como «abusos de poder», e incluyen casos de muertes ocurridas en horario de toque de queda, o bien, en medio de una situación de desórdenes públicos, sin que quede clara la influencia del agente ejecutor sobre la calificación específica del delito como violación de DDHH.

Se reconoce también la ocurrencia de casos de tortura, refiriendo a la definición de esta práctica disponible en el artículo 1 de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Castigos Cruels,

Inhumanos o Degradantes (ONU, 1991, p. 43) como la guía con la que trabajó la comisión.¹¹ A pesar de esto último, el estatus de víctima de tortura solo se asigna a quienes perdieron la vida a consecuencia de esta práctica, lo que contraviene la delimitación técnica de este crimen en el derecho humanitario.

Los delitos de tortura, y la práctica de esta por parte del Estado, constituyeron, durante muchos años, una verdad negada y silenciada en Chile. Indudablemente, haber asumido tempranamente que el Estado no solo asesinó, secuestró y desapareció personas, sino que también torturó y ejerció violencia sexual sobre una cantidad significativa de la población, habría tenido altos costos políticos y sociales para el gobierno de P. Aylwin, así como habría generado una respuesta difícil de predecir de parte de las FF. AA.

Asimismo, asumir en esos años que la tortura, con o sin resultado de muerte, fue el crimen que con mayor masividad se cometió por parte de la dictadura, habría supuesto aceptar la existencia de víctimas directas sobrevivientes, con todas las implicancias sociales y costos políticos y económicos que ello hubiese involucrado. Este reconocimiento, podría haber conducido a admitir el carácter expansivo de los crímenes del régimen, aceptando su masividad y el grado de afectación, intergeneracional, que estos generaron en la población.

Pero, sobre todo, haber reconocido la masividad y sistematicidad de la tortura, habría supuesto admitir la existencia de una enorme cantidad de personas, civiles y militares, implicada en la comisión de este delito.

Finalmente, en el informe se reconoce la muerte de personas, agentes del Estado u otras, en el contexto de «actos terroristas o ataques selectivos» (p. 21), que se consideran como violaciones a los DDHH, siguiendo la definición amplia y difusa propuesta por la comisión.

En el balance general que se presenta en relación con las víctimas, queda de manifiesto una nueva inconsistencia, que refuerza la ambigüedad global con la que se abordan, tanto los casos particulares, como la situación general de violación masiva a los derechos humanos. El informe reporta que el total de víctimas llega a 2279, de las cuales 164 son consideradas como «víctimas de la violencia política» (p. 423), mientras que 2115 son calificadas como víctimas de violación a sus derechos humanos. Es decir, aunque a lo largo del relato se equipara la violencia ejercida por el Estado con los crímenes cometidos por particulares con fines políticos, al momento de reconocer a las víctimas, se establece una diferencia entre uno y otro tipo de crímenes.

Esta distinción entre víctimas es incoherente con la definición particular del término *violación a los DDHH*, que se expone en las primeras páginas del informe, dado que, al diferenciar a las víctimas, se establece una distinción entre ambos tipos de crímenes, sobre la base del agente que los cometió, lo que redundaría en una incoherencia interna, tanto técnica como discursiva.

En la misma línea, con esta distinción entre víctimas, el Informe señala la naturaleza política de los crímenes cometidos por particulares, ante lo cual cabe preguntarse por el carácter que se atribuye a los delitos cometidos por el Estado.

A pesar de que se sostiene que los derechos humanos fueron violados planificada y sistemáticamente por el Estado de Chile, en lo global, y con la ayuda de las mencionadas ambigüedades discursivas, el discurso del informe oblitera el sentido político de los crímenes del Estado, dejándolos fuera de lo que comprende como violencia política.

¹¹ Este artículo define a la tortura como «todo acto por el cual se inflija intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimientos sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia» (ONU, 1984, p. 5).

Conclusión

En relación con los crímenes contra la humanidad representados en ambos informes, es posible constatar la distancia que existe entre la elaboración que se desarrolla en el «Nunca Más» y la que se presenta en el Informe Rettig.

En el caso argentino, el informe adscribe en lo general a la narrativa humanitaria, asimilada por el discurso del radicalismo; a partir de la cual se condensa la comprensión de los crímenes en dos conceptos. Primero, el de terrorismo de Estado, que se comprende como la planificación y sistematización del terror por parte del Estado, con claros objetivos políticos, entre los que destaca la transformación global de la sociedad. Si bien esta noción ha sido recogida de forma amplia, tanto por la discusión académica argentina, como por el movimiento social, el concepto que utiliza el informe es acotado y se distancia de estos desarrollos posteriores.

El segundo concepto corresponde al de desaparición forzada, noción cuyo uso se inaugura a partir de este informe, para explicar la experiencia argentina de desaparición de personas como política del Estado, implementada durante la última dictadura. A partir de la definición de este delito, el «Nunca Más» afirma que fue la desaparición, y no el exterminio, la vocación de la política represiva en Argentina. Entre los fines políticos de la desaparición, el informe destaca el doblegamiento de la voluntad de los familiares en relación con la denuncia y la búsqueda y la diseminación del terror.

Al respecto, es interesante notar de qué forma el movimiento social y el paradigma de los DDHH permeó la interpretación plasmada en el «Nunca Más». El proceso de trabajo llevado adelante por la Conadep se caracterizó por su dinamismo, esto a pesar de las enormes restricciones establecidas para su labor en el Decreto que sanciona su creación. En este sentido, los logros y alcances de la comisión excedieron los marcos normativos que habían sido trazados para su funcionamiento, como así también, en alguna medida, las propias aspiraciones políticas del presidente.

En el caso chileno, la definición de los crímenes se sintetiza en la expresión *violación a los DDHH*, que se define expansiva y laxamente, sosteniendo que, tanto el Estado, como personas particulares violaron estos derechos durante la dictadura, concepción que contraviene las normas internacionales por las que, según se declara en el propio informe, se rigió el trabajo de la comisión.

A partir de las inconsistencias que caracterizan al discurso del informe chileno, se produce un desdibujamiento del concepto de violación a los DDHH, que atenta, incluso, contra la propia lógica interna del texto. Asimismo, en un sentido ético, esta imprecisión implica una trasgresión del horizonte de los DDHH, que afectó la consolidación social del estigma moral respecto de los crímenes masivos, cometidos por el Estado, en la medida que relativizó la responsabilidad y función de este último, en relación con los delitos de lesa humanidad cometidos por la dictadura chilena. La importancia de esta imprecisión puede ser visualizada en tanto a partir de esta adquirió relevancia social el discurso de la guerra, sostenido durante mucho tiempo por el régimen militar, por sus defensores y partidarios.

Finalmente, en ambos casos, es posible advertir algún grado de ambivalencia discursiva, específicamente, en relación con la periodización histórica adoptada y el abordaje de la dimensión política de los delitos investigados.

Referencias

- ALFONSÍN, R. (1990). *Ahora. Mi propuesta política*. Sudamericana-Planeta.
- ARNOSO, M., CÁRDENAS, M., PÁEZ, D., BERISTAIN, C. (2014). Paraguay: de las violaciones a los derechos humanos a la justicia transicional. *Salud & Sociedad*, 5(1), 98-114. http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=So718-74752014000100007
- BASAURE, M. (2017). Comisiones de Verdad. Dinámicas globales, identitarias y sus límites. En R. Spiller, J. Reinstädler y K. Mahlke, (Eds.), *Trauma und kollektives Gedächtnis Hispanoamerika und Spanien* (vol. 2, pp. 225-264). De Gruyter.
- BOENNINGER, E. (1997). *Democracia en Chile. Lecciones para la gobernabilidad*. Andrés Bello.
- CAMACHO, F. (2008). Memorias enfrentadas: las reacciones a los informes Nunca Más de Argentina y Chile. *Persona y Sociedad XXII*, (2), 67-99. <http://dx.doi.org/10.53689/pys.v22i2.163>
- CAMACHO, F. (2014). La construcción histórica de la represión de Argentina y Chile: las Comisiones de la Verdad. *Revista de Historia Iberoamericana*, 7(1), 35-74.
- CAMPERO, G. (1993). *Los actores sociales en el nuevo orden laboral*. Dolmen.
- CHILE (1990, 25 de abril). Decreto Supremo N.º 355: Crea Comisión de Verdad y Reconciliación. Poder Ejecutivo, Ministerio de Justicia, Subsecretaría del Interior. <https://pdh.minjusticia.gob.cl/wp-content/uploads/2015/12/Creacion-Comision-Rettig.pdf>
- COMISIÓN NACIONAL DE VERDAD Y RECONCILIACIÓN (1991). *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación*. Santiago, Secretaría de Comunicación y Cultura, Ministerio Secretaría General de Gobierno de Chile.
- COMISIÓN NACIONAL SOBRE LA DESAPARICIÓN DE PERSONAS (1984). *Nunca Más. Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas*. Buenos Aires.
- COLLINS, C. (2013). *Verdad, justicia y memoria por violaciones de derechos humanos en tiempos de dictadura. A 40 años del Golpe Militar. Documento de trabajo del Centro de Derechos Humanos UDP*. https://www.researchgate.net/publication/279912624_VERDAD_JUSTICIA_Y_MEMORIA_POR_VIOLACIONES_DE_DERECHOS_HUMANOS_EN_TIEMPOS_DE_DICTADURA_A_40_AÑOS_DEL_GOLPE_MILITAR
- CRENZEL, E. (2007). El relato canónico de las desapariciones en Argentina: el informe «Nunca Más». *Confines de relaciones internacionales y ciencia política*, 4(8), 47-61. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=Si870-35692008000200003&lng=es&tlng=es
- CRENZEL, E. (2013). ¿Cómo enfrentar las violaciones a los derechos humanos? La elaboración de la estrategia de justicia en la transición a la democracia en la Argentina. *Revista de Direito da Cidade*, 6(1), 144-164. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/35376>
- CRENZEL, E. (2014). *La historia política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en la Argentina*. Siglo XXI.
- CUADROS, D. (2008). La Comisión Rettig o la fábrica de un relato «consensuado» sobre crímenes de Estado en Chile. Actores y controversias. En A. Santamaría y V. Vecchioli (Eds.), *Derechos humanos en América Latina. Mundialización y circulación internacional del conocimiento experto jurídico* (pp. 63-86). Universidad del Rosario.
- DE COCK, B. y MICHAUD, D. M. (2014). La expresión de la agentividad en el «Informe Rettig» (Chile, 1991) *A la Memoria. Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*, 12(23), 123-140. <http://www.jstor.org/stable/24364801>
- DUHALDE, E. L. (1983). *El Estado terrorista argentino. Quince años después, una mirada crítica*. Eudeba.
- EL MERCURIO (1973, 26 de setiembre). Bando Número 26 de la Junta Militar de Chile.
- ELSTER, J. (2006). *Closing the books. Transitional Justice in historical perspective*. Cambridge University Press.
- FEIERSTEIN, D. (2011). Sobre conceptos, memorias e identidades: guerra, genocidio o terrorismo de Estado en Argentina. *Política y Sociedad*, 48(3), 571-586 http://dx.doi.org/10.5209/rev_POSO.2011.v48.n3.36417
- FEIERSTEIN, D. (2022). *Juicios. Sobre la elaboración del genocidio*. Fondo de Cultura Económica.
- FELD, C. (2014). El show del horror: memorias en pugna durante la transición democrática. En J. L. Lanata (Comp.), *Prácticas Genocidas y Violencia Estatal en Perspectiva Transdisciplinar* (pp. 133-153). Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio; Conicet.

- FERRARA, A. (2016). *Assessing the Long-Term Impact of Truth Commissions: The Chilean Truth and Reconciliation Commission in Historical Perspective*. Routledge.
- FILC, J. (1997). *Entre el parentesco y la política: familia y dictadura, 1976-83*. Editorial Biblos.
- FRANCO, M. (2012). *Un enemigo para la Nación. Orden interno, violencia y «subversión» (1973-1976)*. Fondo de Cultura Económica.
- FRANCO, M. (2015). La «teoría de los dos demonios» en la primera etapa de la posdictadura. En C. Feld y M. Franco (Dir.), *Democracia hora cero: actores, políticas y debates en los inicios de la posdictadura* (pp. 23-80). Fondo de Cultura Económica.
- GADAMER, H. G. (2007). *Truth and method*. Sheed & Ward.
- GANDULFO, J. (2015). Los límites de la justicia. Las causa por las tumbas de NN del cementerio Grand Bourg. En C. Feld y M. Franco (Dir.), *Democracia hora cero: actores, políticas y debates en los inicios de la posdictadura* (pp. 115-152). Fondo de Cultura Económica.
- GARAÑO, S. (2019). Notas sobre el concepto de Estado terrorista. *Question*, 1(61), 1-19 <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/117650>
- GARAÑO, S. (2020). El Operativo Independencia como experiencia fundacional del terrorismo de Estado en Argentina (Tucumán, 1975-1977). *Mundo de Antes*, 14, 81-109.
- GARCÉS, M. (2005). *Para una historia de los DD.HH. en Chile*. Lom.
- GARRETÓN, M. A. (1998). *Por la fuerza, sin la razón. Los bandos del golpe. Análisis y textos de los bandos de la dictadura militar*. Lom.
- GARRETÓN, M. A. (2003). *Democracia incompleta*. Chapel Hill.
- GATTI, G., IRAZUZA, I. y SÁEZ, R. (2020). Los no contados. Desbordamientos del concepto jurídico de desaparición. *Athenea Digital*, 20(3), 1-17. <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.2718>
- GRANDIN, G. (2007). Las instrucciones de las grandes catástrofes: comisiones por la verdad, historia nacional y formación del Estado en Argentina, Chile y Guatemala. *Socio Histórica*, 21(22), 205-236. <https://www.sociohistorica.fahce.unlp.edu.ar/article/view/SHn21-22a09/1682>
- HAYNER, P. (2008). *Unspeakable Truths: Confronting State Terror and Atrocity*. Routledge.
- HINNER, H. (2009). Voces soterradas, violencias ignoradas. Discurso, violencia política y género en los Informes Rettig y Valech. *Latin American Research Review*, 44(3), 27-49.
- HUHLE, R. (1993). La violación de los derechos humanos: ¿privilegio de los Estados? *Revista Memoria*, (5). <http://www.derechos.org/koaga/iv/1/huhle.html>
- JARA, D. (2020). Las comisiones de verdad, sus narrativas y efectos en el largo plazo: Disputas en torno a la representación de los perpetradores en la postdictadura chilena. *Atenea*, (521), 249-264. <https://revistas.udec.cl/index.php/atenea/article/view/2056/2503>
- LAZZARA, M. (2020). *Obediencia civil. Complicidad y complacencia en Chile desde Pinochet*. Cuarto Propio.
- LIRA, I. (2013). Algunas reflexiones sobre el 40 Aniversario del Golpe Militar en Chile y las condiciones de la reconciliación política. *Psykhé*, 22(2), 5-18. <https://dx.doi.org/10.7764/psykhe.22.2.676>
- LÓPEZ, A. (2013). Desarticulación y resistencia. Movimiento obrero y dictadura en Chile, 1973-1981. *Revista Grafía*, 10(2), 9-28. <https://doi.org/10.26564/16926250.491>
- LÓPEZ, M. J. (2019). Los informes de Verdad en Chile: testimonio de víctimas y reconstrucción de la comunidad política. *Altre Modernità*, (21), 295-310. <https://riviste.unimi.it/index.php/Amonline/article/view/11732>
- LOVEMAN, B. y LIRA, E. (2000). *Las ardientes cenizas del olvido. Vía chilena de reconciliación política 1932-1994*. Lom.
- LOVEMAN, B. y LIRA, E. (2007). *Políticas de reparación Chile 1990-2004*. Lom.
- MARCHESI, A. (2001). «Las lecciones del pasado», memoria y ciudadanía en los informes «Nunca Más». Informe final del concurso: Culturas e identidades en América Latina y el Caribe. Programa Regional de Becas Clacso. <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/becas/2000/marchesi.pdf>
- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. (1973, 12 de setiembre). Decreto Ley. n.º 5: Declara que el estado de sitio decretado por conmoción interna debe entenderse «estado o tiempo de guerra». Otras disposiciones. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=5664&idParte=>

- NASH, C. y YAÑEZ, N. (2019, 7 de noviembre). 10 preguntas y respuestas para entender qué son los derechos humanos. Universidad de Chile. <https://uchile.cl/noticias/159016/10-preguntas-y-respuestas-para-entender-que-son-los-derechos-humanos>
- NINO, C. (1997). *Juicio al mal absoluto. Los fundamentos y la historia del juicio a las juntas del proceso*. Emecé.
- NOVARO, M. y PALERMO, V. (2003). *La dictadura militar 1976/1983: del golpe de Estado a la restauración democrática*. Paidós.
- ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS. (1990). Asamblea General, Resolución AG/RES. 1043 (XX-O/90).
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, ASAMBLEA GENERAL. (2006, 20 de diciembre). Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-convention-protection-all-persons-enforced>
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, ASAMBLEA GENERAL. (1984, 10 de diciembre) Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes. RES 37/46 https://cti2024.org/wp-content/uploads/2020/11/UNCAT-OPCAT-treaties_es.pdf
- PALMER, R. E. (2013). *Hermeneutics: Interpretation Theory in Schleiermacher, Dilthey, Heidegger, and Gadamer*. Northwestern University Press.
- PAYNE, L. (2008). *Unsettling Accounts: Neither truth nor reconciliation in Confessions of State Violence*. Duke University Press
- PITTALUGA, R. (2010). El pasado reciente argentino: interrogaciones en torno a dos problemáticas. En E. Bohoslavsky, M. Franco, M. Iglesias y D. Lvovich (Eds.), *Problemas de historia reciente del Cono Sur* (pp. 457-495). Los Polvorines.
- PORTALES, F. (2005). Reflexiones sobre Derechos Humanos y Terrorismo. *Boletín Comisión Andina de Juristas* 32, Lima.
- RABOTNIKOF, N. (2006). Memoria y política a treinta años del golpe. En C. E. Lida, H. Crespo y P. Yankelevich (Comps.), *Argentina 1976. Estudios en torno al golpe de estado*. El Colegio de México.
- RICHARD, N. (2010). *Crítica de la memoria*. Ediciones UDP.
- SALAZAR, G. y PINTO, J. (2005). *Historia Contemporánea de Chile. II. Actores, identidad, movimiento*. Lom.
- SANTA CRUZ, S. (2019). *La desaparición forzada de personas en el Derecho Internacional* [Tesis doctoral, Universidad Carlos III de Madrid]. <https://e-archivo.uc3m.es/entities/publication/53ff45f5-e7a5-4bb8-a40e-8bc3dafo39fa>
- SFERRAZZA, P. (2019). La definición de la desaparición forzada en el derecho internacional. *Ius et Praxis*, 25(1), 131-194. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-00122019000100131>
- SMULOVITZ, C. (2012). The Past is Never Dead: Accountability and Justice for Past Human Rights Violations in Argentina. En M. Serrano y V. Popovski (Eds.), *After Oppression: Transitional Justice in Latin America and Eastern Europe* (pp. 64-85) United Nations University Press.
- SMULOVITZ, C., y ACUÑA, C. (1995). Militares en la transición argentina: del gobierno a la subordinación constitucional. En C. Acuña (Comp.), *La nueva matriz política argentina* (pp. 153-202). Nueva Visión.
- TEITEL, R. (2003). Transitional Justice Genealogy. *Harvard Human Rights Journal*, 16, 69-94.
- VARSKY, C. y BALARDINI, L. (2014). La «actualización» de la verdad a 30 años de Conadep. El impacto de los juicios por crímenes de lesa humanidad. Conicet Digital. <https://core.ac.uk/reader/159300490>
- VEZZETTI, H. (2002). *Pasado y Presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*. Siglo XXI.
- WINN, P. (2014). El pasado está presente. Historia y memoria en el Chile contemporáneo. En A. Pérotin-Dumon (Dir.) *Historizar el pasado vivo en América Latina*. Universidad Alberto Hurtado.

El Jockey Club de Montevideo: la formación de un club de recreo de las elites en el Novecientos¹

The Jockey Club of Montevideo: The Formation of a Recreational Club for the Elites in the 1900s

Christian Olivera López²

Resumen

Este artículo pretende profundizar en el conocimiento de las elites montevideanas en el Novecientos a partir del estudio de uno de sus centros de sociabilidad. El interés radica en ver el funcionamiento interno del Jockey Club, un espacio creado y utilizado por las elites, que se convirtió en una de las principales referencias de la riqueza en las primeras décadas del siglo XX. Se trató de un club exclusivo, al que solo se podía ingresar por invitación. Adentrarnos en estos espacios nos permite conocer interacciones, coyunturas y procesos internos de una clase social, que, normalmente, se ha mostrado a la sociedad como homogénea y poco conflictiva.

Palabras claves: Jockey Club, elites, Novecientos, sociabilidad.

Abstract

This article seeks to enhance our understanding of Montevideo's elite social circles in the 1900s by examining one of their key centers of sociability: the Jockey Club. This establishment, created and frequented by the elites, became a prominent symbol of wealth in the early decades of the 20th century. Access to the club was strictly by invitation, highlighting its exclusivity. By exploring such spaces, we can uncover the interactions, contexts, and internal dynamics of a social class often portrayed as homogeneous and non-conflictual.

Keywords: Jockey Club, elites, 1900s, sociability.

¹ Este artículo se desprende de la tesis de grado *Espacios de sociabilidad de las elites montevideanas del Novecientos: El caso del Jockey Club*, aprobada en el año 2023.

² Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República; Museo de Historia del Arte, Intendencia de Montevideo.

Introducción

El Jockey Club fue una institución fundada en Inglaterra en la primera mitad del siglo XVIII, y tenía como cometido incentivar las actividades hípicas —principalmente el turf— y las reuniones sociales de los miembros más distinguidos de la alta sociedad británica del momento. Su creación se dio en el marco de la fundación de varias instituciones británicas conocidas como *gentlemen's club*. Este tipo de clubes les brindaba a los hombres de las principales ciudades de Gran Bretaña y sus colonias, la posibilidad de un ocio deportivo y exclusivo. Rápidamente, se fue configurando de manera simbólica como un sinónimo de clase, elitismo y poder.

Al avanzar el siglo XVIII y sobre todo en el XIX, el prestigio de la institución posibilitó su llegada a otras importantes ciudades occidentales, de Europa, de Estados Unidos, pero también de América Latina. En las décadas de los setenta y ochenta del siglo XIX, las ciudades capitales de muchos países latinoamericanos instalaron este tipo de clubes, patrocinados por una burguesía citadina deseosa del lujo, una vida social acotada a determinados círculos y el refinamiento de gustos y costumbres. Los edificios del Jockey Club de varias ciudades latinoamericanas muestran la importancia que se le dio a este tipo de espacio por parte de los sectores económicos más altos de estas noveles repúblicas.

En Uruguay el Jockey Club fue fundado en la ciudad de Montevideo en el año 1888. Las actas de fundación muestran las firmas de los hombres más destacados en el ámbito económico, político y académico de la época. Su primer presidente fue Pedro Piñeyrúa —dueño del saladero más grande de Montevideo— y la Comisión Directiva que lo acompañaba estaba integrada por los apellidos de importantes empresarios rurales ligados de forma directa con la Asociación Rural del Uruguay (ARU). En sus documentos iniciales, el Jockey Club no se postuló como un club social, su fin era el mejoramiento de la raza caballar y profesionalizar el deporte en el Uruguay. Las actividades sociales, centrales en los reglamentos estatutarios de los jockeys clubs de otros países, no aparecen como un elemento de importancia en el período inicial de la institución.

Breves consideraciones teórico-metodológicas

Este trabajo intentar dialogar con toda una serie de investigaciones nacionales e internacionales de carácter historiográfico asociadas a los estudios de las elites y la sociabilidad. Dada la dimensión de este artículo no será posible pormenorizar el estado de la cuestión que lo precede, pero si es de orden mencionar los trabajos y autores que han problematizado estas temáticas.

En cuanto a lo metodológico trabajaremos con el concepto de sociabilidad, que tiene como referente intelectual al historiador francés Maurice Agulhon (1992), cuyos trabajos son ineludibles en las últimas décadas para cualquier investigación que se proponga analizar la vida social o cotidiana.¹ Agulhon (1966) utilizó por primera vez el concepto en su obra *La sociabilité méridionale. Confréries et associations en Provence orientale dans la deuxième moitié du XVIII*, convirtiéndolo en una categoría de análisis de fuerte recepción en los distintos espacios historiográficos occidentales (1966). En este análisis, se tuvieron en cuenta también, los aportes que ha hecho en el último tiempo al concepto de sociabilidad el historiador francés Michel Bertrand (1992). El investigador utilizó a la sociabilidad como una categoría de análisis intervenida por métodos y técnicas de las ciencias sociales como la prosopografía y el trabajo de redes. Bertrand empleó una vieja herramienta de las ciencias humanas, como es la prosopografía —entendida como la descripción de un personaje a través de su grupo

1 Véanse ejemplos de uso de la metodología en trabajos concretos en Jean-Louis Guereña (2003), María Zozaya Montes (2017), Paula Bruno (2014).

social— de forma novedosa, apoyándose en los nuevos sistemas de *software* brindados por la tecnología. Esto ha permitido el estudio de grupos sociales más numerosos y diversos (Bertrand, 1992, p. 51). Estas nuevas herramientas han posibilitado, además, que el análisis de los historiadores pueda tener en cuenta las ausencias, desigualdades, particularidades y diversidades de caracteres en un grupo social determinado.

Para este trabajo dicha metodología permitirá contrastar a un conjunto de fuentes diversas como documentación institucional del club, periódicos y revistas de diverso tipo. En la documentación oficial de la institución, encontramos el primer estatuto del club, publicado en el año 1888, de gran interés ya que nos revela la integración iniciática y «patricia» de la institución.² Se cuenta con una nómina de socios publicada en 1910; proyectos de reformas estatutarias de los años 1914, 1915, 1924 y 1925 que revelan las discusiones y pujas internas por los fines y destinos de la entidad.³ En cuento a la prensa, para esta investigación fueron consultados los diarios *El País*, *El Siglo*, *Diario Español* y *El Día*. También fueron consultadas revistas sociales de tiraje quincenal o mensual como *Anales Mundanos*, *Mundo Uruguayo*, entre otras.⁴

En cuento a la bibliografía específica de elites y vida privada, citaremos los trabajos ya nombrados de Michel Bertrand, y agregamos a nivel latinoamericano a tres referentes de la temática: los argentinos Leandro Losada (2007a, 2007b, 2008, 2016, 2018), Roy Hora (2014) y el cubano Maikel Fariñas Borrego (2009). En el caso uruguayo, identificamos dos grandes momentos en lo que las elites fueron un tema de interés para la historiografía local. El primero en la década del sesenta, con las investigaciones de Carlos Real de Azúa (1961, 1969), Silvia Rodríguez Villamil (1968, 1996, 2006),⁵ Ángel Rama (1968) y el trabajo en conjunto de José Pedro Barrán y Benjamín Nahum (1967/1978, 1979). En la década del noventa las elites volvieron a tener un renovado interés para la historiografía uruguaya, en las obras de José Pedro Barrán, Gerardo Caetano y Raúl Jacob.⁶ En la última década, las elites han dejado de ser un objeto de estudio de interés para la historiografía uruguaya, cabe mencionar dos excepciones totalmente relevantes. Me refiero a los trabajos de Alcides Beretta Curi (2012, 2014) sobre el empresariado, y las últimas e innovadoras investigaciones de Manuel Talamante (2018a, 2018b, 2018c).

2 Este no es un dato menor, a lo largo de su historia la institución concedió diversos privilegios a sus socios fundadores.

3 Proyecto de estatutos para el Jockey Club, presentado por el señor socio José Pedro Blixen Ramírez a la Asamblea General en sesión de 25 de marzo de 1925, Montevideo, Imprenta Latina, 1915. Biblioteca Nacional, Sala Uruguay; Proyecto de estatutos para el Jockey Club, presentado por la Comisión Especial nombrada al efecto, por la Asamblea General en sesión de 25 de marzo de 1914, Montevideo, Imprenta Latina, 1915. Biblioteca Nacional, Sala Uruguay; Exposición de motivos por la Comisión especial, de revisión de los estatutos, en mayoría: al presentar el proyecto que antecede, Montevideo, Imprenta Latina, 1915. Biblioteca Nacional, Sala Uruguay; Asamblea General Extraordinaria: Proyecto sustitutivo a los Estatutos del Jockey Club formulado por la Comisión Especial designada a ese efecto, Biblioteca Nacional, Sala Uruguay, 1925; Reglamento de Administración y disposiciones referentes a todo el personal de empleados del Jockey Club, Biblioteca Nacional, Sala Uruguay, 1925.

4 En el Novecientos emergieron con fuerza, en Montevideo, quizás de forma retardataria si comparamos este fenómeno con lo sucedido en países de la región, revistas dedicadas a la crónica social. Rojo y Blanco, Anales Mundanos, Mundo Uruguayo, Selecta, Tierra de Artigas, Ilustración Uruguay y Montevideo Balneario fueron las revistas sociales más importantes de la época.

5 De la obra de 1968 es importante mencionar también una segunda parte de la investigación publicada de forma póstuma en el año 2008 en donde se estudian a las elites con «mentalidad urbana y europeizada».

6 Gerardo Caetano (1992). Sobre la presencia de las elites en la política y en los cuadros políticos de la derecha partidaria, véanse Juan Andrés Bresciano (2017); Magdalena Broquetas y Gerardo Caetano (2022); Raúl Jacob, (1991a, 1991b, 1991c); José Pedro Barrán (2001, 2004); Barrán et al. (1996a, 1996b). También destaca un libro clásico de la historiografía uruguayo, básico para cualquier investigación sobre historia social en el Uruguay: José Pedro Barrán (1990).

En este contexto de problematización de las elites como objeto de estudio para la historia local, este artículo intentará, a través de un ejemplo de caso, analizar someramente y aportar datos sobre la vida social de las elites en el Novecientos.

El espacio

Como indicó para el caso bonaerense el historiador Leandro Losada (2007a), para conocer el mundo de las elites no solo hace falta identificar a sus integrantes, también hay que tener en claro sus lugares de pertenencia. El Jockey Club de Montevideo fue un espacio de sociabilidad diferente al resto de los clubes elitistas del país. En primer lugar, porque no tenía en sus inicios la intención de ser un club social, como sí lo tenían en ese momento el Club Uruguay o la asociación femenina Entre Nous.⁷ El propósito fundacional era poder profesionalizar el deporte turfístico en el Uruguay, de ahí que no se encuentren en sus estatutos artículos que refieran a una especificidad social de la institución.⁸

Dado esto, el club tenía como espacio central para su funcionamiento el Hipódromo ubicado en el barrio de Maroñas. El primer hipódromo, fue fundado en 1874 por el empresario británico Thomas Tomkinson y arrendado al año siguiente por los productores rurales Pastor Victorica, José Antonio Costa y Salvador Larrobla.⁹ En cuanto a la sociabilidad, las primeras oficinas y sede social del Jockey Club se instalaron en la calle Cámaras (actual Juan Carlos Gómez) y se trataba de una casona perteneciente al socio, rico empresario y escritor Carlos Reyles.¹⁰

La sede social, si bien algo lujosa, no era especialmente moderna y ostentosa para lo que se esperaba. El no tener un espacio nuevo y específico para albergar la sociabilidad nocturna del club —y tampoco una preocupación estatutaria por fomentar este tipo de actividades— podría tomarse como una peculiaridad uruguaya, ya que para cuando se fundó el club en Montevideo, en el año 1888, el Jockey Club como «marca» internacional estaba estrechamente visibilizado como una institución social, y no solamente deportiva o productiva. A modo de ejemplo, el Jockey Club de Buenos Aires, inaugurado en el año 1882 se definió como «un centro social y una asociación que propende al mejoramiento de la raza caballar y al fomento de actividades culturales, benéficas, y deportivas de la República» (Losada, 2007a, p. 84). Como se observa, la principal finalidad del jockey de Buenos Aires era convertirse en un centro social.

El local social en la Ciudad Vieja se mudó en varias oportunidades, cambió de locaciones que sirvieron de emplazamiento esporádico de la institución. El más destacado, desde que se dejó la casa de Carlos Reyles hasta la inauguración del edificio nuevo en 1932, fue una casona ubicada en la calle Sarandí (Losada, 2007a). Como mencionamos, en sus inicios el local social era secundario, el centro del Jockey Club se encontraba en Maroñas. Era allí donde se desarrollaban «las fiestas de los domingos» que eran las carreras centrales ofrecidas al público. La sociabilidad presentada por el Jockey Club en su primera época era diurna, dejando la tan cara nocturnidad para los centros de sociabilidad

7 Este último era un club privado solo para mujeres (Barrán, 2001). El Club Uruguay fue el gran centro de la sociabilidad lujosa montevideana en el periodo de entro-siglo, perdiendo este privilegio en 1932 con la inauguración del nuevo edificio del Jockey Club. Su lujosa sede, un edificio construido para la institución, se alojaba en la calle Sarandí frente a la Plaza Matriz (Talamante, 2018a).

8 *Estatutos del Jockey Club*, Montevideo, Imprenta Elzeviriana, 1888. Biblioteca Nacional, Sala Uruguay.

9 El primer hipódromo de nuestro país no es tardío si lo comparamos con algunos análogos de la región, por ejemplo, el Hipódromo Argentino de Palermo fue fundado en 1876. Ídem, p. 314.

10 Carlos Reyles (1868-1938) fue uno de los escritores uruguayos más representativos de la corriente modernista en el país. Fue también un importante hacendado y reconocido gremialista rural. Barrán y Nahum (1978) lo definen como uno de los principales ideólogos intelectuales de la clase alta rural.

ya nombrados. El Hipódromo de Maroñas, después de su adquisición, requirió una gran cantidad de insumos y costosos arreglos técnicos, por ello distrajo con su espectacularidad y no hizo sentir la necesidad de un suntuoso local social fuera de su edificación.

Sin embargo, esta distracción duró poco tiempo, al comenzar el siglo XX el espacio social se volvió un punto de discusión y preocupación. Las tardes en el hipódromo, sobre todo las de los días domingo, ya no le alcanzaban a una elite anhelante de lujos, ocio y demostraciones. Como indicó la historiadora Silvia Rodríguez Villamil, en el Novecientos, el consumo y gasto de las elites no estuvo asociado solamente al mejoramiento de su calidad de vida, sino que se buscó la ostentación como sinónimo de superioridad social (Rodríguez Villamil, 1996).¹¹ Razón por la cual, en los primeros años del nuevo siglo, en el seno del Jockey Club se comenzó a plantear la necesidad de darle otro valor al espacio social de Ciudad Vieja. En la memoria anual correspondiente al año 1900, se dejaba constancia de que se iba a instalar una Comisión Especial «que se encargará de lo relativo al decorado y mobiliario del local social».¹²

Pero es recién en 1914, cuando la prensa comenzó a hacer referencia a la construcción de un edificio nuevo para la sede social. Una crónica del diario *El Siglo* de ese año, narraba el resultado del concurso celebrado por la Comisión Directiva del club, para la construcción de su nueva sede social que estaría ubicada en el cordón norte de la calle 18 de Julio entre Andes y Convención. De los 24 trabajos presentados, fueron seleccionados tres, en un jurado conformado por: José Shaw (presidente del Jockey Club), Miguel V. Martínez y Enrique Figari (integrantes de la Comisión Directiva). Los proyectos ganadores pertenecieron a: Alfredo Jones Brown (uruguayo), Juan Veltroni (italiano) y José P. Carré (francés). Por llegar hasta esta instancia, los tres arquitectos fueron beneficiados con mil quinientos pesos cada uno pagados por la Comisión Directiva del Jockey.¹³

La poca importancia que se le había dado a contar con un local al final del siglo XIX cambió de forma radical en la segunda década del siglo XX.¹⁴ La novel construcción se emplazaría en el centro de la Ciudad Nueva, a solo una cuadra de la Plaza Independencia. Las enormes distancias que separaban a los miembros de las elites montevideanas de Maroñas serían recompensadas ahora, con un local de uso principalmente nocturno y de fácil acceso en el centro de la ciudad. Su planificación también denotaba pompa y lujo.¹⁵ El concurso, que tenía como jurados a miembros internos del Jockey, fue asesorado por dos jóvenes, pero destacados arquitectos de la época: Mario Moreau y Humberto Pittamiglio. La elección de estos asesores mostraba el interés de crear un edificio refinado, lujoso, pero a su vez moderno.

Los tres finalistas, Alfredo Jones Brown, Juan Veltroni y José Carré, también eran jóvenes arquitectos, que luego lograron destacadas carreras y fueron creadores de una importante parte del patrimonio arquitectónico de nuestro país. Al relatar el concurso, una crónica de *El Siglo* hizo especial énfasis en la nacionalidad de los preseleccionados, característica central de una sociedad que

11 Debemos de tener cuenta que nos encontramos en un contexto de ostentación y gasto excesivo a nivel inmobiliario. Véase Nahum (2011).

12 *Memoria de la Comisión Directiva 1900*, Imprenta La Razón, 1901. Biblioteca Nacional, Sala Uruguay.

13 El edificio del Jockey Club, *El Siglo*, 13 de octubre de 1914.

14 Esto respondió a que en el Novecientos el estilo de vida cambió sensiblemente comparado con las décadas anteriores. La vida sencilla y austera de la aldea se transformó para dejar su lugar al cosmopolitismo y al consumo ostentoso (Losada, 2007a).

15 Como lo señalaron Barrán y Nahum (1979), el lujo uruguayo del Novecientos fue «medido y circunspecto» si los comparamos con el argentino, pero existió y requirió importantes movimientos de capital desde el área productiva.

cultural y socialmente tenía a Europa como faro. Como señaló la investigadora Silvia Rodríguez Villamil (1996), recurrir a arquitectos extranjeros radicados en el país representó una transformación fisonómica en la ciudad, en donde se buscaba dejar atrás el estilo colonial. Los finalistas fueron seleccionados entre veintiún participantes que también entregaron sus bocetos para el concurso. Un número tan elevado de arquitectos concursando es llamativo, si tenemos presente que la Facultad de Arquitectura se inauguró recién en 1915, un año después de esa presentación, de ahí que todos los concursantes fueron egresados de la Facultad de Matemáticas y Ramas Anexas o provenían de universidades del exterior (Bustillo et al., 2015). Esta cantidad tan elevada de concursantes podría hablarnos de la importancia que se le atribuyó profesionalmente a la construcción de un edificio de tales características.

Finalmente, el arquitecto elegido fue el francés José Carré. En la fotografía 1, correspondiente al año 1923, se muestra la construcción del Palacio Salvo en el centro y a la izquierda la edificación del Jockey Club dirigida por Carré.¹⁶ La conjugación de estas importantes obras edilicias en el Centro de Montevideo planteaba la idea de una ciudad que se renovaba y que no conocía límites, tampoco estructurales. Sin embargo, esta fiebre constructiva debió de sobrepasar los constantes problemas económicos que atravesaba el país en la década de los veinte. La edificación de la sede social demoró 18 años en llevarse a cabo, fue inaugurada en el mes de enero del año 1932. Su construcción le trajo a la institución una gran cantidad de problemas de índole financieros, por lo que tuvieron que detener en reiteradas veces la obra por falta de recursos económicos. Sin embargo, la construcción era el anhelo de gran parte de las elites, y su laxo proceso constructivo funcionó como una promesa de la majestuosidad que traería a la ciudad de Montevideo un edificio de tales características.

Fotografía 1



Fuente: Centro de Fotografía de Montevideo

¹⁶ Construcción del Palacio Salvo. Al fondo a la izquierda, construcción del edificio del Jockey Club. Centro de Montevideo.

La reforma estatutaria de 1914: irrupción de la juventud y necesidad de un club social

La construcción de este nuevo edificio social estuvo enmarcada en una redefinición interna que estaba viviendo la institución. La década de los años diez permite observar una gran cantidad de discusiones que se dieron en el interior de la Comisión Directiva del Jockey Club de Montevideo, en donde las finalidades en las que se había apoyado la entidad desde su nacimiento estaban en disputa.¹⁷ El club, para buena parte de los socios, ya no podía seguir funcionando como una institución dedicada solamente al mejoramiento de la raza caballar en el país. Un Jockey Club, siguiendo los parámetros internacionales, debía de hacer de la nocturnidad, la sociabilidad y la fiesta un fin en sí mismo.

Las discusiones en cuanto a lo estatutario comenzaron en 1914, con una propuesta de reforma a solicitud del socio José Pedro Blixen Ramírez, que se puso a consideración de la Asamblea General.¹⁸ Blixen Ramírez era un auténtico representante de una elite social que no solo necesitaba capital económico para definirse como tal. En su caracterización como personaje «conocido» y «distinguido» de Montevideo en el Novecientos, tenían vital importancia sus estudios académicos, sus viajes fuera del país y, sobre todo, sus apellidos. José Pedro era hijo de Samuel Blixen Claret, escritor, periodista y catedrático de la Universidad de Montevideo.¹⁹ Blixen Claret había sido uno de los fundadores de la crónica social en el Uruguay, incluyendo segmentos de este tipo de noticias en los grandes periódicos de la época como *La Razón* y *El Día*, además de fundar en 1900 la revista *Rojo y Blanco*, pionera en el género. Samuel fue uno de los socios fundadores del Jockey Club, e integró su primera Comisión Directiva y el consejo redactor de *Jockey Club*, órgano oficial de prensa de la institución que funcionó entre junio de 1889 y diciembre de 1890.

Como conspicuo miembro de la elite, José Pedro Blixen Ramírez no solo pertenecía al Jockey y a la vida elitista del Novecientos por herencia paterna, fueron sus orígenes maternos de gran importancia para la construcción de su linaje. Su madre, Carolina Ramírez, era hija de José Pedro Ramírez, destacado abogado y político perteneciente al Partido Colorado, con una gran historia dentro de la institución hípica.²⁰ De modo que, el reformador no era un desconocido para los socios del Jockey Club, se trataba de un hombre proveniente de una de las familias más ilustres del país que habían adquirido su fama, elegancia y «derecho exclusivista» gracias a su presencia en el ámbito intelectual y político.

La vida de José Pedro, que para cuando presentó el proyecto tenía 22 años, estaba lejos de los negocios, las cabañas y las carreras de caballos. Se trataba de un joven, que, si bien comenzó escribiendo en la crónica turfística, se transformó en un crítico teatral de renombre, estrechamente vinculado, como difusor, a nuevas expresiones culturales como el tango. Era, como mencionamos, nieto de José Pedro Ramírez quien había fallecido un año antes de que se presentara el proyecto de reforma estatutaria y se estaba transformando, según muestra la documentación, en un emblema del club.²¹

17 Los estatutos fundacionales establecidos en el año 1888 permanecieron en vigencia hasta 1915.

18 Proyecto de estatutos para el Jockey Club, op. cit.

19 Los datos que se presentarán en las líneas que siguen, salvo que se especifique, han sido extraídos de distintos diccionarios biográficos.

20 El historiador José Pedro Barrán (2004) definió a los Ramírez como la familia liberal más influyente en la política.

21 José Pedro Ramírez falleció el 13 de julio de 1913 mientras se desempeñaba como director del Jockey Club. Para honrarlo, entre muchos otros homenajes, la institución dispuso dar nombre Dr. Ramírez al Gran Premio Internacional de 6 de enero, la carrera anual más importante de Maroñas. Honores del Jockey Club, *Diario Español*, 13 de julio de 1913.

Las nuevas ideas presentadas por Blixen Ramírez evidenciaban la emergencia dentro del club de una segunda generación de socios, hijos de los fundadores, con una juventud que empujó a la institución con nuevos proyectos e iniciativas. Son variados los ejemplos en donde se hizo referencia por parte de la prensa sobre las edades de los miembros de la Comisión Directiva. A partir de 1915, la revista de «vanidades» *Anales Mundanos*, dedicaba una página entera de su mensuario para señalar la biografía de algunos de los miembros de la Comisión Directiva del Jockey Club. Es significativa la reseña hecha al socio Carlos María Prando, que para 1915 tenía 30 años y del que se decía «Dentro del Jockey es un miembro nuevo, poco relacionado con el turf, pero tiene el apoyo de la totalidad de la juventud intelectual que habita el Jockey».²² La reseña fue hecha al año siguiente a que Blixen Ramírez presentará su proyecto de reforma estatutaria. Los jóvenes se hicieron sentir dentro del club, y aparentemente, un novel abogado como Prando, había cosechado el apoyo de sus coetáneos dentro de la institución.

La edad era un tema recurrente cuando se trataba de caracterizar a los miembros de la Comisión Directiva. *Anales Mundanos* volvió a resaltar esta característica al momento de referirse al presidente de la institución en 1915. Se trataba de Eugenio Lagarmilla, abogado y político del Partido Colorado, que contaba con 28 años de edad «contrariamente a lo que podría suponerse por el hecho de ocupar un cargo reservado generalmente a las más viejas y prestigiosas figuras del turf es todavía un hombre joven».²³ Definitivamente, la década de los años diez trajo aparejado un cambio generacional dentro de la institución que replanteó sus fines intrínsecos y fundacionales. El impacto etario fue tan trascendental, que la institución que nucleaba a los más ricos, distinguidos y, en especial, tradicionales miembros de la sociedad montevideana de la época, se vio obligada a discutir una reforma estatutaria.

Los estatutos nunca se habían modificado desde que se aprobaron en 1888. La propuesta hecha por Blixen Ramírez planteaba hacer del Jockey Club una entidad distinta: «Art 1.º El Jockey Club es un centro social y una asociación que pretende el mejoramiento de la raza caballar en la República».²⁴ La reforma propuesta era radical, porque cambiaba la finalidad de la institución, pues no solo agregaba un nuevo fin, sino que también variaba los órdenes de importancia de estos. El Jockey, según esta propuesta, pasaba a ser, ante todo, una institución social y luego, un espacio de mejoramiento de la raza caballar del Uruguay. Con esta iniciativa, la sociabilidad ganaba en importancia a lo productivo y deportivo, y se podría conjeturar también, que lo citadino se imponía sobre lo rural.

La reforma no solo proponía cambiar las finalidades de la institución, también presentaba las herramientas prácticas para llevarlo a cabo. En el capítulo V del proyecto, se establecía la creación de una Comisión de Interior.²⁵ La comisión tendría bajo su gobierno la sede social de la institución y sería su presidente el representante del Jockey Club en los actos sociales. El proyecto estatutario creaba también una Comisión de Carreras, que daba el mismo estatus a ambas actividades. Los estatutos de 1888 centraban todo su contenido en las carreras y el turf, sin embargo, esta reforma pretendía hacer de estas —las carreras— una función más de la institución. Blixen Ramírez y quienes apoyaron su proyecto, jóvenes en su mayoría, entendían a la sociabilidad, principalmente la nocturna, como un fin en sí mismo que la elite montevideana debía cumplir.²⁶

22 Los integrantes del Jockey Club: Pedro C. Rodríguez y Carlos María Prando, *Anales Mundanos*, agosto de 1915.

23 Página hípica: Figuras del Jockey Club. *Anales Mundanos*, abril de 1915.

24 Proyecto de estatutos para el Jockey Club, op. cit. Esta propuesta está copiada de forma idéntica del primer artículo del estatuto del Jockey Club de Buenos Aires en Losada (2007a).

25 Proyecto de estatutos para el Jockey Club, op. cit., p. 5.

26 La presencia de la nocturnidad en la vida social elitista surge luego de la expansión de la luz, primero a gas y después eléctrica. Las reuniones y fiestas fueron abandonando la tarde y se instalaron en la noche (Losada, 2007a).

Otro cambio propuesto en 1914 tenía que ver con las edades de los socios al momento de ingresar al club. El documento fundacional la establecía en 21 años, mientras que el proyecto bajaba la edad mínima a los 18.²⁷ Nuevamente, la característica generacional se mostraba como el detonante de esta propuesta, que visualizaba la disconformidad de parte de algunos socios de la institución. La juventud, por más que se tratase de integrantes de un grupo social al que podríamos catalogar como «conservador», no estaba dispuesta a seguir integrando la entidad como un actor pasivo. Algunos jóvenes varones de la elite, influenciados por sus constantes viajes al exterior en el momento de su formación, traían consigo modelos socializantes europeos a una Montevideo que consideraban vetusta y atrasada.

Pero este movimiento de reforma que vivió el club en la década de los años diez fue rápidamente contestado por los adultos y tradicionales integrantes de la institución. En marzo de 1915, se creó una comisión especial nombrada por la Asamblea General, que discutió y reformuló la propuesta presentada por Blixen Ramírez. La comisión que se encargó de estudiar y rearmar un nuevo estatuto estuvo integrada por connotados dirigentes de la institución, estos eran: Manuel Quintela, Mario Berro, Guillermo Young —hijo—, Alfredo García Morales, Francisco Rodríguez Larreta, Conrado Rucker y Carlos Sáenz de Zumarán.²⁸ Se hace complejo indicar las posiciones personales de cada uno de los miembros de esta comisión, pero sus distintos perfiles institucionales dentro del club podrían ayudarnos a conjeturar una respuesta. Esta comisión contaba entre sus integrantes con «viejos» dirigentes de larga data del Jockey Club, como por ejemplo Manuel Quintela y Carlos Sáenz de Zumarán. El primero fue presidente de la institución entre 1906 y 1909, y el segundo había sido el primer secretario de la entidad en 1888. Ambos eran conocidos profesionales liberales, pero también empresarios rurales. Venían desde los inicios del Jockey, eran considerados «padres fundadores», y quizás a ello se pudo haber debido, ingresando ahora al terreno de las conjeturas, la insistencia de que el club debía seguir siendo una entidad dedicada al mejoramiento de la raza caballar en el país.

Esta comisión contó también con una integración más joven representada en las figuras de Guillermo Young, Alfredo García Morales, Francisco Rodríguez Larreta, Conrado Rucker y Mario Berro. Más adelante, se podrá ver que Conrado Rucker, político colorado y empresario ganadero del norte del país, tenía especial interés en transformar al Jockey Club en un centro social encumbrado. Por otra parte, Mario Berro sería miembro de la Comisión de Interior, aquella que se dedicaría a los asuntos sociales de la institución.²⁹

La Comisión de Reforma elaboró el documento finalmente aprobado, que puede considerarse una combinación entre lo establecido en los estatutos de 1888 y el documento que pretendía una renovación:

Artículo 1.º: El Jockey Club es una sociedad que tiene por fin primordial el mejoramiento de la raza caballar. Es además un centro social que proporciona a sus asociados todas aquellas diversiones y entretenimientos compatibles con su índole.³⁰

El Jockey seguía funcionando como una institución que promovía el mejoramiento de la raza caballar en la república. Sin embargo, el párrafo inicial no culminaba ahí, el divertimento y el disfrute también tenían lugar en las nuevas finalidades de la entidad. Blixen Ramírez y los demás jóvenes que participaron de la nueva propuesta no lograron dar el giro radical que pretendían con su reforma, pero sus ideas no pudieron ser ignoradas. La sociabilidad contaba con un espacio clave en el

27 Proyecto de estatutos para el Jockey Club, op. cit., p. 5.

28 Ídem.

29 *Calendario del Jockey Club*, 1921. Biblioteca Nacional, Sala Uruguay.

30 Proyecto de estatutos para el Jockey Club, op. cit., p. 19.

documento oficial que refería a las finalidades de la institución. El Jockey Club debía prestar atención y no descuidar una sociabilidad activa en donde la etiqueta, los ideales de buen gusto y la parafernalia tenían que ser tenidos en cuenta de forma obligatoria.

El documento de síntesis, que cambió su redacción con lo expresado por los «miembros fundadores» en el año 1888, equilibró en sus líneas la disputa generacional interna que estaba sufriendo la institución. El turf era la principal finalidad de la entidad, pero la Comisión de Interior institucionalizaba la fiesta y la sociabilidad tan reclamada por los jóvenes de la entidad. El Jockey, quizá no tanto como lo querían los reformistas, pasó a transformarse en un club nuevo. En ese marco, la construcción de un edificio social se transformó en prioridad. La Comisión de Interior rápidamente empezó a cumplir con las funciones por las cuales fue creada, su primer presidente fue Carlos María Prando, quien, como se mencionó anteriormente, no venía del ámbito turfístico y tampoco lo necesitaba. El club se convirtió, a partir de estas reformas, en un centro social en donde un joven político y profesional ciudadano alejado de las carreras caballares tenía un espacio que habitar.

Lo que no pudieron transformar Blixen Ramírez y sus coetáneos fue la edad mínima de ingreso a la institución. En los nuevos estatutos aprobados, veintiún años seguía siendo la edad mínima para ingresar a la entidad. En la justificación de esta decisión, la Comisión de Reforma expresó lo siguiente:

El artículo quinto fija en veintiún años la edad mínima para poder ingresar como socio activo; dada la naturaleza y el desarrollo de la sociedad, no hay ventajas en incorporar socios demasiado jóvenes, siendo conveniente que tengan la edad que la ley requiere para manejarse por sí mismos». ³¹

La reforma estatutaria había dejado en evidencia que la institución, luego de fuertes liderazgos internos como los de Pedro Piñeyrúa, Manuel Quintela y José Pedro Ramírez, se encontraba en un proceso de cambios. Este proceso mostró al Jockey Club, y sobre todo a la elite que lo integraba, como un organismo social que estaba lejos de ser monolítico y uniforme. La juventud que formó la institución había reordenado las prioridades identitarias del club y de buena parte de una clase social, exigiendo tener en cuenta al lujo y la etiqueta como parte constitutiva de su vida en sociedad. La propuesta de Blixen Ramírez y sus coetáneos pretendía crear una institución que concientizara en la interna y mostrará al afuera la existencia de una elite que se podría considerar europeizada.

Pero la aprobación de un nuevo estatuto no había apagado la conflictividad interna que había vivido la institución con el proceso reformista iniciado en 1914. En una nota desarrollada en 1915, *Anales Mundanos* repasaba la biografía del directivo Arturo Gómez Folle, quien era señalado como uno de los socios más críticos de los nuevos estatutos. El mensual describía a Gómez Folle como un hombre de fortuna, y gran defensor de la moral, indicándose que «por eso tal vez se lo combate». Su disconformidad con la nueva reglamentación interna de la institución no era reservada, mientras que él mismo afirmaba que «espera tranquilamente la restauración de los viejos». ³²

Poco se sabe sobre este proceso de discusión estatutaria, pero adquirió un estado público, al menos considerable, para que un medio dedicado a la sociabilidad amena se hiciera eco de la noticia. Por su parte, el diario *El Día*, periódico de extracción batllista, políticamente contrario a los intereses de la gran mayoría de los socios directivos del Jockey Club, narró de forma irónica lo acontecido durante los días que se discutieron los nuevos estatutos:

La «guardia vieja» abandonó anoche por algunas horas la antigua modorra de las mantas y las estufas. Estaba puntualmente en el Instituto Verdi, frente a la «guardia nueva» juvenil y turbulenta y dispuesta a hacer tabla rasa con añejas y rancias maderas. La asamblea

31 Proyecto de estatutos para el Jockey Club, op. cit., p. 19.

32 Figuras del Jockey Club, *Anales Mundanos*, agosto de 1915.

comenzó con gran número de asistentes y la lucha se entabló de inmediato: la «vieja guardia» dispuesta a mantener las cosas en su sitio, seguir por el mismo riel de la marcha tranquila del progreso de la institución; la «nueva», la de sangre moza, afilando sus armas para el golpe decisivo.³³

Pese a la cuota de ironía, la nota muestra que las nuevas propuestas expresadas por Blixen Ramírez y quienes apoyaron su reforma generaron cierto desequilibrio interno en una institución que se mostró monolítica en los años anteriores. Sin embargo, este proceso de discusión no marcó un quiebre dentro de la entidad y pudieron convivir en una misma Comisión Directiva, un joven presidente de la institución de tendencia reformista como Eugenio Lagarmilla con un defensor de los «viejos estatutos» como Arturo Gómez Folle.³⁴ El club, luego del fallecimiento de José Pedro Ramírez, ya no era solamente un establecimiento que bregaba por el mejoramiento de la raza caballar. A partir de 1914, se transformó en un centro de sociabilidad para la elite montevideana, que competiría de forma directa con el otro gran club social de la ciudad, el Club Uruguay.³⁵

Este proceso de cambio iniciado en 1914 se vio consolidado de manera rápida como lo muestra un documento que circuló de forma interna muy pocos años después. En el año 1921, el entonces vicepresidente del Jockey Club, Dr. Conrado Rucker,³⁶ inició una campaña interna en donde pretendía unir a la institución que dirigía con el otro gran club exclusivista de la época, el Club Uruguay.³⁷ La propuesta, que él mismo denominó como «fusionista», finalmente fracasó, pero su esforzado trabajo para lograr este objetivo lo hizo teorizar sobre la «necesidad» de concretarlo, mostrando cómo el club se había amoldado a las ideas renovadoras de 1914.

Para concretar sus objetivos, Rucker comenzó a trazar negociaciones que lograsen la unificación de los dos clubes elitistas más importantes del país. El convencimiento primero fue interno, el cual logró, y consiguió los votos de la asamblea de socios para concretar la fusión. Para hacerlo presentó un fundamento de motivos a la Comisión Directiva del Jockey Club que él mismo integraba. En la misiva, el autor entendía que la unión de estas dos instituciones era necesaria si las elites montevideanas en serio querían un espacio destinado al lujo y al exclusivismo social. Según sus palabras, los hombres de elites se merecían un espacio que conjugara:

El ambiente del confort, de la estética, de la libertad dentro de la corrección y la cultura, —medio atrayente— y tantas veces propicio para finalidades utilísimas, por el contacto

33 La «guardia nueva» triunfante, *El Día*, 18 de mayo de 1915.

34 La palabra *reformista* siempre debe leerse en el contexto interno de la institución y de esta discusión en particular. Lagarmilla en el plano político era un firme defensor del conservadurismo.

35 El historiador Carlos Real de Azúa (1969) planteó la existencia de un tercer club, que llegó a competir de forma directa en el Novecientos, el Club de Golf.

36 Conrado Rucker Fernández-Haedo podría señalarse como un prototípico hombre elitista del Novecientos. Su familia paterna descendía de alemanes, su abuelo, comerciante, había llegado desde Hamburgo en 1811 y desde ese momento se instaló en estas tierras. Por parte materna, Conrado provenía de una típica familia criolla y patricia del Río de la Plata. En su temprana juventud Rucker se recibió de doctor y en poco tiempo se acercó a la política siendo elegido diputado colorado por el departamento de Montevideo en el año 1895. Este rol parlamentario volvió a reiterarse en 1897, 1907, 1909 y 1911, culminando su carrera legislativa en 1914. Pero su carrera doctoral y política no lo alejó de uno de los roles fundamentales de un hombre montevideano de elite, el de ser empresario ganadero. Rucker era dueño de vastas hectáreas de campo ubicadas en la zona de Minas de Corrales en el departamento de Rivera.

37 Conrado Rucker. *Señores miembros de la Comisión Directiva del Jockey Club*, 1921. Biblioteca Nacional, Sala Uruguay, Sala Uruguay.

fácil entre los hombres que actúan en las esferas del Gobierno, del periodismo, de la banca, del comercio, de la industria.³⁸

El documento resume de forma concreta y directa la necesidad de un club social destacado. Un espacio lujoso y distinguido, privado y distanciado de las demás clases sociales no solo era necesario para el disfrute del ocio, era crucial para la consolidación y permanencia de las elites. El nuevo club debía de presentar y articular diversos elementos que lo conformarían como un lugar destinado al *lobby*, empresarial y político. La carta, no solo es el resultado del proceso iniciado en 1914 por Blixen Ramírez, es un resumen concreto y preciso de una nueva forma de autopercebirse por parte de la elite local.

El Jockey, ¿un asunto de familia? Las redes de sociabilidad internas del club

Los estatutos resultantes de la discusión interna llevada a cabo en 1914 por los socios del club, mantuvieron el artículo que venía de los estatutos fundacionales, que permitía a los hijos de los socios activos que tuvieran cinco o más años de antigüedad, pagar la mitad de la cuota de ingreso.³⁹ Las distintas reglamentaciones internas de la institución ponderaron a los socios conocidos como «descendientes de los padres fundadores». ⁴⁰ El Jockey reconoció desde su primera base estatutaria la consanguinidad paterna como condicionante definitoria para su integración. Esta condicionante, debe mencionarse, no fue privativa de esta entidad, gran parte de los clubes de matriz elitistas occidentales la tuvieron.

Al analizar las distintas listas de firmantes de apertura del club e integrantes de las sucesivas comisiones directivas que se integraron el período estudiado, vemos que la familia como estructura tiene una importancia para nada menor. Como señaló el investigador Michel Bertrand (1999), —modelo metodológico que utilizaremos para construir nuestro siguiente estudio de redes sociales— la familia es el primer aspecto a considerar para un estudio de estas características, porque es el primero en el que se sitúa todo individuo (p. 58). Pero como ha mencionado también este investigador, el terreno de la familia directa puede ser demasiado pequeño para crear una red de conveniencias que sea firme y duradera. Entonces, para crear esta red, lo más adecuado sea hablar de linajes, que podría definirse como una filiación común asumida o reivindicada, según un orden que puede ser patrilineal o matrilineal y sobre la base de vínculos conocidos, pudiendo entonces definirse como un grupo de filiación (Fox, 1977).

A continuación, se analizarán las redes familiares internas de la institución, teniendo como punto de partida a los integrantes de las comisiones directivas del período transcurrido entre 1888 y 1932. En todo este largo margen de tiempo se cuantificaron 176 miembros. El número de integrantes de la comisión es significativo, de acuerdo con las fuentes recabadas, para el inicio de sus funciones en 1888, el Jockey Club contaba con 268 socios; pasó a 389 para el año 1889 y llegó a 1000 socios en 1914.⁴¹ El número se vuelve más significativo aún, cuando tenemos en cuenta que las comisiones directivas

38 Conrado Rucker. *Señores miembros de la Comisión Directiva del Jockey Club*, 1921. Biblioteca Nacional, Sala Uruguay, Sala Uruguay, p. 1.

39 Proyecto de estatutos para el Jockey Club, op. cit., p. 20.

40 En una nueva discusión estatutaria presentada en el año 1924, se volvió a plantear la discusión, aprobando lo siguiente: «Los hijos de los socios fundadores y los hijos de los socios activos con 5 años de antigüedad pagarán el 50 % de la cuota de ingreso». Proyecto sustitutivo de los estatutos del Jockey Club formulado por la Comisión Especial designada a ese efecto, op. cit. Uruguay, p. 1.

41 Todos estos datos fueron recabados de las memorias anuales de los años mencionados; no contamos con cifras para el período posterior al año 1914.

solían repetir de forma reiterada su integración. Considerando esto, la cantidad de socios activos a los que se requirió para formar parte del directorio de la entidad fue grande y representativa.⁴²

Este aumento acelerado de nuevos socios podría llegar a explicar, por ejemplo, el proyecto de reforma estatutaria de Blixen Ramírez. Dicho proyecto proponía subir al doble la cuota de ingreso que debía de pagar un nuevo socio. Para José Pedro Blixen Ramírez, un socio que tuvo a una gran cantidad de familiares en las comisiones directivas y en la propia fundación de la institución, era una preocupación el avance de nuevos apellidos en la entidad. Podría llegar a ser esta la razón entonces, que motivó la importancia de la familia y de las redes familiares en la interna del Jockey Club.

Pero las redes familiares no solo tuvieron como protagonista al progenitor paterno, fue importante también el rol de la mujer, quien podría llegar a ser hija, hermana, esposa o madre de un determinado socio. Muchos de los nexos familiares que se dieron entre los directivos estaban signados por la presencia femenina. Era el apellido materno, muchas veces, el que generaba estatus en una familia que buscaba algo más que bienes materiales para legitimarse en el seno del ambiente elitista. Un buen matrimonio, podía a un nuevo socio con capital, poder asegurar el prestigio social que el dinero por sí solo no era capaz de conseguir.

Para poder ejemplificar lo que estamos diciendo, veremos ahora los nexos familiares que tuvieron dentro de la institución los presidentes de esta. Los socios directivos que ocuparon la máxima responsabilidad dentro del club en el período estudiado fueron: Pedro Piñeyrúa de los Santos, Rufino T. Domínguez, Osvaldo Martínez Duran, Dr. Miguel V. Martínez, Dr. Manuel Quintela Cassagne, Dr. José Pedro Ramírez Álvarez y Obes, José Shaw Wells, Dr. Eugenio Lagarmilla Santiago, Ing. José Serrato Bergeróo, Dr. Blas Vidal Pereira, Augusto Morales, Ing. Vicente I. García Ledesma y Pedro Indart Denis. No encontramos datos vinculares de todos estos dirigentes, quedando fuera de esta ejemplificación los presidentes Eugenio Lagarmilla Santiago, Miguel V. Martínez y Augusto Morales.

Comenzaremos por describir la situación familiar del presidente fundador de la institución, el acaudalado empresario saladeril Pedro Piñeyrúa De los Santos. Las relaciones de parentesco de este dirigente lo conectan con dieciséis miembros directivos del Jockey Club. Lo primero que se debe indicar es que uno de sus catorce hijos, el Sr. Enrique Piñeyrúa Echenique, también fue directivo de la institución. Antes de él, los hermanos de Pedro, Domingo y Heraclio Piñeyrúa De los Santos, fueron también directivos del club. Todos los hermanos Piñeyrúa De los Santos, incluso también aquellos que no figuraron como socios directivos, lograron conspicuos matrimonios que los relacionaron con los apellidos más importantes de la elite local de la segunda mitad del siglo XIX. A modo de ejemplo, Petrona, hermana de Domingo, Heraclio y Pedro Piñeyrúa De los Santos, contrajo matrimonio con el importante hacendado José María Urioste Arrosti, quien también llegó a la Comisión Directiva del Jockey Club. Pero los enlaces parentales de Pedro con otros directivos de la institución no solo se establecieron gracias a su apellido. Su matrimonio con Dolores Echenique Bernadas permitió conectarlo con destacadas familias de la época, sobre todo con los Artagaveytia, representados en la institución por Adolfo y Manuel Artagaveytia Gómez.

Los enlaces de la familia Piñeyrúa no terminaron en el siglo XIX, los hijos y nietos de Pedro, a principios del Novecientos concretaron alianzas matrimoniales que los seguían vinculando con el Jockey Club. Por ejemplo, uno de los yernos del empresario saladeril, fue el directivo fundacional José Saavedra Ramírez, que como se verá en instantes, también estuvo conectado con otras importantes familias dentro de la institución. Pues sus hijas contrajeron matrimonio con socios

⁴² Como se mencionó en la introducción, los datos prosopográficos que hicieron posible la construcción de este estudio de redes sociales fueron tomados de distintos diccionarios biográficos.

directivos del Jockey Club como: Guillermo Young Michaelsson, Luís García Del Hoyo, Lucio Piñeyro Pereira y los hermanos Alberto y Arturo Gómez Folle. Pero los nexos de parentesco para Piñeyrúa De los Santos no terminaban allí, sus nietos lograron también formar matrimonios de importancia dentro de la elite. El casamiento de sus nietos con hijos y nietos de otros socios directivos permitió que su apellido se entrelazara con los de Alberto Denby Usher, Raúl Pittaluga Agustini, Gualberto Rodríguez Larreta Arocena y Jacobo Vázquez Varela, todos importantes directivos de la institución.

Su sucesor en la presidencia, Rufino Domínguez, no traía consigo una procedencia elitista tan marcada como la de Pedro Piñeyrúa. Pero su matrimonio con la distinguida joven Lucía Gómez Cibilis le permitió entrar al círculo selecto de la época. Lo mismo le pasó al presidente Manuel Quintela Cassagne, que si bien llegó a ser uno de los representantes más importantes de la elite montevideana del Novecientos, siendo también presidente de la ARU, no contaba con un «linaje» elitista. Su matrimonio con Luisa De Castro Caravia, le dio a Manuel todos los contactos que este tuvo dentro del club. La importante familia De Castro vinculó a Quintela con otros destacados miembros de la institución como Jacobo Vázquez Varela y Samuel Blixen Claret.

El directivo Osvaldo Martínez Durán tuvo contactos parentales elitistas dentro y fuera de la institución. Su primo fue el presidente de la República Julio Herrera y Obes, quien fuera declarado amigo de la institución y socio honorario apenas este asumió su cargo. Dentro del Jockey Club sus hermanos lograron enlaces importantes, y se destacó el de su hermana Carmen, quien se casó con el directivo fundacional José Antonio Ferreira y Fortet. Sus distintos familiares fueron vinculándose con otros importantes directivos, por ejemplo, una de sus sobrinas contrajo matrimonio con Augusto Ponce de León Errazquín, quien a su vez era tío de los jóvenes directivos Francisco y Mario Ponce de León De Lacaze.

En las vinculaciones genealógicas de Martínez Durán, encontramos algo que se repitió entre los nombres examinados, esto fue más de un tipo de relación parental con otro socio directivo. A modo de ejemplo, Osvaldo Martínez Durán mantenía dos vinculaciones políticas con el directivo Enrique Thode Rucker. Uno de los primos del presidente de la institución, formó matrimonio con una de las hermanas de Thode Rucker. A su vez, una de las sobrinas de este último se casó con uno de los sobrinos de Martínez Durán. Este caso, como se mencionó, se reiteró no solo en las demás vinculaciones familiares encontradas a la interna del Jockey Club, sino también dentro de la misma familia de Osvaldo Martínez Durán. Dos de las nietas del presidente, continuaron estrechando los vínculos familiares con la institución al casarse una de ellas con el directivo Leónidas Fossati Caubarrére y la otra con su par Luís Caubarrére Rosselli. Como ya lo delatan los apellidos, Leónidas y Luís eran parientes entre sí.

El más conocido presidente de la institución, José Pedro Ramírez Álvarez y Obes, logró, al igual que Piñeyrúa, parentescos internos tan laxos que llegaron a englobar a diecinueve integrantes de la Comisión Directiva. Su contacto más directo en la institución lo encontramos con su sobrino, el directivo Juan Andrés Ramírez Chaín. Uno de sus primos hermanos fue José Saavedra Ramírez, miembro fundador, y, al igual que Ramírez, uno de los turfistas más reconocidos de la historia de nuestro país. La familia de Ramírez, en la segunda mitad del siglo XIX estrechó sus vínculos con otras familias de gran linaje local, muchas de las cuales estuvieron cercanas a la institución, como la del directivo Alberto Herrera y Reyes. Varios de sus primos fueron destacados políticos y empresarios rurales. Mientras que muchas de sus primas generaron enlaces patricios con dirigentes como Martín Lasala Furriol, Carlos Muñoz y Herrera y Jacobo Vázquez Varela. Este último tuvo más de una relación de parentesco con la familia Ramírez.

Varios hermanos y sobrinos de José Pedro Ramírez, ya entrando en el siglo XX, lograron unir su apellido al de distinguidos socios directivos de la institución. Su hermano Julio contrajo matrimonio con la hermana del directivo Horacio Areco Sancho, mientras que la esposa de su hermano Augusto era la prima del directivo Alberto Susviela Guarch. Una de sus hermanas, hizo posible que la familia Ramírez lograra emparentarse con otra gran familia elitista de la época como los Rodríguez Larreta. Pero las vinculaciones familiares de José Pedro Ramírez se vieron profundizadas gracias a su descendencia. José Pedro fue el suegro de dos importantes directivos de la institución como Samuel Blixen Claret —padre del ya nombrado José Pedro Blixen Ramírez— y Conrado Rucker Fernández Haedo. Además, uno de sus hijos se casó con la tía del importante directivo Gervasio De Posadas Belgrano. Su esposa, Ana Muñoz Triaca, también amplió sus redes elitistas, destacándose su parentesco con los socios Carlos María Muñoz y Herrera y Carlos María Guerméndez Muñoz.

El directivo José Shaw Wells, presidente de la institución entre 1913 y 1914 que anteriormente había sido presidente de la ARU, venía de una familia inglesa que logró conspicuos enlaces en el ámbito local. Tanto él como su hermano mayor, el también directivo Charles Shaw Wells, lograron contraer matrimonio con destacadas damas de la sociedad uruguaya. De hecho, la esposa de José, Julia Villegas Vidal, era hermana del directivo Alfredo Villegas Vidal. Los Shaw lograron también enrocarse con la destacada familia de los Rodríguez Larreta, ya que una de las hijas de José Shaw Wells se casó con uno de los hijos de Aureliano Rodríguez Larreta.⁴³

José Serrato Bergeróo, quien llegó a ser presidente de la República (1923-1927), fue con antelación presidente del Jockey Club entre 1918 y 1922. Al momento de llegar a ocupar la máxima responsabilidad institucional del club, Serrato contaba con una dilatada carrera política. Sin embargo, nunca descuidó la sociabilidad y los contactos y relacionamientos que hicieron a esta. Su matrimonio con la señora Josefina Perey Álvarez lo relacionó con las familias más destacadas de la elite montevideana de la segunda mitad del siglo XIX. El matrimonio, tuvo como único hijo varón a Alberto Serrato Perey, destacado hombre de elite quien también fuera socio directivo de la institución. Este, además, se casó con Matilde Aguirre Rodríguez Larreta, nieta del ya nombrado Aureliano Rodríguez Larreta.

Los últimos presidentes de la institución en el período estudiado fueron: Blas Vidal Pereira, Vicente García Pereira y Pedro Indart Denis. El primero de los nombrados, destacado político, es el único presidente de la institución entre 1888 y 1932 que no contrajo matrimonio. De cualquier manera, esto no fue un impedimento para que Vidal Pereira tuviera contactos parentales con otros directivos destacados de la institución. Los importantes matrimonios de sus hermanos lo unieron con destacados socios como los hermanos Álvarez Mouliá y con Agustín Moratorio Guimaraens. El presidente Vicente García Ledesma logró ampliar sus contactos elitistas al casarse con su prima Mercedes Ledesma Arocena. El último de los presidentes del período, el empresario Pedro Indart Denis, formó destacados enlaces con familias del club gracias a los matrimonios de sus hijos. Consuegro suyo fue el también directivo Carlos María Guerméndez además de ser el suegro del directivo Alberto Herrera y el abuelo de la esposa de Mario Real de Azúa Muñoz.

Visibilizar la realidad de las redes familiares dentro de los presidentes del Jockey Club sirve para imaginarnos una vida institucional signada por la familia como estructura organizadora. Familias «patricias» que se remontan al período colonial o de los primeros años de la República como los Ramírez o los Muñoz, entrelazadas por vía matrimonial con nuevas familias de origen extranjero como los Blixen o los Rucker.

43 Aureliano Rodríguez Larreta fue un prototípico hombre de elite, y llegó a ser uno de los fundadores y principales dirigentes del Club Uruguay.

Se pueden visualizar tres tipos de enlaces familiares dentro de la institución. Los primeros son aquellos en los cuales el socio directivo cargaba de forma previa y tenía que ver con las relaciones generadas por sus padres, tíos y abuelos. Este tipo de enlaces, entre los primeros socios, fue el más común y se gestó, generalmente, durante la primera mitad o mediados del siglo XIX. El segundo tipo de enlace tiene como protagonistas a los propios socios, casándose con hermanas, y, en menor medida con hijas, de otros directivos o familiares directos de estos. En este tipo de relacionamiento es donde se comienza a encontrar una confluencia entre las ricas familias criollas y los hijos de las pudientes familias extranjeras que llegaban al país. El último tipo de vinculación tiene que ver con la formación de matrimonios entre hijos de socios. Este tipo de relacionamiento fue el más encontrado, y es en el que creemos, más tuvo que ver el Jockey Club. Se desarrollaron en las primeras décadas del siglo XX cuando la institución estaba teniendo cada vez más resonancia en la vida privada de los hombres, pero también, en las mujeres de las elites.

Los datos encontrados con respecto a lo genealógico dentro del club refieren a un grupo social que prefería vinculaciones matrimoniales entre integrantes de su mismo entorno. Podríamos hablar de una «endogamia social», porque se encontraron en un espacio social reducido determinadas familias que cerraron el mercado matrimonial entre ellas.⁴⁴ La endogamia, práctica conocida como el casamiento entre integrantes de un mismo grupo familiar, no fue porcentualmente mayoritaria, pero también existió.⁴⁵ Se hallaron también formas de relacionamientos familiares peculiares que exigen un mayor grado de análisis que no podemos dar en este momento dado la falta de investigaciones previas, pero que sirven para visualizar la diversidad parental que la elite tuvo en el Novecientos. Es interesante poner como ejemplo al directivo Ricardo Risso Risso, casado primero con una de las hijas del directivo Cesar Díaz Zavalla, y que en segundas nupcias se casó con una nieta de este mismo socio, que a la vez era hija del directivo Alfredo García Morales.

Este tipo de ejemplos sirve para poder imaginar lo importante que era para las elites locales del Novecientos montevideano poder mantener entre ellos relaciones vinculares que darían paso después a la formación de descendencia, y más importante aún, a la conservación del apellido. Como ha señalado José Pedro Barrán (2001), «la gente bien», como él solía llamar a las elites, entendía a los apellidos como el principal valor «inmaterial» que diferenciaba a las distintas clases sociales. Este tipo de valores, eran tan importante en la constitución de esta clase social, como la posesión de la riqueza. Pero como ha mencionado también Barrán, la necesidad de contar con valores inmateriales que sustentaran a la riqueza hablaba de que esta, por sí sola, se volvía muy endeble a la hora de establecer distancias fuertes con las demás clases sociales (Barrán, 2001).

Los socios directivos del club tuvieron relaciones de parentesco con una gran cantidad de políticos de diversas épocas. Las dos máximas figuras políticas de la primera década del siglo XX, hablamos de José Batlle y Ordoñez y Luís Alberto de Herrera, contaron con relaciones familiares que los unieron con destacados socios directivos de la institución. El primero fue primo de Florencio Michaelsson Batlle, además de cuñado de Jorge Pacheco Stewart; Luís Alberto de Herrera, por su parte, era el cuñado de Rodolfo De Arteaga Brito. Varios presidentes de la República, como, por ejemplo, Lorenzo Batlle Grau, Francisco Vidal Silva, Máximo Tajés, Julio Herrera y Obes, Gabriel Terra y Juan José de Amézaga también estrecharon vínculos familiares con los socios directivos. Personalidades culturales y sociales de la época como los educadores Elbio Fernández y José Pedro Varela; escritores como Delmira Agustini, Teófilo Díaz, Julio Herrera y Reissig, Fernán Silva Valdez

44 El concepto de «endogamia social» pertenece a Leandro Losada (2008, p. 61).

45 Esta práctica se incrementó cuando el Jockey Club tenía varios años de funcionamiento.

y pintores de la talla de Carlos María de Herrera también tuvieron relaciones parentales directas con miembros directivos de la entidad.

Este último aspecto sirve para mostrarnos la diversidad que se procesaba dentro de las elites locales en el Novecientos. Muchas de las personalidades nombradas, están generalmente vinculadas a tendencias de pensamientos liberales que no suelen asociarse al perfil ganadero que tomó el club desde sus inicios. Figuras como Delmira Agustini, José Batlle y Ordoñez o José Pedro Varela pertenecían al «linaje» de las clases altas, sin embargo, su accionar profesional e ideológico los alejó de los horizontes elitistas de sus familias. Por eso, es menester volver a remarcar que el club vinculó a cierta parte de las elites, no a todo el poder político o económico del Uruguay.

El Jockey Club fue una estructura social que se instaló en Montevideo, con un modelo de vida europeizado y alejado de muchos de los ricos empresarios rurales del interior del país. Pero fue una entidad que utilizó el matrimonio como principal conector interno entre sus socios. Esta característica, como lo señaló para el caso argentino el investigador Leandro Losada (2007a), fue el medio que hizo posible que las elites cobraran forma como grupo, como un conjunto de personas conectadas entre sí. El Jockey Club moldeó y se dejó moldear por las elites que lo integraban, transformándose en una entidad que cambió a su huésped habitual —el hombre de elite interesado por el turf— por la familia de clase alta que lo albergó desde la segunda década del siglo XX.

Conclusiones

En este artículo nos hemos intentado acercar al funcionamiento interno de lo que se conoce como un «club de recreo» de la riqueza, a principios del siglo XX. Partiendo de la base que este tipo de espacios fue clave para la construcción identitaria de las elites como clase social, sus dinámicas internas nos revelan a un grupo que intentó crearse y cohesionarse a sí mismo, pero que no puede reducirse a un grupo monolítico y único. Lo primero que debe tenerse en cuenta, es que la elite que se incorporó a este club de forma fundacional en su mayoría era montevideana, su fortuna radicaba en gran medida en poseer campos en el interior del país e integraba también la Asociación Rural del Uruguay. El club funcionó como un espacio deportivo y pedagógico, los asistentes «aprendieron» conductas y modismos del «debe ser» de un *gentleman* del Novecientos.

En segundo lugar, poder visualizar el funcionamiento interno de estos espacios nos permitió descubrir coyunturas que evidencian el conflicto entre los miembros de la clase más rica del país. La rivalidad generacional que comenzó con el documento de Blixen Ramírez publicado en 1914 vislumbró las nuevas ideas que los jóvenes ricos querían instalar sobre la vida social y pública para la clase social a la que pertenecían. Cansados de una sociabilidad «opaca» y «a la uruguaya», e influidos por sus constantes viajes a Europa, estos jóvenes estaban decididos a cambiar su vida nocturna. Esta rivalidad no generó rupturas trascendentes entre los miembros del Jockey Club, pero fue fundamental para transformar a la institución de un club hípico a un club social.

Por último, el desglose biográfico de los integrantes de la Comisión Directiva del Jockey Club nos permite afirmar que el núcleo de la institución no era el individuo, sino la familia. Como se comprueba al registrar los diversos estatutos aprobados en el período estudiado, portar un apellido era fundamental para ingresar al club. Los privilegios que los hijos de los socios fundadores tenían dentro del jockey estaban registrados, y las costosas cuotas que debían pagar para ingresar aquellas personas que no contaban con familiares dentro de la institución también dan prueba de ello. Esta importancia puesta sobre el apellido del individuo y no sobre su trayectoria vital evidencia lo que nosotros hemos decidido llamar «endogamia clasista». Creemos que esta práctica que puede evidenciarse dentro del

club dado su carácter exclusivista formó parte de un modo de relacionamiento muy común entre los integrantes de las clases altas montevideanas en el Novecientos.

Seguir estudiando estos espacios de sociabilidad nos permite observar con más complejidad a una clase social que no solo necesitó del capital económico para su identificación. Los ritos de la intimidad y de la vida diaria complejizan el estudio sobre la vida de las elites en nuestro país.

Referencias

- AGULHON, M. (1966). *La sociabilité méridionale. Confréries et associations en Provence orientale dans la deuxième moitié du XVIII*. La Pensée universitaire.
- AGULHON, M. (1992). La sociabilidad como categoría histórica. En Fundación Mario Góngora, *Formas de sociabilidad en Chile 1840-1940* (pp. 1-10).
- BARRÁN, J. P. (1990). *Historia de la sensibilidad en el Uruguay*. Ediciones de la Banda Oriental.
- BARRÁN, J. P. (2001). *Amor y transgresión en Montevideo. 1919-1931*. Ediciones de la Banda Oriental.
- BARRÁN, J. P. (2004). *Los conservadores uruguayos (1870-1933)*. Ediciones de la Banda Oriental.
- BARRÁN, J. P., CAETANO, G. y PORZECANSKI, T. (Dir.). (1996a). *Historia de la vida privada en el Uruguay. Entre honra y el desorden 1780-1870. Tomo 1*. Taurus.
- BARRÁN, J. P., CAETANO, G. y PORZECANSKI, T. (Dir.). (1996b). *Historia de la vida privada en el Uruguay. El nacimiento de la intimidad. 1870-1920. Tomo 2*. Taurus.
- BARRÁN, J. P. y NAHUM, B. (1978). *Historial rural del Uruguay Moderno. 1851-1914*. Ediciones de la Banda Oriental. (Obra original publicada en 1967)
- BARRÁN, J. P. y NAHUM, B. (1979). *Batlle, los estancieros y el Imperio Británico. Tomo I. El Uruguay del Novecientos*. Ediciones de la Banda Oriental.
- BERETTA CURI, A. (COORD.). (2012). *Agricultura y modernización, 1840-1930*. Universidad de la República.
- BERETTA CURI, A. (2014). *Inmigración europea e industria. Uruguay en la región (1870-1915)*. Universidad de la República.
- BERETTA CURI, A. y GARCÍA ETCHEVERRY, A. (1996). *Los burgueses inmigrantes. El concurso de los italianos en la formación del empresariado urbano uruguayo*. Editorial Fin de Siglo.
- BERTRAND, M. (1992). De la familia a la red de sociabilidad. *Revista Digital de la Escuela de Historia*, (6), 47-80.
- BERTRAND, M. (1999). Elites, parentesco y relaciones sociales en Nueva España. *Revista de Historia, Cultura y Territorio*, 4, 57-66. <http://hdl.handle.net/10234/40731>
- BRESCIANO, J. Á. (2017). Ante el espejo del triunfo. La élite ítalo-uruguaya en la heremografía de entreguerras. *Confluente*, 9(1), 43-62. <https://doi.org/10.6092/issn.2036-0967/7076>
- BROQUETAS, M. y CAETANO, G. (Coords.). (2022). *Historia de los conservadores y las derechas en el Uruguay. De la contrarrevolución a la Segunda Guerra Mundial*. Ediciones de la Banda Oriental.
- BRUNO, P. (Dir.). (2014). *Sociabilidades y vida cultural. Buenos Aires, 1860-1930*. Universidad Nacional de Quilmes.
- BUSTILLO, G., MÉNDEZ, M., NUDELMAN, J. y CONRADO, P. (2015). *La Facultad de Arquitectura en Montevideo-Uruguay*. Universidad de la República.
- CAETANO, G. (1992). *La República conservadora: 1916-1929*. Fin de Siglo.
- FARIÑAS BORRERO, M. (2009). *Sociabilidad y cultura de ocio: Las élites habaneras y sus clubes de recreo (1902-1930)*. Fundación Fernando Ortiz.
- FOX, R. (1977). *Sistemas de parentesco y matrimonio*. Alianza.
- GUEREÑA, J.-L. (2003). Espacios y formas de sociabilidad en la España contemporánea. *Hispania*, 63(214), 409-414. <https://doi.org/10.3989/hispania.2003.v63.i214.217>
- HORA, R. (2014). El turf como arena de disputa social. Jockeys y propietarios en el hipódromo argentino de fines del siglo XIX. *Anuario de Historia de América Latina*, 51, 303-327. <http://hdl.handle.net/11336/38584>
- JACOB, R. (1991a). 1915-1945. *Las otras dinastías*. Proyección.
- JACOB, R. (1991b). *Banca e industria un puente inconcluso*. Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Desarrollo.

- JACOB, R. (1991c). *Banca, estado y poder económico: directorio 1915-1945*. Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Desarrollo.
- LOSADA, L. (2007a). La alta sociedad y la política en Buenos Aires del novecientos: la sociabilidad distinguida durante el orden conservador (1880-1916). *Entrepasados*, (31), 81-96. <http://hdl.handle.net/11336/239662>
- LOSADA, L. (2007b). La élite social de Buenos Aires, Perfiles y trayectorias sociales en una perspectiva comparada: El Jockey Club y el Club Progreso (1880-1930). En *Familias, negocios y poder en América Latina*. Universidad Autónoma de Puebla.
- LOSADA, L. (2008). *La alta sociedad en la Buenos Aires de la belle époque. Sociabilidad, estilos de vida e identidades*. Siglo XXI.
- LOSADA L. (2016). Élités sociales y élités políticas en Argentina. Buenos Aires 1880-1930. *Colombia Internacional*, (87), 219-241. <https://doi.org/10.7440/colombiaint87.2016.09>
- LOSADA, L. (2018). Élités y democracia en nuestra historia. Una reflexión de largo plazo. En M. M. Ollier (Comp.), *La centenario apuesta de la Argentina democrática*. Prometeo.
- MONTES, M. Z. (2017). *Del ocio al negocio. Redes y capital social en el Casino de Madrid, 1836-1901*. Catarata.
- NAHUM, B. (2011). *La crisis del 90 y la Conversión de 1891*. Universidad de la República.
- RAMA, Á. (1968). La belle époque. En Á. Rama (Dir.), *Historia ilustrada de la civilización uruguaya*. Arca.
- REAL DE AZÚA, C. (1961). *El patriciado uruguayo*. Asir.
- REAL DE AZÚA, C. (1969). La clase dirigente. *Nuestra Tierra*, (34). <http://anaforas.fic.edu.uy/jspui/handle/123456789/9650>
- RODRÍGUEZ VILLAMIL, S. (1968). *Las mentalidades dominantes en Montevideo (1850-1900). La mentalidad criolla tradicional. La mentalidad urbana europeizada*. Ediciones de la Banda Oriental.
- RODRÍGUEZ VILLAMIL, S. (1996). Vivienda y vestido en la ciudad burguesa (1880-1914). En J. P. Barrán, *Historia de la vida privada en el Uruguay. El nacimiento de la intimidad. 1870-1920. Tomo 2 (pp. 75-112)*. Taurus.
- RODRÍGUEZ VILLAMIL, S. (2006). *Escenas de la vida cotidiana: la antesala del siglo XX 1890-1910*. Ediciones de la Banda Oriental.
- TALAMANTE, M. (2018a). Lujo y distinción en el Uruguay del Militarismo (1876-1886). El Club Uruguay como centro de ocio de las élites uruguayas. *Historia y patrimonio cultural. Memoria del 56 Congreso Internacional de Americanistas*, 380-389. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=779156>
- TALAMANTE, M. (2018b). Relaciones de poder económico y político. El caso de una actividad económica como el tranvía a caballo en el Uruguay de la modernización (1865-1903). *Boletín Americanista*, 1(76), 49-70. <https://revistes.ub.edu/index.php/BoletinAmericanista/article/view/21521>
- TALAMANTE, M. (2018c). Poder local y poder nacional: aproximaciones para un estudio de las élites políticas en el Uruguay del Militarismo (1876-1886). En J. Lacueva Muñoz y J. Saldaña Fernández (Coords.), *Sujetos, espacios y poder. Visiones sobre las élites en América Latina. 1810-1910* (pp. 75-105). Universidad de Valparaíso.

Universitarios reformistas en el Club Social. Política y sociabilidad en Córdoba, Argentina, 1918

Reformist universities students at the social club. Politics and sociability in Córdoba, Argentina, 1918

María Victoria López¹

Resumen

En este artículo explora los vínculos entre sociabilidad y política durante la Reforma Universitaria en Córdoba, Argentina, en el año 1918. Mediante una reducción de la escala de observación y con una marcada voluntad contextualista, atiende a una serie de episodios que dan cuenta del vínculo entre el movimiento reformista y el Club Social, una asociación de la elite local que brindó un sostenido apoyo a los reformistas cuya presencia allí es indicio de la diversidad política y sociológica del movimiento, aplanada por parte de la historiografía posterior. A partir del análisis intensivo de fuentes periodísticas y asociativas, intenta recuperar la complejidad del movimiento reformista en la ciudad durante ese año, independientemente de sus derivas posteriores, y mostrar los vínculos profundos entre reforma, sociabilidad estamental y elitismo que traslucen muchos de los discursos y prácticas de los reformistas del dieciocho.

Palabras clave: Reforma Universitaria, sociabilidad, política, movimiento estudiantil.

Abstract

This article explores the connections between sociability and politics during the University Reform in Córdoba, Argentina, in 1918. By narrowing the scale of observation and adopting a strongly contextual approach, I focus on a series of episodes that highlight the relationship between the reformist movement and the Social Club, a local elite association that provided sustained support to the reformists. Their presence there indicates the political and sociological diversity of the movement, which has often been downplayed by later historiography. Through an in-depth analysis of journalistic and societal sources, I aim to recover the complexity of the reformist movement in the city during that year, independently of its subsequent developments. Additionally, I seek to reveal the deep ties between Reform, stratified sociability, and elitism evident in many of the discourses and practices of the 1918 reformists.

Keywords: University Reform, sociability, politics, student movement.

¹ Programa de Historia y Antropología de la Cultura, Instituto de Antropología de Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba-Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

Introducción

En su discurso de clausura del congreso nacional de estudiantes celebrado en Córdoba (Argentina) en julio de 1918, conocido como «La nueva generación americana», el dirigente reformista Deodoro Roca sostuvo que se había iniciado «la reacción» en una serie de campos, especialmente el literario. Pero también contra una sociabilidad que el joven calificaba como «ostentación brutal, vanidad cierta, ausencia de real simpatía» y contrastaba con la pretendida autenticidad de la «nueva sensibilidad» de la juventud reformista, desinteresada y modesta. En el discurso del joven reformista resuenan los ecos juvenilistas y de «aristocratismo del espíritu» que marcaron el momento, pero también un reclamo contra la sociabilidad de las pasadas generaciones.¹

En este trabajo exploramos el vínculo entre el movimiento reformista y el Club Social, una asociación de la elite local habitualmente considerada elitista y conservadora, que en los meses que van de marzo a octubre de 1918 —es decir, pese a la partición del movimiento en junio e incluida toda su fase de radicalización— brindó su sostenido apoyo a los reformistas. En tanto que el club jugaba su propio juego político al apoyar a la reforma, la presencia de los reformistas en su ámbito puede ayudar a reponer la diversidad política y sociológica del movimiento reformista, aplanada por parte de la historiografía posterior.

Los estudios sobre las asociaciones, formaciones, agrupaciones políticas y revistas que nucleaban a los jóvenes cordobeses en la década del diez, antes y durante la Reforma Universitaria, como el Círculo Artístico y el Círculo de Autores, la Biblioteca Córdoba, la Asociación Córdoba Libre, la Sociedad Georgista, el Comité Pro Dignidad Nacional (antineutralista), múltiples comités reformistas y antiimperialistas (que serán luego antifascistas), numerosas redacciones de revistas y periódicos, nos permiten componer una imagen de la sociabilidad reformista que se estructuraba en torno de una «bohemia» artística y literaria, heredera del modernismo y receptiva de las vanguardias inminentes, y una todavía imprecisa «politización» en sentido progresista (incluso de izquierda), que se opondría a la mundanidad y superficialidad de la sociabilidad estamental heredada de la década de los ochenta.² ¿Sería contra esta sociabilidad ostentosa, que otros observadores de la época también consideraron «frívola», la declaración del joven reformista?

Aunque en principio se podrían oponer los encuentros informales y bohemios de parte de la juventud reformista con los salones y clubes encorsetados de sus padres y madres, hay múltiples situaciones de cruce en las que vemos a los reformistas circular por estos espacios. Así fue como, por ejemplo, otro dirigente reformista, Saúl Taborda, pudo pronunciar el mismo día una conferencia en el Centro Georgista y un discurso en un festival de caridad organizado por la Conferencia del Sagrado Corazón de Jesús, el 9 de junio de 1918, solo seis días antes de la toma del rectorado, cuando nada hacía prever ese episodio de radicalización.³

Y también fue posible que, en momentos de intensa movilización callejera, el Club Social —fundado en 1871 y sede duradera de la sociabilidad estamental en la ciudad— haya apoyado a los

1 Deodoro Roca y Allende (1890-1942) fue abogado, dirigente reformista, periodista y militante antifascista. Provenía de una familia de la elite criolla de Córdoba y fue integrante de la Asociación Córdoba Libre en 1916, del Comité Pro-Dignidad Argentina en 1917, de la Universidad Popular en 1918 y del Comité de Graduados Pro-Reforma Universitaria en 1918. Véase más información en Proyecto Culturas Interiores, disponible en <https://culturasinteriores.ffyh.unc.edu.ar/consulta.php?p=66FNNJPP5>. El discurso ha sido publicado en múltiples compilaciones; entre otras, puede verse en Andrade y Rabinovich (2018, p. 50).

2 Véanse los trabajos de Agüero (2010, 2016), Bustelo (2015), Grisendi (2015) y López (2019), entre otros.

3 Saúl Taborda (1885-1944) fue abogado, escritor, ensayista, dirigente reformista, pedagogo y filósofo político. Sobre este episodio, véase Ana Clarisa Agüero (2015).

jóvenes reformistas, prestado sus balcones para que oradores estudiantiles se dirigieran a la multitud que participaba de un mitin realizado en marzo, a tres días de decretada la primera huelga estudiantil. En noviembre de ese mismo año y en un contexto de radicalización del movimiento, el diario católico y crecientemente antirreformista *Los Principios* acusó al mismo club de permitir que manifestantes y dirigentes de la Asociación Córdoba Libre y de la Federación Universitaria arrojaran pedradas contra su redacción, *desde* su sede ubicada al otro lado de la calle.⁴ Entre uno y otro acontecimiento, el club prestó su salón de actos para la sesión preparatoria del I Congreso Nacional de Estudiantes, en julio de 1918, en cuya clausura (efectuada en el Teatro Rivera Indarte) Roca pronunció el discurso referido al inicio de este texto.

La presencia de los reformistas en el conservador club de las elites locales (contemporánea al discurso crítico de Deodoro) nos lleva a preguntarnos por los vínculos entre sociabilidad y política durante la reforma. Como señaló Pilar González Bernaldo (2004), la introducción de la sociabilidad como objeto fue una de las vías privilegiadas para la renovación de la historia política latinoamericana, más allá de su presencia en la historia social y cultural, al partir de la observación de los actores y colocar a la acción y los vínculos efectivos en el centro de las preocupaciones. Para que esa renovación fuese fecunda, fue imprescindible distinguir el sentido histórico del analítico al abordar la sociabilidad. Aquí entendemos al Club Social como una manifestación de sociabilidad asociativa, es decir, formalizada en una asociación característica de la sociedad civil que se configura en el largo siglo XIX latinoamericano. En tanto categoría analítica, según González Bernaldo, la sociabilidad remite a «prácticas sociales que ponen en relación a un grupo de individuos que efectivamente participan de ellas y apunta a analizar el papel que pueden jugar esos vínculos» (2004, p. 434); aquí queremos comprender el apoyo (que visto desde el presente aparece como contradictorio o inesperado) del Club Social al movimiento reformista. ¿Cómo llegaron aquellos oradores a hablar desde los balcones del club ante una multitud que coreaba consignas contra rector y profesores, que tranquilamente podrían contarse entre sus socios? ¿Qué sentido tuvo prestar el club para el congreso estudiantil? ¿Por qué pudo servir de trinchera a reformistas en su ataque al diario católico *Los Principios*? En buena medida, hay una afinidad de fondo entre la sociabilidad de los reformistas y la de las elites, de base estamental y en parte basada en la familiaridad real entre ambas, que habilitaba su presencia allí.

Mediante una reducción de la escala de observación y con ánimo contextualista, atendemos aquí a una serie de episodios que dan cuenta del vínculo entre el movimiento reformista y el Club Social a partir de fuentes primarias conservadas en distintos archivos y repositorios. En primer lugar, trabajamos con publicaciones periódicas como *La Voz del Interior* y *Los Principios*, ambas del año 1918, conservadas en la Hemeroteca de la Legislatura de Córdoba y el arzobispado de Córdoba, respectivamente. El primer diario, fundado en 1904 y de orientación liberal-progresista, era por entonces cercano al radicalismo. Desde el principio había manifestado su simpatía por el movimiento estudiantil, y desde junio lo apoyaba de modo explícito. *Los Principios*, por su parte, se había creado en 1894 y era el órgano del arzobispado de Córdoba; en un movimiento inverso al de *La Voz*, pasó del cuestionamiento defensivo al rechazo y la indignación contra los reformistas. También consideramos la revista católica *El Cruzado*, publicación efímera del año 1918. Por otro lado, analizamos documentación conservada en el Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba, en especial reglamentos y memorias institucionales del Club Social, todos ellos editados. Lamentablemente, no hemos podido acceder a fuentes inéditas como actas de reuniones o asambleas societarias, ni a otra documentación

4 Av. General Paz 75 y Av. General Paz 70, respectivamente. Sobre la Asociación Córdoba Libre, véase información disponible en <https://culturasinteriores.ffyh.unc.edu.ar/consulta.php?p=Z3QFAEIMW>.

«interna» del club. Por último, utilizamos también una serie de informes policiales inéditos del período marzo-diciembre de 1918.⁵

Este problema se planteó en el marco de un proyecto colectivo que propuso atender aspectos culturales de la reforma unido de una voluntad contextualista estricta, interesada por la manera en que ideas, discursos y formas dialogan con otros aspectos del mundo social.⁶ Así, se diferencia tanto de los abordajes de la historia institucional de la reforma (que atiende las transformaciones en las normativas y prácticas de las universidades que afectan la vida cotidiana de sus miembros) como de los que atienden a las derivas del reformismo en tanto tradición político-intelectual (que abordan las trayectorias de los reformistas, la expansión latinoamericana del reformismo, sus proyecciones en la política nacional). Entre los primeros podemos contar los trabajos de Pablo Buchbinder (2005) y Vera de Flachs (2006); entre los segundos, el estudio de Portantiero (1978) sobre la expansión latinoamericana de la reforma en relación con el papel de los estudiantes y las emergentes clases medias en la región. De publicación más reciente, los seis libros de la colección *Dimensiones del reformismo universitario* (publicada por la Universidad Nacional de Rosario) reúnen las investigaciones más actuales en torno al tema.

Además, siguiendo las hipótesis de ese proyecto colectivo, se aleja de las primeras interpretaciones devenidas canónicas que, esencialmente, vieron en la reforma una expresión de la democratización social asociada al triunfo de la Unión Cívica Radical (por ejemplo, Del Mazo, 1941) o bien un emergente de izquierda, de inspiración de socialista a revolucionaria (por ejemplo, González, 1945). Así, este artículo contribuye a la complejización de algunas ideas sobre la juventud reformista frente al tipo de lectura que identifica reforma, estudiantado y progresismo, muy presente en esas primeras reconstrucciones del acontecimiento producidas por participantes cercanos como en la conmemoración de su centenario en 2018. En muchos de los discursos y prácticas de los reformistas hay vínculos profundos entre reformismo, sociabilidad estamental y elitismo, algo tempranamente advertido por Gardenia Vidal en su estudio sobre la retórica y los repertorios de acción de los reformistas. La autora señaló que «los lugares de reunión de la dirigencia reformista o incluso de encuentros más extendidos [fueron] espacios frecuentados por la élite de Córdoba, como el Plaza Hotel, el Jockey Club, el Teatro Rivera Indarte, el Club Social», así como el local de la mutual italiana *Unione e Fratellanza* y de los centros de estudiantes (2007a, p. 110). En el mismo sentido, Javier Moyano sostuvo que «sin negar el carácter disruptivo de las demandas y métodos de lucha de los reformistas, las redes de relaciones de gran parte de la dirigencia estudiantil se habían desarrollado en el mundo de las élites notabiliares» (2017, p. 89). Pese a estas advertencias, el borramiento de la complejidad intrínseca del movimiento reformista ofrece una imagen de jóvenes idealistas que luchan por la «democratización» de la universidad, atribuye transformaciones posteriores (como el régimen de concursos y la gratuidad) a la gesta del año dieciocho, y olvida los múltiples vínculos que los unían a parte de las elites que, momentáneamente, constituyeron sus adversarios en la reforma. Las formas y escenarios de la sociabilidad compartida, como el Club Social y otros, ofrecieron firmes puntos de contacto, como queremos mostrar aquí.

5 Este trabajo también se apoya en el Proyecto Culturas Interiores, base de datos *online* que reúne insumos de investigación como fichas, biografías y reseñas de figuras, ámbitos y empresas culturales en Córdoba.

6 Se trata del proyecto presentado en Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica 2016-0758, denominado «La Reforma Universitaria y el reformismo: conmemoración, revisión, renovación. Por nuevas lecturas de la historia cultural de Córdoba y el país» y dirigido por la Dra. Ana Clarisa Agüero (período 2018-2021). Para una revisión comprensiva de la historiografía consagrada a la reforma, véase Buchbinder (2018).

Por otro lado, también pretendemos aportar al conocimiento de algunos aspectos de la «micropolítica» de la reforma y a la revisión de los lazos entre reformismo universitario y partidos políticos, y recuperar, aunque sea de modo oblicuo, el ocluido protagonismo del Partido Demócrata de Córdoba, creado en 1913, en los sucesos de 1918. En términos generales, el Partido Demócrata en la Argentina ha sido pensado a partir de las derivas y alianzas posteriores que dieron lugar a la Confederación de las Derechas y la Concordancia, entre fines de la década del veinte y principios de la siguiente. Sin embargo, desde su creación el Partido Demócrata de Córdoba tuvo un «ala liberal» o «progresista» que se enfrentó a los sectores más conservadores de la coalición.⁷ Como ha señalado Ana Clarisa Agüero (2021), en 1918 coaguló un «frente liberal-progresista» que tensó el liberalismo hacia la izquierda y que pudo reunir, al menos temporalmente, un amplio arco liberal: radicales «rojos», demócratas progresistas, socialistas, georgistas y librepensadores. La mayoría demócrata en la dirección del Club Social por estos años nos brinda una pista política para comprender su apoyo al movimiento reformista.

El Club Social y la juventud reformista en las calles

*Con la panza del viejo rector
vamos a hacer un par de guantes
ay ay, para todos los vigilantes.*

Cántico entonado por manifestantes reformistas en 1918

Una de las primeras movilizaciones reformistas de magnitud tuvo lugar el día domingo 10 de marzo, luego de una semana de asambleas e intensificación del conflicto. El mitin comienza a mostrar la expansión de las demandas reformistas y la unidad de los centros de estudiantes de las facultades de Derecho, Medicina e Ingeniería, además del apoyo de otros grupos. Como muchas harían este año, la marcha comenzó en la plaza General Paz (ubicada en el extremo norte de la avenida del mismo nombre). Allí hablaron C. Artaza Rodríguez en representación de los estudiantes de Medicina y Horacio Valdés por los de Derecho.

A seis cuadras de la plaza, la movilización hizo un alto en el Club Social. Desde sus balcones habrían hablado Luis F. Cappellini, por los estudiantes de Medicina (posiblemente en representación de otra de las carreras de la facultad: Odontología, Farmacia, Obstetricia, etc.); Alfredo Brandán Caraffa, por los estudiantes de Derecho, y Cortés Plá, por el centro de estudiantes de Ingeniería. La falta de certeza sobre los balcones se debe a que el mismo día el diario *La Voz del Interior* lo publicó como parte del programa de la movilización, mientras que la crónica posterior, publicada el día 12, señalaba que «la columna hizo alto frente al Club Social. En las veredas había enorme concurrencia. Ocupó en ese momento la tribuna, el sr. Luis F. Cappellini», por lo que no queda claro si esa tribuna son los balcones del club o no. Luego la marcha continuó hasta la plaza Vélez Sarsfield, extremo sur de la misma avenida, donde se dirigieron a la multitud Ismael Bordabehere y L. Ruiz Gómez, ambos por el Centro de Ingeniería, y Aníbal Acosta, «a pedido del público».⁸

7 Sostiene Gardenia Vidal que en el Partido Demócrata había «diferentes visiones político-ideológicas existentes en el interior del partido; lo cual se tradujo en una confrontación frecuente cuando la distancia entre temas trascendentes —ciudadanía, participación, laicismo, etc.— se hizo pública y se amplió notablemente, en especial durante los veinte» (2000, p. 170). La Unión Cívica Radical, por su parte, también estaba escindida en dos sectores: los «rojos», más liberales y cercanos por entonces a la presidencia de Hipólito Yrigoyen, y los «azules», más conservadores y cercanos al gobierno provincial de Eufasio Loza y Julio Borda.

8 *La Voz del Interior*, 12/3/1918.

La Voz del Interior había manifestado desde días antes el «franco apoyo de todas las esferas» y especialmente de los «más distinguidos profesores argentinos» a los estudiantes movilizados. Ese apoyo continuó en los meses siguientes; por ejemplo, en abril se llevó a cabo una velada en el salón del Select Biograph para recaudar fondos para la «campana» estudiantil; el «brillante programa» incluía, además de discursos, películas cinematográficas y números artísticos, la «exhibición de vistas tomadas con motivo del actual conflicto [que incluyen] la manifestación de la plaza Gral. Paz, frente al Club Social».⁹ Como esta velada, hubo múltiples funciones de cinematógrafo, festivales y eventos a los que acudían «nuestras más conocidas familias».¹⁰ En junio, antes de la elección rectoral que se pensaba como conclusión del proceso reformista, la candidatura de Martínez Paz al rectorado fue anunciada, ahora sí con certeza, desde los balcones del club; lo mismo ocurrió el día de la elección, cuando manifestantes reformistas expresaron su apoyo al candidato marchando hasta el club.¹¹

Queremos poner un momento la atención en estos minúsculos episodios, en tanto el uso de los balcones del Social contrasta —en principio— con aquella representación de la sociabilidad juvenil y reformista (en elaboración, por otro lado) como totalmente opuesta a la tradicional de las elites locales, de la que era parte el propio club.

La otra movilización que nos interesa considerar aquí es la del 3 de noviembre.¹² Ahora la situación era muy distinta: habían pasado la primera intervención nacional, la fallida elección rectoral y la toma del rectorado en junio, la segunda toma en setiembre y la segunda intervención nacional; las demandas y los actores eran otros y se había intensificado el componente anticlerical, entre otras cosas.¹³ El diario católico y para entonces ya antirreformista *Los Principios* denunció los ataques que recibieron el seminario conciliar, varios templos, el Club Católico y la redacción del diario luego de la marcha; al respecto, puntualizaba:

Las primeras pedradas [...] fueron dirigidas desde el Club Social a donde viéramos llegar, precediendo muchas cuadas de distancia a la columna, a varios jóvenes dirigentes de la Córdoba Libre y la Federación Universitaria, quienes aplaudían desde ese centro la hazaña de la que éramos víctima.¹⁴

La revista ultramontana *El Cruzado* denunció los mismos ataques, aunque no detalló que las piedras proviniesen del Club Social.¹⁵ *La Voz del Interior*, por su parte, casi no mencionó las pedradas en sus crónicas de la movilización; en sintonía con sus simpatías reformistas, solo refirió «algunos actos de hostilidad sin mayores consecuencias contra los edificios».¹⁶

Balcones en marzo y junio, pedradas en noviembre. Aunque se trata de indicios sugerentes, hasta aquí solo tenemos conjeturas para sostener que el club haya apoyado el movimiento reformista.

9 *La Voz del Interior*, 10/4/1918.

10 *La Voz del Interior*, 19/3/1918, 22/3/1918, entre otros.

11 *La Voz del Interior*, 15/6/1918. Enrique Martínez Paz (1882-1952) fue jurista, sociólogo, historiador y filósofo del derecho. Sobre su figura y participación en la Reforma Universitaria, véase información disponible en <https://culturasinteriores.ffyh.unc.edu.ar/consulta.php?p=GJF45JUK5>.

12 Para un análisis detallado de la movilización y su expresión en el espacio urbano, remitimos a Núñez (2020).

13 Para una reconstrucción de ese proceso y sus distintos momentos, remitimos a Agüero (2022).

14 *Los Principios*, 3/11/1918. El rector electo en las jornadas de junio de 1918, Antonio Nores, además de ser miembro de la Corda Frates, era también presidente de la Sociedad Anónima Los Principios, conformada dos años antes. Edición especial por los 75 años de *Los Principios*, 1969, p. 18. Sobre la Asociación Córdoba Libre, véase información disponible en <https://culturasinteriores.ffyh.unc.edu.ar/consulta.php?p=Z3QFAEIMW>.

15 *El Cruzado*, n.º 143, 1918.

16 *La Voz del Interior*, 5/11/1918.

Otro dato, sin embargo, parece ofrecer más certeza. Entre ambos momentos, el club fue la sede de la sesión preparatoria del Congreso Nacional de Estudiantes, y prestó para ello su salón de actos el sábado 21 de julio (figura 1). Había ofrecido su local para todo el congreso, pero en previsión de la numerosa asistencia se declinó la propuesta. ¿Cómo interpretar que el club preste su local aún después de la toma del rectorado y la radicalización del movimiento estudiantil, que se escinde entre quienes aceptan y quienes no el resultado de la elección rectoral? Es relevante que el Social sostenga su apoyo al movimiento luego de ese parteaguas, y es difícil imaginar que haya sido sin conflictos internos.

Según algunos indicios, el congreso estudiantil comenzó a prepararse luego de la gran movilización del 30 de junio. En su informe del 1.º de julio al jefe de la División de Investigaciones, un «oficial interventor» observaba que los estudiantes «se preguntan en la calle, en los tramways, en los teatros, ¿vamos o no vamos? ¿Habrá bochinche o no habrá? ¿Entrarán algunos o no entrarán?»¹⁷ Más allá de la previsión de bochinche, que al final no hubo, el propio Club Social, así como el Jockey Club, el Círculo de la Prensa y «distinguidas familias», tuvieron palcos especiales reservados en la sesión inaugural, celebrada en el Teatro Rivera Indarte el día domingo 22 de julio, otra sede típica de la sociabilidad estamental.¹⁸

Sacando el foco de los acontecimientos principales que agitaron las conciencias y las calles ese año, estos eventos muestran el apoyo sostenido del Club Social a los reformistas, fuera prestando los balcones para discursos, ofreciendo su salón para el congreso o como trinchera en las batallas a pedradas. Todo parece indicar que el tradicional club fundado en 1871 y que reunía a las familias de la elite de la sociedad cordobesa acompañaba de manera explícita la campaña de Reforma Universitaria impulsada por, podemos presumir, muchos de los hijos o nietos de sus socios. Incluso, no fue solo el Social el que apoyó el movimiento universitario. Cuando terminó la intervención de Salinas, en octubre, el Club Crisol lo despidió con una elegante fiesta en los jardines del Parque del mismo nombre (actual Parque Sarmiento). El Jockey Club, por su parte, prestó en varias oportunidades sus salones para reuniones y asambleas de centros estudiantiles.¹⁹ Algo similar ocurría en otras ciudades. Cuando una delegación estudiantil de Córdoba visitó La Plata, la Federación Universitaria de esa ciudad llevó a los delegados a recorrer la ciudad en varios automóviles, y se detuvieron en el Museo y en la Asociación de Exalumnos del Colegio Nacional. Hicieron también una visita de cortesía al vicepresidente de la universidad, doctor Alejandro Carbó. En el hotel Sportsman, la federación les obsequió con un té. Por la noche fue servido en el Jockey Club un banquete reducido, de cincuenta cubiertos.²⁰

¿Cómo entender este apoyo, aun cuando fuera circunstancial? Buchbinder (2005), entre otros, ha señalado el carácter «familiar y cerrado de los círculos» de la elite que gobernaban la Universidad Nacional de Córdoba, círculos sociales que se fracturaron en 1918 y configuraron inestables y provisorios bandos pro y contra reforma (p. 99). Otros clivajes ideológicos (clericales/liberales) y políticos (radicales «rojos» y «azules»; demócratas «conservadores» y «progresistas»), también se cruzaron de manera transversal respecto de la cuestión universitaria (Moyano, 2017). En todo caso, la presencia de estos jóvenes en el Club Social puede ser un indicio de los recursos sociales con los que contaban los

17 Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba, serie Gobierno 3, 1918, tomo 9, folio 236. Este informe sugiere la presencia de espías entre los estudiantes, midiendo la temperatura estudiantil y reportándolo a la policía. En el proceso de modernización y profesionalización de la policía en Córdoba fue adquiriendo progresivamente más importancia la función de vigilancia, investigación y acumulación de información (Chaves, 2021).

18 *La Voz del Interior*, 19, 20 y 21 de julio de 1918. Véase también Ciria y Sanguinetti (1983, p. 31). Las sesiones ordinarias del congreso se realizaron del 23 al 31 de julio en el local de la Sociedad Francesa (La Rioja 380).

19 *La Voz del Interior*, 12/3 y 13/3 de 1918, 5/5 y 18/5 de 1918, por ejemplo. Sobre el Jockey Club de Córdoba, véase López (2019).

20 Boletín de la Federación Universitaria de La Plata, n.º 1, junio de 1918, p. 6, como se cita en Bustelo (2015).

reformistas, de los puntos de contacto intergeneracionales y de su familiaridad, en suma, con la sociabilidad estamental. Sin ir más lejos, el padre y el suegro de Deodoro Roca, el depuesto rector Julio Deheza, eran socios del club. También lo era Guillermo Rothe (cofundador del Partido Demócrata, por otro lado), elegido por el joven Roca como su padrino para el duelo con Alfredo Martínez (pariente del electo rector Antonio Nores), quien tramitó la cuestión en los propios salones del club.²¹ Félix Garzón Maceda, profesor universitario por entonces, y su hijo Ceferino, connotado joven reformista, eran respectivamente primo y sobrino de Félix T. Garzón, presidente del club.

Es fácil imaginar que los vínculos de este tipo hayan sido frecuentes y que, en épocas menos conflictivas, algunos de los futuros reformistas asistieran de forma regular a bailes o celebraciones en el club. Es posible que la pertenencia al Social haya sido, para los miembros más jóvenes de la elite, un asunto casi familiar, un compromiso de esa índole para estrechar lazos de amistad o encontrar cónyuges adecuados (López, 2019); ello no los privaría de otras apuestas culturales, ideológicas o políticas: en términos asociativos, por ejemplo, la Sociedad Literaria Deán Funes, en los años ochenta del siglo XIX, o la Asociación Córdoba Libre, entre 1916-1918 (Agüero y López, 2017). Ni la cercanía estamental ni la sociabilidad compartida suponen homogeneidad política o ideológica.

Sociabilidad y política en el Club Social

La presencia de los reformistas en el Club Social expresa aquella cercanía estamental; sin embargo, hay también una dimensión específicamente política para comprender ese apoyo, aun cuando este fuese coyuntural y circunstancial. El Club Social llega al año dieciocho con una Comisión Directiva cercana al Partido Demócrata de Córdoba, y apoyó el movimiento reformista que confrontaba con el radicalismo «azul», entonces en el gobierno de la provincia. ¿Qué lugar tenía la política en el Club Social, en especial en el contexto de ampliación democrática promovido por la Ley Sáenz Peña?

En la tipología del hecho asociativo propuesta por Pierre Rosanvallon para su análisis del modelo político francés moderno, nuestro Club Social se inscribe sin dudas en el primer tipo, los agrupamientos de sociabilidad (2007, p. 249). Se trata de asociaciones que producen un nivel de sociabilidad propio, un nivel de relaciones interpersonales entre la familia y la comunidad política más amplia. Expresan una «civilidad» inmediata, ya no estructurada por profesiones o pertenencias impuestas, y por lo tanto de índole inequívocamente «moderna».²² Como la mayoría de las asociaciones de su tipo, el Club Social de Córdoba prohibía la discusión política entre sus socios y remarcaba que sus fines eran estrictamente recreativos y de «sociabilidad» —aquí sí en sentido histórico, epocal—.²³ Sin embargo, ello no impidió que, en distintas coyunturas, fuera termómetro de las tensiones entre facciones

21 Sobre la cercanía entre Roca y Rothe en los años de la reforma y el episodio del duelo, véase especialmente Agüero (2021); también está brevemente referido en Sanguinetti (2003, p. 11). Sobre la figura de Rothe, véase información disponible en <https://culturasinteriores.ffyh.unc.edu.ar/consulta.php?p=SWFTDJDD5BH2>.

22 Las otras tipologías son los agrupamientos de cooperación, como sociedades obreras y de socorros mutuos, y de formación del colectivo, como partidos políticos y sindicatos (Rosanvallon, 2007).

23 *Reglamento del Club Social*, Establecimiento Tipográfico Rivas, 1876, Córdoba. También prohibía la sesión de su local para «reuniones políticas» y establecía que «sólo podrá ser prestado por el Directorio para bailes u otros objetos análogos, siempre que proceda de entre los socios del Club» y para «reuniones comerciales». Para entender estas prohibiciones, puede ser útil recordar que en la Francia de la Restauración «aun cuando no se le suponga una ascendencia jacobina, el círculo no puede dejar de despertar, por su naturaleza misma, la desconfianza de todo poder antiliberal. Es un lugar cerrado y, por ende, difícil de vigilar. Allí se puede hablar de política y jugar por dinero» (Agulhon, 2009, p. 120). Por eso los círculos y sociedades europeas del siglo XIX se esforzaron en demostrar su apoliticidad (o esconder su politicidad) y las asociaciones latinoamericanas adoptaron la misma medida, aun en contextos políticos diferentes. En Argentina, las asociaciones recreativas y culturales resurgen

o partidos políticos enfrentados. Al ser también un ámbito de encuentro y negociación intraelite, finalmente terminaba tomando partido, lo que se manifestaba en los apoyos más o menos explícitos que brindaba según la ocasión o en los enfrentamientos entre sectores opuestos desde el punto de vista político en cada elección de Comisión Directiva.

Fundado en 1871 como ámbito de sociabilidad notabiliar, declaraba entre sus objetivos el de «cultivar los vínculos de amistad entre los habitantes de la ciudad; fomentar el espíritu de asociación y proporcionar a las personas que lo componen entretenimientos cultos y honestos». ²⁴ En un principio no estuvo ligado a ninguna facción política y su creación se enmarca, en relación con el movimiento asociativo general en Córdoba, en el despuntar de las asociaciones recreativas a medida que la conflictividad y la violencia política encontraban sus cauces institucionales. Miembro de la comisión directiva y uno de sus primeros presidentes, por caso, fue un joven y ascendente Miguel Juárez Celman, a pocos años de la creación del club. Sin embargo, con el ascenso juarista en la década de los ochenta, se convirtió en centro de reunión de los hombres de la oposición, mientras que el oficialismo se nucleaba en el Panal, fundado en 1885 y activo hasta 1892. Por esos años y más allá de la coyuntura política, en términos sociológicos el Social fue un espacio de integración de fracciones ascendentes de las elites y sectores inmigrantes, rubricando su acceso al mercado matrimonial, y de alianzas políticas o comerciales del grupo. Una elevada cuota mensual y mecanismos informales de control y selección compensaban la ausencia de requisitos explícitos para la admisión. ²⁵

El club crece y se consolida en los primeros años del siglo XX, remodelando y expandiendo su local entre 1903 y 1905. Exponente típico de una sociabilidad estamental, sus fiestas, conciertos y téis congregan amenamente a distintas porciones de las elites locales: políticos de distintos partidos, funcionarios, comerciantes, terratenientes y universitarios, en un ámbito propicio para el cultivo de un estilo de vida común, compartido en términos estamentales. Para el centenario de la Revolución de Mayo fue uno de los principales escenarios de la celebración de las elites, con bailes y banquetes.

En la nueva coyuntura política inaugurada por la sanción de la Ley Sáenz Peña en 1912, el club se identifica con los sectores conservadores, nucleados finalmente en el Partido Demócrata, creado en 1913. Se intensifica la importancia de los espacios informales de negociación política y, señala Giannone (2015), el Club Social es reconocido como ámbito de reclutamiento de la elite conservadora; la prensa observa con frecuencia la concurrencia de los principales miembros del partido conservador al Club Social, comentando los sucesos electorales. En 1913 comenzó a celebrar con fiestas la transmisión de mando de los gobernadores; al menos así lo hizo en 1913, 1919 y 1923, es decir, todas ocasiones de triunfos demócratas. Tales celebraciones provocaban el repudio de los socios radicales, que manifestaban infructuosamente su inconformidad (Vagliente, 2010). De todos modos, estos episodios muestran que el club conservaba una base societaria diversa en términos políticos, lo que hace posible que, por ejemplo, a pedido de más de cien socios, en 1916 brindase una recepción al diputado socialista Alfredo Palacios cuando vino a la ciudad a brindar una conferencia; en ello hubo también detalles reveladores, como que el club se ocupó de aclarar que no celebraba al político, sino

luego de la caída del rosismo en 1852 y con más intensidad desde 1880, con la relativa pacificación de los vínculos civiles (Losada, 2008; Vagliente, 2010).

24 *Reglamento del Club Social*, Establecimiento Tipográfico Rivas, 1876, Córdoba. Entre sus actividades principales se contaban las fiestas, banquetes, conferencias y exposiciones artísticas. Cotidianamente ofrecía a los asociados su salón de lectura, bar y confitería y una biblioteca. La primera comisión directiva del club estuvo compuesta por ocho miembros, siete de los cuales eran doctores de distintas adscripciones políticas.

25 Sobre el Club Social y el Panal, véase López (2019).

al «distinguido intelectual» argentino (Vagliente, 2010).²⁶ Es posible que una disquisición semejante haya habilitado el préstamo del club para el congreso estudiantil en julio de 1918, enfatizando su carácter cultural y enfriando el político.

Cercano el estallido de la reforma, era claro que el club tenía lazos e identificaciones políticas, por más que a la larga fuesen mudables y aunque en su seno conviviesen radicales y demócratas, con sus líneas internas. Algunos detalles de la intrincada trama de la política local iluminan parcialmente la cuestión. Durante el gobierno del radical «azul» Julio Borda (tras la renuncia de Eufasio Loza), el jefe de policía de la provincia, Nicanor Montenegro, envió una carta al entonces presidente del club, el reconocido demócrata Arturo Pitt. En ella sostenía que las frecuentes movilizaciones del Partido Demócrata «se iniciaban y terminaban» en el club y, según su interpretación, ello molestaría al «espíritu tan culto» de su presidente. Asimismo, le recuerda que los fines de las asociaciones son completamente ajenos a la política y se pone a su disposición para impedir que se repitan tales hechos, ofensivos desde su punto de vista para el club.²⁷ La nota trasluce la intención de disciplinar o acallar las movilizaciones del Partido Demócrata, que se fortalecía con la escisión del radicalismo en «rojos» y «azules» y la renuncia de Loza.²⁸

Así las cosas, se comprende que en 1918 el club —gobernado por mayoría demócrata de socios— haya apoyado el movimiento de Reforma Universitaria, que era impulsado no solo por la juventud radical «roja», sino también por demócratas progresistas, socialistas, georgistas y un amplio espectro liberal, en su mayoría opuesto a la fracción gobernante en ese momento, el radicalismo «azul». Y todo ello pese a que, por ejemplo, el rector electo el 15 de junio, Antonio Nores, era demócrata (y miembro de la conservadora sociedad Corda Frates).

La cercanía del Partido Demócrata con el reformismo llegó hasta octubre, cuando se inició la «fase radical» de la reforma, es decir, la identificación de todo el proceso reformista con una iniciativa impulsada por los estudiantes, pero finalmente coronada por Yrigoyen (Vidal, 2007b). Terminada la segunda intervención nacional y consagradas estatutariamente las principales reformas, la Federación Universitaria envió un elogioso telegrama de agradecimiento al presidente de la Nación, que provocó un quiebre importante en el frente reformista. *La Voz del Interior*, hasta entonces defensor entusiasta del movimiento reformista, consideró que «la Federación Universitaria habría resuelto engolfarse en la política», haciéndose eco de las sospechas de acuerdo entre los reformistas y el gobierno nacional.²⁹ Un grupo de dirigentes y militantes cercanos al Partido Demócrata se separó de la federación y envió otro telegrama al presidente en el que reconocía los logros, pero marcaba sus distancias con el anterior, entre ellos Horacio Valdés, Carlos Suárez Pinto, Eleazar Mouret y Carlos M. Vocos y unos

26 La visita de Palacios, miembro del recientemente constituido Partido Socialista Argentino, se dio en el marco de la polémica provocada por las conferencias realizadas en la Biblioteca Córdoba en agosto de 1916, que motivaran el repudio de los sectores clericales. Véase más información disponible en <https://culturasinteriores.ffyh.unc.edu.ar/consulta.php?p=Z3QFAEIMW>.

27 *La Voz del Interior*, 3/6/1917. Como dijimos, si bien los objetos privilegiados de la vigilancia policial eran las movilizaciones obreras, las del Partido Demócrata también podían concitar la atención del jefe de policía en este contexto. Remitimos nuevamente al proceso de profesionalización policial estudiado por Liliana Chaves (2021).

28 Vidal y Ferrari (2000) han señalado las distintas estrategias de reclutamiento y movilización del radicalismo y el Partido Demócrata en Córdoba. Señalan que la escisión de la Unión Cívica Radical en un ala más progresista, los «rojos», y una más conservadora, los «azules», posibilitó el triunfo del Partido Demócrata a fines de 1918, tras haber sostenido una campaña de movilización menos «populista» que la de su adversario y en la que, de todos modos, persistían el clientelismo (por entonces transversal al arco político) y las marcas de la «vieja política».

29 *La Voz del Interior*, 9/10/1918. Todo este episodio está detalladamente reconstruido en Vidal (2007b).

doscientos estudiantes.³⁰ Algunos de estos jóvenes reformistas ocuparon, poco después, cargos políticos por el Partido Demócrata: Horacio Valdés, quien había sido integrante del Comité Pro Reforma, presidente del Centro de Estudiantes de Derecho y fundador, junto a Enrique Barros, de *La Gaceta Universitaria*; y Carlos Suárez Pinto, firmante del Manifiesto Liminar, fueron legisladores por el Partido Demócrata en la década de 1920.³¹ Estas tensiones internas y algunas derivas posteriores, de gran interés para la comprensión de los vínculos entre partidos políticos y reformismo universitario, merecerían mayor exploración; por ahora solo señalamos que aquí parece comenzar la obliteración del protagonismo demócrata en el proceso reformista.

El cierre de un año agitado en el club y la ciudad

Es posible que los acontecimientos reformistas hayan tensionado diferencias políticas y sociales al interior del club. Un episodio ocurrido a fines del año puede ser indicio de esas tensiones subterráneas. En diciembre, un socio renunció a su membresía ofendido por el «ambiente subalterno» que, según él, se vivía en la asociación. Lamentablemente no contamos con más información que las notas publicadas en *La Voz del Interior*, donde quien renuncia, Emilio Pizarro, sostuvo:

Por haber reprimido de manera ejemplar la *insolencia* de un criado, esa comisión hizo recaer sobre mí un voto de expulsión, con su sola información habitual: la de sirvientes y *gente subalterna*, miembros de esa misma comisión. [...] Connivencias degradantes entre socios y sirvientes; comisión directiva que carece del concepto del *honor* propio y del ajeno; gente de baja condición en perpetuo manejo de cargos delicados y un ambiente de difamación y bajas intrigas, tal es esa casa.³²

Como sugiere E. P. Thompson (1976/2000), «una repentina infracción de la deferencia nos permite entender mejor los hábitos de deferencia que han sido infringidos» (p. 22). Apenas unos días antes, en Córdoba se había celebrado una reunión por el fin de la primera guerra mundial y en «adhesión a la Rusia Libre de los bolchevikis, de Lenin y de Trosky»; y se organizaba para el mismo mes el IX Congreso del Libre Pensamiento, que tendría sede en la misma ciudad.³³ Luego de los meses más álgidos de la reforma y en un clima general de reacción conservadora y temor al «maximalismo», ¿qué sería la «insolencia de un criado»? ¿Qué «honor» habrá sido ofendido? La sanción de la Comisión Directiva a Pizarro provocó la renuncia solidaria de otros socios. Aunque solo sea coyuntural, algo se ha quebrado al interior del club, que como dijimos era un espacio abierto a la integración de las fracciones de riqueza reciente y origen extranjero de las elites y capaz de albergar a demócratas y radicales, aunque no sin conflicto. La experiencia cotidiana de las elites durante la reforma —y en rigor de verdad, desde unos años antes, con las polémicas conferencias de la Biblioteca Córdoba y la emergencia de la Asociación Córdoba Libre en 1916— ha sido alterada, como la de toda la ciudad, impactando en los vínculos personales. Ciertamente, y más allá del club, la atmósfera se tensó en el dieciocho: la violencia en las calles y recintos universitarios también se reflejó en la vida doméstica de las elites, entre ofensas, duelos y agitados intercambios en la prensa. Otros clivajes dieron cuenta de

30 Un último giro tendría lugar poco después, cuando el atentado contra Enrique Barros el 26 de octubre provoque una reunificación momentánea y cierre de filas tras un firme repudio contra el ataque. Sobre este episodio, véase especialmente Agüero y Núñez (2018).

31 Sobre Horacio Valdez y Carlos Suárez Pintos véase más información disponible en <https://culturasinteriores.ffyh.unc.edu.ar/consulta.php?p=D2FT1JD25BWV> y <https://culturasinteriores.ffyh.unc.edu.ar/consulta.php?p=TGFD4JBU5>, respectivamente.

32 *La Voz del Interior*, 3/12/1918 y 4/12/1918. Énfasis añadido.

33 *La Voz del Interior*, 1/12/1918 y 24/12/1918. Sobre el I y IX Congreso de Libre Pensamiento, en Córdoba, en 1908 y 1918 véase información disponible en <https://culturasinteriores.ffyh.unc.edu.ar/consulta.php?p=VDQ2HErSW>.

ello; por ejemplo, la revista *El Cruzado* señalaba que las familias de «sinceros católicos» negaban la entrada en sus hogares a los reformistas, para fines del año considerados «heréticos» y peligrosos por los católicos contrarios a la reforma.³⁴

Esa conmoción de la experiencia cotidiana, empero, no es igual para todos, así como las alternativas disponibles en el retorno al orden. Los nombres más conocidos y recordados entre los reformistas pertenecen a hijos de las elites, ya egresados por entonces, envueltos en una revuelta generacional y con facilidad para reintegrarse luego del momento álgido (Deodoro Roca como director del museo histórico provincial y esposo de la hija del depuesto rector Deheza; Enrique Martínez Paz y Saúl Taborda en la docencia; Horacio Valdés y Carlos Suárez Pinto como legisladores —por el Partido Demócrata—, por ejemplo). Los contactos y redes que pudieron activarse para habilitar esos usos del club son expresivos de los capitales sociales y simbólicos de los que podían disponer algunos de estos jóvenes, por cierto no generalizables a la mayoría de esa población que empujaba lenta pero constantemente la ampliación de la matrícula y los egresos, año a año, en la universidad.³⁵

Los estudiantes de Medicina que iniciaron el movimiento eran los más numerosos en 1918 y provenían mayormente de otras provincias, extranjeros o hijos de inmigrantes, habitaban en pensiones del barrio Alberdi y, en palabras de Raúl Orgaz (como se cita en Ighina, 2018), «se movían más libremente» (p. 64). No eran ya principalmente los hijos, nietos o sobrinos de profesores, decanos y rectores. En general, los hijos de inmigrantes se volcaban a las carreras más nuevas (con menos tradición), mientras que los estudiantes de Derecho eran sobre todo locales y provenían de las familias «tradicionales»; no por casualidad los dirigentes mencionados eran egresados de esa facultad. Aquella población universitaria, llegada de otras ciudades y menos arraigada en la ciudad, contaba con menores posibilidades de recurrir a una contención cercana en caso de zozobra, a diferencia de quienes, por ejemplo, pudieron utilizar el Club Social para eventos reformistas. Un caso extremo son los tristemente célebres «asesinos» de Barros; como han mostrado Agüero y Núñez (2018), luego del masivo repudio al «atentado» contra el dirigente reformista, los atacantes quedaron bastante desprotegidos y abandonaron la universidad. Por otro lado, esa situación habilitaba una mayor independencia y los primeros acercamientos a la movilización política. La mayoría anónima podía participar de la bohemia y la rebeldía compartida, pero las redes de sostén, la inserción social y los lugares a donde acudir eran distintos.

Conclusiones. Indicios para repensar el vínculo entre movimiento reformista, elites y partidos políticos

El Club Social, cuyo conservadurismo político y lazos informales con el Partido Demócrata eran conocidos, apoyó el movimiento reformista a lo largo del año 1918. Sin duda, en esa coyuntura jugaba su propio juego político, cifrado en debilitar al radicalismo «azul», por entonces en el gobierno provincial. El triunfo de Rafael Núñez, su candidato en las elecciones provinciales a fines de ese año, sugiere el éxito de esa estrategia, entre otras. Por otro lado, al interior del propio club la situación no era homogénea y es muy posible que los socios demócratas católicos no estuviesen contentos con las pederas al diario *Los Principios*. Ese apoyo, aún con sus contradicciones, sugiere que la sociabilidad reformista de los comités estudiantiles y los mitines callejeros podía encontrarse con la de los clubes

34 *El Cruzado*, n.º 132, 1918.

35 En los últimos años del siglo XIX, el estudiantado comprendía entre doscientos y doscientos cincuenta alumnos, aproximadamente; en 1918, tal número se había al menos cuadruplicado y superaba los mil estudiantes (1084 matriculados).

y teatros de las elites y que el movimiento reformista también se fraguó en los salones más encumbrados de la sociedad cordobesa, como el Club Social.

Los manifestantes pudieron acceder a esos espacios de sociabilidad estamental de prestigio y peso simbólico en la sociedad porque, en parte, provenían de ella y por ello pudieron movilizar esos recursos sociales y políticos durante la reforma. Aunque cantasen contra el rector, la proximidad sociológica de los agentes (estudiantes de distintas carreras, egresados, profesores, socios del club, miembros del Partido Demócrata y de otros) es muy alta, a contramano de algunas representaciones. En un momento de relativamente baja especialización social, espacios como el Club Social son centrales para el intercambio de capital social y la negociación ideológica y política. La sociabilidad de la elite, entre salones, aulas y clubes, ofreció sustento material y simbólico al proceso reformista: escenarios y vínculos que acompañaron el devenir del movimiento. Esto no implica negar las expresiones y los momentos más radicalizados, que en efecto tuvieron lugar tanto en Córdoba como en otras ciudades, sino intentar componer una imagen de conjunto más compleja y diversa. En términos analíticos, nos indica la necesidad de combinar las dimensiones políticas y culturales, dominantes en los estudios sobre la Reforma Universitaria, con la dimensión propiamente sociológica.

Por otra parte, esos lazos entre el club, el Partido Demócrata y el movimiento reformista a lo largo del año 1918 (aunque coyunturales) iluminan una faceta más de la diversidad política que lo habitaba. Sin desconocer las distintas líneas y los distintos momentos (más moderados o más radicales) del proceso reformista, es preciso reconocer que, al menos en varias ocasiones, los reformistas del dieciocho no renegaron de vínculos insertos en la sociabilidad estamental ni de la dinámica de los partidos políticos, sino que los activaron en el marco de su propia agenda. Entre 1916 y 1917, toda una serie de experiencias asociativas político-culturales había preparado un público liberal y laico, mayormente compuesto por jóvenes de las elites culturales y estudiantes, que pudo ofrecer sustento al movimiento reformista en 1918; la Asociación Córdoba Libre fue fundamental en la formación política de muchos de los líderes de la reforma. Tanto estas experiencias en buena medida novedosas cuanto otras provenientes de la sociabilidad estamental «tradicional», como el Club Social, fueron apoyos que los reformistas pusieron en juego según complejos y cambiantes tableros.

Referencias

- AGÜERO, A. C. (2010). Microsociedades, ciudades y catálogos. La Imprenta Argentina de Vicente Rossi. En A. C. Agüero y D. García (Eds.), *Culturas interiores. Córdoba en la geografía nacional e internacional de la cultura* (pp. 51-73). Al Margen.
- AGÜERO, A. C. (2015). 1918. Tentativas en torno a Saúl Taborda, Córdoba y la Reforma Universitaria. *Políticas de la Memoria*, (16), 254-258.
- AGÜERO, A. C. (2016). Córdoba. 1918, más acá de la reforma. En A. Gorelik y F. A. Peixoto (Comps.), *Ciudades sudamericanas como arenas culturales* (pp. 96-115). Siglo XXI.
- AGÜERO, A. C. (2017). Del tiempo y la ciudad. Córdoba, 1918 y la Reforma Universitaria. En M. Albornoz y M. Crespo (Comps.), *La Universidad reformada: hacia el centenario de la Reforma Universitaria de 1918* (pp. 71-104). Eudeba; Organización de Estados.
- AGÜERO, A. C. (2021). Villa General Mitre. Una vista en escorzo del liberalismo argentino. En E. Bohoslavsky, O. Echeverría y M. Vicente (Coords.), *Las derechas argentinas en el siglo XX. El retorno democrático y el largo plazo* (pp. 149-162). Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.
- AGÜERO, A. C. (2022). *La reforma universitaria cordobesa en 1918. Una brevísima historia*. Programa de Historia y Antropología de la Cultura, Instituto de Antropología de Córdoba.
- AGÜERO, A. C. y LÓPEZ, M. V. (2017). De la Sociedad Literaria Deán Funes a la Asociación Córdoba Libre. Dos estaciones del liberalismo y las elites de Córdoba (1878/1919). *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana «Dr. Emilio Ravignani»*, (47), 135-165. <http://hdl.handle.net/11336/63165>

- AGÜERO, A. C. y NÚÑEZ, M. V. (2018). Los asesinos de Barros. Una pesquisa sobre la derrota. En D. Mauro y J. Zanca (Coords.), *La reforma universitaria cuestionada* (pp. 47-65). Humanidades y Artes Ediciones.
- AGULHON, M. (2009). *El círculo burgués. La sociabilidad en Francia, 1810-1848*. (obra original en francés publicada en 1977). Siglo Veintiuno Editores.
- ANDRADE, H. O. y RABINOVICH (Comps.). (2018). *Deodoro Roca. Textos universitarios escogidos*. Universidad Nacional de Moreno. <http://www.unmeditora.unm.edu.ar/files/Deodoro-Roca-Web.pdf>
- BUCHBINDER, P. (2005). *Historia de las universidades argentinas*. Sudamericana.
- BUCHBINDER, P. (2018). La Reforma Universitaria en vísperas de su centenario: notas sobre su historiografía. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana «Dr. Emilio Ravignani»*, (49), 176-196. <http://hdl.handle.net/11336/91375>
- BUSTELO, N. (2015). *La Reforma Universitaria desde sus grupos y revistas: una reconstrucción de los proyectos y las disputas del movimiento estudiantil porteño de las primeras décadas del siglo XX (1914-1928)* [Tesis doctoral, Universidad Nacional de La Plata].
- CHAVES, L. (2021). El poder *sui generis*: la policía de seguridad en el discurso político-jurídico. Córdoba, 1880-1910. *Cuadernos de Historia. Serie economía y sociedad*, (28), 27-52. <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/handle/CLACSO/205866>
- CIRIA, A. y SANGUINETTI, H. (1983). *La Reforma Universitaria/1*. Centro Editor de América Latina.
- DEL MAZO, G. (1941). *La Reforma Universitaria*. Centro de Estudiantes de Ingeniería.
- GIANNONE, L. (2015, 13-15 de mayo). *Las estrategias de construcción y conservación del poder de la élite conservadora en el interior del Partido Demócrata de la provincia de Córdoba (1912-1916)* [Ponencia]. V Jornadas Nacionales de Historia Social, Córdoba, Argentina.
- GRISENDI, E. (2015). Contra nuestro feudalismo. Intelectuales y política en la expansión del georgismo en Argentina (Córdoba, 1914-1924). *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos*. <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.68743>
- GONZÁLEZ BERNALDO, P. (2004). La «sociabilidad» y la historia política. En E. Pani y A. Salmerón (Coords.), *Conceptualizar lo que se ve. François-Xavier Guerra, historiador: homenaje* (pp. 419-460). Instituto Mora.
- GONZÁLEZ, J. V. (1945). *La Universidad, teoría y acción de la Reforma*. Editorial Claridad.
- IGHINA, C. (2018). *La Reforma de 1918. Córdoba, una ebullición entre tradición y porvenir*. Agencia Córdoba Cultura.
- LÓPEZ, M. V. (2019). *Elites, sociabilidad y «alta cultura» en Córdoba, 1870-1918* [Tesis doctoral inédita]. Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba.
- LOSADA, L. (2008). *La alta sociedad en la Buenos Aires de la Belle Époque. Sociabilidad, estilo de vida e identidades*. Siglo XXI.
- MOYANO, J. (2017). Los reformistas cordobeses de 1918. Clivajes, aliados y antagonistas. *Integración y conocimiento*, 6(1), 53-65. <https://doi.org/10.61203/2347-0658.v6.n1.17118>
- NÚÑEZ, M. V. (2020). La ciudad de Córdoba «en plena barbarie». En R. Di Stefano (Comp.), *La ciudad secular. Religión y esfera pública urbana en la Argentina* (pp. 127-152). Universidad Nacional de Quilmes.
- ROSANVALLON, P. (2007). *El modelo político francés. La sociedad civil contra el jacobinismo, de 1789 hasta nuestros días*. Siglo XXI.
- SANGUINETTI, H. (2003, 28 de mayo). *Deodoro Roca: Ideas y acción cívica*. [Comunicación presentada en la sesión privada de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas]. https://www.ancmvp.org.ar/user/files/Deodoro_Roca-Sanguinetti-2003.pdf
- THOMPSON, E. P. (2000). Historia y antropología. En E. P. Thompson *Agenda para una historia radical* (pp. 15-43). Crítica. (Obra original publicada en 1976)
- VAGLIENTE, P. (2010). *Sociedad Civil, Cultura Política y Debilidad Democrática. Córdoba, 1852-1930* [Tesis doctoral inédita]. Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba.
- VERA DE FLACHS, M. C. (2006). Reformas, contrarreformas y movimientos estudiantiles en la Universidad de Córdoba (1870-1936). En R. Marsiske (Coord.), *Movimientos estudiantiles en la historia de América Latina III*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- VIDAL, G. (2000). El Partido Demócrata y sus tensiones internas. Diferentes perspectivas sobre ciudadanía y participación. Córdoba, 1922-1925. *Cuadernos de Historia. Serie Economía y Sociedad*, (3), 169-206. <https://doi.org/10.53872/2422.7544.n3.9865>

- VIDAL, G. (2007a). La retórica y los repertorios de acción colectiva en la Reforma de 1918. En G. Vidal (Comp.) *La política y la gente. Estudios sobre modernidad y espacio público. Córdoba, 1880-1969* (pp. 91-113). Ferreyra Editor.
- VIDAL, G. (2007b). La Reforma Universitaria de 1918 y su repercusión en los resultados electorales. En G. Vidal (Comp.) *La política y la gente. Estudios sobre modernidad y espacio público. Córdoba, 1880-1969* (pp. 115-141). Ferreyra Editor.
- VIDAL, G. (s.f.). *El asociacionismo laicista y la Reforma Universitaria de 1918 (Córdoba, Argentina)*. [Ponencia]. Segundas Jornadas de História Regional Comparada, Porto Alegre.
- VIDAL, G. y FERRARI, M. (2000). *Estrategias de reclutamiento y movilización de las élites políticas cordobesas, 1912-1930*. [Ponencia]. <https://cdn.fee.tche.br/jornadas/1/s11a4.pdf>

El Movimiento Antitotalitario del Uruguay (1952-1954): antiperonismo, anticomunismo y combate a un «enemigo interno»

Movimiento Antitotalitario del Uruguay (1952-1954):
anti-Peronism, anti-communism and the fight against an
«internal enemy»

Fernando Adrover¹

Resumen

Este artículo analiza los discursos, la militancia, los vínculos transnacionales y las trayectorias de los líderes del Movimiento Antitotalitario del Uruguay, organización que nucleó a las derechas liberal-conservadoras desde 1952 y fue importante antecedente de otras similares en décadas posteriores. Su formación fue sintomática de una transición entre alianzas y discursos del antifascismo de la década anterior y las nuevas lógicas de la Guerra Fría. Se la analizará en el marco de un viraje del Ateneo hacia posturas profundamente anticomunistas y prácticas excluyentes de los sectores disidentes con su compromiso panamericano. Se lo estudiará, asimismo, como reacción a una coyuntura de crecimiento de la movilización y conflictividad obrera y estudiantil. Finalmente, se lo analizará en función de la centralidad que el antiperonismo tuvo en su definición ideológica y programática, en el marco de las tensiones entre Uruguay y Argentina y la creciente percepción de amenaza respecto de la «infiltración peronista».

Palabras clave: Movimiento Antitotalitario del Uruguay, antiperonismo transnacional, anticomunismo, derechas liberal-conservadoras.

Abstract

This article analyzes the discourses, activism, transnational ties, and trajectories of the leaders of the Movimiento Antitotalitario del Uruguay, an organization where the liberal-conservative rights coordinated efforts since 1952 and was an important precursor to similar movements in subsequent decades. Its formation was symptomatic of a transitional moment between the alliances and discourses of the anti-fascism of the previous decade and the emerging logics of the Cold War. The movement will be examined within the context of Ateneo's shift toward hardline anti-communist stances and practices that excluded dissidents from its Pan-American commitment. It will also be examined as a reaction to a period of growing worker's and student's mobilization and struggle. Finally, it will be analyzed based on the centrality that anti-Peronism had in its ideological and programmatic definition, in the context of tensions between Uruguay and Argentina and the growing perception of threat from «Peronist infiltration».

Keywords: Movimiento Antitotalitario del Uruguay, transnational anti-Peronism, anti-communism, liberal-conservative right.

¹ Departamento de Historia Mundial, Instituto de Historia, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República. Departamento de Ciencias Humanas y Sociales, Facultad de Información y Comunicación.

Introducción

El 11 de setiembre de 1952 el Consejo Nacional de Gobierno, el Poder Ejecutivo colegiado uruguayo, decretó medidas prontas de seguridad como respuesta a una huelga del transporte urbano. Respaldada por los «gremios solidarios», y precedida en marzo por otra importante paralización de los trabajadores de la salud que también llevó a la aplicación de las mismas medidas de excepción,¹ este nuevo movimiento huelguístico fue valorado por el gobierno como parte de una acción concertada para la perturbación del orden, de carácter subversivo. En este contexto, además, se constataron e hicieron públicos los contactos entre los agregados obreros de la embajada argentina en Montevideo y algunos de los huelguistas movilizados, lo que potenció la percepción de amenaza respecto de una «infiltración peronista» que se denunciaba desde 1946 (Adrover, 2020). Estos hechos consolidaron la convicción, entre algunos sectores de las derechas uruguayas, de la existencia de una acción planificada de instigación subversiva por agentes extranjeros infiltrados en el movimiento sindical y estudiantil, así como de la necesidad de organizarse y movilizarse para enfrentar ese peligro.

El mismo día en que el gobierno aplicó las medidas prontas de seguridad, que implicaban la suspensión del derecho de reunión y limitaciones a la libertad de expresión, en la sede del Ateneo de Montevideo se celebró el acto fundacional del Movimiento Antitotalitario del Uruguay (MADU), seguido por una conferencia de prensa. El movimiento estuvo integrado por referentes del Partido Colorado gobernante y en especial de su sector batllista, así como por líderes del nacionalismo independiente, e intelectuales y activistas de cierta trayectoria de militancia en el Ateneo. Este artículo se propone abordar a este movimiento, su plataforma política e ideas, sus integrantes insertos en redes transnacionales del antiperonismo y el anticomunismo, y el despliegue territorial de su militancia, entendiéndolo como fundacional en términos de institucionalización de la movilización social de las derechas liberal-conservadoras y la formulación primitiva de una noción de enemigo interno. Para ello se sirve, de los números disponibles de su boletín oficial, y de los medios de prensa de Montevideo y el interior del país que le dieron difusión a sus actividades, en virtud de los estrechos vínculos que el MADU mantuvo con ellos y las colectividades políticas que representaban.

La reconstrucción del ambiente de movilización social y de percepción de amenaza respecto del peronismo, al que la creación del MADU respondió, se desarrollará a través de la prensa uruguaya, de documentación del gobierno de ese país, así como fuentes de la diplomacia argentina y estadounidense, que constituyen una muestra acotada de la documentación relevada en mi investigación doctoral. Respecto de la prensa, se destacan los medios vinculados a los sectores liberal-conservadores, en especial al nacionalismo independiente, al sector batllista denominado «catorcista» y la derecha colorada antibatllista, pues estos medios abonaron durante los años previos a 1952 con insistencia la idea de una «amenaza peronista» y luego se hicieron eco de la plataforma del MADU, integrado a su vez por varios de sus dirigentes. Las fuentes diplomáticas también son relevantes, pues los funcionarios de una cancillería controlada por esos sectores políticos —el nacionalista independiente y principal defensor del panamericanismo Eduardo Rodríguez Larreta, y los cancilleres vinculados a la derecha colorada Daniel Castellanos y César Charlone más tarde— condicionaron la forma en que se concibió al peronismo en Uruguay.

El artículo se propone mostrar cómo estos sectores acrecentaron su movilización en el contexto de los realineamientos políticos que llevaron adelante en la posguerra. Es preciso destacar, en este sentido, que en el Partido Colorado la derecha antibatllista nucleada en torno al liderazgo de Eduardo Blanco Acevedo (blancoacedismo) buscó distanciarse de sus simpatías fascistas durante

1 Sobre las huelgas de marzo: Actas del Consejo Nacional de Gobierno, sesión del 20/3/1952.

los años treinta y reconvertirse en «demócrata», al tiempo que el sector «catorcista» del batllismo se distanciaba de su tradición reformista para virar hacia posiciones más conservadoras que lo acercaron a esa derecha antibatllista (Ferreira, 2019). El nacionalismo independiente, por su parte, se erigió en el principal defensor del panamericanismo en el marco de su pugna con el herrerismo y los debates en torno a la conveniencia de la reconstrucción de la unidad del Partido Nacional del que se había escindido en 1931. El antitotalitarismo de posguerra se presenta como un momento de transición, heredero del antifascismo del período anterior, pero al mismo tiempo escenario de realineamientos que integraron a parte de las viejas derechas filofascistas y alejaron a los socialistas de ese consenso antitotalitario del que habían formado parte. El Ateneo de Montevideo, institución cultural muy relevante y espacio de confluencia del antifascismo de los treinta, fue escenario privilegiado de esos realineamientos y vivió un proceso de derechización y depuración interna (Adrover, 2022) del que la creación del MADU fue un corolario. El nuevo movimiento supuso un compromiso con un proyecto más represivo que el sostenido en el pasado por los sectores representados en el Ateneo, en el entendido de que la excesiva liberalidad de la democracia y el relajamiento de la vigilancia antitotalitaria permitían la infiltración de los enemigos de la libertad. Su defensa del panamericanismo y su rechazo a las diversas formas que adquirió en Uruguay el tercerismo antimperalista implicó un esfuerzo por aislar políticamente a una parte de las derechas nacionalistas representadas por el herrerismo y los sectores filoperonistas de raíz fascista, al tiempo que buscaba cerrar el paso a la movilización antimperalista de estudiantes e intelectuales, representados por la Federación de Estudiantes Universitarios Uruguay (FEUU) y los intelectuales ligados al semanario *Marcha*. Su convicción de que el ideal de nación que preconizaban estaba amenazado por la influencia de un modelo autoritario, personalista y demagógico representado por el peronismo, cuya «infiltración» en Uruguay alentaba, además, una movilización social que desbordaba la estructura de los partidos, configuró una percepción de amenaza que condicionó la filiación panamericanista como «escudo protector».

Movilización obrera y estudiantil hacia 1952

Los años anteriores a 1952 habían sido de intensificación de la movilización social en Uruguay, tanto en los gremios obreros como en los estudiantiles.

En los últimos años de la Segunda Guerra Mundial y comienzos de la posguerra, la relación entre sindicatos y gobierno había sido relativamente armónica, pero progresivamente se fue enfriando (Porrini, 2005, pp. 332-339). Aunque parte de la historiografía uruguaya ha presentado al país durante la posguerra, hasta mediados de los cincuenta, como el «Uruguay feliz»,² minimizando la importancia de los conflictos sociales, estos se intensificaron ya a finales de la década del cuarenta. Eso coincidió con una tendencia continental que entre 1947 y 1954 marcó el fin de la «primavera democrática» (Bethell y Roxborough, 1992, pp. 1-32, 327-334). Algunos hitos de esta intensificación fueron el conflicto de los trabajadores metalúrgicos en 1946 que se reiteró en 1949 y 1950, y el de los ferroviarios de 1947 reprimido por el gobierno en virtud de la legislación que prohibía las huelgas en los servicios públicos. En este último caso se utilizó la fuerza militar en la represión a los trabajadores. Ya en ese

2 Hugo Cores identifica como un representante de este tipo de enfoques a Lincoln Maiztegui (Cores, 1989, p. 49). La obra de Germán D'Elía (1982) abona también este tipo de visiones, que también se pueden ver reflejadas en el concepto de «sociedad amortiguadora» de Real de Azúa (1984). Enfoques más recientes, críticos con esta idea, pueden leerse en trabajos de Magdalena Broquetas y Nicolás Duffau (2020), y Mariana Iglesias (2011).

contexto las derechas plantearon en el debate público las ideas de infiltración foránea y sus insistentes reclamos en aras de la reglamentación de los sindicatos y el derecho de huelga.³

En el mismo año, 1947, se dio un conflicto entre la Federación Naval, de orientación anarco-sindicalista, y la empresa Regusci y Voulminot, que constituyó la génesis de la coordinación entre sindicatos portuarios que dio lugar a los «gremios solidarios», una solidaridad que trascendió ese ámbito de actividad y fue principal fuerza detrás de las movilizaciones de los años siguientes (Cores, 1989, p. 198). También en ese marco surgió el Sindicato Demócrata de Obreros de Regusci y Voulminot (SDORV), núcleo primigenio a partir del que se formó más tarde la Confederación General del Trabajo (CGT) uruguaya (CGTU), esto es, el sindicalismo peronista uruguayo.

En 1951 estalló una de las principales huelgas del período, la de los trabajadores de la empresa estatal ANCAP, en cuyo marco se formó el Comité de Huelga Solidario, consolidándose la tendencia de los «gremios solidarios». La huelga fue exitosa en imponer sus reivindicaciones y acrecentó la sensación de peligro en las derechas.

En 1952 se sucedieron una serie de huelgas entre las que se destacaron el conflicto de los trabajadores de la salud en marzo, que el gobierno respondió con la aplicación de medidas prontas de seguridad. Tras importantes conflictos en el sector bancario y en la Fábrica Alpargatas, en setiembre ante una huelga del transporte urbano se volvieron a aplicar dichas medidas de excepción.

A esto debe sumarse la movilización estudiantil, en especial en el contexto de la discusión parlamentaria de la reforma constitucional en 1951. Docentes y estudiantes se movilaron para reclamar la inclusión en el texto constitucional de la autonomía universitaria. Durante la huelga estudiantil de setiembre y octubre de 1951 una movilización hacia el Palacio Legislativo acabó el 1.º de octubre con una brutal represión policial a los estudiantes. En ese contexto parte de las derechas liberal-conservadoras cuestionaron con dureza lo que consideraban una extrema politización de la universidad y en sus críticas confluyeron dos asuntos, el de la lucha por la autonomía universitaria y el tercerismo antimperialista de la FEUU (Van Aken, 1990), considerados como dos expresiones de un mismo problema: un proceso creciente de politización que amenazaba con convertir a la universidad en «un Estado dentro de nuestro Estado».⁴

El antimperialismo de la juventud era una preocupación central para estas derechas. Sus representantes en el Ateneo de Montevideo habían sostenido una dura disputa con la sección juvenil de la institución, acusada de «peronoide» y «comunoide» por oponerse al apoyo del Ateneo a una posible intervención uruguaya en la guerra de Corea. Esta Juventud del Ateneo, con nexos con el movimiento estudiantil universitario, fue finalmente expulsada de la institución (Adrover, 2020, pp. 85-86). En setiembre de 1952 se hizo parte del debate público el pronunciamiento tercerista de los estudiantes de la Facultad de Arquitectura, acusados de apelar a la autonomía universitaria para «escudar procedimientos contrarios al espíritu y la esencia democrática de nuestra organización social».⁵

La creciente movilización social, como puede advertirse, acrecentó los temores de las derechas uruguayas. Una parte de ellas optó en setiembre de 1952 por coordinar esfuerzos para organizarse en respuesta a lo que veían como un peligro acuciante.

3 «La constitución de sindicatos y reglamentación de sus actividades», *La Mañana*, 22/5/1947, p. 5; «Sobre organización sindical», *El Debate*, 24/5/1947, p. 3; «Denuncia de un ataque a la libertad sindical», *El País*, 27/5/1947, p. 3.

4 «Manifiesto de la juventud anti-imperialista», *El País*, 7/6/1952, p. 3.

5 Actas del Consejo de la Facultad de Arquitectura, sesión del 12/9/1952, folios 239-240; «El Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura ha fijado su posición», *El País*, 14/9/1952, p. 4.

El lugar de la «amenaza peronista»

Existió, en el gobierno uruguayo y diversos sectores políticos, una genuina percepción de amenaza respecto de la influencia del peronismo en el país. Esa injerencia era interpretada, de forma probablemente exagerada, como parte de un plan expansionista argentino en la región (Zanatta, 2013; Oddone, 2003), y las preocupaciones fueron evidentes a poco de asumir Perón la presidencia. La escasez de trigo en Uruguay en 1946 —que llevó en julio a un conflicto con los panaderos y la aplicación de medidas prontas de seguridad por el gobierno— brindó la oportunidad al gobierno argentino de ejercer presión sobre su vecino en torno a la venta de grano. Esto fue en parte una represalia ante la complicidad de las autoridades uruguayas con la intensa campaña antiperonista, desplegada desde Montevideo durante las elecciones argentinas de febrero de 1946.⁶ El asunto del trigo fue un tópico importante en la campaña electoral de noviembre en Uruguay y sirvió como flanco de crítica al batllismo gobernante por parte de sus opositores.⁷ Durante las elecciones se sospechó incluso la financiación de Perón a la campaña de Luis Alberto de Herrera, como forma de apoyar a un candidato afín, menos hostil que el batllismo (Cerrano, 2017). A través de estas intervenciones, la pretensión del gobierno argentino era estimular las críticas y debilitar al gobierno batllista, favoreciendo al mismo tiempo a sus opositores.

En los años siguientes, a pesar de intentos frustrados de acercamiento diplomático, se consolidó una dinámica conflictiva en las relaciones entre ambos países que se extendió hasta la caída de Perón. El gobierno argentino utilizaba sus medios de presión económica sobre el uruguayo, como el comercio de trigo o la restricción a los movimientos de personas entre ambos países con el objetivo de afectar al sector turístico. En paralelo, los medios argentinos, debido a su prestigio y alcance en las audiencias uruguayas, eran vehículos para la propaganda peronista y noticias tendenciosas que buscaban el descrédito del gobierno uruguayo.⁸ Por su parte, los cónsules argentinos distribuían también propaganda, en especial en el interior del país.⁹ Para los antiperonistas uruguayos la mayor preocupación era la influencia de las radios argentinas, muy escuchadas por su mayor calidad, por el atractivo de su programación deportiva y sus radioteatros. Dado el monopolio de las radios por el gobierno argentino (Lindenboim, 2020), esta situación era concebida como peligrosa y llevaba a *El Telégrafo* de Paysandú a concluir, en agosto de 1952, en vísperas del punto de inflexión de setiembre de ese año:

[...] una gran parte de los habitantes del interior se nutren [sic] exclusivamente de la radiotelefonía extranjera, que en las viviendas rurales tienen, en general, un campo virgen, ya que muchas personas no leen diarios por ser analfabetas y otras por haber perdido el hábito de la lectura, siéndoles más cómodas las informaciones orales a través del éter.¹⁰

6 Para una valoración del «asunto del trigo», véase nota de la Embajada Argentina al canciller Gregorio Martínez, 4/5/1946, Archivo Histórico Diplomático-Ministerio de Relaciones Exteriores (en adelante AHD-MRE), División Política, 1946, Caja 13, Expediente 1.

7 «Lo que costará el trigo por la mala política», *La Mañana*, 16/6/1946, p. 5; «Por la gestión herrerista, habrá trigo para el Uruguay», *El Debate*, 8/6/1946, p. 1.

8 En parte este proceso fue abordado en Adrover (2020, pp. 78-80). Un episodio especialmente relevante en esta «guerra de propaganda» fue el procesamiento de Telmo Manacorda, exfuncionario del terrismo que se desempeñaba como corresponsal de la agencia argentina TELAM en Uruguay. Manacorda fue acusado de comprometer la seguridad del país por nutrir una campaña sensacionalista argentina destinada a desestabilizar al gobierno («Fallo del Dr. De Gregorio en el caso Manacorda», *Acción*, 23/7/1949, p. 3 y 24/7/1949, pp. 3-4).

9 Serie de informes del Servicio de Inteligencia del Ejército, fechados entre el 18 y 21/10/1948, Archivo General de la Nación-Archivo Luis Batlle Berres (en adelante AGN-LBB), Caja 149; Informe del Servicio de Inteligencia-Inspección General del Ejército, 24/1/1950, AGN-LBB, Caja 50.

10 «Una voz de alerta sobre un peligro que nos llega del extranjero», *El Telégrafo* (Paysandú), 12/8/1952, p. 1.

La propaganda argentina constituía una respuesta a la intensa prédica antiperonista que las radios y diarios uruguayos del batllismo, el socialismo y el nacionalismo independiente llevaban adelante, dando espacio a la voz de los exiliados argentinos y sus organizaciones en sus medios de prensa. Radios como Carve, El Espectador o Ariel —vinculada al batllismo quincista— también incluían en su programación la prédica de esos exiliados, que podía escucharse en Buenos Aires.

La acción de los cónsules argentinos en Uruguay motivó que el Poder Ejecutivo ordenara un seguimiento de sus actividades y la situación de la «infiltración peronista» en el litoral. La investigación de la inteligencia militar, remitida al presidente Batlle Berres en diversos informes entre 1948 y 1950 detallaban las actividades de los cónsules, su inserción en las comunidades locales, la acción proselitista de comerciantes y viajeros, y la llegada de bienes provenientes de la Fundación Eva Perón. Se enfatizaba la indefensión uruguaya ante la falta de medios para la vigilancia y control de los puntos de entrada de esos «agentes». Para los estrategas militares, el país era potencial terreno de operaciones en un enfrentamiento «entre el Panamericanismo y la Argentinidad».¹¹

Todo esto configuraba el núcleo de la percepción de amenaza en Uruguay: una «guerra de propaganda» y una presión diplomática al gobierno, ambas con el objetivo de desprestigiar al batllismo y favorecer al herrerismo filoperonista. Se entendía que no existía peligro de una intervención argentina en el país o el apoyo a movimientos subversivos, pero sí una voluntad de «complicarle la vida al Presidente Sr. Batlle Berres», esperando influir en un cambio en la actitud del Ejecutivo o en el triunfo electoral del herrerismo.¹² Existen evidencias, además, de que el peligro peronista fue exagerado y utilizado como un argumento para negociar con Estados Unidos un mayor apoyo financiero y militar.¹³

Para las derechas vinculadas al MADU, el estrechamiento de los vínculos con Estados Unidos y la firme adscripción al panamericanismo debían constituir los pilares de la inserción de Uruguay en el escenario mundial de posguerra. Esto implicaba la búsqueda de un «escudo protector» para enfrentar la amenaza de un gobierno argentino hostil, en una orientación de larga duración en la política exterior uruguaya (Clemente, 2005, p. 15). Se lo presentaba, además, como una adhesión espiritual al «mundo libre» y un esfuerzo por robustecer en el marco del panamericanismo una definición de la nación, en términos de excepcionalidad, resguardada de lo que se veía como la enfermedad del continente: las dictaduras personalistas, demagógicas y chovinistas, expresión de una América arcaica, bárbarica, de las que el peronismo era considerado el mayor exponente.¹⁴ Por todo ello, su combate al antimperialismo y el tercerismo fue una prioridad. Este esfuerzo por deslegitimar el discurso tercerista debe contextualizarse en el marco de algunos hitos fundamentales de la orientación panamericanista del país en esos años: la ratificación del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca en setiembre de 1948, el debate en torno al posible envío de tropas uruguayas a la guerra de Corea en 1950, y sobre todo el convenio militar suscrito por el Poder Ejecutivo uruguayo en junio de 1952 y su discusión parlamentaria en los meses siguientes.

11 Informe del Mayor Eusebio Casal, octubre de 1948, Museo Histórico Nacional, Archivo Martínez Trueba.

12 Memorándum secreto, sin firma, 31/7/1950, AGN-LBB, caja 152.

13 Esto queda de manifiesto en el análisis de Juan Oddone (2003, pp. 48-49). Varios documentos reflejan también esta pretensión: «Weekly Summary» de la Agencia Central de Inteligencia de Estados Unidos (CIA), 22/10/1948, p. 13, disponible en www.cia.gov/readingroom; nota del Guy Ray a Ellis Briggs, 20/2/1948, recuperado de: history.state.gov; Memorándum de la reunión con Domínguez Cámpora en el Departamento de Estado, 12/8/1948 (Oddone, 2003, pp. 159-165).

14 Véase esta idea, por ejemplo, en «El nacionalismo es veneno», *El País*, 31/3/1950, p. 5.

Aunque el diagnóstico de la «amenaza peronista» se centraba en la idea de una «guerra de propaganda» y una presión económica, desde 1946 comenzaron a acumularse evidencias de que su «infiltración» implicaba otras estrategias, consideradas más peligrosas. En 1947, con el surgimiento del SDORV, los agregados obreros de la embajada argentina y la CGT lograron estrechar vínculos con un gremio anticomunista no clasista, nacionalista y antimperialista. Este sindicato se sirvió de la ayuda argentina en su disputa con el anarcosindicalismo y con el «sindicalismo libre» apoyado por Estados Unidos. Buscando expandir su influencia, se valió del descontento generado por la paralización de la actividad de los astilleros y las areneras del departamento de Colonia ante el cierre de sus mercados en Argentina, derivado de las tensiones entre ambos países y las medidas de presión económica del peronismo.¹⁵ Esto llevó a la celebración de un acto conjunto de los sindicalistas peronistas de ambos países en Colonia del Sacramento el 28 de octubre de 1951, en el que se responsabilizó al gobierno batllista de la situación de los trabajadores de Colonia. El acto fue un preludio de la institucionalización de la CGTU en diciembre de ese mismo año. Esta central pronto se unió a las iniciativas continentales del sindicalismo peronista: en febrero sus líderes participaron de la conferencia celebrada en Paraguay que inició el proceso de institucionalización que en noviembre de ese año dio lugar a la creación de la Agrupación de Trabajadores Latinoamericanos Sindicalistas (ATLAS) en México, organización integrada por la CGTU (Díaz, 1991; Urriza, 1988; Panella, 1996). De la conferencia en Asunción participó también una importante organización de jubilados liderada por el dirigente Paulino González, la Confederación General Reivindicadora de las Clases Pasivas.¹⁶

Al mismo tiempo, aunque con mucho menor éxito, el gobierno peronista buscó establecer lazos con el movimiento estudiantil uruguayo y llegó incluso a financiar una publicación, la revista *Ataque*, editada por estudiantes de la Facultad de Derecho.¹⁷ La documentación diplomática argentina da cuenta de que en ella se logró «publicar algunos artículos de carácter informativo que llevan implícita una propaganda de la obra de gobierno llevada a cabo en nuestro país».¹⁸ No obstante, el fuerte rechazo de la FEUU al peronismo, en virtud de sus fuertes lazos de solidaridad con las organizaciones estudiantiles opuestas a la intervención gubernamental de las universidades y reprimidas en Argentina desde 1945, frustró ese acercamiento. El tercerismo de la FEUU se esforzó siempre por mostrar su distancia con la tercera posición peronista.¹⁹

Durante las huelgas de setiembre de 1952 las fotos publicadas por la prensa que mostraban a los agregados obreros argentinos reunidos con trabajadores de la Fábrica Alpargatas, y su expulsión del

15 El problema de la actividad extractiva de arena y piedra para la construcción, cuyo mayor mercado estaba en Buenos Aires, comenzó en 1947 con la imposición de tarifas a la exportación, motivada por la necesidad de recaudación de la Intendencia de Colonia primero y del gobierno nacional después, y respondida con medidas en espejo por parte del gobierno argentino. En 1949 el gobierno argentino canceló todas las cuotas de importación de estos productos desde Uruguay, sumiendo al sector en la ruina. También los astilleros del departamento de Colonia comenzaron un lento declive, en parte porque su actividad dependía de las reparaciones de la flota arenera del río Uruguay. La situación era grave, siendo necesario el reparto de víveres para los desempleados afectados por el hambre («Ayuda a los obreros areneros», *El Ideal* (Colonia), 6/5/1950, p. 8), y los problemas se profundizaron en 1951 («Una paralización sin precedentes azota al departamento de Colonia», *Justicia*, 24/11/1951, p. 3).

16 «La Conferencia de la Cuenca del Río de la Plata», *Trabajo y Jubilación*, noviembre de 1951, p. 4.

17 Nota del encargado de negocios Carlos Américo Amaya al canciller interino Humberto Sosa Molina, 4/10/1948, Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (AHMREC), Fondo División Política, 1948, Caja 47, Expediente 18.

18 Nota del embajador Luis Irigoyen al canciller Hipólito Paz, 5/9/1949, AHMREC, Fondo División Política, 1949, Caja 30, Expediente 8.

19 «Nuestra tercera posición», *Jornada*, octubre de 1950, pp. 1-2; «Nuestra tercera posición», *Jornada*, agosto de 1952, p. 1.

país en los días siguientes, favorecieron una resignificación retrospectiva de episodios anteriores que habían recibido poca atención, comenzando por el acto de la CGTU en Colonia del Sacramento. A la luz de las nuevas circunstancias se interpretaban como parte de un plan subrepticio que comenzaba a salir a la luz. La denuncia de una amenaza «comu-peroniana» —fórmula ya empleada por el socialismo, pero que en esta coyuntura se consolidó en el lenguaje de las derechas antiperonistas— sirvió como un poderoso argumento de legitimación de la escalada represiva contra el movimiento sindical. Su uso deliberado con ese objetivo es más evidente en tanto la CGTU no participó de las huelgas de ese año, mientras que la central comunista Unión General de Trabajadores mantuvo una postura ambigua y poco comprometida. Los análisis de Óscar Bruscherá en *Marcha* o de los estudiantes universitarios en *El Estudiante Libre* coincidían en denunciar un uso deliberado de esa amenaza: «los fantasmas peronista y comunista eran muy útiles, pero seguían siendo eso: fantasmas», agitados para «alimentar una confusión pública formidable, un clima donde nadie supiera a qué atenerse en medio de rumores encontrados y muchas veces fantásticos». ²⁰ El jefe del Estado Mayor del Ejército, Héctor Bascou, pareció confirmar esta interpretación, cuando en un despacho reservado al agregado militar uruguayo en Río de Janeiro reflexionó que las recientes huelgas habían ofrecido la oportunidad «a distintos organismos del Estado [de] sanear sus cuadros, eliminando de ellos a los agitadores y profesionales de la huelga». ²¹

La puesta en marcha del Movimiento Antitotalitario

En la conferencia de prensa ofrecida por el MADU el día de su creación, uno de sus principales líderes, Víctor Dotti, sintetizó los objetivos del movimiento: se proponía traducir «las orientaciones fundamentales del Ateneo» en «acción de combate», para hacer frente a un «momento de terrible gravedad, en que se experimenta la sensación de estar en vísperas de sucesos muy graves» y se advertía una «apatía cívica» de la que era necesario despertar. ²²

Víctor Dotti y Plinio Torres, además, dejaron claro cuáles eran los enemigos a enfrentar. Por una parte, se propuso una asociación que, aunque en el pasado ya había sido parte del discurso socialista, tras 1952 se convirtió en un lugar común de las derechas liberal-conservadoras: la asociación del peronismo con el comunismo. Dotti afirmaba que «Perón, el “justicialismo”, y los comunistas están unidos», siendo dos totalitarismos mancomunados. ²³ En los meses siguientes, fórmulas alusivas a este vínculo fueron empleadas de forma insistente por la prensa de estos sectores de derecha: *El Día* se refería a un «frente comu-peroniano sindical» y a un «contubernio comu-peronista», mientras que *El Plata* aludía a un «plan comu-peronista» continental y *El País* a un «eje Buenos Aires-Moscú». ²⁴

Este uso del concepto de totalitarismo que proponía la asociación entre peronismo y comunismo, trascendiendo la casi exclusiva conceptualización del gobierno argentino como una forma vernácula de fascismo predominante en los años anteriores, coincidió con un proceso global de eclosión del uso del término totalitarismo propio de los primeros años de la Guerra Fría (Fuentes, 2006) y reavivado

20 «A seis meses de las últimas medidas de seguridad», *El Estudiante libre*, mayo de 1953, pp. 52-56. Véase también «Cuidar el movimiento sindical independiente», *Marcha*, 17/10/1952, pp. 4-5.

21 Nota del general Héctor Bascou al agregado militar uruguayo en la embajada de Brasil, 30/9/1952, AHD-MRE, Legaciones y Embajadas, Brasil, 1952, Caja 117, Carpeta 2.

22 «El movimiento popular contra el totalitarismo expuso sus propósitos», *El País*, 12/9/1952, p. 4.

23 Ídem.

24 «Nuevas denuncias del frente comu-peroniano sindical», *El Día*, 6/4/1953, p. 5; «Del contubernio comu-peronista», *El Día*, 17/3/1953, p. 9; «Se denuncia un plan comu-peronista», *El Plata*, 23/3/1953, p. 3; «Del eje Buenos Aires- Moscú», *El País*, 14 y 15/11/1952, p. 5, 16/11/1952, p. 3 y 21/12/1952, p. 3.

por la guerra de Corea. En este contexto, como sostiene Abbott Gleason (1995, cap. 5), se profundizó la preocupación por el adoctrinamiento como característica de los totalitarismos, algo que se vio reflejado en la plataforma del MADU. El uso del concepto en la retórica del movimiento no escapa, por tanto, a las dinámicas globales del antitotalitarismo y sus diversas fuentes ideológicas: reflejaba aún la influencia de las formulaciones de la izquierda liberal estadounidense y europea entre los batllistas, del lenguaje normalizado por la administración Truman y la prédica de influyentes figuras como Spruille Braden (Gleason, 1995, pp. 74-78), al tiempo que otros referentes asociados al movimiento como Daniel Rodríguez Larreta eran divulgadores locales de las ideas neoliberales y sus definiciones de la democracia y el totalitarismo. El intenso intercambio con los antiperonistas argentinos —sobre el que volveré— también nutría esas definiciones. Pero no debe soslayarse la importancia de la resignificación, a la luz del totalitarismo como nueva categoría, de la profusa propaganda anticomunista local de la inmediata posguerra, que si bien no había utilizado el concepto con coherencia y sistematicidad, proveía la materia prima de una experiencia vivida por viajeros que visitaron la Unión Soviética y cuyas crónicas fueron muy influyentes. Entre ellos se destacan el líder socialista Emilio Frugoni (1948) y el nacionalista —y militante del MADU— Lauro Cruz Goyenola (1946).

Para Plinio Torres, este antitotalitarismo implicaba ineludiblemente la denuncia de la tercera posición como funcional al comunismo: «la tercera posición no existe: ella es una forma, ciega o artera, de colaboracionismo con los totalitarios».²⁵ Por esta razón afirmaba que debía ser preocupación central del MADU contrarrestar el tercerismo en el movimiento estudiantil, espacio en el que más se había afirmado, recuperando para la causa de las democracias a estudiantes extraviados. Esto debe comprenderse en el marco del ya citado debate sobre el convenio militar con Estados Unidos y la movilización en su contra en nombre de posturas terceristas. El vínculo entre la creación del MADU y este hito del alineamiento panamericanista del país fue señalado por el diario herrerista *El Debate* en su polémica con el movimiento surgido en el Ateneo. Uno de sus editoriales sentenciaba que el «estrucendo publicitario que se está haciendo a base de peligros imaginarios», tenía como fin «crear artificialmente el clima psicológico necesario para que nos traguemos sin sentir, la píldora emponzoñada del tratado militar». Para los herreristas, esa posición en política internacional defendida en términos principistas ocultaba intereses más prosaicos, marcados por los negocios comunes que unían a figuras del MADU con empresas estadounidenses.²⁶

Torres, además, fue quien introdujo en su alocución el concepto de quintacolumnismo, en especial asociado al peronismo y como argumento para sustentar el principal reclamo del MADU: la formación de una comisión investigadora de actividades antinacionales, considerada imprescindible para brindar a los poderes públicos los instrumentos con los que contener la amenaza. Con esto se pretendía reeditar el antecedente de una comisión similar creada en 1942 para combatir la presencia nazi en el país durante la guerra.

La «infiltración peronista», era presentada como la materialización más cercana, inmediata, de la amenaza totalitaria. Se trataba, a entender de los líderes del MADU, de un régimen totalitario que se encontraba empeñado en llevar adelante un plan de hegemonía continental, para el que ponía en práctica diversos mecanismos de infiltración y desestabilización en los Estados vecinos:

La penetración justicialista en América es una realidad que solo niegan los ciegos y los cómplices. Los totalitarios de dentro, hambrientos de poder, podrían convertirse en cualquier momento en los instrumentos que sus amos necesitan para destruir nuestra independencia y nuestras libertades, sin necesidad de un ataque frontal. Dotar a nuestro

25 «El movimiento popular contra el totalitarismo expuso sus propósitos», *El País*, 12/9/1952, p. 4.

26 «Pacto, “veneciano” y negociados», *El Debate*, 24/10/1952, p. 3.

gobierno de los medios necesarios para tener en su quicio a las quintacolumnas o para vencerlas si recurren a las armas es deber de todo oriental y de todo demócrata.²⁷

Además, su estrategia aparecía renovada respecto de la influencia desplegada en años anteriores, y por ello su peligrosidad era mayor, por lo que constituía la razón más poderosa que el MADU invocaba para justificar la creación de la mencionada comisión:

El peronismo ha montado entre nosotros una organización obrera, está metido en diversos sindicatos, perturba la economía nacional con agresiones económicas y con huelgas como la de la fábrica de alpargatas, tiene agentes en casi toda la República, radios y revistas argentinas están tratando de pervertir nuestra vocación democrática, etc. Ante estos hechos antinacionales, ¿tenemos que cruzarnos de brazos?²⁸

Los argumentos de Torres, reforzados por el boletín del MADU y otras intervenciones de sus militantes en actos públicos, constituyeron una formulación temprana de la idea de enemigo interno, representado por agentes extranjeros infiltrados en el movimiento sindical, en el movimiento estudiantil y en el profesorado. La particularidad de esta definición es que fue el peronismo antes que el comunismo el que le proporcionó la fisonomía a ese enemigo interno que comenzaba a identificarse.

El MADU confiaba en su capacidad de hacer llegar sus demandas al Poder Ejecutivo y a los principales sectores políticos representados en el Parlamento, dada la adscripción al movimiento de algunos referentes de esos partidos. Si bien en su comisión directiva no figuraban líderes políticos relevantes, sí los hubo entre sus primeros afiliados. Se destacan el nacionalista independiente y excanciller Eduardo Rodríguez Larreta, el senador del batllismo catorcista Efraín González Conzi, el quincista Juan Carlos Schaurich, o el jurista colorado Justino Jiménez de Aréchaga. También se contaban entre sus miembros influyentes figuras de la intelectualidad y la cultura —Carlos Sabat Ercasty, Reina Reyes, Fernán Silva Valdés, entre otros—. Finalmente, un lugar más importante —gracias a su intensa labor militante— tuvieron algunos propagandistas anticomunistas, como José Pedro Martínez Bersetche y Lauro Cruz Goyenola, y el propio Víctor Dotti. Cruz Goyenola había sido agregado de la legación uruguaya en la Unión Soviética, acompañando a Emilio Frugoni, y al igual que el líder socialista publicó a su regreso un libro de impresiones de su viaje que se convirtió en referencia del discurso anticomunista local, motivando una larga polémica (Ceruti Costa, 1946; Cruz Goyenola, 1946, 1947; Laureiro, 1946). Martínez Bersetche había sido militante del nacionalismo independiente en Florida y parte de la publicación *Nervio*, opuesta a cualquier reunificación partidaria con el herrerismo y solidaria con la causa de los exiliados argentinos antiperonistas (Gómez Perazzoli, 2022). Dotti, la figura más visible del MADU, escritor y docente, militante antiterrorista en los años treinta e integrante de la antifascista Agrupación de Intelectuales, Artistas, Periodistas y Escritores, fue autor de una publicación anticomunista que respaldaba las impresiones de Cruz Goyenola, premiada por el Ministerio de Instrucción Pública (Dotti, 1948).

El objetivo principal del MADU se vio cumplido en 1954, pero de forma paradójica la comisión de actividades antinacionales fue impulsada por el herrerismo, sector que se había opuesto a este tipo de iniciativas y por ello había sido criticado desde el Ateneo. El herrerismo impulsó la comisión meses antes de las elecciones nacionales —de forma bastante oportunista— para investigar a uno de sus principales líderes, Eduardo Víctor Haedo, que circunstancialmente se había distanciado del liderazgo tradicional de Luis Alberto de Herrera para formar un nuevo sector político (Adrover, 2020, pp. 90-92).

27 «El movimiento popular contra el totalitarismo expuso sus propósitos», *El País*, 12/9/1952, p. 4.

28 «La Comisión de Actividades Antinacionales», *De Frente*, febrero de 1953, p. 2.

Desde febrero de 1953, el MADU contó, además de sus actos en el Ateneo y espacios de divulgación en radio, con la publicación de un boletín en que expuso su plataforma y sus demandas a las autoridades, titulado *De Frente*. El boletín pronto se involucró en polémicas con otros medios. Polemizó con *Marcha*, a la que le cuestionaba su tercerismo y «antiimperialismo de una sola flecha», e incluso señalaba falsamente como afín al peronismo.²⁹ En paralelo, cruzó acusaciones con *El Debate*, debido a su oposición a la comisión de actividades antinacionales,³⁰ cuya propuesta consideraban los herreristas —por ese entonces— una farsa que pretendía crear un clima de miedo que justificara la adhesión uruguaya al tratado militar con Estados Unidos.³¹ El boletín del MADU respondió también a las acusaciones de los comunistas, que señalaban al movimiento como una agrupación de «políticos reaccionarios, todos ellos funcionarios o representantes de grandes trusts norteamericanos».³²

La actividad propagandística y el despliegue territorial de sus comités por todo el país fueron particularmente intensos en los últimos meses de 1952 y los primeros de 1953. A comienzos de 1954 se advertía una menor actividad,³³ pero a partir de abril se registraron nuevos actos públicos.³⁴ En esta ocasión el foco de atención se vio desplazado: el antiperonismo no ocupó un lugar tan relevante como en el pasado y fue la «cruzada» contra el comunismo en Guatemala y el combate al tercerismo solidario con el gobierno de Jacobo Arbenz lo que adquirió centralidad.³⁵ La recepción del golpe contra Arbenz, punto de inflexión en la Guerra Fría latinoamericana, constituyó en Uruguay un catalizador que consolidó el proceso de redefinición del espacio antitotalitario y la hegemonía liberal-conservadora en él.

Con todo, el MADU no dejó de confrontar con el nuevo movimiento peronista creado en 1953, el Movimiento Nacional La Escoba, que a partir de junio comenzó a editar una publicación homónima. El movimiento y su boletín sensacionalista se explican como parte del agotamiento de la experiencia de la CGTU, sometida a vigilancia policial y a una intensa campaña de desprestigio, y el cambio de estrategia de sus integrantes.³⁶ Tras la disolución de la central sindical luego de las huelgas de setiembre de 1952, su elenco dirigente pretendió ampliar su base social a través del nuevo movimiento, que buscó adeptos en los sectores bajos rurales y militares nacionalistas, y exhibió un discurso con más evidentes resonancias fascistas. Las derechas liberal-conservadoras y el socialismo reclamaron medidas enérgicas contra este movimiento, que acabó siendo ilegalizado en abril de 1954.

El Movimiento Antitotalitario del Uruguay en el interior del país

Aunque su núcleo original estuvo en el Ateneo de Montevideo, rápidamente el MADU buscó expandirse al interior del país, y en especial a aquella zona que se consideraba más expuesta a la injerencia peronista y en la que se necesitaba una acción más enérgica para contrarrestarla: el litoral del Río Uruguay. El 15 de setiembre se constituyó un comité provisorio en Colonia del Sacramento, donde

29 «“Marcha” y el peronismo», *De Frente*, setiembre-octubre de 1953, p. 8.

30 «Los nazis de “El Debate” y la campaña difamatoria contra el Movimiento Antitotalitario», *De Frente*, mayo de 1953, pp. 1-2.

31 «Antidemocrático y antinacional», *El Debate*, 17/10/1952, p. 3; «Regresión totalitaria», *El Debate*, 18/10/1952, p. 3; «Pacto, “veneciano” y negociados», *El Debate*, 24/10/1952, p. 3.

32 «El fraude totalitario del Ateneo», *Justicia*, 14/11/1952, p. 7.

33 «Los movimientos antitotalitarios», *La Prensa* (Salto), 14/1/1954, p. 1.

34 «En defensa de la libertad», *El País*, 18/4/1954, p. 3.

35 «Guatemala y el Movimiento Anti-totalitario de Uruguay», *Acción*, 25/4/1954, p. 3. Véase también el estudio de Roberto García Ferreira (2007) sobre este proceso.

36 Esto debe contextualizarse en el marco de un cambio de estrategia continental del peronismo, no exento de tensiones internas al movimiento, en lo respectivo a su programa de agregados obreros (Semán, 2017, caps. 6 y 7).

el MADU logró no solo la adhesión de ciudadanos, sino también de instituciones como los clubes de rotarios y de remo, y el club de fútbol Juventud, en una expresión de la adhesión de las «fuerzas vivas» de la localidad.³⁷ El 3 de octubre un comité antitotalitario estudiantil en Carmelo se adhirió al movimiento, constituyendo otro de los núcleos más importantes para su implantación en el departamento de Colonia.³⁸ En esa zona, en la que se buscaba contrarrestar la presencia de un núcleo peronista de cierta entidad, la movilización de referentes locales del nacionalismo independiente, sumado al apoyo del Ateneo montevideano, fue central para lograr las mencionadas adhesiones, en las que los sectores juveniles se destacaron. Aunque no se puede estimar la convocatoria que tuvieron sus actos públicos, las filiales en Colonia fueron muy vitales, desarrollaron diversas actividades y buscaron expresarse en el espacio público, algo muy amplificado por la prensa afín. También en octubre una delegación del MADU viajó a Salto y Paysandú para apoyar la organización de comités en esas ciudades, donde se ocupó de denunciar la presencia de profesores de ideas totalitarias.³⁹ En estas ciudades, el arraigo del MADU se construyó sobre la base de antiguos núcleos antifascistas organizados para enfrentar la presunta presencia nazi en la zona durante la guerra (Brena e Iturbide, 1940). Entre octubre y noviembre el movimiento tuvo una febril actividad y formó comités en varias localidades del país, Rivera en el norte y en todo el litoral hasta Colonia, en Florida y en Paso de los Toros. El comité de esta última localidad adquirió importancia en tanto buscó contrarrestar la presencia de un núcleo de peronistas que publicaba en esa ciudad el periódico *La Idea*.⁴⁰

La coordinación de esfuerzos llevó a que el 24 de noviembre se celebrara en Carmelo una reunión de los comités de las distintas localidades del departamento de Colonia, donde las filiales eran más numerosas que en cualquier otra parte del país.⁴¹ El 28 de ese mismo mes se celebró en Florida una importante reunión nacional del MADU, en la que se trazó la estrategia a seguir para contrarrestar el peligro totalitario que identificaban.⁴² El 28 de diciembre se celebró el Primer Congreso Antitotalitario Departamental en Colonia, continuador del celebrado en Carmelo en octubre y expresión de la maduración del movimiento en el departamento y el crecimiento del número de comités afiliados.⁴³ En las diferentes instancias citadas, participaron como oradores u observadores los referentes nacionales del movimiento —Víctor Dotti, Plinio Torres, José Pedro Martínez Bersetche, Justino Jiménez de Aréchaga— y exiliados argentinos muy activos en la militancia antiperonista como Silvano Santander.

Los comités del litoral, al igual que el montevideano, se definieron como demócratas y panamericanistas, enemigos del tercerismo, en tanto entendían que «el imperialismo de las democracias no existe».⁴⁴ El representante del comité de Carmelo en el congreso de Colonia del Sacramento, Juan José Sartori, fue claro respecto del enemigo que se planteaba combatir:

37 «Movimiento Antitotalitario del Uruguay», *La Colonia* (Colonia del Sacramento), 26/9/1952, p. 5.

38 «En Carmelo se constituyó un comité antitotalitario formado por estudiantes», *El País*, 3/10/1952, p. 3.

39 «Peligroso para el estudiantado», *El Día*, 10/10/1952, p. 7.

40 «Se está organizando activamente en todo el país un intenso movimiento antitotalitario», *Acción*, 3/10/1952, p. 6; «El movimiento antitotalitario se extiende rápidamente por todo el país», *Acción*, 15/10/1952, p. 5; «Anuncia actos en el interior el Comité Anti-totalitario», *El País*, 29/11/1952, p. 2.

41 «Se realizó una gran asamblea antitotalitaria en Carmelo», *El Día*, 25/11/1952.

42 «Magnífica asamblea democrática en Florida», *El Día*, 30/11/1952, p. 8.

43 «Primer C. Antitotalitario dptal.», *El Ideal* (Colonia del Sacramento), 30/12/1952, pp. 2, 8.

44 «Manifiesto del Comité Antitotalitario de Carmelo», *La Idea* (Carmelo), 15/10/1952, p. 3. Lo reconoce como un hecho del pasado, limitado a aspectos de dependencia económica y nunca una imposición política: «Nunca peligró nuestra libertad e independencia frente a Estados Unidos, a Inglaterra o Francia».

Es la quinta columna que trabaja a la sombra y que de tanto en tanto aflora conmoviendo el orden institucional de los países; son los agitadores, los falsos profetas de un supuesto movimiento reivindicador obrero, son los mismos que un mes atrás pusieron al borde del abismo sin retorno a nuestras instituciones republicanas, a nuestras libertades, a nuestra seguridad, y nuestra democracia.⁴⁵

Y deteniéndose en el problema de la existencia de profesores de tendencias totalitarias, fue enfático respecto de la necesidad de «una militancia activa para desenmascarar a los que siembran confusión y se muestran fieles ejecutores de designios imperialistas de los totalitarismos stalinistas y peronistas».⁴⁶

El litoral, como espacio prioritario para el MADU, no se limitó a aplicar estrategias desplegadas desde Montevideo, sino que sus filiales impusieron su agenda al movimiento. Sus propuestas implicaban, por una parte, una actitud de vigilancia a «agentes totalitarios» extranjeros y nacionales a su servicio, y por otra parte constantes pedidos a las autoridades para la adopción de medidas de combate a la influencia foránea. En el primer grupo pueden citarse la movilización callejera convocada para evitar la proyección de un film sobre el funeral de Eva Duarte en Colonia del Sacramento o la denuncia de presuntos profesores totalitarios en institutos educativos.⁴⁷ A esto debe sumarse el compromiso con la difusión a través de actos públicos, publicaciones en prensa y propaganda de su plataforma en espacios radiales, con el objetivo de despertar a la ciudadanía de lo que se consideraba como un peligroso letargo. El mantenimiento de la movilización y el compromiso de los miembros del movimiento era considerado importante en la persistencia de una actitud vigilante. Entre el segundo grupo de iniciativas, que implicaban actuar como un grupo de presión capaz de influir en medidas gubernamentales, se destacan el pedido al SODRE para que reactivara y convirtiera a Radio Carmelo en una estación regional de orientación democrática, capaz de contrarrestar la propaganda radial argentina.⁴⁸ La preocupación por la influencia de las radios argentinas no era nueva, pero la insistencia del MADU en adoptar medidas de urgencia sí constituyó una novedad. Otra de las medidas propuestas fue la expropiación de los muelles particulares, que solían escapar a la fiscalización de las autoridades uruguayas y constituían, según el MADU, la puerta de entrada para propaganda y agentes peronistas, «verdaderas puntas de lanza de una penetración política de perniciosos efectos».⁴⁹ También se reclamó al gobierno que presentara ante la Organización de Estados Americanos reclamaciones formales para que se impusieran medidas sancionatorias a Argentina, como respuesta a las presiones económicas ejercidas sobre Uruguay.

Pero, probablemente, junto con la creación de una comisión de actividades antinacionales, la propuesta más importante por los efectos esperados para la protección de la democracia fue la exigencia de «impedir el ingreso a la administración pública de enemigos del régimen democrático y sanearla de elementos negativos».⁵⁰ Esto implicaba la expedición de un certificado de fe democrática para cualquier persona que pretendiera ingresar a un empleo público.

45 «Discurso del Esc. Juan José Sartori», *La Idea* (Carmelo), 1/11/1952, p. 1.

46 Ídem.

47 «En manos de quienes está la orientación de la juventud», *La Unión* (Colonia del Sacramento), 9/1/1953, p. 1. Más allá de los actos y conferencias, las filiales colonienas salieron a la calle en otras ocasiones. En enero de 1953 se manifestaron contra director del liceo de la ciudad, que había cuestionado la voluntad del MADU de prohibir la recepción en bares y clubes de las señales televisivas argentinas. La movilización pública para evitar la proyección del film sobre las exequias de Eva Perón se replicó en Salto, Juan Lacaze y Montevideo.

48 «Primer C. Antitotalitario dptal.», *El Ideal* (Colonia del Sacramento), 30/12/1952, pp. 2, 8.

49 Ídem.

50 «Magnífica asamblea democrática», *La Colonia* (Colonia del Sacramento), 31/10/1952, p. 10.

El Movimiento Antitotalitario del Uruguay en las redes del antiperonismo transnacional

La militancia del MADU trascendió las fronteras de Uruguay. Se integró, por una parte, a las redes del antiperonismo transnacional que, como afirma el historiador argentino Jorge Nállim, se potenció en algunas coyunturas, como la disputa Braden-Perón en 1945-1946, la expropiación del diario opositor *La Prensa* en 1951, o la ya mencionada creación de *ATLAS* en 1952. Esas redes se apoyaron en aquellas que se habían constituido durante la lucha antifascista y la defensa de la República Española en los años treinta. En ellas fueron relevantes intelectuales vinculados a revistas como *Sur* o *Argentina Libre*, entre ellos el colombiano Germán Arciniegas, que publicó su valoración de la Argentina peronista como un régimen fascista e imperialista en su libro *Entre la libertad y el miedo* (Arciniegas, 1958; Quinteros y Suárez Morales, 2016). Fragmentos de este libro fueron reproducidos por el diario del nacionalismo independiente *El Plata* como parte de su campaña antiperonista. Otro nexo importante, por su militancia transnacional, fue para las derechas liberal-conservadoras nucleadas en el MADU el propietario de *La Prensa*, Alberto Gainza Paz, quien hizo una gira por la redacción de varios medios de prensa uruguayos de orientación antiperonista (*El Día*, *El Plata*, *Acción*), y conferenció en el Ateneo.⁵¹ En su paso por Uruguay Gainza Paz articuló una acción concertada, encabezada por la delegación uruguaya y los exiliados argentinos en el país, para obstaculizar la acreditación de la delegación peronista a la Conferencia de la Sociedad Interamericana de Prensa de octubre de 1951.⁵² Otro actor importante de este antiperonismo transnacional con gran presencia en Uruguay fue el líder continental del «sindicalismo libre» y agente del gobierno estadounidense, Serafino Romualdi. Romualdi mantuvo estrechos vínculos con exiliados argentinos radicados en Montevideo como Ernesto Sammartino, y en su actividad de impulso al «sindicalismo libre» en Uruguay (Sosa, 2019) se relacionó con los principales referentes del antiperonismo local, a quienes lo unía el objetivo de contrarrestar la iniciativa del sindicalismo peronista representada por la CGTU.⁵³ La capital uruguaya fue, durante los años cincuenta, un nodo en las redes del antiperonismo transnacional, y el Ateneo de Montevideo un punto de encuentro para estos militantes que recorrían el continente con su prédica.

Además de estos agentes del antiperonismo transnacional, que desarrollaron una militancia itinerante por el continente, el MADU mantuvo una fuerte solidaridad y estrecha colaboración con los exiliados argentinos antiperonistas radicados en Uruguay y con sus organizaciones, en especial con la Agrupación Argentina de Mayo.⁵⁴ El Ateneo prestó sus instalaciones a los actos de esta organización, al tiempo que las radios y la prensa de los sectores políticos vinculados al MADU ofrecieron importantes espacios a la sistemática campaña de los exiliados contra el gobierno argentino y dieron difusión a publicaciones como *Técnica de una traición*, de Silvano Santander

51 «Nos visitó el director de «La Prensa»», *Acción*, 12/4/1951, p. 3; «Visitó «El Día» el director de «La Prensa»», *El Día*, 13/4/1951, p. 7; «El director de La Prensa visitó ayer nuestra casa», *El País*, 12/4/1951, p. 3; «Nos visitó el director de «La Prensa» Dr. Gainza Paz», *El Plata*, 12/4/1951, p. 3; «Homenaje a La Prensa», *Acción*, 15/6/1951, p. 3.

52 «Confabulación peronista», *El Plata*, 10/10/1951, p. 3.

53 Kheel Center for Labor-Management Documentation & Archives, Cornell University Library, Serafino Romualdi Papers, 1936-1968, Caja 1, Carpeta 1 (Carta de Serafino Romualdi a Ernesto Sammartino, 1/8/1951) y Caja 6, Carpeta 10 (Carta de Ernesto Sammartino a Serafino Romualdi, 24/11/1950). Agradezco a Ernesto Semán que me facilitó la reproducción de esta documentación.

54 Libro de Actas del Ateneo de Montevideo, 28/5/1952, f. 54.

(1953).⁵⁵ A través de estos exiliados, además, los militantes antitotalitarios uruguayos tomaron contacto con la obra de propagandistas antiperonistas de otros países, como el chileno Alejandro Magnet, lo que les permitió reforzar la idea de una avanzada continental concertada del «imperialismo peronista», central en la construcción de su percepción de amenaza (Magnet, 1954).⁵⁶ El intenso intercambio con los antiperonistas argentinos nutrió en buena medida la conceptualización de la amenaza totalitaria y los medios para enfrentarla. Se pueden establecer claros paralelismos con los procesos estudiados por Andrés Bisso (2017) y Sergio Morresi y Martín Vicente (2017) en relación con la fusión o articulación del antifascismo de los treinta y el anticomunismo de Guerra Fría en torno a la idea de totalitarismo. En Argentina, como sostienen estos últimos autores, el liberalismo había sido un paraguas amplio bajo el que se nuclearon liberal-conservadores, radicales y socialistas. El avance del peronismo propició la hegemonía de los primeros en el discurso antitotalitario y el alejamiento de las posturas más progresistas del antifascismo (Morresi y Vicente, 2017, p. 10). La creación del MADU encarnó el mismo proceso en Uruguay, aunque la ruptura con la izquierda antiperonista fue más temprana. A pesar del alejamiento de los socialistas uruguayos de este frente antitotalitario, las representaciones del peronismo forjadas por el socialismo argentino en un proceso de adaptación del lenguaje de Guerra Fría a las dinámicas locales argentinas (Artinian, 2015) continuaron siendo influyentes en el discurso del MADU.⁵⁷

Finalmente, es preciso destacar que el MADU se integró a organizaciones internacionales abocadas al combate a los totalitarismos. En 1954 recibió la invitación para enviar delegados al Primer Congreso contra la Intervención Soviética en América Latina, para el que designó a Víctor Dotti —quien debió desistir por encontrarse enfermo y murió en 1955— y Omar Ibargoyen.⁵⁸ Algunos de sus miembros como Carlos Sabat Ercasty, por otra parte, participaron de la formación del Comité Rioplatense del Congreso por la Libertad de la Cultura (CLC) en octubre de 1953, que se reunió al igual que el MADU en los salones del Ateneo de Montevideo. *De Frente* evidencia la recepción de la producción de la revista *Cuadernos* del CLC y la influencia de Julián Gorkin como uno de los referentes intelectuales del MADU,⁵⁹ mostrando la importancia de los vínculos del movimiento con esta organización que jugó un papel central en la transferencia y reapropiación del concepto de totalitarismo en Latinoamérica (Ruiz Galbete, 2013). No obstante, como afirma Patrick Iber (2015), entre la izquierda no comunista latinoamericana que se integró al CLC existían tensiones en torno al

55 Sobre uno de los más importantes actos de los exiliados en el Ateneo: «Los exiliados argentinos», *El País*, 11/7/1951, p. 3. Sobre los espacios radiales del MADU en que participaban exiliados argentinos: «El movimiento antitotalitario se extiende rápidamente por todo el país», *Acción*, 15/10/1952, p. 5. Estos exiliados contaban, además, con importantes columnas fijas en diarios de gran tirada, como la sección del diario socialista argentino *La Vanguardia*, clausurado por el peronismo, que se publicaba en *El Sol*, así como las columnas «Créase o no» (desde 1951) o «Noticias del caos peroniano» (desde 1953) de *El Plata*, y «La nota argentina» de *Acción*. Sobre la difusión de la obra de Santander: «El nazismo, vencido en Europa, se refugió en la Argentina», *De Frente*, setiembre-octubre de 1953, pp. 4-5.

56 Sobre la reproducción de fragmentos del libro de Magnet: «La farsa de la democracia peroniana», *El Plata*, 14/7/1954 al 24/7/1954, p. 3. Pueden advertirse similitudes en las estrategias del peronismo en Chile, acercándose a líderes políticos nacionalistas, irradiando propaganda a través de prensa y radio, o buscando influir en movimientos nacionalistas emergentes y sectores obreros a través de la CGT (Bray, 1967; Rojas Scherer, 2017). Esto acrecentó la idea de una amenaza concertada y fortaleció las solidaridades con antiperonistas chilenos como Magnet.

57 Ver, por ejemplo, la columna de Américo Ghioldi: «Las palabras y los hechos en la Argentina de Perón», *De Frente*, mayo de 1953, p. 1.

58 Libro de actas del Ateneo de Montevideo, 10/5/1954, f. 2-3. Sobre los congresos anticomunistas véase el trabajo de Ernesto Bohoslavsky y Magdalena Broquetas (2019).

59 «Los herederos de Stalin», *De Frente*, mayo de 1953, p. 2; «Cuadernos del Congreso por la Libertad de la Cultura», *De Frente*, setiembre-octubre 1953, p. 7.

antimperialismo, considerado una «distracción» por Gorkin, quien concebía el antitotalitarismo en función de las lógicas europeas. En esas tensiones, el MADU se posicionó en un indeclinable rechazo a todo discurso antimperialista que amenazara fisurar el bloque panamericano. Así, la hegemonía liberal-conservadora en el arco antitotalitario y la ruptura de la alianza con los socialistas se explica como expresión local de una dinámica continental más amplia.

Es preciso detenerse, en relación con esto, en el lugar de los socialistas en la movilización antitotalitaria, pues su derrotero en estos años fue sintomático de esa transición. En 1950 y 1951, el líder socialista Emilio Frugoni, activo miembro de la directiva del Ateneo, tuvo protagonismo en el proceso de «saneamiento» de la institución, bloqueando la afiliación de presuntos comunistas y defendiendo la disolución de la Juventud del Ateneo y expulsión de sus miembros por su orientación tercerista (Adrover, 2022).⁶⁰ Durante esos mismos años, además, participó de la Primera Conferencia Interamericana Pro Democracia y Libertad organizada por la Junta Americana de Defensa de la Democracia, la American Federation of Labor y el Congress of Industrial Organizations, las dos mayores centrales sindicales de Estados Unidos. Esa organización, como afirma Iber, aceptó el liderazgo continental de los Estados Unidos, pero buscaba imponer su agenda y reorientar la lucha hemisférica hacia posturas progresistas, afines a la izquierda liberal estadounidense (Iber, 2015, pp. 69-99). Nueva York y Montevideo fueron sus sedes y puntos de encuentro. La delegación uruguaya en la conferencia representaba el amplio arco antitotalitario vigente aún en 1950: concurren el cívico Dardo Regules, el batllista Juan Guichón y el nacionalista independiente Eduardo Rodríguez Larreta, y Frugoni fue electo vicepresidente de la institución. Junto a ellos partieron desde Montevideo los exiliados argentinos Atilio Cattáneo y Silvano Santander en representación de su país. En paralelo, el socialismo tuvo un rol central en la formación de la Confederación Sindical del Uruguay (csu) en Uruguay, una compleja alianza entre el «sindicalismo libre» de inspiración estadounidense y la tradición sindical de socialistas y gremios autónomos locales, no exenta de tensiones (Sosa, 2019). El antiperonismo, en virtud de la continuidad de los marcos ideológicos del antifascismo de los años treinta y cuarenta (Bohoslavsky e Iglesias, 2014), fue un espacio de confluencia entre los socialistas y las derechas liberal-conservadoras que conformaron el MADU. El Ateneo fue la institución que albergó esos intercambios. No obstante, la coyuntura de setiembre de 1952, el apoyo a la represión de la movilización social y la radicalización de las posiciones de las derechas del Ateneo llevaron al socialismo a tomar distancia y no participar del MADU. Crítico del tercerismo, el socialismo frugoniano no apoyó sin embargo el tratado militar entre Uruguay y Estados Unidos. A su vez, aunque convencido de la existencia de una infiltración peronista en los sindicatos y siendo impulsor de la csu, no respaldó tampoco el uso de la «amenaza peronista» para legitimar las medidas prontas de seguridad y la represión a los sindicatos. La ruptura de los socialistas con el resto del frente antitotalitario aparece, así, como temprana si la comparamos con Argentina, y muy condicionada por la conflictividad social de 1952. Dado este desfase, puede constatar que la colaboración del socialismo uruguayo con los exiliados argentinos prosiguió, su antiperonismo incluso se exacerbó y su participación en organizaciones antitotalitarias transnacionales se mantuvo, pero en el contexto local se desvinculó de este tipo de instituciones en virtud de la temprana hegemonía ganada por las derechas liberal-conservadoras.

60 Sobre la posición socialista en relación con el episodio de la Juventud, véase «Hay que salvar el Ateneo», *El Sol*, 29/8/1950, p. 1.

Reflexiones finales

El surgimiento del MADU constituyó un hito relevante en la movilización de las derechas liberal-conservadoras, una organización germinal para la trayectoria de importantes activistas que en las décadas siguientes tuvieron un rol muy importante en la lucha anticomunista, tanto a nivel nacional como transnacional. Algunos de sus integrantes como Plinio Torres, Carlos Stajano o José Pedro Martínez Bersetche integraron diversas organizaciones como el Movimiento Nacional para la Defensa de la Libertad, la Organización de Padres Demócratas, el Comité de Naciones en Lucha contra el Comunismo, o la Organización Democrática Latinoamericana (Broquetas, 2014, 2018). En parte durante su militancia antifascista previa en el Ateneo y sobre todo en el marco del MADU y su proyección transnacional, estos militantes consolidaron redes y solidaridades que trascendieron fronteras y se prolongaron en el tiempo.

El MADU constituyó un laboratorio en el que se definieron tempranamente nociones como la de enemigo interno, se delinearon estrategias para la vigilancia y el combate de sujetos y organizaciones consideradas una amenaza para la democracia y el orden social. La idea de una «amenaza peronista» jugó un papel central en esto, tan o más relevante que el peligro comunista. Pero el surgimiento del movimiento, en setiembre de 1952, debe comprenderse además como una reacción a una coyuntura de rápido crecimiento de la movilización sindical y estudiantil. Como respuesta a esa situación, el MADU supuso un hito temprano en la radicalización de las derechas liberal-conservadoras, y por ello también en el agotamiento de un espacio de confluencia y colaboración con una parte de la izquierda antiperonista y anticomunista representada por el socialismo. Esto completó un proceso de imbricación y transición del lenguaje antifascista de los treinta al anticomunismo de Guerra Fría, y de progresiva hegemonización de las organizaciones que reivindicaban la defensa de la democracia frente al totalitarismo por parte de las derechas-liberal conservadoras. La conflictiva coyuntura nacional de 1952 fue un catalizador que aceleró ese proceso y la ruptura con la izquierda no comunista.

Referencias

- ADROVER, F. (2020). El peronismo y las derechas uruguayas (1947-1955). *Anuario IEHS*, 35(1), 75-99.
- ADROVER, F. (2022). La movilización antitotalitaria y las miradas sobre el peronismo desde Uruguay (1936-1955). En M. Broquetas y G. Caetano (Coords.), *Historia de los conservadores y las derechas en Uruguay. Guerra Fría, reacción y dictadura* (pp. 117-133). Ediciones de la Banda Oriental.
- ARCINIEGAS, G. (1958). *Entre la libertad y el miedo*. Sudamericana.
- ARTINIAN, J. P. (2015). Representations of Peronism as totalitarianism in the view of the Socialist Party during a Cold War period in Argentina (1950-1955). *Culture and History Digital Journal*, 4(1), 1-12.
- BETHELL, L. y ROXBOROUGH, I. (1992). *Latin America between the Second World War and the Cold War*. Cambridge University Press.
- BISSE, A. (2017). El uso del concepto «totalitarismo» en la ensayística antiperonista. El caso de Frente al totalitarismo peronista, de Reynaldo Pastor. *Quinto Sol*, 21(1), 1-21.
- BOHOSLAVSKY, E. (2016). Los liberalismos de Argentina, Brasil y Uruguay ante el enigma peronista (1943-1955). *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos*. <https://journals.openedition.org/nuevomundo/68805>
- BOHOSLAVSKY, E. y BROQUETAS, M. (2019). Os congressos anticomunistas da América Latina (1954-1958): redes, sentidos e tensões na primeira guerra fria. En E. Bohoslavsky, R. Patto Sá Motta y S. Boisard (Orgs.), *Pensar as direitas na América Latina* (pp. 439-459). Alameda.
- BOHOSLAVSKY, E. e IGLESIAS CARAMÉS, M. (2014). Las guerras frías del Cono Sur: Argentina, Brasil, Chile y Uruguay (1945-1952). *OPSI, Catalão-GO*, 14(especial), 113-133.
- BRAY, D. (1967). Peronism in Chile. *Hispanic American Historical Review*, 47(1), 38-49. <https://doi.org/10.1215/00182168-47.1.38>

- BRENA, T. G. e ITURBIDE, J. V. (1940). *Alta traición en el Uruguay*. ABC.
- BROQUETAS, M. (2014). *La trama autoritaria: derechas y violencia en Uruguay (1958-1966)*. Ediciones de la Banda Oriental.
- BROQUETAS, M. (2018). Un caso de anticomunismo civil: los «padres demócratas» de Uruguay (1955-1973). *Páginas. Revista digital de la Escuela de Historia*, 10(24), 34-54. <https://doi.org/10.35305/rp.v10i24.308>
- BROQUETAS, M. y DUFFAU, N. (2020). Una mirada crítica sobre el «Uruguay excepcional». Reflexiones para una historia de larga duración sobre la violencia estatal en el siglo XX. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, (53), 151-179. <https://doi.org/10.34096/bol.rav.n53.8011>
- CERRANO, C. (2017). La campaña presidencial del herrerismo en 1946 desde El Debate. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. <https://journals.openedition.org/nuevomundo/70697>
- CERUTI COSTA, P. (1946). *También nosotros vimos Rusia por dentro*. Pueblos Unidos.
- CLEMENTE, I. (2005). *Política exterior de Uruguay, 1830-1985. Tendencias, problemas, actores y agenda*. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República.
- CORES, H. (1989). *Las luchas de los gremios solidarios, 1947-1952*. Ediciones de la Banda Oriental.
- CRUZ GOYENOLA, L. (1946). *Rusia por dentro*. Ediciones Universo.
- CRUZ GOYENOLA, L. (1947). *Sí, he dicho la verdad en «Rusia por dentro»*. Ediciones Universo.
- D'ELÍA, G. (1982). *El Uruguay neo-batllista, 1946-1958*. Ediciones de la Banda Oriental.
- DÍAZ, O. (1991). *Historia de «La Escoba»: génesis sindical y política*. IGLHER.
- DOTTI, V. (1948). *La agonía del hombre. Examen de la Rusia soviética*. Ediciones Universo.
- FERREIRA, P. (2019). Democracia, orden y legalidad: El surgimiento de un batllismo conservador y de derechas en el «Uruguay feliz» de los tempranos cincuenta. *Revista de Historia Americana y Argentina*, 54(2), 169-189. https://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S2314-15492019000200007
- FRUGONI, E. (1948). *La esfinge roja: memorial de un aprendiz de diplomático en la Unión Soviética*. Claridad.
- FUENTES, J. F. (2006). Totalitarismo: origen y evolución de un concepto clave. *Revista de Estudios Políticos (nueva época)*, (134), 195-218.
- GARCÍA FERREIRA, R. (2007). *La CIA y los medios en Uruguay. El caso Arbenz*. Amuleto.
- GLEASSON, A. (1995). *Totalitarianism. The inner history of the Cold War*. Oxford University Press.
- GÓMEZ PERAZZOLI, D. (2022). *Notas para la re-construcción de un itinerario del anticomunismo. José Pedro Martínez Bersetche y el quincenario Nervio de Montevideo. 1947-1951*. [Ponencia inédita]. Jornadas Académicas de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República, Montevideo.
- IBER, P. (2015). *Neither peace nor freedom. The Cultural Cold War in Latin America*. Harvard University Press.
- IGLESIAS, M. (2011). La excepción como práctica de gobierno en Uruguay, 1946-1963. *Contemporánea. Historia y problemas del siglo XX*, 2(2), 137-155.
- LAUREIRO, A. (1946). *Rusia por dentro y... por fuera*. Editorial América.
- LINDENBOIM, F. (2020). La radiofonía privada deviene gubernamental. El proceso de adquisición de emisoras por el Peronismo (1947-1949). *Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad de Jujuy*, (58), 79-103. https://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1668-81042020000200004&lng=es&nrm=iso
- MAGNET, A. (1954). *Nuestros vecinos justicialistas*. Editorial del Pacífico.
- MORRESI, S. y VICENTE, M. (2017). El enemigo íntimo: usos liberal-conservadores del totalitarismo en la Argentina entre dos peronismos (1955-1973). *Quinto Sol*, 21(1), 1-24. <http://hdl.handle.net/11336/77852>
- ODDONE, J. (2003). *Vecinos en discordia. Argentina, Uruguay y la política hemisférica de los Estados Unidos. Selección de documentos. 1945-1955*. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República.
- PANELLA, C. (1996). *Perón y ATLAS. Historia de una central latinoamericana de trabajadores inspirada en los ideales del Justicialismo*. Vinciguerra.
- PORRINI, R. (2005). *La nueva clase trabajadora uruguaya (1940-1950)*. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República.
- QUINTEROS, M. C. y SUÁREZ MORALES, C. D. (2016). Estrategias de lucha del antiperonismo latinoamericano. Juan Natalicio González y Germán Arciniegas. En J. F. Bertonha y E. Bohoslavsky (Comps.), *Circule por la de-*

recha. Percepciones, redes y contactos entre las derechas sudamericanas, 1917-1973 (pp. 189-208). Los Polvorines; Ediciones Universidad Nacional General Sarmiento.

REAL DE AZÚA, C. (1984). *Uruguay, ¿una sociedad amortiguadora?* Ediciones de la Banda Oriental.

ROJAS SCHERER, N. (2017). *Controversias y discusiones sobre el peronismo en el Parlamento chileno (1953-1955)*. [Tesis de maestría]. Instituto de Altos Estudios Sociales, Universidad Nacional de San Martín.

RUIZ GALBETE, M. (2013). Los trabajos intelectuales del anticomunismo: el congreso por la libertad de la cultura en América latina. *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos*. <https://journals.openedition.org/nuevomundo/66101>

SANTANDER, S. (1953). *Técnica de una traición. Juan D. Perón y Eva Duarte: agentes del nazismo en Argentina*. Tricromía.

SEMÁN, E. (2017). *Ambassadors of the working class. Argentina's international labor activists y Cold War democracy in the Americas*. Duke University Press.

SOSA, Á. (2019). «Libres», «democráticos» e «internacionalistas». La Confederación Sindical del Uruguay en los años cincuenta. *Claves. Revista de Historia*, 5(8), 94-122.

URRIZA, M. (1988). *CGT y ATLAS. Historia de una experiencia sindical latinoamericana*. Legasa.

VAN AKEN, M. (1990). *Los militantes: una historia del movimiento estudiantil universitario uruguayo*. Fundación de Cultura Universitaria.

ZANATTA, L. (2013). *La internacional justicialista. Auge y ocaso de los sueños imperiales de Perón*. Sudamericana.

Sobre la última palabra en la interpretación constitucional y el alcance de la ley de caducidad: el choque de climas interpretativos en octubre de 2009*

Gianella Bardazano¹

Introducción

Desde la restauración democrática en 1985, los uruguayos hemos buscado resolver las cuentas pendientes con el pasado reciente y, en particular, con el tratamiento penal de las violaciones a los derechos humanos cometidas durante la dictadura. Ese extenso y parsimonioso proceso estuvo atravesado por un desacuerdo profundo y persistente: ¿cómo debía responder el derecho frente a esas graves violaciones a los derechos humanos? La respuesta no fue lineal. En cuatro décadas de vigencia constitucional, recorrimos todos los canales institucionales disponibles para procesar ese desacuerdo: la producción legislativa,² el control judicial de constitucionalidad³ y los mecanismos de democracia directa.⁴

En un primer momento, la solución adoptada fue la exoneración de responsabilidad penal a través de la ley de caducidad (LC), cuya legitimidad se sostuvo en su origen en el procedimiento democrático: fue aprobada por el Parlamento y luego confirmada por la ciudadanía en un referéndum.

¹ Universidad de la República, Uruguay.

* Este texto desarrolla algunas de las ideas que abordé en mi tesis «*Cuando nos muramos todos*». Interpretación, derechos y democracia en el Uruguay contemporáneo, para el doctorado en Derecho, que fue defendida en la Universidad Nacional del Litoral bajo la dirección de Roberto Gargarella y publicada por la Fundación de Cultura Universitaria (Bardazano, 2024).

² La ley 15.737 (Ley de Amnistía) de 8 de marzo de 1985 incluyó un artículo que excluía a militares y policías de la amnistía de los delitos políticos y de los delitos comunes conexos con los políticos, la ley 15.848 (Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado [LC]) de 26 de diciembre de 1986 y la ley 18.831 (Ley de Restablecimiento de la Pretensión Punitiva del Estado) de 27 de noviembre de 2011.

³ La constitucionalidad de la LC fue impugnada y la Suprema Corte de Justicia (scj) la consideró constitucional hasta 2009, cuando se apartó de su jurisprudencia anterior. La constitucionalidad de la Ley de Restablecimiento de la Pretensión Punitiva del Estado también fue impugnada entre 2011 y 2022 en numerosas ocasiones y la scj tuvo, siempre con votaciones divididas, respuestas contradictorias y cambiantes con cada cambio de integración.

⁴ El referéndum contra los artículos 1 a 4 de la LC en 1989 con resultado favorable a confirmar el texto aprobado por el Parlamento, y la iniciativa popular de reforma constitucional plebiscitada en octubre de 2009 que culminó en el rechazo de la propuesta de anulación de la LC.

Más de veinte años después, la respuesta fue diametralmente opuesta: se afirmó la obligación de castigar, con argumentos que reivindicaban la competencia exclusiva de los órganos jurisdiccionales en materia de derechos humanos y descalificaban como jurídicamente inexistentes las decisiones tomadas por el Parlamento y por la ciudadanía.⁵ Lo peculiar es que, entre esas dos etapas con soluciones jurídicas opuestas, no hubo cambios sustanciales en los textos normativos que regulaban la cuestión, ni en las competencias institucionales. Si las soluciones jurídicas cambiaron, pero los textos normativos permanecieron estables, la clave está en aquello que media entre ambos planos: la interpretación. Examinar las razones públicas que justificaron esas decisiones institucionales es, entonces, indispensable para comprender cómo se produjo el viraje.

Mi sugerencia es que el cambio fue posible porque se transformó el clima interpretativo dominante. Llamo *clima interpretativo* al conjunto de elecciones que los intérpretes del derecho realizan. Se trata de elecciones de los textos normativos relevantes, de las reglas de interpretación aplicables y del propósito central que atribuyen a la práctica jurídica. Esas elecciones, hechas bajo la influencia de las ideas, agendas y visiones políticas dominantes en cada época, determinan qué fundamentaciones se consideran aceptables en una cultura jurídica y, por tanto, son decisivas en sus transformaciones. En el caso uruguayo, sostengo que el cambio obedeció al desplazamiento del clima interpretativo del constitucionalismo débil hacia el constitucionalismo fuerte. En líneas generales, el primero tiene como rasgo esencial una comprensión de las estructuras constitucionales uruguayas que hace de la interpretación constitucional una actividad compartida, confiada a la legislación y a la decisión democrática directa. El segundo, el constitucionalismo fuerte, privilegia la supremacía judicial en la interpretación constitucional.

Este artículo analiza ese tránsito de un clima interpretativo a otro a partir de un evento institucional bisagra: la sentencia de la Suprema Corte de Justicia (scj) en el caso Sabalsagaray, que declaró inconstitucional la LC y revirtió veinte años de jurisprudencia en sentido contrario.⁶ El análisis de la sentencia permite advertir una tensión particularmente reveladora: en una misma decisión, la Corte sostuvo que el Parlamento estaba a la vez habilitado y desautorizado por la Constitución para amnistiar las violaciones a los derechos humanos cometidas durante la dictadura. Esta contradicción no solo resulta jurídicamente inquietante, sino que también se inscribe en un momento institucional de altísima densidad democrática. Apenas seis días después de dictada la sentencia, la ciudadanía rechazó por vía plebiscitaria la anulación de la LC, en una consulta promovida por iniciativa popular.⁷ Pocas veces la superposición y el choque (real, no teórico) entre visiones opuestas del constitucionalismo se expresan con tanta nitidez. El problema del alcance y los límites de la interpretación constitucional

5 Para estudiar la serie completa de eventos institucionales he propuesto su agrupación diferenciando tres etapas con base en los climas interpretativos que caracterizaron las sucesivas decisiones institucionales acerca de la LC: etapa de la aprobación (1985-1989), etapa de vigencia (hasta 2009) y etapa de inexistencia o derogación tácita (desde 2009) (Bardazano, 2024).

6 scj. Sentencia n.º 365/2009, 19 de octubre de 2009. En 1988, la scj, en una votación dividida, consideró que el Parlamento había ejercido la facultad de dictar amnistías que le confiere el artículo 85 numeral 14 de la Constitución y, por tanto, que la LC no era incompatible con el texto constitucional (scj. Sentencia n.º 184 de 02 de mayo de 1988).

7 La propuesta, que consistía en anular y declarar inexistentes los artículos 1, 2, 3 y 4 de la LC, se canalizó a través del mecanismo de iniciativa popular previsto en el literal A del artículo 331 de la Constitución. La enmienda propuesta disponía que se retomara, de oficio, el trámite judicial de las causas alcanzadas por la LC, sin que pudiera invocarse la cosa juzgada. También disponía que no pudiera computarse a efectos de la prescripción de los delitos, el período transcurrido entre el 22 de diciembre de 1986 y la fecha de entrada en vigencia de la reforma que se plebiscitaba. El resultado de la votación del 25 de octubre de 2009 fue ajustado. El apoyo a la reforma constitucional obtuvo el 47,36 % de los votos emitidos.

en contextos de desacuerdo profundo y la coexistencia de dos climas interpretativos en tensión quedaron planteados con inusitada claridad en octubre de 2009.

El interés de esta lectura acerca del cambio jurídico no supone negar la incidencia de actores sociales, políticos o corporativos (como las organizaciones de derechos humanos, los grupos militares o las fracciones partidarias), sino subrayar el papel de los intérpretes cuyas decisiones tienen consecuencias institucionales. Por lo tanto, en la reconstrucción de los climas interpretativos privilegio la incidencia de jueces y juristas como agentes de la transformación de la cultura jurídica. Las instituciones creadoras de derecho son los espacios donde se albergan nuestros desacuerdos y donde, a pesar de ellos, definimos cursos de acción común (Waldron, 2005). Comprender el cambio interpretativo en torno a la LC permite, así, iluminar una cuestión más amplia: cómo la cultura jurídica uruguaya va configurando la tensión entre democracia y derechos, y cómo cada configuración se traduce en argumentos jurídicos.

En la sección siguiente, desarrollaré tres puntos: la relevancia de la actividad interpretativa de los jueces y juristas; la noción de clima interpretativo y sus tipos, y la distribución del poder de interpretar en la Constitución de 1967. Luego de ese panorama teórico, me detendré en el análisis de la trama argumental de la decisión de la scj en octubre de 2009 y, por último, dejaré planteadas algunas conclusiones.

La distribución constitucional del poder y su relevancia en la interpretación constitucional

La interpretación jurídica

En el razonamiento jurídico, la interpretación ocupa un lugar primordial. De un modo básico, interpretar es darles sentido a unas expresiones lingüísticas preexistentes que se relacionan con una particular forma de la normatividad de ciertos textos que reconocemos como derecho. A la vez, ese reconocimiento de autoridad jurídica reposa en la propia práctica interpretativa. Por eso, importa que los fundamentos de las decisiones interpretativas puedan ser reconocidos como expresiones legítimas del significado de los textos normativos (Sunstein y Vermeule, 2002). Es importante, pues, en sociedades plurales, aun cuando existen discrepancias profundas acerca de cuáles deberían ser los resultados concretos de cada interpretación, que las razones ofrecidas por los intérpretes tengan conexión con los textos normativos. Ello nos permitirá —o no— reconocer en sus decisiones expresiones de nuestro derecho. Expresado de un modo más rotundo: en esa conexión reposa la posibilidad de sentirnos autores del derecho, en la medida en que contribuye a prevenir la alienación constitucional y legal en sociedades marcadas por el desacuerdo (Post y Siegel, 2013, p. 53). A pesar de la inevitable discrepancia sobre las decisiones concretas, en la actividad de los intérpretes principales y las razones públicas que ofrecen (*i. e.*, en su fundamento) se define la posibilidad de reconocer, en cada una de esas decisiones concretas, al menos algún vestigio de nuestras decisiones institucionales pasadas. Que las decisiones puedan ser reconocidas como concreciones de posibilidades disponibles del significado de esos textos es lo que las hace derecho y no pura acción política (Kahn, 2001, p. 104; Waldron, 2005, p. 14, 2016, p. 5). La legitimidad de las decisiones de los intérpretes institucionales reposa, entonces, en la calidad de sus justificaciones. A su vez, la interpretación que realizan los juristas (*i. e.*, la doctrina o la dogmática) también desempeña un papel fundamental en la construcción del derecho y en la determinación de su contenido normativo. Esta relación entre textos, intérpretes y comunidad jurídica es precisamente la que permite pensar

el cambio de respuesta jurídica, en un contexto de estabilidad de los textos, como resultado de la transformación del clima interpretativo.

Los climas interpretativos

Como adelanté, propongo entender al constitucionalismo débil y al constitucionalismo fuerte como dos climas interpretativos distintos. Es decir, como formas de demarcar qué fundamentaciones son aceptables para las decisiones institucionales dentro de una determinada cultura jurídica. Cada clima refleja una determinada orientación en el ejercicio de la interpretación constitucional: ya sea desde la centralidad de la declaración de derechos (y, en especial, de la cláusula de derechos implícitos)⁸ o desde las cláusulas que organizan el poder. Esa orientación revela el propósito que los intérpretes atribuyen a la práctica jurídica y, por tanto, incide en la configuración de la tensión constitutiva de las democracias constitucionales entre derechos y democracia. La interpretación opera como un fuelle judicial capaz de insuflar de contenido o de asfixiar las competencias constitucionales de las ramas políticas y la ciudadanía, en la medida en que determina los márgenes de aquello de lo que puede ocuparse el debate democrático.

Los climas interpretativos se configuran, entonces, por tres variables: (1) qué fuentes normativas se priorizan (qué textos se consideran relevantes), (2) qué reglas de interpretación se aplican (cómo y quién atribuye significado a los textos) y (3) qué propósito general se asigna a la práctica jurídica.

El criterio central para distinguir entre el constitucionalismo débil y el fuerte es la relación que cada uno establece entre derechos y democracia. Esa relación está en el centro de una conocida objeción teórica al diseño institucional del control judicial de constitucionalidad: la «objeción contramayoritaria» (Bickel, 1962). ¿Cómo justificar que órganos no electos, no representativos, que no rinden cuentas y que toman sus decisiones empleando la regla de la mayoría, como es el caso de los tribunales, tengan la última palabra sobre el contenido sustantivo de los derechos constitucionales en sociedades democráticas donde existen desacuerdos razonables? Para John Ely (1997), el control constitucional solo es legítimo si se limita a asegurar el funcionamiento del proceso democrático y a corregir los problemas de participación (*i. e.*, la Corte como árbitro del proceso democrático) y no interviene en «los méritos sustantivos de la opción política» adoptada por la legislación al reglamentar cláusulas constitucionales abiertas (p. 215).

8 La interpretación de la cláusula de derechos implícitos o cláusula de reserva (el artículo 72 del texto constitucional vigente) despertó tardíamente el interés de los juristas. Ese interés fue activado, podría decirse, por la publicación del argentino Arturo Enrique Sampay (1957). Esa demora puede encontrar parte de su explicación en la inexistencia del control de constitucionalidad hasta 1934. A su vez, el comentario doctrinario más completo de la Constitución (elaborado por Justino Jiménez de Aréchaga y centrado en la Constitución de 1942 y sus reformas de 1952) destinaba apenas algunos comentarios generales a esta cláusula (Jiménez de Aréchaga, 1946/1991, p. 378). Alberto Ramón Real y Oscar Sarlo resaltan lo escueto de los comentarios y que, al menos por cuarenta años, la cláusula en cuestión había estado ausente en la elaboración doctrinaria (Real, 1958/2001, p. 40; Sarlo, 2011, p. 1071). En efecto, la cláusula se incorporó en la Constitución de 1917, pero la doctrina constitucional uruguaya, hasta la década del cuarenta, no le prestó atención. Tampoco había sido asunto de especial discusión en la Asamblea Constituyente. La interpretación que propuso Real fue que la redacción uruguaya se había apartado de los modelos estadounidense y argentino «en cuanto incluye en su letra, clarísima, la evidente recepción del iusnaturalismo personalista, que aquellos solo suponen implícita en su espíritu» (Real, 1958, p. 46). Reseñaba, a su vez, los derechos que la interpretación jurisprudencial había alojado en esa cláusula hasta fines de la década del 50. Estrictamente, se trataba de desarrollos de otras cláusulas constitucionales que refieren expresamente a la igualdad, la libertad personal y la seguridad, entre otras (Real, 1958/2001, pp. 57-73). Para un estudio de la interpretación evolutiva de la cláusula de reserva (Bardazano, 2018).

Desde esta perspectiva, las formas débiles de constitucionalismo se justifican por el reconocimiento de desacuerdos persistentes y razonables sobre el contenido de las cláusulas abiertas, lo que torna problemático que una sola institución —el Poder Judicial— sea la que define, en última instancia, su significado normativo (Bayón, 2003, 2004; Tushnet, 2003, 2008; Waldron, 2005). En este marco, Jeremy Waldron (2005) considera el derecho a la participación política como el «derecho de los derechos». Esta prioridad no niega la importancia de los derechos sustantivos, sino que destaca que, en circunstancias en que existen desacuerdos razonables sobre su alcance entre los titulares de los derechos, debe prevalecer el principio de igualdad política y, junto a él, la dignidad de la legislación (p. 277). En este sentido, la objeción contramayoritaria se justifica en los derechos, en la medida en que es el derecho a la participación en la toma de decisiones que nos afectan el que queda comprometido con la institución del control judicial de la constitucionalidad de la legislación.

Por el contrario, las formas fuertes del constitucionalismo conceden a los tribunales la última palabra sobre el contenido de los derechos y desconfían de los resultados del debate democrático. El correlato de una visión fuerte del constitucionalismo es una visión débil de la democracia y, a su vez, el correlato de una visión débil del constitucionalismo es una visión fuerte de la democracia (Bayón, 2004; Gamarra Antes, 2023; Roa, 2015). La conocida expresión de Roberto Mangabeira Unger (1996) acerca del «pequeño y sucio secreto» del pensamiento jurídico contemporáneo es adecuada para calificar las consecuencias del clima interpretativo del constitucionalismo fuerte. La «incomodidad con la democracia» y el «miedo a la acción popular», sostiene, son pasiones que se manifiestan en la cultura jurídica contemporánea, no solo en las «variantes conservadoras» de la doctrina jurídica, sino también en el pensamiento jurídico progresista. Esas pasiones se traducen en la práctica a través de «la incesante identificación de restricciones al gobierno de la mayoría [...]; la responsabilidad dominante de jueces y juristas [...]; el esfuerzo por obtener de los jueces los avances que la política no logra» (Mangabeira Unger, 1996, p. 72).

En el contexto institucional uruguayo, el clima interpretativo del constitucionalismo débil se caracterizó por la centralidad del Parlamento y la legislación, la ausencia de cuestionamientos jurisdiccionales al alcance de sus facultades respecto del otorgamiento de amnistías, la incidencia de juristas del campo del derecho penal (un campo dogmático en el cual ocupan un lugar fundamental la legislación y la indagación de sus alcances) tanto en el asesoramiento técnico al Parlamento como en los argumentos dogmáticos empleados en la justificación de las decisiones judiciales, la adopción de una forma débil de ejercicio del control de constitucionalidad expresado en la deferencia hacia la legislación, el reconocimiento de la relevancia de la participación política de la ciudadanía en la función legislativa y la prioridad de las cláusulas constitucionales que organizan el poder en la orientación de la actividad de los intérpretes.

El predominio de la doctrina constitucionalista (campo dogmático en el cual las cláusulas constitucionales de la declaración de derechos son el centro de la construcción jurídica) en la asistencia técnica al Parlamento y en los argumentos dogmáticos empleados en la justificación de las decisiones judiciales, el trasplante de la doctrina de la indecidibilidad democrática de cuestiones relativas a derechos, una visión que considera que la autoridad final y definitiva para la interpretación de la Constitución es exclusiva de la rama judicial (supremacía judicial), el vaciamiento de contenido normativo de las cláusulas constitucionales que organizan el poder y la preferencia por las cláusulas abiertas en la fundamentación de las decisiones, son los rasgos que caracterizan el constitucionalismo fuerte en el contexto institucional uruguayo.

¿Quién tiene la última palabra en la interpretación constitucional según la Constitución de 1967?

En términos de distribución del poder, la Constitución uruguaya se distingue por su apertura a la participación ciudadana, tanto en la función legislativa como en la función constituyente (Cajaville, 2005). Este rasgo, relativamente excepcional en el constitucionalismo latinoamericano, ha sido destacado por diversos estudios comparativos (Hübner Mendes et al., 2022). A diferencia de los modelos que concentran la autoridad interpretativa en los tribunales constitucionales, el ordenamiento uruguayo prevé una pluralidad de actores con competencia para interpretar la Constitución, con diferentes alcances. En primer lugar, el Parlamento tiene atribuida expresamente la competencia de interpretar la Constitución, sin perjuicio de la competencia que corresponde a la scj en los procedimientos de declaración de inconstitucionalidad de las leyes.⁹ En este esquema, la legislación que concreta las cláusulas constitucionales relativas a los derechos cumple una función interpretativa general y obligatoria del alcance del derecho en cuestión, en tanto traduce, con fuerza de ley, una determinada lectura de la Constitución. Las discrepancias en la interpretación constitucional que puedan tener lugar en ocasión de la aplicación de las leyes por los jueces deben dirimirse, caso a caso, por la scj. La scj puede avanzar una interpretación de la constitución distinta de la realizada por la ley, y ordenar su desaplicación para el caso concreto.

A su vez, la ciudadanía, que tiene iniciativa legislativa y la posibilidad de intervenir para rectificar o ratificar lo aprobado por los representantes, participa en la interpretación constitucional cuando ejerce esas herramientas de democracia directa.¹⁰ Al participar en la función legislativa en forma directa ejerce una forma de interpretación constitucional con alcance general, semejante a la del Parlamento. El protagonismo de la participación política de la ciudadanía en la tarea de interpretación constitucional puede captarse en las previsiones constitucionales relativas a la elaboración legislativa y la reforma constitucional. Así, el referéndum contra las leyes fue la herramienta de democracia directa que los uruguayos usamos por primera vez en 1989, propició la intervención de la ciudadanía en el proceso de aprobación de la LC. En general, las decisiones legislativas en las cuales la ciudadanía se abstiene de participar de manera directa cuentan con su deferencia tácita; cuando participa, el resultado de su intervención en el proceso de elaboración de la legislación agrega a la decisión parlamentaria un apoyo expreso, o corrige la forma en que los legisladores ejercieron la representación, y frustra la aprobación del texto sometido a referéndum (Cassinelli, 1989). Además, la rigidez de la Constitución uruguaya es mínima: los procedimientos previstos para su reforma son accesibles. La efectiva posibilidad de ciudadanos y legisladores de «razonablemente promover una reforma permite calificar al constitucionalismo [uruguayo] como débil», a la luz del modelo denominado de «última palabra de un constituyente asequible» (Gamarra Antes, 2023, pp. 115-116).

En resumen, el carácter asequible de los mecanismos de reforma constitucional y la capacidad de la ciudadanía para tomar decisiones constitucionales a través de su participación en la función legislativa o en la función constituyente, alientan formas «debilitadas» del control de constitucionalidad (Dixon, 2007, 2019). Esa orientación parece coincidir con el sentido normativo del sistema jerarquizado de pautas interpretativas establecidas desde el siglo XIX en el título preliminar del

9 Artículo 85 n.º 20 y 256 a 261 de la Constitución Nacional (CN).

10 El artículo 82 CN, referido a la forma democrática republicana de gobierno faculta a la ciudadanía a ejercer directamente la función legislativa a través de la iniciativa y el referéndum y el artículo 79 CN fija las condiciones para su ejercicio.

Código Civil.¹¹ Ello así, porque, en el contexto institucional del control judicial de constitucionalidad, el juicio de la scj acerca de la compatibilidad de disposiciones legislativas con el texto constitucional involucra, como es obvio, no solo la interpretación constitucional, sino también la interpretación de las disposiciones legislativas cuya regularidad constitucional se discute (Waldron, 2018a, p. 218).

En los sistemas en los que los jueces no tienen la palabra final en la definición de los desacuerdos sobre la interpretación constitucional, entre los cuales podemos situar al uruguayo, que la reforma de la Constitución sea asequible incentiva a que el cambio constitucional sea resultado del debate democrático. La participación de la ciudadanía en la modificación de los contenidos constitucionales a través de la iniciativa popular y el plebiscito de salida, a la vez, permite rechazar, por considerarlas lecturas que no están justificadas en el texto constitucional, las interpretaciones judiciales y doctrinarias que identifican el control judicial de constitucionalidad con la supremacía judicial. Por el contrario, las mayorías democráticas están en condiciones de proveer, en un proceso que es facilitado por las estructuras constitucionales concretas, nuevos apoyos textuales para decisiones interpretativas futuras (Dixon y Stone, 2016, p. 99).

Las contradicciones en la interpretación constitucional de la Suprema Corte de Justicia en 2009

Paso ahora a presentar un análisis jurídico de la decisión de la scj que protagonizó el choque de climas interpretativos. Las razones que dio el máximo tribunal para un caso concreto fueron determinantes en la posterior condena a Uruguay por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, con efectos generales, en su condena internacional a Uruguay.¹² Es decir, esas razones posibilitaron que se concretara jurídicamente el castigo, a pesar de que la vigencia de una ley votada por el Parlamento y la ciudadanía a través de un mecanismo constitucional de democracia directa sugería lo contrario. El análisis se organiza en torno a tres contradicciones internas de la sentencia, en las que está implicada la consideración que reciben el proceso democrático y la dignidad de la legislación en la interpretación constitucional. En primer lugar, la inclusión de los poderes representativos como partes del proceso judicial. En segundo lugar, el despliegue de un escrutinio riguroso de los aspectos procedimentales de la elaboración de la LC. En tercer lugar, la afirmación de que su contenido es indecible por las mayorías democráticas.

11 La existencia de un sistema jerarquizado de pautas interpretativas establecidas en el Código Civil (arts. 17-20) desde el siglo XIX es otra particularidad de la cultura jurídica uruguaya. Esas pautas establecen que el sentido literal tiene prioridad en la interpretación, y que la intención del legislador o el espíritu de la ley solo pueden invocarse en caso de oscuridad del texto. A su vez, las pautas para la asignación del significado literal privilegian el «uso general» de las palabras. Este énfasis literalista es excepcional en las jurisdicciones de Derecho Civil, donde suele predominar el método de interpretación de la ley sobre la base de la intención del legislador, y donde el sentido literal es uno entre otros insumos de la tarea interpretativa. Tanto la doctrina como la jurisprudencia de la scj han reconocido en esas reglas, incluidas en el título preliminar «De las leyes», una guía para la interpretación más allá de la materia civil. Caffera, en su estudio sobre el «literalismo sudamericano», señala que este conjunto de disposiciones fue tomado por el codificador uruguayo del Código Civil chileno que, a su vez, lo había tomado del Código Civil de la Luisiana. La fuente de inspiración de Narvaja y Bello fue el modelo de interpretación legal inglés, centrado en la importancia que en esa cultura jurídica tiene la ley de origen parlamentario, y en la cual aún hoy rige la llamada *plain meaning rule*. Lo fue, indirectamente a través del código de la Luisiana, los *Comentarios sobre las Leyes de Inglaterra* de Blackstone y los *Comentarios sobre las Leyes Americanas* de Kent (Caffera, 2017).

12 Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso Gelman vs. Uruguay. Sentencia de 24 de febrero de 2011.

La apertura al diálogo institucional

La scj comenzó abriendo el diálogo sobre la interpretación constitucional a las otras ramas del poder. Luego restó relevancia a esas opiniones. Hasta entonces, el Poder Legislativo había evitado participar en este tipo de procesos al responder, cuando era consultado, que carecía de legitimación pasiva.¹³ Esta fue la primera y única vez que el Poder Legislativo cambió su actitud: resolvió allanarse.¹⁴ El Poder Ejecutivo también se allanó. Sin embargo, una vez incorporadas esas posiciones, la Corte declaró que los allanamientos «carecen de incidencia en la suerte de la pretensión», ya que la decisión sobre la constitucionalidad de una ley «está reservada exclusivamente» a la scj.¹⁵ ¿Cómo interpretar esa aparente contradicción? Podría sostenerse que la estrategia dialógica impulsada por la propia Corte indica un especial compromiso democrático en el ejercicio del control constitucional (Tushnet, 2003; Waldron, 2004). Pero ese compromiso resulta difícil de conciliar con el declarado desinterés que la propia Corte expresó —como se verá más adelante— por las credenciales democráticas del proceso de aprobación de la LC. Otra posible interpretación es que la apertura al diálogo buscó, más que un intercambio institucional genuino, obtener respaldos políticos explícitos para una decisión que se anticipaba trascendente, tanto por su contenido como por sus efectos. De ese modo, la Corte lograba que el Frente Amplio, a través de su mayoría parlamentaria, hiciera visible su voluntad de dejar de lado una ley aprobada por la ciudadanía.¹⁶ Ese respaldo político tendría un correlato en la expansión del poder de la scj en el ejercicio del control de constitucionalidad.

El escrutinio al proceso de elaboración de la ley: ¿qué aprobó el Parlamento y qué votó la ciudadanía?

En la sentencia, la scj desarrolló un minucioso escrutinio de los aspectos procedimentales de la aprobación de la LC. Aunque reconoció que el Parlamento tenía la facultad de otorgar amnistías, concluyó que esa no era la naturaleza jurídica de la LC. Las objeciones fueron dos: por un lado, la supuesta existencia de una prohibición constitucional que impedía tratar proyectos de ley de amnistía durante 1986; por otro, la falta de las mayorías requeridas para su aprobación. Su apreciación de los hechos (*i. e.*, el procedimiento legislativo de 1986) le permitía a la scj concluir que «el Poder Legislativo excedió el marco constitucional para acordar amnistías».¹⁷

La primera objeción se basó en una controvertida interpretación de una de las disposiciones constitucionales que regulan el trámite legislativo. Se trataba del artículo que establece que, en ciertas circunstancias, un proyecto desechado por una Cámara no se puede volver a presentar hasta la

13 Informe de la Dirección Jurídica del Poder Legislativo del 19 de febrero de 2009, en A. G. Diario de Sesiones n.º 56, tomo 88, 25 de febrero de 2009, p. 281.

14 Si bien en la discusión expresaron su opinión legisladores de todos los partidos políticos, al momento de la votación, solo se encontraban en sala los legisladores del Frente Amplio, un legislador del Partido Independiente y uno del Partido Colorado. La moción de que el Parlamento se allanara a la solicitud de inconstitucionalidad de la LC por las mismas razones que aducía la fiscal penal obtuvo 69 votos en 71 legisladores presentes. A. G. Diario de Sesiones n.º 56, tomo 88, 25 de febrero de 2009.

15 Sentencia scj 2009: Resultando IV y Considerando II.4 y III.4.

16 Durante el debate, se preguntaba el senador Michellini: «¿Y si contestamos tiene efectos jurídicos? No los tiene [...] ¿Tiene efectos políticos? Sí, los tiene, no somos tontos y lo sabemos», y hacía referencia a la «magnitud» y el «interés especial» del caso (Asamblea General. Diario de Sesiones n.º 56, tomo 88, 25 de febrero de 2009, p. 283).

17 scj. Sentencia n.º 365/2009, Considerando III.2.

siguiente legislatura.¹⁸ La Corte entendió que esa norma se aplicaba al tratamiento de la LC, aunque el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo¹⁹ no había llegado a ser tratado por la Cámara de Representantes, sino que fue rechazado por el Senado en el marco del trámite de urgente consideración. De acuerdo con la doctrina y la práctica legislativa, esa secuencia no encuadra (*i. e.*, no puede ser subsumida) con claridad en la hipótesis de la prohibición.²⁰ Además, la Corte optó por una lectura extensiva de la prohibición: consideró que el Parlamento tenía prohibido volver a discutir un mismo tema, no solo un mismo proyecto, dentro de un mismo período legislativo. Esta elección interpretativa, entre varias posibles, privilegió una visión restrictiva de las competencias legislativas. En ese gesto, la scj abandonó sin anunciarlo su tradicional doctrina de la presunción de constitucionalidad de la ley y adoptó la postura inversa: la presunción de inconstitucionalidad.²¹

La segunda objeción aducida por la scj para descartar que el contenido normativo de la LC fuese el otorgamiento de una amnistía fue que su artículo 1 no se había aprobado en ambas cámaras con la mayoría absoluta que exige la Constitución para acordar amnistías.²² Aunque esa mayoría se alcanzó en el Senado, la Corte afirmó que en la Cámara de Representantes había obtenido un voto menos de los requeridos. Esta afirmación era incorrecta. El Diario de Sesiones muestra que, si bien en una primera votación del artículo no se alcanzó la mayoría absoluta, esa votación fue rectificada

18 El artículo 142 de la Constitución dispone que «cuando un proyecto hubiese sido desechado al principio por la Cámara a quien la otra se lo remita, quedará sin efecto por entonces, y no podrá ser presentado hasta el siguiente período de la Legislatura». La regla de trámite refiere a casos en que la cámara que deshecha un proyecto es la segunda en intervenir.

19 La scj sostuvo que esa inhibición se configuraba porque el Senado había rechazado tres meses antes de sancionar la LC el proyecto de ley de «amnistía», remitido por el Poder Ejecutivo (C. SS. «Amnistía de delitos cometidos por funcionarios militares y policiales. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo». Carpeta n.º 608/1986. Distribuido n.º 391/1986, setiembre de 1986).

20 La scj no mencionó que el artículo 142 nunca fue de interpretación unánime. Una de las interpretaciones, respaldada por prestigiosa doctrina, sostiene que esa norma se refiere a la relación entre el Senado y la Cámara de Representantes, y no meramente a volver a tratar un tema durante la misma legislatura: «determina los efectos del rechazo general de un proyecto por la segunda cámara. Para tal caso, prohíbe que la cámara remitente pueda insistir en presentarlo de inmediato». A esa interpretación literal del texto, difícil de objetar, el constitucionalista agregaba el propósito que podía inferirse de la disposición: «Sería perturbador del trabajo parlamentario que una cámara pudiera estar insistiendo ante la otra con un mismo proyecto que ha sido ya rechazado recientemente» (Jiménez de Aréchaga, 1946, pp. 184-187).

21 Ahora bien, es interesante tener presente que pocos días antes la scj había reafirmado su apego a la doctrina de la presunción de constitucionalidad de las leyes: «Esta Corporación, en forma reiterada, ha señalado que [...] debe partirse de la consideración que las leyes cuentan con una presunción de regularidad constitucional [...]. Debe regir el principio de regularidad de la ley, como expresión de la seguridad jurídica, pues los órganos públicos y salvo que se demuestre lo contrario, actúan —deben actuar— dentro del ámbito de sus atribuciones». Y agregaba que «las Leyes gozan del amparo de presumírselas ajustadas a la normativa constitucional siendo de excepción su ilegitimidad: presunción de la que solo procede apartarse en caso de que quien la invoca demuestre, de manera fehaciente e indiscutible, que existe una real e inequívoca inconciliabilidad u oposición con textos o principios de la Carta (cf. Sentencias. n.ºs 212/65, 64/67, 114 y 900/95, entre otras; cf. Vescovi, E. (1967). El proceso de inconstitucionalidad de la ley. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad de la República, pp. 130-131) (cf. Sentencia n.º 256/1997)» (scj. Sentencia n.º 348/2009, 02 de octubre de 2009, Considerando II). Consideradas ambas sentencias, el cambio en el caso Sabalsagaray podría ser nada más que una expresión del decisionismo del máximo tribunal del país que, haciendo gala del poder de quien tiene la palabra final en los casos concretos, lo ejerce discrecionalmente.

22 Artículo 85 numeral 14 de la Constitución: «A la Asamblea General compete [...] acordar amnistías en casos extraordinarios, por mayoría absoluta de votos del total de componentes de cada Cámara».

de inmediato, y en la rectificación se alcanzó la mayoría absoluta requerida por la Constitución.²³ En suma, el argumento, por más curioso que pueda parecer, estaba basado en una lectura incompleta del Diario de Sesiones, lo que sugiere tanto una lectura precipitada como un sesgo en la evaluación del procedimiento legislativo.²⁴ La omisión de este dato y la interpretación restrictiva de la disposición constitucional sobre el trámite parlamentario confluyen en una estrategia argumental para sostener la inconstitucionalidad por razones de forma de la ley. Frente a opciones interpretativas razonables que habrían permitido sostener la validez del procedimiento legislativo, la scj no exploró el camino de la deferencia hacia el legislador.²⁵ Con ello, se apartó de su jurisprudencia previa sin reconocerlo expresamente e invirtió la lógica de su doctrina tradicional.

El tratamiento que la scj dio al referéndum de 1989 refuerza esta orientación. Sostuvo que la ratificación de la ley por la ciudadanía no podía «sanear» los vicios formales del procedimiento legislativo. Además, declaró que la cuestión sometida al pronunciamiento ciudadano pertenecía a la «esfera de lo indecible»²⁶. Ambas afirmaciones reflejan una comprensión restrictiva del derecho a la participación política. La scj no consideró siquiera la interpretación que ve en el referéndum una etapa del proceso de aprobación de una ley, activada por la ciudadanía en ejercicio de su derecho a participar en la función legislativa. Una lectura más respetuosa de los compromisos constitucionales con los derechos y la democracia habría reconocido que, si la ciudadanía opta por pronunciarse sobre

23 En efecto, de las actas parlamentarias surge que el artículo 1 fue votado por 57 diputados en 84 presentes (C. RR. Diario de Sesiones n.º 1923, tomo 627, 21 de diciembre de 1986, p. 255), cumpliéndose la exigencia de mayoría absoluta del total de componentes de la Cámara.

24 Las objeciones a la regularidad constitucional del procedimiento de elaboración de la ley alcanzan en la sentencia al valor normativo que le atribuye la Corte a la participación directa en la función legislativa que el artículo 82 asigna a la ciudadanía: «es opinable que [...] haya saneado el vicio formal de la falta de mayoría especial [...] [porque] el Soberano no fue convocado para pronunciarse sobre la naturaleza jurídica ni sobre las mayorías con las que fue dictada la ley» (scj. Sentencia n.º 365/2009, Considerando III.3). La pregunta por la incidencia de la ciudadanía era pertinente, pues más allá de los defectos en que pudieran haber incurrido los representantes, el pronunciamiento directo de los representados (que deciden de nuevo —si aprueban o no un texto— lo que antes decidieron los legisladores), se podía entender como una instancia de aprobación del texto de la ley que los tornaba irrelevantes. La Corte no dijo que la ciudadanía no podía subsanar los problemas en cuestión, sino que no fue eso, en sentido estricto, lo que se le preguntó. Vale decir, que la ciudadanía en 1989 fue interrogada sobre si deseaba confirmar la ley y no si deseaba subsanar los defectos que la scj detectó, veinte años después, en el procedimiento de aprobación de la ley.

25 En rigor, tanto la ausencia de la palabra *amnistía* en el texto finalmente aprobado (expresamente consignada, en cambio, en el texto rechazado por el Senado) como la rectificación de la votación para alcanzar la mayoría especial requerida por el artículo 85 numeral 14 CN son datos que, al contrario de lo que sostuvo la Corte, podrían ser interpretados afirmando que la intención del legislador fue votar una amnistía expresada en los problemáticos términos: «ha caducado la pretensión punitiva del Estado». En efecto, el artículo 17 del Código Civil establece que cuando el tenor literal de la ley no es claro puede recurrirse para interpretarla a la intención del legislador manifestada en la propia ley o en la «historia fidedigna de su sanción» que, básicamente, se encuentra en los diarios de sesiones (C.SS. Amnistía de delitos cometidos por funcionarios militares y policiales. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo. Carpeta n.º 608/1986. Distribuido n.º 391/1986, setiembre de 1986; C.SS. Diario de sesiones, n.º 132, t. 300 [02 de setiembre de 1986], n.º 135, t. 301 [09 de setiembre de 1986], n.º 140, t. 301 [24 de setiembre de 1986], n.º 142, t. 302 [28 de setiembre de 1986], n.º 146, t. 302 [07 de octubre de 1986]; C.SS. Comisión Especial de Amnistía. Proyecto Preclusión de la pretensión punitiva del Estado y clausura de procedimientos contra funcionarios policiales y militares. Carpeta n.º 710/1986; C.SS. Comisión Especial de Amnistía. Proyecto Previsiones legales para el caso en que militares y policías, asimilados o equiparados, podrían someterse a juicio conforme a la ley. Carpeta n.º 711/1986 [18 de diciembre de 1986]; C.SS. Diario de Sesiones, n.º 165, t. 304, [18-19 de diciembre de 1986], n.º 166, t. 304 [19-20 de diciembre de 1986], n.º 167, t. 304 [20-21 de diciembre de 1986]; C.RR. Diario de sesiones, n.º 1923, t. 627 [21.12.1986]).

26 scj. Sentencia n.º 365/2009, Considerando III.3.

una ley aprobada por el Parlamento, esa participación merece un peso normativo relevante en la interpretación constitucional.

¿El Parlamento y la ciudadanía habían decidido sobre lo indecidible?

Tras un escrutinio minucioso —aunque no exento de errores e interpretaciones discutibles— sobre el procedimiento legislativo, la scj avanzó un paso más y sostuvo que el contenido de la LC no podía haber sido objeto de decisión democrática. Para justificar esta afirmación, incorporó en su razonamiento la doctrina de la «esfera de lo indecidible» y la vinculó al significado normativo del artículo 72 de la Constitución (la cláusula de derechos implícitos).²⁷

Citando a Ferrajoli (2008), la scj afirmó que los derechos fundamentales están «sustraídos a la esfera de la decisión política» (p. 55) y consideró que esa concepción reflejaba el «aumento del peso de la jurisdicción en el sistema de los poderes públicos» (pp. 212-213). Esta doctrina ha sido objeto de críticas por su carácter paternalista, al expresar «desconfianza [...] hacia las capacidades morales de las personas en la determinación y defensa de sus derechos» (Alterio, 2011, p. 35), y también por su elitismo, al reforzar la idea de que los asuntos importantes deben quedar en manos de expertos y no del debate público (Gargarella, 2016a, 2016b, 2016c). En su mejor luz, sin embargo, se trata de una afirmación doctrinaria que, en términos muy fuertes, ofrece un fundamento para afirmar la supremacía constitucional frente a decisiones legislativas que comprometen garantías individuales. La Corte empleó, entonces, una justificación de la supremacía constitucional para afirmar la supremacía judicial. A esta línea interpretativa, la Corte sumó la doctrina del «bloque de derechos humanos» al significado normativo de la cláusula de derechos implícitos.²⁸ Ambas doctrinas proveyeron el apoyo para la cancelación de la relevancia del desacuerdo democrático frente a la indisponibilidad democrática del derecho de acceso a la justicia penal de las víctimas y sus familiares.

Empleando una cita de Real, la Corte recordó que en esa cláusula hay una «clarísima recepción [...] del iusnaturalismo liberal» y, en consecuencia, dijo compartir

la línea de pensamiento según la cual las convenciones internacionales de derechos humanos se integran [a la Constitución] por la vía del art. 72, por tratarse de derechos inherentes a la dignidad humana que la comunidad internacional reconoce en tales pactos.²⁹

Apoyada en esa premisa, recurrió a la opinión de Martín Riso (2006), a través de una cita indirecta del constitucionalista chileno Humberto Nogueira Alcalá (2003, 2006), que afirma la existencia «en América Latina [de] una poderosa corriente cada vez más generalizada que reconoce un bloque de derechos» que se integra con los derechos expresamente establecidos en la Constitución, los derechos contenidos en el derecho internacional de los derechos humanos y los derechos implícitos. Si bien la afirmación es empírica y, en ese sentido, que existiera esa corriente no la hacía obligatoria para la scj, la doctrina recibida trae consigo una directiva interpretativa. El «bloque de derechos» que se propone como contenido normativo implícito en una cláusula constitucional abierta se debe interpretar, según esta doctrina elaborada en el contexto institucional de la Constitución chilena de 1980, siguiendo una «directiva de preferencia». Esa directiva exige a los jueces preferir «la fuente que mejor protege y garantiza los derechos de la persona».³⁰ Dejando de manifiesto que se proponía una interpretación evolutiva en sintonía con el llamado «nuevo constitucionalismo latinoamericano»

27 scj. Sentencia n.º 365/2009, Considerando III.3.

28 scj. Sentencia n.º 365/2009, Considerando III.8.

29 scj. Sentencia n.º 365/2009, Considerando III.8.

30 scj. Sentencia n.º 365/2009, Considerando III.8.

(Bonilla, 2016; Gargarella, 2014; Uprimny, 2011), la SCJ sostuvo que, «analizada la cuestión en su contexto [...] no puede ahora invocarse» como defensa que el derecho (la Constitución y las leyes) de los Estados puede restringir «derechos inherentes a la dignidad humana». Ello así porque, «los derechos humanos han desplazado el enfoque del tema» y «ya no se puede» tomar como punto de partida en la interpretación constitucional que los derechos pueden ser objeto del debate democrático.

Así, la SCJ en 2009, afirmaba que en 1986 (al momento de sancionarse la LC), en 1988 (al momento de dictarse la primera sentencia de la SCJ) y en 1989 (al decidirse si la ciudadanía respaldaría o no el texto aprobado por el Parlamento) «debían tenerse en cuenta los derechos expresamente mencionados por el texto constitucional más los que progresivamente se fueron agregando por la ratificación de diversos tratados internacionales de derechos humanos». En la extensa enumeración de insumos que debían tenerse en cuenta incluyó, además de los pactos internacionales de derechos humanos, las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (IDH) que «declaran nulas leyes de amnistía dictadas para impedir el castigo de los responsables de violaciones graves de derechos humanos»³¹ y la sentencias de la Corte Suprema argentina en las cuales, en 2005 y 2007, había considerado «inválidas e inconstitucionales» las leyes de Punto Final y Obediencia Debida. El argumento de la Corte argentina que la Corte uruguaya consideró pertinente fue articulado del siguiente modo: «Esas leyes de amnistía —similares a la nuestra— no tienen en cuenta la jerarquía constitucional de los derechos humanos, conforme al artículo 75 numeral 22 de la Constitución argentina a partir de la reforma constitucional de 1994».³² En ese pasaje, la SCJ equiparó el efecto normativo de una reforma constitucional explícita con el de una construcción doctrinaria basada en la interpretación dinámica de una cláusula abierta. Lo que se reprochó, entonces, no fue una omisión imputable a los actores institucionales de los años ochenta, sino su incapacidad para anticipar un giro interpretativo que sería consolidado dos décadas más tarde. Esta expectativa retrospectiva, sin embargo, no parece jurídicamente exigible, sino más bien reveladora de un cambio en el modo en que los derechos humanos comenzaron a ser utilizados como fundamento último de las decisiones judiciales después (Markarian, 2006; Moyn, 2010).³³

31 Casos Barrios Altos vs. Perú (2001), Almonacid Arellano y otros vs. Chile (2006), La Cantuta vs. Perú (2006). Es importante tener en cuenta que esos mismos precedentes, entre otros, serán citados por la Corte IDH en 2011 en el caso Gelman vs. Uruguay.

32 Desde 1994, el texto constitucional argentino establece que los tratados de derechos humanos tienen, en el ordenamiento jurídico argentino, jerarquía constitucional.

33 En 1985 y 1986 existieron proyectos de ley que adoptaban el lenguaje de los derechos humanos y no obtuvieron respaldo parlamentario, ni aun de organizaciones como Familiares de Detenidos Desaparecidos. El proyecto Zumarán Batalla, por ejemplo, en cuya inspiración estaba el Estatuto del Tribunal de Nuremberg no fue apoyado por la organización de familiares de las víctimas, ni tuvo apoyos en las fracciones partidarias interesadas en juzgar las violaciones de los derechos humanos. En efecto, el proyecto denominado «Derechos humanos. Se establecen normas para la investigación de violaciones graves» (C. SS. Comisión de Constitución y Legislación. Distribuido n.º 155/1985) fue presentado por los senadores Gonzalo Aguirre, Hugo Batalla, Enrique Martínez Moreno y Alberto Zumarán y enviado a la Comisión el 30 de mayo de 1985 (C. SS. Diario de Sesiones n.º 32, tomo 289, 30 de mayo de 1985, p. 289; Comisión de Constitución y Legislación, Carpeta n.º 214/1985. Distribuido n.º 151/1985, junio de 1985). El contenido de ese proyecto fue luego incluido en el proyecto de ley presentado por Zumarán y Batalla (C. SS. «Derechos humanos. Normas para su defensa». Comisión de Constitución y Legislación, Carpeta n.º 433/1985. Distribuido n.º 621/1985, diciembre de 1985). La iniciativa ingresó el 12 de diciembre de 1985 (C. SS. Diario de Sesiones n.º 83, tomo 295, 12 de diciembre de 1985, p. 195). En setiembre de 1986, la primera iniciativa, fue retomada en algunos de sus aspectos, por un proyecto presentado por legisladores del Partido Nacional. Ninguno de los dos primeros proyectos consiguió pasar de la comisión al pleno de la Cámara de Senadores. El último fue votado negativamente a comienzos de octubre de 1986. Otro ejemplo que ilustra la falta de sustento normativo del reproche de la SCJ de 2009 a las decisiones tomadas en los primeros años de democracia, es la iniciativa que promovía sancionar una ley que tipificara los delitos de lesa humanidad, que no fue siquiera discutida.

En definitiva, la tensión entre derechos y democracia fue resuelta por la scj al retirar la cuestión del castigo de las violaciones de derechos humanos de la esfera de lo que podía ser tratado en el debate democrático. La doctrina de la «esfera de lo indecible» y la interpretación dinámica de la cláusula de derechos implícitos proveyeron, en palabras de Waldron (2018b), una forma de evitar la defensa de la decisión interpretativa de que «un derecho constitucional está en juego [sin] defender dicho razonamiento a la luz de la preocupación democrática» (p.24). En ese sentido, afirmar que un determinado derecho «se deriva implícitamente —en lugar de expresamente— del texto constitucional [...] debería suponer una carga argumentativa significativa al momento de explicar los movimientos interpretativos que fueron necesarios para arribar a dicha conclusión» (Waldron, 2018b, p. 25).

Consideraciones finales

En octubre de 2009 tuvieron lugar dos eventos institucionales de signo contrario, expresión del enfrentamiento entre climas interpretativos opuestos. Por un lado, la decisión de la scj que afirmó que la ciudadanía no podía intervenir en cuestiones que involucraran derechos. Por otro, el plebiscito mediante el cual esa misma ciudadanía culminaba el ejercicio de su potestad constituyente y decidía sobre una cuestión que, según la Corte, no podía decidir. Entre todos los eventos institucionales del período abierto en 1985, son estos los que permiten advertir con mayor nitidez la superposición, y al mismo tiempo el conflicto (real, no teórico ni doctrinario), entre los climas interpretativos del constitucionalismo débil y del constitucionalismo fuerte.

Intentar comprender el sentido jurídico de un desacuerdo moral y político persistente no equivale a desconocer que, tal vez, al final, para muchos actores institucionales, el derecho sea solo un recurso para legitimar públicamente sus opiniones circunstanciales, o el reflejo de decisiones adoptadas al influjo de los cambios políticos regionales del momento. No se me escapa, pues, que los desplazamientos en los climas interpretativos responden a factores que rara vez quedan registrados de forma expresa en las decisiones, y que la perspectiva de los gobiernos sucesivos ha incidido de maneras que los procedimientos aparentemente dialógicos y las doctrinas interpretativas adoptadas por la scj no alcanzan a esclarecer. Con todo, si la autoridad del derecho reside en su capacidad para proveer esquemas comunes que permiten planificar la vida y coordinar la acción en sociedades plurales, entonces el procedimiento y los fundamentos de las decisiones colectivas que posibilitan adoptar un punto de vista común revisten una importancia central. Aunque, por supuesto, la decisión institucional de un curso de acción no elimina el hecho del desacuerdo (Waldron, 2005).

En setiembre de 1986 el senador Manuel Flores Silva presentó un proyecto de ley que modificaba varios artículos del Código Penal a través de la incorporación a ese código de los delitos de lesa humanidad. Incluía el delito de tortura, el de ocultamiento de paradero y delitos contra la libertad política. Para los dos primeros se establecía la imprescriptibilidad y la prohibición de alegar causales de justificación. La exposición de motivos señalaba que si bien el Código Penal contaba con tipos penales adecuados para calificar las violaciones de los derechos humanos ocurridas durante la dictadura (abuso de autoridad contra los detenidos, lesiones, homicidio) se proponía actualizar para el futuro la normativa de acuerdo a la doctrina internacional que había inspirado en los cincuenta el «Proyecto de Delitos contra la Paz y la Seguridad de la Humanidad» de la comisión de derecho internacional de la ONU, que no había sido aprobado, pero tenía carácter de doctrina inspiradora. La frase final de la exposición de motivos es elocuente acerca de la comprensión de los derechos humanos. Permite colegir que la calificación como delitos de lesa humanidad de las violaciones a los derechos humanos ocurridas en la dictadura no estaba disponible: «el país puede abocarse a ubicar la trascendente cuestión del respeto a los derechos humanos en el territorio al que verdaderamente pertenece: el futuro». El proyecto no fue considerado (C. SS. Comisión especial. Carpeta n.º 639 de 1986. Distribuido n.º 459, setiembre de 1986). La inspiración de estas iniciativas no apareció de un modo normativamente determinante, sino hasta 2009.

El allanamiento de los poderes representativos puede parecer un dato meramente procesal, sin mayor peso político. Pero la excepcionalidad del trámite y la apertura de la scj al involucramiento del Parlamento y del Poder Ejecutivo ameritan atención. Esa apertura puede leerse como una forma de revisión dialógica, y en esa clave, como un reconocimiento de la «inevitable tensión que existe, dentro del constitucionalismo democrático, entre sus compromisos con el autogobierno popular y el establecimiento de limitaciones sobre las mayorías populares» (Tushnet, 2014, p. 106). Esta innovación podría haber servido como base para abandonar la jurisprudencia consolidada desde 1988 sobre la LC, en favor de una interpretación apoyada por diversos actores constitucionales y, a la vez, respetuosa del proceso democrático (Ely, 1997, pp. 128-131; Tushnet, 2014, p. 111). Sin embargo, al desestimar la relevancia de esas voces y caracterizar el objeto de la decisión como un asunto indecible por las mayorías, la scj terminó por consolidar una versión fortalecida del control constitucional: resolvió la tensión entre derechos y democracia mediante una ampliación significativa de los límites a la participación política y una afirmación contundente de la supremacía judicial.

La scj afirmó que el Parlamento podía otorgar amnistías, pero que lo había hecho en forma incorrecta en términos procedimentales. Para fundamentarlo, empleó una disposición no aplicable al caso y dio por probado un hecho de manera errónea. Sin embargo, las fuentes que la Corte tenía a disposición permitían concluir que en 1986 no era posible alcanzar la mayoría constitucionalmente requerida para acordar una amnistía a militares y policías, llamando a las cosas por su nombre.

El hecho de que la sentencia dedicara su desarrollo principal a un escrutinio formal riguroso del procedimiento legislativo sugiere que, en 2009, el clima interpretativo aún exigía que, aunque erróneas, se dieran razones que pudieran conectarse con las cláusulas constitucionales que organizan el poder y, en especial, con las que regulan el proceso legislativo y establecen las competencias del Parlamento. A pesar de haber dejado constancia del declarado interés político del partido de gobierno, aún era necesario que la decisión incluyera fundamentos interpretativos conectados con normas constitucionales que establecen competencias. Las tensiones internas de la sentencia, por tanto, revelan su carácter transicional: es una decisión situada en el pasaje de un clima interpretativo a otro.

La sentencia de 2009 constituye una instancia clave en el extenso debate sobre el castigo de las violaciones de los derechos humanos cometidas durante la dictadura. Las decisiones del Parlamento y la ciudadanía tomadas en los ochenta no fueron consideradas por la scj como decisiones pasadas con autoridad normativa para orientar el control de constitucionalidad hacia la protección del proceso democrático (Ely, 1997). Menos de una semana después, tendría lugar una votación en el marco del procedimiento de reforma constitucional, impulsada por iniciativa popular, que buscaba anular la LC. Es decir, veinte años después del ejercicio del derecho a la participación política en la función legislativa, estaba por concretarse su ejercicio en la función constituyente. Invocar como fundamento decisivo que la cuestión no podía ser tratada por mecanismos democráticos resultaba, en ese contexto, al menos inoportuno. Y más aún si no se reconocía que podía ser opinable, no evidente ni incontrovertible, que la voz jurisdiccional fuera la única autorizada para interpretar la Constitución.

El empleo de la doctrina de la indecidibilidad democrática como fundamento último puede ser leído, entonces, como la imposición enérgica de la supremacía judicial, que da un golpe en la mesa. Si la scj tiene la última palabra sobre «el contenido preciso de los límites al funcionamiento de la regla de la mayoría», entonces correspondía advertir a quienes desearan participar del debate democrático sobre cuestiones que involucran derechos que, por más serio e incluso que fuera su esfuerzo, ese tipo de cuestiones no dependían de ellos (Bayón, 2003, p. 220). El plebiscito por iniciativa popular volvió a poner sobre la mesa esa tensión entre la interpretación judicial y la disponibilidad democrática de la interpretación constitucional.

El deslizamiento hacia la doctrina de la supremacía judicial en la interpretación constitucional quedó también de manifiesto en el abandono de la doctrina de presunción de constitucionalidad de la legislación. Ensayar un escrutinio exigente del trámite parlamentario en un caso vinculado al castigo de las violaciones de derechos humanos durante la dictadura, podría representar un uso estratégico del control constitucional y de los derechos. Con la finalidad de legitimar un especial fortalecimiento del poder de la Corte en el ejercicio del control de constitucionalidad los derechos podrían funcionar como «sobornos» (Dixon, 2018). Adicionalmente, si la scj, también en octubre de 2009 y con la misma integración, presentaba en dos de sus decisiones doctrinas opuestas sobre la deferencia a la decisión mayoritaria, el decisionismo se confirmaría: lo que la Corte retira del debate democrático se define caso a caso (Post, 2003).

La decisión de la scj en el caso Sabalsagaray es una sentencia de transición, atravesada por tensiones internas. La he elegido como objeto de análisis con el propósito de aportar a la reflexión sobre el papel de los intérpretes jurídicos en las transformaciones de la cultura jurídica y, en particular, en el cambio de respuesta institucional en torno al castigo a militares y policías. Lo que esos intérpretes articularon puede leerse como una condena política a la dictadura y a las soluciones de impunidad adoptadas en los años ochenta, expresada en términos jurídicos décadas más tarde. Tal vez eso sea lo que vuelve especialmente difícil expresar, también de forma jurídica, qué hay en los fundamentos de estas decisiones —tomadas desde 2009— que, a pesar de juzgar con rigor acciones amparadas por el Estado, cometidas en contextos no democráticos, resultan incómodas para quienes privilegian los compromisos democráticos.

Espero haber logrado articular en este análisis las razones por las cuales resulta difícil identificar en los fundamentos interpretativos de la sentencia una conexión reconocible con decisiones institucionales pasadas que los uruguayos podamos reconocer como nuestras. Esa dificultad es el núcleo de la preocupación que motivó este trabajo: la posibilidad de que decisiones judiciales concretas, como las relativas al castigo por violaciones de derechos humanos durante la dictadura, debiliten la democracia uruguaya al disociarse del ejercicio del derecho a la participación política, que fue central en ese debate.

La discusión jurídica sobre el castigo de esas violaciones fue el escenario de un cambio más amplio en la cultura jurídica, expresado en el clima interpretativo. Ese cambio trasciende esa cuestión concreta. La trasciende porque incide directamente en la tensión normativa constitutiva del doble compromiso constitucional con los derechos y con la democracia, al favorecer una comprensión elitista de la distribución del poder en la Constitución uruguaya.

Referencias

- ALTERIO, M. (2011). La «esfera de lo indecible» en el constitucionalismo de Luigi Ferrajoli: un análisis crítico. *Universitas. Revista de Filosofía, Derecho y Política*, 13, 3–36.
- BARDAZANO, G. (2018). Los derechos y la interpretación constitucional: la mutación en construcción. *Anuario del Área Socio-Jurídica*, 10(1), 1–15. <https://www.indexlaw.org/index.php/AnuariodelAreaSocioJuridica/article/view/5055>
- BARDAZANO, G. (2024). *Interpretación, derechos y democracia en el Uruguay contemporáneo: cuando nos muramos todos*. Fundación de Cultura Universitaria.
- BAYÓN, J. C. (2003). Derechos, democracia y Constitución. En M. Carbonell (Ed.), *Neoconstitucionalismo(s)* (pp. 211–238). Trotta.
- BAYÓN, J. C. (2004). Democracia y derechos: problemas de fundamentación del constitucionalismo. En J. Betegón, F. Laporta, L. Prieto y J. de Páramo (Eds.), *Constitución y derechos fundamentales* (pp. 67–138). Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- BICKEL, A. (1962). *The Least Dangerous Branch. The Supreme Court at the Bar of Politics*. Bobbs-Merrill.
- BONILLA, D. (Comp.). (2016). *El constitucionalismo en el continente americano*. Siglo del Hombre Editores.

- CAFFERA, G. (2017). Statutory interpretation in the civil codes: South American literalism and Blackstone. *Latin American Legal Studies*, 1, 1-50.
- CAJARVILLE, J. P. (2005). Poder público y participación ciudadana en el derecho uruguayo. *Revista de Derecho Público*, 14(28), 17-38.
- CASSINELLI, H. (1989). Alcance del recurso del referéndum sobre el capítulo 1 de la ley 15.848. En J. L. Bruno (Comp.), *El referéndum uruguayo del 16 de abril de 1989* (pp. 195-202). Centro de Asesoría y Promoción Electoral, Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- DIXON, R. (2007). Creating dialogue about socioeconomic rights. Strong-form versus weak-form judicial review revisited. *International Journal of Constitutional Law*, 5(3), 391-418.
- DIXON, R. (2018). Los derechos constitucionales como sobornos [Constitutional rights as bribes]. *Revista Derecho y Sociedad*, 51, 233-263.
- DIXON, R. (2019). The forms, functions, and varieties of weak(ened) judicial review. *International Journal of Constitutional Law*, 17(3), 904-930.
- DIXON, R. y STONE, A. (Eds.). (2016). Constitutional amendment and political constitutionalism. A philosophical and comparative reflection. En D. Dyzenhaus y M. Thorburn (Eds.), *Philosophical foundations of constitutional law* (pp. 137-154). Oxford University Press.
- ELY, J. (1997). *Democracia y desconfianza: una teoría del control constitucional*. Siglo del Hombre Editores; Universidad de los Andes.
- FERRAJOLI, L. (2008). *Democracia y garantismo*. Trotta.
- GAMARRA ANTES, D. (2023). Decisiones constitucionales sobre especificación de derechos. Contribuciones para un modelo más comprometido con la democracia. *Revista de Derecho del Estado*, 56, 103-130.
- GARGARELLA, R. (2014). *La sala de máquinas de la Constitución. Dos siglos de constitucionalismo en América Latina (1810-2010)*. Katz.
- GARGARELLA, R. (2016a). *Castigar al prójimo. Por una refundación democrática del derecho penal*. Siglo XXI.
- GARGARELLA, R. (2016b). Tribunales internacionales y democracia: enfoques deferentes o de interferencia. *Revista Latinoamericana de Derecho Internacional*, (4), 1-17.
- GARGARELLA, R. (2016c). Recuperar el lugar del «pueblo» en la Constitución. En R. Gargarella y R. Niembro (Coords.), *Constitucionalismo progresista. Retos y perspectivas* (pp. 15-61). Universidad Nacional Autónoma de México.
- HÜBNER MENDES, C., GARGARELLA, R. y GUIDI, S. (Eds.). (2022). *The Oxford Handbook of Constitutional Law in Latin America* (pp. 256-281). Oxford University Press.
- JIMÉNEZ DE ARÉCHAGA, J. (1946). *La Constitución Nacional* (Vol. IV). Medina.
- JIMÉNEZ DE ARÉCHAGA, J. (1991). *La Constitución Nacional* (Vol. I). Cámara de Senadores. (Obra original publicada en 1946)
- KAHN, P. (2001). *El análisis cultural del derecho: una reconstrucción de los estudios jurídicos*. Gedisa.
- MANGABEIRA UNGER, R. (1996). *What should legal analysis become?* Verso.
- MARKARIAN, V. (2006). *Idos y recién llegados. La izquierda uruguaya en el exilio y las redes transnacionales de derechos humanos, 1967-1984*. Ediciones de la Vasija/Correo del Maestro; Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos.
- MOYN, S. (2010). *The last utopia: Human rights in history*. Harvard University Press.
- NOGUEIRA, H. (2003). Los derechos esenciales o humanos contenidos en los tratados internacionales y su ubicación en el ordenamiento jurídico nacional: doctrina y jurisprudencia. *Ius et Praxis*, 9(1), 403-466.
- NOGUEIRA, H. (2006). *Lineamientos de interpretación constitucional y del bloque constitucional de derechos*. Librotecnia.
- POST, R. (2003). The Supreme Court 2002 term. Foreword: Fashioning the legal constitution: Culture, courts, and law. *Harvard Law Review*, 117(1), 4-27.
- POST, R. y SIEGEL, R. (2013). *Constitucionalismo democrático. Por una reconciliación entre Constitución y pueblo*. Siglo XXI.
- REAL, A. R. (2001). Los principios generales de derecho en la Constitución uruguaya: Vigencia de la estimativa jusnaturalista. En H. Barbé Pérez, A. R. Real, J. P. Cajarville Peluffo y D. H. Martins, *Los principios generales de derecho en el derecho uruguayo y comparado* (pp. 33-81). Fundación de Cultura Universitaria. (Obra original publicada en 1958)

- RISSE, M. (2006). *Derecho constitucional* (Tomo 1, 2.ª ed. ampliada y actualizada). Fundación de Cultura Universitaria.
- ROA, J. (2015). El modelo de constitucionalismo débil y la legitimidad de la justicia constitucional en Colombia. En M. Correa Henao y P. Robledo Silva, *Diseño institucional del Estado democrático en América Latina* (pp. 113-136). Universidad Externado de Colombia.
- SAMPAY, A. E. (1957). *La declaración de inconstitucionalidad en el derecho uruguayo*. Medina.
- SARLO, Ó. (2011). Derechos, deberes y garantías implícitos en la Constitución uruguaya. Un análisis de filosofía política y epistemología del derecho. En M. C. Vázquez Pedrouzo (Coord.), *Estudios jurídicos en homenaje al profesor Juan Pablo Cajarville Peluffo* (pp. 1069-1099). Fundación de Cultura Universitaria.
- SUNSTEIN, C. y VERMEULE, A. (2002). *Interpretation and institutions* [Working Paper]. University of Chicago Public Law and Legal Theory. <http://www.law.uchicago.edu/academics/publiclaw/index.html>
- TUSHNET, M. (2003). New forms of judicial review and the persistence of rights and democracy-based worries. *Wake Forest Law Review*, 38, 813-838.
- TUSHNET, M. (2008). *Weak courts, strong rights. Judicial review and social welfare rights in comparative constitutional law*. Princeton University Press.
- TUSHNET, M. (2014). Revisión judicial dialógica. En R. Gargarella (Comp.), *Por una justicia dialógica. El Poder Judicial como promotor de la deliberación democrática* (pp. 105-116). Siglo XXI.
- UPRIMNY, R. (2011). Las transformaciones constitucionales recientes en América Latina: tendencias y desafíos. En C. Rodríguez Garavito (Coord.), *El derecho en América Latina: un mapa para el pensamiento jurídico en el siglo XXI* (pp. 109-138). Siglo XXI.
- WALDRON, J. (2004). Some models of dialogue between judges and legislators. *Supreme Court Law Review*, 23(2), 9-21.
- WALDRON, J. (2005). *Derecho y desacuerdos*. Marcial Pons. (Obra original publicada en 1999)
- WALDRON, J. (2016). *Political political theory*. Harvard University Press.
- WALDRON, J. (2018a). *Contra el gobierno de los jueces. Ventajas y desventajas de tomar decisiones por mayoría en el Congreso y en los tribunales*. Siglo XXI.
- WALDRON, J. (2018b). Control de constitucionalidad y legitimidad política. *Dikaion*, 27(1), 7-28.

Debatando la revista: democracia y derechos humanos.

A propósito del artículo de Gianella Bardazano: «Sobre la última palabra en la interpretación constitucional y el alcance de la ley de caducidad»

Debaten: Lucas Martín,¹ Emilio Crenzel² y Gianella Bardazano³

Modera: Vania Markarian⁴

Vania Markarian: Abrimos por segunda vez este espacio nuevo de discusión de nuestra revista *Contemporánea* sobre un texto antes sometido a evaluación para contribuir a su lectura, a que los artículos tengan más circulación y lectores. En este caso, se trata de una contribución que tiene mucho que ver con el tema del *dossier* de este número y con los cuarenta años de transición de vuelta a la democracia en Uruguay. Convocamos a dos colegas argentinos, Lucas Martín, de la Universidad Nacional del Sur, y Emilio Crenzel, de la Universidad de Buenos Aires, con extensas trayectorias en los problemas planteados por las formas de procesar las violaciones a los derechos humanos durante la última dictadura en su país. El texto de Gianella, basado en su reciente tesis de doctorado, aborda desde la perspectiva del derecho esas temáticas para el caso uruguayo y ofrece una mirada polémica que queremos ahora proponer como eje de una conversación. Más precisamente, como dice el resumen, el artículo «examina el cambio en la interpretación jurídica uruguaya sobre la ley de caducidad, que en los años ochenta fue aprobada por el Parlamento y ratificada en referéndum, pero en 2009 fue declarada inconstitucional por la Suprema Corte de Justicia». Propone la noción de «clima interpretativo: el marco de elecciones acerca de qué textos son relevantes, qué reglas de interpretación se aplican y cuál es el propósito de la práctica jurídica». Con base en esa noción, sostiene que en Uruguay se pasó «del constitucionalismo débil, que reconoce un papel central al Parlamento y a la ciudadanía, hacia un constitucionalismo fuerte, que privilegia la supremacía judicial». Dejamos entonces la palabra a los comentaristas y escuchamos luego las reacciones de la autora. Gracias a todos por su buena disposición para el encuentro de hoy.

Lucas Martín: Gracias por la invitación, gracias a la revista *Contemporánea*, al comité académico y a la autora del artículo. Además de los agradecimientos, querría subrayar el hecho de que la autora sea abogada porque, en las discusiones y conversaciones sobre estos temas, uno de los oficios en los que he encontrado mayor receptividad para debatirlos abiertamente ha sido en el ámbito del derecho.

¹ Universidad Nacional del Sur, Argentina.

² Universidad de Buenos Aires, Argentina.

³ Universidad de la República, Uruguay.

⁴ Universidad de la República, Uruguay.

Tal vez porque, más en Argentina que en Uruguay, temas que se zanan de una manera más clara, rápida y tajante en otras disciplinas, los abogados necesitan presentarlos en términos jurídicos y legales. Entonces, hay una especie de búsqueda de la argumentación permanente. Pienso en los fallos, que en Argentina han sido herramientas de lo que se llama *justicia transicional*, pero con mojonos permanentes en el ámbito jurídico.

Pensé distribuir mi intervención en tres comentarios: primero, uno que tiene que ver con la política, la politización, la división política de los derechos humanos; el segundo respecto al tema de los derechos fundamentales o los derechos humanos; y el tercero al derecho internacional.

Yendo al primero, me interesa interrogar la relación o la tensión que hay entre derechos humanos y división política. Lo que yo prefiero llamar división política tiene un costado de división partidaria pero no necesariamente. A veces la entendemos en términos de politización de los derechos humanos o de la respuesta a las violaciones a los derechos humanos en el pasado. En Uruguay, tengo la impresión de que la causa de los derechos humanos no se asoció históricamente con una división política permanente y clara. Me refiero, en particular, a la reparación de las violaciones a los derechos humanos bajo la dictadura. Esto lo puedo explicar por dos o tres eventos que tienen que ver con lo que me sugiere el artículo de Gianella.

En primer lugar, quiero mencionar el contraste que aparece en el período que va de las conversaciones de Club Naval a la aprobación de la ley de caducidad en 1986. Me pueden corregir, porque soy un argentino hablando de Uruguay, lo que me da un poco de temor escénico. En el Pacto del Club Naval no participa el Partido Nacional, pero sí el Frente Amplio, mientras que, en el momento de aprobar la ley de caducidad, el Partido Nacional presta su apoyo y el Frente Amplio se convierte en el primer opositor. Esa geometría, esa variación de los partidos políticos, hace que la causa de los derechos humanos —en el sentido reparador, como señalé antes, y a la luz de lo que estaba sucediendo en Argentina, donde esa reparación fue judicial—, esa variación con respecto a qué hacer frente a lo que sucedió, no se superpone con la división partidaria. Entonces, no es fácil apropiarse de la causa de los derechos humanos. Esto llega hasta el 2009 con la iniciativa popular para la anulación de la ley de caducidad, que pierde por muy poca diferencia de votos mientras gana la presidencia Pepe Mujica. Ahí hay una diferencia que hace que la división política en el momento electoral no coincida con la división partidaria. Esa es mi interpretación general de la experiencia uruguaya, la de una división en torno de los derechos humanos que no se deja superponer plenamente a la división político-partidaria.

Hay una distancia entre lo que es activar los derechos humanos, de un lado, y la competencia electoral y la división partidaria, del otro. Sin embargo, el otro elemento que aparece en el texto de Gianella es que, esta apropiación por parte de la Suprema Corte de Justicia con la decisión de este problema, la sustrae a la discusión sobre la división partidaria porque se convierte en el intérprete excluyente de la constitucionalidad de las leyes, que es lo que está en el fallo Sabalsagaray.

Para los que no leyeron el artículo, el fallo dice esto: la interpretación sobre la constitucionalidad compete a la Suprema Corte, no al Poder Legislativo, no al Poder Ejecutivo, no a la opinión pública o electoral. Si esto es así, aparece la otra división importante para nuestra democracia, que ya no es la partidaria o la horizontal de la lucha política, sino la división vertical entre representantes y representados. Ahí surge una sustracción del espacio público político por parte de una élite. Aparece en el texto la palabra *elitismo* y me recordaba al término «elitismo epistémico» que usa Carlos Nino para criticar a las decisiones sobre derechos que no se abren a la discusión público política y que descartan el elemento democrático. Considero que ahí, a pesar de que no se partidiza la decisión, sí aparece una apropiación en otra división política, en otra división de la democracia que queda del lado de

los representantes no partidarios, de lo que puede llegar a representar la Suprema Corte de Justicia a nivel institucional. Esto, como sugiere el artículo, tiene un precio en elitismo.

El segundo punto, que será más breve, es sobre el tema de lo que en el artículo se llama la «delimitación de la esfera de lo indecible». Es decir, existen ciertos asuntos relativos a los derechos fundamentales que no se pueden someter a la opinión de la mayoría o la opinión de la ciudadanía porque son aspectos fundamentales. En ese sentido, el Poder Judicial tiene un poder de representación. Esto lo dice Pierre Rosanvallon cuando explica que el Poder Judicial tiene un aspecto representativo porque representa los acuerdos fundamentales de una comunidad política en términos de unanimidad. Somos una comunidad que defiende los derechos humanos y los derechos fundamentales que aparecen nuestras constituciones, eso no lo vamos a poner en discusión y los jueces garantizan eso. Obviamente, hay que interpretar de qué manera se garantizan esos derechos en cada caso concreto, histórico y político, y ahí está la dificultad. Sin embargo, lo que a mí me parece que no está enfatizado en el artículo es que lo que sustrae a la discusión la Suprema Corte de Justicia no son los derechos fundamentales, salvo tal vez el de acceso a la justicia, sino qué se hace con aquellos que violaron los derechos fundamentales. Porque no estaba sometido a consideración del Parlamento ni de la ciudadanía en los momentos plebiscitarios si los uruguayos estaban de acuerdo con el derecho a la vida, a la libertad de opinión, a la circulación, a los derechos fundamentales. Salvo tal vez, insisto, en el del acceso a la justicia y eso supone interpretar qué tipo de justicia y qué tipo de «reproche» de un Estado o de una sociedad frente a los crímenes que, como dice Gargarella (que está citado en el texto), en cada Estado hay una variedad de «reproches» posibles frente a los crímenes de lesa humanidad o crímenes de derecho internacional penal en general.

A mí me gustaría abrir esa puerta para la conversación: ¿qué sucede si pensamos este tema en términos de lo que es el derecho penal? ¿Es el derecho penal, tal como está en los códigos penales, un derecho fundamental? Es decir, mal por mal, una sanción, dar un castigo a alguien que produjo un mal. ¿Por qué no están en las convenciones o en los derechos fundamentales el derecho de ver castigado o sancionado al responsable de un daño sufrido? Sí está el acceso a la justicia, por supuesto. Entonces, la pregunta de qué hacer con los responsables de las violaciones a los derechos humanos y los crímenes del derecho penal internacional es un tema que no está zanjado y no está decidido en la legislación nacional o internacional de una manera clara que permita no tener esa discusión a un nivel de ciudadanía. Claramente, sí hay fallos, pero han ido variando. El fallo más conocido es el fallo Barrios Altos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que dice que hay que investigar y dar acceso a la justicia. Ahí ya no tengo tan claro que se pueda extender la idea de sancionar, pero eso es un debate judicial que un poco me excede, aunque tal vez también podríamos referirnos a eso.

El tercer punto es relativo al derecho internacional. De nuevo, asumo más la visión de alguien desde el punto de vista de Argentina, donde tenemos mucha más elaboración porque la respuesta ha sido más judicial que en Uruguay. Ahí aparece la cita del fallo Simón de 2005 en Argentina en el fallo Sabalsagaray en 2009, y que va a servir, como dice Gianella después, para el fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de 2011 para solicitar a Uruguay, al declarar nula la ley de caducidad, que se retomen los juicios que habían sido anulados o suspendidos a raíz de esa ley, porque se declara dicha ley carente de valor jurídico. Esto en Argentina aparece zanjado, con mucha elaboración a partir del fallo del juez Cavallo en 2001 hasta llegar al 2005 y que la Corte Suprema fue adelantando en fallos sucesivos, un poco probando, declarando la imprescriptibilidad y la inamistiabilidad de los crímenes de derecho internacional. Está zanjado desde el punto de vista de la continuidad del derecho internacional, del derecho de gentes, es decir, no mirando al derecho local, quiero decir, el derecho producido por el Parlamento.

En Uruguay, por lo que yo entiendo en lo que he leído del texto de Gianella, aparece como una interpretación constitucional, mientras que la cita de Argentina aparece como una analogía. Ahí, luego de leer el fallo, no entiendo del todo por qué citan un fallo de otro país, aunque es cierto que siempre se citan fallos de Estados Unidos para elaborar argumentos. La primera cosa, entonces, respecto a eso, es cuál es la relación con el derecho internacional, el derecho penal internacional, y con el caso Barrios Altos, si se quiere, no solamente a nivel internacional de lo que fue después del Estatuto de Roma, sino en términos del sistema interamericano de derechos humanos.

A la par de eso, la segunda cuestión dentro de este tercer tema que tiene que ver con el derecho internacional es cómo juegan —más allá de que en Argentina hubo una especie de interpretación de continuidad del derecho— los principios generales del derecho y los principios del derecho penal, es decir la idea de prescripción, que en Uruguay fue muy discutida, o la de cosa juzgada, la irretroactividad de la ley penal o la ley favorable al reo que sea aplicable para el caso, que ya mencioné. O también (y sobre esto se escuchó poco en Argentina, salvo en el ámbito jurídico, por eso digo que es interesante la perspectiva de los abogados), lo que se llama la razonabilidad del tiempo del proceso judicial o el principio del tiempo prudencial. Acá, ese tema lo planteó Marcelo Sancinetti, un jurista argentino muy reconocido, que fue muy crítico del cierre de los juicios hasta el 2009 o un poco antes, y que después de —durante mucho el tiempo— criticar toda decisión que obstruyera los juicios, argumentó y dijo: ya pasó demasiado tiempo como para que sea justo hacer un juicio respecto a crímenes que sucedieron tanto tiempo atrás; el Estado no puede tener una facultad o poder de sanción ilimitado contra un individuo.

Hay una tercera cosa dentro de esto, con la que cierro, que es la dimensión política. El derecho penal internacional, con el Estatuto de Roma, extiende la jurisdicción a tiempo y espacio prácticamente sin límites, a lo que son crímenes de derecho internacional, que son de los que estamos hablando. Son crímenes de derecho internacional, pero a partir de 2002. En 1998 se redactó el Estatuto, y en 2002, se obtienen las firmas suficientes para su puesta en vigencia. Ese Estatuto se aplica a hechos del pasado o del futuro y está frente a eso el tema de los principios del derecho. Pero a mí me interesa detenerme en la dimensión política: eso que el Estatuto de Roma extiende universalmente en tiempo y espacio tiene también excepciones, que son las excepciones políticas, es decir, vamos a hacer esto y perseguir sin fin salvo que haya temas políticos importantes como lograr la paz, por ejemplo.

Y ahí está Colombia, donde se dice no vamos a lograr ningún acuerdo de paz si no tenemos garantías de La Haya de que no van a amenazar *ad infinitum* a los perpetradores porque si no, no bajan las armas. Para nosotros, una vez terminado el tema es más fácil mirarlo, pero, como dice Gianella en el texto: dar una respuesta jurídica, significa dar una respuesta en términos públicos con argumentos que consideramos válidos. No podemos decir: «A ustedes no se lo vamos a aplicar porque ya perdieron, a ustedes sí se los explicamos porque todavía tienen las armas en la mano». Así, por ejemplo, el Consejo de Seguridad puede suspender procesos en vistas a la paz o el fiscal [de la Corte Penal Internacional] mismo puede suspender, según el Estatuto de Roma, el procedimiento judicial en tanto y en cuanto sirva a los fines de la Justicia, así escrito, con mayúscula. Puede suspender el proceso de justicia por el objetivo de la Justicia, una Justicia más amplia. Ahí reconocemos las decisiones políticas. Entonces, de nuevo, es una pregunta y, a la vez, esto de la Suprema Corte, tengo la impresión de que, como en Argentina, aplica de una manera más radical que lo que deja entender, o lo que está en el texto del Estatuto de Roma, que es la norma que recoge la experiencia histórica sobre crímenes del derecho internacional y que dejaba en adelante una ley fundamental para prevenir y juzgar este tipo de crímenes.

Emilio Crenzel: Buenas tardes a todos y todas. Agradezco, como Lucas, la invitación de la revista a intervenir en la discusión del texto de Gianella, un texto que me pareció muy exhaustivo, detallado y erudito en el sentido de —por lo menos para mí, no sé para ustedes, uruguayos y uruguayas— la puesta en conocimiento de una serie de procesos que, expuestos en detalle, brindan un panorama bastante ajustado de estos cambios que ella analiza. Yo tengo algunos comentarios concentrados en algún punto conceptual del análisis del texto, pero sin un orden como el que planteó Lucas en su exposición.

La primera cuestión que quisiera señalar como problema a discutir es la noción de los «climas interpretativos» y en lo que parecen basarse y que Gianella enfoca desde un punto de vista de la elección de los textos normativos relevantes, de las reglas de interpretación aplicables y del propósito central que atribuyen a la práctica jurídica. A mí me parece que la noción de «clima interpretativo» está muy encapsulada en el ámbito jurídico y presupone cierta autonomía del derecho en relación con la política. En algún momento reemplacé, leyendo el texto, «climas interpretativos» por «relaciones de fuerza», vinculando esta relación de fuerza a una dimensión política. Las propias facturas de las leyes, las maneras de leer la ley no se pueden explicar a partir de reglas, normas, textos que se consideran relevantes, reglas que se piensan aplicables y la práctica jurídica en sí misma, sino que devienen de una relación de fuerzas políticas.

A partir de esto pensé en el caso argentino: la Corte Suprema en Argentina validó en su momento la constitucionalidad de las leyes de impunidad, tanto de la Ley de Punto Final como la de Obediencia Debida, leyes cuya inconstitucionalidad declaró la Corte en 2005, más o menos veinte años después de promulgadas. El Parlamento votó esas leyes y también las anuló y las derogó. Esos «climas interpretativos», en el caso argentino y en el de la ley de caducidad, me parece que obedecen, por supuesto, a ciertas reflexiones, avances, cambios, en el ámbito del derecho, pero indudablemente tienen como variable determinante relaciones de fuerza políticas, diferentes en cada uno de los casos. Creo que en el caso argentino tenían que ver con la fuerza y el grado de movilización que había alcanzado el movimiento de derechos humanos, la diseminación de los derechos humanos y la necesidad de hacer justicia con los perpetradores de violaciones a los derechos humanos. No ha sido igual en el caso uruguayo en el cual ha tenido que ver con la actuación de un actor que a mi juicio está poco presente en el texto: los diversos actores del campo del derecho internacional de los derechos humanos y las consecuencias que, en el plano económico, tenía para Uruguay no ajustarse a determinadas formulaciones de este ámbito internacional, ya que se asomaban probables sanciones en el plano económico por infringir esos pactos y disposiciones.

En cuanto a esto, pensaría otra de las cuestiones que están presentes en el texto, como la cuestión de lo indecible, que aparece en relación con la voluntad popular, pero también a la del poder político porque fue el poder político que, en el caso uruguayo, puso en dos oportunidades la posibilidad de poner en discusión a partir de la determinación de la voluntad popular la vigencia o no vigencia de una ley. Diría que hay un juego con relación a las voluntades populares, las del poder político y a esta decisión de la Corte, porque de algún modo la pelea y la puja sigue después de la decisión de la Corte porque se establece una serie de restricciones que van a entorpecer, en gran medida, no solo la sanción de los responsables, sino las búsquedas por saber, conocer y determinar el destino de los desaparecidos. Habrá algunas políticas que van de la mano de una voluntad de investigación que en el plano jurídico se ve muy maniatada. Esto implica un juego entre poder constitucional y poder jurídico que no se va a resolver solamente en el momento de transformación de la decisión de la Corte.

Hay que pensar la relación entre lo que Gianella plantea: la relación entre un constitucionalismo que supone una visión débil de la democracia y su contrapartida, un correlato de una visión débil

del constitucionalismo con una visión fuerte de la democracia. ¿Qué sucede ahí? Aparentemente, triunfaría un constitucionalismo fuerte, pero otros poderes de la democracia vendrían a limitar ese constitucionalismo fuerte en especial en algo clave de esa decisión novedosa de la Corte que, supuestamente, vendría a derribar las murallas de la impunidad a través de la derogación de la ley. Ese juego siguió, no terminó y muestra, quizás, que la mirada dicotómica o binaria entre democracia y constitucionalismo debería buscar algún gris o algún punto intermedio donde ese juego se sigue desarrollando sin la victoria clara de uno sobre otro. Quizás, una transacción, un momento de acuerdo entre la posibilidad de plantearle al sistema internacional de los derechos humanos el ajuste de Uruguay a las reglas internacionales y, por otro, la prolongación de un, parcial o relativo, estado de impunidad, más allá de los cambios operados en materia de ajuste del país a los términos que los actores interestatales del sistema americano de derechos humanos fueron produciendo mediante sus presiones sobre los poderes del Estado de derecho en Uruguay.

Plantearía que la supremacía judicial no estaría dada por la Corte Suprema, sino por la supremacía judicial del derecho internacional de los derechos humanos. Y, si uno quisiera pensar a ese sistema judicial internacional no en términos de su autonomía, sino en términos de su vínculo y relación, podríamos decir que habría que pensar la supremacía del mundo del mercado internacional que es el que, en definitiva, termina siendo valorado y que, de alguna manera, conduce a la decisión de revisar la ley de caducidad porque interfiere con la posibilidad del país de hacer negocios en el mercado mundial. Entonces, tanto en el caso de la revisión de los climas de interpretación como en el de la relación de constitucionalismo y democracia, pensaría, o le propondría, a Gianella como comentario y posible terreno para pensar, su relación con la política y su relación con esta dimensión del mercado que juega a la decisión de no quedar fuera de los marcos del derecho internacional de los derechos humanos, tanto internacional como americano.

De nuevo, muchas gracias por la invitación y por permitirme comentar un texto de mucha calidad, desafiante, y del cual aprendí mucho.

Gianella Bardazano: Quiero agradecer a la revista *Contemporánea*, a todo el comité académico y, por supuesto, muchísimas gracias a Lucas y a Emilio por la lectura y por los comentarios.

Empiezo diciendo alguna cosa con relación a esto último que decía Emilio. Este texto, como ustedes saben, es una parte de ese proceso que yo estudié en mi tesis: los cuarenta años de la discusión institucional acerca del régimen jurídico penal de las violaciones de los derechos humanos, desde la aprobación de las primeras leyes de la democracia, la de Amnistía y la de Caducidad, hasta el 2022, que es el año en que encontramos las últimas sentencias de la Suprema Corte de Justicia luego de declarada inexistente la ley de caducidad, tanto por la Corte Interamericana como por el Parlamento uruguayo. Estas últimas dos respuestas tuvieron en el 2009 el puntapié jurisdiccional que las hizo posibles, en la medida que el argumento de la indecibilidad democrática, que por primera vez usó la Corte uruguaya en el 2009, después apareció en la condena a Uruguay en el caso Gelman y, luego, en la discusión de la ley interpretativa de la ley de caducidad en el Parlamento. Lo anunció el presidente de la República a la mañana siguiente del plebiscito de 2009: los derechos humanos no se plebiscitan. Lo dice también el presidente de la Suprema Corte de Justicia después del plebiscito. Es decir, a pesar de que la votación para anular la ley de caducidad a través de una reforma constitucional había sido promovida por iniciativa popular, las principales autoridades institucionales le informaban a la ciudadanía que se habían ocupado de un asunto que no les incumbía. Mi interés era, fundamentalmente, indagar qué capacidad tenía el derecho uruguayo —entendiendo por derecho uruguayo nuestras instituciones constitucionales en ejercicio de sus competencias— para procesar la discusión acerca del tratamiento penal de las violaciones a los derechos humanos en la dictadura durante los cuarenta

años de democracia transcurridos. ¿Qué era lo que había pasado en esos cuarenta años, que habíamos comenzado estableciendo una amnistía y nos encontrábamos en el presente juzgando por delitos de lesa humanidad? ¿Qué fue lo que pasó jurídicamente? Al respecto, me parece muy importante lo que decía Emilio sobre los «climas interpretativos», la interpretación de los juristas y su elección de los textos normativos relevantes. Es decir: que un juez al decidir o un fiscal al acusar, encuentren el fundamento normativo último de cada decisión concreta en una ley uruguaya, en la constitución uruguaya, o en el estatuto del tribunal de Núremberg, da cuenta de una elección del pasado jurídico que dará fundamento a la decisión.

Esas elecciones, por supuesto, están condicionadas por ideas políticas, por las relaciones de fuerza políticas, pero también implican la puesta en marcha de un dispositivo técnico jurídico. Es decir, en la reconstrucción del sistema de fuentes del derecho de una manera o de otra, el intérprete se presta, de alguna manera, para tomar partido en esa disputa que podría estar, en efecto, condicionada políticamente, como si cualquier demanda política pudiera ser traducida jurídicamente sin restricciones propias del tipo de normatividad que está en juego. Lo que me propuse fue intentar reconstruir el sentido jurídico concreto del extenso tratamiento institucional del tema. Es decir, cómo podía describirse jurídicamente el cambio, teniendo en cuenta que la Constitución uruguaya no fue modificada, algo que sí pasó en Argentina. Argentina en 1994 incorporó al artículo 75 el valor de los tratados internacionales de derechos humanos con jerarquía constitucional, que podría —aún con lo controversial del argumento— tener incidencia en las respuestas institucionales posteriores a esa reforma constitucional. En Uruguay, ese cambio normativo no tuvo lugar y ahí podría estar una respuesta a la pregunta de Lucas sobre el papel de la sentencia del caso Simón en la justificación de la decisión del caso Sabalsagaray. Es decir, que un argumento constitucional en Argentina es empleado en Uruguay, pero como un argumento de doctrina. Por eso, la Corte se lo imputa al sentido jurídico del artículo 72 de la Constitución, interpretado en forma dinámica. Lo transforma en una interpretación de la Constitución uruguaya por medio de una interpretación de la Constitución argentina por la Corte respectiva.

Es muy interesante como, finalmente, los argumentos jurídicos (que era lo que la idea de clima interpretativa intentaba capturar) van conformándose e incorporando nociones o tipos de razones que son las razones habituales del oficio jurídico, pero que son por completo novedosas porque toman de otras experiencias cuestiones que, sin mayor discusión, entran en el terreno uruguayo como si se tratase de sentidos evidentes de la Constitución nacional. Y eso era lo que a mí me resultaba más interesante: cómo en un tema en el cual existía un desacuerdo profundo, que estaba marcado desde la recuperación democrática, había sido posible llegar a afirmar que era jurídicamente evidente que la solución era la contraria a la que se había llegado por los procedimientos políticos establecidos en la Constitución. Lo evidente, precisamente, es que no se trataba de un asunto que podía ser decidido por el Parlamento y la ciudadanía. Dicho por un intérprete final de la Constitución, como es la Suprema Corte en los procesos de declaración de inconstitucionalidad de las leyes, es un argumento muy fuerte. Por eso, volviendo a la observación de Emilio acerca de los condicionantes externos a los climas interpretativos, parece claro que hay cosas que los intérpretes no explicitan, pero pueden inferirse de lo que hacen. Por ejemplo, el traslado de la demanda al Poder Legislativo y al Poder Ejecutivo en el proceso de declaración de inconstitucionalidad de la ley es un trámite muy peculiar, que en general no ocurre y que, cuando ocurre, se suele alegar falta de legitimación pasiva. En este caso, el Parlamento tomó una decisión expresa, se allanó a la demanda. Y lo mismo hizo el Poder Ejecutivo. Es decir, en ese trámite procesal que puede verse como una formalidad, tiene lugar lo que mencionaba Emilio: la Corte obtiene el respaldo político del partido de gobierno para dar vuelta una

jurisprudencia de veinte años. O sea, la incidencia del juego de las fuerzas políticas y de los partidarios, en ese caso, está claro y está expresado en ese traslado de la demanda a los dos poderes políticos que se allanaron.

En cuanto a la división política, horizontal o vertical, que mencionaba Lucas, es una clave para leer algunos momentos de este proceso de cuarenta años y qué era lo que estaba pasando en 2009. Porque es cierto, en el momento de la aprobación de la ley de caducidad, ¿cómo está el pacto del Club Naval también en la redacción de la Ley? El pacto del Club Naval está en el artículo 1 de la ley de caducidad y en «la lógica de los hechos». La lógica de los hechos es «ustedes tenían un acuerdo que decidieron no respetar y nosotros —poniéndome en la voz del Partido Nacional, que eran los redactores del proyecto que terminó siendo aprobado—, que no participamos en aquel acuerdo —por otras razones no por esta, pero no importa—, ahora somos los que venimos a dar una solución para la pacificación o para la estabilidad o para que la democracia se salve». Eso que, obviamente, resulta cínico por la forma en que se expresa, en las discusiones parlamentarias está consignado de una manera muy interesante, porque son esas expresiones de los legisladores del Partido Nacional las que, en 1988, la minoría de la Suprema Corte de Justicia en los votos discordes a la sentencia inicial del proceso de declaraciones de constitucionalidad la ley de caducidad emplea para fundamentar una interpretación de la ley de caducidad con base en la intención del legislador, que era, en definitiva, consagrar impunidad. Eso decía la discordia en 1988, y lo dice toda la Corte en el 2009.

Perdón si estoy siendo desordenada, pero tal vez en este punto haya otra cosa que tiene que ver con lo que señalaba Emilio acerca del «encapsulamiento de los climas interpretativos» y es que, en relación con la apelación a las intenciones en la interpretación de la ley, está una segunda variable que tomé en cuenta para construir la noción de «clima interpretativo». Es decir, cuáles son las reglas de interpretación que se invocan como determinantes del sentido normativo en cada caso. Por lo tanto, recurrir a las intenciones es una decisión que tiene que ver con las reglas de interpretación que, en Uruguay, a diferencia de Argentina u otros países, están establecidas de forma jerarquizada en el título preliminar del Código Civil, y la Corte recurre a ellas en la justificación de las decisiones. Durante bastante tiempo, la Corte se mantuvo bastante apegada en su justificación de las decisiones a lo que dicen esas reglas, incorporó razones referidas al significado que le atribuye el uso general a las palabras que están en el texto de la ley y fundamentó por qué es necesario acudir a las intenciones. Es decir, la discrecionalidad y los cambios de posición de la Corte fueron adecuando las razones públicas acerca de las reglas de interpretación para fundamentar soluciones distintas. Pero con relación al pacto del Club Naval y al sentido que se atribuía a los hechos mentados en el artículo 1, en las discordias de los ministros Balbela y García Otero en 1988 y en la sentencia de 2009, se recurre a las intenciones, que es el argumento interpretativo disponible frente a la insuficiencia de una interpretación apoyada en el significado de las palabras según su uso corriente. Entonces, ahí hay una elección de una regla de interpretación como apoyo para una atribución de sentido que es, de nuevo, una decisión del intérprete. Y las intenciones de la ley o las intenciones del legislador, son un elemento problemático para explicar el significado de un texto, o como para atribuirle un significado último a un texto, especialmente a textos que, como las leyes, son el producto de un procedimiento donde los desacuerdos son una característica fundamental y en los que se decide con base en la regla de la mayoría.

De manera que es problemático apelar a la intención del legislador para justificar una interpretación del artículo 1 de la ley de caducidad y emplear como prueba de esa intención las expresiones en el debate parlamentario de un sector (legisladores nacionalistas) que contribuyó a formar la mayoría, pero cuyos dichos fueron controvertidos por otros (legisladores colorados) que también formaron la mayoría. Entonces, volviendo a lo que mencionaba Lucas de la división política horizontal, el Frente

Amplio pasa de tener una vocación democrática —en el sentido más fuerte de la palabra— antes de 1985 y en el momento de la aprobación de la Ley de Amnistía, a encontrarse, a fines de 1986, cuando ya no había presos políticos y existía un Parlamento electo por la ciudadanía, en una posición en la que tiene menor costo ser oposición y, por lo tanto, apoyar su rechazo a un texto que iba a aprobarse, sosteniendo que no había obstáculos para la intervención de la justicia ordinaria. Esto está presente en algunos documentos en donde, incluso antes de la aprobación de la Ley de Amnistía de 1985, varios de los integrantes de la mesa política del Frente Amplio manifiestan estar conscientes de las limitaciones que tenía la justicia ordinaria para ocuparse de las violaciones de los derechos humanos y, en su lugar, expresaban sus expectativas respecto de la labor que pudiera hacer una comisión investigadora a nivel parlamentario. La significativa cantidad de proyectos que fueron presentados entre 1985 y diciembre de 1986 y, especialmente, el contenido de aquellos que no obtuvieron apoyos para su aprobación, ilustra la complejidad del escenario. Con relación a la división vertical y el elitismo, algunas veces algunos historiadores me han dicho que no entiendo cómo se usan algunas cuestiones, pero creo que, desde el punto de vista jurídico, es elocuente detenerse en el uso del artículo 72 de la Constitución, para apreciar la cuestión del elitismo o de la concentración del poder en quien se reserva la última palabra en la interpretación constitucional. El coronel Silva Ledesma, que era profesor de Derecho Constitucional mientras la Universidad estaba intervenida y que presidió el Supremo Tribunal Militar, elaboró una interpretación del artículo 72 para justificar el golpe de Estado, que dejaba la última palabra al Poder Ejecutivo para recurrir al estado de necesidad, que formaba parte del contenido de esa disposición. En el contenido de esa misma disposición la Corte en 2009 sitúa la imposibilidad de conceder amnistías, es decir, la imposibilidad de decidir a través de procedimientos políticos cuestiones que involucren derechos humanos, que solo pueden ser decididas por los jueces. Es dar un golpe en la mesa. Decir que las demás voces no están autorizadas es dar un golpe en la mesa, es una manifestación del elitismo interpretativo.

Y, a propósito de lo que mencionaba Lucas sobre los derechos: ¿qué es lo que sustrae la Corte de lo que puede ser decidido por las leyes? ¿Qué hacer con esas personas, con aquellos que violaron los derechos fundamentales? Me parece muy potente preguntarse si se está diciendo que el derecho penal es un derecho fundamental, porque de alguna manera la discusión sobre el tratamiento penal de las violaciones a los derechos humanos en la dictadura ha sido el escenario al que se han ido incorporado otras cuestiones que nos son locales ni regionales, como es el cambio en el fundamento filosófico del derecho penal, que dejó de entenderse como derecho penal liberal, sin mayor discusión. Es decir, que los derechos que el derecho penal considera son los del imputado, fue una fundamentación liberal que abandonamos sin discusión. Cuando una piensa en el uso del derecho penal en el presente, en el recurso a la imprescriptibilidad para determinados delitos, en la posición de las víctimas como titulares de derechos considerados por el derecho penal, encuentra un escenario que parece recepcionar el viraje operado en el marco del extenso debate sobre la justicia retroactiva o justicia transicional. Este cambio de comprensión es algo que por sí solo merece ser pensado con mucho más detenimiento.

Con relación al derecho internacional, en efecto, podría decirse que asumo una posición dualista. Es decir, que una cosa es el derecho internacional y otra cosa es el derecho interno y que esa continuidad que decía Lucas que en Argentina está más aceptada, creo que sigue siendo problemática por razones que tienen que ver con el texto de nuestra Constitución. De todos modos, el punto es que, en Uruguay, la cuestión de la aplicación del derecho internacional de los derechos humanos en el ámbito interno ha sido asunto de discusión jurídica durante mucho tiempo y, finalmente, hay respuestas doctrinarias, pero que son eso mismo: respuestas doctrinarias. Entonces, tenemos un desacuerdo, al

interior de la comunidad jurídica, respecto a cuál es la relación entre el derecho interno y el derecho internacional y, en el caso del derecho interamericano de los derechos humanos, eso se muestra de manera muy clara en la discusión que abrió la condena en el caso Gelman y, luego, en las instancias de supervisión de cumplimiento de la sentencia de la Corte Interamericana con relación al control de convencionalidad. Es decir, que la interpretación que hace la Corte Interamericana de la Convención sea obligatoria para todas las autoridades en el ámbito interno y que el control de convencionalidad es un procedimiento para desaplicar las leyes que está disponible en el ámbito interno, los juristas en Uruguay no lo tenemos saldado. Por eso, ese tipo de argumentos, cuando ingresan como una razón de fondo en temas que han sido tan discutidos y que han tenido tantas idas y vueltas, resultan fuertemente insatisfactorios si uno tiene alguna preocupación democrática, y no solo una preocupación vinculada a la justicia en el sentido retributivo.

Volviendo a la insuficiencia o el carácter encapsulado del «clima interpretativo» que plantea Emilio, estoy de acuerdo y creo que es un esfuerzo por tratar de aislar la incidencia de los jueces y los juristas para mostrar cuál fue su contribución al cambio de respuesta en Uruguay y cómo lo hicieron, con qué equipamiento técnico jurídico. Esto efectivamente tiene una explicación externa, pero a mí me interesaba en especial aislar eso como una forma de ver cuál ha sido la capacidad de nuestras instituciones constitucionales para canalizar el extenso debate y cómo jueces y juristas propusieron traducir esas externalidades. El rol de los actores del derecho internacional, como decía Emilio, también me parece que es interesante porque los actores del sistema interamericano, por ejemplo, en estos cuarenta años cambiaron mucho de opinión. Uruguay bastante antes de sancionar la ley de caducidad solicitó una opinión consultiva, que fue preguntarle a la Corte Interamericana qué significaba la expresión «leyes» en el artículo 30 de la Convención. La Corte Interamericana dijo entonces que la expresión se refiere a leyes en sentido formal, aprobadas en el Parlamento de acuerdo a los procedimientos previstos en la Constitución. Uruguay preguntó al intérprete de la Convención en el sistema interamericano: cuando dice que pueden limitarse derechos a través de leyes en el artículo 30 ¿de qué están hablando? Tiempo después, en 1992, luego de que la Comisión Interamericana había recibido varias denuncias de uruguayos, se expide el informe 29/92. Argentina tiene también un informe de la Comisión Interamericana (el 28/92). Si bien la Comisión considera que la ley de caducidad es incompatible con la Convención no lleva el caso ante la Corte Interamericana. Es decir, no elige el camino de la justicia a través de los tribunales, sino que le dice a Uruguay que, a través de su derecho interno, debería procurar subsanar aquella incompatibilidad. Sin embargo, después de que la Corte Interamericana, ya en el siglo XXI, había comenzado su jurisprudencia de que las amnistías son contrarias a la Convención, recién entonces, en el caso Gelman, la Comisión sí llevó la denuncia contra Uruguay ante la Corte y la Corte decidió sin hacer referencia tampoco a aquella opinión consultiva y el Estado tampoco se defendió haciendo referencia a los procedimientos internos que se habían seguido. O sea, no es casual que lo mismo que pasó adentro pasó afuera. Lo que le da la razón a Emilio acerca de los factores externos al derecho y a su vez permite ver cómo entienden el derecho los principales intérpretes institucionales.

¿Cómo Trump logró de nuevo la victoria?: una mirada desde la historia reciente¹

Patrick Iber²

Cuando nosotros, como historiadores, miramos al pasado notamos momentos en los que el ritmo de los cambios se acelera: momentos de ruptura, si se quiere, incluso si nosotros (nuevamente, como historiadores) pasaremos las próximas décadas argumentando que quizás la ruptura no fue tan grande como parecía al principio. Sin embargo, hay momentos en que acontecimientos dramáticos al menos nos dan la señal de que grandes cambios están en marcha, incluso si los eventos en sí mismos no son ese cambio, sino más bien evidencia de él. Y ciertamente parece que estamos viviendo un momento significativo de ruptura. Donald Trump es el presidente más autoritario que Estados Unidos ha tenido en la era moderna —la era en la que podemos comparar de manera razonable las ideologías de gobierno—. Es más autoritario que Richard Nixon en el siglo XX o su modelo Andrew Jackson en el siglo XIX. Es más autoritario que Franklin Roosevelt, quien expandió dramáticamente el poder de la presidencia y fue elegido cuatro veces, lo que rompió la costumbre de George Washington de dos mandatos. (A fin de cuentas, Franklin Roosevelt, respondiendo a las condiciones de la Gran Depresión económica y la expansión fascista en Europa, preservó la democracia estadounidense y luchó por preservarla en Europa). Trump es incluso más autoritario que el mismo Trump de su primera presidencia. Y las consecuencias de esto prometen ser significativas, aunque todavía no tengamos el beneficio de la retrospectiva, o sepamos cuán profundos serán los cambios. Pero incluso reconociendo que cualquier análisis histórico del presente será imperfecto —y cualquier predicción seguramente será invalidada— permítanme intentar un análisis de la reelección de Trump en su contexto histórico, a través de círculos de análisis progresivamente más amplios. Comenzaré con la elección misma, y luego trataré de clasificar los componentes del evento y situarlos en un conjunto cada vez más amplio de contextos.

Primero, comencemos con los resultados básicos. Trump ganó con el 49,8 % de los votos, contra el 48,3 % de Harris. En casi todos los condados de Estados Unidos, Harris tuvo un rendimiento inferior a la proporción de votos de Biden en 2020; fue un retroceso generalizado, no regional. En algunos lugares, a Trump le fue mucho mejor, incluyendo áreas como el Valle del Río Grande, los condados fronterizos entre el sur de Texas y México, que están entre los distritos más latinos del país.

¹ Este texto fue la base de una charla presentada en la Universidad de la República, en marzo de 2025.

² Universidad de Wisconsin.

Fue una victoria real: en 2016, cuando Trump fue elegido por primera vez, perdió el voto popular frente a Hillary Clinton, y solo asumió la presidencia debido a las vicisitudes del sistema del Colegio Electoral. En cada elección subsiguiente en la que participó, incluidas las elecciones intermedias, los demócratas se desempeñaron mejor de lo esperado. En esos años, describí a Trump como un populista de minorías: alguien que practicaba la técnica populista de declararse la encarnación del pueblo contra una élite parasitaria, pero sin comandar nunca el apoyo de «el pueblo» (Iber, 2018). Solo llegó al poder debido a características contramayoritarias del sistema electoral estadounidense. Retóricamente, la solución de Trump a este problema es mentir sobre su grado de apoyo: recuerden en 2017 cuando afirmó haber tenido la multitud de inauguración más grande de la historia, cuando eso era evidentemente falso. Miente a la manera de los líderes autoritarios, identifica a las personas que son leales por su disposición a repetir sus momentos de locura. Pero, fundamentalmente, resuelve el problema a la manera del populismo autoritario, definiendo al verdadero pueblo como aquellos que lo apoyan.

Pero, esta vez, Trump realmente tuvo la mayor parte del apoyo. Sin embargo, esto no cambia el hecho de que Trump se queda con un gran conjunto de enemigos. Aunque ganó una victoria legítima en 2024, sigue siendo odiado por aproximadamente la mitad del país. Nunca será un Nayib Bukele, con un 80 % o 90 % de aprobación. Incluso en el caso de que hubiera un ataque militar a los Estados Unidos, creo que muchas personas culparían a Trump en lugar de «unirse en torno a la bandera», como se hizo con George W. Bush en 2001.

Aun así, ganó todos los estados claves, aunque no fue una victoria numéricamente aplastante. Biden en 2020, por ejemplo, ganó por un margen mucho más amplio (51,3 % frente al 46,8 % de Trump). Ahora Trump controla los tres poderes del gobierno. Tiene mayorías republicanas en ambas cámaras del Congreso y nombró él mismo a tres de los nueve miembros de la Corte Suprema, que ahora tiene una mayoría conservadora de 6-3. Además, una de las decisiones de la Corte Suprema tomada mientras estaba fuera del cargo dice que el presidente no puede ser considerado penalmente responsable por acciones cometidas en su capacidad oficial como presidente. Ha utilizado el poder de indulto presidencial para liberar a los amotinados del 6 de enero 2021 que intentaron llevar a cabo su golpe, llamándolos héroes, incluso teniendo actuaciones corales del himno nacional cantado por ellos (Anderson, 2024). Un pequeño número de los amotinados rechazó los indultos, y dijo que habían sido efectivamente adoctrinados y que habían sido justamente responsabilizados por sus acciones (Bartlam et al.). Algunos de los liberados ya han cometido nuevos delitos (Honl-Stuenkel, 2025).

Con ese panorama establecido, permítanme comenzar a situar los resultados en contextos históricos cada vez más amplios.

El contexto más inmediato para entender los resultados electorales fue que la elección se celebró en un entorno poscovid. Como ocurrió en todo el mundo, las medidas anti-covid fueron muy impopulares. En general, a los gobernantes que estaban en el cargo durante la emergencia del covid les ha ido muy mal: los conservadores en el Reino Unido, por ejemplo, prácticamente se han derrumbado; en comparación, a Harris le fue relativamente bien al perder solo unos pocos puntos de apoyo en comparación con la última elección. Biden habría perdido mucho más (Ventura, 2024).

Quizás una razón para esto es que existe cierto grado de incertidumbre sobre a quién culpar por la respuesta de EE. UU. al covid. Trump estaba en el cargo cuando golpeó. Inicialmente trató de ocultarlo, y luego contribuyó a todo tipo de desinformación médica, que se extendió de modo salvaje entre sus partidarios. Algunos murieron como resultado de asistir a sus mítines. Trató el uso de mascarillas como un signo de debilidad y ocultó que estaba enfermo de covid durante un debate con Biden. Con frecuencia chocó con sus funcionarios científicos, en especial con Anthony Fauci. Quizás

su mejor acción como presidente fue la Operación Warp Speed, que dio apoyo gubernamental al rápido desarrollo de vacunas. Sin embargo, para cuando las vacunas estuvieron listas, Trump difícilmente podía reclamar el crédito, ya que su base había adoptado el escepticismo sobre las vacunas. La desconfianza hacia el establecimiento médico, conectada con restricciones de «libertad» y trabajo, y la ira hacia los maestros y los sindicatos de maestros (entre los grupos más demócratas) por los cierres escolares, forman parte del giro *anti-establishment* en la política republicana bajo Trump.

Cuando Biden asumió el cargo, el país estaba comenzando un proceso escalonado de reapertura. Cada vez más vacunas estaban disponibles. Pero el desempleo se había vuelto estratosférico. Biden había sido vicepresidente en 2009, cuando Barack Obama fue elegido en medio de otra crisis económica que ocurrió bajo un presidente republicano: la Gran Crisis Financiera bajo George W. Bush. En ese caso, la cantidad de estímulo gubernamental proporcionado se considera que fue demasiado baja (por razones políticas), contribuyendo a la erosión inmediata de la posición política de Obama mientras EE. UU. experimentaba una recuperación larga y lenta. Tras aprender esa lección, la administración de Biden respondió de manera más agresiva en 2021, y recuperó la economía rápidamente con una mayor respuesta gubernamental. Bajo Biden, hubo bajo desempleo, pero debido a una combinación de ese estímulo, los choques de oferta de la era covid y la guerra en Ucrania, hubo un nivel de inflación que no se había visto en Estados Unidos desde la década de los setenta. Además, ciertas disposiciones del apoyo pandémico expiraron (incluidos programas como el apoyo familiar que la administración Biden había esperado hacer permanente), lo que significa que, aunque muchos indicadores macroeconómicos eran fuertes, las personas experimentaron altos precios para vivienda y alquileres (la demanda de más espacio interior aumentó durante covid, sin un aumento en la oferta), y en el supermercado y los restaurantes. El hecho de que el bajo desempleo estuviera aumentando los salarios para los trabajadores peor pagados en EE. UU. (a tasas más altas que la inflación), sin embargo, elevó los precios para las familias de clase media. El tratamiento mediático de la economía de Biden fue bastante negativo; los republicanos, en particular, estaban convencidos de que era un desastre —la gente parecía particularmente convencida de que la economía estaba mal en otros lugares, mientras que la situación donde vivían era mejor—.

Con eso, pasemos al segundo contexto histórico: el contexto mediático y tecnológico. Estados Unidos ha estado experimentando un proceso simultáneo de fragmentación y nacionalización de los medios, provocado por las presiones de internet. Las personas mayores en Estados Unidos recuerdan una era de «medios de consenso» —en la que las noticias apuntaban a la «objetividad»—. Esto fue, de hecho, un período anómalo en la historia estadounidense. La generación de los fundadores estaba llena de fuentes de noticias partidistas y acusaciones de comportamiento escandaloso. Lo que creó la era del «consenso» fue el dominio de tres cadenas de televisión cuyo modelo de beneficio era llegar a una audiencia lo más amplia posible, sin ofender. Los periódicos locales, por ejemplo, tenían el mismo desafío: en comunidades políticamente mixtas, la mejor estrategia es apuntar al centro. Los tipos de ideas paranoides, anti-intelectuales y *anti-establishment* que ahora tienen quienes ocupan la presidencia siempre han existido, pero tenías que suscribirte a un boletín especial para obtenerlas.³

Pero este modelo se ha estado derrumbando. Vale la pena recordar que, en 2020, dos tercios de los votantes elegibles participaron en la elección. En 2024, esto disminuyó ligeramente al 63,9 %. A menudo se dice que el país se ha dividido de manera equitativa entre republicanos y demócratas, pero en otro sentido se divide en tercios entre republicanos, demócratas y un tercer grupo que no puede votar, o no está interesado en votar, indiferente u hostil hacia ambos partidos. A Trump le fue particularmente bien con los votantes de baja información y aquellos que no siguen la política, en

3 Entre otras, véanse las investigaciones de Nicole Hemmer (2016, 2022).

parte porque él también es un personaje de televisión incluso para aquellos que no siguen la política (Elliot Morris, 2025). Pero el punto aquí es que siempre ha habido personas (y las sigue habiendo) que se sienten fuera de ese «consenso».

En 1987, EE. UU. eliminó una ley que requería equilibrio político en las noticias, llamada la Doctrina de Equidad. La derecha ha tenido éxito en el desarrollo de medios partidistas. A lo largo de la década del noventa, las áreas rurales desatendidas por los medios basados en las ciudades aprovecharon el amplio potencial de difusión de la radio con programas de conversación conservadores y abrasivos. Producir contenido de opinión es mucho más barato que informar. El modo dominante en este sistema mediático es el «populismo de derecha». Consideren esta declaración del libertario Murray Rothbard (1992):

La realidad del sistema actual es que constituye una alianza impía de las élites de los «liberales corporativos» de las grandes empresas y los medios de comunicación, que, a través del gran gobierno, han privilegiado y han hecho surgir una Subclase parasitaria, que, entre todos ellos, están saqueando y oprimiendo al grueso de las clases medias y trabajadoras en América. Por lo tanto, la estrategia adecuada... del «populismo de derecha» es: exponer y denunciar esta alianza impía, y pedir que esta alianza de «niños bien» —subclase— medios liberales se quite de encima del resto de nosotros.⁴

Es una buena descripción de la perspectiva y el enfoque de Trump, e internet solo ha hecho este tipo de medio más participativo. La conspiración QAnon, por ejemplo, hizo que seguir la política fuera como participar en un club de fans de un programa de televisión de misterio, con Trump como el héroe y los demócratas como enemigos malvados.

Un contexto adicional en el que se desarrolló la elección es la era de la guerra contra el terrorismo. Después del 11 de septiembre, la popularidad de George W. Bush se disparó al 90 %, un logro notable, dado que él también había perdido el voto popular en el camino hacia una victoria en el colegio electoral que fue ratificada por los jueces conservadores de la Corte Suprema, 5-4. La invasión de Afganistán, que había proporcionado refugio a Osama bin Laden, pronto siguió. Pero Afganistán pronto bajó en la lista de prioridades a medida que la administración Bush se concentraba en convencer al público estadounidense de que necesitaba ir a la guerra contra el Irak de Saddam Hussein. Esa guerra, que comenzó en 2003, salió mal. En lugar de ser recibidos «como liberadores», como predijo la administración Bush, se enfrentaron a una insurgencia complicada y arraigada. Miles de soldados estadounidenses murieron —y muchos cientos de miles de iraquíes— a medida que la popularidad de la guerra disminuía. Para cuando Bush había dejado el cargo, su popularidad estaba en los 30, y su marca de conservadurismo profundamente dañada como resultado.

El grupo que fue considerado intelectualmente responsable de la invasión de Irak fueron los llamados *neoconservadores*, un grupo que contenía algunos exizquierdistas que tenían algo de la mentalidad trotskista de la revolución permanente. En el lado positivo, había una profunda creencia de que las sociedades musulmanas podían ser democráticas —uno de los neoconservadores más prominentes, Paul Wolfowitz, había sido el embajador de EE. UU. en Indonesia—. Pero la cuestión de cómo el poder militar estadounidense podría usarse para lograr una nueva democracia no fue interrogada en profundidad. En el terreno en Irak, jóvenes funcionarios republicanos desmantelaron la economía iraquí en favor de una «utopía» neoliberal privatizada, reflejando las ideas económicas conservadoras dominantes de esa era (Vaisse, 2010; Milne, 2015).

La administración Bush, en nombre de la guerra contra el terrorismo, amplificó la xenofobia de la base republicana y el miedo a los enemigos internos —y definió a la oposición interna como

4 Sobre la importancia de los populismos de derecha en los noventa, véase John Ganz (2024).

perteneciente a los enemigos—. También debilitó la adhesión al estado de derecho, ofreciendo argumentos especiosos para defender su uso de la tortura y prefiriendo «zonas grises» legales como la base naval en la Bahía de Guantánamo para albergar a los detenidos en lugar de los tribunales estadounidenses. Pero la impopularidad de la administración Bush para 2008 dejó un vacío en la derecha política. Tanto el neoconservadurismo como el neoliberalismo de Bush eran débiles desde el punto de vista ideológico (Ackerman, 2021).

La elección de Obama en medio de la crisis financiera significó que el movimiento social de derecha que emergía contra él fusionara elementos de racismo antinegro —nunca lejos de la superficie en la política estadounidense— con una crítica libertaria del gasto gubernamental, pero con una defensa de una especie de chovinismo del bienestar para aquellos que lo merecían: es decir, los estadounidenses nativos y no los inmigrantes. Al mismo tiempo, los neoconservadores fueron desacreditados internamente y reemplazados por el *America First* —una combinación de un aislacionismo más marcado y un menor compromiso con la gestión del sistema internacional, con un llamado más explícito a usar el poder estadounidense para su propio beneficio—. La figura política que mejor se ajustó a reflejar y remodelar al Partido Republicano en esta dirección fue Donald Trump.

Al mismo tiempo, los costos a largo plazo de la guerra contra el terrorismo continuaron. Aunque Osama bin Laden finalmente fue localizado en Pakistán y asesinado en una redada ordenada por el presidente Obama, la larga guerra contra los talibanes en Afganistán continuó. Tampoco se cerró nunca la base de Guantánamo, como muchos en la izquierda habían esperado. Fue el presidente Biden, quien había sido escéptico sobre la profundización del compromiso militar estadounidense en Afganistán como vicepresidente, quien ordenó el fin de lo que se había convertido en la guerra continua más larga en la historia de EE. UU. Pero el repentino colapso del gobierno respaldado por EE. UU. en Kabul y la caótica retirada estadounidense causaron una caída en la popularidad de Biden que en esencia nunca se recuperó y dejó a los demócratas en una forma relativamente pobre para las elecciones de 2024.

Curiosamente, muchos de los neoconservadores terminaron siendo entre el pequeño grupo de republicanos *Never Trump* (Nunca Trump). Su visión del mundo, cualesquiera que fueran sus defectos, se oponía a los tiranos, e identificaron a Trump como perteneciente a esa tradición. Una figura significativa en este panorama es Bill Kristol: el hijo de Irving Kristol, quien ejemplificó la transición de trotskista a neoconservador. Ahora su hijo ha cerrado el círculo, editando una publicación, *The Bulwark* (El Baluarte), que está en amplio acuerdo con la izquierda contemporánea en una gama de temas.

Pasando a un contexto más amplio, las elecciones de 2024 deben verse como parte de la era pos Guerra Fría. En la Guerra Fría, las tres patas del taburete del conservadurismo estadounidense eran los mercados libres, el belicismo militar y el conservadurismo cristiano, todos unidos por un anticomunismo compartido. La ideología del mercado atraía a los sectores empresariales del partido, mientras que los conservadores cristianos proporcionaban los números que hacían posible el éxito electoral nacional. En otro momento de obvia transición histórica, 1989, Francis Fukuyama reflexionó sobre lo que parecía en ese momento ser «El Fin de la Historia» —a medida que el marxismo-leninismo dejaba de ser una fuerza importante y creíble detrás de un estado, y la democracia liberal parecía haber ganado la lucha para mostrar cuál era una forma superior de organizar la sociedad—. Fukuyama (1989) escribió en un registro menos triunfal de lo que se recuerda típicamente, sin embargo. El párrafo final de su ensayo dice esto:

El fin de la historia será un tiempo muy triste. La lucha por el reconocimiento; la voluntad de arriesgar la vida por un objetivo puramente abstracto, la lucha ideológica mundial que

requirió audacia, coraje, imaginación e idealismo será reemplazada por el cálculo económico, la interminable resolución de problemas técnicos, preocupaciones ambientales y la satisfacción de demandas sofisticadas de los consumidores... Quizás esta misma perspectiva de siglos de aburrimiento al final de la historia servirá para que la historia comience de nuevo.

Es difícil saber cuánta coherencia ideológica atribuir al propio Trump, pero ciertamente ha habido un esfuerzo intelectual para cristalizar el trumpismo, algunos intentos se han agrupado bajo la rúbrica del posliberalismo. No es que estas ideas —como el integralismo católico al que el vicepresidente J. D. Vance se ha convertido, bajo la influencia de pensadores como Patrick Deneen— no existieran antes del fin de la Guerra Fría. Pero es difícil imaginar que encontrarán tal asidero en la era de la Guerra Fría, en la que la esencia del «americanismo» (incluso si su significado cambiaba) se tomaba como un contraste natural con el totalitarismo soviético, al menos a nivel de ideología.⁵

En ausencia de un enemigo externo, el único enfoque puede estar en el «enemigo interno» y —y esto importa mucho— no hay necesidad de venerar el genio único de las instituciones estadounidenses. Por el contrario, los pensadores más influyentes de la derecha contemporánea se han convencido a sí mismos de que están comprometidos en una guerra gramsciana de posición. Christopher Rufo, el defensor más influyente de esta posición, ha tratado de convertir características básicas del liberalismo contemporáneo —anti-discriminación, educación pública, medios independientes— en instrumentos totalitarios de control liberal. (En línea, elementos de esto son capturados por el uso de la frase «*woke mind virus*» por parte de la derecha). Rufo y otros creen que necesitan dismantelar los medios y las instituciones educativas y reemplazarlos con versiones conservadoras. Ya en el segundo mandato de Trump, se pueden ver esfuerzos para retirar fondos de las universidades, prohibir programas anti-discriminación con el argumento de que discriminan contra los blancos o cristianos, y tomar el control de instituciones culturales como el Kennedy Center de Washington D. C.

De nuevo, estas ideas no son nuevas: uno de los textos fundamentales del conservadurismo estadounidense de posguerra, *God and Man at Yale* de William Buckley fue escrito en 1951 y se queja del ateísmo y, para usar una palabra anacrónica, la *wokeness* de la facultad de Yale (Buckley, 1951). Pero la falta total de compromiso con el pluralismo institucional, y la insistencia en la dominación en su lugar, refleja tanto el pánico producido por una izquierda pos Guerra Fría (las campañas socialistas de Bernie Sanders habrían chocado directamente contra un Muro de Berlín en esa era) y una necesidad de justificar ideológicamente la falta de compromiso personal de Trump con la democracia. La alineación abierta de Trump con Rusia, llamando *dictador* a Zelenskyy, de Ucrania, mientras se niega a hacer lo mismo con Vladimir Putin, son todas impensables fuera del contexto pos Guerra Fría.

Por último, está la cuestión del neoliberalismo. Este es un tema de profundidad potencialmente infinita, pero permítanme sugerir algunas formas en que fue significativo para el resultado. El historiador Gary Gerstle ha sugerido que el gobierno de EE. UU. pasa por una serie de «órdenes», configuraciones estables entre fuerzas políticas y sociales. Franklin Roosevelt estableció el orden del *New Deal* —un pacto entre el estado, los sindicatos y las empresas que surgió de la respuesta a la Gran Depresión—. La clave de un orden es que es ratificado incluso cuando un político de la oposición gana: Dwight Eisenhower no busca revertir de modo dramático el orden del *New Deal* en la década del cincuenta, sino que lo acepta (Fraser y Gerstle, 1989).

Gerstle argumenta que nos movemos hacia un orden «neoliberal» comenzaron con el demócrata Jimmy Carter, se consolidaron bajo el republicano Ronald Reagan en la década del ochenta y fueron ratificados por el demócrata Bill Clinton en la década del noventa (Gerstle, 2022). El Partido

5 Un ensayo muy perspicaz sobre este tema es el de Aziz Rana (2018).

Demócrata, en particular, aceptó el libre comercio y vinculó su fortuna al sector tecnológico emergente, que le dio una fuente de apoyo empresarial en la socialmente liberal California para rivalizar con las industrias más antiguas (O'Mara, 2019). A medida que los sindicatos se debilitaban y la manufactura se alejaba de Estados Unidos, se producían bienes más baratos y se concentraba la oportunidad económica en las ciudades, entre los educados, y se reemplazaban los trabajos de manufactura con trabajos en el sector de servicios. Ninguna de estas generalizaciones es universalmente válida, pero también apuntan a fenómenos reales. Las grandes fortalezas de Trump (estadísticamente, pero no universalmente) son: entre hombres más que mujeres, en áreas rurales más que urbanas, y entre personas con menos educación. Él es capaz de afirmar su estatus y decirles que no son responsables de sus luchas, formando un vínculo emocional profundo. Trump ha hecho mucho más para clasificar a los partidos estadounidenses en grupos que derivaron beneficios relativos de la era neoliberal y aquellos que no lo han hecho.

Estas categorías se superponen con otras: la América rural es desproporcionadamente blanca y evangélica, mientras que los motores económicos urbanos y las universidades son espacios mucho más diversos racialmente y seculares. Quizás en consecuencia, hemos visto un resurgimiento del pensamiento explícitamente racista, nacionalista blanco acompañando el ascenso de Trump, incluida la política «natalista». Es notable que los ciudadanos más educados y urbanos que se sienten decepcionados por el resultado de la reestructuración económica neoliberal (como las personas con títulos de posgrado en movilidad descendente en un momento de disminución de la inversión estatal en educación superior) han sido la columna vertebral de una política socialista resurgente, que hace una crítica diferente de las instituciones existentes, caracterizadas por ambos como «institucionalismo liberal».

Hay señales mixtas sobre si hemos llegado al final del orden neoliberal. Por un lado, la agenda de Trump (respaldada por Elon Musk) es ferozmente desreguladora: dismantelar el gobierno se está llevando a cabo por la misma lógica neoliberal de que los mercados privados deberían organizar la vida social y el poder social. Pero, por otro lado, Trump está lejos de ser neoliberal en sus intentos de usar guerras comerciales para revivir la manufactura estadounidense y expulsar a los inmigrantes. Reconoce que esto puede llevar a precios más altos e incluso puede causar una recesión, pero piensa que puede ser mejor para las comunidades que han perdido empleos manufactureros debido a la automatización y la competencia en el extranjero. Queda por ver si estas políticas pueden tener éxito.

Para terminar, he situado los resultados de las elecciones de 2024 en varios contextos: poscovid, pos medios de consenso, pos guerra contra el terrorismo, pos Guerra Fría y posneoliberalismo. La proliferación de *pos* me sugiere que realmente estamos en un momento de inflexión histórica. Pero ofreciendo contextos estructurales para explicar lo que ha sucedido, también es importante recordar la realidad de la contingencia histórica. La elección de Trump fue muy estrecha: ganó por menos de dos puntos porcentuales. Escapó de la muerte por asesinato por menos de cinco centímetros. Muchos otros resultados podrían haber ocurrido. Así que no debemos cometer el error de buscar explicaciones estructurales para el presente e insistir en que las cosas debían haber resultado de esta manera. Sin embargo, creo que estas son las condiciones de fondo que hicieron posible el regreso de Trump. No pueden deshacerse; deben ser abordadas.

Referencias

- ACKERMAN, S. (2021). *Reign of Terror: How the 9/11 Era Destabilized America and Produced Trump*. Viking.
- ANDERSON, Z. (2024, 20 de marzo). Trump saluted the J6 Prison Choir. How he is trying to rewrite history of deadly Capitol riot. *Usa Today*. <https://www.usatoday.com/story/news/politics/elections/2024/03/20/donald-trump-jan-6-hostages-campaign/7302337007/>

- BARTLAM, T., KETCHUM, J. y SHAPIRO, A. (2025, 23 de enero). Why a Jan. 6 defendant rejected Trump's pardon. *NPR*. <https://www.npr.org/2025/01/23/nx-si-5272654/why-a-convicted-jan-6-rioter-doesnt-want-president-trumps-pardon>
- BUCKLEY, W. F. (1951). *God and Man at Yale; the Superstitions of Academic Freedom*. Regnery.
- ELLIOT MORRIS, G. (2025, 6 de mayo). What do disengaged voters think about Trump now? *Strength In Numbers*. <https://www.gelliottmorris.com/p/what-do-disengaged-voters-think-about>
- FRASER, S. y GERSTLE, G. (Eds.). (1989). *The Rise and Fall of the New Deal Order, 1930-1980*. Princeton University Press.
- FUKUYAMA, F. (1989). The End of History? *The National Interest*, (16), 18.
- GANZ, J. (2024). *When the Clock Broke: Con Men, Conspiracists, and How America Cracked up in the Early 1990s*. Farrar, Straus and Giroux.
- GERSTLE, G. (2022). *The Rise and Fall of the Neoliberal Order: America and the World in the Free Market Era*. Oxford University Press.
- HEMMER, N. (2016). *Messengers of the Right: Conservative Media and the Transformation of American Politics*. University of Pennsylvania Press.
- HEMMER, N. (2022). *Partisans: The Conservative Revolutionaries Who Remade American Politics in the 1990s*. Basic Books.
- HONL-STUENKEL, L. (2025, 4 de junio). At least 10 pardoned insurrectionists face other criminal charges. *Crew*. <https://www.citizensforethics.org/reports-investigations/crew-investigations/at-least-10-pardoned-insurrectionists-face-other-criminal-charges/>
- IBER, P. (2018, noviembre). El populismo de minorías de Donald Trump. *Nueva Sociedad*. <https://nuso.org/articulo/el-populismo-de-minorias-de-donald-trump/>
- MILNE, D. (2015). *Worldmaking: The Art and Science of American Diplomacy*. Farrar, Straus and Giroux.
- O'MARA, M. (2019). *The Code: Silicon Valley and the Remaking of America*. Penguin.
- RANA, A. (2018). Goodbye, Cold War. *n+1*, (30). <https://www.nplusonemag.com/issue-30/politics/goodbye-cold-war/>
- ROTHBARD, M. (1992). Right-Wing Populism: A Strategy for the Paleo Movement. *Rockwell-Rothbard Report*. <https://www.rothbard.it/articles/right-wing-populism.pdf>
- VAÏSSE, J. (2010). *Neoconservatism: The Biography of a Movement* (Arthur Goldhammer, Trad.). Belknap Press of Harvard University Press.
- VENTURA, J. (2024, 11 de agosto). «Pod Save America»: Biden's internal polling showed Trump winning 400 electoral votes. *The Hill*. <https://thehill.com/homenews/campaign/4981792-pod-save-america-bidens-internal-polling-showed-trump-winning-400-electoral-votes/>

La caída de la democracia en Uruguay cincuenta años después. Presentación¹

Jaime Yaffé²

Hace algo más de dos años, en junio de 2023 para ser más preciso, recibí un correo electrónico de Daniel Corbo, el director de *Revista Blanca*, una publicación oficial del Partido Nacional (PN). Me invitaba a participar de un número especial que el Directorio del PN le había encomendado preparar, dedicado al golpe de Estado de 1973, cuyo cincuentenario se estaba cumpliendo por entonces. Según me informó, quería evitar hacer una «historia partidaria» y por ello había programado incluir en el número monográfico una sección a cargo de historiadores y politólogos que no eran blancos. Se pretendía que expusiéramos nuestras reflexiones sobre cómo y por qué había sido posible que un país de arraigado espíritu democrático hubiera perdido la democracia. También sobre las lecciones que de aquella experiencia histórica podrían extraerse y sobre cómo construir un consenso nacional en torno a la democracia. Se buscaba destacar los aprendizajes del pasado y proyectarlos hacia el futuro, evitando a su vez las lecturas binarias y el cobro de facturas partidarias.

La idea me pareció excelente, por dos razones. En primer lugar, que los partidos políticos uruguayos en general, tan poco dados a revisar críticamente sus propios comportamientos, y en particular uno a cuyas filas pertenecieron unos pocos, aunque destacados, dirigentes que habían apoyado el golpe de Estado y aportado sus esfuerzos a la instauración e institucionalización de la dictadura, promoviera una reflexión orientada a examinar el episodio del golpe en clave democrática, me pareció, y me sigue pareciendo, algo que merecía no solo el reconocimiento, sino también el más decidido apoyo que se le pudiera brindar. En segundo lugar, el hecho de que una publicación institucional del PN convocara a tal fin a una persona que, como es mi caso y el de algún otro de los invitados a colaborar con el número monográfico en cuestión, no solo no es blanca, sino que pertenece notoriamente a las filas de otro partido y se ubica ideológicamente lejos del PN, me pareció, y me sigue pareciendo, un gesto de apertura mental y de pluralidad política e ideológica, que merecía ser saludado y convalidado en los hechos. Personalmente, siempre he enseñado a mis estudiantes, tanto en secundaria como en la universidad, que fue en filas del PN que revistaron varios de los principales ideólogos y diseñadores

¹ Agradezco la lectura y los comentarios y sugerencias de Adolfo Garcé, Vania Markarian, José Rilla y Diego Sempol, que me ayudaron a mejorar la redacción y, sobre todo, a mantener el tono de esta presentación dentro de los objetivos de la publicación del artículo en cuestión por parte de Contemporánea. Dicho esto, todo lo aquí presentado corre bajo mi entera responsabilidad.

² Departamento de Ciencias Políticas, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República.

del armado en clave pluralista de nuestras instituciones políticas durante las primeras dos décadas del siglo XX. De tal modo, que el gesto de invitarme a colaborar con *Revista Blanca* para reflexionar nada menos que sobre la caída de la democracia y la instauración de la dictadura, me pareció, con toda naturalidad, una confirmación de aquella tradición, que tanto valoro.

Además de estas razones, me predisponían mucho en mi respuesta dos factores de índole más bien íntima o al menos personal. El primero, mi vinculación con el director de la revista, con quien mantengo una relación de afecto y aprecio mutuo que se remonta cuarenta y cinco años atrás, hasta los tiempos de mi adolescencia en un pequeño colegio de Malvín, donde, en plena dictadura, cursé el ciclo inicial secundario. Este vínculo entrañable sobrevivió a los distanciamientos y confrontaciones políticas, sobre todo, a partir de mi pasaje por el Instituto de Profesores Artigas ya en democracia, cuando se terminaron de forjar tanto mi identificación ideológica como mi pertenencia partidaria. El segundo, los otros dos invitados que se me anunciaron como también llamados a contribuir en la sección «no blanca» del número (Adolfo Garcé y José Rilla) eran, como siguen siendo, colegas y amigos de mi mayor estima.

En definitiva, todo me sonaba muy bien en la propuesta. Por estas razones, y a pesar de la cortaduría del plazo planteado, la acepté sin dudar, con total naturalidad y sentido de responsabilidad y compromiso, en honor a todo lo que la invitación implicaba para mí, tal como intenté dejar en claro en las líneas que anteceden a este párrafo. Sin embargo, cuando el plazo establecido se acercaba, notifiqué al director de *Revista Blanca* que estaba muy atrasado en la redacción del texto y que, por tanto, me sería imposible cumplir con el compromiso asumido. Ante su insistencia en la importancia de contar con mi contribución y en los perjuicios que la ausencia ocasionaría a la publicación que había programado, acordamos un nuevo plazo, que cumplí. Para ello, en lugar de persistir en el intento de redactar un texto completamente nuevo, tomé como base una parte de un capítulo de mi tesis doctoral, aprovechando que estaba inédita. Reformulé ese texto y, sobre todo, hice un esfuerzo muy grande para enfocarlo hacia los propósitos que me habían sido planteados: las enseñanzas que nos dejaba el proceso que había llevado al golpe y a la dictadura como base para seguir dando fundamentos al consenso democrático actual en clave de futuro, propósitos que, por su propia naturaleza, evidentemente una tesis académica no puede tener como principales, más allá de las intenciones de su autor/a.

Y así fue como, cumpliendo con mi parte del compromiso, hacia fines de agosto de 2023 entregué el texto que me había sido solicitado en reiteración real. Se titulaba «La caída de la democracia en Uruguay cincuenta años después. Reflexiones y aprendizajes». Pero, lamentablemente, esta pequeña historia no tuvo, para usar una expresión trillada, un final feliz. O quizás sí, ello queda a criterio de quienes lean estas líneas y el artículo del que ofician como presentación. La cuestión es que en diciembre de aquel año el director de *Revista Blanca* me citó a una reunión en la que también participaría Romeo Pérez, recordado profesor, ya retirado, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República, también él integrante del Comité Editorial de la revista. En lo que terminaría siendo un lastimoso, y para mí también doloroso, (re)encuentro presencial, al tiempo que se me entregó un ejemplar del número en cuestión de la revista,³ se me notificó que mi artículo

3 Al momento de escribir estas líneas (julio de 2025), la versión en línea de *Revista Blanca* no se encuentra disponible en la página del Partido Nacional (PN), de donde hace algunos meses descargué el número monográfico al que me refiero en el texto. Por tal motivo, transcribo aquí y en nota subsiguiente algunos datos que hubieran sido innecesarios si lo anterior no hubiera ocurrido. La referencia completa de la publicación es *Revista Blanca: 2.ª época, n.º 11. El golpe de Estado de 1973. La resistencia democrática. Edición especial a 50 años del golpe de Estado*, Partido Nacional, Montevideo, octubre de 2023, 400 páginas. Su índice presenta la siguiente estructura: 1. Presentación. El Partido de la resistencia (Pablo Iturralde); 2. Cómo perdimos la democracia. Aprendizajes y caminos para la concordia nacional (José Rilla, Adolfo Garcé, Romeo Pérez Antón); 3. El golpe de Estado de 1973 mirado desde

no había sido incluido. Sorprendido y desorientado, solo atiné a preguntar qué había sucedido, cuál era la razón de tal decisión luego de tanta insistencia y del esfuerzo que yo había hecho para poder finalmente cumplir con el compromiso originalmente asumido, a pesar de haber comunicado mi desistimiento en el camino. También requerí por qué no se me había puesto al tanto de la situación antes de proceder a la impresión del número.

Se me dijo que algunos miembros del Comité Editorial⁴ habían objetado el contenido de mi artículo. Me mostré molesto con el planteo y confundido por el hecho de que, según yo había entendido, esa había sido precisamente la idea al invitarme. Esto es: ofrecer un abanico plural de interpretaciones del proceso que había llevado al golpe, incluyendo aquellas visiones alternativas a las que pudieran predominar en el Honorable Directorio del PN, responsable último de la *Revista Blanca* en tanto publicación oficial del partido, cuyo presidente de entonces (Pablo Iturralde) firma la presentación de ese número especial de la revista. Además, planteé el malestar que me ocasionaba el inaceptable proceder que entrañaba el no haberme puesto previamente al tanto de la situación.

Como respuesta, se me ofrecieron disculpas por lo ocurrido y se me propuso participar de un evento que la revista organizaría en marzo o abril de 2024, donde mi texto sería puesto a debate de un panel, y confrontado con un trabajo que Romeo Pérez elaboraría especialmente para la ocasión, en el cual ofrecería una visión crítica (de la que yo presentaba en mi artículo, según se debía sobreentender por el contexto de la conversación). Luego de realizado ese evento, se me dijo, mi artículo sería publicado en el siguiente número de la revista, junto con el texto de Romeo Pérez y una reseña del debate que se hubiere producido. En el momento, aunque me quejé del destrato al que se me estaba sometiendo y reiteré la falta de consideración que suponía enterarme de la exclusión de mi artículo cuando el número ya estaba impreso, y también todavía un poco confundido por lo extraño de las circunstancias, acepté la propuesta.

Pues bien. Estamos, en el momento en que escribo esta presentación, en julio de 2025. Ha pasado ya casi un año y medio desde la fecha que me fuera anunciada para la realización del tal evento de confrontación y discusión (repito, marzo o abril de 2024). No habiendo mediado durante todo este tiempo ninguna comunicación posterior a aquel encuentro producido en diciembre de 2023, ni de parte de los dos representantes de *Revista Blanca* que me presentaron la propuesta ni de nadie más, asumo que la idea, que por esas cosas de la confianza en los afectos no dejo de considerar que fue sincera y veraz, ha quedado, por motivos que vaya uno a saber cuáles serán, descartada. Y si así no lo fuera, ya ha sido para mí un tiempo suficiente de espera. Agradezco entonces la oportunidad que la revista *Contemporánea. Historia y problemas del siglo XX*, me ha dado al aceptar publicar el texto que fuera solicitado y rechazado por *Revista Blanca*, en 2023. Le antecede esta breve presentación de las circunstancias que motivaron su escritura y su tardía publicación en un medio cuyos fines son completamente diferentes a los de aquel para el que el texto fue escrito originalmente. Espero, sin embargo, que las y los lectores de *Contemporánea* puedan coincidir en mi pronóstico de que aún puede tener algún sentido darlo a conocer, tan lejos del cincuentenario que ambientó su elaboración.

el Partido Nacional (Daniel Corbo, Ana Lía Piñeyría, Graziano Pascale); 4. Una mirada desde las generaciones jóvenes del Partido Nacional (Santiago Gutiérrez); 4. Selección documental: La resistencia blanca al golpe de Estado de 1973 (Daniel J. Corbo, Luciano Andrés Donato, María Victoria Gadea).

4 Según se consigna en el número referido en la nota anterior, los integrantes del Comité Editorial de *Revista Blanca* eran, a diciembre de 2023, los siguientes: Daniel J. Corbo Longueira (director), Hernán Bonilla, Augusto Durán Martínez, Luis A. Lacalle Herrera, Ruperto Long, Juan Martín Posadas, Romeo Pérez Antón y Ana Ribeiro.

Sinceramente, quisiera que esta publicación y esta reseña de sus circunstancias puedan ser recepcionadas no solo como una contribución a los debates que en la historiografía y la politología se procesan sobre los factores que condujeron a la caída de la democracia y a la instauración de la dictadura tanto en Uruguay como en otros países de la región a lo largo de los años sesenta y setenta del siglo pasado en el marco acuciante de la Guerra Fría latinoamericana, sino también, dadas las circunstancias de las que acabo de dar cuenta, al campo de los estudios que refiere a las relaciones entre historia y política, más concretamente a las relaciones entre los partidos y el pasado, y a los usos (y abusos) que, por acción u omisión, aquellos hacen de este. También a las relaciones entre historiadores y partidos, o más en general entre académicos y políticos, en ocasiones complicadas y hasta conflictivas. Si así fuera, si ese deseo se pudiese cumplir al menos parcialmente, me podría sentir más que satisfecho con el esfuerzo de reflexión y análisis que hay detrás del texto que comparto a continuación en las páginas de *Contemporánea*, cuyo partido, como sabemos, es la historia, ni más ni menos.

La caída de la democracia en Uruguay cincuenta años después. Reflexiones y aprendizajes¹

Jaime Yaffé²

Introducción

Se nos ha convocado a exponer algunas reflexiones sobre los factores que condujeron al golpe de Estado de 1973 y a las enseñanzas que en una perspectiva tanto de comprensión del pasado como de proyección al futuro podemos extraer de dicho proceso. Una versión que tiene bastante circulación concentra la reconstrucción e interpretación del proceso que condujo al golpe en dos actores externos al sistema de partidos. Por un lado, los tupamaros, que desarrollaron la violencia política de intención revolucionaria en la segunda mitad de los sesenta. Por el otro, los militares, que tuvieron un papel protagónico en el proceso golpista que culminó, en junio de 1973, con la disolución del Parlamento por parte del Poder Ejecutivo. Es la versión del proceso que, en forma muy simplificada, se ha llamado *teoría de los dos demonios*. Desarrollaremos aquí un punto de vista alternativo, que deposita lo fundamental de la explicación no en dichos actores, sino en el propio sistema político de la época, en particular en los partidos que eran y han sido históricamente los actores fundamentales, por tanto, no únicos del sistema político uruguayo.

Para decirlo en forma sintética, habría sido la incapacidad de los partidos, en particular de los dos partidos gobernantes en aquella época, para enfrentar por un lado el desafío que representó el movimiento tupamaro dentro de los marcos de la institucionalidad democrática y de la legalidad, sin afectar sus componentes esenciales, y por otro para contener el avance dentro de las Fuerzas Armadas (FF. AA.) y desde épocas tan tempranas como inicios de los años sesenta de sectores de la oficialidad claramente orientados a una alternativa de tipo golpista que finalmente se impuso. El régimen político democrático del que Uruguay había gozado desde principios de los años cuarenta no fue derribado desde afuera, sino que experimentó un proceso de erosión que condujo a su autodestrucción. Fueron

¹ Agradezco la atenta lectura de Gabriela González, que identificó, y con ello me permitió salvar, varios errores y omisiones en la redacción y en las referencias bibliográficas del texto de este artículo. Asimismo, fue sometido, en 2024, a una discusión con mis colegas del Área de Historia Política del Departamento de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República, cuyos comentarios y sugerencias mucho agradezco. Sin embargo, como fue dicho en la presentación previa, se ha optado por publicar el artículo tal como fue enviado y rechazado por la Revista Blanca, en 2023.

² Departamento de Ciencias Políticas, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República.

actores del propio sistema partidario quienes fallaron en enfrentar los desafíos a la democracia dentro del respeto a sus propios fundamentos, incurriendo por el contrario en el reiterado abuso de la utilización de disposiciones constitucionales y legales para producir situaciones contradictorias con el funcionamiento de un régimen democrático e, incluso, contrarias a su sostenimiento. Fue además desde adentro de las propias instituciones democráticas que surgieron actores políticos que alentaron el protagonismo militar, promovieron la salida golpista y fueron protagonistas centrales tanto del golpe como de la instauración de la dictadura que le sucedió.

Por su propia naturaleza, el golpe de Estado que en junio de 1973 dio inicio a la dictadura constituyó un acto de ruptura institucional. Sin embargo, representa, a su vez, el momento culminante de una transición gradual desde la democracia hacia la dictadura. Esta transición autoritaria se produjo en el período 1968-1973, pero sus orígenes se remontan, a nuestro juicio, por lo menos hasta comienzos de los años sesenta, más precisamente a 1959. Desde entonces, en un contexto de crisis económica, agitación social y radicalización política, el Estado uruguayo fue asumiendo un modo de resolución de los conflictos cada vez más represivo y violento, y abandonó el modo negociador y arbitral que se venía desarrollando desde comienzos de los años cuarenta. Los movimientos sociales y la izquierda fueron visualizados como amenazas crecientes a dicho orden, como encarnaciones nativas del peligro global que en el marco de la Guerra Fría representaba el comunismo, tanto para el capitalismo como para la democracia. En ese marco, la adopción recurrente de medidas prontas de seguridad (MPS), fue uno de los componentes principales del proceso de deterioro de la democracia. En los años previos al golpe de Estado de 1973, la deriva autoritaria del Estado uruguayo había llegado a tal grado, que no puede reconocerse la vigencia de una democracia plena en el lustro anterior a la instauración de la dictadura.

Con base en la revisión de los hechos a partir de las reconstrucciones historiográficas sobre el período y de su interpretación a partir de los marcos analíticos y conceptuales que nos ofrece la ciencia política, en este texto se analizan algunas de las dimensiones del proceso político que condujo al golpe de Estado de junio de 1973 en Uruguay. El capítulo se estructura de la siguiente manera. En primer lugar, se describen y analizan los factores de la crisis multidimensional que comienzan a visualizarse en el período 1959-1967. En segundo lugar, se propone una caracterización del proceso de erosión de la democracia que, habiéndose iniciado en 1968, culminó en el golpe de Estado presidencial-militar, concretado el 27 de junio de 1973. El apartado final expone las principales reflexiones que surgen del recorrido planteado en las dos secciones anteriores. A partir de ello exponemos los aprendizajes que, a nuestro juicio, medio siglo después, podemos formular acerca de los factores que condujeron a la caída de la democracia en nuestro país, y los recaudos que, a partir de ello, deberían tenerse en cuenta para tratar de evitar en el futuro la reiteración del acontecimiento que dio paso a la etapa más terrible y dolorosa de nuestra historia como comunidad política moderna.

La democracia uruguaya en tiempos de crisis, 1959-1967

Las elecciones de 1958 marcaron, por su resultado y por sus consecuencias políticas, un hito histórico relevante en más de un sentido. En primer lugar, por primera vez en la historia electoral del Uruguay, el Partido Nacional (PN, también conocido como Partido Blanco) triunfó en la disputa por el control del Poder Ejecutivo y obtuvo simultáneamente la mayoría parlamentaria. Como puede verse en el cuadro 1, con el 49,7 % de los votos, los blancos se impusieron ante el Partido Colorado (PC). Desde este punto de vista, el cambio en las preferencias de los votantes fue muy significativo. El PC perdió el apoyo del 13 % de los votantes, el PN ganó el del 15 %. Este crecimiento de la votación del PN es en parte el resultado de otra de las novedades de esta elección: la reunificación de los blancos bajo un mismo lema partidario tras casi tres décadas de división entre el PN y el Partido Nacional Independiente.

Tan llamativo como este cambio en el comportamiento electoral es la confirmación de la continuidad del ya longevo bipartidismo tradicional, protagonizado por blancos y colorados. En un contexto en el que las dificultades económicas empezaban a hacerse notar, tras casi setenta años de gobiernos civiles de mayoría colorada y casi cuarenta de fórmulas de cogobierno entre blancos y colorados (Caetano y Rilla, 2000), el descontento que pudiera existir en el electorado se manifestó en la inclinación de una mayoría relativa hacia el partido tradicional que había ocupado la segunda posición desde que se instaurara la democracia electoral en el país.

Pero tan fuerte como el triunfo electoral del PN por primera vez en una elección presidencial es el dato de que casi el 90 % de los electores siguieron apoyando a los partidos tradicionales. Su votación conjunta en 1958 respecto a 1954 apenas bajó de 89,5 % a 87,4 %. Vale decir que todas las demás opciones sumadas se mantuvieron en el entorno del 10 %, aun cuando el electorado se había expandido en un 14 %. El triunfo del PN puso fin a la etapa de la democracia bipartidista de predominancia colorada, lo que dio inicio a la del bipartidismo de alternancia entre blancos y colorados. Los primeros volvieron a ganar la elección de 1962, pero los colorados recuperaron la condición mayoritaria en las de 1966 y la retuvieron en las de 1971.

Por tanto, los cambios en el comportamiento electoral entre 1958 y 1966 se reflejaron en la alternancia entre los dos partidos tradicionales, pero no se modificó el formato bipartidista del sistema ni se alteró su integración, ya que sus protagonistas fueron siempre los mismos. Hasta 1971, el sistema de partidos se mantuvo prácticamente congelado. La estructura de la competencia política siguió girando en torno al conflicto entre blancos y colorados. Si bien la alternancia interpartidaria fue una novedad que se instaló como característica del período e introdujo una dinámica de rotación en el ejercicio de la mayoría hasta entonces inédito, el sistema de partidos como tal mostró una gran capacidad de sobrevivencia.

Esta es una característica de la etapa que es por sí misma llamativa, pero que se destaca aún más por haberse producido en tiempos en que la percepción de crisis económica, y con ella el descontento social, se fue instalando en forma cada vez más aguda a medida que avanzaba la década. Esta continuidad evidencia, por un lado, la gran capacidad del sistema partidario tradicional para absorber las crecientes tensiones distributivas que se generaron en un escenario económico caracterizado por el estancamiento, la inflación y la crisis financiera. Por otro, la gran incapacidad de los partidos no tradicionales para constituir una alternativa que lograra canalizar electoralmente el malestar que estas dificultades económicas ocasionaban, el cual se manifestó en la ola de protesta social que se despertó y desarrolló en el período. El cartel constituido por los dos partidos tradicionales mediante el acuerdo tácito para compartir el control del Estado con independencia de quién ganara las elecciones, dejaba poco espacio a los demás partidos, a la vez que el clientelismo que ambos practicaban extensamente les permitía absorber las tensiones sociales que la crisis económica provocaba (Panizza, 1990; Rama, 1987; Solari, 1967).

La alternancia entre blancos y colorados en el control mayoritario del gobierno no alteró en ninguna forma la continuidad de la pauta de competencia que incluía un componente fuerte de coparticipación. La permanencia de esta característica definitoria de la relación entre el sistema de partidos y el gobierno en Uruguay es uno de los factores que permiten explicar la continuidad del predominio del sistema partidario tradicional en un contexto de dificultades económicas y sociales persistentes. Ambos partidos siguieron compartiendo el ejercicio del gobierno y la gestión de la administración pública, y con ello los recursos necesarios para seguir practicando el clientelismo a lo largo de todo el período, con independencia de cuál de ellos hubiere ganado las elecciones ejecutivas y parlamentarias.

La cohabitación y cogestión del Estado por parte de blancos y colorados se produjo tanto cuando el Poder Ejecutivo estuvo encabezado por la Presidencia de la República (1943-1951) como cuando lo estuvo por el Consejo Nacional de Gobierno (1952-1967). Ciertamente, el carácter colegiado del segundo y su sistema de reparto de los cargos fortalecieron la coparticipación. Sin embargo, esta también funcionó en el formato previo de ejecutivo presidencial unipersonal y siguió haciéndolo cuando este fue restaurado en 1967.

El control compartido del Estado en combinación con la continuidad de las prácticas clientelísticas en su manejo constituye uno de los principales factores explicativos de la permanencia del sistema bipartidista controlado por los dos partidos tradicionales. Del mismo modo, allí reside una de las claves de la imposibilidad de los partidos no tradicionales, entre ellos los de izquierda, para transformarse en desafiantes efectivos de dicho sistema. La estructura de la competencia política en el contexto de la cartelización clientelar del Estado era, en este sentido, cerrada.

Sin embargo, fue precisamente en el período comprendido entre 1959 y 1967 que empezó a producirse un cambio de situación. Desde fines de los cincuenta y a largo de todo el tramo 1959-1973 se empieza a gestar una transformación cuando las dificultades económicas erosionaron las bases materiales del clientelismo. Se observa entonces una progresiva radicalización en la competencia política, tanto entre la izquierda y los partidos tradicionales, como entre los propios miembros del pacto coparticipativo tradicional. El manejo clientelar del Estado, al tiempo que permitía amortiguar los conflictos sociales absorbiendo las tensiones mediante la distribución discrecional y particularista de beneficios, mantenía la competencia programática entre blancos y colorados dentro de ciertos límites. A medida que los recursos disponibles para seguir practicando el clientelismo se fueron viendo limitados —justo cuando las consecuencias sociales de la crisis económica lo hacían más necesario para continuar amortiguando la lucha distributiva y moderando la confrontación política—, ambos niveles del conflicto político y social comenzaron a salirse progresivamente de los límites que lo habían contenido.

Ello se produjo además en el preciso momento en que la Guerra Fría latinoamericana ingresó en su segunda y más caliente etapa. Como hemos señalado en el apartado inmediatamente anterior, el contexto regional y global que quedó demarcado por la revolución cubana alimentó el proceso de polarización y radicalización que se venía produciendo en Uruguay por las causas domésticas recién mencionadas.

En este sentido, el cambio político que se produjo a partir de marzo de 1959, cuando asumió en nuevo gobierno emergente de las elecciones ganadas por el PN, se conectó de manera directa con ese contexto regional. El control mayoritario del gobierno por parte del PN no implicó solo el inicio del abandono del modelo económico y social vigente desde los años treinta. Significó, además, una clara rechazación de las orientaciones políticas del gobierno, un progresivo resquebrajamiento del modelo de compromiso que se había construido en las dos décadas precedentes, que era una de las bases de la integración social y política que el país había alcanzado hacia mediados del siglo.

El destacado lugar ocupado por el movimiento ruralista y su líder, Benito Nardone, en el nuevo gobierno fue un factor clave en el deterioro del clima de la convivencia política que se había vuelto predominante desde la normalización democrática, iniciada en 1943. El ruralismo fue un agente protagonista de la internalización de la lógica de confrontación propia de la Guerra Fría en el Uruguay. Promovió desde la cúspide del gobierno una ofensiva anticomunista, que logró posicionar como relevante un eje de tensión que hasta entonces era bastante secundario en el debate político. El anti-comunismo tenía en Uruguay una larga historia, tan larga como el propio comunismo. Pero la prédica ruralista en los tempranos sesenta indudablemente provocó una fuerte radicalización anticomunista de la derecha.

Esta radicalización que se procesó en la primera mitad de los sesenta afectó tanto a los grupos de la extrema derecha nacionalista como a los sectores liberales de la derecha conservadora (Broquetas, 2014). El agresivo anticomunismo discursivo (Bruno, 2007) de los gobernantes ruralistas ambientó y propició una ofensiva violenta por parte de una serie de grupos de ultraderecha efímeros y pequeños, pero muy activos. Teniendo a la causa anticubana como motivación principal, estos grupos protagonizaron entre 1960 y 1962 decenas de actos de agresión física contra instituciones y militantes vinculados a la izquierda y a los movimientos sociales de estudiantes y trabajadores (Broquetas, 2012; Bruno, 2008; Bucheli, 2008, 2012).

La acción de estas *bandas fascistas*, como la izquierda y el sector mayoritario dentro del PC las denominaron en la época, actuó a su vez como motivo y justificación para que diversos grupos y organizaciones de la izquierda, incluyendo a socialistas y comunistas, comenzaran a formar aparatos de seguridad entrenados y armados para proteger a sus locales y militantes. En algunos casos, convergiendo con el efecto de la difusión internacional de la revolución cubana, esto derivó en proyectos de corte más estratégico, que concibieron a la violencia política como un recurso válido de la acción revolucionaria y a la lucha armada como la única estrategia válida para la izquierda en América Latina y en Uruguay en particular. Este fue el caso de las organizaciones y militantes que, en 1962, confluyeron en el llamado «Coordinador», de cuya evolución emergería tres años después el Movimiento de Liberación Nacional (MLN) (Duffau, 2008; Rey Tristán, 2006).

Si bien el sector históricamente ubicado a la derecha del PN (el herrerismo) perdió peso y vio reducida su capacidad de incidencia en el segundo gobierno de mayoría blanca (1963-1967), el proceso de radicalización política continuó su curso. A ello colaboró, además de la continuidad de la internalización por parte de diversos actores nacionales de las coordenadas definitorias de la Guerra Fría, el aumento de la protesta social, que fue otro de los fenómenos propios de la época.

Por un lado, el aumento del conflicto distributivo generado por el estancamiento económico y la inflación impulsó la movilización social. Por otro, el gran aumento de la capacidad organizativa y movilizadora del sindicalismo, que dio pasos sustanciales hacia su unificación en una central única incrementó los niveles de protesta. Esto se concretó en 1966 con la consolidación de la Convención Nacional de Trabajadores (CNT) como organismo de coordinación permanente. Por primera vez en su historia, todas las corrientes del sindicalismo uruguayo quedaron reunidas bajo un mismo marco organizativo y tuvieron una conducción unificada. Esto sucedió precisamente en una coyuntura en la que la percepción de crisis y el descontento social se habían instalado y estaban en pleno proceso de extensión y profundización.

Aunque la izquierda política seguía siendo un conjunto disperso de actores minoritarios con escasa capacidad de incidencia, en el contexto de radicalización anticomunista antes descrito, la emergencia de un sindicalismo unificado y cada vez más movilizad fue prontamente visualizada por los sectores conservadores como una amenaza cada vez más real al orden social y político imperante. A medida que la crisis se prolongó y, con ello, la protesta social fue creciendo, esta percepción de amenaza aumentó y se extendió, afectando ya no solo a los sectores más conservadores de los partidos tradicionales, sino también a los sectores más progresistas o contristas.

El caso del batllismo en el PC es en este sentido paradigmático. A medida que la década avanzó, pasó de denunciar el riesgo que representaba la prédica y el accionar violento de las *bandas fascistas*, así como de criticar la orientación represiva de los gobiernos de mayoría blanca ante el accionar sindical, a preocuparse por la amenaza que este representaba para la democracia. La preocupación por la capacidad de la democracia para contener la protesta social los llevó a orientarse hacia la búsqueda de fórmulas que fortalecieran la autoridad del Estado, lo cual concretarían en parte con la reforma de la constitución que fue aprobada en 1966 (Ferreira, 2014).

En ese marco político y social, la respuesta estatal ante la movilización sindical comenzó a transitar desde el modo predominantemente negociador y conciliador, que se había vuelto normal desde los años cuarenta, hacia uno más intransigente y represivo. Esto se agudizó a partir de 1968, pero el inicio del giro ya se percibe claramente en el período 1959-1967. El recurso reiterado a la declaratoria de estado de excepción o emergencia como fundamento de la implementación del dispositivo constitucional de las MPS ante conflictos sindicales es un claro indicador de este fenómeno (Iglesias, 2011; Kierszenbaum, 2012). Así fue como, continuando una práctica instaurada desde comienzos de los cincuenta, en estos años los sucesivos gobiernos, en particular el segundo colegiado de mayoría blanca, decretaron esta medida excepcional con el cometido específico de enfrentar el *poder sindical* visualizado cada vez más frecuentemente como un factor de amenaza al orden público.

La recurrencia de las restricciones a las libertades por la vía de la declaración del estado de excepción, la acción cada vez más represiva del Estado ante la protesta social y la radicalización anticomunista de los sectores conservadores de ambos partidos tradicionales, fueron configurando un contexto político diferente. Fue en ese marco que la Revolución cubana instaló la discusión sobre las posibilidades del avance de las fuerzas revolucionarias dentro de los límites de la democracia. En esas circunstancias, la vieja tensión entre reformismo y revolución recuperó centralidad en la competencia dentro del campo de la izquierda. También en este sentido, lo sucedido entre 1959 y 1967 fue el inicio del proceso de radicalización y polarización que se desplegaría plenamente durante los cinco años siguientes.

Por último, este es el período en el que comienza a producirse dentro de las FF. AA., y muy particularmente dentro del Ejército, un progresivo avance de los sectores de la oficialidad identificados con tendencias conservadoras y soluciones autoritarias. Luego de décadas de predominio absoluto de los colorados, el control mayoritario del gobierno por parte del PN fue la ocasión propicia para promover el inicio de un *blanqueamiento* de la oficialidad militar, de modo que esta reflejara más adecuadamente la realidad política nacional. Ello significó la promoción de oficiales de clara orientación nacionalista y conservadora, entre ellos algunos de los que instalarían la alternativa del golpismo militar como salida para poner fin a la crisis nacional y las amenazas al orden social y político. El año 1964 es clave en este proceso no solo porque se produce el golpe militar en Brasil, que coloca esa alternativa como una realidad en el mayor país de América Latina, sino porque es cuando en la prensa y entre los actores políticos uruguayos comienza a hablarse abiertamente de la existencia de sectores y proyectos golpistas dentro de las FF. AA.

Erosión democrática y transición hacia la dictadura, 1968-1973

Las elecciones de 1966 volvieron a confirmar la solidez del formato bipartidista del sistema de partidos y de su composición tradicional. Con el triunfo del PC, la alternancia se confirmó como nuevo patrón de la dinámica de una competencia que seguía limitándose a blancos y colorados. Simultáneamente, con la elección presidencial y parlamentaria se aprobó una reforma constitucional que, entre otras cosas, puso fin a la experiencia de los ejecutivos colegiados. Así fue como, después de ocho años de participación como socio minoritario del PN en el Consejo Nacional de Gobierno, los colorados volvieron a ocupar la Presidencia de la República. Y lo hicieron con la importante base de apoyo político propio que les dio la obtención de la mayoría de las bancas en ambas cámaras parlamentarias. Además, el poder institucional del presidente también se vio incrementado por la reforma constitucional al otorgarle mayor poder en la fijación de la agenda legislativa (Chasqueti, 2003).

El retorno colorado al ejercicio de la presidencia con mayoría parlamentaria propia se produjo en simultáneo con un cambio en la relación de fuerzas internas. Por primera vez desde 1942, en 1966 la derecha colorada se volvió mayoritaria dentro del partido, situación que se repetiría cinco años después en la siguiente elección nacional. Frente al despliegue del ciclo de las protestas sociales derivadas de dicha crisis, el predominio de la derecha partidaria en el gobierno introdujo un giro autoritario cada vez más decidido con respecto al que ya señalamos como emergente durante los colegiados de mayoría blanca. En el contexto de crisis económica y conflicto social crecientes, el estilo de ejercicio del liderazgo presidencial por parte de Jorge Pacheco —que asumió a fines de 1967 tras la muerte del presidente Gestido— fue fundamental para que se produjera esa deriva autoritaria. Pacheco se transformó muy rápidamente en un presidente que fortaleció la imagen y el ejercicio de la autoridad política y de la acción represiva del Estado, y a partir de allí lideró el inicio de un auténtico proceso de «erosión democrática» (Fung et al., 2023; Przeworski, 2019) que culminaría en el golpe de Estado de junio de 1973.

El año 1968 fue un momento clave en la producción del giro que marcó el inicio de esta deriva autoritaria protagonizada por el gobierno y personalizada en la figura del presidente Pacheco. Las influencias externas jugaron sin dudas un papel muy destacado, ya que las noticias sobre la revuelta estudiantil y obrera en Europa occidental, junto con la efervescencia del movimiento pacifista en los Estados Unidos tuvieron un efecto contagio muy importante. Pero este se produjo sobre un terreno bien predisposto a tomar la inspiración que dichos sucesos generaban. Fue el año en que, a partir del mes de mayo, estalló con particular virulencia la movilización de los estudiantes secundarios y universitarios (Markarian, 2012) y en el que el movimiento sindical se radicalizó a partir del mes de junio en el enfrentamiento contra la política económica del gobierno (Leibner, 2011). En agosto, la violencia revolucionaria pregonada por el MLN irrumpió a una nueva escala (Rey Tristán, 2006). La fase de la *guerrilla gentil* quedó atrás y los tupamaros ingresaron decididamente en su etapa beligerante.

La combinación de estos factores sobre el telón de fondo de la crisis económica brindó el argumento facilitante para la instalación de la dicotomía caos-orden, como eje principal de la confrontación política y como fundamento de la respuesta autoritaria para superar la crisis y enfrentar la emergencia de una amenaza subversiva (Rico, 1989). En esta reconstrucción discursiva del eje principal del conflicto político, Pacheco fue un actor sumamente eficaz. En pocos meses logró constituirse como un líder popular, que, más allá de su clara pertenencia partidaria, entablaba una relación directa con la gente en el combate contra un enemigo que amenazaba la paz y la democracia (Panizza, 1990). Ante la incertidumbre ciudadana y la percepción de desorden, que el propio gobierno alimentaba, el presidente logró posicionarse como el restaurador de un orden perdido o amenazado por actores subversivos (el sindicalismo, el movimiento estudiantil, la izquierda) que, en una operación político-discursiva típica de Guerra Fría, eran a su vez presentados como agentes locales de un plan de desestabilización e intromisión por parte del comunismo internacional.

Si esa fue la apuesta en la dimensión discursiva, en el plano material la estrategia del gobierno pachequista para enfrentar la protesta social y el desafío guerrillero de los tupamaros acudió al uso reiterado de las MPS. Para ello, debió ampararse en la declaración constante del estado de excepción, situación que se prolongó en forma casi permanente desde junio de 1968 hasta el final de su mandato presidencial, en febrero de 1972. De este modo, la suspensión de libertades y derechos individuales, que jurídicamente estaba prevista en la Constitución como un recurso excepcional de aplicación transitoria a disposición del Poder Ejecutivo *ad referendum* del Parlamento, se volvió, en los hechos, una situación permanente y en modo de acción rutinario del gobierno.

En ese marco también se volvió permanente la restricción de las libertades, lo que incluía todo tipo de violaciones de los derechos individuales y políticos: detenciones arbitrarias, prisión

sin sometimiento a la justicia, represión violenta de actos públicos, clausura de medios de prensa, proscripción de partidos y movimientos políticos, asesinato de manifestantes, tortura de prisioneros, etcétera. Por ello, puede señalarse que, en el marco de una situación de estado de excepción permanente en el período 1968-1973, se produjo un proceso de erosión de la democracia en cuyo transcurso se configuró un tipo de régimen político que ya no era plenamente democrático, aunque tampoco constituyera una dictadura. Se trató de un proceso y una práctica política que se ajusta claramente a lo que en la actualidad se ha denominado *constitucionalismo abusivo* (Landau, 2013). Esto es el abuso reiterado en la utilización de dispositivos constitucionales y legales para producir situaciones que erosionan la condición democrática de un régimen político y lo vuelven autoritario aun cuando no se configure una dictadura plena.

En efecto, en los cinco años previos al golpe de Estado de junio de 1973, las instituciones formales de la democracia uruguaya (Poder Judicial, Parlamento, sistema electoral, partidos políticos, medios de prensa alternativos, organización autónoma de la sociedad civil, etcétera) continuaban funcionando de manera rutinaria, mientras que la libertad política y con ella el pluralismo sufrían las graves restricciones que hemos señalado. Es por ello que puede decirse que la democracia uruguaya ya no era plenamente tal. El avance autoritario había alcanzado tal nivel, que habilitaba a caracterizar la situación como propia de un régimen híbrido (Diamond, 2002), ni plenamente democrático ni totalmente dictatorial. Se trataba de un auténtico caso de autoritarismo competitivo o electoral (Levitsky y Way, 2002), un tipo de régimen político que incluye un componente competitivo electoral, que funciona en el marco formal de la institucionalidad democrática, al tiempo que esta se encuentra en los hechos severamente restringida por un conjunto de restricciones de corte autoritario.

Ese régimen mixto fue el marco político de la transición de una «república liberal» a un «estado militar» (Varela, 1988) o militarizado que luego acabaría instaurando el terrorismo de Estado. Mediante la implementación constante del Estado de excepción el gobierno de la época apeló reiterada y crecientemente a la intervención de los militares en la preservación del orden interno. El inicio de este proceso no estuvo en el enfrentamiento a la guerrilla tupamara, sino en la represión de las manifestaciones emergentes del conflicto distributivo. En efecto, el primer movimiento en pos de una intervención directa de las FF. AA. fue su movilización para controlar y militarizar sectores de la actividad pública y privada afectados por el uso del derecho de huelga por parte de los trabajadores.

Las militarizaciones de funcionarios públicos, con su consiguiente sometimiento a las autoridades militares, fueron decretadas en cuatro ocasiones (dos veces en junio y una en julio de 1968 y otra en noviembre de 1969). En una ocasión fue decretada la militarización bajo el mismo régimen de conscripción forzada de los trabajadores del sector financiero privado (julio de 1969). Esto significó el sometimiento compulsivo a la jurisdicción militar de miles de trabajadores en uso del derecho de huelga y la intervención temporaria de las FF. AA. en el funcionamiento de importantes sectores de la actividad económica estatal y privada. De tal modo que, al amparo del recurso al Estado de excepción, el proceso de militarización del Estado se puso en marcha a mediados de 1968. La intervención militar en la lucha contra el MLN fue decretada tres años después, en setiembre de 1971. Como reacción a la fuga masiva de tupamaros que se encontraban detenidos en el Penal de Punta Carretas en Montevideo, el gobierno dispuso la creación de las Fuerzas Conjuntas. Se trataba de un mecanismo de coordinación represiva entre la Policía y las FF. AA. con un comando unificado (el Estado Mayor Conjunto) para conducir el enfrentamiento al MLN.

El ingreso directo de las FF. AA. al enfrentamiento con el MLN representó un segundo paso que sería decisivo en el proceso de involucramiento de los militares en el conflicto político y social, y de creciente protagonismo de las FF. AA. como actor político. Tan importante como ello es el hecho de

que esto se produjo al mismo tiempo que dentro de la corporación militar se desplegó un doble proceso de transformación que alteraría fuertemente el anterior equilibrio interno. Por un lado, el creciente protagonismo y ascenso de los sectores que venían promoviendo la alternativa golpista como solución a la crisis política y social; y por otro, el progresivo desplazamiento y pérdida de relevancia de las figuras más identificadas con el tradicional constitucionalismo militar.

En noviembre de 1971 se llevaron a cabo las últimas elecciones del período. El resultado fue prácticamente un empate entre los dos partidos tradicionales, con una pequeña diferencia en favor de los colorados. El PN obtuvo casi el mismo porcentaje de votación que en la elección anterior (40 %), mientras que el PC experimentó un importante retroceso relativo, al pasar de 49 % a 41 % de la votación total. El PC se debilitó, pero a su interior la derecha pachequista, a pesar de haber fracasado en el intento de aprobar una reforma constitucional que habilitase la reelección de su líder, salió fortalecida. En un movimiento exactamente contrario, dentro del PN la derecha herrerista y ruralista sufrió un retroceso muy importante frente al gran predominio que obtuvo la coalición interna que se nucleó tras la candidatura presidencial de Wilson Ferreira. Por primera vez, el PN quedó posicionado a la izquierda del PC, que con el pachequismo como sector mayoritario se derechizó aún más de lo que ya lo había hecho durante la década anterior.

Los partidos y grupos de la izquierda marxista finalmente lograron presentarse dentro de una alternativa electoral unificada en el Frente Amplio (FA), junto a la democracia cristiana y a los sectores escindidos de ambos partidos tradicionales a lo largo de la década precedente. El FA obtuvo una muy buena votación si se la compara con la que sus integrantes habían obtenido hasta ese momento. Por primera vez estuvieron más cerca del 20 % que del 10 %. Pero del mismo modo puede decirse, que aún en la crítica situación que se vivía y con las bases materiales del clientelismo ya bastante erosionadas por el deterioro de las cuentas públicas, el sistema bipartidista y sus dos componentes tradicionales salieron confirmados en su predominio. Blancos y colorados reunieron un apoyo superior al 80 % del electorado. Habían retrocedido desde casi el 90 %, pero aún se trataba de un claro caso de bipartidismo. Cada uno de sus dos componentes considerado por separado obtuvo una votación que más que duplicaba la del FA.

De estas últimas elecciones del período predictatorial emergió un gobierno débil, encabezado por Juan Bordaberry, un presidente sin peso político propio, candidato de una fracción de la que no era líder y a la que una buena parte de sus votantes probablemente habían acompañado en la ilusión de que la reelección presidencial resultase aprobada y habilitara la continuidad de Pacheco (Corbo, 2009). Fue además el primer presidente electo desde 1942 cuya legitimidad de origen fue severamente cuestionada. El PN denunció ante la Corte Electoral que se había incurrido en un fraude y que, en verdad, la victoria le correspondía. Aunque el organismo desestimó la denuncia y proclamó a Bordaberry como nuevo presidente, esta impugnación afectó su legitimidad e hizo que su peso político se viese aún más resentido.

A diferencia del anterior, el nuevo gobierno colorado que asumió funciones en marzo 1972 no tenía mayoría parlamentaria propia. Por ello intentó el apoyo del PN, pero no lo logró. Finalmente, en el mes de junio alcanzó un acuerdo con los grupos blancos minoritarios, que desacataron la resolución negativa del directorio de su partido. Como consecuencia, tres ministros blancos se incorporaron al gabinete, lo que garantizó la conformación de una ajustada mayoría parlamentaria y renovó el esquema coparticipativo que había sido característico de la relación entre gobierno y partidos tradicionales desde los orígenes de la democracia uruguaya.

Pero el proceso de polarización y de radicalización política continuó y se profundizó. A la conformación claramente derechista del gobierno se confrontó la irreconciliable oposición planteada por

la mayoría del PN y por la izquierda unificada en el FA y asociada al sindicalismo nucleado en la CNT. En esa situación, el reinicio y elevación del accionar violento del MLN —que había declarado una «tregua» durante la campaña electoral— desató a partir de abril de 1972 una dinámica bélico-política que en poco más de un año terminó en la crisis final de la institucionalidad democrática que había logrado sostenerse hasta ese momento.

Cuatro asesinatos cometidos por los tupamaros en abril de 1972 fueron respondidos con la declaración del estado de guerra interna, que estuvo vigente durante tres meses y que a partir de julio se prolongó indefinidamente con la aprobación de la Ley de Seguridad del Estado. De este modo, las graves restricciones a las libertades que se venían produciendo desde 1968 mediante el uso abusivo de las MPS fueron transformadas en legislación permanente. Ello se hizo con un amplio apoyo político brindado por ambos partidos tradicionales, que incluyó a los sectores blancos críticos del avance autoritario que venían denunciando durante la presidencia de Pacheco. De esta forma, el estado de excepción que durante los cuatro años precedentes se había vuelto permanente en los hechos, se perpetuaba ahora por vía de ley. En ese nuevo marco jurídico-político la acción violenta del Estado se desplegó a una escala superior con un fuerte protagonismo de las FF. AA. que actuaron con creciente autonomía del mando civil. En vista de este hecho y conociendo el final, se ha dicho que los propios actores políticos crearon los dispositivos legales que jalonaron el final del «camino democrático a la dictadura» (Rico, 2005).

Entre abril y setiembre de 1972, el MLN fue duramente golpeado hasta ser reducido a la incapacidad operativa. Aunque los tupamaros fueron derrotados en pocos meses, el estado de excepción instaurado permanentemente por el nuevo marco legal continuó vigente. Y con él, el protagonismo político de las FF. AA. Para ese entonces los militares ya no estaban dispuestos a replegarse al cumplimiento de sus tradicionales funciones de defensa nacional y ayuda civil. En octubre de 1972, capturaron a Jorge Batlle, el líder de la Lista 15, el principal socio político del presidente, lo que provocó el abandono del gobierno por parte del sector y la consecuente pérdida de la mayoría parlamentaria. En febrero de 1973, el Ejército y la Fuerza Aérea se desacataron frente al presidente. Exigían, entre otros planteos que se fueron agregando, la designación de un nuevo ministro de Defensa Nacional. Solo la Armada declaró su lealtad al mando presidencial y se ofreció a resistir el desacato de sus camaradas.

En esas circunstancias, tanto en el FA como en el sector mayoritario del PN se había llegado a valorar que el verdadero problema era que, a menos de un año de haber asumido el cargo, la debilidad y el aislamiento político del presidente eran tales que lo incapacitaban para liderar la superación de las difíciles circunstancias en que el país se encontraba. En consecuencia, tanto desde filas blancas como frentistas se manejó y hasta se llegó a reclamar la renuncia de Bordaberry y su sustitución por el vicepresidente Sapelli, como forma de salir de la crisis política que se había generado. En el caso del FA, a esta lectura de la situación política se sumaba el hecho de que algunos de sus sectores llegaron a ver en el desacato militar la expresión de un sector de oficiales «peruanistas» con los que podrían tenerse coincidencias programáticas (Chagas y Trullen, 2011; Leibner, 2011).

Pero el presidente Bordaberry ni renunció ni aceptó el apoyo ofrecido por la Armada para enfrentar el desacato. Por el contrario, negoció, pactó con los desacatados y aceptó sus condiciones. Entre ellas la integración institucional de las FF. AA. a un organismo asesor de la presidencia (el Consejo de Seguridad Nacional), lo que en los hechos implicaba una intervención de los militares en el máximo nivel de gobierno.

El golpe propiamente dicho, el quiebre final del orden constitucional que todavía se mantenía en funcionamiento, se produciría cinco meses después de los episodios de febrero, cuando el 27 de junio de 1973 el Poder Ejecutivo decretó la disolución del Poder Legislativo con el apoyo del sector

mayoritario del PC, de sectores minoritarios del PN, y de las FF. AA. en su conjunto. Estos fueron los integrantes de la coalición golpista y de la coalición que dio sustento político y militar a la dictadura que se instauró a continuación por doce años. Lo sucedido en febrero evidentemente había sido un hito muy significativo en el largo proceso de erosión de la democracia, de debilitamiento del poder civil encarnado por el elenco político tradicional y de fortalecimiento y protagonismo crecientes de los militares en el espacio político. Entre febrero y junio se consolidó la posición de los sectores golpistas tanto dentro de las FF. AA. como en las fracciones coloradas y blancas que aún compartían el Poder Ejecutivo. Pudo haber sido cualquier otro el motivo puntual, pero fue la negativa del Parlamento para levantar los fueros de un senador del FA requerido por la Justicia Militar el evento desencadenante de la decisión de disolver el Parlamento el 27 de junio. Se concretaba de este modo lo que técnicamente define a un golpe de Estado: el desplazamiento o la interrupción ilegítima del mandato de una autoridad legítima que fue electa por la ciudadanía para representarla. Finalmente, la democracia había caído.

Reflexiones, aprendizajes

Como hemos intentado evidenciar en este ensayo, lo que cayó en junio de 1973 no fue la democracia plena que el Uruguay había sido entre 1943 y 1967, sino lo que iba quedando de ella luego de un profundo proceso de degradación. Durante los cinco años previos se había llevado adelante una restricción severa de las libertades y un avasallante desborde de la acción represiva del Estado, que acabaron por configurar un régimen político que, si bien no era dictatorial, ya no podía calificarse como plenamente democrático. Se trataba, por el contrario, de un tipo de un régimen civil semidemocrático con fuertes rasgos autoritarios y creciente protagonismo militar. En esa transición de la democracia a la dictadura —que se instauró el 27 de junio de 1973 tras el golpe al orden constitucional que significó la clausura del Poder Legislativo por parte del Poder Ejecutivo—, el recurso permanente al estado de excepción a través de la declaración cada vez más frecuente y continua de MPS por parte de los sucesivos gobiernos fue una pieza clave de la erosión democrática y del avance autoritario.

Intentaremos a continuación plantear algunas reflexiones sobre los aprendizajes que, con la perspectiva que nos permite la distancia del medio siglo transcurrido y la preocupación puesta en el futuro de la democracia actual, pueden extraerse del proceso de su erosión y caída que hemos descrito sintéticamente en las secciones anteriores.

La literatura politológica sobre quiebres de la democracia producida en los años setenta en Estados Unidos prestó especial atención a los factores institucionales y a los comportamientos de los actores políticos (Linz y Stepan, 1978). La combinación del régimen de gobierno presidencialista junto con la fragmentación y polarización en contextos de crisis económica y agitación social habrían propiciado bloqueos políticos y vacíos de poder. En ese marco, los comportamientos desleales y semidesleales desarrollados por diversos actores políticos habrían impulsado las crisis democráticas y las salidas autoritarias.

El proceso político verificado en Uruguay durante los «largos sesentas» se ajusta en cierto modo a estos parámetros. No hay dudas de que el país experimentó una situación de estancamiento económico y que ello condujo a una creciente agitación social. Si bien los niveles de fragmentación del sistema partidario nunca se salieron de los parámetros del bipartidismo, es cierto que esto tuvo un cierto cambio a partir de las elecciones de 1971, generando un gobierno sin mayoría parlamentaria propia. Asimismo, es cierto que los partidos tradicionales experimentaron un aumento en la fraccionización interna, lo que originó crecientes complicaciones. De todos modos, ello no redundó en

bloqueo político ni en vacío de poder, ya que los acuerdos inter e intrapartidarios lograron dotar a los sucesivos gobiernos de bases de apoyo parlamentario para la aprobación de sus agendas. Esto dejó de ser así precisamente en octubre de 1972, cuando el gobierno perdió a su principal socio dentro de su propio partido.

También es cierto que la lealtad democrática de sectores importantes del elenco político partidario estuvo ausente en los momentos decisivos y definitorios del proceso que culmina en el golpe. El hecho de que fuera el propio presidente quien protagonizara el golpe de junio de 1973, acompañado por la principal fracción de partido y por un sector minoritario del segundo partido en importancia, es evidencia más que suficiente de la afirmación anterior. Más dudoso es que la imputación de deslealtad pueda generalizarse a los sectores de oposición. Allí los matices que hay que introducir son varios.

En el primer semestre de 1973, se planteó una serie de situaciones en las que no era fácil distinguir las actitudes leales de las desleales en términos de compromiso con la estabilidad de la democracia. Cincuenta años después, sigue siendo difícil hacerlo para el analista político de aquellos hechos y comportamientos. En efecto, es difícil reconocer en aquella coyuntura comportamientos leales y desleales puros. Con un presidente que a pocos meses de su elección estaba totalmente debilitado y aislado frente a unos militares que habían cobrado un enorme protagonismo político, la gran mayoría de los actores políticos parece haber desplegado acciones que pueden calificarse como semileales o semidesleales. Pero esto no necesariamente significa que lo hiciesen con intención leal o desleal. En momentos de confusión, como suelen ser los de crisis políticas profundas —tal era, sin dudas, el caso de Uruguay en el tramo final de la transición a la dictadura—, es posible actuar deslealmente creyendo estar haciéndolo con lealtad a la sobrevivencia de la democracia. Pero también sucede que lo que décadas después parece ser un comportamiento desleal, en verdad no lo fuera cuando se lo evalúa con estricto apego a las circunstancias históricas concretas en que se produjo.

En febrero de 1973, el régimen político uruguayo distaba mucho de ser una democracia en toda la dimensión de la palabra. Cabe preguntarse entonces por qué los actores políticos de la oposición habrían de considerar inequívocamente que ser leal significaba apoyar la continuidad de un presidente al que buena parte del espectro político ya consideraba en sí mismo como una amenaza para la supervivencia del régimen democrático. Dicho al revés, no es seguro que la búsqueda de una salida a la crisis política que supusiese la remoción del presidente deba ser considerada como una acción desleal desde el punto de vista del compromiso con las instituciones democráticas. Esta duda es razonable dado que el presidente en cuestión se había constituido él mismo en una amenaza para las posibilidades no ya de la continuidad de una democracia, sino de la recuperación del régimen democrático pleno que se había perdido desde 1968. En cualquier caso, las dudas que trasuntan las acciones de los actores en aquella coyuntura no parecen descabelladas para los parámetros en los que se movían. Y dado el comportamiento desplegado por el presidente Bordaberry a partir de junio de 1973, hoy podemos decir que eran bastante más que meramente razonables desde el punto de vista de la preocupación por la continuidad de la democracia.

En aquellas circunstancias la lealtad institucional podía perfectamente no significar el apoyo a un presidente débil, impopular y, como quedaría pronto evidenciado, para nada comprometido con la estabilidad democrática. Tanto el sector mayoritario del PN como el FA vieron en los sucesos de febrero una oportunidad para provocar su salida. Al cabo de once meses de ejercicio del gobierno se encontraba en una situación de debilidad institucional, aislamiento político y desprestigio público. Pero, finalmente, el desacato inicial derivó en un pacto entre el presidente y los militares que habían desafiado su autoridad. Como resultado, por un lado, se consolidó el protagonismo militar que se

venía desarrollando desde que las MPS se volvieron permanentes y, por el otro, se debilitó aún más el mando civil de las FF. AA., los militares salieron fortalecidos, y entre ellos los golpistas, en lo que sin dudas fue un paso decisivo hacia la instauración de la dictadura cuatro meses después.

He allí, pensando en el pasado y en el futuro, dos temas claves de aquel proceso: el del recurso a las medidas de excepción previstas en la Constitución, y el del control político y el mando civil de las FF. AA. El uso abusivo de las MPS fue, como hemos expuesto, un factor decisivo en la deriva autoritaria y en la erosión de la democracia entre 1968 y 1973. Desde que esta fue restaurada en 1985 las MPS no han vuelto a utilizarse, pero ya sucedió, aun cuando se pensaba que «no nos iba a pasar»; y nada asegura que no pueda volver a suceder. Por tanto, parece más que razonable pensar en la introducción de límites estrictos, mayores restricciones a su uso por parte de los gobiernos de turno. A la luz de la experiencia histórica aquí revisada, parece adecuado pensar que el Poder Legislativo debería tener mayores márgenes para impedir su reiteración una vez que han sido levantadas. Y que convendría que el Poder Judicial tuviera mayores atribuciones de control sobre los excesos presidenciales en el uso de mecanismos limitantes de los derechos individuales (censura de presa, prohibición de partidos y organizaciones sociales o culturales). El fortalecimiento de los poderes instituciones y de la capacidad efectiva de la justicia para poner límites a los eventuales desbordes del Poder Ejecutivo en el uso abusivo de normas constitucionales y legales se presenta como un buen antídoto contra los procesos de erosión democrática.

En lo que refiere al factor militar, la historia aquí narrada permite observar que en el desarrollo de su protagonismo político y en el avance de los sectores golpistas dentro de las FF. AA., la élite política no debe ser vista únicamente como una víctima, sino también como responsable de su progresión ya que se permitió y alentó un creciente protagonismo de los militares en funciones civiles ajenas a su ámbito de incumbencia. De igual modo, a lo largo de los años sesenta, en lugar de cerrarles el paso, se permitió y facilitó el avance, especialmente dentro del Ejército, de los sectores autoritarios y golpistas mientras que los oficiales constitucionalistas se fueron retirando o quedaron neutralizados. Nuevamente, pensando en el presente y el futuro de la democracia, parece relevante pensar en mecanismos que aseguren no solo el mando civil, sino también el estricto control político de las FF. AA. para evitar o abortar en forma expedita la emergencia y desarrollo de cualquier tendencia antidemocrática. De igual modo, la posibilidad de los gobiernos de recurrir al involucramiento de los militares en asuntos civiles, sean en materia de seguridad o de gestión de emergencias, debería quedar limitado a circunstancias excepcionales y por períodos brevísimos, con estrictos mecanismos de control y supervisión externos al Poder Ejecutivo. Además, no debería existir ninguna posibilidad de que la Justicia Militar deje de estar estrictamente limitada a los delitos militares incluso en situaciones estado de emergencia. Tampoco debería existir ningún tipo de disposición que habilite la militarización de personal civil. Volviendo al párrafo anterior, el Poder Judicial debería tener poderes legales y fácticos suficientes para controlar estas situaciones.

Por último, en la deriva de un sector de la elite política tradicional y de la oficialidad militar hacia la salida autoritaria y finalmente golpista, y en el hecho de que encontraran espacio para concretar sus planes contando con un importante apoyo, no podemos dejar de considerar el papel de la opinión pública. En este sentido la encuesta realizada por la empresa Gallup en mayo de 1973 y dada a conocer en Uruguay hace unos pocos años (Zuasnabar, 2018) nos muestra un descreimiento muy fuerte en la democracia como régimen político y en la capacidad de los partidos y de los políticos para resolver los problemas de país. Este estado de la opinión pública puede ser visto como responsabilidad de los propios partidos y los políticos ya que lo que nos muestra es que cuando en forma persistente, como sucedió entre mediados de los cincuenta y mediados de los setenta, no son capaces de resolver eficaz

y honestamente los problemas de la gente, esta no encuentra razones para defender el régimen democrático y se muestra propensa a salidas no democráticas. Y en ese marco, los sectores autoritarios encuentran la legitimidad suficiente como para concretar sus planes golpistas. El descrédito de la elite política —tanto por su incapacidad para resolver los problemas que aquejan a la población como por las dudas que se generan sobre la honestidad y desinterés de su proceder— mina la preferencia ciudadana por la democracia y la satisfacción con su desempeño. Por el contrario, una ciudadanía satisfecha y confiada en la capacidad de la democracia desalienta o quita margen a los proyectos golpistas con ambiciones autoritarias. Siendo muy necesaria y conveniente, con la educación cívica de la ciudadanía en las virtudes teóricas de la democracia no alcanza. Los partidos y los políticos tienen que hacer bien su trabajo, ofrecer opciones realmente alternativas, confrontarlas pacíficamente en el marco de la tolerancia y resolver los problemas que aquejan a la ciudadanía en base al uso honesto de los recursos públicos.

Referencias

- BROQUETAS, M. (2012). Los frentes del anticomunismo. Las derechas en el Uruguay de los tempranos sesenta. *Contemporánea*, (3), 11-29.
- BROQUETAS, M. (2014). *La trama autoritaria. Derechas y violencia en Uruguay (1958-1966)*. Ediciones de la Banda Oriental.
- BRUNO, M. (2007). *La caza del fantasma. Benito Nardone y el anticomunismo en Uruguay (1960-1962)*. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República.
- BRUNO, M. (2008). Violencia anticomunista en el Uruguay de los 60. Algunas operaciones de las bandas fascistas y su conexión política. En *Cuadernos de la historia reciente. Uruguay 1968-1985*. 5 (pp. 41-52). Ediciones de la Banda Oriental.
- BUCHELI, G. (2008). El inicio. Rastreado los orígenes de la violencia política en el Uruguay de los 60. *Cuadernos de la historia reciente. Uruguay 1968-1985*. 4 (pp. 67-83). Ediciones de la Banda Oriental.
- BUCHELI, G. (2012). Organizaciones demócratas y radicalización anticomunista en Uruguay. *Contemporánea*, (3), 31-52.
- CAETANO, G. y RILLA, J. (2000). El gobierno como cogobierno. Despliegues y repliegues de la partidocracia uruguaya, 1942-1973. En J. Lanzaro (Coord.), *La «segunda» transición en Uruguay. Gobierno y partidos en un tiempo de reformas* (pp. 1-56). Fundación de Cultura Universitaria.
- CHAGAS, J. y TRULLEN, G. (2011). *Guillermo Chifflet. El combate de la pluma*. Rumbo.
- CHASQUETTI, D. (2003). La evolución constitucional en el Uruguay del siglo XX. En Instituto de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, *El Uruguay del siglo XX. La política* (pp. 65-93). Ediciones de la Banda Oriental.
- CORBO, D. (2009). *Cómo hacer presidente a un candidato sin votos. Las elecciones protestadas de 1971 y la operación reeleccionista*. Planeta.
- DIAMOND, L. (2002). Thinking About Hybrid Regimes. *Journal of Democracy*, 13(2), 21-35.
- DUFFAU, N. (2008). El Coordinador (1963-1965). La participación de militantes del Partido Socialista en los inicios de la violencia revolucionaria en Uruguay. En *Cuadernos de la historia reciente. Uruguay 1968-1985*. 5 (pp. 57-70). Ediciones de la Banda Oriental.
- FERREIRA, P. (2014). El otro viraje. Democracia y ciudadanía en el discurso de la lista quince ante los debates constitucionales de 1951 y 1966. *Contemporánea*, (5), 105-123.
- FUNG, A., WESTAD, A. y MOSS, D. (2023). *When Democracy Breaks. Studies in Democratic Erosion and Collapse, from Ancient Athens to the Present Day*. Oxford University Press.
- IGLESIAS, M. (2011). La excepción como práctica de gobierno en Uruguay, 1946-1963. *Contemporánea*, (2), 137-155.
- KIERSZENBAUM, L. (2012). «Estado peligroso» y medidas prontas de seguridad: violencia estatal bajo democracia (1945-1968). *Contemporánea*, (3), 97-113.
- LANDAU, D. (2013). Abusive Constitutionalism. *UC Davis Law Review*, 47(1), 89-260.

- LEIBNER, G. (2011). *Camaradas y compañeros. Una historia política y social de los comunistas del Uruguay*. Trilce.
- LEVITSKY, S. y WAY, L. (2002). The Rise of Competitive Authoritarianism. *Journal of Democracy*, 13(2), 51-66.
- LINZ, J. y STEPAN, A. (Eds.). (1978). *The Breakdown of Democratic Regimes* (4 vols.). John Hopkins University Press.
- MARKARIAN, V. (2012). *El 68 uruguayo. El movimiento estudiantil entre molotovs y música beat*. Universidad Nacional de Quilmes.
- PANIZZA, F. (1990). *Uruguay, batllismo y después. Pacheco, militares y tupamaros en la crisis del Uruguay batllista*. Ediciones de la Banda Oriental.
- PRZEWORSKI, A. (2019). *Crises of Democracy*. Cambridge University Press.
- RAMA, G. (1987). *La democracia en el Uruguay. Una perspectiva de interpretación*. Grupo Editor Latinoamericano.
- REY TRISTÁN, E. (2006). *A la vuelta de la esquina. La izquierda revolucionaria uruguaya, 1955-1973*. Fin de Siglo.
- RICO, Á. (1989). *Del liberalismo democrático al liberalismo conservador. El discurso ideológico desde el Estado en la emergencia de 1968*. Ediciones de la Banda Oriental.
- RICO, Á. (2005). *Cómo nos domina la clase gobernante. Orden político y obediencia social en la democracia posdictadura. Uruguay 1985-2005*. Trilce.
- SOLARI, A. (1967). *El desarrollo social en el Uruguay de la postguerra*. Arca.
- VARELA, G. (1988). *De la república liberal al estado militar. Crisis política en Uruguay 1968-1973*. Ediciones del Nuevo Mundo.
- ZUASNABAR, I. (2018). *Treinta años de opinión pública en el Uruguay*. Fundación Konrad Adenauer Stiftung.

«Para hacer investigación [...] hay que ser caradura y darle fuerte»¹

Entrevista a Magdalena Bertino

Pablo Messina² y Cecilia Moreira Goyetche³

Para comenzar, nos gustaría remontarnos muy atrás en el tiempo y preguntarte: ¿cuándo decidiste estudiar Historia y por qué?

Bueno, cuando entré al liceo, a los 12 años, yo ya tenía cierta predisposición, y en la escuela atracción, por las clases de Historia y de Geografía, que eran muy mezcladas. Y así, ya en los primeros años del liceo, llegué a la conclusión que iba a hacer Historia. Claro, era la primera alumna en Historia, estaba muy interesada. O sea, la Historia, a esa edad, se te presentaba como dar clase, la parte didáctica.

¿En qué liceo?

El 9, el de Colón, que ya estaba abierto para esa época. Después fui a hacer preparatorios en el IAVA [Instituto Alfredo Vázquez Acevedo], ya con la idea de entrar al Instituto de Profesores Artigas [IPA]. Y fue lo que hice. Y en ese año que tuve que preparar el examen de ingreso, que era difícil en aquel momento, más o menos terrorífico, porque te daban 10 o 12 temas para estudiar, y sobre el que salía por sorteo tenías que escribir. Era difícil porque eran temas muy abarcadores. Entonces en ese año fui a Humanidades, a alguna materia que me interesaba y entretenía mientras preparaba el ingreso. Y hasta fui de mañana a las clases de la Facultad de Derecho. Después entré al IPA y siempre con la firme idea de dar clases de Historia. Y luego fue evolucionando a la idea de investigar. O sea, tener contacto directo con la historia, con los historiadores.

¿Y cuándo ingresaste al IPA? ¿Qué recordás en especial de esa etapa en el IPA?

Al IPA entré en el 1959. Los años sesenta fueron una época de gran militancia... son esos años del sesenta... Entonces nos repartíamos un poco y no hacíamos una distinción neta entre lo que era el trabajo, el estudio y la militancia. ¡Pero fue una cosa fuerte!

1 Entrevista llevada a cabo el 25 de junio del 2025 en la casa de Magdalena Bertino. Luego la entrevista fue reestructurada de forma de facilitar su lectura, modificando el orden de algunas preguntas o, incluso, agrupándolas cuando se consideró conveniente. Esto implicó el respeto estricto a las respuestas ofrecidas por la entrevistada.

2 Socio de cooperativa Comuna, docente del Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración de la Universidad de la República.

3 Docente en Educación Secundaria e investigadora en el Instituto de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración de la Universidad de la República.

¿Y te acordás de alguna materia o docente del IPA que te haya marcado particularmente como estudiante?

No, la verdad que yo no era demasiado crítica con los profesores, pero tampoco era entusiasta. Y tuve profesores que después fueron considerados muy buenos, como la señora Elia de Artucio que nos daba Universal I, que era Egipto, la Prehistoria, todo eso. Y después tuvimos profesores mejores o peores, pero todos, se puede decir que se dedicaban a preparar las clases y a transmitir, ¿no? Porque algunos son geniales, pero después cuando van a transmitir, lo que transmiten es muy débil.

¿Y la militancia? ¿Qué era la militancia a nivel estudiantil? Porque dijiste que hacías todo al mismo tiempo.

A los pocos años de entrar al IPA me casé con un compañero que también era del Partido Socialista [Julio Louis] y yo también me afilié. Después tuvimos un congreso espantoso donde nos fuimos como trescientos en la lucha de posiciones en el partido. A nivel del IPA la militancia era gremial, pero también era por Cuba, y tal como era la izquierda en ese momento, largaba una gran manifestación sobre Cuba o sobre lo que sucediera.

¿Y cuándo egresaste del IPA entonces?

Uh, ¿qué se puede entender por egresar!? Irse. Yo ya estaba casada y terminamos preparando Historia del Arte 2. Ese fue el último examen. Porque a esa altura ya había concursos y había que terminar. Entonces terminé, pero demoré mucho.

O sea, ¿empezaste a dar clases antes de egresar?

¡Ah, sí! No sé exactamente cómo es ahora. Pero primero vas a escuchar al profesor y a los alumnos. Ahí te hacen dar unas clases. Después te dan una suplencia. Por ejemplo, dos suplencias y te recorres Montevideo. Y después ya había necesidad de profesores, ¿no? Porque la mayor parte de los que estaban no habían estudiado nada específico. Entonces después nos dieron grupos. Y terminamos con Julio el IPA juntos porque dimos esa materia final de Historia del Arte. Él siempre se lo tomó en broma, lo del arte. Y por eso hizo de tema a un cómico norteamericano brillante, excelente actor y director. Yo elegí, lo que era más fácil para mí porque había estado un tiempo en México y sabía bastante, elegí un pintor mexicano: Rivera. Y con eso salvé el examen oral y la presentación del trabajo. Y me recibí.

¿Y cómo fueron tus años de trabajo en secundaria?

Ah, fueron... el primer año muy complicado, trabajaba en tres liceos. Yo me había mudado al centro y me dieron clases en Colón, en el 9. Después, ya cuando te recibís y estás al principio de las listas, te dan las horas efectivas, ¿no? Y bueno, trabajar en secundaria es... mirá, a mí no me provocaba ningún problema. Sería buena o mala, pero el tránsito con los chiquilines y todo eso iba bien.

¿Y también diste clase en la Facultad de Derecho puede ser?

Sí, después en la Facultad de Derecho, en una materia que debe seguir existiendo: Historia de las Ideas. Esas nuevas materias que pusieron en las facultades en esos años para renovar. Era una especie de historia social, política y económica, empezando por Europa y todo eso.

¿Y eso más o menos en qué año fue?

Eso fue por el 1972, 1973... Hasta que... bueno... prácticamente trabajé en eso hasta que me fui. Me fui de la facultad y del país y de todo eso y estábamos rajados. Esa fue mi *performance*.

Y antes de irte, ya habían nacido tus hijas, ¿no?

Ah, sí, sí. Al principio no encargamos, pero después tuvimos dos hijas, que son las que tengo en este momento y con las que me marché a Buenos Aires cuando la cosa se puso muy difícil.

¿Quieres contarnos cuándo te fuiste?

¿Sabes qué? Yo tendría que buscar... pero eso sucedió... mirá, mis hijas tenían 5 y 6 años cuando fueron a Buenos Aires. Julio cayó preso, no llegó a Buenos Aires. En determinado momento se planteó separarnos. Y yo me fui con la cédula, me acuerdo, de una amiga, con un poncho que ella tenía y que estaba en la fotografía de la cédula de identidad con el poncho. Entonces yo me puse el poncho y fui con el nombre de ella y salí del país. Las niñas se quedaron con sus abuelas, se fueron después y prácticamente gran parte de la escuela la hicieron allá en Buenos Aires.

Y previo a eso, ¿cómo conciliabas, si era posible, el trabajo como docente, la maternidad y la militancia en la época previa al exilio?

Bueno, las mujeres nos arreglábamos siempre, bastante. Una capacidad de resistencia, pero evidentemente si tenés hijos la militancia la tenés que acotar en algún sentido, porque lo otro también hay que hacerlo. Entonces te repartís.

¿Cómo fue la experiencia del exilio?

Yo creo que uno sufre más cuando recuerda lo que sufrió, pero cuando lo estás sufriendo, se te hace un poco natural. Bueno, salvo que me esperaran en la vuelta de la esquina para llevarme presa, a mí nunca me llevaron a presa. Ya se estaba poniendo muy difícil las cosas en Buenos Aires. A esa altura yo estaba en el Partido Obrero, un partido de superizquierda, pero los trabajos los mantuve. Trabajé en la inmobiliaria de una amiga y bueno, un poco después dejamos de vernos un tiempo, porque ella tenía clientes que eran sumamente vinculados al gobierno militar y tenía miedo. Pero después esas cosas pasaron, y yo terminé poniéndome una inmobiliaria. Para mí la inmobiliaria no es compleja, es en tu casa, si tenés un apartamento más o menos que sirva, recibir a los clientes y después firmar los contratos y todo eso. Y eso evidentemente me rendía más que todas las otras cosas.

¿Y entonces a tus hijas las criaste casi sola allá en Buenos Aires?

Bueno, tenía apoyatura de amigos y familiares. A donde yo iba, iba con ellas y esas cosas. La fiesta para ellas era el día que no salíamos y nos quedábamos en casa. Bueno, y después cuando salieron los presos, terminó la dictadura, yo me separé, seguí trabajando en principio en la inmobiliaria hasta que decidí volver.

¿Cuándo resolviste volver a Uruguay?

En 1988 y en cuanto fui a Montevideo, ya fui con trabajo en la Facultad de Economía.

¿Te viniste con trabajo de allá?

Sí. Entonces daba clases en la Facultad de Economía y ya estaba formándose el Instituto de Economía. Era medio despelote, pero se estaban formando espacios. Y yo era, fui siempre, muy amiga de Julio Millot, uno de los profesores. Éramos compañeros, éramos amigos personales y compañeros en el IPA. Él era contador, aparte. Y bueno, y con él surgió la idea de escribir *Historia Económica del Uruguay*. Y así desde que yo volví y sacamos el primer tomo de la *Historia [Económica] del Uruguay*, de la economía en el Uruguay, que es sobre el primer periodo, la colonia y todo eso hasta 1860. Y después fuimos sacando otros libros. Nunca llegamos al final. Salió la *Historia Económica del Uruguay II*, que

todavía era con él. Y después salió el tomo III, pero él ya estaba enfermo. Ese libro lo saqué con Reto Bertoni, Héctor Tajam, que era el otro economista que había en el instituto en el área de Historia Económica, y con Jaime Yaffé que es historiador, es *La economía del primer batllismo y los años veinte*.⁴

¿De qué dabas clase cuando recién llegaste a la Facultad de Economía?

Historia Económica en general e Historia Económica en particular del Uruguay.

¿Te resultó muy difícil ese pasaje, digamos, de esa profesora de Historia a esa profesora de Historia Económica?

No, no. A mí no me resultaba difícil, y fui adquiriendo seguridad en la parte de la economía y en la posibilidad de hacer una historia económica. Y entonces hicimos un plan de trabajo que iba a abarcar toda la historia económica del Uruguay. Y sacamos esos tomos, que están lindos.

Si uno repasa tu producción académica, estos libros, esas historias económicas generales del Uruguay, son muy importantes. ¿Qué fue lo que les impulsó a hacer esto?

Julio Millot ya había sacado un libro importante con otros compañeros economistas o contadores que es el de la industria.⁵ Él trabajó en el *Proceso económico del Uruguay*⁶ y luego sacó ese libro de la industria. Entonces él siguió con esa idea, partiendo de esa base se planteó hacerlo nosotros en una orientación mucho más marcada por la historia. No solo hacer la historia para rellenar el comienzo del libro. Y bueno, entonces estuvimos años ahí. Íbamos a congresos, sobretodo en Argentina, almorzábamos siempre juntos y todo funcionaba bastante bien. Él había terminado con el tomo II, 1860-1910, lo que duró de alguna forma es la buena marcha de la economía, pero después ya Julio dejó. Y acá seguimos con esa onda unos años más, y sacamos el tomo III.

Y después dijiste que no continuaron. ¿Por qué no continuaron los tomos?

No, porque después nos tuvimos que plegar a lo que eran mil personas para hacer un libro y se perdía esa identificación. Ya no pudimos hacer lo que nos proponíamos, de hacer todos los períodos que era la orientación nuestra, porque cada uno venía con una intención y se ponía a trabajar en lo que le diéramos y en lo que se podría acomodar. Entonces, me orienté a mi tema de tesis para la maestría, que se relacionaba con la industria textil. Nos habíamos acercado mucho con la familia que era propietaria de Campomar y Soulas. Y saqué este librito que se publicó en Europa: *Apogeo y crisis de la industria textil uruguaya*. A mí me atraía el tema de las empresas. Entonces hice un estudio de una empresa en el siglo XIX y XX y luego de su crisis, como ejemplo de la crisis en la industria. Y puse el acento en el tema empresarial. O sea, no me puse a estudiar a los trabajadores y sus problemas, sino a la parte empresarial.

¿Y por qué te interesaba esa parte?

La verdad que uno nunca se lo pregunta. ¿Por qué hice eso? Primero, porque me había entusiasmado. En el interín, había sacado varios trabajos sobre Campomar y Soulas. Y todo el proceso de una empresa enorme, enorme, que se va deshinchando en la medida que entra la competencia y se acaba el monopolio. Entonces me interesó trabajar en todos esos temas sobre la decadencia industrial. Bueno, eso es lo que hice refiriéndome a los trabajos sobre la industria.

Y después habíamos hecho con Julio Millot, y no llegamos a publicar nada, un primer estudio de las finanzas del Uruguay, de las exportaciones, importaciones, el capital social. Y entonces terminamos

4 Bertino y Millot (1991, 1996); Bertino et al. (2005).

5 Millot et al. (1973).

6 Instituto de Economía (1969).

escribiendo este libro de finanzas públicas.⁷ En ese entonces, logramos ser ocho investigadores gracias a que defendimos con uñas y dientes que no nos sacaran esas horas de Julio para continuar el trabajo, y con esas horas, poder contratar a otra gente y formar un grupo de estudio y de trabajo. Tajam, que siempre ha estado con nosotros trabajando. Después, se sumaron Paola Azar, Reto Bertoni, Sebastián Fleitas, Ulises García Repetto, Claudia Sanguinetti, Mariana Sienra y Milton Torrelli.

Y con ese grupo fue que hicieron el trabajo de finanzas públicas, ¿cierto?

Sí. La otra línea fue el tema de las finanzas públicas. Con Julio nos había interesado ese tema. Teníamos algo, pero no encontrábamos nada escrito en ningún otro lugar, porque nadie había hecho un estudio de las finanzas en Uruguay. O sea, lo nuestro fue sacar por acá, poner por allá y fijar rumbo, ¿no? Porque era una época en la que había gente queriendo trabajar y cada uno quería imponer sus formas. Entonces nosotros nos dedicábamos a la investigación y nos dedicamos a ese grupo. Yo trabajaba solo en historia económica. Reto Bertoni también. Pero otros, como eran economistas, trabajaban en otras cosas y tenían otras vertientes, ¿no? De esa forma se hicieron los últimos trabajos.

La otra línea de investigación por la que te queríamos consultar es por los estudios de las empresas públicas, ¿qué fue lo que te motivó a tomarlas como objeto de investigación?

Me motivó su importancia en la economía del Uruguay, frente al vacío de estudio sobre ellas. Yo me dedicaba a las empresas de la industria textil, donde había un ejemplo muy claro de gran empresa monopólica, que cuando pierde el monopolio le cuesta imaginarse otra situación y le cuesta salir del desarrollo monopólico. Eso fue lo que me impulsó a estudiar empresas públicas, uno va de un tema al otro, todos muy cercanos, va rondando.

Y ahí, en el medio de todo esto, está el trabajo sobre la estimación del PBI [producto bruto interno] con Tajam.

Sí, lo que íbamos a hacer con Julio, y lo hicimos al principio con un ayudante que era Tajam. Tajam se metió mucho en el área de historia, y pudimos avanzar con la idea. En el 1999 estábamos sacando el trabajo sobre el PBI.⁸ Y ahí vino Bértola con toda su energía y se puso a formar un equipo grande, pero que en poco se parecía a lo que hacíamos nosotros. O sea, no trabajábamos en conjunto. Si bien su grupo y el mío y otra gente independiente caminábamos hacia el mismo lado, había sus problemas.

¿Vos también trabajaste en el Programa de Historia Económica y Social [PHES] en Facultad de Ciencias Sociales?, ¿fue cuando hiciste la maestría?

En el PHES cada uno trabajaba su área porque todos queríamos hacer la maestría.⁹ Estaba estudiando muchísimo la industria textil, en especial Campomar y estuve en la empresa. Ellos estaban en proceso, no de cierre, pero sí de debilitamiento. Entonces yo puse también mucho esfuerzo en recuperar el archivo que ellos tenían, en el sentido de empezar a trabajar. Tenían un archivo enorme bien en bruto. Entonces fuimos con Tajam, porque para hacer investigación, yo creo que no solamente en la economía, sino en todos los aspectos, hay que ser caradura y darle fuerte. Y eso hicimos con los Campomar. Y entonces nos trajimos todo el material en dos camiones. Porque eso fue un largo proceso, se puso en el Paso Molino, en un local que consiguió la Facultad de Ciencias Sociales. Luego, mucha gente fue a buscar materiales, me llamaban bastante para que los orientara. De ese período, fue la primera empresa que salió a la luz. O sea, la primera experiencia práctica de estudiar una empresa.

7 Azar et al. (2009).

8 Bertino y Tajam (2002).

9 Bertino (2004).

Entonces yo trabajaba en las áreas que me gustaban mucho: la historia económica del período de gran desarrollo estatal. Trabajábamos mucho la parte estatal en la economía y la crisis de ese modelo de la economía. También los diferentes sectores de la producción, la estructura ganadera y agrícola y la industria manufacturera. Y en eso trabajábamos mucho. Hicimos mucho aporte de temas y de series. Tratando de hacer lo que se podía. Porque en la industria había muchas fuentes. Después te ibas a estudiar el transporte, las comunicaciones, u otras cosas y no era igual.

¿Y con qué fuentes trabajaban? ¿Dónde iban a buscar las fuentes para todos estos tomos? Me imagino que no fue fácil. En el sentido de que no estaba todo en un único lugar.

Íbamos a las principales empresas a plantearles que no queríamos que quedara todo eso que estábamos haciendo en el vacío. Poder difundir cómo se formó la industria, el estudio de cuáles fueron las causas de la caída de la industria en el Uruguay, el tema del tamaño del mercado y los problemas de la industria para el mercado interno.

Toda tu trayectoria académica como historiadora la hiciste rodeada de economistas, ¿cómo es para una historiadora convivir con economistas?

Mira, las desventajas es que la gente de Historia [Humanidades] no te quería, porque tenías un cargo en un lugar de economía, pero estábamos ahí, no hacíamos mucho ruido y nos dejaban. Los economistas veían lo que hacíamos como una novedad. Entonces les interesaba y donde yo conseguí hacer los trabajos fue con la financiación de la Facultad de Economía. Después ya empezamos a hacer nuestros trabajos y entre todos formamos la Asociación de Historia Económica.¹⁰

Después de toda tu trayectoria y de este repaso que acabas de hacer, ¿sentís que te quedó algo pendiente?

Bueno, todas las cosas quedaron pendientes porque ¿cuándo vos podés decir que terminás algo? Nunca. Es así. Pero por lo menos pude hacer lo que quería. Porque cuando estás trabajando en el equipo de otra persona estás, digamos, corriendo para ese desarrollo, pero yo pude hacer los temas que me interesaban y los pude desarrollar.

Referencias

- AZAR, P., BERTINO, M., FLEITAS, S., GARCÍA REPETTO, U. y TORRELLI, M. (2009). *¿De quiénes, para quiénes y para qué? Las finanzas públicas en el Uruguay del siglo xx*. Fin de Siglo.
- BERTINO, M. (2004). *Integración y estructura del capital en la industria textil uruguaya (1930-1960)* [Tesis de maestría]. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República.
- BERTINO, M., BERTONI, R., TAJAM, H. y YAFFÉ, J. (2005). *La economía del primer batllismo y los años veinte. Historia económica del Uruguay. Tomo III*. Fin de Siglo.
- BERTINO, M. y MILLOT, J. (1991). *Historia económica del Uruguay. Tomo I*. Fundación de Cultura Universitaria.
- BERTINO, M. y MILLOT, J. (1996). *Historia económica del Uruguay. Tomo II. 1860-1910*. Fundación de Cultura Universitaria.
- BERTINO, M. y TAJAM, H. (2002). *El PBI de Uruguay. 1900-1955*. Instituto de Economía, Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, Universidad de la República.
- INSTITUTO DE ECONOMÍA. (1969). *El proceso económico del Uruguay*. Universidad de la República.
- MILLOT, J., SILVA, C. y SILVA, L. (1973). *El desarrollo Industrial del Uruguay. De la crisis de 1929 a la posguerra*. Instituto de Economía, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de la República.

¹⁰ La Asociación Uruguaya de Historia Económica, fundada en Montevideo en octubre de 1992, es una organización no gubernamental, autónoma, constituida por personas que cultivan profesionalmente la Historia Económica. <https://www.audhe.org.uy/audhe/nuestra-asociacion.html>

Seminario de investigación «A 40 años de 1985. La democracia como utopía» (8-10 de abril de 2025)

Camille Gapenne¹

Entre el martes 8 y el jueves 10 de abril se desarrolló en Montevideo el seminario de investigación «A 40 años de 1985. La democracia como utopía». Dicho año, como resultado de las primeras elecciones nacionales desde 1971, ascendió Julio María Sanguinetti a la presidencia de la República. Este acontecimiento es consensualmente considerado como el fin de la dictadura. Se debe, sin embargo, entender en el marco de cambios políticos y sociales —originados en particular en el plebiscito de 1980— que atravesaron la década y que podemos hoy, con mayor distancia, contemplar en la larga duración y en relación con los desafíos presentes.

Varias dependencias de la Universidad de la República coorganizaron este evento: el Archivo General de la Universidad (AGU), el Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos (CEIU) y el Instituto de Historia para la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, los departamentos de Ciencia Política y de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales, así como el Archivo Sociedades en Movimiento (ASM). Se contó, asimismo, con la participación de diversos grupos de estudio: sobre las izquierdas, sobre los ochenta, sobre el audiovisual, sobre las derechas en Uruguay. Esta pluralidad de instituciones y grupos de investigación —entre los cuales muchos son de creación reciente— refleja el interés ampliamente compartido por entender la dictadura, el proceso de la transición y de la reconfiguración democrática. En el marco de este encuentro académico se desarrollaron dos mesas centrales, dos conferencias y unas treinta ponencias organizadas en torno a siete mesas temáticas. Es posible señalar otros eventos que puntuaron el seminario: donación del archivo del Servicio Paz y Justicia (Serpaj), presentación del nuevo dossier de la revista *Contemporánea*, muestra itinerante de afiches de los ochenta organizada por la Facultad de Arte, proyección del documental *Yo era de un lugar que en realidad no existía* (Kristina Konrad, 1989), que versa sobre el retorno de exiliados a Uruguay. Una mirada de conjunto de los trabajos presentados evidencia la multiplicidad de los objetos de estudio, el encuentro de varias disciplinas académicas y abordajes, así como una complejización del marco cronológico, que en muchos casos interpela la periodización «clásica» de la dictadura y de la transición. Efectivamente, las temporalidades adoptadas por los ponentes y conferencistas, muchas veces, no contemplaron el año conmemorado. La mayoría de las líneas de reflexión y estudio ya

¹ Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República.

se habían perfilado en el 2015, como lo confirma el programa del seminario «Expectativas y disputas en torno a la nueva democracia». Diez años después, se fueron agregando otras voces e interrogantes, mientras ciertos asuntos tuvieron una presencia menos protagónica, como fueron los movimientos sociales y los feminismos. Es posible señalar otra novedad de estos cuarenta años: probablemente por el tiempo transcurrido, las investigaciones sobre el período se articularon de manera estrecha con una mirada crítica y reflexiva sobre la formación del campo de estudio y el rol de las ciencias sociales.

Los aniversarios decenales son momentos propicios para volver sobre los avances realizados y el camino recorrido, así como para pensar las tareas pendientes. Este propósito motivó las dos mesas centrales. La primera, titulada «Archivos y pasado reciente», se enfocó en la cuestión de los acervos documentales, cuya conformación y accesibilidad condicionan las posibilidades y potencialidades del trabajo académico. En esta mesa, integrantes de distintas instituciones —AGU, ASM, CEIU y Centro de Fotografía (CdF)— propusieron un panorama de la documentación conservada, reflejo del sostenido esfuerzo por conservar y organizar materiales escritos y audiovisuales que abren nuevas miradas y preguntas sobre el período.² En esta discusión, Diego Grauer señaló además algunas carencias notorias como, por ejemplo, la ausencia de un archivo del Frente Amplio. El balance historiográfico, por su parte, fue el objeto de la mesa central sobre «pasado y futuro de los estudios sobre dictadura y transición», que dio término a las jornadas y contó con las intervenciones de Vania Markarian, Carlos Demasi, Marisa Silva y Jaime Yaffé. Los cuatro investigadores, de larga trayectoria, evocaron el complejo proceso de formación de un campo de estudio sobre el período autoritario y el proceso del retorno a la democracia, en el cual los académicos interactuaron con otros actores políticos y sociales, no sin roces y tensiones. Se recalcó la intervención tardía de los historiadores —después de los politólogos y los economistas— que con el pasar del tiempo llegaron a formar comunidad, legitimar y autonomizar su voz y relatos sobre este «pasado que no pasa». Se discutió de hecho la relevancia del «pasado reciente» como categoría de análisis. Al respecto, Vania Markarian evocó por ejemplo la construcción de un problemático régimen de historicidad, temporalidad breve que enlaza un pasado autoritario y un presente democrático, formando un nudo difícilmente desentrañable. En el marco de esta reflexión sobre el pasado reciente, se examinaron las ideas de «recuperación» o «restauración» democrática y de «nueva democracia», esta última formulación fue más adecuada para contemplar los cambios que atravesaron los regímenes del siglo XX. Se sugirieron finalmente diversas tareas pendientes para el futuro de la investigación histórica, como la necesidad de pensar la larga duración o, como preconizó Marisa Silva, la de ampliar el marco espacial al conjunto del territorio nacional. Estos planteos conceptuales y teóricos fueron también objeto de la conferencia de Cecilia Lesgart, titulada «Democracia: las expectativas del momento fundacional y la erosión mundial actual». La académica argentina retomó parte de sus investigaciones sobre los casos chileno y argentino, en diálogo con la realidad uruguaya. Mediante el análisis de producciones intelectuales, fue rastreando la construcción de la idea de «transición» como concepto historiográfico con una fuerte dimensión teleológica, desplazamiento ineluctable hacia la reconstrucción democrática, horizonte consensual, pero cuyo contenido no estaba definido de antemano y fue objeto de acaloradas disputas. Lesgart mostró cómo la idea de «transición a la democracia» fue un concepto efectivo para reconstruir una identidad colectiva de oposición a los regímenes autoritarios, a pesar de las divergencias internas.

¿Cuáles son entonces los contornos de esta «nueva democracia»? ¿Cuáles son sus temporalidades, sus actores, sus lógicas internas y sus puntos de tensión?

2 Los ponentes son integrantes de las distintas instituciones: María Eugenia Jung (AGU), Maite Iglesias (ASM), Diego Grauer (CEIU) y Mauricio Bruno (CdF).

Estas preguntas fueron recorridas en una mesa temática del seminario sobre «debates y revisiones teóricas».³ Tres de las cinco ponencias presentadas hicieron referencia al título del seminario y discutieron la idea de «utopía», abordada desde la historia, la ciencia política y la filosofía política, respectivamente. Las otras dos se interesaron sobre todo en la idea de «democracia», aunque desde enfoques muy distintos. Por un lado, se analizó el movimiento de las ollas populares desde los aportes teóricos sobre política y democracia de Hannah Arendt y Judith Butler. Por otro lado, se consideró la teoría de la democracia —de Habermas en particular— en relación con el concepto de sociedad «incivil».

En lo que atañe a los actores, es posible observar una tendencia a incorporar nuevos objetos de estudio, ya impulsada en el marco del último aniversario decenal. Así, una mesa temática se interesó en las transformaciones relacionadas al cuerpo, el género y la sexualidad.⁴ Las presentaciones —que tienen en común un interés por la juventud y una perspectiva generacional— abordaron cuestiones muy diversas y arrojaron luz sobre temas escasamente conocidos: la sexualidad y la construcción de la masculinidad, el cuestionamiento de las normas y de la censura por el fenómeno cultural del «destape» y la relación de las nietas de ex presas políticas con su pasado familiar. Otra mesa se enfocó en los actores sociales y políticos, y reunió trabajos muy dispares tanto por sus objetos como por sus abordajes metodológicos y teóricos.⁵ Desde la semiótica y el análisis de discursos fueron estudiados el Movimiento por la Tierra, los detenidos desaparecidos como colectivo «ausente», así como la construcción de una retórica política integradora hacia los sectores marginados. Los inicios de Serpaj y las disputas internas del Partido Colorado en torno a los intendentes interventores fueron, por su parte, evocados desde una aproximación histórica. Finalmente, la última mesa de esas jornadas estuvo dedicada a la cultura y su relación con la política.⁶ Dos ponencias se interesaron en el rock uruguayo en la década del ochenta, lo que reflejó un interés notable por este fenómeno cultural. Otra exposición fue dedicada al evento Arte en la Lona (1988), que permitió tanto describir un espacio de socialización y de encuentro entre artes y generaciones, como plantear la posibilidad de concebir la postdictadura como categoría estética. Estos trabajos enfocados en la cultura de izquierda fueron contrastados con un análisis de las viñetas de humor de la revista *Disculpe* (1987-1990), alineada con los postulados de la dictadura civil-militar.

De cierto modo, la conferencia de Tanya Harmer, «Volviendo del exilio en Cuba a finales de la guerra fría», también incorporó nuevas voces y miradas sobre el período de la transición. Al interesarse especialmente en niños y adolescentes —mediante numerosas entrevistas— pudo destacar las dificultades y hasta el rechazo y los traumas de esta generación al regresar a su país de origen, después de haber crecido en la isla caribeña. Enfatizó a su vez la importancia del contexto de la Guerra Fría para entender los ochenta, a veces soslayado por los investigadores que estudian las transiciones democráticas. La proyección de *Yo era de un lugar que en realidad no existía*, que siguió a la conferencia, contribuyó también a pensar desde lo testimonial la cuestión del regreso del exilio y todas las dificultades que implicó, en particular en la (re)construcción de identidades individuales desgarradas entre varios países.

3 Las ponencias fueron presentadas por Adolfo Garcé, Ariadna Arbesún y Fernanda Diab, Paolo Pellegrino Piñeyro, Facundo Zannier y Andrea Carriquiry.

4 En esta mesa participaron Diego Pérez Lema, Diego Sempol y un grupo integrado por Catalina Carrasco Morales, Bruno Andreoli, Federico Caetano y Lucía Lahourquette.

5 Los expositores fueron Mariana Achugar, Mariano Molina, Sebastián Moreno, Luciana Fuques Mondino y Javier Correa.

6 Presentaron su trabajo Juan Pellicer, Florencia Gorski, Florencia Dansilio y Marcos Rey.

Varias mesas apuntaron además a complejizar nuestra comprensión de la reconstrucción democrática, con objetos de estudio menos conocidos y miradas menos optimistas. Así, un eje temático sobre el neoliberalismo puso de relieve las transformaciones que atravesó el campo de la economía, con una atención necesaria a los cambios que se daban a nivel internacional.⁷ Desde perspectivas y marcos cronológicos diversos, se cuestionaron continuidades y evoluciones, encuentros de la economía con lo político y lo social. Más allá de la idea de avance neoliberal, se introdujeron más matices al análisis. En lo que atañe a la dictadura, una presentación resaltó el impacto duradero de las políticas económicas que reconfiguraron la estructura de las clases dominantes y sentaron las bases de un nuevo pacto social. Por su parte, un ponente se enfocó en diversas miradas neoliberales sobre la crisis de 1982, momento en que se cuestionaron las políticas económicas implementadas durante la dictadura. A pesar del retorno a la democracia y del afán de cambio con respecto del régimen civil-militar, otro trabajo enfatizó el proyecto neoliberal de Lacalle Herrera en la primera mitad de los noventa. Del mismo modo, si bien una de las ponencias analizó el rol del Frente Amplio como organización que supo canalizar las oposiciones al neoliberalismo, otra recalcó la continuidad en la política de apertura comercial de Uruguay desde la dictadura hasta la actualidad.

Dos otras mesas aportaron elementos de comprensión sobre ámbitos escasamente conocidos y estudiados por parte de los investigadores: las Fuerzas Armadas —«actor invisible»— y el derecho penal.⁸ En la primera, se destacaron, entre otras cosas, el aumento del presupuesto de las Fuerzas Armadas en años recientes, sus crecientes prerrogativas hacia «la seguridad humana» y la «protección civil», y las dificultades para transformar un cuerpo estatal que muestra una clara voluntad de autonomía. A modo de ejemplo, podemos recordar que las Fuerzas Armadas son las únicas competentes para modificar su Ley Orgánica, incambiada desde la dictadura. La mesa «Cuarenta años de derecho penal» tampoco dibujó un panorama muy alentador sobre los años de reconstrucción democrática. Indiquemos en primer lugar que fue animada por abogados, lo cual refleja el desinterés de las ciencias sociales por este objeto de estudio. Asuntos como el rápido y masivo crecimiento, en democracia, de la población carcelaria (con el consiguiente desgaste de las condiciones de vida de los presos) o el tentacular desarrollo del derecho penal y de las penas relacionadas estuvieron en el centro de la discusión.

Este nuevo aniversario del retorno a la democracia confirma la relevancia de reflexiones y miradas propuestas hace una década, pero incorporó nuevos actores y nuevas voces, así como una discusión crítica sobre el rol de los investigadores en la construcción de relatos sobre el pasado y el presente, la relevancia de ciertas categorías de análisis, la relación entre el trabajo de los historiadores y los desafíos del presente.

7 La mesa fue integrada por Pablo Vallejo y Henry Willebald, Matías Rodríguez Metral, Juan Geymonat, Abril Elizalde y Camila González, y Luciana Bauzá Campodónico.

8 En la primera se presentaron los trabajos de Lorena Infante, Julián González Guyer y Emiliano Clavijo. La segunda fue integrada por abogados y especialistas del derecho penal: Carlos Uriarte, Gonzalo Fernández y Santiago Garderes.

V Coloquio Internacional «Pensar las derechas en América Latina»

Javier Correa Morales¹

Entre el 23 y 25 de julio de 2025 tuvo lugar, en el Centro Cultural de España de Montevideo, el V Coloquio Internacional «Pensar las derechas en América Latina». En esta ocasión, fue organizado por el Grupo de Estudios Históricos sobre las Derechas en Uruguay (Geshisdu), apoyado por la Universidad de la República, Clacso (Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales) y diversas universidades del exterior.

Como en las instancias anteriores (de París, Buenos Aires, Belo Horizonte y Ciudad de México), el coloquio reunió a investigadoras/es de varios países del continente, principalmente de Argentina, Brasil, Uruguay, Chile, México y Colombia (el programa, al igual que las mesas y paneles, puede verse en la sección eventos de la página web de Geshisdu: <https://geshisdu.uy/eventos/>). Las 37 personas disertantes —distribuidas en nueve mesas y dos paneles— expusieron a lo largo de las tres jornadas ante un auditorio que en conjunto superó el centenar de asistentes.

Todas las mesas, salvo dos, fueron organizadas con base en temáticas amplias no acotadas a un período de tiempo determinado. De ese modo, el primer día, en la mesa «Proyectos económicos y debates neoliberales», se presentaron cuatro ponencias. Una sola se encuadró en la dictadura, principalmente, en los años en los que «las batallas» por la economía y el «experimento» neoliberal en Chile fueron más intensos y generaron, a nivel global, cambios materiales e institucionales. Sobre Uruguay hubo dos abordajes: el primero analizó los vínculos transnacionales de economistas neoliberales desde 1955 hasta 1985. La periodización permitió conocer proyectos y coordinaciones, así como el intercambio de ideas. El segundo se concentró en las propuestas y debates en torno a las privatizaciones ocurridas en el país durante la administración de Luis Lacalle Herrera, entre 1990 y 1994. Analizó cómo actores «locales» se apropiaron y buscaron poner en práctica proyectos que circulaban en otras regiones. En tanto, redes transnacionales y política internacional fueron los tópicos seleccionados de la última ponencia, que abordó la experiencia del Foro Argentino-Norteamericano, desde la década de 1970 hasta los primeros años de la de 1990.²

¹ Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República.

² Las exposiciones estuvieron a cargo, respectivamente, de Marcelo Casals, Matías Rodríguez Metral, Luciana Bauza y Martín Vicente.

«Redes, reclutamiento y militancias fascistas» fue una de las mesas con temporalidad acotada (la década de 1930). Se conocieron las experiencias de migrantes italianos y españoles que vivían en países latinoamericanos y decidieron viajar a Europa para integrarse en filas fascistas y falangistas para luchar en Etiopía y en España. Por otra parte, se analizaron las posturas historiográficas brasileras en torno al integralismo y la vinculación de las clases medias, para comprender de manera más cabal tanto las estrategias políticas como la aversión hacia lo popular que caracterizaron a ciertos sectores medios. Precisamente, la participación de mujeres en la Ação Integralista Brasileira fue el eje central de la tercera ponencia, que buscó mostrar la importancia para los estudios sobre las culturas políticas de incluir la dimensión de género al momento de analizar los movimientos fascistas. La última ponencia fue dedicada a la Legión Nacional Revolucionaria-Sindicalista, movimiento fascista, integrado mayoritariamente por jóvenes cubanos, surgido hacia fines de la década de 1930, bajo el gobierno de Fulgencio Batista, y disuelto en febrero de 1942, tras el ingreso de Cuba a la Segunda Guerra Mundial.³

La tercera mesa, «Políticas sociales y culturales de/es las dictaduras», se dedicó también a un período de tiempo acotado. Una de ellas se dedicó a las políticas de viviendas, principalmente durante las dictaduras argentina y chilena, como herramienta de construcción social y legitimación en regímenes autoritarios. Sobre Brasil, el tópico a analizar fue el de las conmemoraciones oficiales del 31 de marzo de 1964, desde el año siguiente y hasta 1984, para dar cuenta de las oscilaciones gubernamentales respecto a las celebraciones, pero, sobre todo, las cambiantes actitudes sociales manifestadas. Con respecto a Uruguay, una de las ponencias se concentró en la propuesta de reforma educativa del año 1976, impulsada desde el Estado como herramienta para luchar «pedagógicamente» contra el marxismo y la subversión, que las autoridades presentaban como amenazas latentes, luego de tres años de dictadura. La otra se refirió a los años finales del régimen uruguayo y propuso analizar un sector del herrerismo del Partido Nacional que se caracterizó por la participación de sus miembros en organismos estatales y que reforzó sus ataques antizquierdistas como seña de identidad y estrategia electoral.⁴

Finalmente, el panel «Las dictaduras del Cono Sur, medio siglo después. Memoria, historia e historiografía» cerró la primera jornada del coloquio. La convocatoria fue de utilidad para que Ernesto Bohoslavsky, Maud Chirio, Marcelo Casals y Magdalena Broquetas abordaran los casos particulares de los países que estudian (Argentina, Brasil, Chile y Uruguay), pero también que vincularan sus presentaciones con algunos de los temas tratados en las mesas precedentes y, sobre todo, las preocupaciones y perspectivas actuales.

El segundo día tuvo cuatro mesas temáticas. «Cultura, imaginarios y visualidad», convocó abordajes diferentes. Por ejemplo, se analizaron dos proyectos cinematográficos desarrollados en México y Estados Unidos entre las décadas de 1940 y 1950. Uno produjo noticieros cinematográficos y el otro, dibujos animados. Ambos tenían como característica común su anticomunismo. La siguiente disertación tomó como objeto de estudio a la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) entre 1942 y 1962. La SIP fue definida como un actor político transnacional con intereses y vinculaciones determinantes con Estados Unidos. En tanto, el «costumbrismo pinochetista», categoría tomada en función de los «costumbrismos fascista y banal», fue analizado mediante un documental —que recogía informes y entrevistas— realizado en Chile entre 1976 y 1977. La última ponencia hizo un «salto» temporal y analizó la producción, circulación y masificación de un producto cultural «exitoso» de las nuevas

3 Expusieron: João Fabio Bertonha, Marco Aurelio Vannucchi, Toni Morant y Katia Figueredo Cabrera.

4 Las presentaciones fueron de Gabriela Gomes, Ana Carolina Zimmerman, Leonor Berná y Javier Correa Morales.

derechas globales: *El libro negro de la nueva izquierda*, escrito por los argentinos Agustín Laje y Nicolás Márquez, publicado en 2016 y con múltiples ediciones y traducciones.⁵

«Nuevas derechas en contextos nacionales y globales» fue la quinta mesa. Las miradas históricas y comparadas estuvieron presentes en las cuatro intervenciones. La primera analizó las derechas falangistas y «neofalangistas» en Santa Cruz, Bolivia, trazó un recorrido histórico para analizar, con base en fuentes diversas, organizaciones como el Comité Cívico Pro Santa Cruz, la Unión Juvenil Cruceñista y el Comité Cívico Femenino. Si bien han sido diferentes, anticomunismo, «anticollismo» y conservadurismo forman parte de sus matrices ideológicas e identitarias, no solo en la región cruceña. Otra de las ponencias se concentró en los discursos políticos de la Fundación para el Progreso, en el contexto de los debates surgidos por el anteproyecto constitucional chileno de 2022; mostró la labor del *think tank*, en particular de Axel Kaiser (su principal exponente) y analizó, sobre todo, los argumentos, que combinaron tópicos nacionalistas con ideas propias de las nuevas derechas radicales. La tercera propuesta abordó el complejo rol de las derechas mexicanas (partidarias, empresariales y eclesiales) desde el inicio del gobierno de Andrés Manuel López Obrador, en 2018, con énfasis en el contexto actual, ante la llamada Cuarta Transformación impulsada por Claudia Sheinbaum, presidenta electa en 2024. El último trabajo estuvo dedicado al análisis «cartográfico» en el «Sur Global» de la organización Atlas Network. Enfocó cinco regiones durante los años 2016-2024, cuando promovió y formó *think tanks* para incidir en las «luchas» emprendidas por las derechas liberales. Identificó decenas de actores, escenarios y circuitos en los que actuaron e intentaron incidir con estrategias diversas y alianzas.⁶

La siguiente mesa fue «Religión y moral». Una de las ponencias analizó la vigilancia del Vaticano sobre el Partido Comunista Argentino durante los primeros gobiernos de Juan Domingo Perón (1946-1955). Los informes relevados, elaborados por los nuncios apostólicos que actuaban en Argentina, permitieron comprender el acercamiento —coyuntural— de la organización religiosa con el peronismo. Otra intervención se dedicó al radicalismo juvenil de las derechas mexicanas durante la década de 1970, mostró organizaciones, no solo estudiantiles, que actuaron en los años posteriores al «68 mexicano» y que, nutridas de discursos anticomunistas, conservadores y «moralistas», congregaron a sectores diversos de la sociedad mexicana. En cierta medida, similar «espíritu de cruzada» contra el comunismo internacional, fue el que nutrió a la organización Causa-Uruguay, estrechamente vinculada a la iglesia de Unificación, fundada a mediados de la década de 1950, por el reverendo Sun Myung Moon. La investigación presentada abarcó un período de tiempo que comenzó en los años de la «transición» uruguaya, en 1981, y finalizó en 1995. El recorrido permitió conocer las vinculaciones transnacionales, la relación con otras dictaduras de la región y, en particular, las actividades desarrolladas en el país por personas vinculadas al Estado, a ciertos partidos y al poder económico en esos años.⁷

La extensa segunda jornada se cerró con la mesa «Anticomunismo, violencia civil y represión estatal». Cinco académicas/os presentaron investigaciones centradas entre las décadas de 1940 y 1980. Situadas en Argentina hubo dos, una abordó los años 1943 a 1946. Tras el golpe de Estado de los militares integrantes del Grupo de Oficiales Unidos, el anticomunismo tuvo características particulares, los discursos y las prácticas represivas —desarrolladas por la Policía Federal— mostraron continuidades con demandas e instituciones presentes desde, al menos, 1941. La segunda ponencia vinculada al país se detuvo en los «largos sesenta» y consideró las militancias en espacios universitarios de

5 Expusieron Sergio Ortiz Romero, Carolina Andrea, Fernández Esquivel, Isabel Jara y Ezequiel Saferstein.

6 Las ponencias fueron de Joallan Cardim Rocha, María Luísa Galdeano y André Kaysel, Tania Hernández Vicencio y María Julia Giménez.

7 Expusieron Celina Alborno, Luis Herrán Ávila y Marcos Rey, Benjamin Cowan no pudo hacerlo.

movimientos juveniles de derecha como Tacuara y Concentración Nacional Universitaria. El análisis se detuvo en cómo las organizaciones disputaron las conducciones universitarias y emplearon discursos y acciones violentos, principalmente, contra quienes consideraban «comunistas».⁸

Las restantes tres intervenciones tuvieron como escenario Uruguay y sus países vecinos. La primera presentó un detallado análisis de fuentes locales, argentinas, brasileras y chilenas sobre lo que definió como la «prehistoria del Plan Cóndor»: planes, iniciados en 1948, de coordinación y colaboración entre agencias estatales. La segunda versó sobre los vínculos transnacionales y las trayectorias de los líderes del Movimiento Antitotalitario del Uruguay, organización que, entre 1952 y 1954, nucleó a derechas liberal-conservadoras, estuvo relacionada con miembros del Partido Colorado y el Nacionalismo Independiente y se caracterizó por su anticomunismo y, en particular, su antiperonismo. La tercera ponencia analizó el «sindicalismo anticomunista» uruguayo en cuatro etapas (desde 1943 hasta 1984). Los «momentos» de formación, crecimiento, retracción y «nuevas oportunidades y crisis definitiva» le permitieron «mapear» las principales organizaciones, contrastar la información con la producción historiográfica y analizar sus vínculos transnacionales.⁹

El 25 de julio comenzó con la mesa «Intelectuales, cultura y acción pública». Hubo tres ponencias que se concentraron en personalidades brasileras y argentinas. Entre ellas, Francisco Campos, intelectual formado en Belo Horizonte, figura clave en el gobierno encabezado por Getúlio Vargas, con una notoria participación en la Constitución de 1937, que condensó sus principales preocupaciones ideológicas: anticomunismo, antiliberalismo y conservadurismo autoritario. Otra intervención tomó como núcleo de análisis la trayectoria de Rosalina Coelho Lisboa, «feminista de derechas» que promovió ideas caracterizadas como conservadoras junto a otras que impulsaban la «igualdad de género». La tercera ponencia, en tanto, presentó una investigación centrada en el empresario textil argentino Raúl Lamuraglia, quien, entre 1943 y 1957, tuvo un destacado rol en su país y en Uruguay, principalmente, por su decidida resistencia al gobierno peronista. Al mismo tiempo, analizó las vinculaciones del empresario con Alberto Benegas Lynch, con quien fundó, en 1957, el primer *think tank* argentino, el Centro de Difusión de la Economía Libre.¹⁰

La última mesa del coloquio fue «Las derechas y los derechos». Convocó a académicas/os que centraron sus análisis en movimientos y organizaciones actuales, con presencia en varios países del continente y con vínculos entre ellas. Una consideró los repertorios discursivos del «activismo anti-género», que tuvo en el «antiwokismo» una nueva referencia para modificar y continuar sus «luchas» contra los derechos sexuales, reproductivos y la población LGTBQ+. Relevó 128 actores que difunden, desde Colombia, sus discursos a través de redes sociales y programas de formación y entrenamiento. Similar metodología empleó, para el caso brasiler, la ponencia que analizó alrededor de 300 actores identificados con las «derechas globales antiderechos» que operan en distintos territorios del país y que han incorporado discursos, prácticas y formas organizativas de movimientos de antaño y actuales. Otra de las presentaciones se centró en las movilizaciones antiderechos que han registrado en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, El Salvador, Honduras y México. Caracterizadas por su «lucha» contra enemigos «peligrosos», tales como mujeres, poblaciones LGTBQ+, comunidades afros e indígenas, migrantes, activistas que defienden el medioambiente y víctimas de violaciones sistemáticas a los humanos durante «épocas autoritarias», estas derechas transnacionales muestran una similar forma de operar, organizarse y vincularse con redes globales. La última analizó las ultraderechas y sus redes transnacionales desde una perspectiva de historia global: 2008 fue un año de quiebre, por el declive del

8 Las ponencias estuvieron a cargo de Mercedes López Cantera y Mónica Alcántara Navarro.

9 Expusieron Roberto García, Fernando Adrover y Álvaro Sosa.

10 Expusieron Cláudia Viscardi, Luah Tomas y Juan Odisio. Tatyana Maia no pudo participar.

orden liberal. La propuesta invitó a emplear perspectivas «multiescales» y transnacionales para evitar los enfoques nacionalistas y eurocéntricos.¹¹

Tras los debates y reflexiones generados —una constante en coloquios como este—, cuatro historiadores, miembros del comité organizador del evento, participaron en el panel «Las derechas latinoamericanas contemporáneas: análisis y perspectivas». En la oportunidad, cada uno (Mario Santiago Jiménez, Rodrigo Patto Sá Motta, Ernesto Bohoslavsky y Gerardo Caetano) hizo un diagnóstico sobre las derechas en sus países (México, Brasil, Argentina y Uruguay, respectivamente), las dificultades que presentaba su caracterización, las posibilidades analíticas de estudiarlas con perspectiva histórica, enfoques multidisciplinarios y en diferentes escalas. Además, se anunció que, en 2027, el sexto coloquio será en Toulouse.

A once años del primer encuentro, las derechas han dejado de ser un «fenómeno nuevo» y partidos identificados con ellas han gobernado, y lo hacen aun, en decenas de países. La reivindicación nostálgica de ciertos pasados, en los que se vivía en un «orden natural» o en los que se luchó contra quienes buscaron destruirlo, son componentes de estas organizaciones que, paradójicamente, han logrado alianzas con antiguos «enemigos». Los ha unido, además del oportunismo, la indignación ante la extensión —y el disfrute— de derechos. Las investigaciones presentadas mostraron una agenda de investigación que atraviesa el siglo XX y lo que va del XXI. Su solidez y voluntad de diálogo entre disciplinas y temáticas permiten una comprensión mayor de las heterogéneas derechas presentes en nuestros territorios. En cierto modo, nos brindaron también herramientas para enfrentar sus imaginarios y planes restauradores, racistas, patriarcales y xenófobos.

11 Las/os autoras/es de las ponencias fueron Juliana Jaramillo, Sandra Botero y Daniela Correa Pinto; Odilon Caldeira Neto; Kiran Stallone, Julia Zulver y Leigh Payne; Camilo López Burian, Steven Forti y José Antonio Sanahuja.

Bibliográficas

Jung, María Eugenia y Markarian, Vania (coordinadoras). *ADUR no surgió como el sol. Historia y memoria de los gremios docentes de la Universidad de la República*. Montevideo: Archivo General de la Universidad de la República-Asociación de Docentes de la Universidad de la República, 2024, 430 pp.

En 2024 se conmemoraron los sesenta años de fundación de la Federación de Docentes Universitarios de Uruguay (FDUU) y los cuarenta de la Asociación de Docentes de la Universidad de la República (adur). En los últimos años, los y las docentes de la Universidad de la República (Udelar) vienen promoviendo distintas acciones colectivas en aras de mejorar el postergado presupuesto para la universidad, la educación pública y la investigación. Esto se suma a su constante participación en el cogobierno universitario y su pronunciamiento ante diversos hechos políticos y sociales a nivel nacional e internacional. El gremio de docentes universitarios viene, también, procesando un incremento en su representatividad, evidenciado en el aumento de las afiliaciones y en la apertura y el estímulo a la participación de todos/as los/as docentes, independientemente de su grado en el escalafón y su tipo de vínculo laboral con la institución (sea contratado, interino o efectivo). Todo esto significa un recambio generacional en la organización, a partir de lo que emergió la necesidad de buscar en el pasado referencias y explicaciones del quehacer pretérito y presente. Para atender esta necesidad, en 2021 se firmó un convenio entre adur, el Archivo General de la Universidad de la República (AGU) y el Rectorado de la Udelar para que un equipo trabajara en una investigación de la historia y la memoria de los gremios

de docentes de la Udelar que derivara en la publicación de un libro.

El libro está organizado en tres extensos capítulos que abordan desde el período previo a la fundación de la FDUU hasta mediados de la década del noventa. Según explican las coordinadoras, las historiadoras Vania Markarian y María Eugenia Jung, el trabajo pretende identificar a lo largo del tiempo, siguiendo la «periodización clásica de la historia política uruguaya con las etapas de la vida institucional» (p. 27), una serie de ejes transversales como la autopercepción de los actores (¿qué son los docentes universitarios: asalariados, profesionales o intelectuales?), las condiciones materiales del desarrollo de las funciones universitarias (enseñanza, investigación, extensión y gestión), la compleja interna universitaria y la también compleja relación en el cumplimiento de los roles como orden del cogobierno universitario y como organización gremial. Según consignan las coordinadoras, la propuesta interpretativa se inspira en el cruzamiento del planteo del historiador británico Edward Palmer Thompson respecto del devenir de la clase trabajadora con supuestos del campo de la historia intelectual, de las clases medias, del sindicalismo y de la universidad.

El primer capítulo, escrito por los investigadores del AGU Lucas D'Avenia y Lucía Secco, se titula «Obreros del trabajo universitario. La conformación de la FDUU (1958-1973)». A través

de diez apartados se historiza el proceso previo a la conformación de la fdou —fuertemente atravesado por la lucha por la Ley Orgánica de la Universidad de la República y los primeros tiempos de su implementación— hasta la antesala de la intervención de la Udelar en octubre de 1973 —a los pocos meses del último golpe de estado civil-militar que vivió nuestro país—. D'Avenia y Secco describen y analizan a un gremio docente que se construía mientras la institución en la que trabajaban y cogobernaban buscaba modernizarse y la sociedad en su conjunto atravesaba una creciente crisis económica, política y social. Así, en las páginas del capítulo informan sobre asuntos internos al proceso de configuración gremial y del orden docente en los primeros años de implementación de la ley orgánica, mientras la fdou articulaba vínculos con el movimiento sindical, otros gremios de la enseñanza y el Poder Ejecutivo (cada vez más autoritario y reactivo a los reclamos universitarios).

La historiadora Jimena Alonso, en el segundo capítulo, titulado «Los docentes organizados ante la Universidad intervenida. Del desmantelamiento de la fdou a la fundación de la ADUR (1973-1984)», aborda con gran talento un período extremadamente complejo de la historia del Uruguay en general y del sindicalismo y la universidad en particular. El ostracismo al que fueron empujados la amplia mayoría de los militantes de la fdou llevó a la práctica desaparición de la organización. Alonso, sin embargo, encuentra a estos militantes y afiliados organizándose en otros espacios, como en los centros privados de investigación en Uruguay, en ámbitos universitarios en el exilio y en coordinaciones con otros exiliados. En siete apartados, Alonso aborda asuntos como la depuración del cuerpo docente, los mecanismos de control de su actividad por parte de las autoridades interventoras, las transformaciones en las condiciones de trabajo, la búsqueda de alternativas para el ejercicio profesional con la creación de centros privados de investigación, el papel de las redes universitarias en el exterior y el proceso de reorganización docente que culminó con el nacimiento de ADUR. El capítulo representa

un importante aporte en la construcción de memoria y verdad respecto del terrorismo de Estado, al reconocer en específico la forma en que el régimen persiguió a una parte importante de los/as docentes universitarios y buscó disciplinar a quienes se mantuvieron o ingresaron a la institución en el período.

El tercer capítulo, escrito por Pía Batista y Mariel Balás, también investigadoras del AGU, se titula «Entre la recuperación y la transformación. Logros, conflictos y propuestas de los docentes organizados en ADUR (1984-1997)». Cabe subrayar que es el único que se sustenta en una serie completa de documentos producidos por la organización gremial. La escritura se complementa con notas de prensa, archivos privados y documentos del archivo de ADUR bajo custodia del AGU. El capítulo tiene seis apartados que se organizan en dos períodos: el primero abarca de 1984 a 1988 y muestra a la joven ADUR organizándose y abocada a atender las urgencias emergentes de 12 años de intervención de la Udelar, como parte del movimiento por los derechos humanos y la lucha por la mejora del presupuesto universitario y del salario docente. El segundo período se inicia en 1989 y analiza cómo, con la derrota del referéndum contra la ley de caducidad, se abrió un período de frustraciones y radicalización de la protesta que tuvo como pico, en el ámbito educativo, la huelga de 1996. El capítulo cierra en 1997, cuando la Udelar estaba atravesada por un importante debate interno respecto a su posible reestructuración.

Este libro es el primero en dar cuenta de la historia y memoria de los primeros treinta años de vida de las gremiales de docentes de la Udelar. Cabe resaltar que el equipo que llevó adelante la investigación sorteó el particular desafío de trabajar con escasez de registros documentales producidos por los actores y de buscar rastros en la documentación institucional, *métier* específico de gran parte del equipo conformado. En este sentido, el libro además de ser un valioso aporte a la historia y memoria de las gremiales de docentes universitarios en Uruguay en la segunda parte del siglo XX, contribuye al conocimiento de la Universidad de

la República y la intelectualidad uruguaya. Es también un novedoso aporte para pensar en la especificidad del trabajo docente e intelectual, las identidades de estos trabajadores/as y sus formas de organización y acción colectiva. El caso abordado, además, brinda ejemplos para

pensar los desafíos que les implica ser parte del gobierno de la institución que los emplea.

Sabrina Alvarez
Facultad de Humanidades y Ciencias de
la Educación,
Universidad de la República, Uruguay

Espiga Dorado, Silvana. *Infancias imaginadas. Relatos, disputas y representaciones sociales a inicios del siglo XX en Uruguay*. Montevideo: Talar Ediciones, 2024, 380 pp.

La obra de Silvana Espiga estudia las representaciones sociales de las infancias presentes en los manuales escolares de Roberto Abadie Soriano, Humberto Zarrilli y José Figueira entre 1900 y 1934. El texto tiene por objetivos identificar las principales representaciones ubicadas en ambas series graduadas, profundizar en el manual escolar como dispositivo eficaz y sintetizador de los discursos dirigidos a las infancias y, finalmente, contribuir a la historia de la escuela uruguaya —entendida desde las modificaciones que supuso la llegada de nuevas teorías y perspectivas como el escolanovismo—.

La mayor virtud de la autora se encuentra en el trabajo de relevamiento y análisis que lleva a cabo con las fuentes y en el rastreo de las representaciones. Desde una perspectiva de la historia de las infancias, el desafío que presenta esta decisión supone reflexionar en torno al vínculo entre los discursos de las autoridades escolares, los dispositivos que se implementan para difundirlos y la siempre difícil tarea de comprobar el grado de recepción. El libro hilvana hábilmente estos planos, a partir de una selección de fuentes cuyo análisis apunta a ubicar las maneras de producir una forma de ser de niño y niña.

El sello de Espiga a lo largo de todo el libro consiste en entrelazar los discursos de las autoridades con los textos e imágenes de los manuales. La estructura en general que presenta el análisis consiste en plantear en primer lugar las representaciones y, posteriormente, evidenciarlas a partir de la observación de las lecciones insertas en los manuales. La autora adopta la perspectiva de género, clase y raza a la hora de abordar sus fuentes, lo que le permite poner en primer lugar las desigualdades a las que estaban sujetas las infancias.

En el primer capítulo, Espiga plantea algunas definiciones conceptuales acerca del manual escolar. Este tipo de textos, señala, están en sintonía con los discursos a nivel general que pregonan a favor de la infancia sana, el higienismo, la civilidad y la moralidad. Reconoce a

los manuales como una fuente histórica valiosa en tanto que tienen muchas posibilidades de estudio, pese a lo cual la historiografía uruguaya ha dejado relegado su abordaje. Dentro de esos posibles enfoques, los manuales aportan al estudio de cómo se ha modelado un ideal de infancias y a la observación de cuáles son los valores que se proyectan. La contribución de esta obra reside en identificar a niños y niñas como sujetos históricos asociados a ciertos valores que se proyectaron sobre sus realidades.

El segundo capítulo describe la conformación del aparato institucional, montado con el objetivo de separar a los niños y niñas de los espacios adultos. En ese entramado, la escuela jugó un rol importante porque constituyó un espacio para implementar distintos modelos, pero también fue un ámbito en el que se asistió y se formó a las infancias. A diferencia de otras instituciones, como los reformatorios, hospitales, asilos y cárceles, la escuela apuntó a homogeneizar y normalizar a las infancias a partir de, entre otros elementos, la reproducción de representaciones sociales que discurrieron por los manuales y llegaron hasta las aulas. Ese recorrido se potenció a través de una articulación entre texto e imagen con el objetivo de direccionar e incidir en la interpretación.

El tercer capítulo describe en general las series escolares y su utilización en las aulas, el rol de maestros y maestras como mediadores y la asociación con la Escuela Nueva y sus postulados. Sobre este último punto, la autora insiste en la necesidad de contextualizar la producción de los tres autores de los manuales en el proceso de adopción de las novedades que trajo el escolanovismo, de verificar la recepción de los manuales en los maestros y maestras y de comparar, en esa transición, la postura de ambos autores frente a los cambios. Más adelante, la autora se centra en la descripción y análisis de las series.

El capítulo cuarto trata sobre la caracterización de los discursos que definieron a las infancias. Se exponen las principales

representaciones que se elaboraron desde el punto de vista pedagógico y médico. Espiga parte de la idea de la existencia de una multiplicidad de discursos que operaron sobre las infancias y que, en ocasiones, tensionaron y disputaron sentidos. En este capítulo, la autora ingresa decididamente al análisis de los manuales y observa cómo se materializan los discursos. Algunas líneas discursivas se sustentan en las concepciones clásicas acerca de la infancia referidas a niños y niñas mentirosos y obedientes, y embusteros y maliciosos. En la mayoría de los casos, las lecciones parten de situaciones cotidianas y cercanas a los niños y niñas, y su análisis se basa en el entrecruzamiento de fuentes a los efectos de contrastar el texto y las imágenes presentes en los manuales.

En la misma línea que el anterior, el capítulo quinto refiere a las políticas educativas sanitarias y las nuevas orientaciones, basadas en el higienismo social y en nociones relativas a la moralidad que adoptaron las autoridades educativas. Elementos como el aseo, la salud, el cuidado del cuerpo, la alimentación, la diversión y el trabajo fueron privilegiados en las lecciones como principios rectores de la conducta. En este capítulo, el análisis de las lecciones comienza por identificar aspectos positivos en el trabajo infantil y proyectar una imagen acrítica y loable de esta práctica. Luego, la autora continúa con la salud. Las lecciones elegidas se dirigen a mostrar cómo desde los manuales se informaba acerca de la lucha en contra de las enfermedades —como el alcoholismo, por ejemplo, o la difteria— y se proporcionaban consejos respecto a mantener la higiene del cuerpo. Finalmente, se les dedica una parte importante a los juegos y al descanso. En ese sentido, los manuales también

marcaron formas correctas de jugar y de aprovechar el tiempo libre.

El último capítulo identifica elementos cívicos, políticos y de género presentes en las lecciones. En una primera parte, Espiga revisa las construcciones identitarias cívicas y políticas y observa que existe una recurrencia a héroes militares, a biografías de hombres ilustres y a símbolos patrios. La escuela, como trasfondo, fue un instrumento aglutinador de estos discursos nacionalistas. Esa nación en construcción también modeló, bajo la noción de progreso, a los niños como futuros trabajadores y a las niñas como futuras madres y esposas. En segundo lugar, el capítulo aborda, por lo tanto, la reproducción de roles de género y el modelamiento de lo femenino y lo masculino a partir del análisis de gestos y de prácticas corporales, sociales y emocionales. Desde la perspectiva de género, la autora analiza algunas omisiones en las lecciones: señala que el binomio niña-trabajadora y niño-padre no se encuentran presentes como proyecciones del mundo adulto hacia la infancia.

En síntesis, el aporte de Silvana Espiga resulta clave para comprender el rol de los manuales escolares y de la escuela en la construcción y el modelamiento de las infancias en el Uruguay del Novecientos. Su lectura brinda pistas para comprender el lugar que han ocupado históricamente los niños y niñas en relación con el mundo adulto a partir de una fuente valiosa y apenas explorada en Uruguay.

Facundo Álvarez Constantín
Facultad de Humanidades y Ciencias de
la Educación, Universidad de la República;
Universidad de Montevideo, Uruguay

Cardozo, Marina (coordinadora). *El siglo de Zelmar Michelini. Dimensión humana y herencia política*. Montevideo: Fundación de Cultura Universitaria, 2024, 180 pp.

De la jornada académica *El siglo de Zelmar Michelini. Dimensión humana y herencia política*, que tuvo lugar en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE) de la Universidad de la República a cien años del nacimiento de Michelini, resultó esta obra homónima, coordinada por Marina Cardozo, editada por la Fundación de Cultura Universitaria y publicada en noviembre de 2024.

La estructura del libro —compuesta de un apartado introductorio, otro dedicado a estudios y análisis, una tercera sección dedicada a testimonios y un anexo— ordena la lectura a través de los 19 textos, obedeciendo al objetivo, explicitado por la coordinadora, de brindar una visión de conjunto que articule el legado humano y político de Zelmar Michelini. A un siglo de su nacimiento, los autores se proponen contribuir a una reconstrucción fiel de su memoria, en la que la trayectoria y vida se conjuguen, para recordar a un notable actor de nuestra historia contemporánea.

En la sección introductoria, Rodrigo Arim, en ese momento rector de la Universidad de la República, reflexiona sobre la importancia de la contribución de esta institución a la verdad histórica y la memoria social de nuestro país, en un presente en el que los negacionismos reaparecen en la región. El decano de la FHCE, Pablo Martinis, resalta la importancia de la dimensión pedagógica de la política que Michelini encarnó y que forma parte de la identidad de las humanidades, con el objeto de comprender el mundo que nos rodea, desde ayer hasta hoy. La historiadora Marina Cardozo, coordinadora del libro, argumenta a favor de preservar la memoria y defender el pasado, desde un deseo de proyección hacia el futuro. El libro se propone transmitir a las nuevas generaciones, quizás no pertenecientes al siglo de Michelini, la importancia de los aportes de figuras como la suya a nuestra sociedad civil actual y de la búsqueda que tanto el homenajeado como otros actores del pasado reciente nacional y regional encarnaron por la construcción de

sociedades democráticas más libres, plurales y comprometidas.

La siguiente sección está dedicada a estudios y análisis que conjugan miradas desde diversos ejes. Anclada en el concepto de amistad política, Silvana Harriett reconstruye los vínculos de Michelini con Alba Roballo y Wilson Ferreira. Desde un enfoque transnacional, John Dinges presenta al sistema represivo del Plan Cóndor y enmarca el asesinato de Michelini en el objetivo principal que la coordinación del terror regional tuvo de eliminar no solo al marxismo internacional, sino también a cualquier oposición democrática a las dictaduras conosureñas. Centrado de igual manera en el Cóndor, pero con énfasis en la decisión política del gobierno uruguayo por el asesinato de Michelini, Mimmo Franzinelli comprueba cómo, en respuesta a la peligrosidad que las acciones internacionales del político suponían para el régimen, un secuestro con fin de repatriación —típico del Cóndor— se vuelve una masacre pública, como un mensaje claro de los represores a la resistencia a la dictadura, tanto al interior como al exterior del país.

Importante protagonismo toma el exilio uruguayo en Buenos Aires como articulador de varios de los apartados de esta sección. El investigador Andrea Mulas reconstruye la participación del político uruguayo en el Tribunal Russell II, que marcó un antes y un después en la reorganización estratégica que supuso la lucha política, a través de la denuncia internacional, contra la represión y el terrorismo de Estado. Buscando recuperar la experiencia de la cotidianidad del exilio uruguayo en Buenos Aires entre 1973 y 1976, Fernando Nieto analiza, siguiendo a Erving Goffman y a través de un hilo cronológico, conceptos representados en las memorias de los exiliados —como desarraigo, terror, confusión y teatralidad— y problematiza la dimensión política en su combinación con la personal y de género. Óscar Bottinelli, por su parte, desde un lugar de enunciación muy cercano al testimonio, analiza el desarrollo de las

sociabilidades del exilio en Buenos Aires y la reorganización del campo de izquierda opositor a la dictadura, de la que Zelmar Michelini fue un importante nexo. El autor se centra en el Frente Amplio y la preocupación compartida por los actores sobre el proyecto político de salida y el futuro del Uruguay.

Aportes a la reconstrucción de la reorganización de la resistencia al golpe en Uruguay en el exilio bonaerense son los trabajos de Joaquina González y Joaquín de la Fuente Paz. La primera aborda a la Unión Artiguista de Liberación (UAL) y, a través del análisis de su acuerdo programático, su manifiesto y otras fuentes como la entrevista, explora la reclamación de la narrativa artiguista por parte del grupo federativo y heterogéneo de exiliados en Buenos Aires, que buscó dirigirse a la denuncia y acción con esperanza de rebelión democrática contra la dictadura. Por otra parte, De la Fuente se ocupa de *Nuevo Tiempo*, discute la narrativa de renunciantes construida por parte del Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros y sitúa las decisiones de los militantes en sus coyunturas. Esto incluye la revisión —de cara a la derrota— de la lucha armada como camino, el proceso de proletarianización de los grupos armados y el exilio, en el que los diálogos con figuras como Michelini contribuyeron a la reelaboración política de los militantes hacia otras vías.

El trabajo de Marisa Ruiz reconstruye, a partir de la categoría de Steve Stern de memoria emblemática y pública, la consolidación de la conmemoración del 20 de mayo a través de tres períodos: 1976-1984, 1985-1994 y 1995-2005. La autora concluye que la actual Marcha del Silencio es, para el cuerpo social uruguayo (viejas y nuevas generaciones), una memoria emblemática que aún reclama (legal y afectivamente) por memoria, verdad y justicia. Ricardo Perciballe, al igual que Arim, retoma la importancia del vínculo entre la academia y

la sociedad. En su caso, se destaca la reivindicación del diálogo entre investigación y verdad histórica con la justicia en la construcción de reflexiones en torno a la democracia, el Estado de Derecho y los derechos humanos del pasado y del presente.

La tercera sección, de tinte más personal, alberga cinco testimonios cercanos al homenajeado. Contribuyen tres de sus hijos: Zelmar Michelini, quien reflexiona sobre la decisión de su padre por permanecer en Buenos Aires; Margarita Michelini, que invoca anécdotas múltiples y destaca la vocación periodística que compartió con su padre, y Marcos Michelini, quien participa representando a la Fundación Zelmar Michelini y cuestiona la idea de herencia política, además de bregar por una memoria completa y humana de su padre. A su vez, Juan Raúl Ferreira y Benjamín Liberoff —quienes compartieron con Michelini el exilio— hacen énfasis en la solidaridad como forma de lucha contra lo que denominan *fascismo*. El primero lo hace relatando su exilio y su relación con Michelini y destacando la influencia de este último sobre él y su padre, mientras que el segundo invita a recordar figuras que no suelen aparecer en las narrativas conocidas, pero fueron parte de esa lucha.

Por último, el libro incluye un anexo documental, que contiene el testimonio brindado por Margarita Michelini en el Juicio a las Juntas Militares argentinas en 1985. En él se observan algunos ejes abordados en todo el libro, como terror transnacional, exilio, justicia y memoria. El libro complejiza las reconstrucciones sobre la figura de Zelmar Michelini y logra un retrato fiel de un sujeto histórico plural.

Renata Baltierra
Facultad de Humanidades y Ciencias de
la Educación, Universidad de la República,
Uruguay

Bohoslavsky, Ernesto y Franco, Marina. *Fantasmas rojos. El anticomunismo en la Argentina del siglo XX*. Buenos Aires: Universidad Nacional de San Martín, 2024, 166 pp.

La obra de Ernesto Bohoslavsky y Marina Franco es una lectura necesaria, porque aborda un fenómeno político que atraviesa las fronteras y las décadas: el anticomunismo. En un contexto en el que este sigue evolucionando y adaptando sus formatos y contenidos a la contemporaneidad, esta obra es relevante puesto que hace un rastreo histórico de este corpus de ideas y ayuda a caracterizar y a identificar sus elementos identitarios.

Los autores describen un fenómeno heterogéneo que no depende de un grupo particular, sino que, fundamentalmente, es un corpus de ideas que ha encontrado su lugar en múltiples espacios particulares y estatales. Así fue como se ha desarrollado el anticomunismo en Argentina a lo largo de todo el siglo XX. Este libro no solo construye un relato claro y ordenado, sino que, a partir de una división cronológica, nos permite visualizar las múltiples formas que adoptó este fenómeno.

El libro se divide en cuatro capítulos, a los que se suman conclusiones y un apartado documental. A la vez que sintetiza diferentes aportes historiográficos, incluye fuentes novedosas que ayudan a comprender y caracterizar al anticomunismo argentino y sus particularidades. El primer capítulo se concentra en las tres primeras décadas del siglo XX y coloca como parteaguas a la Revolución rusa de 1917. El anticomunismo en Argentina se anticipó a este evento, pero tras él se intensificó. El ejemplo en el cual se detienen los autores es la semana trágica de 1919. Se formulan preguntas interesantes para los lectores como, por ejemplo, ¿qué tan real era el comunismo? ¿Qué horizonte abría la Revolución bolchevique? ¿O, más bien, el anticomunismo era simplemente una estrategia discursiva por parte del empresariado para vulnerar derechos de la clase trabajadora? Este primer capítulo presenta al anticomunismo como un elemento heterogéneo, pero que incorpora como elemento constitutivo de su desarrollo en Argentina al nacionalismo, con el nacimiento de la Liga Patriótica Argentina.

El segundo capítulo inicia con la creación de la Sección Especial de Represión contra el Comunismo de la Policía de la Capital Federal en 1932 y finaliza con el diseño del Plan de Conmoción Interna del Estado durante el gobierno de Arturo Frondizi en 1958. En esta parte del libro se observa el desarrollo institucional del anticomunismo como una política estatal, que intensificó las acciones para combatir al comunismo. A partir de la evidencia, desarrollan la idea de que los dispositivos represivos siguieron creciendo en diferentes escalas, nacionales y provinciales. Este capítulo hace énfasis en que el impacto social del peronismo contribuyó a generar un anticomunismo de base popular, pero que no apuntaba contra la clase trabajadora. De esta manera, se dio un proceso paralelo en el cual crecía la persecución y el hostigamiento a nivel estatal, mientras el objetivo de las derechas se orientaba a desalojar del poder al peronismo y aumentar la tensión entre el peronismo y el antiperonismo. Si bien la política anticomunista siguió presente, no fue el foco de la sociedad civil.

El tercer capítulo se ubica entre los años 1958 y 1973 y plantea la obsesión anticomunista en el marco de la Guerra Fría. En ese momento, en Argentina se acrecentó su difusión de la mano del aumento de otro fenómeno asociado: el antiperonismo. Se identificaban dos enemigos diferentes, pero que podrían vincularse: el comunismo y el peronismo, ambos perjudiciales para el desarrollo de la sociedad argentina según los documentos oficiales. Los autores refieren a una obsesión anticomunista que se fundamenta en las diversas fuentes policiales que tomaron para el análisis del período. En este intervalo las Fuerzas Armadas cobraron un singular protagonismo, lo cual contribuyó a un incremento de las tensiones políticas. Este capítulo aborda el anticomunismo como proyecto político relacionado a la construcción de enemigos internos, pero también el desarrollo de este fenómeno en la vida cotidiana. Este último apartado da cuenta de grupos civiles violentos que comenzaron

a tener relevancia en el espacio público, lo que evidencia la heterogeneidad del anticomunismo y los diferentes actores que intervinieron en el espacio público, que fueron un fenómeno político y cultural.

Por último, el cuarto capítulo se ubica entre los años 1973 y 1976 y se enfoca en la escalada autoritaria y la reafirmación de los discursos anticomunistas como un fenómeno político que seguía vigente. Además, incorpora el desarrollo del anticomunismo durante la dictadura militar entre 1976 y 1983. El título «Un anticomunismo de aniquilación» hace alusión a la violencia sistemática del Estado para combatir la subversión. Asesinatos, persecuciones, encarcelamientos, torturas, exilios y desapariciones fueron parte de la escena política argentina. El anticomunismo fue «la amalgama ideológica y moral» (pp. 132-133) que dio lugar a interpretar la realidad e identificar a los buenos ciudadanos por un lado y, por otro, a los subversivos. La polarización social y política se vio amparada en una retórica anticomunista que denominaba al enemigo incluso sin identificarlo. Este enemigo interno y los agentes subversivos que atentaban contra la nación argentina fueron elementos que se incorporaron al sentido común de la vida política y cotidiana. Los autores sostienen que, finalmente, el anticomunismo se transformó en un proyecto refundacional y de reorganización nacional. La dictadura instaló la retórica acerca de salvar a Argentina y transformó las bases políticas y económicas, con fuertes repercusiones hasta el presente.

En las conclusiones, los autores hacen un repaso de la trayectoria del anticomunismo en Argentina. Lo definen como un elemento que estuvo presente de manera constante durante el siglo XX, pero que tuvo transformaciones en sus discursos, en su identidad y en quiénes eran calificados como enemigos. En el contexto regional, el anticomunismo argentino fue menos explícito que en otros países de América Latina, y se presentó encubierto o asociado a otros discursos (antisemitismo o antiperonismo, por ejemplo). En un contexto internacional en el cual estaba presente un

fuerte anticomunismo, Argentina desarrolló un intenso mecanismo represivo contra el comunismo, en un país donde no tenía relevancia. Es decir, no hubo un vínculo espejado entre el comunismo y el anticomunismo argentino. Más bien, fue una reacción desmedida desde los agentes anticomunistas que luchaban contra las construcciones fantasmagóricas, de allí el título del libro.

En definitiva, todo este recorrido ayuda a comprender cómo y por qué el anticomunismo pudo estar presente en formas tan diversas en la sociedad argentina. Estuvo representado en diferentes maneras de enfrentamiento político, que se manifestó contra cualquier expresión de izquierda. Alertando sobre el peligro que representaba todo agente que se posicionara contra la desigualdad, cualquier reclamo obrero o social fue catalogado como comunista.

Los autores dejan abierto el relato y aluden a la vigencia de una retórica anticomunista en Argentina que sigue amparándose en el carácter fantasmagórico del comunismo. Como no puede identificarse de forma clara, todo puede ser comunista y, por lo tanto, potencialmente peligroso. Los autores analizan una retórica en la cual el comunismo es presentado como un virus invisible, que sigue poniendo en peligro la sociedad y el statu quo. Las derechas del siglo XXI aún se aferran a la idea de ese enemigo que busca pervertir a la sociedad y que no refleja los valores morales adecuados para el correcto desarrollo de la nación.

Han evolucionado los formatos, las representaciones y los discursos de las derechas, pero siguen empleando una retórica similar a la que analizan los autores a lo largo del siglo XX en Argentina. Las derechas argentinas han glorificado el pasado oligárquico, en el que la democracia de masas no existía y el Estado no se preocupaba por la inclusión social de ningún tipo. Este vínculo con ese pasado es el motor para que siga vigente la narrativa anticomunista.

Este libro surge en un contexto político complejo, que invita a una revisión del pasado para comprender el presente. Así, se vuelve necesario para entender las ideas que hay detrás de prácticas políticas y discursos que

siguen vigentes. El recorrido de la obra refleja que la realidad de hoy es producto de una evolución histórica de un anticomunismo latente que se ha esforzado por establecer una narrativa que erosiona a la política y a la sociedad argentina.

Luciana Bauzá Campodónico
Grupo de Estudios Históricos sobre
las Derechas en Uruguay, Universidad de la
República, Uruguay

Rodríguez Metral, Matías. *Batllismo y liberalismo económico. De la derrota de la lista 15 al ascenso de Jorge Batlle (1958-1966)*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, 2024, 157 pp.

El recorrido por la biografía política e intelectual de Jorge Batlle, además de singular, presenta en muchos aspectos rumbos tan azarosos como sorprendentes. Integrante de una familia con proyección casi dinástica en el republicano Uruguay, fue sin duda el Batlle al que le costó más llegar a la presidencia. Eterno ganador de las internas, tuvo que ser cinco veces candidato presidencial de su Partido Colorado para finalmente convertirse en presidente, la primera vez que se aplicaron las nuevas reglas electorales emanadas de la reforma constitucional de 1997. Llegaba a la presidencia con 72 años y, más allá de la valoración de sus desempeños, no cabe duda de que en su mandato entre el 2000 y el 2005 tuvo que afrontar muchas de las «plagas de Egipto»: la aftosa, la ruptura temprana de la coalición, la recesión heredada, las dificultades de un contexto regional e internacional poco propicio y, muy en particular, la gravísima crisis económica y financiera de 2002, que dejó devastado al país y que hundió en 2004 a su partido —el viejo Partido Colorado, asociado con tanta fuerza en el Uruguay al ejercicio del gobierno y al manejo del Estado— a la peor votación de su historia (poco más de un 10 %) y a una lejana tercería no competitiva, de la que un cuarto de siglo después no ha podido reponerse.

Por si faltaba algo, en su trayectoria política protagonizó y lideró una suerte de parricidio ideológico y político del batllismo a mediados de los sesenta, lo que en más de un aspecto afectó muy fuertemente su carrera, pero sin duda implicó de manera directa e indirecta un cambio histórico copernicano en la política uruguaya. El giro liberal de la 15, liderada por Jorge Batlle, acompañado por la deriva conservadora de la lista 14 impulsada por los primos de su padre, resignificó las claves dominantes en el sistema político uruguayo, en especial en lo que refiere a la confrontación entre el batllismo (estatista y reformista) y el herrerismo (liberal y conservador). Ese gran cambio en la política uruguaya, que precedió a la dictadura

civil-militar, pero que todavía mantiene una gravitación innegable en la competencia política e ideológica del presente uruguayo, tuvo en Jorge Batlle un promotor decisivo. Sin embargo, más allá del valioso antecedente de Gonzalo Pereira con su libro *El viraje de la 15: del dirigismo económico al neoliberalismo*, publicado en 1988 y de referencias dispersas en otras publicaciones, no ha concitado la atención específica de la historiografía uruguaya. Desde una indiscutible novedad palpable en muchos aspectos, es ese vacío el que comienza a cubrir este libro de Matías Rodríguez Metral, fruto además de una profunda tesis de maestría y una de doctorado en curso.

El libro de Rodríguez Metral se concentra en el período de 1958-1966, desde la impresionante derrota electoral del Partido Colorado y de la 15, todavía liderada por Luis Batlle Berres en 1958, hasta las elecciones de 1966, primera instancia electoral en la que, muerto su padre y luego de unas disputadas internas del sector en 1965, Jorge Batlle asumiría el liderazgo del sector y su primera candidatura presidencial. Luego de un primer capítulo en el que el autor plantea en clave analítica su asunto y en el que registra antecedentes relevantes sobre los cambios inminentes que se avecinaban a finales de los cincuenta, en el segundo capítulo el foco se dirige al examen pormenorizado de los diversos contextos que explican la «inesperada» derrota electoral de 1958, con un meticuloso análisis sobre sus causas y resultados. A continuación, se plantea el estudio de los cambios que ese terremoto electoral de 1958 provocó en el sistema de partidos uruguayo, profundizado por la muerte de los grandes líderes de casi todos los sectores tradicionales —entre ellas, la de Luis Batlle Berres, acaecida el 15 de julio de 1964— y por las oscilaciones de los dos colegiados blancos, bajo la hegemonía del herrero-ruralismo el primero y de la *ubedoxia* el segundo.

La narración del proceso de esos años relevantes se lleva a cabo con mucho detalle y

profundidad: los cambios muy fuertes en el interior de todos los partidos, el fracaso de los intentos por abatir los principales indicadores de la crisis económica y social en el país, las gravitantes influencias del contexto internacional y regional —ya en plena Guerra Fría, con el despliegue de la doctrina de la seguridad nacional por parte de los Estados Unidos y el impacto tan cercano y en muchos sentidos fundacional del golpe de Estado en Brasil a fines de marzo de 1964—, los ecos cada vez más visibles del ascenso del golpismo en filas militares y en los sectores de la ultraderecha, los giros profundos en las izquierdas y el proceso de unificación sindical con la creación de la Convención Nacional de Trabajadores, entre otros acontecimientos. Desde ese contexto tan diverso, muy bien narrado por el autor, se llega al año terrible de 1965, con el incremento de la espiral inflacionaria, la crisis bancaria, la profundización de la polarización social —con anticipos de violentismo— y el recrudecimiento de los rumores golpistas.

En ese marco general es que se produce el ascenso de un joven Jorge Batlle (con 37 años), que conquistó el liderazgo de la lista 15 en unas elecciones internas en las que disputó con la plana mayor del sector la herencia de su padre. Su llegada al liderazgo se ubica entonces no solo en un contexto de crisis que, en buena medida, fundamentaba la continuidad de la impugnación de las viejas ideas del batllismo histórico, tanto dentro como fuera del Partido Colorado. Es alimentado también por un clima de disputa intelectual e ideológica, en un marco en el que confrontan las propuestas desarrollistas de la Comisión de Inversiones y Desarrollo Económico, los enfoques más diversos del liberalismo económico y las ideas de las izquierdas impulsadas por un contexto de época en el que convergían distintos procesos de renovación, desde los impactos de la Revolución Cubana o el Concilio Vaticano II, entre otros muchos. Resulta especialmente esclarecedor y novedoso cómo el autor narra en detalle los vínculos crecientes de Jorge Batlle con el pensamiento

liberal, estimulados sin duda por la influencia decisiva de su suegro Raúl Lamuraglia, industrial argentino exiliado en Uruguay durante el auge del peronismo, que lo acercó al Centro de Estudios sobre la Libertad, encabezado por Alberto Benegas Lynch e identificado de manera plena con la escuela austriaca de economía. Fue de este modo que Batlle pudo adentrarse en el pensamiento de figuras como Friedrich von Hayek y Ludwig von Mises, entre otros, que lo alejaban en forma irremediable de las principales ideas del batllismo defendido por su tío abuelo y por su padre.

El último capítulo del libro se focaliza en las elecciones de 1966, en las que vuelve a triunfar el Partido Colorado, pero bajo la hegemonía dentro del lema de la Unión Colorada y Batllista, con la candidatura presidencial del general Oscar Diego Gestido. Pese a no obtener la presidencia, Batlle logra que la reforma constitucional anticolleialista, promovida en un inicio por él —en otra reformulación radical contra los principios batllistas tradicionales—, triunfe, lo que cambió de forma contundente los cimientos del régimen constitucional uruguayo.

Con novedad y rigor analítico, fundado en el relevamiento de un amplísimo espectro de fuentes documentales antes inexploradas, desde una actualización bibliográfica exuberante y con la riqueza muy especial que ofrecen sus entrevistas a distintos actores fundamentales de la época y del tema estudiados, este libro de Rodríguez Metral tiene la gran virtud de ofrecer un análisis riguroso sobre un proceso tan relevante como poco estudiado por la historiografía y la ciencia política en el país. Al terminar la lectura del libro, queda una sensación que prevalece: un gran interés por los avances que seguirán de sus próximos trabajos y en especial de la publicación de su tesis doctoral culminada.

Gerardo Caetano
Facultad de Ciencias Sociales,
Universidad de la República, Uruguay

Santana Da Cuña, Francis Martín. *El fin de la democracia. 1968: palos, gases y balas*. Montevideo: Ediciones del Berretín, 2024, 343 pp.

El año 1968 aparece como una permanente referencia en la revisión del pasado reciente. En el imaginario social funciona como una frontera, es decir, como un lugar en el que algo termina, pero también algo comienza. La tarea de desentrañar toda su complejidad ha ocupado a los historiadores, politólogos y sociólogos, y se han publicado numerosos trabajos de investigación y ensayos de interpretación, sin que el tema parezca agotado, ya que las nuevas generaciones incorporan otras miradas y nuevas preguntas. El libro de Francis Martín Santana Da Cuña, *El fin de la democracia*, propone un nuevo acercamiento a ese año tan conflictivo y aporta una mirada novedosa que va más allá de lo que el subtítulo *1968: palos, gases y balas* anuncia, para centrarse en una documentación hasta ahora poco revisada: los expedientes judiciales.

Santana divide su recorrido expositivo en tres partes: «El crescendo autoritario», «Las muertes» y «Las repercusiones políticas». La enumeración tan lineal no debe llevar a confusiones, en tanto la construcción narrativa enlaza las múltiples dimensiones de los acontecimientos en un entramado que se va desplegando a lo largo de todo el libro. En la primera parte, Santana señala el rápido endurecimiento de las prácticas de control en el pasaje del gobierno de Óscar Gestido al de Jorge Pacheco Areco y el casi inmediato incremento de las acciones represivas. En esta revisión muestra con detalle cómo ya en el inicio del año 1968 asoma la preocupación por controlar a los sindicatos, y anota los primeros intentos pachequistas de implantar lo que, en la época, siguiendo el texto constitucional, llamaban *reglamentación sindical*. En paralelo, se describe el salto de la escalada represiva a partir del 1.º de mayo, precisamente en el momento en el que el gobierno enfrenta su crisis política más grave. Esta coincidencia del desborde represivo con la fragilidad política se muestra como una característica que se mantiene todo el año: es en los momentos de mayor fragilidad política cuando el régimen opta por correr hacia adelante e incrementar la dureza de la represión hasta límites impensados en la época. Así, muestra con

cuidado el aumento de la escalada represiva hasta los episodios del 9 de agosto y las lesiones a Mario Toyos, estudiante herido en la cabeza por el impacto de una granada de gas.

La segunda parte se anuncia con un título ominoso, «Las muertes», y allí reconstruye —a partir de múltiples testimonios y de relatos de la prensa— las circunstancias en las que Líber Arce resultó herido de muerte. El dramatismo de la reconstrucción contrasta con el efecto amortiguado que el hecho tuvo en el Parlamento. Esto puede llamar la atención visto en retrospectiva, tal vez porque la mayoría de los legisladores imaginaron que no era necesario adoptar las medidas que proponían algunos legisladores seriamente preocupados por la situación y que alcanzaría con hacer un llamado de atención a las fuerzas represivas. La inutilidad de esa acción queda a la vista cuando el relato pasa a describir los sucesos de setiembre: la represión de las manifestaciones del 18 en las proximidades del Palacio Legislativo con múltiples heridos, incluso uno de gravedad que moriría por las secuelas al año siguiente, y los sucesos del 20 en la Universidad, que dejaron un saldo de dos estudiantes muertos y decenas de heridos.

En este último caso, el autor recoge diversos testimonios y analiza el expediente judicial generado por el episodio, lo que resulta una fuente de enorme valor para conocer los hechos. Las declaraciones de los involucrados le dan al texto una enorme fuerza testimonial (tanto más vigorosa cuanto que se trata de descripciones tomadas muy poco después de los hechos) y proporcionan una versión muy diferente a la de los comunicados de la Jefatura de Policía, la única versión que podía publicarse en ese momento cuando la prensa estaba sometida a una severa censura. De la encuesta judicial surge con claridad el exceso de la acción represiva y el despreocupado manejo de las armas de fuego por los represores, a la vez que deja en evidencia la grotesca manipulación de la información aportada por ellos, que se apoya en la versión difundida por los comunicados de Jefatura. En sus testimonios, los oficiales que estuvieron al mando en el operativo insisten en señalar su prudencia en

el uso de las armas, así como el carácter disuasivo, y abundan en descripciones de la agresividad de los manifestantes que efectuaban disparos sobre las fuerzas de la Metropolitana. No hay ninguna explicación sobre la ausencia de policías heridos de bala ni sobre la cantidad de heridos, graves y leves, entre los manifestantes que estaban dentro de la Universidad.

A partir de estos documentos y a través de una maraña de contradicciones, Santana reconstruye el operativo policial: un movimiento de pinzas para hacer un ataque en toda la línea como si se tratara de la toma de un objetivo militar. Es irónico encontrar referencias a disparos hechos desde la Universidad que pegaban en las columnas de hierro del alumbrado (pero no en los uniformados) o a «un estudiante» que en la esquina de Eduardo Acevedo y 18 de Julio, frente a la entonces librería Tarino, hizo dos o tres disparos sin consecuencias contra las fuerzas policiales que estaban «frente a un club político», es decir, en la misma vereda y a pocos metros; tampoco le acertó el declarante, a pesar de que, según su versión, repelió el ataque con un fusil antimotines. Así, el novelesco episodio se disuelve en la bruma: no queda rastro del fantasmagórico «estudiante» ni de los efectos de sus disparos. En este contexto de furiosa represión, entre decenas de heridos cae Hugo de los Santos, que tuvo una larga agonía mientras la policía impedía su traslado y, en el intento por sacarlo del local universitario, fue acribillada a perdigones Susana Pintos. La fuerza testimonial de este expediente, la inmediatez de los testimonios y la evidencia de los hechos ponen delante del lector la dramática vivencia de la época, despojada de toda aureola romántica. Pese a toda la acumulación de evidencias y de las contradicciones de los testimonios, la fiscal actuante toma por buena la versión de los represores y propone el archivo de la causa, por lo que el juez lo dispone y deja constancia de su desacuerdo.

En su tercera parte, Santana vuelve a repasar los debates parlamentarios, que muestran un cambio importante: la relativa tolerancia y comprensión mostrada por algunos legisladores en instancias anteriores comenzó a resquebrajarse con el impacto de los episodios recientes.

A la luz de la narración anterior, los debates adquieren nuevo sentido y el autor muestra con claridad la estrategia elusiva desplegada por el ministro Eduardo Jiménez de Aréchaga y apoyada por legisladores del oficialismo y buena parte de los blancos. En su intervención, el ministro califica a los estudiantes de subversivos que actuaban «con un fin netamente político», enfrentados a una policía preocupada por «reducir al mínimo» el uso de armas de fuego. Puede entenderse, después de leído el expediente judicial, la irritación de Zelmar Michelini: «No he visto cinismo mayor...». La interpelación al ministro quedó inconclusa (este viajó al exterior y Pacheco anunció que disolvería las cámaras si se votaba la censura) y, unas semanas después, este y el jefe de Policía renunciaron a sus cargos.

Con este material documental se muestra con claridad la construcción del estilo de gobierno de Pacheco Areco, lo que más adelante se llamó el *pachecato*: no detenerse ante las barreras constitucionales, alentar a sus partidarios más duros y amedrentar a la oposición. Ese año tan emblemático le permitió asentar esta modalidad de gobierno y también ayudó a perfilar a algunas figuras que más adelante tendrían una triste notoriedad. Entre los represores de setiembre se destacan algunos nombres conocidos: el entonces mayor Washington Varela, quien ya como coronel ejercería la Jefatura de Policía de Montevideo entre 1981 y 1984, y el oficial subayudante Ricardo «Conejo» Medina, quien por su actuación en la dictadura ha sido condenado por varios delitos de lesa humanidad. Integrando la Suprema Corte de Justicia aparecen los doctores Emilio Siemens Amaro y Hamlet Reyes, futuros consejeros de Estado de la dictadura. Al final de la lectura, el título *El fin de la democracia* resulta plenamente justificado: en 1968 no se instala una dictadura porque formalmente no hubo un golpe de Estado, pero es claro que ya no es una democracia, sino el comienzo de esa época crepuscular que precede a la oscuridad de 1973.

Carlos Demasi
Facultad de Humanidades y Ciencias de
la Educación, Universidad de la República,
Uruguay

Fessler, Daniel. *Cárcel y reformatorio. La construcción de un sistema penitenciario moderno en Uruguay*. Montevideo: Fundación de Cultura Universitaria, 2025, 261 pp.

En la sociedad uruguaya actual, las cárceles son lugares donde un importante número de jóvenes pertenecientes a los estratos socioeconómicos más bajos pasa parte de su vida. Para miles de menores de treinta años, el pasaje de la vida adolescente a la adulta o los procesos de socialización se desarrollan dentro de establecimientos penitenciarios, con lógicas de violencia y vulnerabilidad que se reproducen fuera de los lugares de encierro —alcanza con pensar en la visibilidad que adquirió en los últimos dos años la población en situación de calle, compuesta mayoritariamente por expresidarios—. Carentes de higiene, con problemas severos en el trato humanitario, escasas de recursos, con la convivencia de detenidos que presentan distintos grados de peligrosidad, edades o hábitos, las cárceles uruguayas viven en permanente cuestionamiento por parte de actores políticos y organizaciones sociales.

El último libro de Daniel Fessler es un trabajo historiográfico, elaborado por un historiador académico. Sin embargo, la vigencia del problema penitenciario lleva a que el texto nos ayude a pensar problemas actuales a la luz de discusiones y decisiones pasadas. El texto continúa los trabajos previos del autor en una especie de trilogía que, junto a *Derecho penal y castigo en Uruguay (1878-1907)* y *Delito y castigo en Uruguay (1907-1934)*, han posicionado a Fessler como la principal referencia uruguaya para estudiar históricamente las instituciones de control.

Hace una década, la vida penitenciaria —salvo para la prisión política— o la vinculación entre pena-castigo y justicia estaban prácticamente ausentes de la labor historiográfica —salvo los trabajos pioneros de Carlos Ferrés o más recientes de Pablo Fucé, por ejemplo—. Las investigaciones de Fessler abrieron un campo y permitieron que otros historiadores e historiadoras comenzaran a investigar las etapas de la política penitenciaria.

Cárcel y reformatorio se compone de siete capítulos. En el primero, Fessler historia los

sucesivos proyectos que surgieron con la vida independiente del territorio del actual Uruguay. El autor presenta un *racconto* de iniciativas al tiempo que toma en cuenta los modelos de referencia —en especial en Estados Unidos y Europa— que buscaron construir una penitenciaría moderna para una nación que buscaba demostrar su avance civilizatorio. La forma de castigar, de reformar a los delincuentes y de hacer de ellos ciudadanos «útiles» —es decir, productivos— expresaba, según las elites del período, el grado de avance moral y social del país. Como bien advierte Fessler, el sistema carcelario formaba parte de una lógica evolutiva, según la cual cada institución superaría a la anterior y mejoraría las condiciones de los presos y, por ende, de la joven nación.

Esta relación con la modernidad punitiva y correccional se trata en el segundo capítulo, en el que se da cuenta del proceso de creación y construcción de la cárcel correccional y penitenciaría, inaugurada en 1888. Rápidamente, el modelo radial de la nueva prisión quedó obsoleto ante la dificultad de controlar una población en aumento. En paralelo, el flamante Consejo Penitenciario comenzó a pensar alternativas que iban desde plazas en otros establecimientos, trabajos forzados o la posibilidad de construir una nueva cárcel, que a la vez planteaba el problema sobre qué hacer con niños y mujeres. Esta etapa marcó el fin del ideal regenerativo, es decir, de la prisión funcional a la reinserción de la población.

De la necesidad de una reforma trata el tercer capítulo, en el que Fessler toma como referencia los debates parlamentarios y en la prensa sobre el estado de las instituciones penitenciarias, con problemas que podríamos encontrar también en hospitales o escuelas. Es decir, el proceso de formación estatal implicó que cualquier política de centralización —fuera sanitaria, educativa o penal— navegara entre los escasos recursos fiscales y el sostenido crecimiento de la población interna y de las funciones estatales. La necesidad de reforma penal estuvo

marcada por el malestar *fin de siècle* que provocó el aumento del delito, del que se responsabilizaba a los inmigrantes. Paradojalmente, esa sociedad que manifestó su malestar reclamó más plazas en las prisiones que —nueva paradoja— eran denunciadas como escuelas del crimen, dadas las pésimas condiciones habitacionales. Sobre el dilema carcelario tomaron postura no solo las autoridades, sino también los presos a través de prácticas de resistencia, como motines o huelgas de hambre.

El problema de cómo construir un nuevo edificio y aislar a hombres de mujeres y niños se trata en el cuarto capítulo. A comienzos del siglo XX —y en especial luego de la reforma penitenciaria de 1902— cobró fuerza la necesidad de una nueva prisión femenina ubicada en la zona montevideana de Punta Carretas. El quinto capítulo retoma la proyectada cárcel femenina y las propuestas de convertirla en una nueva prisión para hombres. Punta Carretas estuvo acompañada de un segundo impulso de modernización penal, con una propuesta de reforma penitenciaria y la sanción del Código Penal en 1934. Esta etapa, que Fessler llama de «cárcel hospitalaria», se trata en el capítulo sexto. Es interesante cómo, de nuevo, la transformación de los reclusos de delinquentes a hombres «sanos» y «productivos» impregnaba las discusiones inaugurales de los establecimientos, pero rápidamente quedaba en entredicho por la falta de presupuesto y las dificultades para controlar a los internos. Estos problemas afectaron a la cárcel de mujeres y también al reformatorio de niños abandonados y delinquentes, que se trata en el último capítulo del libro.

En suma, *Cárcel y reformatorio* es un trabajo muy importante y debería ser un paso más para que Fessler se comprometa en la concreción de una historia penitenciaria de largo alcance, que

podría llegar hasta el tiempo presente. En esa dirección ya avanzó en un muy recomendable artículo escrito en coautoría con Sofía Pi y publicado en 2019. A la vez, es un trabajo de rigor documental enorme, con la exploración de fondos conocidos y otros que hasta entonces no habían sido utilizados. La investigación maneja muy bien la tensión entre la idea de reforma/modernización, y cierta desiderata sobre lo que nunca se logró o pronto dejó de funcionar. El abordaje de los problemas de los establecimientos de castigo —de hombres, mujeres y niños/adolescentes— se torna un tanto reiterativo, pero expresa muy bien que las dificultades de funcionamiento fueron comunes a todos los proyectos estatales. Seguramente, si el libro no se cortara en la década de 1930 y llegara hasta el presente, encontraríamos muchos de esos mismos problemas que siguen afectando a las grandes cárceles uruguayas. Pensar estas cuestiones no puede ser trivial, cualquier reforma se debe mover entre la urgencia de las soluciones y las miradas a largo plazo, contemplando el adentro y el afuera de las cárceles. «Dejad aquí toda esperanza» es la frase que inmortalizó Dante Alighieri en la puerta del infierno y se podría aplicar a quienes son encarcelados en Uruguay —o en la mayoría de las prisiones del continente americano—. Pero esa misma expresión de abandonar la esperanza también les cabe a quienes salen de cualquier establecimiento penitenciario y quedan librados a la intemperie —real y figurada—, a la llamada puerta giratoria que los condena nuevamente a la prisión y a la vulneración permanente de derechos.

Nicolás Duffau
Facultad de Humanidades y Ciencias de
la Educación,
Universidad de la República, Uruguay

Azpiroz, Andrés y Caetano, Gerardo (coordinadores), Larre Borges, Ana; Luongo, Carolina; Mariño, Lucía; Medero, Santiago; Pou Ferrari, Ricardo; Von Sanden, Clara. *Una vida breve en el 900. Ana Amalia Batlle Pacheco*. Montevideo: Planeta, 2024, 231 pp.

Este libro presenta un recorrido minucioso por la vida de Ana Amalia Batlle Pacheco (1894-1913), la cual reviste un gran interés, tanto por sus particularidades biográficas como por su inmersión en un contexto de suma relevancia para la historia del Uruguay. La publicación implica un invaluable aporte sobre una figura de trayecto breve e intenso, respecto a la cual teníamos aún mucho por saber, y también un renovado acercamiento al Novecientos. Su contenido aborda en detalle algunos de los aspectos más conocidos del periplo de la protagonista —el signo que le imprimía ser hija de José Batlle y Ordóñez y Matilde Pacheco, o su trágica muerte, acaecida a sus 18 años, por haber contraído tuberculosis—, pero también los excede, en tanto ahonda en diversas facetas de su universo vital. En tal sentido, encarna el desafío de rescatar la particularidad de una vida individual, sin desdeñar los elementos familiares y contextuales que la moldearon, y establecer un diálogo permanente entre la experiencia de Ana Amalia y su entorno.

La iniciativa de elaborar este libro tuvo origen, como señala su introducción, luego de que se presentara una exposición sobre la biblioteca de Matilde Pacheco y Ana Amalia Batlle, en la Casa Quinta de José Batlle y Ordóñez del Museo Histórico Nacional (MHN), junto a su respectivo catálogo. Para elaborar una biografía dedicada a Ana Amalia, fueron convocados varios especialistas en temáticas pertinentes, incluidas algunas de las investigadoras que habían participado de la curaduría de aquella muestra. En esta línea, el carácter colectivo de la obra resulta un aspecto especialmente destacable, y se refleja en la multiplicidad de enfoques desde los cuales la vida de Ana Amalia es recuperada. En términos generales, el trabajo es expresión de las distintas formas mediante las cuales es posible abordar una vida tan singular. Asimismo, sobresale la variedad de fuentes de las que el libro se nutre, donde el análisis de correspondencia, postales, fotografías y otros objetos

personales es aprovechado en toda su potencia. En este sentido, el trabajo explota la riqueza que ofrecen algunas colecciones documentales —por ejemplo, del propio MHN— para conocer el periplo de la familia Batlle. La aparición de la biografía puede ser, entonces, atada a un proceso que antecede su gestación como tal, vinculado al trabajo de apertura y revitalización de la Quinta de Batlle y su acervo, que el Museo viene delineando desde hace ya varios años.

El primer capítulo del libro, a cargo de los historiadores y coordinadores Andrés Azpiroz y Gerardo Caetano, ofrece una síntesis del tránsito de la familia Batlle por suelo rioplatense desde la llegada de sus primeros miembros. Este apartado nos acerca al entorno familiar donde nació la protagonista y a las singularidades de la relación afectiva mantenida entre sus padres, que vivieron en concubinato antes de contraer matrimonio, lo cual fue objeto de grandes estigmas y señalamientos.

El segundo capítulo, elaborado por el arquitecto Santiago Medero, profundiza en el viaje que Ana Amalia emprendió por Europa y sus alrededores, junto a sus padres y su hermano Lorenzo, entre 1907 y 1911. El autor recupera allí las distintas etapas de esta experiencia y alude a las localidades donde se instalaron y las impresiones que les causaron, con miras a pensar en el efecto que el viaje pudo haber tenido en Ana Amalia.

El siguiente capítulo, elaborado por Carolina Luongo, Lucía Mariño y Clara von Sanden —historiadoras involucradas en la exposición del MHN antes mencionada— recoge la importancia que la lectura detentó para la protagonista y ubica a los libros como «testigos mudos (y no tanto)» (p. 59) de su trayecto vital. Las autoras valorizan estos objetos en tanto nos permiten conocer las inclinaciones y preferencias literarias de Ana Amalia, así como acercarnos a sus vínculos familiares y de amistad, al observar quién le regalaba aquellos libros o cómo la unían con su entorno. Asimismo, las

investigadoras reparan en los objetos que Ana Amalia podía guardar dentro de sus ejemplares y en las anotaciones y énfasis que hacía en sus páginas.

En el cuarto capítulo, a cargo de las mismas autoras que el anterior, se presenta una detallada reconstrucción del vínculo que Ana Amalia mantuvo con sus padres y hermanos, sus primos paternos, sus amistades, y algunas figuras que ocuparon un rol importante en su educación. El análisis de correspondencia personal, así como de postales, fotografías y obsequios, permite acercarnos a esta trama, al dejar entrever los códigos de comunicación y hábitos de relacionamiento que aquella figura mantenía con su entorno.

El capítulo cinco, a cargo de Ricardo Pou Ferrari, especialista en Historia de la Medicina, se detiene en la enfermedad y muerte de Ana Amalia. Su trabajo incluye una breve reseña del desarrollo de la tuberculosis en el mundo y en Uruguay, para luego detenerse en el caso concreto de la protagonista que la padeció. En esta línea, se caracteriza el tratamiento médico que recibió Ana Amalia y el modo en que transitó la enfermedad, así como el posible origen del contagio.

El sexto apartado consiste en la transcripción del diario personal que Ana Amalia escribió entre 1912 y 1913, cuando ya estaba sufriendo de tuberculosis. Su presentación en el libro resulta extremadamente valiosa, ya que pone a disposición del público una pieza a través de la cual puede vislumbrarse el relato que la joven formuló sobre sus últimos tiempos de vida.

El séptimo capítulo, a cargo de la investigadora Ana Inés Larre Borges, está destinado a analizar el contenido del diario. Allí, la autora examina este escrito atendiendo a sus entradas y silencios. En esta línea, pone en relación lo contenido en el diario con el entorno de la protagonista, con lo que pudo haber elegido expresar y callar, y con los posibles motivos de estas

presencias y omisiones. Además, hace dialogar al diario con algunos escritos elaborados por los padres de Ana Amalia, que permiten recuperar distintas voces sobre su vida y su fallecimiento.

El octavo apartado, escrito por la misma autora, analiza algunas piezas que la escritora uruguaya Delmira Agustini, asesinada en 1914, le dedicó a Ana Amalia. Las alusiones de Delmira a la muerte de la joven permiten evaluar el impacto que el hecho causó en la sociedad y cómo se reflejó en la pluma de aquella escritora, que poco después también —aunque por motivos muy diferentes— conocería un trágico final.

El último capítulo, elaborado por Azpiroz y Caetano, reflexiona sobre las resonancias sociales y políticas de la muerte de Ana Amalia, así como sobre el duelo que transitaban sus padres. Este apartado da cierre a la obra invitando a pensar en la vida de Ana Amalia más allá de su extensión como tal y recuperando su honda significación.

El libro implica, en suma, una contribución fundamental para historiar la vida de los personajes a los que alude, pero también, una invitación a pensar en aspectos como la intimidad, las identidades de género, las relaciones familiares y de amistad, las fronteras entre lo público y lo privado, el desarrollo de la infancia y la adolescencia, las formas de procesar la muerte, y las costumbres de ciertos sectores sociales en el Uruguay del Novecientos. Su contenido ilustra en profundidad el desarrollo de una vida particular, pero también, permite desbordarla y reparar en lo que revela de su época. En esta línea, formula nuevas miradas sobre un período que, aunque parezca largamente conocido, sigue ofreciendo facetas que explorar.

Lía Fierro Alemán
Facultad de Humanidades y Ciencias de
la Educación, Universidad de la República,
Uruguay

Gapenne, Camille. *La fabrique del mayo francés. 1968-1974: la construcción de un evento internacional en Uruguay*. Montevideo: Planeta, 2025, 379 pp.

La fabrique del mayo francés propone un estudio detallado en torno a la recepción, interpretación y reapropiación de los hechos impulsados por las protestas estudiantiles en Francia en 1968, o el «mayo francés», en los medios uruguayos. Para comprender la construcción del mayo francés como noticia internacional, la autora presta especial atención a las redes transnacionales de circulación de la información, a los actores en ellas insertas y a las reapropiaciones del evento, teniendo en cuenta que la recepción no es un proceso pasivo. Gapenne opta por presentar tres esferas de circulación de la información, que se corresponden con las partes de su estudio, trabajando así distintas temporalidades, intenciones y relatos construidos en torno al 68 francés.

La primera parte, titulada «Proveer noticias en el mercado mundializado de la información», atiende a los medios masivos de comunicación y la prensa diaria uruguaya en el corto período de mayo y junio de 1968. Plantea un panorama local en torno a los medios uruguayos y reconoce la presencia de distintos contenidos mediáticos extranjeros, tanto en la prensa, como en la radio y la televisión. Estudia el rol de las entonces jóvenes agencias de prensa internacionales y las maneras en que esta particular vía fue afectando los formatos en que se difundían las noticias. La autora elabora una aproximación cuantitativa a las notas de los diarios uruguayos con los que trabaja, encontrando claves compartidas en su estructura narrativa y distintos momentos en la atención de la prensa local, con un interés inicial en las protestas durante las primeras semanas, y un viraje hacia la escena política oficial hacia fines de junio. Además de notas informativas, Gapenne resalta la presencia de diversos editoriales y artículos de opinión en los que se daba una reapropiación y resignificación de los hechos franceses más profundas que el relato factual de los cables de agencia.

En la segunda parte de su estudio, «Los dilemas de la información y la contrainformación», Gapenne orienta su mirada hacia los modos en que el mayo francés fue representado en

el semanario *Marcha* y sus *Cuadernos de Marcha* entre los años 1968 y 1971. Las redes de difusión construidas por *Marcha* son un elemento central al análisis de esta sección. Hacia el exterior, lo son por su distribución en diversas librerías francesas y bonaerenses, además de circulaciones paralelas de carácter individual y personal. Desde el exterior hacia Uruguay, por la existencia de una red de corresponsales por el mundo, dedicados a enviar artículos, revistas y documentos, además de distribuir el semanario y generar contactos.

La autora encuentra en *Marcha* una atención más prolongada en el tiempo a la cobertura del mayo francés y dota a los hechos de mayor presencia histórica, en oposición a los otros diarios uruguayos antes mencionados. Por medio de fuentes epistolares, revela una serie de tensiones internas entre el semanario y sus colaboradores en torno a lo que sucedía en Francia. En concreto, evidencia una aparente incomodidad por parte de la dirección a la hora de tomar partido, mientras que sus corresponsales en París escribían con posturas firmes a favor de la revuelta estudiantil. Aún en presencia de las miradas ambivalentes desde la dirección de *Marcha*, Gapenne se ocupa de visibilizar los distintos debates que sus lectores llevaron a cabo, especialmente desde el espacio de «Cartas de los lectores». Al igual que en los diarios, hubo una clara diferencia entre la representación de los hechos de mayo y de junio que acentuaron la distancia comparativa entre lo que sucedía en Uruguay y Francia. Hasta mediados de junio, *Marcha* resaltó las diversas similitudes entre los movimientos estudiantiles uruguayo y francés, gesto que se abandonaría frente al llamado a elecciones en Francia y al recrudecimiento de la violencia en Uruguay.

La tercera y última parte del libro, «El mayo francés en la constelación de los ismos», cubre un período más largo, entre 1968 y 1974, y se dedica a estudiar otras miradas y reapropiaciones del mayo francés desde actores y medios que construyeron representaciones edificantes

o poéticas de lo ocurrido. En primer lugar, la autora recorre las interpretaciones de las revistas y agrupaciones comunistas, particularmente en Uruguay y en Francia. Anota las maneras en que la recepción de las protestas estudiantiles por el Partido Comunista Francés (PCF) y el Partido Comunista Uruguayo difirió, aun cuando ambos partidos se encontraban alineados a los parámetros de la URSS. Estudia, por un lado, las distintas estrategias con que el PCF buscó establecer su propio relato del mayo francés, en el que los estudiantes eran relegados a un segundo plano, ya sea por ausencia de mención, o por medio de medidas más prácticas de exclusión del debate. En Uruguay, en cambio, se analiza cómo la Unión de la Juventud Comunista se dedicaba a canalizar las demandas callejeras de jóvenes y estudiantes, apelando a una mayor integración. En estos medios salen a la luz diversas discusiones en torno a las vías de la revolución, la validez del uso de la violencia y la integración de estudiantes al proyecto revolucionario.

En segundo lugar, Gapenne amplía su escala para estudiar algunas editoriales marxistas argentinas que circulaban en Uruguay y condensaron otras reacciones al mayo francés. Las posturas aquí expuestas, mayormente ligadas a la «nueva izquierda intelectual», tendieron a asentar la idea de la experiencia francesa como un «ensayo general» de la revolución. Se analizan las redes de las que estas editoriales eran parte, sus vínculos con otras izquierdas y su inserción en Uruguay. En estas publicaciones, los estudiantes son vistos como sujetos detonadores de la protesta, un grupo esencialmente anónimo y vinculado a la vanguardia, secundario a los trabajadores.

En tercer lugar, se atienden otras miradas en la izquierda, distantes tanto a la comunista

como a la de la nueva izquierda intelectual argentina. Los ámbitos aquí trabajados son menos estructurados y menos afines a ideologías concretas: el foco se encontraba en el carácter contracultural del mayo francés y a las dimensiones sensibles de la protesta estudiantil. Los actores varían, desde experiencias comunitarias anarquistas, a obras de poetas y artistas plásticos particulares, a revistas literarias que buscaban nuevas maneras de vincular creatividad y política. A pesar de que cada grupo generase sus propias reinterpretaciones del mayo francés, se encuentran algunos puntos de contacto. Por ejemplo, la centralidad de la juventud y los estudiantes en el relato, o el énfasis en la unión del arte, la política y la vida cotidiana. La materialidad gana valor desde estas miradas, hecho que la autora devela al estudiar cómo las pintadas en la calle, los eslóganes y los afiches de las protestas francesas viajaron al Uruguay para ser representados en diversas publicaciones.

La fabrique del mayo francés representa un estudio amplio en diversos sentidos: es una investigación de un caso específico inserto en el marco de los estudios de la Guerra Fría cultural, un trabajo de historia intelectual sobre la circulación de la información en tiempos de masificación de esta, una historia de los medios en Uruguay, un rescate reflexivo sobre la construcción de discursos locales en torno a temas internacionales, e incluso un examen agudo respecto a la materialidad de las fuentes editoriales y de prensa.

Guadalupe Gutiérrez Paolillo
Facultad de Humanidades y Ciencias de
la Educación,
Universidad de la República, Uruguay

Boglione, Riccardo. *De traje atrayente: diseño gráfico uruguayo y modernidad en libros y revistas (1890-1940)*. Montevideo: Gegen Press, 2024, 285 pp.

Para los interesados en la historia del diseño gráfico y su vínculo con la evolución del libro y de las prácticas editoriales en el Uruguay, la más reciente publicación de Riccardo Boglione aparece como una obra de consulta imprescindible. El autor, nacido en Génova en 1970 y radicado en nuestro país desde el año 2006, doctor en Letras por la Universidad de Pennsylvania, se caracteriza por su rica y variada obra relacionada con las vanguardias.

De traje atrayente: diseño gráfico uruguayo y modernidad en libros y revistas (1890-1940) propone una lectura de las imágenes como documentos cargados de tensiones culturales, políticas y simbólicas, que son presentados en diversos soportes editoriales —en particular en afiches, portadas de libros, revistas e imágenes internas de dichas publicaciones—, en un período que abarca desde fines del siglo XIX hasta bien entrado el siglo XX. Boglione afirma que el diseño gráfico fue relegado a un plano secundario dentro de la historia del arte, lo que le permitió desarrollar un lenguaje visual autónomo, libre de las exigencias del comercio y de los dictados de la pintura académica. Sin embargo, esta condición periférica, lejos de ser un obstáculo, ofreció al diseño un margen de libertad inusitado, donde germinaron formas de experimentación visual que anticiparon sensibilidades modernas.

El formato del libro es imponente, con un peso considerable, debido a la calidad y alto gramaje del papel, junto con la cuidada reproducción de las imágenes que refuerzan la dimensión estética del contenido y lo convierten en un artefacto que interpela al lector desde lo sensorial. La estructura del volumen se divide en tres capítulos que pretenden desarrollar una mirada panorámica y dar cuenta de medio siglo de producción editorial en el contexto uruguayo.

El primer capítulo, titulado «El principio de la modernización gráfica (1890-1920)», delimita con precisión el comienzo de una etapa moderna en el ámbito gráfico del país. Sin embargo, el resto de las secciones siguientes

adoptan un enfoque más elástico, en parte por la naturaleza misma de los procesos abordados, que no siempre se ajustan a periodizaciones estrictas. Este gesto responde, en realidad, a una comprensión más matizada de los ritmos culturales.

El capítulo inicial se abre con una precisa cartografía del universo tipográfico uruguayo de la época. Allí, la cromolitografía —técnica que fue introducida en Montevideo en 1837— adquiere un nuevo protagonismo hacia fines del siglo, en especial en las páginas de tres revistas satíricas que marcaron época: *Caras y Caretas*, *El Negro Timoteo* y *La Fusta*. Lejos de tratarse de un repertorio anecdótico, estas publicaciones son leídas por Boglione como núcleos irradiadores de modernidad visual, en los que se articulan humor, crítica y diseño en una clave que anuncia cambios profundos en la cultura gráfica nacional.

Más adelante, el autor se detiene en el arribo del estilo moderno al Uruguay y examina su manifestación estética en diversas publicaciones periódicas a través del trabajo de ilustradores y pintores de la época. Asimismo, el autor explora la representación de la figura femenina en los impresos de la época, así como el fenómeno del plagio, tema que ha sido objeto de reflexión académica en otras investigaciones del propio Boglione.

Hacia el cierre del capítulo, el análisis se orienta hacia el estudio del dandismo en el Uruguay del Novecientos con especial énfasis en la figura de Roberto de las Carreras y en las diversas ediciones de su obra. El capítulo concluye con una reflexión sobre la progresiva irrupción de la fotografía como elemento visual y su creciente relevancia en las publicaciones gráficas hacia el final del período examinado.

En el segundo capítulo, titulado «Esquirlas vanguardistas y xilografía», el autor lleva a cabo un análisis que articula referencias a imprentas, editoriales y publicaciones periódicas, en su mayoría de la década del veinte —*Boletín de Teseo*, *La Cruz del Sur*, *La Pluma*, *Mundo*

Uruguayo— con el estudio de artistas dedicados a la xilografía, desde su auge inicial hasta su declive en los años treinta.

El capítulo prosigue con el análisis de las incursiones en la industria editorial de diversos pintores de las primeras décadas del siglo XX, muchos de ellos vinculados al planismo, como José Cuneo, Carlos Pesce Castro y Luis Alberto Fayol. Además, estudia la utilización de las letras (en la tipografía y litografía) como formas expresivas en la diagramación de las tapas y en las composiciones poéticas del período.

En esta sección, las imágenes recuperan un protagonismo elocuente: 181 referencias visuales —entre portadas, contratapas e ilustraciones internas— son registradas con un rigor casi arqueológico. Cada una aparece acompañada por datos precisos sobre autoría, dimensiones, ciudad de edición y fecha de publicación, lo que revela la meticulosidad documental de Bogleione y su mirada atenta a la materialidad del objeto gráfico. Este segundo capítulo es el más importante en relación con lo visual que tiene todo el libro, que posee un total de 410. Finalmente, el capítulo concluye con la creación de la Asociación de Industriales Gráficos del Uruguay en 1929, lo que marca un punto de llegada y de partida en el proceso de consolidación del oficio gráfico en el país.

El tercer y último capítulo, «Declinaciones art déco y tensiones sociales», se centra en los años treinta, tomando como mojón el Campeonato Mundial de Fútbol de 1930 y el influyente afiche de Guillermo Laborde creado para el acontecimiento. En un contexto condicionado por la crisis económica y la dictadura de Gabriel Terra, el diseño gráfico, de forma paradójica, continuó su impulso innovador y un marcado eclecticismo. Bogleione señala que el *art déco*, en su versión local, sirvió como canal de expresión de la modernolatría, pero también como vehículo para tensiones ideológicas y representaciones simbólicas de la identidad nacional.

Las producciones gráficas, así como las ilustraciones de libros, partituras y programas de carnaval, dan cuenta de una visualidad en la

que convergen sofisticación estética y narrativas de modernidad. El *art déco* no solo embelleció productos de consumo, sino que también fue instrumental en la difusión de contenidos culturales y la construcción de una imagen modernizada del territorio uruguayo, en especial a través de la gráfica turística y editorial.

El autor finaliza el capítulo destacando la aparición de Joaquín Torres García, cuyo trabajo marcó el cierre del ciclo experimental con una propuesta gráficamente austera, pero conceptualmente profunda. El libro concluye con 35 breves biografías de los diferentes artistas y diseñadores gráficos abordados a lo largo del texto.

A pesar de sus méritos evidentes, cabe señalar una dificultad recurrente que enfrenta el lector al intentar articular el discurso analítico del texto con el aparato visual que lo acompaña. En casi todo el libro, se nota un desfase entre lo que se lee en el corpus textual y la ubicación de la imagen a la que se está haciendo referencia. Esta disociación obliga al lector a desplazarse de manera constante en busca de las referencias visuales pertinentes. Hubiera sido mejor, para facilitar dicho tránsito de lectura, enumerar de forma clara las imágenes y agregarlas al corpus.

De traje atrayente... llena un vacío historiográfico en el estudio del diseño gráfico uruguayo y se erige como una referencia insoslayable para los estudios visuales en América Latina, gracias a su enfoque erudito, su rigor metodológico y su notable registro iconográfico. Bogleione demuestra con claridad cómo la gráfica local fue receptora activa de las corrientes estéticas internacionales y reflejo sensible de las tensiones sociales, políticas y culturales del país. Esta obra constituye un aporte esencial a la historia cultural uruguaya y reivindica al diseño gráfico como un campo de estudio fundamental dentro de las humanidades.

Néstor J. Gutiérrez

Agencia Nacional de Investigación
e Innovación; Consejo de Formación en
Educación, Administración Nacional de
Educación Pública, Uruguay

Dip, Nicolás (coordinador). *La nueva izquierda en debate. Miradas desde la historia reciente de América Latina*. Rosario: Prohistoria, 2024, 175 pp.

El libro coordinado por el historiador argentino Nicolás Dip aborda un tema importante de la historia de la segunda mitad del siglo XX latinoamericano: la nueva izquierda. Si bien la literatura que ha reflexionado sobre el asunto es muy extensa, y aquellas primeras interpretaciones que la entendían casi únicamente como una consecuencia de la Revolución Cubana han sido problematizadas y complejizadas por una intensa renovación bibliográfica, en la actualidad aún perduran tensiones dentro de los espacios académicos sobre el uso del concepto. Su utilización ha sido variada, en muchos casos apelando a significados diversos, y con frecuencia ha estado acompañada de escasas precisiones analíticas y teórico-metodológicas. En este sentido, el concepto de nueva izquierda continúa siendo objeto de discusión, incluso poniéndose por momentos en duda su pertinencia y su utilidad analítica para comprender el pasado latinoamericano.

La obra se compone por ocho capítulos que ponen en diálogo dimensiones políticas, sociales, culturales e intelectuales de las izquierdas latinoamericanas durante la segunda mitad del siglo XX, en especial en las décadas de los sesenta y setenta, con hincapié en experiencias localizadas en México, Argentina, Chile, Colombia y Uruguay, aunque también en vinculación con otros países de la región. Con una variedad de enfoques espaciales y analíticos, los trabajos indagan sobre redes e intercambios político-intelectuales que involucraron a organizaciones partidarias y armadas, movimientos sociales, revistas político-culturales, universidades y activismos estudiantiles.

El primer capítulo, escrito por Aldo Marchesi, analiza trayectorias de intelectuales que, asociados de manera directa a experiencias de la nueva izquierda chilena, uruguaya y argentina —Óscar Weiss, Vivian Trías y Francisco René Santucho respectivamente—, pertenecían a una generación anterior. A través de sus trayectorias, la intención de Marchesi es mostrar cómo algunos de los ejercicios de ruptura intelectual y política que emergieron en los tardíos

cincuenta y sesenta expresaron continuidades con ideas y argumentos de la izquierda latinoamericana de los veinte y treinta, que luego fueron readecuados y se adaptaron al nuevo contexto que se configuró con el inicio de la Guerra Fría. De esta manera, el capítulo plantea la hipótesis provisoria de caracterizar a la nueva izquierda como un momento de retorno de ciertas ideas que ya habían sido ensayadas décadas atrás.

El capítulo de Vania Markarian analiza con detalle la correspondencia privada entre Luis Mercier Vega y Benito Milla, intelectuales libertarios que luego se integraron con un rol relevante a las redes del Congreso por la Libertad de la Cultura (CLC) en América Latina durante la década de los sesenta. Centrándose en el caso uruguayo, el trabajo pretende entender las formas y estrategias de sociabilidad política y cultural desarrolladas por ambos, con el objetivo de poner en discusión asuntos constitutivos de la noción de nueva izquierda. El análisis de la correspondencia permite repensar la clásica cronología que coloca a la Revolución Cubana como un mojón central en la historia de la nueva izquierda, su rol en los debates político-intelectuales del momento o también la pertinencia del binomio «viejas»-«nuevas» izquierdas para entender la compleja y densa trama de relaciones político-culturales de las izquierdas latinoamericanas de esas décadas.

En un registro diferente, Eric Zolov ensaya una reflexión de carácter historiográfico, poniendo en diálogo la historiografía de la nueva izquierda del Cono Sur con la producida en México. El historiador estadounidense reconoce la existencia de dos enfoques: uno más amplio, que incorpora prácticas culturales y marcos transnacionales de activismo y redes de conocimiento, arraigado con profundidad en las academias del Cono Sur; y uno más restringido, que ha priorizado aspectos políticos y subversivos relacionados con la guerra sucia, descuidando lo cultural, que ha prevalecido en la historiografía mexicana. En este sentido, elabora un análisis del desarrollo de los estudios

sobre la nueva izquierda en ambos espacios académicos, resaltando los trabajos y enfoques más importantes, así como también sus particularidades y debilidades.

El capítulo de Elisa Servín recorre el surgimiento, consolidación y radicalización de la nueva izquierda intelectual mexicana durante los años sesenta. Estudia la trayectoria y los debates que intelectuales vinculados a revistas político-culturales impulsaron desde inicios de la década de 1960, analiza su compromiso y radicalización política sin descuidar su compleja relación con expresiones político-partidarias de la nueva izquierda mexicana, y examina sus vínculos con el auge de la movilización social en 1968. También dentro del contexto nacional mexicano, el capítulo de Fernando Herrera Calderón aborda la construcción subjetiva de la juventud como agente revolucionario en los años previos al surgimiento de las guerrillas urbanas de los setenta. Priorizando los eventos y discusiones nacionales, como por ejemplo las polémicas que tuvieron lugar en la Juventud Comunista mexicana, repasa las redefiniciones que tuvo la idea del estudiante como agente revolucionario a lo largo de la década de los sesenta. En este sentido, el capítulo cuestiona los estudios y memorias que han colocado a los acontecimientos estudiantiles de 1968 como el momento único y decisivo que inspiró a los estudiantes a verse a sí mismos como agentes del cambio radical.

El capítulo siguiente, a cargo de Sandra Jaramillo Restrepo, se traslada hacia Colombia y analiza la configuración del Partido de la Revolución Socialista (PRS), surgido a inicios de los años sesenta, y lo concibe como un actor y un momento histórico clave en la formación de la nueva izquierda colombiana. La historiadora estudia cómo, a pesar de que su vida política fue muy efímera y de su «aparente fracaso», el proyecto político que impulsó el PRS tuvo resonancias en grupos socialistas de la década siguiente que, en el marco de un auge del «pasaje a la acción», mantuvieron una fuerte vocación intelectual que ensayaba intervenciones no armadas como acción política.

Con una periodización más amplia que el resto de los capítulos, el trabajo de Rafael

Rojas examina cómo la revista socialista inglesa *New Left Review*, fuertemente vinculada a los intelectuales marxistas británicos, interpretó la historia y la actualidad de América Latina durante la Guerra Fría. A partir de un análisis detallado de la revista, estudia cómo los principales intelectuales del marxismo occidental miraron hacia el continente latinoamericano, transitando desde una mirada favorable a las guerrillas marxistas, pasando por simpatías con el dependentismo y el cepalismo, hasta desembocar hacia los años ochenta en una mirada en sintonía con los procesos de transición democrática de las últimas dictaduras civil-militares.

Por último, el capítulo de Vera Carnovale aborda los vínculos entre humanismo, violencia revolucionaria y derechos humanos en la nueva izquierda argentina. El trabajo inicia con un análisis de dos textos fundantes de la nueva izquierda latinoamericana, representativos de su ideario y sus sensibilidades, como la *Segunda Declaración de La Habana* de 1962 y la obra de Frantz Fanon, *Los condenados de la tierra*, de 1963. Luego, la historiadora examina las características de la violencia revolucionaria de las organizaciones armadas argentinas, a la par de la progresiva aparición de organismos de defensa de los derechos humanos que se encontraban estrechamente vinculados a ellas.

En suma, el libro coordinado por Dip supone una compilación amplia y diversa de distintas experiencias de la nueva izquierda, fundamentalmente latinoamericana, que ayuda a repensar y poner en debate algunos de sus elementos característicos más importantes como, por ejemplo, su cronología, sus distintas expresiones —intelectuales, político-partidarias o armadas, entre otras—, el rol y la influencia de la Revolución Cubana, sus concepciones sobre la violencia, los derechos humanos y el compromiso, entre otros asuntos.

Franco Morosoli Sevi
Facultad de Humanidades y Ciencias
de la Educación; Archivo General de la
Universidad,
Universidad de la República, Uruguay

Broquetas, Magdalena y Caetano, Gerardo (coordinadores). *Historia de los conservadores y las derechas en Uruguay. De la contrarrevolución a la Segunda Guerra Mundial*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, 2022, 318 pp.

Desde hace poco más de una década los estudios sobre las derechas han ido ganando más y más espacio en la historiografía latinoamericana. Este crecimiento es resultado de varios factores, entre ellos, el cuestionamiento a la idea del «fin de las ideologías» que se popularizó en los años noventa y la necesidad de equilibrar una producción historiográfica que había privilegiado a las izquierdas. En ese contexto se inscribe *Historia de los conservadores y las derechas en Uruguay*, una obra colectiva coordinada por los historiadores uruguayos Magdalena Broquetas y Gerardo Caetano. Su primer tomo, *De la contrarrevolución a la Segunda Guerra Mundial*, reúne dieciocho investigaciones que cubren un período que va desde la segunda década del siglo XIX hasta mediados del siglo XX. Su objetivo es ofrecer un panorama sintético pero riguroso sobre algunos actores, prácticas e ideas de las derechas en Uruguay, y su vinculación con procesos regionales e internacionales en clave de larga duración.

La obra parte de una definición flexible del objeto de estudio. Las derechas no son concebidas como una ideología única o un bloque homogéneo, sino como un campo históricamente construido, en el que se entrecruzan actores, trayectorias, discursos, repertorios de acción y estilos de pensamiento diversos. Esta concepción permite observar su desarrollo en función de coyunturas situadas, que incorpora tanto a las élites como a otros grupos sociales. Con un enfoque empírico y una intención de divulgación bien lograda, el libro se organiza en tres partes, sigue un criterio cronológico, pero también temático, que combina enfoques políticos, ideológicos, culturales, sociales y de género.

La primera parte reúne seis capítulos centrados en el devenir de las nociones de «orden» y «conservadurismo» que, con variaciones, circularon durante el siglo XIX. Estas ideas se consolidaron en el marco de las crisis de las monarquías ibéricas, las guerras de independencia y los procesos de configuración de las repúblicas

rioplatenses. El pensamiento conservador se presenta en relación con el temor a la subversión del orden social establecido, encarnado en las formas más radicales que adquirió el proceso revolucionario iniciado en mayo de 1810. El temor a la «anarquía» y el «desorden» articuló un amplio conjunto de expresiones que incluyeron la defensa de intereses económicos determinados, la preservación de privilegios sociales y la adhesión a formas de gobierno en apariencia contradictorias. Asimismo, una tesis común a varios de los capítulos es que este conservadurismo no fue exclusivo de las élites, sino que también tuvo manifestaciones en los sectores populares.

Pablo Ferreira abre esta sección con un capítulo que examina las formas de la reacción conservadora frente a la Revolución de Mayo y destaca que la contrarrevolución funcionó también como un móvil para la acción política. Ana Frega analiza las diversas acepciones del concepto de «orden» manejado por los diversos grupos que se conformaron en oposición a la política revolucionaria en el Río de la Plata. Clarel de los Santos indaga en las prácticas y discursos que delinearon un «espacio conservador» en la cultura política del Estado Oriental durante sus primeras décadas. Nicolás Duffau se enfoca en los intentos de conformación de un partido conservador en la década de 1850 tras la Guerra Grande. Mario Etchechury amplía la escala al estudiar la configuración de redes internacionales de ideas contrarrevolucionarias y antiliberales que tenían como centro la inmigración carlista en Montevideo. El último capítulo está a cargo de Manuel Talamante, quien se ocupa del rol desempeñado por instituciones como la Asociación Rural del Uruguay en la consolidación del modelo modernizador durante el militarismo de fines del siglo XIX.

La segunda parte del libro se sitúa en el primer tercio del siglo XX, una etapa signada por la concreción de iniciativas en torno al fortalecimiento del rol social del Estado y a la

ampliación de la ciudadanía, en gran medida impulsadas por el accionar del reformismo batllista. A pesar de lo anterior, se trató también de un período que no estuvo exento de tensiones, en el cual emergió una expresión del liberalismo conservador que se consolidó como oposición política y social.

María Inés Moraes analiza la reacción de los sectores rurales al primer batllismo (1911-1915) a través de los debates y controversias sobre la fiscalidad, la propiedad de la tierra y el modelo agroproductivo. María Laura Reali examina el surgimiento del herrerismo, sector dominante del Partido Nacional durante gran parte del siglo XX y principal oposición al batllismo, mientras que Marcia González hace lo mismo con el riverismo, ala derecha del Partido Colorado estructurada alrededor de la figura de Pedro Manini Ríos. Gerardo Caetano explora la respuesta empresarial y corporativista al «inquietismo batllista» a través de la Federación Rural (1915) y la Unión Democrática (1919). Desde una perspectiva de género, Inés Cuadro indaga en las primeras expresiones del antifeminismo en Uruguay como reacción frente al avance de los feminismos emergentes y su interpelación al orden social patriarcal. Milita Alfaro estudia algunos repertorios carnavalescos de las décadas de 1910 y 1920 para desentrañar las formas de representación de la llamada «República Conservadora» en un contexto marcado por la ampliación de la participación política.

La tercera parte se enfoca en la relación de diversas expresiones de las derechas uruguayas con el ascenso de los regímenes autoritarios europeos de entreguerras. La sección permite rastrear los itinerarios y alineamientos durante «la era de los fascismos». En esta clave, Valerio Giannattasio analiza las relaciones diplomáticas entre Uruguay e Italia durante la década de 1930, en un contexto de alianzas internacionales cambiantes y tensiones con el

bloque aliado. Juan Andrés Bresciano examina el discurso profascista en la colectividad ítalo-uruguaya durante el mismo período, mostrando la diversidad de expresiones que existieron en Montevideo y algunas ciudades del interior. Cecilia Pérez Mondino investiga el apoyo de algunos sectores conservadores uruguayos al franquismo y el falangismo, atendiendo a sus redes, espacios de sociabilidad y portavoces. Fernando Adrover estudia las iniciativas de oposición a la política migratoria del batllismo, centradas en propuestas restrictivas fundadas sobre argumentos xenófobos y racistas. María Magdalena Camou aborda la presencia del nazismo en Uruguay durante los años treinta, en particular a través de sus representantes oficiales y su proyección en la colectividad alemana. Por último, Ana María Rodríguez Aycaguer se ocupa del impacto de la Segunda Guerra Mundial en los conservadores y las derechas uruguayas, en un contexto de endurecimiento de las posturas proaliadas y represión de las expresiones nazi-fascistas.

En suma, se trata de un libro que configura una muy buena entrada al campo de los estudios sobre las derechas en Uruguay y la región, que a la vez invita a desarrollar investigaciones más profundas. Su mayor acierto está en asumir las dificultades inherentes al objeto y en proponer miradas amplias y heterogéneas que abren espacio para nuevas preguntas. Como reflexión final, resta decir que, ante el ascenso global de las expresiones autoritarias, nacionalistas y reaccionarias, esta obra invita a pensar el presente en clave histórica y se proyecta como insumo para el debate público.

Guido Quintela Bartel
Facultad de Humanidades y Ciencias de
la Educación; Archivo General
de la Universidad, Universidad de la
República, Uruguay

De Torres, Inés. *El Estado y las musas. Políticas culturales en el Uruguay del centenario*. Montevideo: Crítica, 2024, 365 pp.

Demasiado tiempo ha transcurrido hasta la publicación de este libro de Inés de Torres. La demora no es imputable a la autora —profesora titular, doctora en Literatura, investigadora y autora de varias publicaciones—, sino al modo cansino, casi imperceptible, que ha tenido en el Uruguay la investigación sistemática de la historia de las políticas culturales. Por algún motivo que habría que explorar mejor, política, partidos, gobierno y cultura se han cruzado pocas veces (para la historia de la pintura y sus instituciones, para las colecciones del acervo público, para los públicos del arte escénico clásico, entre los escasos abordajes), y este libro que nos ofrece De Torres es una muestra elocuente de todo lo que podemos aprender tanto de la cultura como de la política en un momento apolíneo de la experiencia histórica uruguaya: su primer centenario.

Este es un libro de historia que se involucra con rigor en los requerimientos del oficio: una problemática que propone el pasado, un tema, unas preguntas pertinentes, algunos antecedentes en la literatura especializada, unos archivos variados y una narración bien hilvanada en la que circulan los asuntos, las biografías emblemáticas y los resultados más visibles de las políticas estudiadas. A esta ratificación del campo de estudios debe sumarse, en un plano general, una imagen más rica y difuminada de las cosas, en la que reina cierta ambigüedad estimulante: son las políticas culturales del Uruguay, pero también son las líneas que llevan de la política a la cultura y viceversa, y de la política cultural como una cuestión más de la política que de la cultura. En fin, De Torres nos lleva a un cruce de caminos, al sitio preciso y amplio donde se cruzan la historia de la cultura, la historia de la política y las políticas públicas de la cultura.

El sumario del libro está organizado según un modelo de análisis bien delimitado, en absoluto azaroso. El recorrido por bibliotecas, premios, teatros, orquestas, colecciones, escuelas y emisiones de radiodifusión sirve a un régimen

indagatorio que bien puede ser de notable utilidad para otros períodos menos heroicos como el del centenario. Se apoya en dos pilares: el primero es el de los instrumentos, ya fueran estos infraestructuras físicas, incentivos del variado tipo o empleos que habilitaran la manutención y reproducción de los oficianes; el segundo es el de los debates, las discusiones políticas, las representaciones discursivas de los actores con voz registrada, la agitación, a través de la cultura, de los asuntos de la nación y el vínculo con el mundo y con la democracia comprendida desde la perspectiva de la ampliación de los derechos ciudadanos.

Esta sólida matriz de interpretación es cruzada por dos líneas de análisis que enriquecen notablemente el conjunto. Por un lado, la de las trayectorias biográficas que, estudiadas con detalle —Arturo Scarone, Ildefonso Pereda Valdés, Justino Zavala Muniz, Carlos María Prando, Jacinta Pezzana, Enrique Rodríguez Fabregat, Francisco Curt Lange, entre varios más—, no escapan del esquema comprensivo, pero lo desafían como puntos de fuga de destacado interés historiográfico, dado que es muy probable que sea solo desde allí —la peripecia de las personas en las instituciones— que puedan apreciarse con mayor nitidez ciertos procesos. Por otro lado, con un resultado también convergente, Inés de Torres nos acerca algunos hitos que signan el período, tales como la formidable historia del Archivo Andrés Bello, las mutaciones del Museo Nacional de Historia Natural, la publicación de *El libro del centenario del Uruguay* en 1925 y los primeros pasos del Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica (SODRE), entre 1929 y 1935.

Este es un libro pionero que, como los de su tipo, invita a continuaciones, desarrollos específicos y monografías detalladas, algunas de las cuales quedan sugeridas a partir de una lectura atenta. Como investigación histórica, además, puede ser puesta en línea con lo que sabemos de otros períodos anteriores y posteriores de la historia del Uruguay y con lo que,

durante ese mismo tramo de la trayectoria de las políticas públicas —los primeros treinta años del siglo—, se logró concretar en los países de la región, enfrentando desafíos y resolviendo agendas en cierta medida similares. En esta última perspectiva cabe especular que, cuando los Estados nacionales se afirmaron en la región desde 1880 aproximadamente, tendieron a implementar políticas y a promover decisiones demasiado emparentadas entre sí como para no verlas en conjunto y pensar, desde allí, las peculiaridades, discontinuidades y diferencias nacionales o subregionales.

Puestas aquellas décadas en una perspectiva de más larga duración, aparecen algunas imágenes menos firmes de lo que el corto plazo nos proporciona. Demos por buena la idea de que el centenario montó una eficaz política pública cultural, acorde con el armado del Estado de bienestar uruguayo que concebía la expansión cultural como su democratización. Los problemas de esta nomenclatura (de uso legítimo en las ciencias sociales, por cierto) son evidentes por cuanto no encontraremos en la documentación de la época huellas de estos términos y voces tan obvios hoy, un siglo más adelante. A ello debemos sumar otra cautela que nos ponga a salvo de cierto fundacionismo: Uruguay contaba con un sistema cultural antes de 1930 y también antes del Novecientos; un sistema débil, tal vez, que no derivaba de una determinación política como más tarde se vería, pero que funcionaba en paralelo y a veces con el amparo del crecimiento del Estado. Un ejemplo: el tridente glorioso de pintores formado por Pedro Blanes Viale, Carlos María Herrera y Carlos Federico Sáez hizo todo lo que hizo sin una política pública; pudieron gozar de algunos favores y mediaciones, pero la calidad de su obra reducía estas prácticas subsidiarias a un plano marginal. Sus acciones creativas y artísticas le dieron forma a un sistema de valoraciones e influencias culturales distinguibles y de prudencial vigencia. Era aquel un mundo que se creía autojustificado, ya porque en estos casos se trataba de ilustres gajos del patriciado, ya porque la sociedad que ambientó tales desempeños no demandaba otra cosa.

Esta pista de razonamiento sugiere una conclusión simple y algo distante de una interpretación modernista (que no es la de la autora): primero, había mucho hecho en el país a la altura del Novecientos; segundo, por ello fue posible la experiencia narrada de manera tan formidable en *El Estado y las musas* en la que, más allá de la pulsión innovadora del nuevo siglo, todo era presentado como continuidad. En apoyo a esta percepción gradualista acudirá otro tramo del libro de Inés de Torres, cuando registra el peso de los magisterios individuales en el arte, de las instituciones del siglo XIX tardío (La Lira y la Escuela de Artes y Oficios) o, más tarde, de los núcleos privados de animación artística y estética que operaron finalmente como grupos de presión en favor de las normativas estatales.

El capítulo dedicado a la investigación de los premios es también una incursión inaugural en el tema, y nos revela de qué modo el desarrollo institucional promovido por la ley Prando nos viene a ofrecer, a la historiografía aplicada a estos asuntos, una valiosa y bien documentada reconstrucción de una matriz del juicio artístico, del esquema de atribución y retribución de valor (lo bueno y lo malo, lo bello y lo feo, lo destacable y lo mediocre). Nos falta todavía en Uruguay una investigación de la economía de aquella cultura, la ubicación de las magnitudes (montos de premios, de becas, de viajes, de infraestructuras) en series largas y en cotejos estructurales que permitan dar cuenta de algunas proporciones del proceso de las políticas. ¿Qué significado concreto tenían —solo son ejemplos— los 30.000 pesos que recibió el Ateneo en 1910? ¿Cuánta relevancia alcanzaba una beca de 1300 pesos o la compra por 500 pesos de unos cuadros de Cúneo ofrecidos por el artista al Estado por el doble de ese monto?

Por último, los dilemas y caminos más originales de la experiencia uruguaya quedan delineados con precisión ejemplar en dos áreas que fueron espacio de polémica y de innovación. De Torres estudia con detalle los tránsitos y tensiones de y entre *bellas artes* y *artes y oficios*, a partir de un Pedro Figari enérgico (abierto, cosmopolita, americanista,

pragmático, artevista y educador siempre), acompañado por Luisa Luisi en un tramo y, a la postre, vencido por José Batlle y Ordóñez, Feliciano Viera y Luis Caviglia. A su vez, aborda la primera historia del SODRE como un modelo institucional híbrido que, puesto en relación con otras experiencias internacionales contemporáneas, realza un resultado notable, de una creación poliédrica y expansiva (radio, elencos, sedes, teatro, discoteca, orquesta, coro y ballet, más o menos en ese orden de aparición), cuyo envión fundamental es mucho más contemporáneo del terrismo que de su ancestro, el batllismo.

Una última referencia para esta reseña: el libro de Inés de Torres nos ofrece, además de fotografías anotadas, viñetas de prensa, biografías de figuras poco conocidas y pliegos en color fidedigno de pinturas de la época (el formidable retrato de Eduardo Dieste que pintara Cúneo en 1918), varios documentos inéditos o difíciles de hallar que podemos consultar utilizando el recurso de un código QR, todo lo cual amplía notablemente el material de lectura.

José Rilla
Facultad de Ciencias Sociales,
Universidad de la República, Uruguay

Markarian, Vania (editora). *La universidad intervenida. Aproximaciones a la historia de la educación superior uruguaya durante la última dictadura*. Montevideo: Archivo General de la Universidad de la República, 2023, 286 pp.

La universidad intervenida es un volumen colectivo editado por Vania Markarian y publicado en 2023, a colación del cincuenta aniversario del golpe de Estado en Uruguay. Se trata del tercer tomo de una colección de libros sobre la historia de la Universidad de la República (Udelar) producida por y desde el Archivo General de la Universidad de la República (AGU). Los dos volúmenes anteriores se publicaron durante 2018 como parte de las conmemoraciones de cuatro aniversarios: la sanción de la Ley Orgánica universitaria en 1908; las reformas desarrolladas diez años después en el marco de la Reforma Universitaria de 1918; la sanción en 1958 de la siguiente Ley Orgánica que consagró, entre otras cuestiones, la autonomía y el cogobierno universitario; y las movilizaciones estudiantiles durante 1968. En este sentido, el libro se propone —y logra— dar a conocer los aportes del AGU en materia de labor documental y de investigación para la comprensión del período dictatorial en la entonces única universidad de Uruguay.

La universidad intervenida es una compilación compuesta por una introducción, cinco artículos y un corpus de 21 documentos seleccionados para integrar este volumen. Los artículos, de diversa autoría, han sido publicados con anterioridad en otros espacios editoriales y fueron reunidos por sus abordajes de diversas dimensiones de la vida universitaria bajo la dictadura uruguaya. A pesar de ser textos elaborados en diferentes momentos y con independencia entre sí, dialogan de forma fluida y retoman una serie de ejes problemáticos comunes sobre los que me detendré a continuación.

Los artículos incluidos en este libro, publicados entre 2014 y 2023, se nutren y a la vez constituyen aportes relevantes para la renovación en los estudios sobre el pasado dictatorial uruguayo y, también, sobre la historia de las universidades en el contexto iberoamericano. Respecto del primero de los campos de estudios, los diferentes artículos recuperan

una periodización clásica de la dictadura en Uruguay —la dictadura comisarial (1973-1976), el ensayo fundacional (1976-1980) y la transición democrática (1980-1985)— para llenarla de contenido a partir de la reconstrucción de lo sucedido en diferentes espacios de la Universidad de la República. Si bien dicha periodización no es cuestionada, el foco está puesto en la faceta productiva de las decisiones de la dictadura sobre la universidad, en tanto hay una búsqueda de los y las autoras por analizar, por un lado, los proyectos de la dictadura para la educación superior; y, por otro, las formas en que el régimen procuró construir consenso y legitimidad social desde las estructuras de la propia universidad. Sobre la última búsqueda, en concreto, Isabel Wschebor da cuenta de la labor desarrollada desde el Departamento de Medios Técnicos de Comunicación de la Udelar para la promoción de políticas, programas y discursos promovidos desde el Poder Ejecutivo. En su capítulo, a partir de un caso singular de colaboración técnica e intelectual con la dictadura, analiza las formas de articulación entre el Estado nacional y la única casa de altos estudios de Uruguay para la promoción de un cierto consenso social.

Respecto del primer objetivo, Vania Markarian presenta una reconstrucción general de las principales transformaciones que atravesó la Udelar durante la dictadura, a partir del análisis de un amplio corpus documental disponible en el AGU. La historiadora da cuenta del notable número de docentes e investigadores que fueron destituidos por diversas causales, los cambios en planes de estudio y estructuras académicas que llevaron a la preeminencia de la formación profesional —que atendía a las necesidades del mercado y el Estado—, por sobre la científica y de la enseñanza sobre la investigación, en una universidad que detuvo su expansión producto de medidas limitativas. Luego, María Eugenia Jung analiza minuciosamente el proceso de elaboración, el contenido y trunca puesta en marcha del «Plan de mejoramiento y expansión

de la Universidad de la República», diseñado y financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo. Ambas autoras concluyen que la dictadura no logró diseñar ni poner en marcha un proyecto coherente de refundación universitaria. Como aclaran en sus textos, esta afirmación no supone convalidar un relato según el cual la dictadura solo implicó represión y destrucción en la universidad, ni tampoco negar la existencia de transformaciones profundas con consecuencias a mediano y largo plazo. Así, Jung resalta la distancia entre la experiencia universitaria uruguaya respecto del proceso de modernización autoritaria del sistema universitario de Brasil durante su propia dictadura. Estos señalamientos alimentan más y nuevos interrogantes comparativos sobre los proyectos universitarios de las dictaduras en el Cono Sur.

Hay dos textos dentro del libro que no centran su mirada en la Udelar, con perspectivas y metodologías diferentes entre sí. Por un lado, Lucas D'Avenia analiza los lineamientos generales para la educación elaborados en el marco de los llamados «Cónclaves Gubernamentales» a lo largo de la dictadura. Entre los materiales producidos en dicho espacio, encuentra un esfuerzo por diagramar políticas en términos técnicos y destaca la permanencia de un discurso desarrollista para la cuestión educativa. En ese punto, este trabajo dialoga de forma articulada con los de Markarian y Jung al dar cuenta de los debates por la orientación de las políticas y las formas en que las propuestas desarrollistas fueron resignificadas en clave conservadora por los grupos de derecha a escala nacional. Asimismo, los tres textos identifican interesantes continuidades en materia de discursos y políticas educativas entre las décadas de 1950 y 1970 que muchas veces los análisis con periodizaciones basadas en cortes institucionales —como un golpe de Estado— no dejan entrever.

Por último, Gabriela González Vaillant propone mirar a la *universidad intervenida* desde otro punto de vista, el de los y las estudiantes. En su capítulo, a través de una estrategia metodológica fundamentalmente cuantitativa,

analiza el ciclo de movilización universitaria durante la fase transicional de la dictadura (1980-1985) y reconstruye las posiciones, alianzas, tácticas y demandas del alumnado de cara a la superación de la herencia dictatorial en la universidad y la democratización de la sociedad, en general. A partir de la contabilización de diferentes tipos de eventos de protesta, la socióloga muestra cómo se construyeron dos grandes olas de movilización en ese ciclo de mediana duración, en las que el movimiento estudiantil fue incorporando técnicas disruptivas en el ámbito institucional y extrainstitucional, que luego fueron abandonadas a medida que el estudiantado recuperó representación en el gobierno universitario, una de sus demandas principales. Este texto permite construir un panorama más complejo y completo de lo que sucedía en la universidad uruguaya y en qué medida el —más o menos coherente— proyecto de país propuesto por la dictadura fue cuestionado por el movimiento estudiantil, entre otros actores políticos y sociales.

Sobre la sección documental, es sumamente destacable la variedad de una selección que incluye materiales elaborados por el gobierno de facto, las autoridades universitarias, y los grupos estudiantiles, entre otros, a lo largo de las diferentes etapas de la dictadura. Estos documentos pueden ser consultados en su formato original en el AGU, invitación explicitada en la introducción del texto. En ese punto, celebro la búsqueda del equipo de trabajo del Archivo para que este no sea un mero repositorio institucional, sino un espacio de producción de conocimiento riguroso y también, un sitio de memoria colectiva.

Guadalupe A. Seia
Instituto de Historia Argentina y
Americana «Dr. Emilio Ravignani»,
Universidad de Buenos Aires; Consejo
Nacional de Investigaciones Científicas y
Técnicas;
Centro de Estudios Históricos de los
Trabajadores y las Izquierdas, Argentina.

Convocatoria a dossier *Contemporánea*
volumen 20, n.º 1, octubre de 2026

Religión y ciencias sociales en América
Latina: nuevos aportes y enfoques

Coordinadoras:
Lorena García Mourelle y Florencia Soria (Universidad de la
República)

En los últimos veinte años, nuevos aportes historiográficos han expandido los estudios sobre las intersecciones entre religión y ciencias sociales en América Latina. Algunos de estos trabajos analizaron la confluencia de los procesos de renovación cristiana y el dinamismo teológico, por un lado, y de construcción y consolidación disciplinaria de las ciencias sociales en América Latina, por otro (Beigel, 2011; Brugaletta, 2017; Zanca, 2006). Ambos, a su vez, fueron permeados por debates epistemológicos y políticos que buscaron dar respuesta a los diagnósticos de crisis de los años sesenta y setenta del siglo XX. Desde distintas ciencias sociales y humanas, se abordaron las dinámicas del campo religioso e intelectual en los autoritarismos de América Latina, analizando la represión de actores laicos y religiosos e intelectuales, su exilio, la colaboración con estos regímenes o la promoción de espacios de oposición y producción de conocimiento. Finalmente, investigaciones sobre las décadas de los ochenta y noventa examinaron la renovación institucional en el campo de los saberes sobre la sociedad, convergiendo con la reconfiguración del campo religioso en América Latina.

Esta convocatoria está abierta a trabajos que potencien la consolidación de los estudios sobre el pasado de las ciencias sociales y la religión. No se delimita por una cronología excluyente, pero recibe en especial estudios que abarquen los vínculos religiosos con las ciencias sociales entre las décadas de los cincuenta y los noventa del siglo XX. El dossier invita a la presentación de textos que articulen estos procesos con las dinámicas de la Guerra Fría y que adopten perspectivas que acentúen diferentes escalas de análisis (locales, regionales, transnacionales o transatlánticas), formas de circulación de ideas, personas y recursos o confluencias de redes religiosas e intelectuales.

La invitación acepta contribuciones que incorporen una amplia diversidad religiosa y de perspectivas epistemológicas en la reflexión sobre la sociedad. En este sentido, son bienvenidas investigaciones sobre trayectorias individuales y colectivas, instituciones (universidades, centros de investigación, organismos internacionales, entre otros) o ideas y problemas sobre la sociedad nutridas del diálogo entre actores laicos, religiosos e intelectuales. Asimismo, son de interés las propuestas que analicen formas de activismo o prácticas sociales impulsadas por laicos o religiosos en articulación con los debates académicos e intelectuales en el estudio sobre lo social.

En definitiva, esta convocatoria recibirá aportes vinculados a los ejes sugeridos y priorizará la diversidad de zonas geográficas, religiones y tradiciones intelectuales, así como de perspectivas teórico-metodológicas para su abordaje, a fin de estimular enfoques innovadores sobre la intersección entre religión y ciencias sociales.

Presentación de originales

Los artículos deberán ser inéditos y tener entre 8000 y 10.000 palabras, incluyendo notas y bibliografía según reglas adjuntas. Se recibirán archivos en los formatos .doc, .odt y .rtf a <revistacontemporanea2010@gmail.com> con copia a las coordinadoras del dossier: <lorenamvd@gmail.com> y <florescia.soria@fic.edu.uy>, hasta el 30 de marzo de 2026.

- Los autores deben enviar un cv abreviado (dos páginas) y sus datos de contacto. Se debe incluir un resumen de entre 100 y 150 palabras, con una selección de cuatro palabras clave. El resumen y las palabras clave deben ser enviados en el idioma del artículo y en inglés.
- Los textos serán sometidos a arbitraje anónimo por dos especialistas en el tema si el Comité Editorial decide que coinciden con la línea general de la revista. Los árbitros tendrán tres semanas para la evaluación y recomendarán «publicar», «publicar con modificaciones» o «no publicar». Se enviarán sus argumentos a los autores, quienes, cuando corresponda, tendrán dos semanas para revisar sus textos.

También se recibirán:

- reseñas de libros (entre 1000 y 1200 palabras; con énfasis en la descripción sobre la opinión; sin notas al pie) publicados en los últimos cinco años que tengan que ver con la temática general de este número;
- ensayos bibliográficos (entre 3000 y 4000 palabras; con énfasis en la opinión sobre la descripción; con notas al pie según reglas adjuntas) que tengan que ver con la temática general de este número;
- reseñas de eventos (entre 2000 y 2500 palabras; con notas al pie según reglas adjuntas) vinculados al tema de este número y realizados en el año inmediatamente anterior a su publicación.

El Comité Editorial decidirá sobre la pertinencia de estas colaboraciones

Formato

Todos los textos deberán estar en tipografía Times New Roman, tamaño 12, interlineado 1,5. Notas al pie en cuerpo 9. A efectos de facilitar el formato, sugerimos descargar la plantilla base donde figuran los estilos para las diferentes jerarquías y formatos de párrafo: <https://drive.google.com/open?id=oB5anAs5hrkyDNFZPTFFrbyfSGs>.

Las citas textuales de menos de cuarenta palabras se incluirán entrecomilladas (sin cursivas) en el texto. Si superan esa extensión, aparecerán en párrafo aparte, sin comillas ni cursivas, en cuerpo de letra 10,5 con espaciado a izquierda y a derecha de 1,5 cm o en estilo «Cita» de la plantilla mencionada.

Al final de cada artículo se incluirá una lista de referencias bibliográficas y de bibliografía consultada.

La bibliografía y fuentes se citarán de acuerdo a las normas APA (7.a edición, 4.a en español). En el caso de las fuentes documentales, se deberán citar directamente como nota al pie de página.

Las reseñas de libros deben incluir el número de página en cada uno de los fragmentos citados.

Contemporánea es una revista académica de frecuencia semestral. Publica artículos en español, inglés y portugués sobre historia y problemas del siglo XX en América Latina. Se edita en Montevideo con apoyo de la Universidad de la República. Su contenido está indizado en Latindex. Versión digital (ISSN: 1688-9746) disponible en <<https://ojs.fhce.edu.uy/index.php/cont>>.

Comité Editorial: Jimena Alonso, Pablo Alvira, Javier Correa, Inés Cuadro, Lucas D'Avenia, Gabriela González, María Eugenia Jung, Aldo Marchesi, Vania Markarian, Diego Sempol, Isabel Wschebor, Jaime Yaffé.

Referencias bibliográficas

- Beigel, M. F. (2011). Misión Santiago. El mundo académico jesuita y los inicios de la cooperación internacional católica. Lom Ediciones.
- Brugaletta, F. (2017). El protestantismo y la circulación de la pedagogía de Paulo Freire en América Latina. Paulo Freire. Revista de Pedagogía Crítica, (17), 21-40. <https://doi.org/10.25074/pfr.voi17.535>
- Zanca, J. (2006). Los intelectuales católicos y el fin de la cristiandad (1955-1966). Fondo de Cultura Económica.